Territorio, elecciones y conformación del poder subnacional en Colombia Tomo II

Partidos y movimientos políticos en asambleas departamentales y concejos municipales (elecciones 2015 - 2019)

Coordinadora académica
Clara Rocío Rodríguez Pico

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Netherlands Institute for Multiparty Democracy
Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Territorio, elecciones y conformación del poder subnacional en Colombia

Tomo II

Partidos y movimientos políticos en asambleas departamentales y concejos municipales (elecciones 2015 - 2019)

Clara Rocío Rodríguez Pico
Editora académica

Bogotá, 2025

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Catalogación en la publicación – Biblioteca Nacional de Colombia

Rodríguez Pico, Clara Rocío, autora, coordinadora
Territorio, elecciones y conformación del poder subnacional en Colombia. II, Partidos y movimientos políticos en asambleas departamentales y concejos municipales (elecciones 2015-2019) / Clara Rocío Rodríguez Pico [y otros diez]; coordinadora académica, Clara Rocío Rodríguez Pico. – Primera edición impresa. – Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Registraduría Nacional del Estado Civil, Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, 2025.

1 recurso en línea: archivo de texto: PDF.

Incluye datos curriculares de los autores – Incluye referencias bibliográficas al final de cada capítulo.

ISBN impreso: 978-628-01-7431-0
ISBN Digital: 978-628-01-3076-7

1. Elecciones - Investigaciones - Colombia - Siglo XXI 2. Sufragio - Investigaciones - Colombia - Siglo XXI 3. Partidos políticos - Investigaciones - Colombia - Siglo XXI 4. Movimientos políticos - Colombia - Siglo XXI 5. Concejos municipales - Colombia - Siglo XXI 6. Asambleas departamentales - Colombia - Siglo XXI 7. Colombia - Divisiones administrativas y políticas - Siglo XXI I. Garzón López, Juan Esteban, autor II. Rocha Camargo, Sergio Nicolás, autor III. Padilla González, Jairo, autor IV. Sáenz Riveros, Carlos Andrés, autor V. Garzón Cucaita, Gineth Daniela, autora VI. Acosta Sierra, Christian Camilo, autor VII. Cubillos Morales, Kristian Eduardo, autor VIII. Quiroga Barrantes, Maicol Andrés, autor IX. Barrera Escobar, Viviana Andrea, autora X. Melo Bustos, Juan Camilo, autor

CDD: 324.9861 ed. 23 CO-BoBN– a1136891

Primera edición digital, 2024
Primera edición impresa, 2025

© Clara Rocío Rodríguez Pico
© Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia
© Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, IEPRI, Universidad Nacional de Colombia
© Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC)
© Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD)

Los dos tomos de esta publicación son resultado de la investigación titulada *"Circunscripciones plurinominales variables, competencia y resultados electorales en concejos municipales y asambleas departamentales colombianas. Análisis comparativo elecciones subnacionales 2015 - 2019",* (código Hermes 46345), financiada por el Fondo de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, en el marco de la Convocatoria Jesús Antonio Bejarano – 2019.

Diseño de portada y diagramación: Xpress Estudio Gráfico y Digital
Corrección de Estilo: Xpress Estudio Gráfico y Digital
Bogotá, Colombia, 2025

ISBN impreso: 978-628-01-7431-0
ISBN Digital: 978-628-01-3076-7

El contenido de esta obra está protegido por las leyes y tratados internacionales en materias del Derecho de autor. Queda prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio impreso o digital conocido o por conocer sin contar con la previa autorización de la Universidad Nacional de Colombia.

Territorio, elecciones y conformación del poder subnacional en Colombia

Tomo II

Partidos y movimientos políticos en asambleas departamentales y concejos municipales (elecciones 2015 - 2019)

Clara Rocío Rodríguez Pico
Juan Esteban Garzón López
Sergio Nicolás Rocha Camargo
Jairo Padilla González
Carlos Andrés Sáenz Riveros
Gineth Daniela Garzón Cucaita
Christian Camilo Acosta Sierra
Kristian Eduardo Cubillos Morales
Maicol Andrés Quiroga Barrantes
Viviana Andrea Barrera Escobar
Juan Camilo Melo Bustos

Bogotá, 2025

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Los autores y sus aportes en el estudio de los partidos

Clara Rocío Rodríguez Pico. Doctora en Ciencia Política. Universidad de Sofía San Clemente de Ojrid, Sofía, Bulgaria. Profesora Asociada e investigadora del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI), Universidad Nacional de Colombia. Autora de los apartados sobre los partidos Alianza Verde (coautoría), Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS), Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), y Partido Colombia Humana – UP (antes partido Unión Patriótica).

Juan Esteban Garzón López. Politólogo Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. Autor del apartado sobre el partido Alianza Social Independiente (ASI) y sobre los partidos afro (Colombia Renaciente, Alianza Democrática Afrocolombiana y Partido de Reivindicación Étnica).

Sergio Nicolás Rocha Camargo. Magíster en Estudios Políticos del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI). Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá. Autor de los apartados sobre los partidos Liberal y Centro Democrático.

Jairo Padilla González. Candidato a magister en Estudios Políticos del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Politólogo de la Universidad Javeriana, sede Bogotá. Autor del apartado sobre el Partido Social de Unidad Nacional (PSUN).

Carlos Andrés Sáenz Riveros. Especialista en Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos de la Universidad Externado de Colombia. Profesional en Política y Relaciones Internacionales, con énfasis en instituciones políticas, graduado con honores Magna Cum Laude de la Universidad Sergio Arboleda. Autor del apartado sobre el Partido Conservador Colombiano.

Gineth Daniela Garzón Cucaita. Candidata a magister en Estudios Políticos del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) de la Universidad Nacional de Colombia, Politóloga de la misma universidad. Autora del apartado sobre el partido Cambio Radical.

Christian Camilo Acosta Sierra. Especialista en Gerencia de Proyectos de la Universidad El Bosque. Politólogo con énfasis en gestión pública, de la Pontificia Universidad Javeriana. Coautor del apartado sobre el partido Alianza Verde.

Kristian Eduardo Cubillos Morales. Magíster en Estudios Políticos del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, IEPRI. Filósofo de la Universidad Libre. Autor del apartado sobre el partido Polo Democrático Alternativo.

Maicol Andrés Quiroga Barrantes. Magíster en Políticas Públicas y Magíster en Ordenamiento Urbano Regional de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Politólogo de la de la misma universidad. Autor del apartado sobre el partido Movimiento Independiente de Renovación Absoluta (MIRA).

Viviana Andrea Barrera Escobar. Magíster en Estudios Políticos del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI). Contadora Pública y Administradora de Empresas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Autora del apartado sobre el partido Colombia Justa Libres.

Juan Camilo Melo Bustos. Magíster en Sociología de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Politólogo de la misma Universidad. Autor del apartado sobre el partido político Comunes.

Agradecimientos

Clara Rocío Rodríguez Pico

La publicación impresa de los dos tomos de esta obra, donde se recogen los hallazgos y resultados de la investigación titulada *Circunscripciones plurinominales. Variables, competencia y resultados electorales en concejos municipales y asambleas departamentales colombianas. Análisis comparativo elecciones subnacionales 2015-2019"*, fue posible gracias al generoso apoyo del Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales (CEDAE), de la Registraduría Nacional del Estado Civil. A nombre de los autores expreso un sincero reconocimiento a la doctora Adela Constanza Diaz, coordinadora del CEDAE y al señor Registrador Hernán Penagos Giraldo.

La financiación de la investigación corrió a cargo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, en el marco de la Convocatoria Jesús Antonio Bejarano -2019, y contó con el soporte permanente de la Vicedecanatura de Investigación y Extensión. Más allá de los recursos aportados, nuestro agradecimiento hacía la Facultad se extiende a la paciencia y flexibilidad mostradas frente a las vicisitudes presentadas personal y socialmente como consecuencia de la pandemia de COVID 19 y la prolongación en los plazos para la culminación del proceso que esto ocasionó.

Aunque esta ampliación temporal fue subsidiada, en buena parte, mediante el trabajo voluntario y desinteresado realizado por muchos profesionales afines al tema de partidos políticos y elecciones en Colombia, dos instituciones cumplieron un rol fundamental en proporcionar recursos extra requeridos para la concreción de la publicación. De un lado, el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI), quien apoyó financieramente la vinculación de varios estudiantes auxiliares que contribuyeron en diferentes tareas, de otro el Instituto Holandés para la Democracia Partidaria, NIMD, con su colaboración para la revisión editorial final del tomo I. Agradezco tanto a sus directores, Ricardo Peñaranda Supelano y Ángela Rodríguez Sarmiento respectivamente, como al Fondo Editorial del IEPRI y a todos los funcionarios de ambas instituciones que ayudaron amablemente a cumplir los requerimientos que los diferentes momentos demandaron.

Fueron innumerables las personas que aportaron profesional y académicamente al proyecto, buena parte como participantes activas del grupo de

investigación. A pesar de que, durante el período, muchas de ellas vivieron duras pérdidas y afectaciones personales, mostraron un compromiso que valoro inmensamente y que no puede ser del todo expresado en estas breves palabras. Con ellos tendré siempre una deuda de gratitud.

Los conocimientos de la profesora Isabel Duque Franco del departamento de Geografía de la Universidad y del profesor Darío Indalecio Restrepo Botero de la Facultad de Ciencias Económicas se ven reflejados en los dos tomos de este libro, bien por la autoría de los textos que asumieron, bien por la asesoría prestada a lo largo del proceso y por la colaboración facilitada para organizar espacios académicos en donde expertos de diversas universidades expresaron valiosos comentarios en torno a versiones preliminares de este texto. A estos profesores, expertos y a los lectores anónimos que con sus comentarios enriquecieron el resultado final, expreso también todo mi reconocimiento.

Un grupo conformado por estudiantes y egresados de la Maestría de Estudios Políticos, participantes de algunas de mis asignaturas, y por otros profesionales vinculados por la afinidad con el tema de estudio, estuvo apoyando permanentemente el trabajo de reflexión e investigación requerido para sacar adelante el proceso. Ellos son Viviana Andrea Barrera Escobar, Jineth Daniela Garzón Cucaita, Jairo Padilla González, Maicol Andrés Quiroga Barrantes, Carlos Mauricio Sánchez Sierra, Sergio Nicolás Rocha Camargo, Juan Camilo Melo, Carlos Andrés Sáenz Riveros, Kristian Eduardo Cubillos Morales, Juan Esteban Garzón López y Andrés Felipe Gómez Caro. Algunos se convirtieron en autores de capítulos o apartados del libro y otros tantos colaboraron desinteresadamente en variadas tareas que se fueron presentando a lo largo del proceso y sin las cuales no habría sido posible un producto de las dimensiones del hoy presentado. Aunque es imposible dar el crédito personal que cada uno de ellos merece, quisiera solo señalar que la posibilidad de examinar uno a uno los 17 partidos que participaron en las elecciones subnacionales de 2015 y 2019 no hubiera sido posible sin el compromiso individualmente asumido. A todos expreso mi sincero reconocimiento.

Es imprescindible mencionar también a quienes tuvieron a su cargo responsabilidades básicas necesarias para que esta obra viera la luz. Entre otros, quisiera agradecer especialmente al politólogo Christian Camilo Acosta Sierra, encargado del diseño y acompañamiento en el diligenciamiento de las bases de datos de información electoral, bibliográfica y de prensa, así como en la generación de información de diverso tipo, y a la

geógrafa Luz Angela Silva Álvarez, quien tuvo a su cargo la georreferenciación y la elaboración de la cartografía del proyecto. Igual reconocimiento merece Daniel Alejandro González Salamanca, quien, primero como estudiante y después como estadístico graduado, aportó sus conocimientos para el análisis de la información estadística y la realización de los índices e indicadores utilizados en el proyecto.

Varios estudiantes auxiliares de pregrado acompañaron el proceso desde diversas perspectivas: María Alejandra Martínez Oviedo y Nicolás Téllez Ortiz efectuaron la recolección y sistematización de información electoral y de prensa; a esta última tarea se vinculó también el estudiante de Ciencia Política (hoy politólogo) Juan Esteban Garzón López, quien adicionalmente se comprometió con la escritura de dos capítulos sobre partidos políticos. Finalmente, Paula Alejandra Rodríguez Reyes y Sergio Andrés Castellanos Pinzón, se encargaron de la revisión editorial, de buena parte del texto. Trabajo en el que también colaboró el ya mencionado Christian Camilo Acosta Sierra, y Maicol Andrés Quiroga Barrantes, investigador principal del proyecto encargado de múltiples labores requeridas para sacar adelante esta iniciativa y quien estuvo presente en cada una de las fases efectuadas para su ejecución.

Finalmente, un agradecimiento inmenso a mis familiares más cercanos, mi hijo Alex Camilo Miranda y mis padres Sergio Camilo Rodríguez y Gladis Pico, quienes padecieron todas las ausencias que la realización de este proyecto representó.

Clara Rocío Rodríguez Pico

Presentación

Las elecciones subnacionales en Colombia representan un desafío de gran complejidad. Celebradas regularmente el último domingo de octubre cada cuatro años, en ellas participan un número considerable de candidatos y candidatas inscritos por partidos y movimientos políticos, grupos significativos de ciudadanos y coaliciones interpartidistas. Su propósito: ganar alguna de las 32 gobernaciones departamentales, de las más de 1.100 alcaldías municipales, de los 418 diputados a las asambleas departamentales, de las más de 12.000 curules dispuestas en los concejos municipales o de los 6.885 ediles de las Juntas Administradoras Locales (JAL). Así, al interrelacionar candidatos, actores políticos y cargos en juego –todos presentes en altas cantidades en el país–, tanto la organización logística de los comicios como el análisis de lo ocurrido y de las autoridades electas constituyen un reto no solo para la organización electoral, sino para observadores, estudiosos, analistas y la propia ciudadanía.

Los dos tomos del libro *Territorio, elecciones y conformación del poder subnacional en Colombia,* elaborado como fruto de una ardua investigación promovida en la Universidad Nacional de Colombia, representan una invaluable contribución a la comprensión de esta enorme complejidad, razón por la cual han recibido el apoyo de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) y del Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales (CEDAE), en su esfuerzo sostenido por aportar al estudio de los problemas de las elecciones, los partidos políticos y la democracia en el país.

Los libros analizan y comparan en detalle diferentes dimensiones ligadas a las elecciones a concejos municipales y asambleas departamentales efectuadas en 2015 y 2019. Estos años electorales son particularmente relevantes porque introdujeron modificaciones normativas, hoy vigentes en nuestro sistema electoral, como las coaliciones interpartidistas para cuerpos colegiados o la posibilidad de otorgamiento, derivado de lo dispuesto en el Estatuto de la Oposición, de una curul en las corporaciones públicas a quienes obtuvieron la segunda votación en los cargos uninominales de alcaldes o gobernadores. Asimismo, ya desde esas elecciones se inicia el ingreso de nuevos actores al escenario político, en parte como resultado de los acuerdos de paz firmados a finales del 2016, de sus desarrollos normativos y de las disposiciones en la materia expedidas por las altas cortes. Dichas modificaciones normativas y nuevos actores político-partidistas de diferente espectro encuentran también un lugar dentro de las reflexiones

presentes en el libro y son pertinentes para entender la evolución reciente del sistema político colombiano.

Además de estudiar el universo de listas inscritas en ambas corporaciones y en ambos años electorales –lo que ya constituye un desafío debido a la cantidad de información involucrada–, los análisis y comparaciones efectuados en el marco del libro *Territorio, elecciones y conformación del poder subnacional en Colombia* tienen el mérito de valorar cómo la competencia y los resultados obtenidos por partidos y movimientos políticos, grupos significativos de ciudadanos y coaliciones interpartidistas se ven influenciados por el tamaño de las circunscripciones en que ha sido dividido el país para efectos electorales. Es decir, consideraciones sobre cómo el tamaño o la magnitud de los distritos electorales influyen en las aspiraciones de los diferentes competidores políticos, una aproximación poco frecuente en los estudios electorales nacionales, cruzan el conjunto de análisis efectuado por los investigadores de la Universidad Nacional, liderados por la profesora del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI), Clara Rocío Rodríguez Pico.

En este sentido, los dos tomos del libro ofrecen un enfoque innovador al abordar las diferencias que surgen al inscribir una lista de candidatos en cualquiera de los 997 municipios menores de 50.000 habitantes –que eligen 7, 9, 11 o 13 concejales– o al hacerlo en aquellas ciudades intermedias o grandes como Bogotá, donde el número de curules en juego para el Concejo Distrital es de 45. Esta segmentación geográfica de las circunscripciones plurinominales variables existentes en Colombia, tanto a nivel de municipios como de departamentos, propicia sugestivos análisis en relación con la cobertura territorial y de representación de los partidos políticos y otros competidores en materia de listas inscritas y ganadoras, el tipo de listas utilizadas, la aplicación de la ley de cuotas y la representación de género, entre otras variables involucradas en el proceso electoral. Al ahondar en la conformación territorial que sirve de base para la realización de elecciones subnacionales en Colombia contemplando la totalidad de casos, el estudio encuentra matices que van mucho más allá de lo que nos dicen los promedios nacionales o la información derivada de solo algunas ciudades, departamentos o partidos políticos.

El primer tomo del libro presenta los fundamentos conceptuales necesarios para abordar el problema estudiado, junto con el análisis de la configuración geográfica del país en términos de circunscripciones electorales y los principales hallazgos del ejercicio investigativo. Por su parte, el segundo tomo da cuenta de los resultados electorales de todos y cada

uno de los 17 partidos y movimientos políticos que inscribieron listas de candidatos a lo largo del territorio nacional en las dos elecciones estudiadas. Los lectores interesados podrán identificar el uso de la información proporcionada por la Registraduría Nacional del Estado Civil como fuente fundamental de este ejercicio académico, lo cual se plasma, a su vez, en la georreferenciación temática y partidista y en análisis estadísticos, documentales y de prensa involucrados en el texto. Todo lo mencionado anteriormente abre nuevas perspectivas, preguntas y retos para el estudio futuro de los fenómenos subnacionales en materia de elecciones, partidos y democracia, así como para pensar reformas normativas enfocadas en los problemas específicos del ordenamiento territorial colombiano y en sus interrelaciones con el nivel nacional.

Hernán Penagos Giraldo

Registrador Nacional del Estado Civil

Palabras institucionales de NIMD a la publicación Territorio, elecciones y conformación del poder subnacional en Colombia

El Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD) es una organización internacional comprometida con la promoción de democracias inclusivas y participativas en contextos políticos diversos. A través de su enfoque innovador y sus alianzas estratégicas, NIMD trabaja para fortalecer los sistemas democráticos, desarrollando capacidades en actores políticos, instituciones y organizaciones de la sociedad civil. En Colombia, NIMD ha mantenido un sólido compromiso con los procesos de democratización y con la consolidación de las instituciones democráticas durante los últimos diez años.

A lo largo de su trayectoria en Colombia, NIMD ha sido un actor clave en la implementación de proyectos dirigidos a fortalecer la participación política, la gobernanza y el ejercicio de derechos en los niveles regionales y locales. A través de diversas iniciativas, NIMD ha trabajado de la mano con partidos políticos, instituciones gubernamentales, y organizaciones de la sociedad civil, promoviendo un diálogo inclusivo que permita la construcción de un sistema político más democrático y representativo. La organización ha centrado sus esfuerzos en fomentar la participación de los grupos tradicionalmente marginados, como mujeres, jóvenes y comunidades étnicas, además de promover la formación de liderazgos políticos en regiones afectadas por el conflicto armado.

En este contexto, NIMD ha apoyado la publicación *"Territorio, elecciones y conformación del poder subnacional en Colombia",* una obra que se presenta como un aporte significativo para el análisis de las dinámicas electorales y políticas en el país. Esta publicación, editada por la doctora Clara Rocío Rodríguez Pico y realizada desde el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) de la Universidad Nacional de Colombia, recoge un análisis exhaustivo de las elecciones subnacionales en Colombia, con un enfoque particular en las asambleas departamentales y los concejos municipales. Estas dos instancias de representación política local, esenciales para la gobernanza territorial, han sido tradicionalmente menos estudiadas, a pesar de su impacto directo en las políticas públicas y en la vida de las comunidades.

La investigación profundiza en tres aspectos clave que son de particular relevancia para comprender las interacciones entre los niveles nacionales y subnacionales de poder en Colombia. En primer lugar, se analiza el impacto del sistema electoral en las dinámicas políticas subnacionales. A través de un análisis detallado de las normas y reglas que rigen las elecciones en estos niveles, se expone cómo estas condicionan no solo a los partidos y movimientos políticos, sino también a la configuración misma del sistema de partidos en el país. Este tipo de análisis es fundamental para entender cómo los mecanismos electorales pueden influir en la competitividad política y en la representación territorial.

En segundo lugar, la publicación introduce una perspectiva novedosa al centrarse en las asambleas departamentales y los concejos municipales, dos espacios que, a pesar de su relevancia, han recibido una atención limitada en la literatura académica. A través de una diversidad de métodos de investigación y fuentes documentales, la investigación examina las particularidades de las contiendas electorales en estos niveles, identificando las diferencias en la competencia política, la influencia de los partidos y movimientos políticos, y las características demográficas y territoriales de las circunscripciones subnacionales. Este enfoque permite una comprensión más matizada de las dinámicas locales y regionales.

En tercer lugar, la publicación aborda la heterogeneidad territorial de Colombia, una característica esencial del país que presenta tanto desafíos como oportunidades para la construcción de una democracia inclusiva. La diversidad social, económica y cultural de las regiones colombianas debe ser considerada para entender cómo las políticas públicas pueden adaptarse a las realidades locales, lo cual es fundamental para fortalecer la gobernanza en los niveles subnacionales. La investigación de este componente permite entender cómo las diferencias regionales afectan no solo las elecciones, sino también el ejercicio de la política a nivel local.

El apoyo de NIMD a este proyecto refleja su compromiso continuo con la investigación y el análisis de las dinámicas políticas en Colombia, así como su trabajado incansablemente para crear espacios de diálogo y reflexión en torno a la calidad de la democracia en el país. NIMD, a través de su modelo de cooperación técnica, ha acompañado a actores políticos y sociales en su desarrollo, ofreciendo recursos y conocimientos para fortalecer las capacidades locales y promover la inclusión política. Su colaboración con instituciones de prestigio como las que acogen este estudio ha sido fundamental para la producción de conocimiento riguroso que pueda informar la toma de decisiones y las políticas públicas.

Además, el soporte de NIMD a esta publicación es parte de su estrategia para fomentar el análisis crítico y la reflexión sobre los procesos democráticos en Colombia, y su compromiso con el fortalecimiento de las instituciones democráticas, tanto en el ámbito nacional como subnacional. Esta colaboración reafirma el rol de NIMD como un aliado clave en el fortalecimiento de la democracia en Colombia, brindando apoyo a iniciativas académicas que promuevan una comprensión más profunda de los procesos electorales y políticos a nivel local.

En este sentido, *Territorio, elecciones y conformación del poder subnacional en Colombia* no solo es una publicación académica, sino una herramienta de reflexión y acción para los actores políticos, académicos y ciudadanos interesados en entender y mejorar el sistema político subnacional en Colombia. A través de esta obra, se busca contribuir al debate sobre cómo los procesos electorales y la configuración del poder subnacional pueden fortalecer la democracia, promoviendo una mayor participación y representatividad en todos los niveles de gobierno.

Ángela Rodríguez Sarmiento

Directora

Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD)

Tabla de contenido

Una apuesta por el estudio de las corporaciones públicas de orden territorial: a manera de introducción 37

El aporte de la presente investigación 39

Competencia política y circunscripciones plurinominales variables en concejos municipales y asambleas departamentales colombianas: precisiones sobre el objeto de estudio 44

Definiciones conceptuales y metodológicas clave 48

¿Por qué y para qué estudiar las circunscripciones electorales de concejos municipales y asambleas departamentales? 49

Estructura narrativa del libro y el contenido del presente tomo 51

Referencias 53

Capítulo 1. Partidos políticos y circunscripciones electorales en el nivel subnacional: el contexto de los análisis partidistas 63

1.1 Partidos políticos en el nivel subnacional 63

1.2 Circunscripciones y sistema electoral en el nivel subnacional 71

Referencias 82

Capítulo 2. Resultados de partidos o movimientos con continuidad (elecciones 2015 y 2019) 89

2.1 Partido Liberal 89

2.1.1 Elecciones presidenciales 92

2.1.2 Elecciones legislativas 2014 y 2018 94

2.1.3 Elecciones territoriales de alcaldías y gobernaciones 2015 y 2019 95

2.1.4 Las instancias de mejor desempeño electoral: Los concejos y asambleas departamentales, elecciones 2015 y 2019 96

2.1.4.1 Resultados por tamaño de circunscripción y distribución territorial 99

2.1.4.2 Tipos de listas utilizadas por el Partido Liberal en concejos y asambleas 2015 y 2019 103

2.1.4.3 Participación de las mujeres del partido Liberal en concejos y asambleas 2015 y 2019 104

2.1.5 Conclusiones sobre el partido Liberal 106

2.2 Partido Social de Unidad Nacional (PSUN) 107
2.2.1 Trayectoria del PSUN: una disyuntiva entre la renovación y el pragmatismo político 109
2.2.2 Análisis de los resultados obtenidos por el PSUN en corporaciones públicas subnacionales en elecciones de 2015 y 2019 113
2.2.2.1 Resultados del PSUN en los concejos municipales 2015 y 2019 113
2.2.2.2 Distribución territorial del PSUN en los concejos municipales 2015 - 2019 118
2.2.2.3 Resultados del PSUN en las asambleas departamentales 2015 y 2019 121
2.2.2.4 Tipo de lista del PSUN en corporaciones públicas 126
2.2.2.5 Candidaturas del PSUN por género en 2015 y 2019 128
2.2.3 Conclusiones sobre el Partido de La U 130
2.3 Partido Conservador Colombiano 132
2.3.1 Surgimiento y actualidad del Partido Conservador Colombiano 132
2.3.2 Desempeño electoral en las elecciones subnacionales 2015-2019 136
2.3.2.1 Estrategia en materia de tipo de listas y coaliciones por parte del Partido Conservador Colombiano 137
2.3.2.2 Cobertura territorial y cobertura de representación del Partido Conservador 139
2.3.2.3 Análisis cartográfico del comportamiento electoral del Partido Conservador 2015-2019 142
2.3.2.4 Listas y representación por género 145
2.3.2.5 Análisis por tamaño de circunscripción en Concejo 149
2.3.3 Conclusiones sobre el Partido Conservador Colombiano 152
2.4 Cambio Radical en las elecciones subnacionales de 2015 y 2019 155
2.4.1 CR, un partido de Centroderecha 157
2.4.2 CR en la competencia electoral 160
2.4.3 Competencia y resultados de Cambio Radical en corporaciones subnacionales 2015 y 2019 164
2.4.3.1 Competencia y resultados de Cambio Radical en asambleas departamentales en las elecciones 2015 y 2019 166
2.4.3.2 Competencia y resultados de Cambio Radical en los concejos municipales, elecciones de 2015 y 2019 171

2.4.4 Resultados de Cambio Radical por tipo de lista 176
2.4.5 Las mujeres en las listas de Cambio Radical en 2015 y 2019 178
2.4.6 Conclusiones sobre el partido Cambio Radical 182
2.5 Partido Alianza Verde 183
2.5.1 De la AD-M19 al Partido Alianza Verde: antecedentes, transiciones, organización y apuestas programáticas 185
2.5.2 Trayectoria política de la Alianza Verde 192
2.5.2.1 Trayectoria y dinámicas políticas del nivel nacional 192
2.5.2.2 Trayectoria y dinámicas políticas del nivel subnacional 197
2.5.3 Participación del Partido Alianza Verde en corporaciones públicas 2015 y 2019 199
2.5.3.1 Competencia y resultados del Partido Alianza Verde en concejos municipales 201
2.5.3.2 Competencia y Resultados del Partido Alianza Verde en Asambleas Departamentales 207
2.5.3.3 Tipos de listas utilizadas por el partido Verde en 2015 y 2019 212
2.5.3.4 Candidaturas y representación por género del Partido Verde en 2015 y 2019 213
2.5.4 Conclusiones partido Alianza Verde 216
2.6 Partido Centro Democrático 218
2.6.1 Análisis elecciones concejo y asamblea 2015 y 2019 221
2.6.1.1 Representación del partido en los territorios 221
2.6.1.2 Resultados por tamaño de circunscripción y distribución territorial 224
2.6.1.3 Tipo de listas empleadas y ganadoras 228
2.6.1.4 Participación de las mujeres del partido Centro Democrático en concejos y asambleas 2015 y 2019 230
2.6.2 Conclusiones del partido Centro Democrático 232
2.7 Partido Alianza Social Independiente (ASI) 233
2.7.1 Origen y trayectoria histórica y electoral de ASI 234
2.7.2 Resultados de ASI en corporaciones públicas 2015 y 2019 241
2.7.2.1 Resultados del ASI en asambleas departamentales 2015 y 2019 243
2.7.2.2 Resultados del ASI en concejos municipales 2015 y 2019 244

2.7.3 Tipos de lista de ASI en 2015 y 2019 250
2.7.4 Candidaturas del ASI por género en 2015 y 2019 252
2.7.5 Reflexiones finales sobre la estrategia del ASI en 2015 y 2019 253
2.8 Partido MAIS - Movimiento Alternativo Indígena y Social 255
2.8.1 Origen y trayectoria histórica y electoral del MAIS 256
2.8.2 Participación de MAIS en corporaciones públicas 2015 y 2019 262
2.8.2.1 Resultados del MAIS en asambleas departamentales 2015 y 2019 263
2.8.2.2 Resultados del MAIS en concejos municipales 2015 y 2019 264
2.8.2.3 Tipos de listas 270
2.8.2.4 Candidaturas del MAIS por género en 2015 y 2019 272
2.8.3 Conclusiones sobre el partido MAIS 273
2.9 Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia - AICO 275
2.9.1 Surgimiento y apuesta programática de AICO como organización política 276
2.9.2 Trayectoria político electoral de AICO 279
2.9.2.1 Trayectoria político electoral a nivel nacional 284
2.9.2.2 Trayectoria político electoral a nivel subnacional 287
2.9.3 Resultados de AICO en corporaciones públicas 2015 y 2019 288
2.9.3.1 Competencia y resultados del AICO en asambleas departamentales 2015 y 2019 290
2.9.3.2 Resultados del AICO en concejos municipales 2015 y 2019 291
2.9.3.3 Tipos de listas utilizadas por AICO 296
2.9.3.4 Candidaturas y representación por género de AICO en 2015 y 2019 298
2.9.3 Conclusiones Movimiento AICO 300
2.10 Polo Democrático Alternativo 302
2.10.1 Recuento histórico de la trayectoria del Polo Democrático Alternativo 303
2.10.2 Resultados del Polo en las corporaciones públicas subnacionales, en elecciones de 2015 y 2019 309
2.10.2.1 Resultados del Polo Democrático en asambleas departamentales en 2015 y 2019 310

2.10.2.2 Resultados del Polo Democrático en concejos municipales en 2015 y 2019 312
2.10.2.3 Candidaturas del Polo Democrático por género en 2015 y 2019 317
2.10.3 Conclusiones sobre la estrategia del Polo Democrático en 2015 y 2019 318
2.11 El partido político MIRA 319
2.11.1 Apertura del partido MIRA para realizar acuerdos y coaliciones políticas 322
2.11.2 Resultados del partido MIRA en corporaciones públicas 2015 y 2019 324
2.11.2.1 Resultados del partido MIRA en asambleas departamentales 2015 y 2019 325
2.11.2.2 Resultados del partido MIRA en concejos municipales 2015 y 2019 326
2.11.2.3 Candidaturas del partido MIRA por género en 2015 y 2019 330
2.11.3 Conclusiones sobre la estrategia del partido MIRA en 2015 y 2019 332
2.12 Partido Colombia Humana – UP (antes partido Unión Patriótica) 333
2.12.1 Los antecedentes electorales y el genocidio de la UP (1986 – 2002) 334
2.12.1.1 Representación y exterminio político de la UP en el nivel nacional 337
2.12.1.2 Representación en el nivel subnacional 338
2.12.2 El restablecimiento del reconocimiento jurídico de la UP 2014 – 2018 y su reorganización como partido 341
2.12.3 La estrategia de coalición y la transformación en Colombia Humana - UP- 2019 342
2.12.4 La UP y la Colombia Humana – UP en las elecciones a corporaciones públicas subnacionales de 2015 y 2019 343
2.12.4.1 Listas inscritas: Aumento importante en asambleas y baja cobertura municipal 344
2.12.4.2 Resultados electorales del partido UP, 2015, Colombia Humana – UP, 2019 346
2.12.4.3 Tipo y efectividad de las listas del partido Colombia Humana - UP 349

2.12.4.4 Participación y representación del partido Colombia Humana - UP según genero 351
2.12.5 Conclusiones Partido UP (2015) y Colombia Humana – UP (2019) 353
Referencias 355
Anexos capítulo 2 380

Capítulo 3. Partidos y movimientos políticos que participaron exclusivamente en la elección de 2019 391
3.1 Los partidos políticos afro: Colombia Renaciente, Alianza Democrática Afrocolombiana y Partido de Reivindicación Étnica 391
3.1.1 El origen de los partidos y movimientos políticos afro en Colombia: entre la fragmentación, volatilidad e instrumentalización 394
3.1.2 La corta historia de los partidos afro Colombia Renaciente, ADA y PRE 399
3.1.2.1 Colombia Renaciente 399
3.1.2.2 Alianza Democrática Afrodescendiente – ADA 401
3.1.2.3 Partido de Reivindicación Étnica - PRE 401
3.1.3 Elecciones regionales de 2019: una expansión no orgánica de partidos afro 403
3.1.4 Resultados de los partidos afro en corporaciones públicas 2019: Colombia Renaciente, ADA y PRE 404
3.1.4.1 Resultados de los partidos afro en asambleas departamentales 2019 406
3.1.4.2 Resultados de los partidos afro en concejos municipales 2019 412
3.1.4.3 Tipo de lista de los partidos afro en corporaciones públicas 422
3.1.4.4 Candidaturas de los partidos afro por género 426
3.1.5 Conclusiones sobre los partidos afro en las elecciones subnacionales 2019 428
3.2 Partido Colombia Justa Libres 431
3.2.1 La apuesta por las elecciones subnacionales 2019 434
3.2.2 Competencia electoral en corporaciones públicas subnacionales en las elecciones 2019 435

3.2.2.1 Listas inscritas para asambleas y concejos municipales y según tamaño de circunscripción y patrones de competencia del partido 436
3.2.3 Resultados electorales en corporaciones públicas de nivel subnacional 441
3.2.3.1 Listas ganadoras 441
3.2.3.2 Curules obtenidas 444
3.2.4 Conclusiones sobre el partido Colombia Justa Libres 446
3.3 El partido político Comunes (antes FARC-EP) 448
3.3.1 Desempeño electoral en el nivel subnacional: un generalizado bajo rendimiento 451
3.3.2 Las asambleas departamentales y las estrategias ausentes 452
3.3.3 Los concejos municipales y otras coaliciones 453
3.3.4 Representación de mujeres en las candidaturas 457
3.3.5 Conclusiones sobre el partido Comunes 459
Referencias 460
Anexos Capítulo 3 469

Capítulo 4. Dinámicas de competencia y resultados de los partidos políticos en las corporaciones públicas subnacionales. Reflexiones finales. 475
4.1 Los partidos políticos nacionales en el ámbito subnacional 476
4.2 El desempeño de los partidos en las corporaciones públicas subnacionales 480
4.3 Presencia y representación de los partidos en las corporaciones de nivel subnacional y su expresión según tamaño de circunscripción 490
4.4 Estrategias utilizadas por los partidos políticos: tipo de listas y conformación por género 500
4.5 Epílogo 507
Referencias 508

Índice de Tablas

Tabla 1.1. Número de representantes electos en corporaciones públicas subnacionales de partidos y movimientos políticos que participaron en las elecciones de 2015 y 2019 69

Tabla 1.2. Número de representantes electos en corporaciones públicas subnacionales por partidos y movimientos políticos con participación exclusiva en la elección de 2019 70

Tabla 1.3. Tamaño de circunscripciones de asambleas departamentales 74

Tabla 1.4 Número de municipios según la magnitud de las circunscripciones de concejos municipales en Colombia 76

Tabla 2.1.1 Resultados elecciones presidenciales candidatos del Partido Liberal 1994-2018 93

Tabla 2.1.2 Partido Liberal: resultados elecciones legislativas 2014-2018 94

Tabla 2.1.3 Partido Liberal: resultados elecciones territoriales alcaldías y gobernaciones (candidatos propios) 2015 - 2019 95

Tabla 2.1.4 Partido Liberal: cobertura territorial concejos municipales 2015 y 2019 según tamaño de circunscripción 97

Tabla 2.1.5 Partido Liberal: número de listas inscritas y ganadoras concejos municipales 2015-2019 100

Tabla 2.2.1 PSUN: listas inscritas y listas ganadoras en concejos municipales en 2015 y 2019 114

Tabla 2.2.2 PSUN: listas inscritas y listas ganadoras en asambleas departamentales en 2015 y 2019 122

Tabla 2.3.1 Partido Conservador Colombiano. Asamblea y concejo 2015-2019. Listas propias inscritas vs. ganadoras 140

Tabla 2.3.2 Partido Conservador Colombiano: cobertura territorial según listas propias inscritas a circunscripciones de concejo municipal 2015-2019 150

Tabla 2.4.1 Cambio Radical: listas inscritas y listas ganadoras en elecciones de 2015 y 2019 164

Tabla 2.4.2 Cambio Radical: listas propias inscritas y cobertura territorial por tamaño de circunscripción asambleas departamentales 2015 y 2019 166

Tabla 2.4.3 Cambio Radical: listas propias ganadoras según tamaño de circunscripción asambleas departamentales 2015 y 2019 168

Tabla 2.4.4 Cambio Radical: candidatos electos por tamaño de circunscripción asambleas departamentales 2015 y 2019 169

Tabla 2.4.5 Cambio Radical: listas propias inscritas y cobertura territorial por tamaño de circunscripción concejos 2015 y 2019 173

Tabla 2.4.6 Cambio Radical: Listas propias ganadoras y y cobertura de representación por tamaño de circunscripción concejos 2015 y 2019 174

Tabla 2.4.7 Composición de género en las listas inscritas por Cambio Radical en 2015 y 2019 para asambleas y concejos 179

Tabla 2.4.8 Composición de género de los representantes electos de Cambio Radical en 2015 y 2019 para asambleas y concejos 179

Tabla 2.5.1 Representación de los Verdes (en sus diferentes formas organizativas) en el Congreso de la República 193

Tabla 2.5.2 Participación del Partido Verde y la Alianza Verde en las elecciones a la Presidencia de la República (2010 a 2018) 195

Tabla 2.5.3 Representación de los Verdes (en sus diferentes formas organizativas) en el nivel subnacional (número de electos) 198

Tabla 2.5.4 Partido Verde: listas inscritas y listas ganadoras en 2015 y 2019 200

Tabla 2.5.5 Partido Alianza Verde: cobertura territorial en concejos municipales según tamaño de circunscripción, elecciones de 2015 y 2019 202

Tabla 2.5.6 Partido Alianza Verde: Listas ganadoras y cobertura de representación en concejos municipales según tamaño de circunscripción, elecciones de 2015 y 2019 204

Tabla 2.5.7 Partido Verde: listas inscritas, listas ganadoras y cobertura de representación en asambleas departamentales en elecciones de 2015 y 2019, según tamaño de circunscripción (listas propias) 209

Tabla 2.5.8 Partido Verde: candidatos y candidatas inscritos a corporaciones públicas subnacionales, elecciones 2015 y 2019 214

Tabla 2.5.9 Partido Verde: representantes electos a corporaciones públicas subnacionales por género, elecciones 2015 y 2019 215

Tabla 2.6.1 Centro Democrático: cobertura territorial en concejos municipales 2015 y 2019, según tamaño de circunscripción 222

Tabla 2.6.2 Centro Democrático. Número de listas inscritas y ganadoras Concejos Municipales 2015-2019 224

Tabla 2.7.1 ASI: histórico de resultados electorales elecciones subnacionales 238

Tabla 2.7.2 ASI: listas inscritas y listas ganadoras en 2015 y 2019 242

Tabla 2.7.3 ASI: cobertura de listas propias inscritas según tamaño de circunscripción 246

Tabla 2.7.4 ASI: cobertura de representación (listas propias ganadoras) según tamaño de circunscripción 248

Tabla 2.7.5 ASI: representación por género en 2015 y 2019 253

Tabla 2.8.1 resultados electorales circunscripción indígena 2014 258

Tabla 2.8.2. MAIS: resultados electorales elecciones subnacionales de 2015 260

Tabla 2.8.3 MAIS: listas inscritas y listas ganadoras en 2015 y 2019 262

Tabla 2.8.4 MAIS: cobertura de listas propias inscritas según tamaño de circunscripción 266

Tabla 2.8.5 MAIS: cobertura de representación (listas propias ganadoras) según tamaño de circunscripción 268

Tabla 2.8.6 MAIS: representación por género en 2015 y 2019 273

Tabla 2.9.1 Resultados en la circunscripción especial indígena de Senado (Porcentaje sobre el total de votos válidos en la circunscripción) 282

Tabla 2.9.2 AICO: número de congresistas electos Senado y Cámara 284

Tabla 2.9.3 Resultados electorales en las circunscripciones indígenas 2014 - 2018 285

Tabla 2.9.4 AICO: resultados electorales en el nivel subnacional 1992 - 2019 287

Tabla 2.9.5 AICO: listas inscritas y listas ganadoras en 2015 y 2019 289

Tabla 2.9.6 AICO: cobertura de listas propias inscritas según tamaño de circunscripción 292

Tabla 2.9.7 AICO: cobertura de representación (listas propias ganadoras) según tamaño de circunscripción 295

Tabla 2.9.8 AICO: representación por género en 2015 y 2019 299

Tabla 2.10.1 Polo Democrático: listas inscritas y listas ganadoras en 2015 y 2019 309

Tabla 2.10.2 Polo Democrático: representación por género en 2015 y 2019 318

Tabla 2.11.1 Partido MIRA: listas inscritas y listas ganadoras en 2015 y 2019 324

Tabla 2.11.2 Partido MIRA: Representación por género en 2015 y 2019 331

Tabla 2.12.1 Partido UP: número de diputados y concejales electos en listas propias 1986 - 2000 339

Tabla 2.12.2 Partido Unión Patriótica (2015) - Partido Colombia Humana – UP (2019): Cobertura de listas inscritas y listas ganadoras 344

Tabla 2.12.3 Partido UP (2015) - Partido Colombia Humana -UP (2019): listas ganadoras y concejales electos mediante voto preferente, según tamaño de circunscripción 351

Tabla 3.1.1 Partidos afro: resultados generales en elecciones a corporaciones públicas subnacionales de 2019 405

Tabla 3.1.2 Partidos afro: Cobertura según tamaño de circunscripción en asambleas departamentales 2019 408

Tabla 3.1.3 Partidos afro: número de listas inscritas y ganadoras en concejos municipales 2019, según tamaño de circunscripción 414

Tabla 3.1.4 Partidos afro: cobertura territorial y cobertura de representación en concejos municipales 2019, según tamaño de circunscripción 415

Tabla 3.2.1 Partido Colombia Justa Libres: listas inscritas y cobertura territorial, elecciones de 2019 436

Tabla 3.2.2 Partido Colombia Justa Libres: listas ganadoras en 2019 442

Tabla 3.2.3 Partido Colombia Justa Libre: curules obtenidas por género en 2019 444

Tabla 3.2.4 Partido Colombia Justa Libre: tipo de listas inscritas y ganadoras para concejos municipales 2019 446

Tabla 3.3.1 Comunes: listas inscritas y ganadoras asambleas departamentales 2019 453

Tabla 3.3.2 Comunes: listas inscritas, ganadoras y cobertura de las listas en concejos 454

Tabla 3.3.3 Comunes: listas por voto preferente y no preferente para concejo 456

Tabla 3.3.4 Comunes: Candidaturas por género presentadas en asambleas departamentales, elecciones de 2019 458

Tabla 3.3.5 Comunes: Candidaturas por género presentadas en concejos municipales, elecciones de 2019 459

Tabla 4.1 Porcentaje de curules obtenidas por los partidos políticos y otras categorías de actores en los ciclos electorales nacional y subnacional de 2014-2015 y 2018 – 2019 478

Tabla 4.2 Número de curules obtenidas por los partidos políticos que participaron en las elecciones de 2015 y 2019 483

Índice de Figuras

Figura 1.1 Partidos y movimientos políticos que obtuvieron personería jurídica y que inscribieron candidatos en elecciones subnacionales de 2015 y/o 2019, discriminando su continuidad o su participación en solo una de estas elecciones 66

Figura 1.2 Número de curules obtenidas por los partidos y movimientos políticos en las asambleas departamentales (elecciones subnacionales de 2015 y/o 2019) 67

Figura 1.3 Número de curules obtenidas por los partidos y movimientos políticos en los concejos municipales (elecciones subnacionales de 2015 y/o 2019) 68

Figura 1.4 Tamaño circunscripciones asambleas departamentales 75

Figura 1.5 Tamaño de circunscripciones de concejos municipales 78

Figura 2.1.1 Partido Liberal: cobertura territorial a asambleas departamentales 2015 y 2019 según tamaño de circunscripción 99

Figura 2.1.2 Partido Liberal: distribución territorial de las curules ganadas en concejos municipales 2015 – 2019 (listas propias) 102

Figura 2.1.3 Partido Liberal: distribución territorial de las curules ganadas en asambleas departamentales 2015 – 2019 (listas propias) 103

Figura 2.1.4 Partido Liberal: tipos de lista concejos municipales y asambleas departamentales 2015 - 2019 104

Figura 2.1.5 Partido Liberal: distribución por género en las listas a concejos municipales y asambleas departamentales 2015 - 2019 105

Figura 2.2.1 Número de curules obtenidas por el PSUN en las elecciones legislativas de 2006 a 2018 112

Figura 2.2.2 PSUN: listas inscritas y listas ganadoras por tamaño de circunscripción concejos municipales 2015 y 2019 116

Figura 2.2.3 PSUN: distribución territorial de las curules ganadas en concejos municipales 2015 – 2019 (listas propias) 119

Figura 2.2.4 PSUN: curules obtenidas por tamaño de circunscripción en asambleas departamentales en 2015 y 2019 123

Figura 2.2.5 PSUN: distribución territorial de las curules ganadas en asambleas departamentales 2015 – 2019 (listas propias) 125

Figura 2.2.6 PSUN: tipo de listas en concejos municipales en 2015 y 2019 126

Figura 2.2.7 PSUN: tipo de listas en asambleas departamentales en 2015 y 2019 127

Figura 2.2.8 PSUN: candidaturas del PSUN por género en 2015 y 2019 129

Figura 2.3.1 Partido Conservador Colombiano: distribución territorial de las curules ganadas en concejos municipales 2015 – 2019 (listas propias) 142

Figura 2.3.2 Partido Conservador Colombiano: distribución territorial de las curules ganadas en asambleas departamentales 2015 – 2019 (listas propias) 144

Figura 2.3.3 Partido Conservador Colombiano: distribución de candidaturas por género en concejos municipales, 2015-2019 (inscritos vs electos) 147

Figura 2.3.4 Partido Conservador Colombiano: distribución de candidaturas por género en asamblea 2015-2019 (inscritos vs electos) 148

Figura 2.3.5 Partido Conservador Colombiano: tasa de efectividad por circunscripción en concejos municipales. (Listas propias) 152

Figura 2.4.1 Cambio Radical: listas propias inscritas y cobertura territorial por tamaño de circunscripción asambleas departamentales 2015 y 2019 167

Figura 2.4.2 Cambio Radical: listas propias ganadoras según tamaño de circunscripción asambleas departamentales 2015 y 2019 168

Figura 2.4.3 Asambleas Departamentales con presencia de las listas propias de CR en 2015 y en 2019 170

Figura 2.4.4 Cambio Radical: listas propias inscritas y cobertura territorial por tamaño de circunscripción concejos 2015 y 2019 172

Figura 2.4.5 Cambio Radical: listas propias ganadoras y cobertura de representación por tamaño de circunscripción concejos 2015 y 2019 174

Figura 2.4.6 Concejos Municipales con presencia de CR en 2015 2015 Y en 2016 176

Figura 2.4.7 Cambio Radical: tipo de listas propias a asambleas 2015 y 2019 176

Figura 2.4.8 Cambio Radical: tipo de listas concejos 2015 y 2019 176

Figura 2.4.9 Cambio Radical: candidaturas y resultados por género en 2015 y 2019 en Asambleas Departamentales 180

Figura 2.4.10 Cambio Radical: candidaturas y resultados por género en 2015 y 2019 en concejos municipales 181

Figura 2.5.1 Trayectoria del partido Alianza Verde como organización política: logos y año de reconocimiento jurídico 186

Figura 2.5.2 Partido Verde: listas inscritas y cobertura territorial en 2015 y 2019 por tamaño de circunscripción en concejos municipales 201

Figura 2.5.3 Partido Verde: listas ganadoras y cobertura de representación en concejos municipales, elecciones 2015 y 2019 según tamaño de circunscripción 203

Figura 2.5.4 Partido Verde: candidatos electos en 2015 y 2019 por tamaño de circunscripción en concejos municipales 205

Figura 2.5.5 Partido Alianza Verde: distribución territorial de las curules propias ganadas en concejos municipales 206

Figura 2.5.6 Partido Verde: listas inscritas y cobertura de participación en asambleas departamentales en elecciones de 2015 y 2019 según tamaño de circunscripción 207

Figura 2.5.7 Partido Verde: listas ganadoras y cobertura de representación en 2015 y 2019 por tamaño de circunscripción en asambleas departamentales 208

Figura 2.5.8 Partido Alianza Verde: candidatos electos en asambleas departamentales elecciones de 2015 y 2019, según tamaño de circunscripción 210

Figura 2.5.9 Partido Alianza Verde: distribución territorial de las curules propias ganadas en asambleas departamentales 2015 – 2019 211

Figura 2.5.10 Partido Alianza Verde: número de listas inscritas y ganadoras según tipo de listas en concejos municipales 2015 – 2019 212

Figura 2.5.11 Partido Alianza Verde: porcentaje de listas inscritas y ganadoras según tipo de listas en asambleas departamentales y concejos municipales 2015 – 2019 213

Figura 2.5.12 Partido Verde: hombres y mujeres inscritos y electos(as) en 2015 y 2019 en concejos municipales 215

Figura 2.5.13 Partido Verde: hombres y mujeres inscritos y electos(as) en 2015 y 2019 en asambleas departamentales 216

Figura 2.6.1 Cobertura Centro Democrático Asambleas 2015 y 2019 223

Figura 2.6.2 Partido Centro Democrático: distribución territorial de las curules ganadas en concejos municipales 2015 – 2019 (listas propias) 226

Figura 2.6.3 Partido Centro Democrático: distribución territorial de las curules ganadas en asambleas departamentales 2015 – 2019 (listas propias) 227

Figura 2.6.4 Centro Democrático: listas empleadas y ganadoras concejos municipales 228

Figura 2.6.5 Centro Democrático: listas empleadas y ganadoras asambleas departamentales 2015, 2019 230

Figura 2.6.6 Centro Democrático: porcentaje de participación de candidatos propios por género 2015 y 2019 231

Figura 2.7.1 ASI distribución asambleas departamentales 2015 – 2019 243

Figura 2.7.2 ASI: listas propias inscritas por tamaño de circunscripción concejos 2015 y 2019 245

Figura 2.7.3 ASI: listas ganadoras por tamaño de circunscripción concejos 2015 y 2019 247

Figura 2.7.4 ASI: distribución en concejos municipales 2015 – 2019 249

Figura 2.7.5 ASI: Tipo de listas asambleas departamentales 2015 y 2019 250

Figura 2.7.6 ASI: tipo de listas concejos 2015 y 2019 251

Figura 2.7.7 ASI: candidaturas por género en 2015 y 2019 252

Figura 2.8.1 Partido MAIS: distribución territorial de las curules ganadas en asambleas departamentales 2015 – 2019 (listas propias) 264

Figura 2.8.2 MAIS: listas propias inscritas por tamaño de circunscripción concejos 2015 y 2019 265

Figura 2.8.3 MAIS: listas propias ganadoras por tamaño de circunscripción concejos 2015 y 2019 267

Figura 2.8.4 Partido MAIS: distribución territorial de las curules ganadas en concejos municipales 2015 – 2019 (listas propias) 269

Figura 2.8.5 MAIS: tipo de listas propias a asambleas 2015 y 2019 270

Figura 2.8.6 MAIS: tipo de listas concejos 2015 y 2019 271

Figura 2.8.7 MAIS: candidaturas por género en 2015 y 2019 272

Figura 2.9.1 AICO: distribución territorial de las curules ganadas en asambleas departamentales 2015 – 2019 (listas propias) 291

Figura 2.9.2 AICO: listas propias inscritas por tamaño de circunscripción concejos 2015 y 2019 292

Figura 2.9.3 AICO: listas ganadoras por tamaño de circunscripción concejos 2015 y 2019 294

Figura 2.9.4 AICO: distribución territorial de las curules ganadas en concejos municipales 2015- 2019 (listas propias) 296

Figura 2.9.5 AICO: tipo de listas asambleas 2015 y 2019 297

Figura 2.9.6 AICO: tipo de listas concejos 2015 y 2019 298

Figura 2.9.7 AICO: candidaturas por género en 2015 y 2019 297

Figura 2.10.1 Partido Polo Democrático: distribución territorial de las curules ganadas en asambleas departamentales 2015-2019 (listas propias) 311

Figura 2.10.2 Polo Democrático: tipo de listas asambleas 2015 y 2019 312

Figura 2.10.3 Polo Democrático: listas propias inscritas por tamaño de circunscripción concejos 2015 y 2019 313

Figura 2.10.4 Polo Democrático: listas ganadoras por tamaño de circunscripción concejos 2015 y 2019 314

Figura 2.10.5 Partido Polo Democrático: distribución territorial de las curules ganadas en concejos municipales 2015 – 2019 (listas propias) 315

Figura 2.10.6 Polo Democrático: tipo de listas concejos municipales 2015 y 2019 316

Figura 2.10.7 Polo Democrático: candidaturas por género en 2015 y 2019 317

Figura 2.11.1 Partido MIRA: distribución territorial de las curules ganadas en asambleas departamentales 2015 – 2019 (listas propias) 325

Figura 2.11.2 Partido MIRA: tipo de listas asambleas 2015 y 2019 326

Figura 2.11.3 Partido MIRA: listas propias inscritas por tamaño de circunscripción concejos 2015 y 2019 327

Figura 2.11.4 Partido MIRA: listas ganadoras por tamaño de circunscripción concejos 2015 y 2019 328

Figura 2.11.5 Partido MIRA: distribución territorial de las curules ganadas en concejos municipales 2015 – 2019 (listas propias) 329

Figura 2.11.6 Partido MIRA: Tipo de listas concejos 2015 y 2019 330

Figura 2.11.7 Partido MIRA: candidaturas por género en 2015 y 2019 331

Figura 2.12.1 Partido Unión Patriótica (2015) y Partido Colombia Humana – UP (2019): número de listas inscritas y cobertura territorial según tamaño de circunscripciones para concejos municipales 346

Figura 2.12.2 Partido Unión Patriótica (2015) y Partido Colombia Humana – UP (2019): listas propias ganadoras según tamaño de circunscripción 348

Figura 2.12.3 Partido UP (2015) - partido Colombia Humana -UP (2019): distribución territorial de las curules ganadas en concejos municipales (listas propias) 349

Figura 2.12.4 Partido UP (2015) - Partido Colombia Humana -UP (2019): tipo de listas inscritas y ganadoras en concejos municipales 350

Figura 2.12.5 Partido UP (2015) Colombia Humana -UP (2019): candidatas y candidatos inscritos a corporaciones públicas 352

Figura 2.12.6 Partido UP (2015), Partido Colombia Humana -UP (2019): composición por género de las listas ganadoras en los concejos municipales 353

Figura 3.1.1 Partidos afro: listas inscritas, listas ganadoras y cobertura de representación en asambleas departamentales 2019 407

Figura 3.1.2 Partido Colombia Renaciente y ADA: distribución territorial de las curules ganadas en asambleas departamentales 2019 (listas propias) 411

Figura 3.1.3 Partidos afro: listas inscritas, listas ganadoras y cobertura de representación en concejos municipales 2019 413

Figura 3.1.4 Partido Colombia Renaciente: distribución territorial de las curules ganadas en concejos municipales 2019 (listas propias) 417

Figura 3.1.5 Partido ADA: distribución territorial de las curules ganadas en concejos municipales 2019 (listas propias) 419

Figura 3.1.6 Partido PRE: distribución territorial de las curules ganadas en concejos municipales 2019 (listas propias) 421

Figura 3.1.7 Partidos afro: tipo de listas para asambleas departamentales 2019 423

Figura 3.1.8 Partidos afro: tipo de listas para concejos municipales 2019 424

Figura 3.1.9 Partidos afro: candidaturas y electos por género en asambleas departamentales 2019 427

Figura 3.1.10 Partidos afro: candidaturas y electos por género en concejos municipales 2019 428

Figura 3.2.1 Partido Colombia Justa Libres principales iglesias que lo conforman 433

Figura 3.2.2 Partido Colombia Justa Libres: candidatos inscritos vs. candidatos posibles asambleas departamentales 2019 437

Figura 3.2.3 Partido Colombia Justa Libres: candidatos inscritos vs. candidatos posibles concejos municipales 2019 438

Figura 3.2.4 Partido Colombia Justa Libres: tipo de listas para concejo 2019 439

Figura 3.2.5 Partido Colombia Justa Libres: candidaturas por género 2019 440

Figura 3.2.6 Partido Colombia Justa Libres: distribución territorial de las curules ganadas en concejos municipales 2019 (listas propias) 443

Figura 3.2.7 Partido Colombia Justa Libres: número de curules a concejo obtenidas por género según tamaño de circunscripción en 2019 445

Figura 3.3.1 Nube de palabras que se asocian con la palabra FARC-EP en la prensa 452

Figura 3.3.2 Partido Comunes distribución territorial de las curules ganadas en concejos municipales 2019 (listas propias) 455

Figura 4.1 Porcentaje de curules obtenidas por los partidos políticos en las asambleas departamentales elecciones de 2015 y 2019 (en relación con el total de curules en juego) 482

Figura 4.2 Porcentaje de curules obtenidas por los partidos políticos en los concejos municipales elecciones de 2015 y 2019 (en relación con el total de curules en juego) 482

Figura 4.3 Cobertura territorial de los partidos y movimientos políticos en circunscripciones departamentales (porcentaje listas propias presentadas) elecciones de 2015 y 2019 491

Figura 4.4 Cobertura territorial de los partidos y movimientos políticos en circunscripciones municipales (porcentaje listas propias inscritas elecciones de 2015 y 2019 492

Figura 4.5 Cobertura de representación de los partidos y movimientos políticos en circunscripciones departamentales (porcentaje de listas propias con al menos un diputado electo) elecciones de 2015 y 2019 494

Figura 4.6 Cobertura de representación de los partidos y movimientos políticos en circunscripciones municipales (porcentaje de listas propias con al menos un concejal electo) elecciones de 2015 y 2019 495

Figura 4.7 Porcentaje de curules obtenidas en los concejos municipales por sexo y por partido político en las elecciones de 2015 504

Figura 4.8 Porcentaje de curules obtenidas en los concejos municipales por sexo y por partido político en las elecciones de 2019 505

Figura 4.9 Porcentaje de curules obtenidas en las asambleas departamentales por sexo y por partido político en las elecciones 2015 506

Figura 4.10 Porcentaje de curules obtenidas en las asambleas departamentales por sexo y por partido político en las elecciones 2019 506

Índice de Anexos

Anexo 2.1 Partido Liberal: ciclo electoral 2018 – 2019, relación de votos válidos de la elección con la votación obtenida por el partido por departamento 380

Anexo 2.2 PSUN: número de curules obtenidas por departamentos en las elecciones del 2015 y 2019 381

Anexo 2.3 PSUN: número de listas ganadoras y curules obtenidas por departamentos en elecciones del 2015 y 2019 383

Anexo 2.4 Centro Democrático: relación entre municipios y listas ganadoras. Elecciones 2019 384

Anexo 2.5 Centro Democrático: número de candidatas/os y curules obtenidas por género en concejos municipales elecciones de 2015 y 2019 386

Anexo 2.6 Centro Democrático: número de candidatos y curules obtenidas por género en asambleas departamentales. 387

Anexo 3.1 Partidos afro: cantidad de listas ganadoras por departamento en concejos municipales 2019 469

Listado de siglas y abreviaturas

ACIN	Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca
ADA	Alianza Democrática Afrocolombiana
ADN	Partido Alianza Democrática Nacional
AICO	Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia
AISO	Movimiento de Autoridades Indígenas del Suroccidente
ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas
ANAPO	Alianza Nacional Popular
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
ASI	Alianza Social Independiente
CJL	Colombia Justa Libres
CNE	Consejo Nacional Electoral
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CR	Cambio Radical
CRIC	Consejo Regional Indígena del Cauca
CRT	Cobertura de Representación
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
ETCR	Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo
FUNECO	Fundación Ébano de Colombia
GSC	Grupos Significativos de Ciudadanos
IDEA	Instituto para el Desarrollo de Antioquia
IDMJI	Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional
KAS	Fundación Konrad Adenauer
LGBTI	Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales

MAIS	Movimiento Alternativo Indígena y Social
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MIC	Movimiento Indígena Colombiano
MIO	Movimiento de Inclusión y Oportunidades
MIRA	Movimiento Independiente de Renovación Absoluta
MOE	Misión de Observación Electoral
MOIR	Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario
NIMD	Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
PAS	Partido Acción Social
PAV	Partido Alianza Verde
PCC	Partido Comunista Colombiano
PDA	Polo Democrático Alternativo
PDI	Polo Democrático Independiente
PELA	Proyecto de Élites Parlamentarias Latinoamericanas
PIN	Partido de Integración Nacional
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRE	Partido de Reivindicación Étnica
PSUN	Partido Social de Unidad Nacional
PV	Partido Verde
PVOC	Partido Verde Opción Centro
UP	Unión Patriótica

Una apuesta por el estudio de las corporaciones públicas de orden territorial: a manera de introducción

Clara Rocío Rodríguez Pico

Los resultados del estudio que se presentan en los dos tomos de este libro se enmarcan en la preocupación por profundizar en el conocimiento de dinámicas políticas de orden subnacional. Hacen parte de ese conjunto importante de literatura que, en las últimas décadas, ha intentado superar el denominado por Rokkan (1970) sesgo nacionalista (whole-nation bias) según el cual los análisis académicos suponían una especie de reproducción en los niveles subnacionales de la organización del Estado, de condiciones y tendencias del nivel nacional en materia de elecciones, competencia política, sistema de partidos o la misma democracia.

Esta especie de velo en torno a lo subnacional se evidenció, aún más, en estados unitarios y centralizados como el colombiano, en los cuales las entidades territoriales, independientemente de su nivel, comparten una misma legislación en materia electoral y partidista, a diferencia de formas de organización federal caracterizadas por mayores grados de autonomía en sus estados o provincias y, que, por tanto, generan realidades diferentes, con cierto grado de independencia de lo ocurrido en el ámbito de la federación. Ahora bien, en la medida en que en los estados unitarios se han implementado procesos de descentralización que, con mayor o menor alcance, han forjado nuevas dinámicas políticas en sus entidades territoriales, en la actualidad y con independencia de la forma de organización del Estado de que se trate, se observa un auge tanto de los estudios propiamente subnacionales, como de aquellos que intentan explorar la relación que se establece entre los diversos niveles estatales. Con ellos se reconoce no solo que fenómenos políticos de entidades subnacionales no pueden ser equiparados con lo ocurrido en el nivel central, sino que las heterogeneidades y disparidades en los territorios ameritan aproximaciones y análisis particulares.

Así, y sin ánimo de exhaustividad, se pueden mencionar estudios centrados en la pregunta por las relaciones de doble vía derivadas de regulaciones y normatividades expedidas de manera centralizada y que afectan las unidades subnacionales, por un lado, pero que se encuentran enfrentadas a la realidad de procesos variados en los territorios que pueden, a su

vez, influir e incluso condicionar el escenario nacional, por otro (Behrend, 2012). También en este marco de las relaciones que se establecen entre lo nacional y lo subnacional, Dosek y Freidenberg (2013), Freidenberg y J. Suárez Cao (2014), entre otros, han indagado sobre los sistemas de partidos multinivel, reflexionando sobre la congruencia o incongruencia entre niveles en materia de competencia política, así como sobre las complejidades en su medición. Las disparidades que ocurren dentro de un mismo país en términos de democratización y la pervivencia de enclaves territoriales con prácticas iliberales o autoritarias que pueden socavar los avances en materia de democratización del nivel nacional, han sido también objeto de preocupación en la literatura (O´Donnell, 1997; Gibson, 2007; Behrend, 2012; Behrend, y Whitehead, 2017). Pino Uribe (2017), por su parte, analiza críticamente estudios sobre la democracia subnacional en Latinoamérica y Colombia.

Innumerables esfuerzos han sido dedicados, de otra parte, al análisis de casos particulares, caracterizados por su acotamiento espacial y temporal, o al ejercicio comparado de estos, ejemplo de lo cual son buena parte de los artículos de dos dossiers publicados por Colombia Internacional (números 90 y 91 de 2017). Estas revistas son testimonio de la relevancia de los fenómenos subnacionales en el ámbito académico, de tal forma que, según sus editoras temáticas (Suárez Cao; Batlle y Wills Otero, 2017), a la convocatoria inicialmente pensada para un solo número, fueron enviados 47 manuscritos provenientes de 13 países de América Latina y Europa.

Una tendencia similar a la planteada en el contexto internacional puede verificarse también en Colombia, donde, desde hace varias décadas, son evidentes los esfuerzos por analizar lo que ocurre en materia político electoral en sus municipios y departamentos, independiente o en relación con lo que ocurre en el nivel nacional. Wills Otero et. al. (2015), Federico y Pino Uribe (2013), Pino Uribe (2018) y Rojas-Betancur (2020), por ejemplo, han aportado en la comprensión de la democracia subnacional en el país. Al lado de estudios clásicos que, como el de Patricia Pinzón de Lewis (1989) analizaron el peso de la tradición bipartidista en los municipios colombianos, con las reformas de descentralización impulsadas desde mediados de los años 80 empezaron a surgir análisis que examinaron desde distintas perspectivas lo ocurrido a partir de las primeras elecciones de alcaldes en 1988 y de gobernadores en 1992. Al respecto trabajos representativos como los de García (2000), Hoyos (2005) o Guzmán (2005), analizan tendencias generales derivadas de la posibilidad de elección directa de autoridades subnacionales. Sin embargo, este tipo de trabajos, con una perspectiva de orden global, son previos a la expedición de

reformas políticas que, como la del 2003 (Acto Legislativo 01) han modificado las reglas que regulan hoy la competencia partidista. Posteriormente algunos trabajos que contemplan la nueva normatividad son los de Hoyos (2007a y 2007b); Batlle (2014); Wills et al. (2014); Milanese y Jaramillo (2015); Bedoya y Arenas (2015), entre otros, si bien algunos de ellos se enfocan particularmente en determinados casos.

Sin desconocer la existencia de trabajos académicos que buscan evidenciar las articulaciones o desarticulaciones entre el nivel nacional y lo subnacional en torno a diversos asuntos políticos (Botero y Alvira, 2012; Batlle, 2014, Bedoya Marulanda y Sánchez Parra, 2016; García, 2016; Milanese, Abadía y Manfredi, 2016; Dávila, 2020), las propias especificidades del caso colombiano han hecho que predomine la literatura orientada a analizar temas relacionados con las afectaciones del conflicto en las dinámicas políticas del orden subnacional, así como a ahondar en la incidencia de actores ilegales en las prácticas políticas territoriales (García, 2007; Gutiérrez 2007a; Hoyos, 2007; López, 2010; Ávila y Velasco, 2012a, 2012b; González, 2014; Hoyos, 2009; Valencia, 2009). De la misma forma, existen también esfuerzos sostenidos por examinar resultados y procesos electorales subnacionales específicos, como los impulsados por organismos internacionales como el NIMD, el IDEA y el PNUD, para las elecciones de 2011 (Wills Otero y Battle, 2012) o por la Fundación Konrad Adenauer (KAS) para las de 2015 y 2019, (Barrero, 2016; Barrero y Richard, 2020), entre otros.

El aporte de la presente investigación

Pese a la riqueza de estos estudios -y de otros muchos no mencionados- y a la variedad de temas y aproximaciones que abarcan, aún existen dimensiones de análisis prácticamente inexploradas en el país. Precisamente, el presente libro, resultado de la investigación "Circunscripciones plurinominales variables, competencia y resultados electorales en concejos municipales y asambleas departamentales colombianas. Análisis comparativo elecciones subnacionales 2015 - 2019" (código Hermes 46345), financiada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia en el marco de la Convocatoria Jesús Antonio Bejarano (2019), propone cuatro perspectivas de abordaje que combinan propuestas nuevas con el rescate de aportes de estudios ya clásicos sobre el tema.

En primer término, se busca abordar la pregunta por los efectos del sistema electoral en las dinámicas políticas subnacionales. Es decir, se indaga por la forma como elementos de este subsistema del sistema político,

concretados en normas y reglas de juego específicas tendientes a precisar quiénes ocuparán cargos públicos después de someterse a elecciones, condicionan o afectan no sólo a los partidos o movimientos políticos individualmente considerados, sino al sistema de partidos en su conjunto. La revisión de la literatura permite afirmar que en el examen de este tema se privilegian aproximaciones nacionales, en desmedro de la incidencia en entidades territoriales[1]. Averiguar por la relación entre estas normas y los resultados electorales parte de la premisa destacada por Duverger (1954, 2002) que plantea la existencia de un efecto mecánico según el cual la forma como se delinean y operan las reglas electorales incide en las posibilidades de los partidos de hacer elegir sus candidatos, independientemente de las acciones realizadas en la campaña política por estas mismas organizaciones, sus simpatizantes y sus votantes (ver también Bosh, 2014; Nohlen, 2014).

A la luz del presente estudio, el análisis de esta premisa duvergeriana se concreta en comprender el papel jugado por la variable "tamaño o magnitud de las circunscripciones electorales", es decir de las entidades en que se divide el territorio para realizar elecciones. La selección de este elemento del sistema electoral se justifica debido al doble y relevante peso que la teoría le ha adjudicado a las circunscripciones o distritos electorales (que se entenderán acá como conceptos sinónimos): de un lado, el constituirse, en la práctica, en una especie de barrera o umbral natural al cual, de manera "mecánica", (es decir independiente de sus intereses) deben enfrentarse las aspiraciones de todas las organizaciones políticas que inscriben candidatos y pretenden que estos sean electos. La circunscripción se convierte, así, en uno de los principales elementos para reducir el número de partidos con representación política, en relación con la totalidad de aquellos que presentan candidatos. De otro lado, y una vez claro quiénes resultaron ganadores, se considera clave la incidencia del tamaño de la circunscripción en materia de la relación entre los votos y las curules obtenidas por las organizaciones políticas que compiten en una elección, es decir el nivel de proporcionalidad del sistema en términos de la representación política. De esta forma se acoge el supuesto que sostiene que la selección de los grupos políticos de representación de intereses que logran acceder al poder y la definición sobre aquellos que son descartados, se relaciona también con el tamaño del distrito en que están compitiendo.

1 Algunas excepciones donde el análisis de las normas electorales vigentes se aplica al nivel subnacional son: Ortega y Camargo (2012); Rodríguez Raga (2006); Botero (2006 y 2015); Milanese y Jaramillo (2015); Bedoya y Sánchez (2016); Buitrago y Aroca, (2017); Pachón, y Aroca (2017); Albarracín y Milanese (2021).

Este doble peso otorgado en la teoría a las circunscripciones electorales puede verificarse con claridad en circunscripciones plurinominales, aquellas en que se elige más de un representante, y cuando estas son variables en términos de su tamaño; condición que cumplen en Colombia claramente todas las circunscripciones de corporaciones públicas territoriales y la Cámara de Representantes, y de la que se aparta el Senado de la República, elegido en circunscripción única a partir de la Constitución Política de 1991.

A este respecto, una segunda perspectiva propuesta en esta investigación para profundizar de manera innovadora en los estudios sobre lo subnacional en el país se concreta en tomar como objeto de análisis dos de los espacios de representación menos estudiados, los concejos municipales y las asambleas departamentales, intentando aportar al entendimiento de sus dinámicas particulares de competencia electoral y partidista. Paradójicamente se encuentra en este ámbito uno de los mayores vacíos identificados en la literatura, a pesar de ser estas corporaciones las instancias políticas asamblearias de mayor cercanía al ciudadano, donde se formaliza la representación política y la democracia territorial y desde donde se articula el funcionamiento descentralizado de partidos y movimientos políticos[2]. A manera ilustrativa un simple indicador permite mostrar la importancia que tienen estas instancias al menos para quienes están involucrados en la competencia política: el número de listas y candidatos inscritos se ha incrementado sostenidamente en las últimas elecciones, a pesar de que el número de cargos a proveer ha permanecido constante[3].

En tercer término, y en consonancia con lo planteado hasta el momento, la investigación no soslayó la necesidad de enfrentar la amplia heterogeneidad territorial del país, siguiendo el camino recorrido por estudios que han pretendido efectuar un análisis de conjunto del total de sus municipios y departamentos. Retomando la referencia al sesgo nacionalista previamente mencionado, es posible argumentar que la explicación al mismo puede relacionarse también con la complejidad que presenta para los investigadores indagar sobre un número amplio de entidades territoriales

2 Dentro de los trabajos que, desde diversas perspectivas, han puesto los concejos y las asambleas en el centro de la reflexión, se pueden mencionar: Guzmán (2005); Ortega y Camargo (2012); Milanese y Jaramillo (2015); Rodríguez y otros (2016a); Milanese, Abadía, y Manfredi (2016); Otero Prada (2020).

3 La variación en el número de candidatos inscritos para los concejos municipales fue de 12,21 % entre las elecciones del 2011 y las del 2015 y de 6,59 % entre estas elecciones y las del 2019. Para las asambleas departamentales, se observó un aumento de 3,32 % entre 2011 y 2015 y de un 5,25 % entre las dos últimas elecciones subnacionales.

para las cuales la información no es tan asequible como la que se encuentra en el nivel nacional. En el particular caso colombiano, se está haciendo referencia a 32 departamentos y 1 101 municipios que eligen igual número de gobernadores y alcaldes y, respectivamente, a 418 diputados de sus asambleas departamentales y 12 063 miembros de los concejos municipales. A ellos se deben adicionar las juntas administradoras locales, que, por ejemplo, para de 2019, eligieron 6 814 comuneros o ediles de 13 389 candidatos habilitados (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2019, párr. 2). Si la información sobre cargos en disputa se cruza con el número de candidatos que se inscriben en cada contienda y con el número de partidos, movimientos políticos y candidaturas independientes presentes en cada elección, en un contexto de claro multipartidismo como el colombiano, se puede comprender la magnitud de la tarea y las dificultades para su abordaje[4].

A pesar de los retos metodológicos derivados del alto volumen de información involucrada se considera, sin embargo, que retomar la investigación comparada sobre el universo de unidades de análisis, como en su momento lo hicieron los estudios de Pinzón (1989), García, (2000), Hoyos (2005 y 2007a) y Guzmán (2005), es imprescindible si lo que se desea es mejorar el conocimiento de las dinámicas políticas subnacionales e intentar incidir en su modificación a través de las reformas que regulan la competencia para la designación de las autoridades correspondientes. En este aspecto el enfoque abordado en este texto se aparta de lo planteado en la presentación que hace la Revista Colombia Internacional en los dossiers, mencionados previamente, asociando el auge de estudios en la materia a un cambio en la orientación metodológica de la ciencia política según el cual se favorecerían los estudios de caso sobre análisis de tipo estadístico, que, según la visión de las editoras (Suárez Cao; Batlle; y Wills Otero, 2017), predominaron en el pasado:

> No es sorprendente, entonces, que el *boom* de los análisis de política subnacional haya surgido en paralelo con una revolución en la forma de concebir la metodología en la Ciencia Política. La puesta en cuestionamiento del modelo único de inferencia causal (…) ha generado un ambiente menos hostil para el florecimiento de análisis de casos, el diseño de investigación más comúnmente asociado a los estudios de política local (…) En suma, la pluralidad metodológica contribuyó a abrir la puer-

4 Una reflexión previa sobre los problemas epistemológicos y metodológicos para el abordaje de lo subnacional, específicamente en cuanto a la cuestión de la selección de candidatos, puede verse en Rodríguez Pico, C. R. (2016b).

> ta a los estudios subnacionales, gracias al énfasis en la causalidad determinística, en vez de la probabilística (p. 16).

Finalmente, una última perspectiva que el grupo de investigación encargado de impulsar este libro considera novedosa, es el combinar los análisis de orden macro mencionados arriba, con estudios de caso en los que se examina individualmente y para las dos contiendas electorales estudiadas, el papel de partidos y movimientos políticos a la luz de la cobertura y resultados electorales observados para cada uno de ellos según el tamaño de las circunscripciones subnacionales en asambleas y concejos colombianos en las que participaron inscribiendo candidatos. Ello responde a la necesidad de cubrir, así sea con limitaciones derivadas del tiempo, de la capacidad del equipo profesional y del espacio disponible en esta publicación, la casi inexistencia de trabajos monográficos sobre el tema objeto de estudio para las agrupaciones políticas colombianas en todas sus expresiones: las tradicionales, liberal y conservadora, con más de 150 años de existencia; las derivadas de estas, y que Gutiérrez (2007b) ha denominado como "transicionales"; las que han hecho presencia en las últimas décadas representando la diversidad y heterogeneidad de opciones religiosas, ideológicas y de otro tipo, hoy disponibles para el ciudadano; o, incluso, aquellas de reciente aparición en el escenario político nacional como resultado del proceso de paz y el acuerdo firmado a fines de 2016 en el país.

En suma, sobre la base de la concepción, alcances, aportes y hallazgos de este estudio, las cuatro perspectivas asumidas por el proyecto de investigación son: 1) la pregunta por los efectos del sistema electoral en las dinámicas políticas subnacionales; 2) el tomar como objeto de análisis dos de los espacios de representación menos estudiados, los concejos municipales y las asambleas departamentales; 3) el enfrentar la amplia heterogeneidad territorial del país, efectuando un análisis de conjunto del total de sus municipios y departamentos; 4) el presentar análisis de casos de cada uno de los actores políticos en competencia: partidos y movimientos políticos, grupos significativos de ciudadanos y coaliciones. A continuación, se profundiza en la precisión del problema de estudio, las definiciones tomadas por el equipo de investigación frente a los retos metodológicos encontrados y la forma como se estructura la presentación de los hallazgos y resultados que se recogen en los dos tomos de este libro.

Competencia política y circunscripciones plurinominales variables en concejos municipales y asambleas departamentales colombianas: precisiones sobre el objeto de estudio

Siguiendo el orden de ideas expuesto y partiendo de la regla electoral según la cual a menor tamaño de la circunscripción, menor el grado de proporcionalidad del sistema electoral y, por lo tanto, menores las posibilidades de obtener escaños para los partidos pequeños (Nohlen, 1995), el estudio que se presenta pretende indagar sobre la relación existente entre el tamaño de la circunscripción electoral de las corporaciones públicas de nivel municipal y departamental en Colombia y los resultados electorales alcanzados por diversos actores participantes en la competencia política (partidos, movimientos políticos, grupos significativos de ciudadanos —GSC— y coaliciones).

En otras palabras, el estudio se pregunta qué tan significativo es, en términos de las posibilidades de resultar exitoso en dicha competencia, el que un partido o movimiento político presente sus candidatos en distritos electorales que, al ser determinados por un criterio poblacional, oscilan entre 45 representantes en el concejo del Distrito Capital, y siete concejales en 156 municipios del país, presentándose una gama intermedia en la que se ubican el resto de las municipalidades. Por su parte, en términos de la circunscripción departamental, Antioquia, la asamblea de mayor tamaño y en la que se eligen 26 diputados, más que duplica el número de representantes a elegir en las 11 asambleas departamentales de menor tamaño, que cuentan con 11 escaños. En este contexto, la pregunta inicial que motivó el estudio puede formularse en los siguientes términos: ¿Qué efectos mecánicos tiene la variable "tamaño de la circunscripción electoral" en las circunscripciones plurinominales en que el sistema electoral ha dividido el territorio colombiano a nivel subnacional (específicamente concejos municipales y asambleas departamentales), en los resultados obtenidos por los actores políticos participantes en las elecciones para estas corporaciones y en la proporcionalidad del sistema?

Para testear la hipótesis formulada por Nohlen y otros expertos, y previamente mencionada, qué postula qué, con un porcentaje similar de votos, las circunscripciones más grandes ofrecerán mejores posibilidades a quienes allí compitan que las más pequeñas en tamaño, y que, a su vez, esa multiplicidad en el tamaño de los distritos incidirá en la proporcionalidad (entendida, como se dijo, como la relación entre los votos y los escaños obtenidos por un partido político), el estudio toma las corporaciones

ya mencionadas en un referente temporal que abarca las dos últimas contiendas subnacionales (2015 y 2019).

Esta definición sobre los actores políticos que participan en el nivel subnacional colombiano y sobre su tamaño merece una aclaración. En primer término, es de señalar que la normatividad vigente no permite la existencia de partidos de orden subnacional, entendidos como aquellos que se concentran en determinadas zonas, entidades territoriales o regiones, sin presentar interés en extenderse a otros distritos del país o contar con un impacto de ámbito nacional (Cruz, 2014)[5]. Por el contrario, desde la reforma política del 2003 se asocia la posibilidad de obtener o mantener la personería jurídica a elecciones del orden nacional, restringiéndose así la opción de avalar candidatos en las elecciones subnacionales -que al no ser concurrentes se celebran un año después- exclusivamente a los partidos o movimientos que hayan resultado exitosos en el Senado, la Cámara de Representantes o en cualquiera de las cuatro circunscripciones especiales existentes para minorías étnicas como poblaciones indígenas o de afrocolombianos[6]. Esta definición legal implica que los partidos y movimientos políticos que inscriben candidatos a elecciones territoriales son los mismos que se observan en el ámbito nacional, pero sin que su fuerza electoral sea necesariamente coincidente en ambos niveles. En este sentido no puede equipararse el tamaño electoral de los partidos nacionales derivado de los escaños obtenidos en las dos cámaras legislativas y en cualquiera de las circunscripciones vigentes, al tamaño que estos mismos partidos

5 No sobra mencionar, sin embargo, que este fue uno de los temas incluidos en el Acuerdo de Paz suscrito entre el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC. En efecto, el punto 2 de este (Participación política: apertura democrática para construir la paz), planteaba la posibilidad de establecer una "adquisición progresiva de derechos" que no solo permitiera la creación de partidos de orden subnacional, sino que les diera la posibilidad de proyectarse hacia otros niveles departamentales, regionales o nacionales. Como la mayor parte de acuerdos concernientes a reformas políticas, este tema no se reglamentó en el Congreso.

6 Los partidos y los movimientos políticos que llenen los requisitos establecidos constitucional y legalmente en Colombia para obtener y mantener la personería jurídica tienen similares derechos y responsabilidades y se sujetan a las mismas reglas para la competencia política, por lo cual en este estudio la consideración genérica que se haga al concepto de "partidos políticos" incluye también a los movimientos políticos. En la Ley Estatutaria de Partidos Políticos de 1994 se define que "los partidos son instituciones permanentes que reflejan el pluralismo político, promueven y encauzan la participación de los ciudadanos y contribuyen a la formación y manifestación de la voluntad popular, con el objeto de acceder al poder, a los cargos de elección popular y de influir en las decisiones políticas y democráticas de la Nación", mientras que los movimientos políticos se consideran como las "asociaciones de ciudadanos constituidas libremente para influir en la formación de la voluntad política o para participar en las elecciones" (art. 2, la Ley 130 de 1994).

observan en las entidades territoriales[7]. Más bien, se puede considerar que el contar con reconocimiento jurídico obtenido en las elecciones parlamentarias nacionales, les da una cierta condición de igualdad formal para presentar sus candidatos a todo lo largo y ancho del territorio nacional.

Ahora bien, a estas organizaciones políticas, deben sumarse las candidaturas independientes y, más recientemente las coaliciones partidistas. Las primeras, son conocidas en Colombia como grupos significativos de ciudadanos, y, al igual que ocurre con los partidos políticos también difieren en sus características en ambos niveles territoriales. Mientras la obtención de más del 3 % de la votación en Senado o Cámara de Representantes les permite acceder a personería jurídica y convertirse en partido político, con todos los derechos y obligaciones que ello implica (entre otros avalar candidatos en elecciones regionales), en el nivel subnacional suelen ser iniciativas aisladas que, al tener que cumplir requisitos tales como el respaldo ciudadano mediante firmas y pólizas de garantías en cada elección y circunscripción en que se presenten, no tienen continuidad.

Las coaliciones en corporaciones públicas, por su parte, se adoptaron recientemente, mediante la reforma conocida como de Equilibro de Poderes (Acto Legislativo 02 de 2015), pero, ante la ausencia de reglamentación, solo pudieron ser implementadas como efecto de una tutela interpuesta por los partidos minoritarios en el Congreso, fallada a su favor por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca (2017) y ratificada en el Consejo de Estado (2019). Así, se utilizaron por primera vez en las elecciones nacionales del 2018 y, en las subnacional del 2019. Según la norma que las posibilitó, estas alianzas pueden realizarse exclusivamente entre partidos que hayan obtenido menos del 15 % de la votación de la respectiva circunscripción, medida que pretende favorecer partidos pequeños.

Esta concepción normativa fue, precisamente, la adoptada por el proyecto de investigación para valorar el carácter de "pequeño" del partido político, entendiendo que la definición del tamaño del partido debería estar ligada al porcentaje de votación obtenido en cada circunscripción estudiada. Ello debido a la valoración realizada por el equipo de investigación en el sentido de que, para el examen de la regla que vincula el tamaño de la circunscripción electoral con los resultados de los partidos políticos, no

7 Aunque el tema del tamaño de un partido político puede ser objeto de discusión, una clasificación realizada con base en las elecciones a Congreso de 2014 (es decir en el nivel nacional) resaltaba la inexistencia de partidos grandes en Colombia, catalogándolos como medianos, pequeños y muy pequeños (Rodríguez Pico y otros, 2016a). Con algunas variaciones, esta clasificación se mantuvo en las elecciones de 2018 y se acoge en este estudio, tal y como se desarrolla en el Tomo I de la publicación.

sería pertinente una concepción que lo relacione con el total de curules ganadas o con el porcentaje de respaldos obtenidos en la agregación de circunscripciones subnacionales en juego ni mucho menos otra ligada al tamaño del partido a nivel nacional. Así, se entenderá que el tamaño del partido se asocia a cada circunscripción, catalogándose como "pequeños" aquellos que en ese mismo distrito cuenten con menos del 15 % de la votación válida. Lo anterior tiene implicaciones relacionadas no solo con el hecho de que no es posible equiparar el peso de un partido en corporaciones públicas del nivel nacional con sus logros en las de orden subnacional, sino que, en el plano territorial, los partidos con mayores porcentajes de votación a nivel agregado, pueden ser pequeños en determinadas circunscripciones municipales o departamentales.

Adicional al interés que el análisis planteado pueda generar al estudiar la relación entre reglas del sistema electoral y resultados de la competencia política en las corporaciones de representación menos estudiadas, con los actores mencionados, y con una cobertura espacial que se extiende a todo lo largo y ancho de la geografía nacional, resulta importante considerar que las elecciones objeto de estudio son aquellas efectuadas antes y después de la firma del Acuerdo de Paz suscrito entre el presidente Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC (hoy convertida en Partido Comunes), con lo cual se podrá evidenciar el problema formulado considerando cambios normativos entre uno y otro momento (2015 y 2019), la evolución partidista presentada y las posibilidades (o no) de apertura política del sistema de partidos a nivel subnacional, después de refrendado el proceso, con todas las vicisitudes que este afrontó. De esta forma el proyecto permitirá examinar las características particulares de esas contiendas, así como los nuevos competidores que de ellas se derivaron, en el entendido que en la elección del 2015 se estaban conformando las principales fuerzas de oposición al Acuerdo, como el Centro Democrático, y en el 2019, se plantea una nueva configuración política expresada no solo en la reincorporación de las FARC-EP y su participación como partido político, sino en el surgimiento de partidos que, bien se derivaron de su papel en el plebiscito por la paz -como Colombia Justa y Libre- o bien fueron bosquejados como herramientas de participación por quienes acompañaron al presidente Santos, como fue el caso del Partido Colombia Renaciente, derivado de la circunscripción afro y conocido inicialmente como Playa Renaciente. Bajo estas condiciones específicas los hallazgos de este estudio dan luces para entender el impacto de la variable "tamaño de la circunscripción electoral" no sólo en agrupaciones pequeñas electoralmente hablando, sino en aquellas que incursionan por primera vez en el escenario de la competencia electoral.

Definiciones conceptuales y metodológicas clave

A pesar de la importancia que se le da al sistema electoral en el presente proyecto de investigación, es claro que los elementos del sistema y las reglas existentes son solo una de las dimensiones y variables explicativas de dinámicas complejas. Aunque se busca establecer relaciones entre variables, los resultados encontrados no se plantean de forma determinística ni, mucho menos, unicausal. Por el contrario, se entiende que el sistema electoral es sólo uno de los muchos factores que inciden en la conformación del poder político local y regional y que otros fenómenos tales como la campaña política, el tipo de partido de que se trate, la financiación política o el liderazgo, por señalar unos pocos, se combinan en el caso colombiano con otros, incluso de carácter ilegal, para producir los resultados observados. En este sentido, se entiende el presente ejercicio como un aporte académico complementario a muchos otros estudios que abordan múltiples dimensiones y perspectivas de un problema complejo.

El enfoque sistémico fue adoptado como referente conceptual en la investigación. Se consideró que este es un marco adecuado para reflexionar sobre las interacciones entre componentes de dos subsistemas políticos, el electoral y el de partidos, a la vez que posibilita combinar análisis globales relacionados con este último sistema con análisis sobre las unidades que lo conforman, a saber, los partidos o movimientos políticos, los grupos significativos de ciudadanos o las coaliciones, individualmente consideradas.

Para lograr los objetivos propuestos, se acudió a estrategias metodológicas que involucraron análisis estadísticos, ejercicios comparados y georreferenciación, soportados todos ellos en una robusta base de datos electoral alimentada por el equipo del proyecto con información derivada de la Registraduría Nacional del Estado Civil sobre la competencia y los resultados electorales en las elecciones subnacionales de 2015 y 2019[8], contemplando, por supuesto, los cambios normativos efectuados entre una y otra contienda. Adicionalmente se acudió a la sistematización de información secundaria sobre las corporaciones estudiadas, básicamente de prensa y documental, la cual también contribuyó a soportar los argumentos y análisis.

Así mismo, el proyecto tiene un enfoque claramente transdisciplinar involucrando profesores del Departamento de Geografía, la Facultad de

8 En los capítulos correspondientes del Tomo I se detallan las características de la información sistematizada, así como sus limitaciones.

Ciencias Económicas y del IEPRI, así como estudiantes y egresados de la Maestría de Estudios Políticos o estudiosos del tema de los partidos políticos provenientes de otras disciplinas y áreas del conocimiento. Este grupo de investigación ha funcionado de manera constante a lo largo de la fase de ejecución del proyecto (2020-2023), realizando aportes esenciales a la comprensión del problema de estudio e involucrándose en el análisis y la redacción de algunos de los apartados de este libro.

¿Por qué y para qué estudiar las circunscripciones electorales de concejos municipales y asambleas departamentales?

Antes de explicar la estructura de los dos tomos de este libro, es relevante señalar que la ejecución del proyecto de investigación propuesto está respaldada tanto por razones académicas como por razones prácticas o aplicadas que motivaron y justifican su realización. Entre las razones académicas fue ya mencionado el vacío existente en materia del análisis de las dinámicas políticas subnacionales y más específicamente de la forma cómo variables del sistema electoral se relacionan con la competencia política para las corporaciones públicas de nivel municipal y departamental, lo que se vincula, a su vez, directamente con la democracia local y con el ejercicio de la representación política. Así mismo, el proyecto hace un aporte en la mirada territorializada de un problema que, como el de las reglas electorales y los impactos diferenciales de las reformas políticas, en ocasiones no contempla esta dimensión. De esta forma, contribuirá al entendimiento de por qué las posibilidades de éxito electoral son diferentes para los partidos y organizaciones políticas, dependiendo del lugar donde se presenten a la competencia.

La mirada de conjunto de todas las entidades territoriales del país y de todos los actores compitiendo políticamente, en dos contiendas efectuadas en coyunturas tan importantes como la negociación y la implementación del Acuerdo de Paz, constituye un acercamiento oportuno al análisis de las dinámicas electorales territoriales, que se hace de cara a debates académicos de carácter internacional sobre las relaciones entre reglas electorales y competencia política. Este enfoque puede ser complementario a otros que estudian el nivel subnacional desde casos o problemáticas específicas, a la vez que puede ayudar a validar una teoría ya probada, y a generar nuevas preguntas de investigación.

Pese a lo anterior, el propósito del estudio no es puramente académico, lo que explica que, a pesar de la complejidad técnica involucrada en los

tópicos relacionados con el sistema electoral, esta publicación se haya formulado en un lenguaje sencillo accesible a tomadores de decisiones de políticas, activistas y ciudadanos interesados en las dinámicas analizadas. De hecho, en los apartados pertinentes se realizó un esfuerzo por recoger de la literatura y presentar de manera pedagógica y aplicada al caso colombiano, conceptos que expertos dan por supuestos (principios de representación proporcional o mayoritarios, circunscripciones, estructura del voto, umbrales legales, fórmulas electorales, sistema de partidos, etc.), pero que en realidad no son de conocimiento general.

En términos prácticos o aplicados la investigación buscó generar información útil tanto para quienes participan en la competencia política, como para aquellos involucrados en impulsar reformas políticas, aportando a la solución de un problema relevante relacionado con la forma de hacer política en Colombia conforme a las reglas existentes. En el primer caso, y como se señaló, cada partido podrá contar con la visión global de las dinámicas de su competencia para concejos y asambleas y con los mapas que muestran los territorios que logran cubrir, y aquellos en que resultan triunfadores, según el tamaño de la circunscripción de que se trate. Una mirada de conjunto y territorializada con la que muy probablemente no cuentan al enfrentarse a los avatares e inmediatez de las contiendas electorales. Debido al volumen de esta información, su inclusión ocupa prácticamente la totalidad del Tomo II.

Así mismo, del ejercicio investigativo se ha derivado información útil para, en una segunda fase del proyecto, fundamentar empíricamente una propuesta de reforma política que considere las características propias de lo subnacional y que, también en el ámbito de las decisiones de política pública, contribuya a superar el sesgo nacionalista de las reformas políticas acentuado por el carácter unitario y centralista (a pesar del proceso de descentralización) de la organización del Estado colombiano. Esta información toca no sólo lo relacionado con el tamaño de la circunscripción y la necesidad de ajustes requeridos a la luz del reciente censo electoral, sino que se extiende a otros elementos interrelacionados, como, por ejemplo, el tipo de lista utilizada y la paradoja de considerar más adecuada la lista cerrada -como lo han hecho las últimas propuestas de reforma política- mientras que en la práctica se privilegia el voto preferente en los territorios[9]. Otras cuestiones de debate e interés como las diferencias

9 Sobre este tema ver Rodríguez Pico y Quiroga, 2021a y 2021b, trabajos derivados del mismo proyecto de investigación que se presenta en este libro.

en la representación, la participación de la mujer en la política o el rol cumplido por candidaturas independientes o por las coaliciones políticas también encuentran una perspectiva de análisis y propositiva desde el proyecto.

Estructura narrativa del libro y el contenido del presente tomo

Los resultados de la investigación "Circunscripciones plurinominales variables, competencia y resultados electorales en concejos municipales y asambleas departamentales colombianas. Análisis comparativo elecciones subnacionales 2015 - 2019" (código Hermes 46345) en los términos en que ha sido planteada, fueron organizados en dos tomos, correspondientes el primero de ellos, al análisis del sistema de partidos, y el segundo al estudio de los partidos y movimientos como unidades individuales. Si bien hacen parte integral de una sola investigación, son resultados completos en sí mismos, por lo que pueden ser leídos de manera independiente.

El tomo I titulado "Circunscripciones y resultados electorales 2015 – 2019 para asambleas departamentales y concejos municipales" incluye el enfoque teórico conceptual adoptado en el estudio, el análisis del caso estudiado (es decir, las reglas electorales aplicadas a lo subnacional, la conformación geográfica territorial colombiana según el tamaño de las circunscripciones de sus departamentos y municipios, los actores políticos que despliegan iniciativas electorales en el nivel territorial, y el contexto de las dos elecciones examinadas) y los hallazgos relacionados tanto con las tendencias generales en materia de competencia electoral y de actores ganadores en las corporaciones territoriales, como de algunos indicadores que dan cuenta de las hipótesis testeadas.

Por su parte, el presente tomo da cuenta de los 17 partidos o movimientos políticos que inscribieron listas de candidatos en asambleas departamentales y concejos municipales en las elecciones de 2015 y 2019 o exclusivamente en estas últimas. Para ello se parte de un primer capítulo contextual en el cual se aclaran dos dimensiones analíticas que atraviesan la presentación posterior. Se trata, de un lado, de la conceptualización de los partidos políticos como unidades de análisis y de la definición de los criterios para su selección y para la organización narrativa efectuada. De otro lado, se precisa la organización territorial de las circunscripciones variables existentes en Colombia, así como las reglas clave del sistema electoral en el nivel subnacional que se tuvieron en cuenta en el análisis.

Para ambas dimensiones se presentan las hipótesis correspondientes.

Los dos capítulos siguientes incluyen los estudios de caso de los partidos políticos participantes en las elecciones estudiadas. El capítulo 2 se concentra en aquellos 12 partidos que tuvieron continuidad en las dos elecciones, a saber: Liberal, Partido Social de la Unidad Nacional, Conservador, Cambio Radical, Alianza Verde, Centro Democrático, Alianza Social Independiente, Movimiento Alternativo Indígena y Social, Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia, Polo Democrático Alternativo, Movimiento Independiente de Renovación Absoluta y Partido Colombia Humana – UP (antes partido Unión Patriótica). Mientras tanto, el capítulo 3 se dedica exclusivamente al examen de las organizaciones políticas que surgieron en el ciclo electoral de 2018 – 2019, como fueron los partidos políticos afro (Colombia Renaciente, Alianza Democrática Afrocolombiana y Partido de Reivindicación Étnica), Colombia Justa Libres y el partido político Comunes (antes FARC-EP).

Sobre cada uno de ellos y respetando sus particularidades, se presentan no sólo algunas consideraciones generales sobre lo que representa como partido político en el concierto electoral colombiano, su surgimiento, trayectoria y características más destacadas, sino que se ahonda en el examen de la dimensión territorial privilegiada en este estudio, respondiendo preguntas relacionadas con cuestiones tales como: ¿Qué nivel de cobertura tiene en las corporaciones subnacionales? ¿Qué proporción de la representación territorial alcanza? ¿Dónde presentó listas de candidatos y qué desempeño tuvo según las diferentes magnitudes de asambleas y concejos? ¿Qué tanto se alteró su representación propia debido a la incorporación para las corporaciones públicas de la figura de las coaliciones interpartidistas en las elecciones del 2019? ¿Optaron por las listas cerradas y bloqueadas o por el voto preferente para la conformación de sus listas de candidatos? ¿Fueron más allá de lo que dicen las normas en materia de inclusión de género? ¿Cómo las definiciones estratégicas de cada partido o movimiento político en cuanto a la conformación de sus listas se expresan en los resultados obtenidos y según los tamaños de las circunscripciones de que se trate?

Finalmente se presentan una serie de reflexiones finales, según las cuales es posible afirmar que pese al esfuerzo que representó incluir 17 partidos y movimientos políticos y a la diferencia en materia de información disponible para el análisis particularizado, fue posible rescatar una riqueza de la oferta partidista subnacional con complejidades y particularidades que no siempre está presente cuando el foco se pone exclusivamente en

aquellos partidos de mayor relevancia en el juego político nacional, en tanto se dejan de lado otras agrupaciones que, sin tener estas características, cumplen un rol importante en el nivel subnacional.

Referencias

Albarracín, J. y Milanese, J.P. (2021). When local Politics does not follow national trends: Differential effects of institutional change in Colombia (1997-2015). *Revista de Ciencia Politica 41*(1):35–65. DOI: S0718-090X2021005000102

Ávila, A. y Velasco, J.D. (2012a). *Democracias en venta. Partidos, corrupción electoral y crimen en Colombia* (2007 –2011). Corporación Nuevo Arcoiris.

Ávila, A. y Velasco, J.D. (2012b). Parapolíticos, narcos, guerrilleros y votos: revisitando el problema de la teoría democrática a partir del caso colombiano. *En: Papel Político. Bogotá (Colombia),17*(2), 371-421 https://cpri.javeriana.edu.co/revista-papel-politico/papel-politico-volumen-17-2

Barrero, F. (Edi.) (2016). *Elecciones regionales 2015: Los retos de un país en camino hacia la paz*. Fundación Konrad Adenauer Stiftung.

Barrero, F. y Richard E. (editores) (2020). *Elecciones subnacionales 2019: una redefinición de los partidos y sus campañas electorales*. Fundación Konrad Adenauer Stiftung

Batlle, M. (2014). Formato y dinámica del sistema de partidos colombiano desde una perspectiva multinivel (1992-2011). En F. Freidenberg y J. Suárez Cao (eds.), *Territorio y poder: nuevos actores y competencia política en los sistemas de partidos multinivel en América Latina* (pp. 93-123). Editorial Universidad de Salamanca

Bedoya, J. F., y Arenas, J. C. (2015). Incidencia de los cambios en las reglas de la competencia electoral sobre nacionalización del sistema de partidos: Las estrategias de los actores políticos. Antioquia, 1997-2011. *Colombia Internacional,* (85), 81 110. https://journals.openedition.org/colombiaint/11455

Bedoya, J. F. y Sánchez, A.M. (2016). Las Reformas Electorales y Los Niveles de Nacionalización En Sistemas Subnacionales de Partidos: Antioquia, Atlántico, Santander y Valle, 1997 – 2011. *Reflexión Política,18*(36):102–115. https://doi.org/10.29375/01240781.2655.

Behrend, J. (2012). Democratización Subnacional: Algunas preguntas teóricas. POSTData: *Revista de Reflexión y Análisis Político,17*(2),11–34. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5132135

Behrend, J y Whitehead, L. (2017). Prácticas iliberales y antidemocráticas a nivel subnacional: enfoques comparados. Colombia Internacional, no. 91: 17-43. https

Bosch G. (2014). Las consecuencias de los sistemas electorales. En: Memoria I Congreso Peruano de Estudios Electorales, octubre 2012: promoviendo el fortalecimiento del sistema democrático en el Perú del siglo XXI. Jurado Nacional de Elecciones, Escuela Electoral y de Gobernabilidad. Pp. 317-332. https://searchworks.stanford.edu/view/11734530

Botero, F (2006). Reforma política, personalismo y sistema de partidos. ¿Partidos fuertes o coaliciones electorales? En: Hoskin, G. y García, M. (2006). *La reforma política de 2003: ¿La salvación de los partidos políticos colombianos?* Universidad de los Andes Facultad de Ciencias Sociales-CESO, pp. 139-159.

Botero, F. (2015). *El voto preferente: teoría e implicaciones para el caso colombiano*. PNUD.

Botero, F., y Alvira, D. (2012). Fulano de tal va por su aval. Desconexión entre los niveles nacionales y locales de los partidos políticos en Colombia. En: Política y territorio. Análisis de las elecciones subnacionales en Colombia (1ª ed., pp. 131–161). Scripto. https://www.undp.org/es/colombia/publications/pol%C3%ADtica-y-territorio-an%C3%A1lisis-de-las-elecciones-subnacionales-en-colombia-2011

Colombia Internacional. (2017). Política subnacional en América Latina. Issue 90, abril. https://revistas.uniandes.edu.co/toc/colombiaint/90

Colombia Internacional. (2017). Política subnacional en América Latina. Issue 91, julio. https://revistas.uniandes.edu.co/toc/colombiaint/91

Consejo de Estado. (2019). Medio de control de nulidad electoral– Contra acto de elección de Senadores de la República / Inscripción por Coalición – Aplicación del precedente judicial /– Concepto / Reiteración de jurisprudencia. *Boletín de Jurisprudencia*.(220),pp. 52-56.http://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/220/11001-03-28-000-2018-00129-00.pdf

Cruz, F. (2014) ¿Socios de menor nivel? Aportes para el estudio de las coaliciones subnacionales en sistemas políticos multinivel. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*. *23*(1). Pp. 11-39. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-499X2014000100001

Dávila, A. (2016). *El proceso electoral de octubre de 2015 en Colombia: gestión electoral y dinámicas políticas en los ámbitos nacional, regional y local*. CEDAE, Registraduría.

Dávila, A. (2020). Desarticulaciones partidistas. *Diálogos entre el partido nacional y el partido en los territorios. En: Elecciones subnacionales 2019: una redefinición de los partidos y sus campañas electorales*. Fundación Konrad Adenauer Stiftung pp. 25-55.

Dosek, T. y Freidenberg, F. (2013). La congruencia de los partidos y los sistemas de partidos multinivel en América Latina: Conceptualización y evaluación de algunas herramientas de medición. *Politai: Revista de Ciencia Política,4,* (7),pp. 161-178. http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/view/13903

Duverger, M. (1954). *Political Parties*. Wiley.

Duverger, M. (2001) *Influencia de los sistemas electorales en la vida política. En: BATTLE, Albert (Ed.) Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. Ariel. Pp. 37-76.

Federico, J., y Pino Uribe, J. (2013). Régimen y territorio. Trayectorias de desarrollo del régimen político a nivel subnacional en Colombia 1988-2011. *Documentos del departamento de Ciencia Política*,(23). https://www.researchgate.net/publication/306181670_Regimen_y_territorio_Trayectorias_de_desarrollo_del_regimen_politico_a_nivel_subnacional_en_Colombia_1988-2011

Freidenberg, F. y Suárez-Cao, J. (eds.) (2014). *Territorio y poder: nuevos actores y competencia política en los sistemas de partidos multinivel en América Latina*. Editorial Universidad de Salamanca.

García, M. (2000). Elección popular de alcaldes y terceras fuerzas. El sistema de partidos en el ámbito municipal. 1988-1997. *Análisis Político*(41):84-97.

García, M. (2007). *Sobre balas y votos: violencia política y participación electoral en Colombia, 1990-1994. En Entre la persistencia y el cambio. Reconfiguración del sistema partidista y electoral en Colombia*. pp. 21- 48. Universidad del Rosario.

García, M. (2016). Control Territorial y Decisión de Voto en Colombia Un Enfoque Multinivel Territorial. *Política y Gobierno,23*(1): 57–95. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1665-20372016000100057&lng=es#:~:text=Control%20territorial%20y%20decisi%C3%B3n%20de%20voto%20en%20Colombia.,de%20voto%20de%20los%20individuos%20sometidos%20al%20mismo.

Gibson, E. (2007). Control de Límites: Autoritarismo subnacional en países democráticos. *Desarrollo Económico, 47*(186):163-191.https://www.jstor.org/stable/30037145

González F. E. (2014). *Poder y violencia en Colombia*. Odecofi-Cinep-Colciencias.

Gutiérrez, F. (2007a). La criminalización de la política: Reconsiderando las expresiones regionales del Estado. En: *¿Lo que el viento se llevó?: Los partidos políticos y la democracia en Colombia 1958 – 2002*. Grupo Editorial Norma Vitral. Cap. 8. Pp. 343- 316.

Gutiérrez, F. (2007b). *¿Lo que el viento se llevó?: Los partidos políticos y la democracia en Colombia 1958 – 2002*. Grupo Editorial Norma Vitral.

Guzmán, C. (2005). Política, Descentralización y subsistemas regionales de partidos en Colombia, 1988-2000. Universidad de Ibagué.

Hoyos, D. (2005). Evolución del sistema de partidos en Colombia 1972-2000. Una mirada local y regional. *Análisis Político, 18*(55):45-59. https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/46584

Hoyos, D. (2007a). Evolución del sistema de partidos en Colombia, 1972-2000. Una mirada a nivel local y regional. En: *Entre la persistencia y el cambio. Reconfiguración del sistema partidista y electoral en Colombia, editado por Diana Hoyos, 21- 48*. Universidad del Rosario.

Hoyos, D. (2007b) (ed.) *Entre la persistencia y el cambio: reconfiguración del escenario partidista y electoral de Colombia* (pp. 84-117). Universidad del Rosario.

Hoyos, D. (2009). Dinámicas político-electorales en zonas de influencia paramilitar. Análisis de la competencia y la participación electoral. *Análisis Político, 22*(65): 13-32. http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/v22n65/v22n65a02.pdf

López, C. (ed.) (2010). *Y refundaron la patria… De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el estado colombiano*. Debate.

Milanese, J. P., Abadía, A. A. y Manfredi, L. (2016). Elecciones regionales en Colombia 2015: análisis de las nuevas gobernaciones y asambleas departamentales. *Revista Uruguaya de Ciencia Política, 25*(1), 63-89.

Milanese, J. P., y Jaramillo, L.E. (2015). Impacto de los factores institucionales del sistema electoral en la fragmentación partidaria. Un análisis de las elecciones para concejos municipales en el Valle del Cauca (1997-2011). *Colombia Internacional* (84): 43-70. DOI: dx.doi.org/10.7440/colombiaint84.2015.02

Nohlen, D. (2014). Sistema electoral y régimen político. En: Memoria I Congreso Peruano de Estudios Electorales, octubre 2012. *promoviendo el fortalecimiento del sistema democrático en el Perú del siglo XXI*., Jurado Nacional de Elecciones, Escuela Electoral y de Gobernabilidad. Pp. 297-316.

Nohlen, D. (2014). *Gramática de los sistemas electorales: Una introducción a la ingeniería de la representación* (2da. Edición actualizada y aumentada, pp. 37–78). Jurado Nacional de Elecciones, Escuela Electoral y de Gobernabilidad. https://searchworks.stanford.edu/view/11734530

O'Donnell, G. (1997). Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencia a países poscomunistas. En: O'Donnell, G. *Contrapuntos, ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Paidos. Pp. 259-285.

Ortega, B. y Camargo, G. (2012). La Nueva Ley de Cuotas en Colombia. El Caso de Las Asambleas Departamentales, 2007-2011. En: L. Wills & Barllé. M. (Eds). *Política y Territorio. Análisis de las Elecciones Subnacionales en Colombia, 2011*, , pp.197–220. PNUD-IDEA-NIMD.

Otero Prada, D. (2020). *Avanzan las fuerzas alternativas en Colombia. Análisis de los resultados de las elecciones de octubre de 2019 para las asambleas departamentales y Bogotá*. La Bastilla soluciones integrales. https://www.avanzarcolombia.com/2019/wp-content/uploads/2020/11/libro.pdf

Pachón, M. y Aroca, M.P. (2017). Effects of Institutional Reforms on Women's Representation in Colombia, 1960–2014. *Latin American Politics and Society 59*(2):103–21.

Pino Uribe, J. F. (2017). Entre democracias y autoritarismos: Una mirada crítica al estudio de la democracia subnacional en Colombia y Latinoamérica. *Colombia Internacional*(91):215 – 242.

Pino Uribe, J. F. (2018). Trayectorias de desarrollo: Una nueva forma de conceptualizar la variación de la democracia subnacional en Colombia 1988-2015. *Análisis Político, 31*(92),115–136. https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/71102

Pinzón de Lewis, P. (1989) P*ueblos, regiones y partidos: «la regionalización electoral»: atlas electoral colombiano*. Uniandes, Cider, Cerec.

Registraduría Nacional del Estado Civil, (2019, agosto, 5). Luego de 3 571 modificaciones, quedaron 117822 candidatos inscritos para participar en las elecciones de 2019.

Rodríguez Pico, C. R. (2016). Problemas epistemológicos y metodológicos para abordar el análisis de los procesos de selección de candidatos en elecciones sub-nacionales: Reflexión sobre el caso colombiano. Ponencia presentada en el IV Congreso Nacional de Ciencia Política, Bogotá, 21, 22 y 23 de septiembre.

Rodríguez Pico, C. R. y García, D. M. (2016). Elecciones del 2015 en Colombia: partidos políticos y selección de candidatos en el ámbito sub-nacional. En: Análisis político No. 88. Bogotá septiembre – diciembre, pp. 3-27. https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/61434

Rodríguez Pico, C. R. y Quiroga, M (2021ª). El hundimiento de la lista cerrada y bloqueada en las propuestas de reforma política en Colombia. Aspiraciones vs. Prácticas políticas. Opera,(29), pp. 47-68. https://doi.org/10.18601/16578651.n29.04

Rodríguez Pico, C. R. y Quiroga, M. (2021b). La (fracasada) eliminación del voto preferente en Colombia: entre las aspiraciones normativas y la práctica política. Documento de Trabajo no 22. México: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, IIJ-UNAM y Organización de los Estados Americanos (OEA). https://doi.org/10.6084/m9.figsh

Rodríguez Raga, J.C. (2006). Voto preferente y cohesión partidista: entre el voto personal y el voto de partido. En: Hoskin, G. y García, M. (2006). *La reforma política de 2003: ¿La salvación de los partidos políticos colombianos?* Universidad de los Andes Facultad de Ciencias Sociales-CESO, pp. 161-189.

Rokkan, Stein (1970). *Citizens, Elections, Parties: Approaches to the Comparative Study of the Processes of Development*. McKay.

Rojas-Betancur, M. (2021). The Quality of Democracy at Subnational Level in Colombia: Analysis of its Fluctuation in the Period 2007-2014; La calidad de la democracia a nivel subnacional en Colombia: análisis de su fluctuación en el eriod 2007-2014. *Ciencia Política,15*(30)

Suárez-Cao, J., Batlle, M., y Wills-Otero, L. (2017). El auge de los estudios sobre la política subnacional latinoamericana. Colombia Internacional, 90, 15–34 https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3285294

Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda Subsección D, (2017). Sentencia de tutela de 23 de noviembre de 2017, proferida dentro del trámite de la Acción de tutela No. 25000234200020201705487-00.

Valencia, L. (2009). *Municipio y violencia paramilitar el Colombia*. *En Velásquez y otros*. *Las otras caras del poder: territorio, conflicto y gestión pública en municipios colombianos*. GTZ, Fundación Foro Nacional por Colombia. Pp. 141-178

Wills Otero, L y Battle, M. (2012). *Política y territorio*. *Análisis de las elecciones subnacionales en Colombia*. PNUD, Idea Internacional, NIMD.

Wills Otero, L., Uribe Mendoza, C. J., Hoyos Muñoz, C. A., e Higuera Mendieta, I. G. (2015). Calidad de la democracia electoral en Colombia. Análisis de la competencia política en los niveles nacional y subnacional, 1988-2014 https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/CEDAE_-_Calidad_democracia_electoral_Colombia.pdf

Wills, L., Batlle E., M. y Barrero, F. (2012). Candidaturas y partidos: Los procesos de selección de candidatos en las elecciones subnacionales de Colombia, 2011. En: *Política y Territorio: Análisis de las elecciones subnacionales en 2011*. NIMD, IDEA, PNUM. Pp. 63-104.

Capítulo I

Partidos políticos y circunscripciones electorales en el nivel subnacional: el contexto de los análisis partidistas

Clara Rocío Rodríguez Pico

El Tomo II de este libro está dedicado a los 17 partidos y movimientos políticos que inscribieron listas de candidatos a las asambleas departamentales y a los concejos municipales en las elecciones de 2015 y 2019. Su participación en esas elecciones y corporaciones y la forma como esta participación se expresa en el nivel territorial según el tamaño de las circunscripciones donde compitieron, son el foco y la prioridad exclusiva de este texto. En ese sentido, este capítulo inicial tiene un carácter contextual, limitado exclusivamente a aclarar los criterios definidos en el marco del proyecto de investigación en torno a dos dimensiones analíticas que cruzan toda la exposición, así como a presentar las hipótesis correspondientes.

Se trata, por un lado, de precisar cómo se conceptualizaron y cómo se seleccionaron los partidos políticos como unidades de análisis y a qué criterios responde la organización narrativa efectuada en este Tomo II para presentarlos. De otro lado, es imprescindible detallar la organización territorial de las circunscripciones variables existentes en Colombia, así como las reglas clave del sistema electoral en el nivel subnacional que se tuvieron en cuenta en el análisis. Es de señalar que todos estos temas fueron desarrollados ampliamente en el Tomo I, tanto en su dimensión conceptual como para el caso de Colombia y en lo que toca a la exposición de los hallazgos y resultados agregados de la investigación. Es por ello por lo que este capítulo constituye una síntesis apretada de aspectos allí desarrollados, pero requerida para precisar el alcance y propósito de cada estudio partidista expuesto más adelante.

I.I Partidos políticos en el nivel subnacional

Para los propósitos de esta investigación se consideró suficiente adoptar una definición minimalista de partido político, como la propuesta por Sartori (2009), quien considera como tales a "cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que presenta a las elecciones, y que

puede sacar en elecciones (libres o no) candidatos a cargos públicos" (p. 92). Es decir, no se abordan los partidos como agentes que realizan acciones colectivas, o como agrupaciones de políticos que coordinan recursos para unos propósitos específicos (como los entiende, por ejemplo, Kitschelt, 2007), sino que se prioriza una definición de orden legal e institucional que permite identificar las etiquetas partidistas oficialmente reconocidas como actores colectivos unitarios, omitiendo la consideración de facciones y coaliciones o bloques formales o informales presentes en cada coyuntura.

A pesar del carácter subnacional del estudio, una vez adoptada esta definición, la identificación empírica de los partidos o movimientos políticos que efectivamente participaron en las elecciones examinadas, remitió a analizar las elecciones nacionales previas a cada contienda estudiada. Ello debido a que la normatividad en Colombia liga la existencia partidista y la habilitación para inscribir candidatos en el nivel subnacional, a la obtención de personería jurídica en elecciones de Senado o Cámara de Representantes. Se descarta, así, considerar como "partidos" a los Grupos Significativos de Ciudadanos (GSC) presentes en el nivel subnacional. Esta decisión se sustenta en dos razones. De un lado, su carácter puntual, circunstancial, pasajero y restringido a ciertas circunscripciones que, a diferencia de lo que ocurre en el nivel nacional con aquellos GSC que sobrepasan el umbral, les hace imposible volverse una etiqueta partidista que pueda competir en todo el territorio o mostrar permanencia de una elección a otra en el nivel municipal o departamental. De otro lado, por el poco peso relativo que ostentan en las corporaciones públicas, en tanto las listas inscritas por GSC en las elecciones a corporaciones públicas de orden subnacional oscilan entre un 1 % y un 2 % del total, mientras que los candidatos efectivamente elegidos a su nombre representan menos del 1,5 % en todas las elecciones y circunscripciones estudiadas[10].

Lo anterior implica constatar que en Colombia no existe la posibilidad de contar con partidos subnacionales que electoralmente privilegien la arena de competencia territorial sobre la nacional y que se concentren exclusivamente en determinadas regiones o zonas del país (Cruz, 2019).

10 La gran tajada corresponde entonces a los partidos políticos, que inscriben el mayor número de listas y de candidatos, y, sobre todo, eligen a la casi totalidad de concejales y diputados del país. Representantes de partidos que constituyeron más del 99 % del total de escaños en el 2015 para asambleas y concejos. El porcentaje es similar en 2019, aunque debido a las coaliciones interpartidistas que empezaron a operar esas elecciones, la representación se divide entre electos en alianza y a nombre propio. El peso específico de cada una de estas categorías en las diferentes elecciones y corporaciones, así como un análisis de los GSC que participaron en 2015 y 2019 puede revisarse en el Tomo I de este libro.

Así mismo implica remitirse a las elecciones de Congreso de 2014 y 2018 para identificar los partidos que estuvieron presentes en el nivel subnacional en 2015 y 2019, en tanto la no obtención o la pérdida de la personería jurídica en las elecciones legislativas nacionales conlleva, como se dijo, la imposibilidad de participar en las siguientes elecciones subnacionales. Este ejercicio da cuenta, adicionalmente, de que, además de obtener el reconocimiento por superar el umbral legal del 3 % de la votación válida fijado a nivel nacional, existen otras formas de obtención de la Personería que se presentaron en el período y que autorizaron la participación de organizaciones políticas en concejos y asambleas, así: a) Por haber logrado la representación de agrupaciones indígenas y afrodescendientes en las circunscripciones de minorías étnicas en el Senado y en la Cámara de Representantes; b) Por hacer parte de coaliciones ganadoras en las elecciones del 2018 y, c) Derivadas de condiciones especiales o excepcionales pero reconocidas jurídica o normativamente, como fue el caso del partido surgido de la desmovilización de la guerrilla de las FARC-EP.

Otra aclaración importante en este apartado contextual es que "partidos" y "movimientos políticos" tienen, en la práctica, un carácter similar en la legislación colombiana, a pesar de contar con denominaciones diferentes ya que la Ley 130 de 1994 les da a ambos la posibilidad de obtener personería jurídica siempre y cuando estén "constituidos con el lleno de todos los requisitos constitucionales y legales" (art. 2). Pese a los matices en la definición de cada tipo de organización política brindada por la norma, en la práctica, la obtención y mantenimiento de la personería jurídica les otorga iguales derechos y obligaciones y la capacidad de proyectarse ampliamente hacía el nivel subnacional.

Teniendo en cuenta lo anteriormente planteado, la hipótesis que consideró el estudio para los partidos políticos en el nivel subnacional puede formularse de la siguiente forma:

> Aunque los mismos partidos puedan tener presencia a nivel nacional y subnacional en razón de su personería jurídica, sus dinámicas en términos de corporaciones públicas son diferentes en la medida en que poder competir en todas las circunscripciones municipales y departamentales otorga un margen amplio de juego político a partidos relativamente pequeños en el nivel nacional (minorías políticas, indígenas, afrodescendientes, de personería especial y otros), pero que tienen la capacidad de brindar el aval a candidatos múltiples en todo el territorio nacional. A su vez, partidos con mayor representación en el Congreso pueden no contar con una capacidad similar cuando compiten en el nivel subnacional.

En otras palabras, una vez obtenida la personería jurídica por cualquiera de los mecanismos existentes, todas las agrupaciones políticas cuentan con posibilidades de proyectarse a nivel territorial y avalar candidatos departamentales, distritales, municipales o locales en toda la geografía nacional, con lo cual pueden obtener proporciones de la representación política subnacional diferentes a la que obtienen por su participación en el nivel nacional, donde derivaron su reconocimiento jurídico.

Lo anterior hace que la personería jurídica se convierta en un activo importante para tener presencia en los territorios; como lo plantea la definición de partido político de Sartori (2009), todos ellos cuentan con una etiqueta oficial con la cual pueden presentar y elegir sus candidatos a las elecciones a cargos públicos del nivel subnacional. Ello hace que ninguno de los partidos que alcanzan este reconocimiento se abstenga de participar en las elecciones subnacionales siguientes a las elecciones en que se les otorgó dicha personería.

Una vez realizadas las anteriores aclaraciones, se procedió a identificar los partidos que obtuvieron su personería jurídica en el 2014 y en el 2018 y a clasificarlos acorde a si se mantuvieron en las dos contiendas o si solo participaron en una de ellas. El resultado se sintetiza en la figura 1.1, donde se aprecia que un número importante de doce partidos tuvieron continuidad en ambas elecciones. Por su parte, Opción Ciudadana y algunos partidos étnicos que tuvieron presencia en el 2015, desaparecen en la siguiente contienda, mientras que cinco nuevos partidos políticos surgen en el año 2018 y participan en las elecciones del 2019.

Figura 1.1 Partidos y movimientos políticos que obtuvieron personería jurídica y que inscribieron candidatos en elecciones subnacionales de 2015 y/o 2019, discriminando su continuidad o su participación en solo una de estas elecciones

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta clasificación en partidos que mostraron continuidad y partidos que solo participaron en una elección se mantuvo como estructura para la organización del este Tomo, correspondiendo al capítulo 2 y al capítulo 3 del mismo. Es necesario hacer la salvedad, sin embargo, de que se excluyeron del análisis los partidos que habiendo tenido presencia en el ciclo 2014-2015, no lograron obtener su personería jurídica en la siguiente elección, como ocurrió con Opción Ciudadana y Funeco; decisión que se tomó porque su etiqueta como tal desapareció del escenario político. El criterio para definir el orden de presentación en cada una de las dos categorías fue su peso, medido en el número de curules ganadas, en las dos elecciones y las dos corporaciones, el cual puede ser observado en las figuras 1.2 y 1.3, para las asambleas departamentales y para los concejos municipales, respectivamente.

Figura 1.2 Número de curules obtenidas por los partidos y movimientos políticos en las asambleas departamentales (elecciones subnacionales de 2015 y/o 2019)

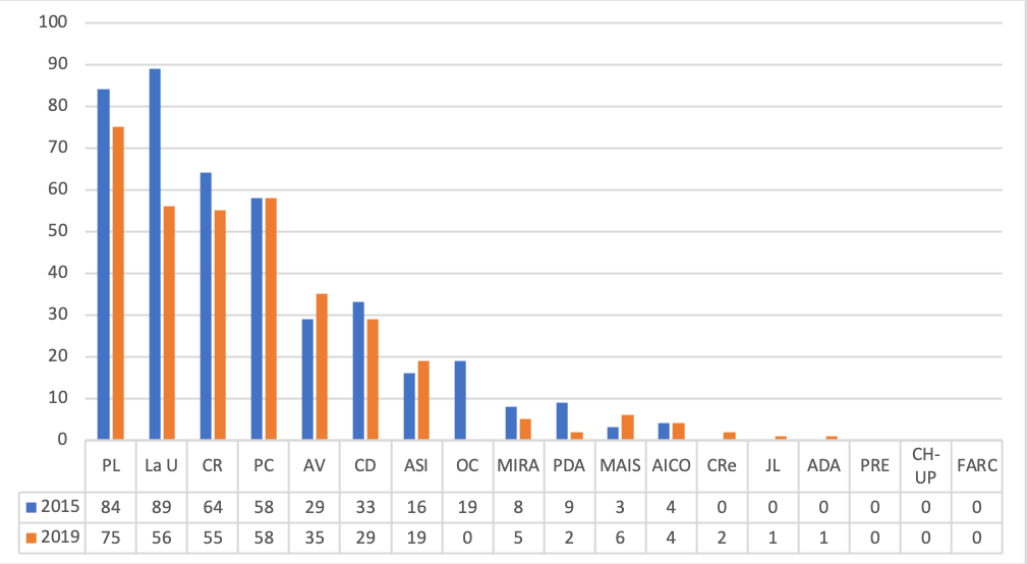

	PL	La U	CR	PC	AV	CD	ASI	OC	MIRA	PDA	MAIS	AICO	CRe	JL	ADA	PRE	CH-UP	FARC
2015	84	89	64	58	29	33	16	19	8	9	3	4	0	0	0	0	0	0
2019	75	56	55	58	35	29	19	0	5	2	6	4	2	1	1	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Figura 1.3 Número de curules obtenidas por los partidos y movimientos políticos en los concejos municipales (elecciones subnacionales de 2015 y/o 2019)

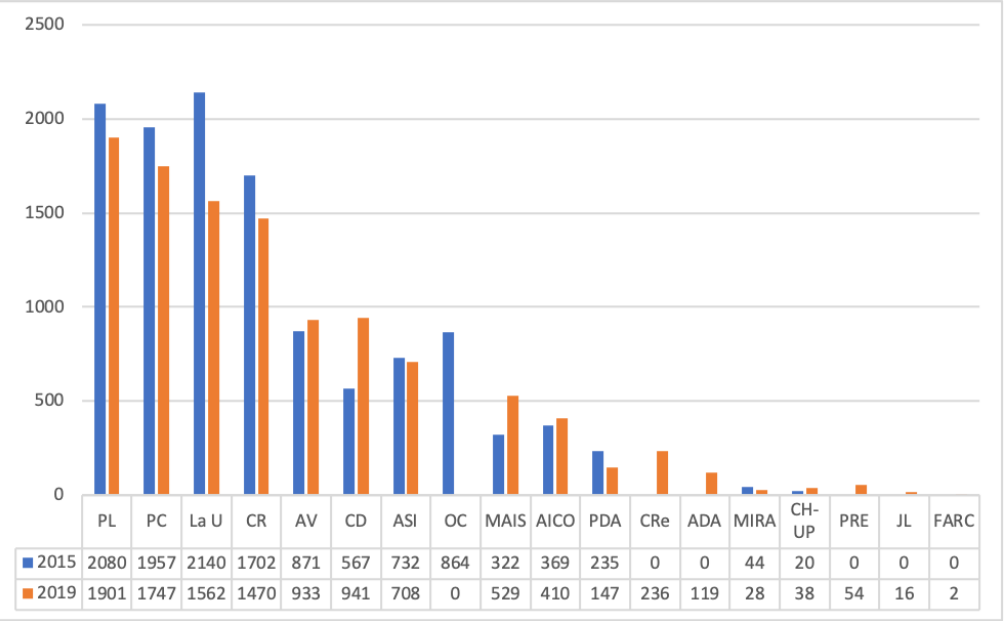

	PL	PC	La U	CR	AV	CD	ASI	OC	MAIS	AICO	PDA	CRe	ADA	MIRA	CH-UP	PRE	JL	FARC
2015	2080	1957	2140	1702	871	567	732	864	322	369	235	0	0	44	20	0	0	0
2019	1901	1747	1562	1470	933	941	708	0	529	410	147	236	119	28	38	54	16	2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Más específicamente, los diferentes partidos y movimientos políticos incluidos en el capítulo 2 son los que inscribieron y eligieron candidatos en las dos elecciones, ordenados de acuerdo con la suma de representantes propios elegidos en el período estudiado (es decir sin incluir coaliciones), tal y como se presentan la tabla 1.1.

Tabla 1.1. Número de representantes electos en corporaciones públicas subnacionales de partidos y movimientos políticos que participaron en las elecciones de 2015 y 2019

Orden de presentación en el capítulo 2 y nombre del partido o movimiento político	2015			2019			Total 2015 y 2019
	Concejos	Asambleas	Total	Concejos	Asambleas	Total	
Liberal	2 080	84	2 164	1 901	71	1 972	4 136
Unidad Nacional (La U)	2 140	89	2 229	1 562	54	1 616	3 845
Conservador	1 957	58	2 015	1 747	56	1 803	3 818
Cambio Radical	1 702	64	1 766	1 470	53	1 523	3 289
Alianza Verde	871	29	900	933	37	970	1 870
Centro Democrático	567	33	600	941	29	970	1 570
ASI	731	16	747	708	19	727	1 474
MAIS	322	3	325	529	6	535	860
AICO	369	4	373	410	4	414	787
Polo Democrático	235	9	244	147	2	149	393
Mira	44	8	52	28	5	33	85
UP – Colombia Humana – UP.	20	0	20	38	0	38	58

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto de investigación.

Por su parte, los partidos que aparecieron en las elecciones de 2018 e inscribieron candidatos exclusivamente a las elecciones subnacionales de 2019 son incluidos en la tabla 1.2 y analizados en el capítulo 3. Al respecto es necesario aclarar que se decidió agrupar en un solo apartado la exposición de Colombia Renaciente, Alianza Democrática Afrocolombiana (ADA) y Partido de Reivindicación Étnica (PRE), los tres partidos políticos afro.

Tabla 1.2. Número de representantes electos en corporaciones públicas subnacionales por partidos y movimientos políticos con participación exclusiva en la elección de 2019

Nombre	Concejos	Asambleas	Total
Colombia Renaciente	236	3	239
Alianza Democrática Afrocolombiana (ADA)	119	1	120
Partido de Reivindicación Étnica (PRE)	54	0	54
Colombia Justa Libres	16	1	17
Comunes (FARC-EP)	2	0	2

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto de investigación.

Las razones que motivaron el análisis conjunto en un único apartado de los partidos afro se encuentran en la identificación de aspectos comunes entre ellos, relacionados no solo con sus orígenes similares en la Circunscripción Especial de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y en las similitudes institucionales, organizativas y de capacidades, sino, sobre todo, en el carácter coyuntural de estos partidos, en el entendido que ninguna organización política proveniente de esta circunscripción especial se ha mantenido con personería jurídica por más de unas elecciones subnacionales. Como se puede observar en la tabla 1.2, esta agrupación no altera la tendencia de presentación de los partidos políticos de acuerdo con el peso de sus resultados electorales, en la medida en que, dentro del grupo en que fueron clasificados, los partidos políticos afro son los que alcanzan mayor representación, muy por encima de los resultados obtenidos por Colombia Justa Libres y por el partido Comunes, que -conforme a sus resultados- se presentan al final de ese capítulo. Pese al ejercicio comparado realizado en el caso de los partidos afrocolombianos, no se entorpece el propósito de presentar y analizar la competencia individualmente considerada de estas agrupaciones partidistas, ni el interés de resaltar las capacidades y resultados de cada uno de ellos en la perspectiva definida en el estudio.

A través de los apartados desarrollados en los capítulos 2 y 3 se pretende entonces ofrecer información sistematizada que dé cuenta de la capacidad de cada partido o movimiento político de cubrir o no geográficamente el país a través de la revisión de la postulación de candidatos en

las distintas circunscripciones plurinominales en que podría hacerlo, de precisar tendencias y rasgos principales en cuanto al carácter de las listas inscritas y de la definición de sus candidatos, así como de revisar el balance de los resultados obtenidos.

De una u otra forma, independientemente de la estructura narrativa que se asuma en cada caso, la cual corresponde a su vez al carácter del partido y a la información disponible, se contemplan variables relacionadas con las circunscripciones de asamblea o de concejo en que el partido participó y ganó curules, el tipo de lista que utilizó y la composición de género de sus listas y de sus candidatos electos. Dependiendo de la relevancia del tema para cada situación particular, los análisis toman en consideración las variaciones que muestra el desempeño del partido según el tamaño de las circunscripciones públicas a las que presentó candidatos, poniendo especial énfasis en la cobertura geográfica o localización territorial de los representantes electos por el partido. Dicha división del territorio para efectos electorales, así como las reglas claves que regularon la competencia, se presentan en el siguiente apartado.

I.2 Circunscripciones y sistema electoral en el nivel subnacional

Una segunda dimensión a considerar en este capítulo contextual del Tomo II se relaciona con el sistema electoral y, más específicamente, con las circunscripciones electorales, en la medida en que el proyecto de investigación tiene como propósito examinar sus efectos en los resultados de los partidos políticos en elecciones plurinominales del orden subnacional. Las circunscripciones o distritos electorales no sólo son uno de los elementos centrales de cualquier sistema electoral, sino que tienen el efecto mecánico más destacado dentro de las reglas electorales en la configuración del sistema de partidos. Efecto mecánico que se da independientemente de las acciones realizadas en campaña política por partidos políticos, sus simpatizantes y sus votantes (Duverger, 1954, 2001; Bosh, 2014; Nohlen, 2014).

Las circunscripciones electorales pueden ser entendidas como aquella parte del territorio, delimitada conforme a criterios demográficos y/o territoriales, "que conforma la base para que los votos emitidos por los electores se repartan entre un número determinado de escaños, con independencia del resultado de otra parte del territorio" (Tuesta, 1991 p. 3). Su importancia radica en que, en la práctica, se convierten en una especie de umbral natural que puede facilitar o frustrar las aspiraciones políticas

de candidatos y sus organizaciones políticas, y que operan, como bien lo describe Bosh (2014) de la siguiente manera:

> Se produce un efecto por el cual la delimitación de circunscripciones de magnitud especialmente reducida genera una tendencia a concentrar el sistema de partidos. Lógicamente esta tendencia es máxima cuando la magnitud es mínima; es decir cuando las circunscripciones son uninominales (…) Pero esa tendencia a concentrar el sistema de partidos no se produce solo en circunscripciones uninominales, sino en cualquier circunscripción reducida (Bosh, 2014 p. 322).

Es de señalar, adicionalmente, que no solo las posibilidades electorales de los partidos se ven afectadas favorable o negativamente por la magnitud de los distritos, sino que esta impacta la proporcionalidad del sistema en su conjunto, pues en las circunscripciones más pequeñas es de esperar que exista una correlación menor entre el porcentaje de votos obtenidos y el porcentaje de escaños conseguidos, que aquella que es posible observar en los distritos de mayor tamaño; así, un distrito que abarque todo el país puede ser considerado óptimo en esta materia. Como Lijphart (1998) lo ha enfatizado: "es poco probable que un partido que representa una minoría del 10 % gane un escaño en un distrito de cinco representantes, pero si lo conseguirá en un distrito de diez" (p. 169).

Así, tal y como Duque (en prensa) expresa en el Tomo I de este texto, el tema tiene relevancia en la literatura académica en tanto:

> La magnitud de las circunscripciones repercute de diversas maneras en el sistema electoral: condiciona la cantidad y características de los partidos políticos que entran en contienda; incide en las estrategias electorales que adoptan partidos y candidatos para la obtención y capitalización de votos; determina la proporcionalidad del sistema electoral en términos de la conversión de votos en escaños; frena o estimula la formación de mayorías o favorece la fragmentación del sistema de partidos, entre otros.
>
> La forma de delimitación de las circunscripciones, es decir, los criterios tenidos en cuenta para la división de un territorio en unidades geográficas para efectos electorales, tiene consecuencias sobre la forma e intensidad de la competencia electoral (Bedoya Marulanda y Sánchez Parra, 2016; Silotto, 2019; da Silva, 2017; Albarracín y Milanese, 2021), y también sobre los propios resultados, a tal punto que, aunque la cantidad de votos sea la misma, la distribución de curules puede variar dependiendo de la configuración de las circunscripciones.
>
> La conformación de las circunscripciones está relacionada con los resultados electorales e incide en cuestiones como la representación, la

> proporcionalidad o el sistema de partidos. Con respecto a los resultados, se han mostrado evidencias acerca de la relación entre el diseño y magnitud de los distritos y la concentración de votos por parte de determinados partidos políticos.
>
> En algunos casos la concentración espacial de los votos está ligada de manera mecánica al diseño y tamaño de las circunscripciones, marcando una tendencia según la cual hay una relación directamente proporcional entre el tamaño de la circunscripción y el grado de concentración espacial de los votos (Duque, Tomo I en prensa).

Para efectos políticos, el nivel subnacional en Colombia se encuentra conformado por 32 departamentos y 1 101 municipios, que eligen respectivamente igual número de gobernadores y alcaldes, así como 418 diputados que conforman las asambleas departamentales y 12 063 miembros de concejos municipales. Al ser el objeto de análisis en esta investigación las variaciones en el tamaño de las circunscripciones plurinominales de departamentos y municipios, se excluye como objeto de interés los cargos uninominales (gobernadores y alcaldes), que no afectan el sistema de partidos en la relación mecánica que se está considerando.

Aunque la Constitución de 1991 no utiliza la palabra "circunscripción" o "distrito electoral" para determina el tamaño de las corporaciones político-administrativas de elección popular en departamentos y municipios, ya que lo reserva para las dos Cámaras del Congreso de la República, sí determina los rangos de magnitud que estas corporaciones territoriales deben tener dependiendo de su población. Así, acorde con lo dispuesto en los art. 299 y 312 respectivamente, la magnitud para las asambleas departamentales puede considerar entre 11 y 31 miembros, mientras que los concejos municipales pueden oscilar entre 7 y 21, exceptuando a Bogotá, que, en su calidad de distrito capital, opera con una normatividad especial.

La distribución según tamaño de circunscripciones de las asambleas departamentales puede observarse en la tabla 1.3 y en la figura 1.4. De los 418 diputados previstos en estas asambleas, la mayoría (176) corresponden a las circunscripciones más pequeñas, de magnitud once. Estas incluyen 16 distritos -que son la mitad de los departamentos- y los menos poblados como Chocó o los ubicados en la Orinoquía, la Amazonía y algunos de la región Caribe. En el otro extremo, las corporaciones más grandes corresponden a Antioquia (26 curules) y Valle del Cauca (21 curules), mientras que los restantes 14 departamentos se encuentran entre estos dos rangos, al ostentar tamaños de circunscripción de entre 12 y 16 diputados.

Tabla 1.3. Tamaño de circunscripciones de asambleas departamentales

Número de Diputados	Número de departamentos	Departamentos	Peso porcentual (%)	Total diputados	Peso porcentual (%)
11	16	Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Guainía, Guaviare, La Guajira, Meta, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre, Vaupés, Vichada	50	176	42,11
12	2	Huila, Risaralda	6,25	24	5,74
13	4	Cauca, Córdoba, Magdalena, Norte de Santander	12,50	52	12,44
14	4	Atlántico, Bolívar, Caldas, Nariño	12,50	56	13,40
15	1	Tolima	3,13	15	3,59
16	3	Boyacá, Cundinamarca, Santander	9,38	48	11,48
21	1	Valle	3,13	21	5,02
26	1	Antioquia	3,13	26	6,22
TOTAL	**32**	**32**	**100**	**418**	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, 2019.

Figura 1.4. Tamaño circunscripciones asambleas departamentales

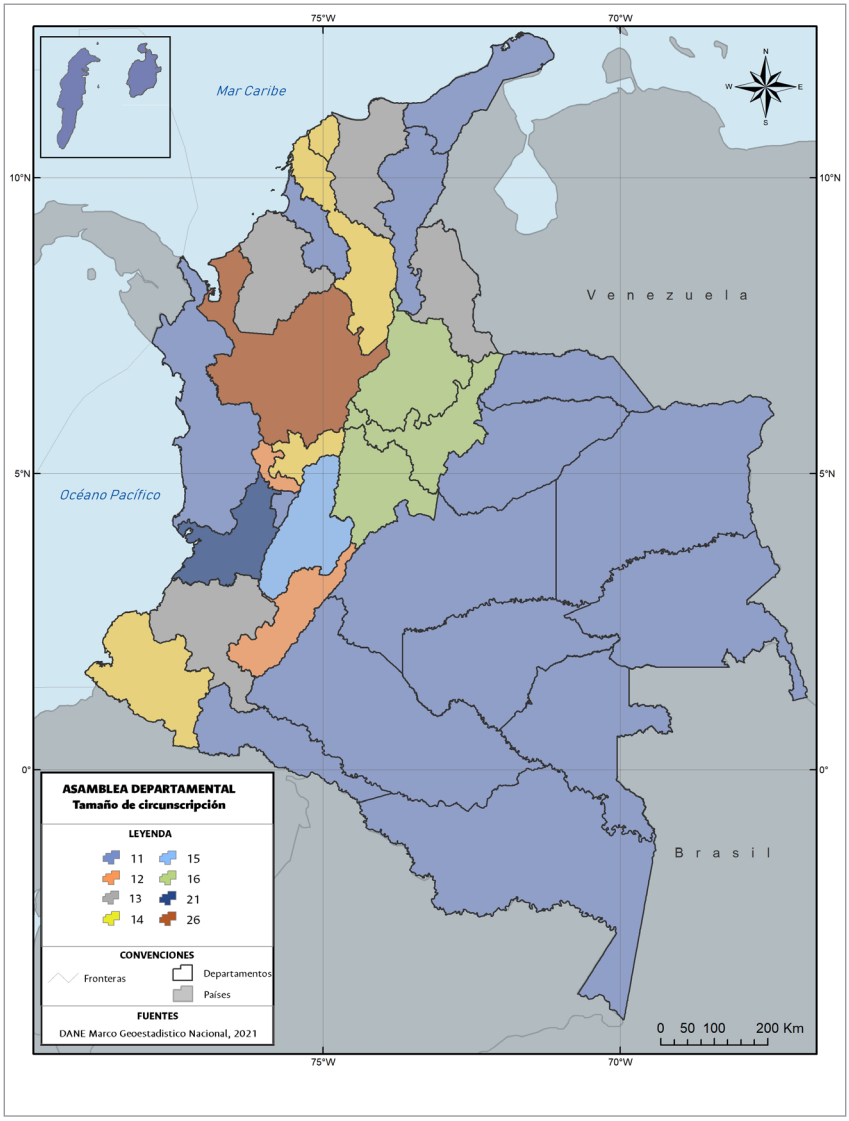

Fuente: Elaboración propia a partir del Decreto 1066 de 2015 y Decreto 1358 de 2019.

Por su parte, los municipios colombianos pueden tener, como se mencionó, tamaños de circunscripción más pequeños, de mínimo siete escaños. Teniendo en cuenta la conformación geográfica, poblacional y territorial del país, la mayor parte de concejos municipales están por debajo de los 50 000 habitantes, de tal forma que las circunscripciones de entre 7 y 13

curules concentran cerca del 90 % de municipios y el 84 % de representantes, equivalentes a 10 176 concejales (tabla 1.4 y figura 1.5). Siguiendo las condiciones planteadas por la teoría, las posibilidades de acceder a una curul en estas entidades deberían ser más demandantes para partidos minoritarios, debido a que el porcentaje de respaldo requerido en las urnas es considerablemente mayor en comparación con el porcentaje requerido para obtener una curul en circunscripciones de mayor tamaño.

Tabla 1.4. Número de municipios según la magnitud de las circunscripciones de concejos municipales en Colombia

Habitantes por municipio	Número de concejales	Número de municipios existentes	Peso porcentual (%)	Total concejales	Peso porcentual (%)
1 a 5.000 habitantes	7	156	14,16	1.092	9,05
5.001 a 10.000 habitantes	9	268	24,32	2.412	20,00
10.001 a 20.000 habitantes	11	330	29,95	3.630	30,09
20.001 a 50.000 habitantes	13	234	21,23	3.042	25,22
50.001 a 100.000 habitantes	15	57	5,17	855	7,09
100.001 a 250.000 habitantes	17	32	2,90	544	4,51
250.001 a 1.000.000 habitantes	19	20	1,81	380	3,15
1.000.001 habitantes	21	3	0,27	63	0,52
Distrito Capital	45	1	0,09	45	0,37
TOTAL		**1 101**	**100**	**12 063**	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, 2019.

Las circunscripciones de once curules representan el mayor porcentaje (29,95 %), observándose que, a partir de allí, en la medida en que aumenta el tamaño del distrito disminuye la cantidad de municipios incluidos en la respectiva categoría. Estas circunscripciones de magnitud once, junto con las de los municipios que eligen trece concejales (de población de entre 20 001 y 50 000 habitantes), están distribuidas por todo el territorio nacional, aunque con algunas concentraciones importantes en ciertas regiones del país.

A partir de los distritos de tamaño 15 la distribución territorial es menos concentrada en ciertas zonas territoriales, debido a que el número de municipios por categoría es menor, agrupando es este caso a 57 entidades territoriales, ubicadas en el rango comprendido entre 50 001 y 100 000 habitantes. En este orden de ideas, los 36 municipios de entre cien mil uno y un millón de habitantes que tienen circunscripciones de 17 y 19 curules, corresponden principalmente a centros urbanos que se ubican en la categoría de ciudades intermedias, mientras que aquellas con poblaciones por encima del millón de habitantes, que eligen 21 concejales corresponden a Medellín, Cali y Barranquilla las tres ciudades principales. En el extremo y con una distancia considerable en términos de magnitud, se encuentra Bogotá, el Distrito Capital que, con una concentración de población del 15 % total del país, elige 45 concejales, número que en razón al carácter de Distrito Especial es definido constitucionalmente (artículo 323 de la Constitución de 1991). Es de señalar que los distritos electorales con magnitudes entre 15 y 45, suman apenas 1 887 concejales (15,6 %), vs. los municipios pequeños de menos de 50 000, que, como se señaló, agrupan el resto.

Figura 1.5. Tamaño de circunscripciones de concejos municipales

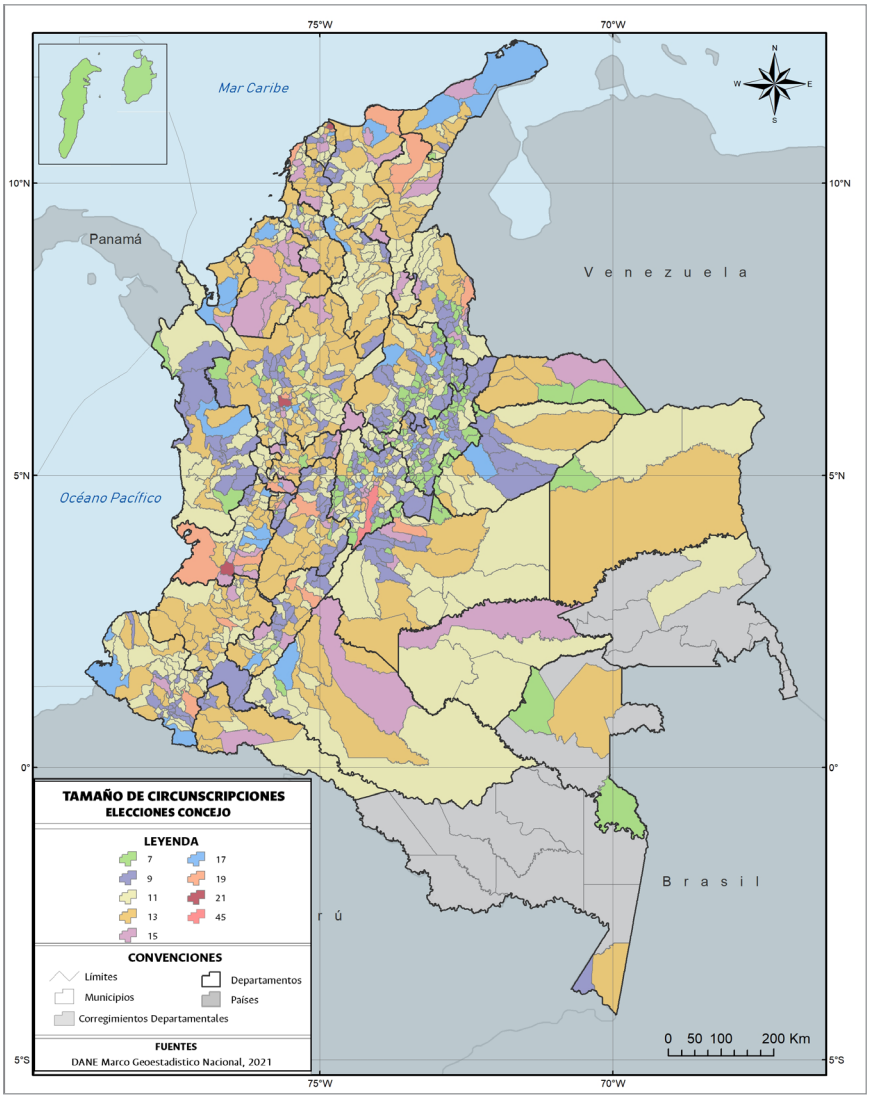

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, 2019.

Teniendo en cuenta la distribución planteada, el estudio considera las siguientes hipótesis al respecto:

> Las magnitudes plurinominales variables de las circunscripciones o distritos en que compiten los partidos políticos en el nivel subnacional colombiano condicionan sus posibilidades de conseguir ganancias electorales y el grado de proporcionalidad a alcanzar entre los votos por

> ellos obtenidos y los escaños que les sean asignados. Sin embargo, es necesario considerar que este efecto mecánico es más evidente en los tamaños de circunscripción más pequeños -donde se adjudican de dos a cinco escaños-, que no existen en el nivel territorial en Colombia.
>
> En ese sentido, es de esperar que los efectos del tamaño de la circunscripción en los resultados obtenidos por los partidos y otros actores políticos no sean especialmente marcados en los departamentos, debido a que todos corresponden a un tamaño de distrito en el que, como lo señala Nohlen (1995), "el efecto desproporcionado queda paulatinamente eliminado al aproximarse más y más las proporciones respectivas de votos y escaños, según el aumento de escaños en juego en la circunscripción" (p. 68).
>
> La situación es diferente, sin embargo, en el caso de las circunscripciones municipales colombianas, que, al moverse entre siete y 45 escaños, pueden ser clasificadas como medianas (entre seis y 10 curules) y grandes (de 10 y más escaños). Así, aunque en sentido estricto no existen circunscripciones uninominales, ni circunscripciones pequeñas que adjudiquen de dos a cinco escaños, se considera que la variabilidad en las circunscripciones plurinominales -la variable que más efecto mecánico tiene en el sistema electoral- existentes en el ámbito local, puede afectar los resultados de los diferentes competidores políticos.

Ahora bien, la división del territorio para las elecciones y la definición de su tamaño, no son los únicos elementos que interesa analizar si de lo que se trata es de conocer las dinámicas electorales de competencia y los resultados de los partidos políticos en las corporaciones subnacionales. Otras variables del sistema electoral requieren ser tenidas en cuenta. La primera de ellas, considerada en este estudio, es la forma como se presentan las candidaturas o se estructura la votación en la que el electorado va a tomar la decisión sobre a qué representantes escoger. En el caso colombiano hay que tener en cuenta al respecto la exigencia de que cada partido o movimiento político presente una sola lista, restringiendo el número de integrantes al número de curules a proveer en la respectiva circunscripción (art. 263 de la Constitución Política). Se indaga entonces si el partido inscribió o no lista en cada circunscripción y en cada instancia de representación en donde podía hacerlo y si estas listas resultaron ganadoras eligiendo al menos un candidato, concejal o diputado. La información agregada a nivel del país permite generar indicadores que muestran respectivamente la cobertura territorial (relación entre listas inscritas y total de circunscripciones existentes a nivel departamental o municipal en el país) y la cobertura de representación alcanzada por el partido (relación

entre listas ganadoras con al menos una curul y total de circunscripciones existentes a nivel departamental o municipal en el país).

Teniendo en cuenta la posibilidad normativa derivada de la reforma política del 2003 (Acto Legislativo 01 de 2003), que les permite a los partidos optar por listas cerradas y bloqueadas o cerradas y no bloqueadas (con voto preferente) en cada circunscripción e instancia de representación donde inscriben sus candidatos, este fue otra de las variables sujeta a indagación, para determinar qué tipo de lista privilegian los partidos y qué tan eficiente es el uso de cada una de ellas para elegir candidatos. Es de señalar que, a diferencia del uso extendido de las denominaciones de "cerradas" y "abiertas" que se maneja en Colombia, el equipo de investigación decidió usar la clasificación de Nohlen (2007, 2013, 2014) y de otros autores, que reserva la nomenclatura de "listas abiertas", para aquellas situaciones en las que al elector se le permite votar por candidatos provenientes de listas de diferentes partidos y conformar su propia lista. En la medida en que esta posibilidad no existe en el país, las listas inscritas por los partidos se clasificaron en las modalidades de listas ya señaladas, entendiendo que mientras en las cerradas y bloqueadas el orden de los candidatos definido por los partidos se mantiene similar para la asignación de curules ganadas por estos, en el caso de las listas de voto preferente o preferencial el orden se reconfigura dependiendo del número de votos obtenido por cada candidato inscrito, definición que también implica diferencias para el votante: escoger entre una lista partidista, si se trata de listas cerradas y bloqueadas, o poder expresar sus preferencias por el partido y uno o varios de sus candidatos, en el caso de las listas cerradas y no bloqueadas.

La anterior variable se relaciona con la composición por género de las listas. Al respecto en este estudio se indaga sobre el cumplimiento del artículo 28 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011 que contempló una cuota de género consistente en exigir que al menos el 30 % de los candidatos inscritos en las listas partidistas para circunscripciones de cinco o más curules, independiente de si son cerradas o con voto preferente, pertenezcan a uno de los géneros, así como la representación efectiva que logran las mujeres en las asambleas departamentales y los concejos municipales. Como lo ha señalado la literatura, algunos estudios tratan de establecer cómo el tipo de lista o la magnitud de las circunscripciones, influyen tanto en la inclusión de mujeres en las contiendas como en sus opciones de obtener escaños. Según estos análisis, cuando el distrito electoral es más grande, hay más posibilidades de que los partidos incluyan mujeres como candidatas y que estas puedan resultar electas.

Si bien otros elementos del sistema electoral -como son los umbrales exigidos para participar de la asignación de curules y las fórmulas de conversión de votos en escaños- no son directamente incluidas como variables a revisar en los análisis de partidos, si están implícitamente involucradas en los resultados presentados, en tanto la definición de si un partido logró posicionar candidatos dentro de sus listas en cargos en juego, pasa por haber superado exitosamente estas dos barreras legales: el umbral correspondiente al 50 % del cociente electoral[11] y la cifra repartidora o sistema D´Hondt, ambas establecidas con la Reforma Política del 2003.

Finalmente, hay que señalar que entre las dos elecciones estudiadas se presentaron nuevas normas, que, de una u otra forma, modificaron la competencia electoral. La que presenta mayor impacto al respecto es la posibilidad que se otorgó a partidos minoritarios, con votaciones menores al 15 %, de realizar coaliciones para la presentación de candidatos a corporaciones públicas. Derivada de la reforma conocida como de Equilibro de Poderes (Acto Legislativo 02 de 2015), pero nunca reglamentada por el legislativo, esta medida logró ser implementada a través del litigio jurídico, siendo aplicada por primera vez en las elecciones nacionales del 2018 y en la subnacional del 2019. En la medida en que la consideración de partidos minoritarios está sujeta al tamaño de la circunscripción de que se trate, las posibilidades de alianzas fueron innumerables tal y como se analizó en el Tomo I. En este sentido y con el propósito de no hacer una doble presentación que por lo demás solo cubre las elecciones del año 2019, se acordó dar énfasis a las tendencias observadas en relación con los candidatos y representantes propios del partido, excluyendo el análisis de las alianzas realizadas. Ello no descarta que, en la mayoría de los casos (o en aquellos en que el tema es relevante), se presente una visión global del conjunto de candidatos y de las listas ganadoras mediante coaliciones interpartidistas.

El Estatuto de la Oposición (Ley 1909 de 2018), estableció otra reforma importante que afectó las elecciones de 2019 y el tema específico de este estudio en tanto dispuso que el segundo candidato en votación en las elecciones a los ejecutivos de cualquier nivel puede, si así lo desea, hacer parte de la corporación respectiva. A diferencia del nivel nacional donde el número de congresistas se aumentó en dos debido a esta disposición (uno en Senado y otro en Cámara), en las asambleas y concejos no se

11 El cociente electoral es entendido como el resultado de dividir el número total de votos válidos (votos por partidos, movimientos políticos o grupos significativos de ciudadanos, más voto en blanco) por el número de curules a proveer.

acrecienta el tamaño de la corporación sí el segundo en votación en las elecciones de gobernación o alcaldía respectivamente decide aceptar la curul, sino que se descarta el último de los posibles candidatos electos, disminuyendo, de esta forma, el tamaño de la circunscripción en la que compiten las listas inscritas. Al igual que lo ocurrido en cuanto a las coaliciones, se decidió analizar este nuevo fenómeno de manera agregada, por lo que su inclusión se efectuó en el Tomo I de este libro y no se contempló en los apartados partidistas, en tanto el logro o no de la respectiva curul corresponde a una definición normativa y no se da como efecto de la competencia electoral, que es lo que se quiere revisar a continuación en cada uno de los partidos que presentaron listas de candidatos en las corporaciones y las elecciones estudiadas.

Referencias

Bosh G. (2014). Las consecuencias de los sistemas electorales. En: Memoria I Congreso Peruano de Estudios Electorales, octubre 2012. *promoviendo el fortalecimiento del sistema democrático en el Perú del siglo XXI*. Jurado Nacional de Elecciones, Escuela Electoral y de Gobernabilidad. P.P. 317-332. https://searchworks.stanford.edu/view/11734530

Cruz, F. (2014) ¿Socios de menor nivel? Aportes para el estudio de las coaliciones subnacionales en sistemas políticos multinivel. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*. *23*(1). pp. 11-39.

Decreto 1066 de 2015. (2015, 26 de mayo). Ministerio del Interior. https://pruebaw.mininterior.gov.co/la-institucion/normatividad/decreto-1066-de-2015

Decreto 1358 de 2019. (2019, 26 de julio) Ministerio del Interior. (2019). Ministerio del Interior. https://www.mininterior.gov.co/decreto-unico-reglamentario-dur/

Duverger, M. (1954) *Political Parties*. Wiley.

Duverger, M. (2001). Influencia de los sistemas electorales en la vida política. En: Battle, Albert (Ed.) *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. Ariel. P.P. 37 -76.

Kitschelt, H. (2007). *Party Systems. in Carles Boix and Susan Stokes,* eds. The Oxford Handbook of Comparative Politics. Oxford University Press, pp. 522-554

Lijphart, A. (1998). Las democracias contemporáneas (3 ed.). Ariel Ciencia Política.

Nohlen, D. (1995). Elecciones y Sistemas Electorales. Fundación Friedrich Ebert, Nueva Sociedad.

Nohlen (2007). Teoría institucional y relevancia del contexto. Editorial Universidad del Rosario. p.p. 55 – 67.

Nohlen, D. (2013). *¿Cómo estudiar ciencia política? Una introducción de trece lecciones*. Fondo Especial PUCP.

Nohlen, D. (2014). *Gramática de los sistemas electorales: Una introducción a la ingeniería de la representación. Lima: Jurado Nacional de Elecciones, Escuela Electoral y de Gobernabilidad*. 2a. edición actualizada y aumentada

Tuesta, F. (1999). *La relación entre circunscripciones electorales y los sistemas electorales. Impactos políticos*. Seminario de Ingeniería Electoral, Seguridad y Geografía Electoral. Cartagena de Indias, octubre 19-22. CAPEL- IIDH, Agencia Española de Cooperación Internacional.

República de Colombia (1991). Constitución política de la República de Colombia. http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica

República de Colombia. Congreso de la República (2003). Acto Legislativo 01 de 2003. Por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones.

República de Colombia. Congreso de la República (2007). Acto Legislativo 03 de 2007 (julio 10). Por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política. https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/actos-legislativos

República de Colombia. Congreso de la República (2009). Acto Legislativo 01 de 2009 (julio 14). Por el cual se modifican y adicionan unos artículos de la Constitución Política de Colombia. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36844

República de Colombia. Congreso de la República (2011). Ley Estatutaria 1475 de 2011. Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1475_2011.html

República de Colombia. Congreso de la República (2015). Acto Legislativo 02 de 2015. Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66596

República de Colombia. Congreso de Colombia (2018). Ley 1909 de 2018, (julio 09). por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes. http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30035429

Sartori, G. (2009). *Partidos y Sistema de Partidos*, trad. Fernando Santos Fortela, Alianza Editorial, Madrid.

Capítulo II

Resultados de partidos o movimientos con continuidad (elecciones 2015 y 2019)

Clara Rocío Rodríguez Pico
Sergio Nicolás Rocha Camargo
Jairo Padilla González
Carlos Andrés Sáenz Riveros
Gineth Daniela Garzón Cucaita
Christian Camilo Acosta Sierra
Juan Esteban Garzón López
Kristian Eduardo Cubillos Morales
Maicol Andrés Quiroga Barrantes

2.1 Partido Liberal[12]

Sin duda alguna, hablar del Partido Liberal es referirse a uno de los actores históricamente más importantes dentro del funcionamiento del sistema político colombiano. Su origen se remonta a 1848, cuando Ezequiel Rojas y el periódico "El Aviso" publicaron lo que puede considerarse como sus bases programáticas iniciales (Pizarro, 2005), lo cual lo ubica como la organización política más antigua del país[13].

12 Apartado elaborado por Sergio Nicolás Rocha Camargo.

13 Ver más en: https://www.partidoliberal.org.co/vernoticia.php?idvar=1549

Junto al Partido Conservador, creado a mediados del siglo XIX en reacción al surgimiento del liberalismo, conforman los denominados partidos tradicionales. Llamados así porque durante más de 150 años representaron —mal que bien— el poder político del país. Lo anterior implica una larga y, prácticamente, ininterrumpida trayectoria que se aparta de lo ocurrido en otros países de América y del mundo, donde los partidos tradicionales desaparecieron[14]. Implica también que hablar de la historia del Partido Liberal remite a diversas perspectivas de análisis, reflejadas en una extensa bibliografía académica y fruto del análisis de la realidad política del país.

Aunque profundizar en dicha literatura no es el objeto principal de este apartado, es importante resaltar algunos estudios clave sobre el partido y su papel e interrelaciones con la trayectoria democrática, el sistema político colombiano, la cultura política e incluso con la historia de conflicto y violencia del país, como los textos de Gómez, (1998 y 2021), Llano Isaza (2003, 2005, 2008 y 2009) o los escritos relacionados con la ideología y funcionamiento de Jordán (2000). Francisco Gutiérrez, por su parte, examina la historia del partido a partir del Frente Nacional en lo que llamó la "historia de una democratización anómala" (Gutiérrez, 2002), ofrece interesantes y variadas perspectivas para profundizar en el análisis en "¿Lo que el tiempo se llevó? Los partidos políticos y la democracia en Colombia" (Gutiérrez, 2007), a la vez que aborda la relación entre los dos partidos tradicionales – Liberal y Conservador- durante los primeros años del siglo XX en *La destrucción de una República* (2017).

Asimismo, el libro "*Rojo difuso y azul pálido. Los partidos tradicionales en Colombia*" de David Roll (2022), presenta un estudio de la historia, ideología, rendimiento electoral, desempeño gubernamental, y organización burocrática de los dos partidos tradicionales, durante sus más de 150 años de existencia. Finalmente, el artículo de Cárdenas (2015) ofrece reflexiones sobre las diferentes crisis del partido, algunas relacionadas con la aplicación

14 Pizarro (2005) analiza de manera comparada este fenómeno, encontrando que en el caso colombiano no se presentaron factores exógenos que sí afectaron otros sistemas de partidos en América Latina. Estos fueron el dominio prolongado de líderes militares y caudillos, la emergencia de regímenes populistas y la emigración europea, escasa en el país. Así mismo, identifica particularidades del sistema político colombiano como la cultura sectaria que incentivaba un bipartidismo con tendencias centrípetas, la capacidad de cooptación de terceras fuerzas por parte de los partidos tradicionales y la tradición de compromiso existente entre las élites. En su opinión estos factores exógenos y endógenos explican que los partidos Liberal y Conservador hayan sobrevivido como una excepción en la región y en el mundo. Wills (2011), por su parte, también registra los declives electorales de los partidos tradicionales entre 1990 y 2010 en los países de la región, apuntando a la organización interna como una variable explicativa clave a este respecto; en el caso del Partido Liberal, de interés en este análisis, las razones de su supervivencia estarían ligadas al nivel de renovación de su clase dirigente y a su estructura descentralizada.

de sus programas políticos y sociales, mientras que información de prensa ha enfatizado en la falta de representatividad electoral del partido durante los últimos años (El Espectador, 2021; El Colombiano, 2018 entre otras).

De hecho, este último aspecto es el punto central de esta reflexión. Y es que, en efecto, a nivel institucional los cambios producidos por los procesos de descentralización iniciados a fines de la década de los 80, la Constitución Política de 1991 y las diferentes reformas políticas posteriores, entre otros factores, ayudaron a poner fin al bipartidismo tradicional del siglo XX y empezaron un proceso de apertura a nuevos actores que se vio reflejado primero, en la hiperfragmentación de los dos partidos tradicionales y del sistema político en general, y, posteriormente, en la consolidación de un sistema multipartidista en donde el partido Liberal deja de ser el actor central del sistema político nacional. Como lo señalan Gutiérrez y Acuña (2010):

> Colombia ha pasado de ser un país con un bipartidismo estable y de larga duración a uno con un sistema político más diverso, más fluido y más complejo. En la actualidad, varias fuerzas compiten en las elecciones. Primero, están liberales y conservadores (…) Segundo, nos encontramos con una izquierda electoral (PDA) (…) Tercero, están los Verdes y partidos indígenas (ASI) y religiosos (MIRA) (…) Cuarto, está la constelación de partidos uribistas (…). (Gutiérrez y Acuña, 2010, p. 123).

En ese sentido, este apartado plantea que el peso electoral del partido Liberal ha sufrido grandes transformaciones dentro del sistema de partidos colombianos, pero que estos cambios son diferentes dependiendo del nivel territorial en el que se analice su desempeño electoral (nacional, subnacional), así como del tipo de cargo de representación a elegir (elecciones uninominales o en corporaciones públicas). Se parte de que a nivel nacional y en las elecciones uninominales (gobernaciones y alcaldías) el partido ha perdido más fuerza electoral, mientras que en las elecciones plurinominales conserva mayor fortaleza en los niveles subnacionales (concejos y asambleas) que en el nacional (Senado y Cámara). Lo anterior resalta la importancia de entender las dinámicas de competencia y resultados del liberalismo en las corporaciones públicas de orden subnacional donde el partido muestra su mejor desempeño, propósito último de este apartado.

Para analizar las variaciones en el peso electoral, se revisan las elecciones presidenciales de manera histórica haciendo énfasis en las elecciones de 2014 y 2018, las legislativas de 2014 y 2018 y las territoriales de 2015 y 2019.

Y se examinan dos elementos claves en los resultados de estas contiendas electorales, la cobertura territorial y la cobertura de representación. Por la primera se entiende el porcentaje de municipios o departamentos en los que tiene presencia el partido mediante la inscripción de listas de candidatos. Se analiza específicamente la relación entre número de listas inscritas y total de municipios o departamentos, dependiendo de cada elección. Por su parte, la cobertura de representación se conceptualiza como el porcentaje de municipios o departamentos en los que el partido logró elegir al menos un candidato. Es decir, se revisa la relación entre número de listas inscritas con candidatos electos y total de municipios o departamentos.

Además, el apartado hace un énfasis en los departamentos en los cuales el partido obtuvo un mayor rendimiento electoral, comparando el total de votos obtenidos con el total de votos válidos. Teniendo presente la hipótesis de que, a menor nivel electoral, la pérdida de cobertura y representación del partido es menor, se realiza un análisis detallado a los datos de las elecciones subnacionales de concejo y asamblea de los años 2015 y 2019, frente a los cuales, al ser objeto principal de la presente investigación, se profundizará en el análisis de variables relacionadas con la competencia y los resultados del partido según el tamaño de circunscripción, el tipo de listas utilizadas y la conformación por género de éstas.

2.1.1 Elecciones presidenciales

Tras la promulgación de la Constitución de 1991 solamente un candidato propio del partido Liberal, Ernesto Samper Pizano (1994 –1998), ha llegado a ocupar la máxima posición en el poder ejecutivo del país, esto a pesar de ser la organización política con más presidentes electos durante todo el siglo XX. Como se puede observar en la tabla 2.1.1, durante los últimos años el partido ha ido perdiendo representatividad en las elecciones presidenciales, de tal forma que, con la excepción de las elecciones de 2014, en la cual el partido Liberal respaldó la reelección del presidente Juan Manuel Santos, las otras candidaturas del partido han venido decayendo en el porcentaje de votos obtenido para las elecciones presidenciales.

Tabla 2.1.1. Resultados elecciones presidenciales candidatos del Partido Liberal 1994-2018

Año Elección	Candidato	% Votos Primera Vuelta	% Votos Segunda Vuelta	Resultado
1994	Ernesto Samper	45,3 %	50,5 %	Electo
1998	Horacio Serpa	35,0 %	46,5 %	2do Lugar
2002	Horacio Serpa	32,6 %	NA	2do Lugar
2006	Horacio Serpa	11,8 %	NA	3er Lugar
2010	Rafael Pardo	4,3 %	NA	6to Lugar
2014	Juan Manuel Santos*	25,6 %	50,9 %	Electo
2018	Humberto de la Calle	2,0 %	NA	5to Lugar

*No era candidato propio. Recibió apoyo como parte de la Unidad Nacional

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil. Histórico Resultados Presidencia.

En este sentido, se evidencia que la situación del partido Liberal en términos de las elecciones presidenciales es tan grave, que en la contienda de 2018 su candidato —Humberto de la Calle— recibió tan sólo el 2 % de los votos totales, ubicando al partido como la quinta fuerza política, muy lejos de las candidaturas que pasaron a segunda vuelta[15]. En relación con la cobertura territorial para estas mismas elecciones se observa que, aunque el partido recibió respaldo en todos los departamentos de Colombia, la votación en la mayoría de ellos fue baja. Las regiones en donde hubo una mayor relación entre votos obtenidos por el partido Liberal y votos válidos —a través de la candidatura de Humberto de la Calle— fue en los departamentos de Vaupés (17 %), Archipiélago de San Andrés (4,9 %) y Amazonas (4,1 %). (Ver Anexo 2.1).

15 Elementos sobre democracia interna, la diversidad de actores que compiten en las elecciones, entre otros pueden ser factores que expliquen la reducción en el porcentaje de votos del partido, sin embargo, al no ser el objeto de este apartado no se hará mayor referencia a este punto.

2.1.2 Elecciones legislativas 2014 y 2018

Dada sus características, las elecciones legislativas se pueden dividir en dos niveles. Por un lado, a nivel de circunscripción nacional o distrito único, se encuentra la contienda para elegir Senadores de la República, mientras que a nivel departamental está la elección de representantes a la Cámara que opera bajo la lógica de circunscripciones departamentales o territoriales. La tabla 2.1.2 presenta el porcentaje de votos y el número de curules obtenida por el partido Liberal en las elecciones de 2014 y 2018.

Tabla 2.1.2 Partido Liberal: resultados elecciones legislativas 2014-2018

Año	Senado de la República		Cámara de Representantes	
	% Votación	Curules Obtenidas	% Votación	Curules Obtenidas
2014	12,2 %	17 de 102	14,3	39 de 166
2018	12,4 %	14 de 108	16,5	35 de 172

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Histórico de Elecciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Respecto a el análisis para este ámbito electoral de las dos tasas definidas, es importante destacar algunos puntos:

- Para Senado de la República en el 2018, el partido obtuvo votos en todos los departamentos del país, registrando su mejor desempeño electoral en los departamentos de Quindío (29,2 %), Putumayo (26,6 %), Vaupés (26,2 %) y Amazonas (22,2 %) (Ver Anexo 2.1). En términos de representación los resultados obtenidos en la elección de Senado de la República para 2018, ubicaron al partido Liberal como la cuarta fuerza política más grande del país a nivel legislativo.
- En la Cámara de Representantes de 2018, el partido presentó listas en todos los departamentos del país, menos en Guainía y obtuvo los mayores réditos electorales en Vaupés (44 %), Archipiélago de San Andrés (40,8 %) y Guaviare (39,3 %) (Ver Anexo 2.1). En temas de representación, los resultados obtenidos lo ubicaron como la organización política más importante a nivel territorial con un 16,5 % del total de votos válidos para la elección[16]. Esto le permitió

16 Sin embargo, a pesar de que el partido aumentó su votación, perdió cuatro curules en relación con las elecciones legislativas de 2014.

obtener al menos una curul en 26 de las 33[17] circunscripciones en las que presentó listas a Cámara de Representantes —no tuvo ningún representante elegido en Amazonas, Casanare, Cesar, La Guajira, Sucre y Vichada—.

2.1.3 Elecciones territoriales de alcaldías y gobernaciones 2015 y 2019

La siguiente tabla presenta los datos de cobertura territorial y representación del partido Liberal a partir del número de candidatos propios presentados y elegidos por el partido en las elecciones de alcaldías y gobernaciones de 2015 y 2019.

Tabla 2.1.3 Partido Liberal: resultados elecciones territoriales alcaldías y gobernaciones (candidatos propios) 2015 - 2019

Año	Alcaldías		Gobernaciones	
	Cobertura Territorial	Cobertura de Representación	Cobertura Territorial	Cobertura de Representación
2015	44 %	31 %	25 %	12,5 %
2019	33 %	28 %	12 %	6,25 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la página datos electorales de la MOE.

A continuación, se destacan algunos aspectos relacionados con la representación y cobertura del partido para las elecciones de alcaldías y gobernaciones:

- Para las elecciones territoriales de 2015, el partido Liberal presentó candidatos propios en 487 de los 1 101 municipios del país, lo que representa una cobertura del 44 % de las alcaldías. Mientras que, en el 2019, la cobertura de candidatos propios del partido disminuye, pues para el mismo número de municipios postuló candidatos a alcaldías en 363 de estos, lo que significa el 33 % del país.

17 Incluye Bogotá, los 32 departamentos del país y la circunscripción de Cámara de Representantes en el exterior, y se excluye Guainía, donde, como se mencionó, el partido no inscribió listas de candidatos.

- Analizando esta situación en términos del nivel seccional, en el 2015 el partido presentó candidatos propios para alcaldías en 31 de los 32 departamentos del país. Por su parte en el 2019 disminuyó la presencia de sus candidatos a 29 departamentos, dejando de inscribir dignatarios en Guainía y Quindío. Curiosamente en los dos periodos, el partido no presentó candidatos propios a la alcaldía de Bogotá.
- En términos de representación de alcaldías en el 2015 el liberalismo obtuvo la victoria en 154 municipios es decir el 31 %, y en el 2019 este porcentaje disminuyó al 28 %, pues en total ganó en 101 alcaldías. Es decir, se presentó en menos municipios con candidatos propios y tuvo un menor porcentaje de victoria en la última elección de alcaldía.
- En cuanto a las gobernaciones, las coaliciones fueron las que reinaron. Por un lado, en el 2015 el partido presentó candidatos propios en ocho gobernaciones, Atlántico, Bolívar, Caquetá Santander, Valle, Vichada, Arauca, y Magdalena, obteniendo la victoria en los primeros cuatro departamentos. Por otro lado, en el 2019 el número de candidatos propios cayó a sólo cuatro departamentos. Córdoba Sucre, Arauca, y Vaupés, obteniendo la gobernación en los dos primeros[18].
- En coaliciones, para el 2015 el partido se presentó a 12 gobernaciones, lo que hace un total de 20 sumando los candidatos propios. De estas, obtuvo la victoria en cuatro, Boyacá, Meta, Norte de Santander y Archipiélago de San Andrés.

2.1.4 Las instancias de mejor desempeño electoral: Los concejos y asambleas departamentales, elecciones 2015 y 2019

Como se ha planteado a manera hipotética, en el marco de las transformaciones que ha sufrido el partido Liberal en materia de representación, ha mantenido un mejor desempeño en las corporaciones públicas del orden subnacional frente al previamente descrito para el Congreso de la República y para los cargos uninominales. Por esta razón, a continuación se realiza el examen detallado de su desempeño en estas corporaciones, partiendo de revisar la cobertura territorial del partido para el caso de las elecciones de concejos municipales y asambleas departamentales en los

18 Semana (2019).

años 2015 y 2019 (tabla 2.1.4 y figura 2.1.1) y complementándolo con el análisis observado según el tamaño de las circunscripciones donde el partido inscribe listas de candidatos.

Tabla 2.1.4 Partido Liberal: cobertura territorial concejos municipales 2015 y 2019 según tamaño de circunscripción

Tamaño Circunscripción/ Número de Habitantes	No. Municipios	2015 concejo		2019 concejo		% 2015-2019
		Listas inscritas	Cobertura (%)	Listas inscritas	Cobertura (%)	
7: 1-->5 000	156	105	67,3 %	107	68,6 %	1,3 %
9: 5 001-->10 000	268	228	85,1 %	222	82,8 %	-2,2 %
11: 10 001-->20 000	330	295	89,4 %	293	88,8 %	-0,6 %
13 20 001-->50 000	234	225	96,2 %	223	95,3 %	-0,9 %
15 50.001-->100 000	57	57	100 %	55	96,5 %	-3,5 %
17 100.001-->250 000	32	32	100 %	32	100 %	-
19 250.001-->1 000 000	20	20	100 %	20	100 %	-
21 1 000 001-->	3	3	100 %	3	100 %	-
45 Distrito Capital	1	1	100 %	1	100 %	-
Total	**1 101**	**966**	**87,7 %**	**956**	**86,8 %**	**-0,9 %**

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Tanto para las elecciones de concejos de 2015 como las de 2019, el partido Liberal tuvo una gran capacidad de cobertura territorial. En promedio presentó listas propias en el 87 % de los municipios del país. Esto en comparación con las otras elecciones analizadas, muestra una alta diferencia en las competencias del partido para atraer candidaturas que se vean cobijadas bajo su aval.

Tal como lo muestra la tabla 2.1.4, en los municipios con un censo electoral inferior a los 5 000 habitantes fue donde el partido menos porcentaje de listas propias presentó – aunque en las últimas elecciones esta proporción aumentó levemente –. Pese a ello la cobertura de representación no deja de ser relevante al alcanzar un 67 % en promedio en las dos elecciones. En todos los otros rangos de tamaño de circunscripción, la cobertura es aún mayor, llegando al 100 % en aquellas ciudades intermedias y grandes (magnitudes 17, 19, 21 y 45).

A diferencia de las elecciones subnacional de alcaldías y gobernaciones, las coaliciones, que se permitieron para las corporaciones públicas a partir de 2018, no tuvieron un gran impacto en las elecciones de concejos municipales del 2019. De hecho, solamente presentaron listas en cuatro municipios de tamaño mediano (circunscripciones 11, 13 y 15).[19] Este es otro indicativo del tamaño del partido, en tanto la norma que permite las coaliciones cobija exclusivamente agrupaciones políticas minoritarias, que sumadas tengan hasta el 15 % del total de los votos válidos de la respectiva circunscripción (parágrafo final del art. 262 de la Constitución Política).

Para el caso de las asambleas departamentales, la cobertura fue casi del 100 %. En el 2019 no se presentaron a la asamblea del departamento de La Guajira, en todos los otros departamentos presentaron listas propias, tal como lo muestra la figura 2.1.1.

19 Viterbo, Caldas; Bugalagrande, Valle del Cauca y El Banco y Fundación ambos del departamento de Magdalena.

Figura 2.1.1 Partido Liberal: cobertura territorial a asambleas departamentales 2015 y 2019 según tamaño de circunscripción

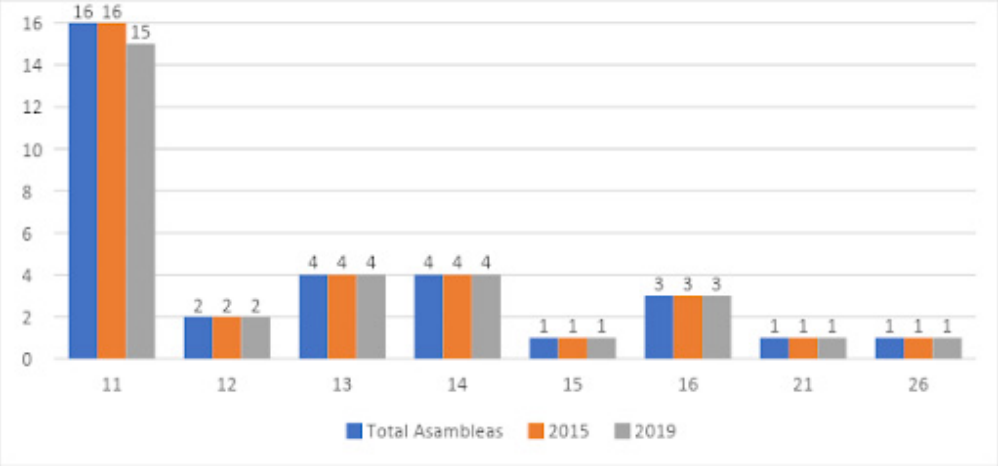

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

A diferencia de las gobernaciones, en donde el partido tuvo dificultades para presentar candidatos propios, en las asambleas departamentales el partido no tuvo ninguna coalición, y demostró una gran capacidad de convocatoria en los periodos analizados.

De hecho, que no haya inscrito listas propias o en coalición en La Guajira no es ninguna sorpresa ya que para ninguno de los dos periodos – 2015 y 2019 – el partido presentó candidato a la gobernación de este departamento. Además, para las elecciones de cámara de Representantes de 2018, no tuvo ningún representante elegido de esta región.

2.1.4.1 Resultados por tamaño de circunscripción y distribución territorial

En cuanto los resultados obtenidos por el partido Liberal para concejos municipales, la siguiente tabla muestra el excelente desempeño que tuvieron en materia del porcentaje de listas ganadoras.

Tabla 2.1.5 Partido Liberal: número de listas inscritas y ganadoras concejos municipales 2015-2019

Habitantes	Tamaño de circunscripción	Número de listas inscritas		Número de listas ganadoras		Porcentaje Listas Ganadoras	
		2015	2019	2015	2019	2015	2019
		No.	No.	No.	No.	%	%
1-->5.000	7	105	107	89	90	83,2 %	84,1 %
5.001-- >10.000	9	228	222	202	194	91,0 %	87,4 %
10.001-- >20.000	11	295	293	265	266	90,4 %	90,8 %
20.001-- >50.000	13	225	223	213	208	95,5 %	93,3 %
50.001-- >100.000	15	57	55	55	51	100 %	92,7 %
100.001-- >250.000	17	32	32	32	31	100 %	96,9 %
250.001-- >1.000.000	19	20	20	20	20	100 %	100 %
1.000.001-->	21	3	3	3	3	100 %	100 %
Distrito Capital	45	1	1	1	1	100 %	100 %
Total		**966**	**956**	**880**	**864**	**91,1 %**	**90,4 %**

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

En promedio, el partido Liberal ganó al menos una curul en el 91 % de los concejos municipales a los cuales se presentó en 2015 y en el 90 % de estos en 2019, lo cual significa una tasa de victoria muy alta y una presencia territorial destacada en la toma de decisiones de los municipios colombianos. De hecho, es importante subrayar que el partido cuenta con candidatos elegidos para sus concejos municipales en todas las ciudades más grandes del país.

Ahora bien, de igual manera que se presentó en el análisis de la cobertura territorial, los municipios de tamaño de circunscripción siete fueron los que menor porcentaje de listas ganadoras registraron y, aun así, el porcentaje de municipios con al menos una curul elegida a nombre del Partido Liberal es altísimo —más del 80 %—.

En las pocas coaliciones a las que se presentó, también tuvo un gran porcentaje de victoria. Solamente en una de las cuatro coaliciones —Viterbo, Caldas— no obtuvo al menos una curul para el concejo municipal. En las tres restantes la coalición ganadora se realizó con el partido político MIRA.

A continuación, la figura 2.1.2 presenta de manera gráfica los municipios en los cuales el partido Liberal obtuvo curules en el 2015 y 2019. Como se ha mencionado, tanto en 2015 como en 2019, el partido Liberal tuvo presencia a lo largo y ancho del territorio nacional.

En el 2015 ganó al menos un escaño en el 80 % de los concejos municipales del país. E incluso, tuvo presencia en el 100 % de los municipios de Amazonas, Arauca, Atlántico, Caquetá, Guainía, Putumayo, San Andrés y Providencia, Vaupés y Vichada. Mientras que Norte de Santander con el 60 % —en 24 de 40 concejos municipales— y Boyacá con el 62 % —76 de 123 concejos municipales— fue donde menos presencia tuvo.

Por su parte en el 2019, ganó al menos una curul en el 78,5 % de los concejos municipales del país. Y tuvo presencia en el 100 % de los municipios de Amazonas, Arauca, Caquetá, Guainía, Risaralda, San Andrés y Vaupés. En este año Vichada con el 25 % —uno de cuatro concejos municipales— y Norte de Santander con el 52 % —21 de 40 concejos municipales— fueron los departamentos en donde menos presencia tuvo.

De hecho, estos dos departamentos —Vichada y Norte de Santander— junto al Valle del Cauca fueron las zonas en donde el partido perdió mayor capacidad de representación entre una y otra elección. Para el caso de Vichada se pasó de tener presencia en los cuatro concejos municipales del departamento a sólo uno. En Norte de Santander de 24 concejos municipales en el 2015 se pasó a 21 concejos en el 2019. Y para Valle de Cauca de 28 en el 2015 se pasó a 23 concejos municipales en el 2019.

Por el contrario, el partido obtuvo su mayor ganancia en términos de número de concejos municipales de 2015 a 2019 en los departamentos de Caldas —de 21 a 26— , Antioquia —112 a 116— , y Meta —23 a 26—. Específicamente, el mayor número de concejales los obtuvo en los municipios

de Frontino, Antioquia y El Tambo, Cauca —de 13 candidatos de la lista, siete fueron elegidos—.

Figura 2.1.2 Partido Liberal: distribución territorial de las curules ganadas en concejos municipales 2015 – 2019 (listas propias)

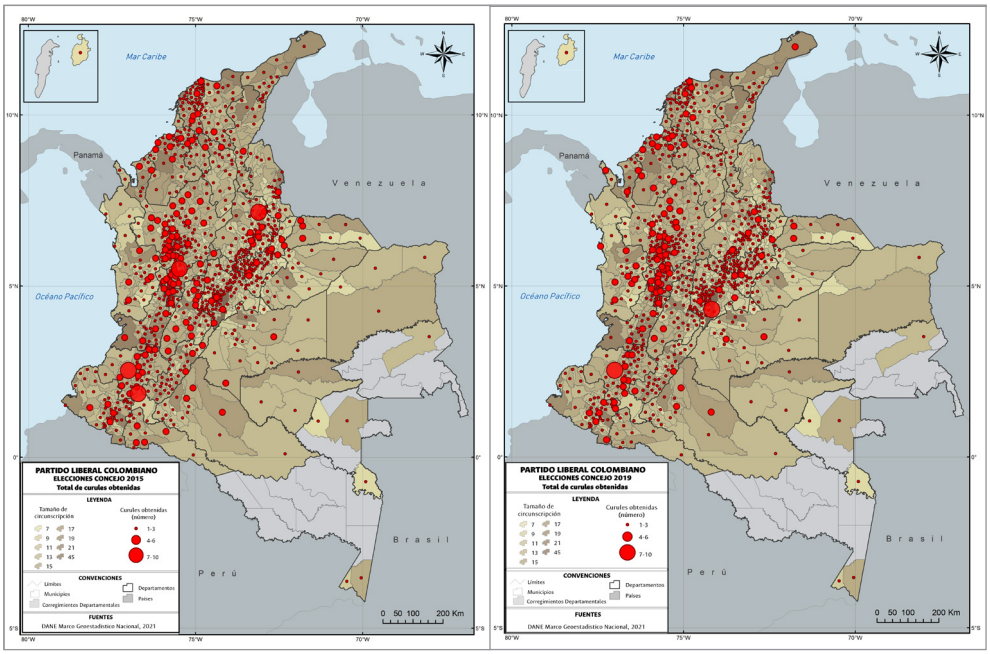

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto

Si se examinan los resultados por tamaño de circunscripción y distribución territorial en las asambleas departamentales, la situación es incluso mejor que la descrita para concejos. En todos los departamentos en los que el partido Liberal presentó listas, obtuvo al menos una curul en las elecciones de 2015. Mientras tanto, el partido no presentó lista propia en el departamento de la Guajira en el 2019, sin embargo, obtuvo curules en todas las demás circunscripciones de asambleas en el país. Esto implica, como ya se dijo, una presencia de casi el 100 % en estas corporaciones departamentales del país, tal y como puede observarse en la figura 2.1.3.

El mapa muestra también cómo el mayor número de diputados los obtuvo en los departamentos de Antioquia —de 26 diputados del departamento, el partido presentó 12 candidatos, cinco de los cuales fueron elegidos—, Caldas —en la lista se presentó el mismo número de diputados posibles para el departamento, 14 candidatos y cinco terminaron elegidos—, y

finalmente en Bolívar de 14 diputados posibles, la lista del partido estuvo compuesta por 11 candidatos, de los cuales cuatro resultaron electos.

Figura 2.1.3 Partido Liberal: distribución territorial de las curules ganadas en asambleas departamentales 2015 – 2019 (listas propias)

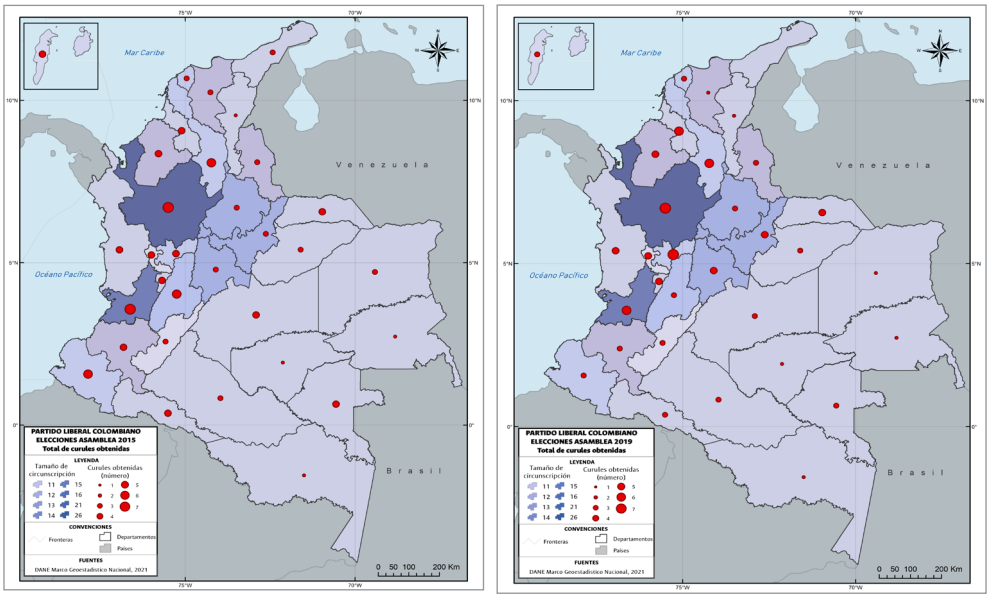

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto

2.1.4.2 Tipos de listas utilizadas por el Partido Liberal en concejos y asambleas 2015 y 2019

La siguiente figura presenta los tipos de lista —con voto preferente o cerradas y bloqueadas— utilizadas por el partido Liberal durante las elecciones de concejo y asamblea de 2015 y 2019.

Figura 2.1.4 Partido Liberal: tipos de lista concejos municipales y asambleas departamentales 2015 - 2019

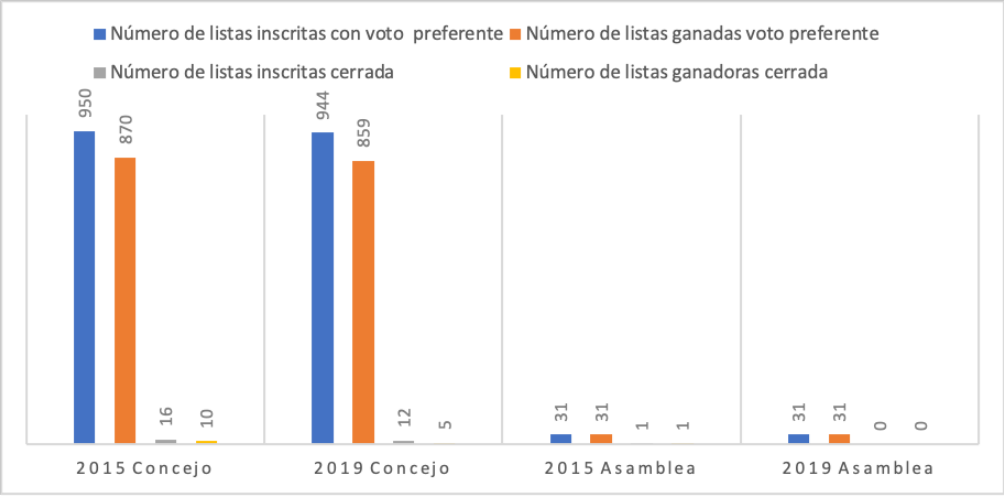

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto de investigación.

En términos de tipos de lista para las elecciones de 2015 de concejos municipales, en 16 municipios el partido utilizó listas cerradas, mientras que, en el 2019 fueron solamente 12. Para el caso de listas con voto preferente, en el 2015 fueron 950, y en el 2019, 944. Esto representa el 98 % de uso de listas con voto preferente para ambas elecciones.

Para asamblea, en el 2015 el partido solamente utilizó lista cerrada en el departamento de Santander, ganando en todos los departamentos del país. Mientras que, en el 2019, todas las listas del partido fueron de voto preferente y, de la misma forma que en las elecciones anteriores, obtuvo representación en todo el territorio colombiano —menos en la Guajira donde no presentó listas—.

2.1.4.3 Participación de las mujeres del partido Liberal en concejos y asambleas 2015 y 2019

Tal como muestra figura 2.1.5 el partido supera levemente la obligatoriedad de contar con el 30 % de candidatas en sus listas propias. Sin embargo, el promedio de representantes electas en relación con las mujeres que se presentan es mucho menor si se compara con los hombres.

Figura 2.1.5 Partido Liberal: distribución por género en las listas a concejos municipales y asambleas departamentales 2015 - 2019

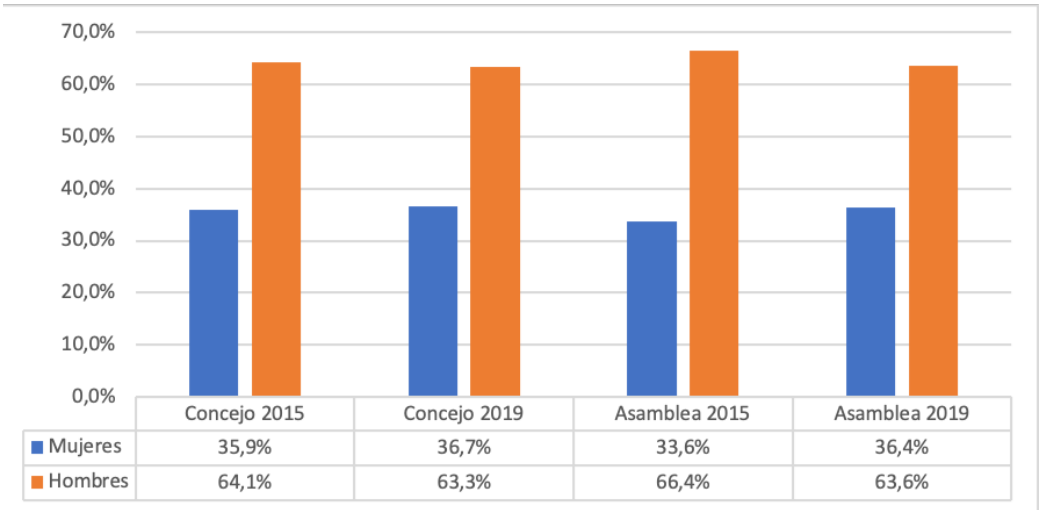

	Concejo 2015	Concejo 2019	Asamblea 2015	Asamblea 2019
Mujeres	35,9%	36,7%	33,6%	36,4%
Hombres	64,1%	63,3%	66,4%	63,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto de investigación.

Por su parte, para concejos municipales, el promedio de mujeres electas ronda en el 10 %. En el 2015 de las 3 678 candidatas del partido Liberal, sólo 389 terminaron electas, y en el 2019 de las 3 647 candidatas, 357 obtuvieron curul. Para los hombres este porcentaje es un poco más alto, y ronda el 25 % —de los 6 572 candidatos a los concejos municipales en 2015, 1 691 salieron elegidos, y en el 2019 esta relación fue de 6 293 inscritos y 1 544 electos—.

En asambleas, el porcentaje de las mujeres que salen elegidas es un poco más alto —del 15 %— En el 2015 el partido presentó 125 candidatas de las cuales 16 obtuvieron curul, y en el 2019 de las 130 mujeres en campaña por el partido, 22 salieron electas. En promedio el 23 % de los candidatos del partido Liberal que se presentan terminan siendo elegidos —en el 2015, 56 de 247 y en el 2019 53 de 227—. En comparación entre hombres y mujeres, el partido tuvo para asambleas departamentales 53 diputados y 22 diputadas elegidas.

2.1.5 Conclusiones sobre el partido Liberal

El Tomo en el que se inserta este apartado busca examinar los resultados de los partidos políticos individualmente considerados en las corporaciones públicas de orden subnacional, en las elecciones del 2015 y 2019. Específicamente se trata de identificar las variaciones en materia de la competencia y los resultados de cada partido o movimiento político en relación con los tamaños de circunscripción en los que participan.

En el caso del Partido Liberal este análisis se realizó a la luz de una hipótesis que buscó contrastar las transformaciones y variaciones existentes en el peso electoral del partido Liberal en los niveles electorales —nacional y subnacional— y en los tipos de elección —uninominal y plurinominal—. Se pretendía mostrar la importancia que los concejos municipales y las asambleas departamentales del país siguen teniendo para el partido a pesar del cambio en el rol cumplido en su calidad de partido mayoritario dentro de los partidos tradicionales, de la pérdida de la hegemonía que tuvo en el pasado, y de las transformaciones sufridas por el sistema de partidos en su conjunto.

En efecto, como se pudo demostrar, el liberalismo obtiene su mejor resultado electoral en las corporaciones públicas del nivel subnacional, donde tiene presencia en el 80 % de los concejos municipales del país y en el 90 % de las asambleas departamentales, con tasas de representación que son bastante altas en ambos casos —por encima del 90 %—. Si bien el partido no tiene un mal desempeño en elecciones legislativas, ni de alcaldes y gobernadores, el ejercicio realizado muestra que su base más importante de respaldo se encuentra en las corporaciones estudiadas. Esto se da en contraposición a los resultados negativos mostrados por el partido a partir de 1991 en las elecciones nacionales de presidencia.

A nivel territorial, y en base al examen de la relación entre votos válidos y votos obtenidos por la organización política se puede ver cierta dominancia —porcentajes superiores al 15 %— en regiones de la periferia de Colombia, como son los departamentos de Vaupés, San Andrés y Guaviare. Mientras que sus promedios son inferiores al 10 % en las regiones con las ciudades más grandes del país, como Antioquia, Valle, Atlántico y la misma capital, Bogotá. (Ver Anexo 2.1).

Claramente, una de las razones que puede explicar esto, es que entre más pequeño es el tamaño de la circunscripción, más difícil es la entrada de nuevos actores en la competencia electoral. Sin embargo, sería importante realizar un estudio que vaya más allá de los datos electorales e involucre

elementos cualitativos relacionados con la construcción de tradiciones históricas y costumbres electorales en los territorios resaltados.

Por ahora, la principal conclusión que se puede destacar, con base en lo ya enunciado, es la de "coger entre pinzas" la afirmación de que los partidos tradicionales, y específicamente el partido Liberal está en crisis, porque, si bien pareciera que en la agenda nacional ha perdido relevancia, aún sigue muy vigente en la forma como se gobierna y toman decisiones las entidades territoriales y sus autoridades.

Específicamente en cuanto las dinámicas de las elecciones de concejos y asambleas se pueden destacar varias conclusiones. En primer lugar, que, en los concejos municipales, tanto en temas de cobertura como de representación, el partido tiene una gran fuerza electoral en los municipios de 10 000 a 100 000 habitantes. Además, tiene presencia en todos los concejos de las grandes ciudades del país. En términos de asambleas departamentales, la fuerza electoral es aún mayor, en tanto en todas las listas que ha presentado el partido a esta corporación pública ha obtenido al menos una curul.

En segundo término, se puede destacar un uso predominante de la lista con voto preferente por parte del partido para las elecciones de concejos y asambleas. Tanto en el 2015, como en el 2019, el 98 % de las listas para concejo, y, por tanto, el mayor número de concejales electos, fueron mediante esta modalidad.

Finalmente, en cuanto a la participación por género, el partido cumple con la obligatoriedad normativa de presentar el 30 % de mujeres en las listas. Sin embargo, al revisar los porcentajes de representación, se denota que aún debe haber mayor esfuerzo y trabajo porque más mujeres sean inscritas y terminen siendo elegidas.

2.2 Partido Social de Unidad Nacional (PSUN)[20]

Partido de la Unidad.

20 Apartado elaborado por Jairo Padilla González.

El surgimiento del Partido Social de Unidad Nacional (PSUN) o Partido de la "U", se suscribe a una coyuntura política definida por factores como el proyecto reeleccionista del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, en la que el naciente partido buscaba convertirse en su principal plataforma partidista, y el declive del bipartidismo que había dado paso a la emergencia de terceras fuerzas políticas y de colectividades con un carácter "transicional" (Gutiérrez, 2011, p. 30), las cuales, a su vez, se encontraban enmarcadas en un contexto en el que se había expedido la reforma del 2003 con el propósito fundamental de limitar la creación de partidos y, de esa manera, lograr subsanar los resultados subóptimos que había contribuido a profundizar la Constitución Política de 1991 sobre el sistema de partidos, entre ellos la "hiper-fragmentación" (Rodríguez, 2011, p. 171). En este particular escenario político el PSUN logra posicionarse como una de las fuerzas políticas emergentes más competitivas en las elecciones legislativas del año 2006, al obtener la mayoría de curules en el Senado de la República y al situarse como la segunda fuerza política en la Cámara de Representantes. Para las elecciones legislativas de 2010 se convierte en el partido más votado, posicionándose, así, como la primera fuerza política. Azaña que repite en las elecciones legislativas de 2014 (Giraldo y Muñoz, 2014) –estas tendencias serán analizadas más detalladamente en la siguiente sección–.

No obstante, este vertiginoso ascenso en tan relativamente poco tiempo, para las elecciones legislativas de 2018 la fractura en las relaciones entre el expresidente Uribe y su sucesor Juan Manuel Santos[21] tuvo efectos negativos sobre los resultados del partido que pasó de ser la fuerza política con mayor respaldo electoral en el país, a convertirse en la cuarta más votada (MOE, 2018) –tendencia que también se ve reflejada en las elecciones para escoger autoridades locales en 2019–. Pese a esto, tanto en el plano regional como en el local, el partido ha conseguido conservar un capital político significativo que le ha permitido mantenerse vigente logrando realizar arreglos programáticos exitosos con diferentes partidos y fuerzas políticas (MOE, 2019). En este contexto, el objetivo primordial de este apartado es justamente dar cuenta del desempeño electoral del partido en circunscripciones de orden municipal y departamental, de tal manera que se logre observar su tasa de éxito o de fracaso en términos

21 Al menos en términos hipotéticos se considera que esto fue así debido a que, como menciona Velasco (2020), el expresidente Uribe cuenta con una base estable de votantes que lo han secundado en las diferentes campañas electorales que él o sus afectos han emprendido. Por lo que una vez retirado del PSUN y formado el Partido Centro Democrático, su electorado ha tendido a alinearse con sus candidatos en comicios tanto de orden nacional como subnacional.

de cobertura de listas, al igual que sus niveles de competitividad electoral en términos de representatividad. Para esto se analizarán los resultados obtenidos por el PSUN en los concejos municipales y en las asambleas departamentales en 2015 y 2019; previamente se presentará la trayectoria y evolución del partido en el plano nacional.

2.2.1 Trayectoria del PSUN: una disyuntiva entre la renovación y el pragmatismo político

El primer quinquenio de la década de los años 2000 en Colombia estuvo marcado por el férreo liderazgo político del entonces presidente Álvaro Uribe, lo que lo llevó a buscar la reelección presidencial inmediata, a pesar de su carácter inconstitucional. Con este objetivo en mente, se presentó ante el Congreso de la República el Acto Legislativo 02 de 2004, el cual fue aprobado en octubre de 2005 contando con la votación favorable de un sector amplio de congresistas del partido Liberal, quienes contrariaron las orientaciones dadas por la dirección nacional del partido que pedía votar negativamente la propuesta (El Tiempo, 2004). Entre los congresistas liberales que dieron su voto favorable se destacan Piedad Zuccardi, Dilian Francisca Toro y Aurelio Iragorri Hormoza, quienes posteriormente fueron citados por la Comisión de Ética del partido y acabaron por presentar su renuncia a la colectividad. Junto a ellos, otros quince de sus copartidarios fueron citados y expulsados del partido por votar a favor de la reelección del expresidente Uribe. Esto los condujo a buscar adherirse o crear nuevas colectividades políticas con otros políticos que habían votado favorablemente el proyecto de reforma constitucional y que también habían sido sancionados por sus respectivos partidos políticos (Santos, s.f.).

En ese sentido, la convergencia de estas nuevas fuerzas políticas, de las cuales se resaltan colectividades emergentes como el Partido Acción Social (PAS) y el Movimiento Nuevo Partido, que estaban conformadas, en su mayoría, por políticos profesionales del voto disidentes del partido Liberal –entre los que se destacan figuras políticas como Oscar Iván Zuluaga, Ricardo Arias, Rafael Pardo y Juan Manuel Santos– y que su vez simpatizaban con la agenda política enfocada en la seguridad promovida por el entonces presidente Uribe, dieron lugar a la fundación del Partido de la "U" en agosto de 2005 (Santos, s.f.).

Cabe aclarar que, como advierte Gutiérrez (2007), este tipo de partidos podrían catalogarse como *transicionales* en la medida en que su fundación estuvo adscrita a figuras prominentes de la política partidista con

trayectorias políticas propias desarrolladas al interior de las estructuras partidistas tradicionales, pero que, a su vez, buscaban desmarcarse de estos partidos ya desgastados por la creciente desafección ciudadana hacía ellos, así como ante el surgimiento de terceras fuerzas políticas con mayores capacidades de capitalizar votos en esa coyuntura política particular.

Por otra parte, un aspecto de no menor importancia en los orígenes del partido está relacionado con la denominación de la colectividad que obedeció, por un lado, a la confluencia de títulos de los dos principales movimientos políticos que lo conformaron (Nuevo Partido y Partido Acción Social) y, por otro, aspiraba a convertirse en la principal plataforma partidista del entonces presidente Uribe; como lo señala Juan Manuel Santos: "en la abreviatura –Partido de la U–, el sentido de la vocal era doble: por un lado representaba la Unidad Nacional a la que queríamos convocar y por otra parte –subliminalmente, como la misma gente rápidamente lo identificó– simbolizaba el respaldo del partido a la obra y gobierno del presidente Uribe, quien por entonces se preparaba para postularse para un segundo mandato" (Santos, s.f, párr. 46).

Posterior a su fundación, en septiembre de 2005, se llevó a cabo la Asamblea Nacional del partido en donde formalmente se designó al partido como Partido Social de Unidad Nacional y se adoptaron los primeros estatutos de la colectividad, así como los lineamientos generales que regirían su actuar. De los estatutos del partido (Estatutos PSUN, 2012), en su versión del año 2012, es posible destacar:

- La propensión por la profundización del Estado Social de Derecho.
- Su vocación como un partido moderno, transparente, incluyente y pluralista.
- La promoción a la participación de jóvenes, mujeres y minorías étnicas.
- Los mecanismos de participación que fomentan la democracia al interior del partido.
- La rendición de cuentas y la disciplina de partido.

En los primeros años de fundación del partido el programa "Postúlate" evidenció la forma como este propendía por la democracia al interior de la organización, al abrir la posibilidad para que líderes ciudadanos que

no tenían una trayectoria en la política electoral se pudieran postular con el aval del partido. Como consecuencia, más de mil ciudadanos se presentaron, logrando incluir en las listas de la colectividad a las elecciones legislativas del año 2006 a 40 de estos líderes ciudadanos lo cual permitió que, junto con políticos que eran a su vez líderes de opinión y que además contaban con un capital político propio como Armando Benedetti o Gina Parody, lograrán:

> Un triunfo sin precedentes para un partido que apenas tenía cuatro meses de constituido oficialmente. El Partido de la U obtuvo cerca de un millón seiscientos mil votos, que le permitieron obtener la mayor representación en el Senado –veinte curules, equivalentes a la quinta parte de la corporación– y veintinueve en la Cámara de Representantes. (Santos, s.f. párr. 76).

Tras el triunfo electoral del PSUN en los comicios de 2006, donde obtuvo un total de 20 senadores y 29 representantes (*Georgetown University*, 2006), el partido impulsó una agenda legislativa afín a la agenda gubernamental del entonces reelecto presidente Uribe, logrando convertirse así, en la principal plataforma política del mandatario. Tal fue el éxito electoral que dos de las figuras más prominentes del partido, Oscar Iván Zuluaga y Juan Manuel Santos, entraron a hacer parte del gabinete gubernamental en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en el Ministerio de Defensa, respectivamente.

En las elecciones legislativas de 2010 el partido siguió en una senda de triunfos electorales notables al lograr aumentar su votación y, por consiguiente, su participación en el Congreso de la República, al obtener 28 curules en el Senado y 47 en la Cámara de Representante. Ese mismo año, Juan Manuel Santos –sucesor del expresidente Uribe– obtuvo el aval del partido para postularse como candidato presidencial por el periodo 2010-2014, logrando alcanzar la presidencia de la república (Santos, s.f.).

De igual forma, el año electoral de 2014 fue de gran importancia para el partido ya que logró, por tercera elección consecutiva, ser la mayor fuerza política en el Congreso de la República al obtener 21 curules en el Senado y 37 curules en la Cámara (Semana, 2014), además de avalar la reelección presidencial del entonces presidente Juan Manuel Santos, con el agravante de que la agenda política en pro de una salida negociada al conflicto armado y del acuerdo de paz con las FARC-EP por parte del expresidente Santos ocasionó una ruptura definitiva con su antecesor, haciendo que

este se desligara del partido y formara el Partido Centro Democrático (Santos, s.f.; Wallace, 2014)[22].

Esta ruptura y el surgimiento de un nuevo partido ligado al expresidente Uribe pueden explicar el que en el año electoral del 2018 el PSUN experimentara una reducción significativa en el número de escaños alcanzados en el Congreso de República en comparación con anteriores elecciones legislativas, al obtener catorce (14) curules en el Senado y 25 curules en la Cámara de Representante (MOE, 2018), evidencia de la pérdida de representatividad que tuvo el partido en esos comicios (figura 2.2.1). A esto debe añadirse que durante ese año electoral el partido no presentó un candidato a título propio para las elecciones presidenciales.

Figura 2.2.1 Número de curules obtenidas por el PSUN en las elecciones legislativas de 2006 a 2018

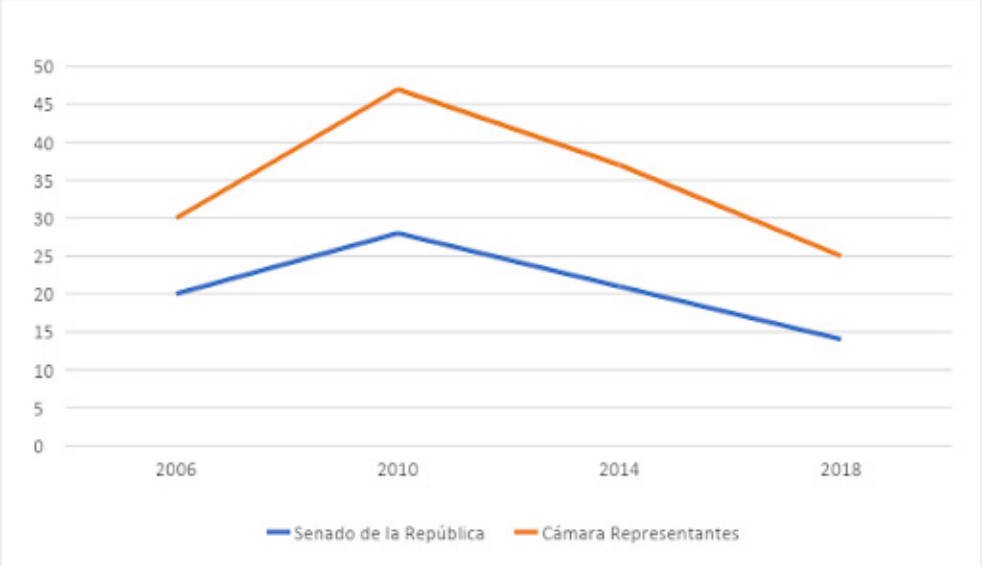

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Georgetown University (2006), Santos (s.f.), Semana (2014) y MOE (2018).

Cabe señalar que el interés del partido por agregar votos condujo a que se viera envuelto en hechos cuestionables que desdibujaban el carácter renovador que buscaban imprimirle sus fundadores. Tal es el caso de ocho

22 Si se quiere ampliar la información relacionada con la fundación del Partido Centro Democrático se sugiere al lector remitirse al apartado 2.6 "Centro Democrático" de Sergio Nicolás Rocha Camargo, en este mismo Tomo del libro.

congresistas del partido que fueron vinculados a investigaciones por nexos con grupos paramilitares entre 2008 y 2011, algunos de estos fueron hallados culpables. Entre ellos se destacan figuras como Mauricio Pimiento, Miguel Ángel Rangel y Odín Sánchez. "Asimismo, decenas de alcaldes, concejales, gobernadores y diputados elegidos con su aval fueron condenados por nexos criminales" (Duque, 2017, párr. 12).

La reducción en escaños, como consecuencia de la competencia electoral que representó el verse enfrentado a un nuevo partido liderado por el expresidente Uribe y los cuestionamientos que sufrió el PSUN como consecuencia de las relaciones de algunos de sus representantes con la ilegalidad, afectaron también su participación en elecciones subnacionales, tal y como se analiza en el siguiente apartado para los concejos municipales y las asambleas departamentales.

2.2.2 Análisis de los resultados obtenidos por el PSUN en corporaciones públicas subnacionales en elecciones de 2015 y 2019

Producto de la apuesta programática por agregar votos, el partido ha logrado mantener un capital político estable y significativo en las circunscripciones territoriales, a pesar de que en el año electoral de 2019 su desempeño en las elecciones para concejos municipales y asambleas departamentales se vio reducido en comparación con el año electoral de 2015, como se abordará más detalladamente en la presente sección.

2.2.2.1 Resultados del PSUN en los concejos municipales 2015 y 2019

Desde una mirada general, la contracción en el número de listas inscritas para concejos municipales en el 2019 en comparación con las inscritas en el 2015 impactó de manera negativa el nivel de cobertura de representación del partido en este tipo de corporaciones públicas[23]. Así, mientras que en el 2015 el PSUN logró que sus listas de candidatos resultaran ganadoras en 87.3 % de los municipios y distritos del país, para el año 2019 el nivel total de cobertura de representación fue de 77.7 %, lo que se traduce en una reducción de 9.6 % (tabla 2.2.1).

23 La cobertura de representación se entiende como el porcentaje de listas a nombre del partido que resultaron ganadoras con al menos un concejal o un diputado, sobre el número total de circunscripciones en concejos municipales o en asambleas departamentales existentes en el país, respectivamente.

Tabla 2.2.1 PSUN: listas inscritas y listas ganadoras en concejos municipales en 2015 y 2019

Tamaño circunscripción	No. Municipios	Concejos municipales 2015				Concejos municipales 2019			
		Listas inscritas	Cobertura (%)	Listas ganadoras	Cobertura Representación	Listas inscritas	Cobertura (%)	Listas ganadoras	Cobertura Representación
7	156	139	89.1 %	120	76.9 %	124	79.4 %	102	65.3 %
9	268	242	90.2 %	221	82.4 %	231	86.1 %	195	72.7 %
11	330	313	94.8 %	296	89.6 %	306	92.7 %	264	80 %
13	234	222	94.8 %	214	91.4 %	219	93.5 %	192	82 %
15	57	57	100 %	55	96.4 %	56	98.2 %	52	91.2 %
17	32	32	100 %	32	100 %	31	96.8 %	28	87.5 %
19	20	20	100 %	20	100 %	20	100 %	19	95 %
21	3	3	100 %	3	100 %	3	100 %	3	100 %
45	1	1	100 %	1	100 %	1	100 %	1	100 %
Total	**1.101**	**1.029**	**93.4 %**	**962**	**87.3 %**	**991**	**90 %**	**856**	**77.7 %**

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

El PSUN se ha caracterizado por ser una colectividad con un grado alto de presencia nacional y de competitividad en comparación con otras agrupaciones políticas. Esto se ve evidenciado en las 1 029 listas inscritas para los concejos municipales en 2015 y en las 991 que presentó en 2019, lo que se traduce en que el partido logra tener listas de candidatos en un 93.4 % y 90 % de los municipios del país, respectivamente. No obstante, estos altos niveles de cobertura territorial, se observa una disminución del 3.4 % en 2019 con respecto a 2015, como se puede constatar en misma tabla 2.2.1.

La tabla 2.2.1 también permite inferir la presencia del partido según el tamaño de la circunscripción electoral. Al respecto se puede observar que su estrategia electoral en los concejos municipales está orientada a tener la mayor cobertura posible en los diferentes municipios. Es por esta razón que en 2015 en municipios de tamaño intermedio o grande (aquellos con una circunscripción de magnitud 15, 17, 19, 21 y 45) el partido tuvo una cobertura de 100 %, lo cual es un indicador de una alta presencia territorial y competitividad electoral, si se tiene en cuenta que estos rangos agrupan un total de 113 municipios, y lo que es aún más destacable es que logró elegir al menos un candidato en 111 de sus concejos municipales.

En 2019 las listas inscritas en estos mismos municipios (tamaño intermedio y grande) fue de 111. El partido presentó dos listas menos con respecto a 2015 y obtuvo 103 escaños en estas corporaciones públicas. En términos de representación esto quiere decir que el partido perdió 10 escaños en comparación con 2015. En la figura 2.2.2 se puede evidenciar esta pérdida de representación.

Figura 2.2.2 PSUN: listas inscritas y listas ganadoras por tamaño de circunscripción concejos municipales 2015 y 2019

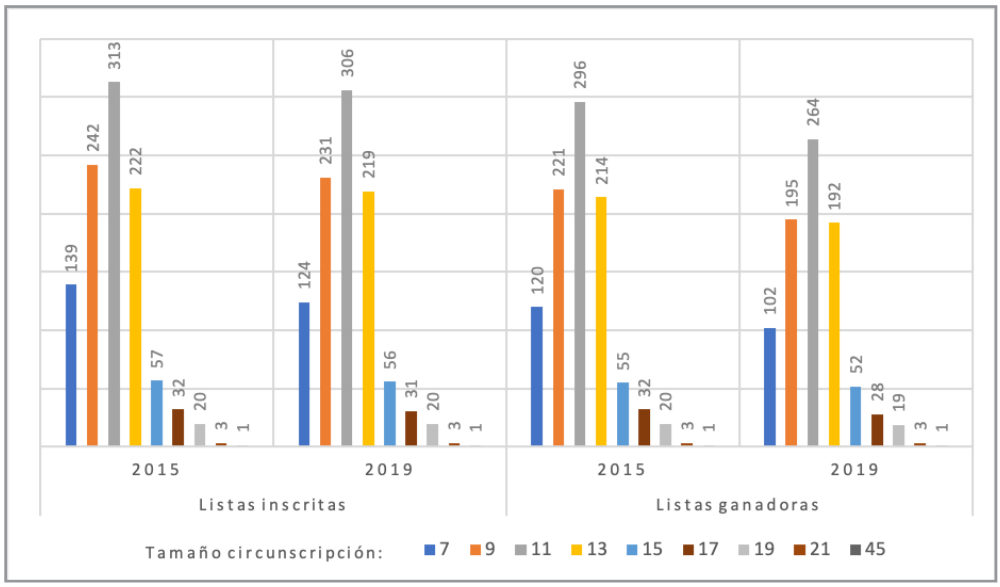

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

En cuanto a los municipios con un menor censo electoral, aquellos con una circunscripción de magnitud 7, 9, 11 y 13, la tendencia del PSUN en elecciones territoriales es similar a los municipios con un mayor número de habitantes entre 2015 y 2019. Mientras que en 2015 de un total de 998 municipios el partido inscribió 916 listas, sacando como ganadoras 851 listas, en 2019, en el mismo número de municipios, el partido inscribió 880 listas y sacó como listas ganadoras 753. Esto se traduce, por un lado, en una reducción de 36 listas inscritas en 2019 y, por otro lado, en una reducción de 98 escaños obtenidos por el partido en 2019, lo que representa una pérdida de representación de 9.8 % con respecto a las pasadas elecciones de 2015 (ver figura 2.2.2).

Por otra parte, se debe señalar que durante los comicios del 2019 el partido únicamente se presentó en nueve municipios haciendo uso de la figura de coalición, alianzas que fueron realizadas todas con el partido político MIRA. Estos municipios fueron, en su mayoría, de un tamaño de circunscripción de 7, 9, 11 y 13 a excepción de Ibagué que tiene una magnitud de circunscripción de 19. En todos ellos, exceptuando el municipio de Mistrató (Risaralda), el partido obtuvo entre una y dos curules en las respectivas corporaciones públicas. Esto da cuenta de la fortaleza organizativa

de la colectividad frente a otras colectividades que tuvieron que establecer múltiples alianzas programáticas con otras fuerzas políticas para postular sus candidatos.

Aun así, la evidencia empírica señala que a pesar de que el PSUN ha hecho un gran esfuerzo por ser un partido con una importante cobertura de listas y presencia en todo el territorio nacional, este ha sufrido unas significativas pérdidas de representatividad de manera más considerable en las circunscripciones con menor número de habitante. Situación que tiene implicaciones negativas para la colectividad, ya que da cuenta de las falencias que puede tener la apuesta programática del partido. Sin embargo, es importante aclarar que, a pesar de esta contracción tanto en el número de listas presentadas como también en el total de escaños obtenidos, el PSUN ha logrado mantener un capital político estable que lo hace tan competitivo como otros partidos con una mayor trayectoria política, al igual que con una importante presencia en el territorio nacional. Esto podría hacer del PSUN un actor político clave en las circunscripciones territoriales al que otras colectividades y actores políticos pueden acudir con el objetivo de obtener su voto favorable para así lograr llevar a cabo una agenda política o un proyecto político particular.

En la figura 2.2.2 se observa el número de listas inscritas por tamaño de circunscripción y se evidencia la tendencia ya mencionada a su disminución en las circunscripciones pequeñas y medianas (7, 9, 11, 13), mientras que en aquellas circunscripciones más grandes el partido tiene la capacidad organizativa de presentar una lista en cada uno de estos municipios, a pesar de que también se observa, en menor medida, una disminución en las listas presentadas en los municipios con una magnitud de 15 y 17. En cuanto a los municipios con una circunscripción de tamaño 19, 21 y 45 –los centros urbanos con mayor número de habitantes en el país– para ambos procesos electorales el partido tiene, como se mencionó, la capacidad de cobertura suficiente no solo para inscribir una lista en la totalidad de los municipios incluidos en estas categorías, sino de sacar al menos una lista ganadora en estos en ambas elecciones.

En cuanto a los municipios de tamaño mediano con una circunscripción de magnitud 17, 15, 13 se observa una disminución gradual en el número de listas ganadoras y, en consecuencia, de las curules obtenidas por PSUN en estos. Mientras que en las entidades territoriales más pequeñas, con una circunscripción de tamaño 7, 9 y 11, el número de listas ganadoras en 2019 presenta una variación significativa con respecto al número de listas ganadoras en 2015, lo que señalaría que en aquellos municipios más

pequeños es donde el partido ha perdido más representatividad. Es posible que los esfuerzos del partido, así como de sus candidatos, estén centrado en competir en plazas grandes con mayor número de habitantes.

2.2.2.2 Distribución territorial del PSUN en los concejos municipales 2015 - 2019

En términos de distribución territorial en la figura 2.2.3 se puede observar que el partido concentró su capital electoral en departamentos como Valle del Cauca y Caldas, por lo que fueron los departamentos en los que el PSUN logró tener la mayoría de los escaños. Tal es el caso del municipio de Palmira, Valle del Cauca, en el cual el partido logró obtener, tanto en 2015 como en 2019, 10 de las 19 posibles curules en disputa en ambos comicios.

En otros municipios del Valle del Cauca como Cali y Cartago el partido logró mantener una votación significativa, al lograr obtener cuatro curules en 2019 y al obtener cinco en 2015, a pesar de que perdió una curul en cada uno de estos municipios entre un año electoral y el otro. El resultado, aunque menor, no es para nada despreciable, teniendo en cuenta que el Valle del Cauca se ha convertido en uno los fortines políticos más importantes del partido. Esto se ve reflejado en el número de listas ganadoras que logró mantener el partido en ambos comicios, 41 en total, con la diferencia de que en 2015 obtuvo un total de 105 escaños en todo el departamento y en 2019 aumentó su presencia al obtener 13 escaños más, para un total de 118 escaños. Cabe mencionar que esto puede deberse a que una de las indiscutibles lideresas históricas del partido y su actual directora única es Dilian Francisco Toro Torres (El Espectador, 2020), quien ha realizado su trayectoria política particularmente en el departamento del Valle del Cauca (Semana, 2008).

Figura 2.2.3 PSUN: distribución territorial de las curules ganadas en concejos municipales 2015 – 2019 (listas propias)

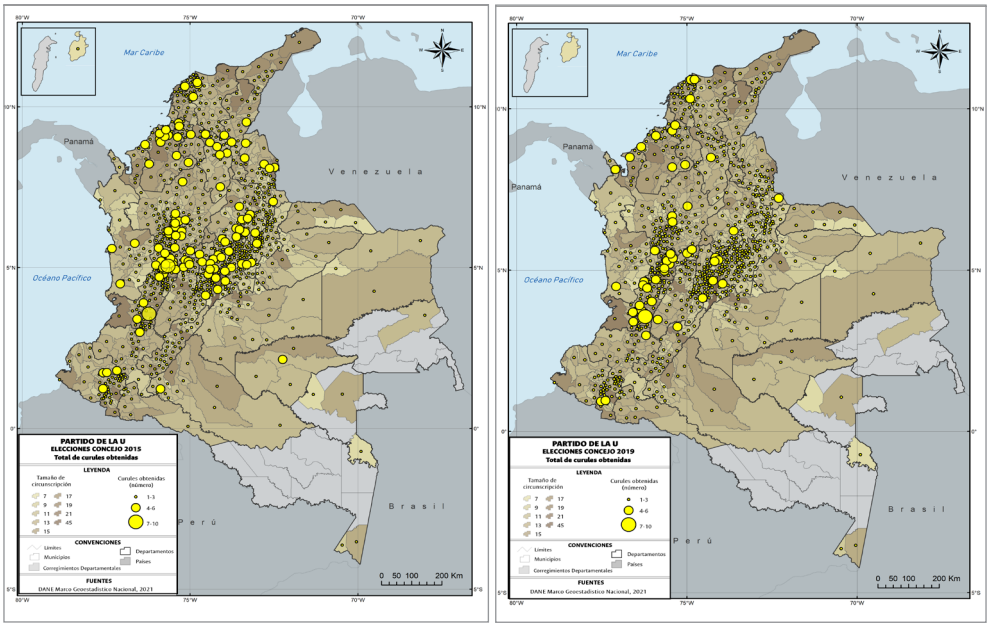

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Como se observa en la figura 2.2.3, otro de los epicentros electorales donde el partido logró obtener una votación significativa en 2015, fue el departamento de Caldas. En municipios como Palestina, el partido obtuvo siete curules de los once escaños en disputa en esas elecciones, convirtiéndose así en el segundo municipio, después de Palmira (Valle del Cauca), con el segundo porcentaje de votación más alto para el partido. En municipios como Manzanares, Neira y Samaná con una circunscripción de magnitud 13, el partido logró obtener seis curules en cada uno, lo que sin duda se constituye como una votación importante. Mientras que en las elecciones de 2019 los resultados en los mismos municipios variaron considerablemente, en Palestina pasó a tener cuatro escaños en el concejo, al igual que en Neira. En Samaná obtuvo cinco escaños y en Manzanares tan sólo obtuvo tres escaños.

Un dato de no menor importancia para el PSUN está relacionado con el aumento de su participación en 2019 en el Putumayo, ya que obtiene 10 listas ganadoras y consigue 18 escaños en el total del departamento, en contraste con el 2015, año en el cual logró obtener nueve listas ganadoras y 13 curules en el total del departamento. Esto es significativo debido a

que, si bien es cierto que el partido cuenta con una presencia importante en todo el territorio, la tendencia del PSUN en 2019 es a disminuir su participación, contrario a lo ocurrido en el departamento mencionado.

En términos generales, el partido logró mantener su presencia en municipios de departamentos como Chocó, Cauca, Nariño, La Guajira, Vichada, Guainía y Amazonas. Entre un año electoral y el otro, el partido obtuvo el mismo número de listas ganadoras, no obstante, disminuyó el número de curules obtenidas. Mientras que, en Amazonas, Guainía o Nariño, la pérdida de representación fue de alrededor de una o dos curules, en el Chocó el partido disminuyó en 12 el número de escaños obtenidos en todo el departamento, al pasar de 60 curules que obtuvo en 2015 a 48 curules en el año 2019, lo que implica un impacto negativo en la representación del partido en el departamento.

En departamentos como Vaupés, Quindío, Cesar, Atlántico, Magdalena, Guaviare, Meta, Caquetá, Arauca, Risaralda y Cundinamarca, el partido redujo su presencia en los concejos municipales entre 2015 y 2019 al disminuir entre una y dos listas ganadoras en los comicios de 2019. En departamentos como Cesar pasó de 60 escaños en 2015 en todo el departamento a obtener 45 en 2019. Otro de los departamentos donde el partido contrajo el número de escaños a su nombre fue en Cundinamarca, a pesar de que alcanzó 109 listas ganadoras en 2019 (una menos que en 2015), el número de curules obtenidas en 2019 fue de 183, lo que sin duda difiere de las 241 curules logradas en 2015. Esto también se ve reflejado en municipios como Choachí, Mosquera o Paime, donde el partido obtuvo en 2015 cinco curules en cada uno de estos municipios y en 2019 ganó, en los mismos municipios, cuatro curules. Lo que ejemplifica la tendencia del partido, en la cual a pesar de que mantiene su presencia a lo largo del país, esta contrasta con una gradual pérdida de representación.

Otros departamentos en los cuales el partido experimentó una disminución en cuanto a las curules obtenidas fueron Sucre, Norte de Santander, Bolívar y Tolima. En estos el número de listas ganadoras en los concejos municipales disminuyó entre tres y cinco entre una elección y otra, lo que a su vez se vio reflejado en el número de escaños que ganó el partido en estos departamentos. Mientras que en Sucre en 2015 obtuvo 56 curules, en 2019 logró 44. En Bolívar en 2015 el partido alcanzó 108 curules y en 2019 logró obtener tan sólo 70, lo que en términos comparados difiere considerablemente. Esto solo por mencionar algunos datos relevantes

frente a la disminución de representatividad que experimento el partido en estos departamentos[24].

La misma tendencia de pérdida significativa de cobertura representativa en 2019 —en comparación con las elecciones de 2015— se encuentran Santander, Huila, Boyacá, Antioquia y Córdoba. En Huila, el partido posicionó 24 listas ganadoras en 2019, frente a las 32 listas ganadoras que obtuvo 2015. En Santander el partido alcanzó 56 listas ganadoras en 2019, frente a las 74 que tuvo en 2015. El departamento de Córdoba es un caso que tendría cierto grado de atipicidad, ya que en el total del departamento el partido disminuyó su grado de representación, no obstante, hubo municipios como Lorica y Los Córdobas donde el partido logró aumentar su votación, con respecto a 2015, en dos y un concejal respectivamente, al lograr seis escaños en cada uno de ellos.

Antioquia representa un caso de atipicidad similar al de Córdoba, ya que, en el norte del departamento, en municipios como Andes el partido logró mantener cuatro curules, mientras que en la subregión del Urabá antioqueño el partido alcanzó cuatro curules que antes no tenía, específicamente en el municipio de Necoclí. Sin embargo, la tendencia general se mantiene en el conjunto del departamento: el partido logró obtener 89 listas ganadoras en 2019, frente a las 108 listas ganadoras que alcanzó en 2015. Esto se traduce en una reducción de la representatividad del PSUN, debido a que pasó de tener 234 curules en 2015 a tener 161 en 2019, en otras palabras, perdió 73 escaños.

2.2.2.3 Resultados del PSUN en las asambleas departamentales 2015 y 2019

En cuanto a los resultados obtenidos por el partido a las asambleas departamentales se destaca su gran capacidad organizativa para tener una cobertura del 100 % de las listas inscritas en los 32 departamentos, como se puede apreciar en la tabla 2.2.2. Asimismo, a excepción del departamento de Sucre en 2019 donde no logró obtener ningún escaño, se recalca la capacidad del partido para ganar al menos una curul en todas las asambleas departamentales, tanto en 2015, como en 2019, lo que da cuenta del gran músculo político que tiene el PSUN en este nivel del ordenamiento territorial. Este es un hecho significativo debido a que se presenta como

24 Para ampliar esta información ver el Anexo 2.2 Número de listas ganadoras y curules obtenidas por departamento por el PSUN en 2015 y 2019.

un partido más competitivo en el territorio que partidos como el Centro Democrático[25], donde su principal figura política, Álvaro Uribe, ha ejercido un rol preponderante en la política nacional en las últimas dos décadas (Infobae, 2020).

Tabla 2.2.2 PSUN: listas inscritas y listas ganadoras en asambleas departamentales en 2015 y 2019

Corporación	Circunscripción	Año	Listas inscritas	Cobertura Listas	Listas ganadoras	Cobertura representación
Asambleas Departamentales	32	2015	32	100 %	32	100 %
		2019	32	100 %	31	96.8 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

En cuanto a las curules obtenidas en las asambleas departamentales en 2015 y 2019 el partido sigue la tendencia ya descrita para las elecciones de concejos municipales, en las cuales hay una disminución progresiva en la representación del partido en 2019, que se observa en prácticamente todos los tamaños de circunscripción del nivel intermedio. Así, en la figura 2.2.4 se puede observar cómo el partido pasó de obtener un total de 89 curules en las asambleas departamentales de todo el país en 2015, a obtener un total de 56 curules en 2019; lo que quiere decir que el partido redujo su representatividad al perder 33 curules entre una elección y otra.

25 Si se quiere comparar la cobertura de representación entre el PSUN y el Partido Centro Democrático se sugiere al lector remitirse al apartado "2.6 Centro Democrático" de Sergio Nicolás Rocha Camargo, de este mismo Tomo del libro.

Figura 2.2.4 PSUN: curules obtenidas por tamaño de circunscripción en asambleas departamentales en 2015 y 2019

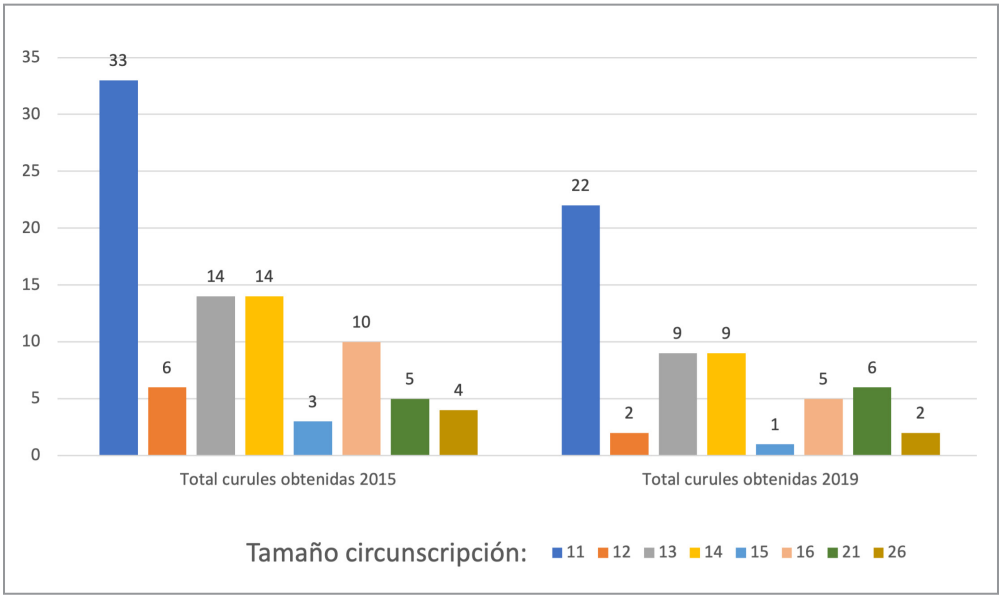

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Los departamentos en los cuales el partido redujo su representación fueron aquellos con una menor magnitud (Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Guainía, Guaviare, La Guajira, Meta, Putumayo, Quindío, San Andrés y Providencia, Sucre, Vaupés y Vichada), en los cuales pasó de obtener 33 escaños en 2015 a obtener 22 escaños en 2019, es decir, hubo una pérdida de once escaños. De igual manera, en entidades territoriales con una representación de 12 diputados en sus asambleas departamentales (Huila y Risaralda), el partido redujo su representación en cuatro curules, ya que había logrado obtener seis curules en 2015 y en 2019 solamente obtuvo dos.

En asambleas de departamentos como Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Chocó y San Andrés y Providencia —departamentos con una circunscripción de magnitud 11—, el partido se caracterizó por obtener una curul en cada uno de estos en 2019, frente a las dos o tres curules que había obtenido en 2015. En Arauca había logrado tener cuatro escaños en la asamblea departamental en 2015 y, de igual manera, logró obtener solo un escaño en 2019. En contraste, en Guainía, Putumayo y Vaupés, también departamentos con una circunscripción de magnitud 11, el partido aumentó su representación en una curul, al pasar de una a dos curules

entre elección y elección, lo cual es importante resaltarlo ya que va en contra de la tendencia que ha presentado el partido. Igual situación se presenta en el Valle del Cauca con una circunscripción de magnitud 21, que también constituye una excepción a la tendencia general hasta ahora descrita, ya que logró aumentar una curul en 2019 al pasar de obtener cinco escaños en 2015 a obtener seis en 2019. Lo que demuestra la fortaleza del partido, señalada con anterioridad, en esta zona geográfica del país.

En departamentos como Quindío y La Guajira, el partido mantuvo su representación al obtener en ambos procesos electorales dos escaños en cada una de las dos asambleas departamentales, mientras que en Huila y Risaralda —departamentos con una circunscripción de magnitud 12— y en Santander, que tiene una circunscripción de magnitud 11, el partido pasó de obtener tres curules en 2015 a conseguir solamente una curul en 2019.

Para los departamentos con un tamaño de circunscripción de 13 y 14 el partido pasó de obtener catorce curules en 2015 a obtener nueve en 2019, lo que evidencia una pérdida de representación de cinco curules en estos departamentos. En cuanto al departamento de Tolima, único departamento con una circunscripción de magnitud 15, el partido obtuvo una curul en 2019, mientras que en 2015 había obtenido tres, reduciendo el nivel de representación en la asamblea departamental en dos curules.

En cuanto a departamentos con una circunscripción de 16 (Boyacá, Cundinamarca y Santander) el partido había logrado obtener un total de diez curules en el año de 2015 y en 2019 obtuvo cinco curules, lo que evidencia una reducción en términos de representatividad del partido en cinco escaños, es decir, en un 50 % (ver figura 2.2.4).

En asambleas departamentales como la de Antioquia, la más grande del territorio, con una circunscripción de 26 diputados departamentales, el partido pasó de tener cuatro diputados en 2015 a tener dos diputados en 2019, una reducción de la mitad de los diputados electos por el partido, lo que señala que allí el partido también perdió representatividad.

Los departamentos de Cauca, Córdoba, Magdalena y Norte de Santander, todos ellos con asambleas departamentales compuestas por 13 diputados, disminuyeron igualmente la presencia del partido en sus corporaciones públicas. En el caso de Norte de Santander en 2015 había logrado cuatro escaños y en 2019 pasó a obtener solo una curul, en Córdoba de cinco curules ganadas en 2015, pasó a cuatro en 2019. Esto evidencia, por un lado, que el partido está perdiendo representatividad, como es posible

apreciarlo en las figuras 2.2.3 y 2.2.4 y, por otro lado, como consecuencia de ello, que el partido está atravesando por una crisis (Gutiérrez, 2018).

Para el caso de Atlántico, Caldas, Bolívar, Nariño y Cundinamarca, el partido disminuye su representación en uno o dos escaños. En estos departamentos la tendencia en 2015 era a alcanzar tres curules y en 2019 perdió una curul en cada uno de estos ellos. En departamentos como Caldas y Cundinamarca había logrado obtener cinco curules en 2015 y en 2019 obtuvo tres[26].

Las tendencias descritas para las asambleas departamentales pueden ser observadas en el mapa incluido en la figura 2.2.5.

Figura 2.2.5 PSUN: distribución territorial de las curules ganadas en asambleas departamentales 2015 – 2019 (listas propias)

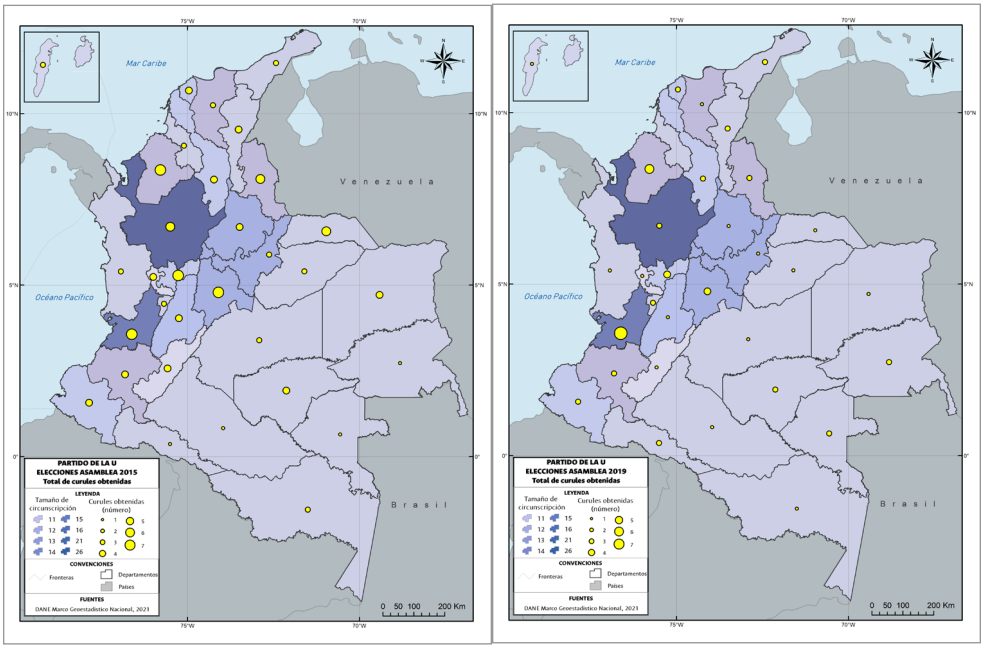

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

26 Para ampliar esta información ver el Anexo 2.3

2.2.2.4 Tipo de lista del PSUN en corporaciones públicas

En cuanto a los tipos de lista utilizadas por el partido tanto en los concejos municipales (figura 2.2.6), como en las asambleas departamentales (figura 2.2.7) se observa que la estrategia del partido está focalizada en inscribir listas con voto preferente, sobre las listas cerradas y bloqueadas. Esto se debe a que han resultado ser más exitosas para el partido en ambos procesos electorales. Lo que a su vez denota: a) el interés del partido por adherir a sus filas a candidatos con un capital político propio, y b) que es un partido pragmático a la hora de seleccionar a sus candidatos a corporaciones públicas.

Figura 2.2.6 PSUN: tipo de listas en concejos municipales en 2015 y 2019

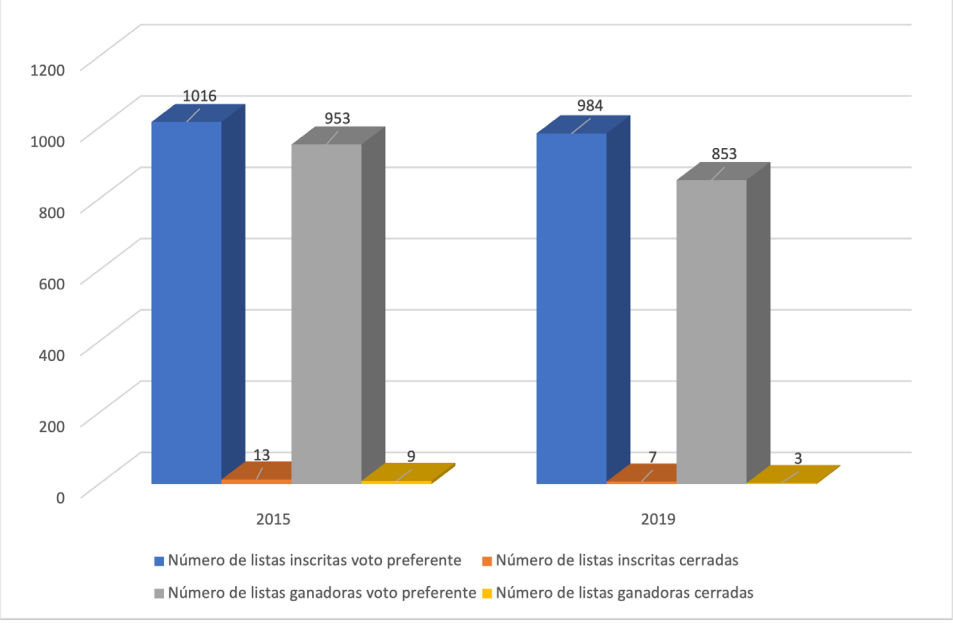

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

En términos de tipos de listas para concejos municipales, en 2015 el PSUN participó con 1 016 listas inscritas con voto preferente –en términos porcentuales equivaldría al 98 % de las listas inscritas–, logrando obtener 953 (92 %) de listas ganadoras con este tipo de listas. Lo que contrasta con las trece (2 %) listas cerradas que presentó y de las cuales alcanzó nueve (8 %) listas ganadoras cerradas.

En cuanto al tipo de listas presentadas durante los comicios de 2019, el partido inscribió 984 (99 %) listas con voto presente, de las cuales obtuvo 853 (86 %) listas vencedoras. El restante 1 % correspondió a solo siete listas cerradas, de las cuales tres lograron conseguir al menos un escaño. Como ya fue presentado previamente y como se puede apreciar en la figura 2.2.6, el número de listas presentadas durante un proceso electoral y el otro se redujo. Esto impactó sustancialmente el número de listas ganadoras que se contrajo en 100 listas ganadoras en 2019, frente al año electoral de 2015.

En cuanto al tipo de listas presentadas por el PSUN para asambleas departamentales, el partido utilizó la misma estrategia que en las de concejos municipales, inclusive de forma acentuada, en tanto en 2015 el partido no inscribió ninguna lista cerrada en ninguno de los 32 departamentos en que presentó candidaturas (figura 2.2.7). Como ya se anotó, obtuvo al menos una curul ganadora en cada una de sus listas inscritas con voto preferente. En cuanto al año electoral de 2019, el partido inscribió sólo una lista cerrada en el departamento de Sucre, pero esta no tuvo éxito y no logró obtener ningún escaño en ese departamento, en comparación con los otros departamentos donde el partido logró obtener en todas sus listas presentadas (31), al menos un escaño.

Figura 2.2.7 PSUN: tipo de listas en asambleas departamentales en 2015 y 2019

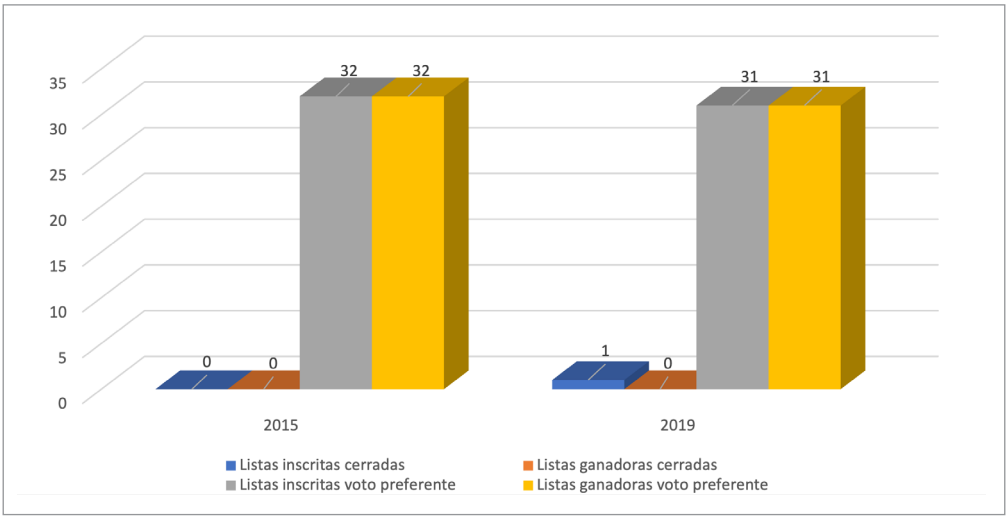

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Esto reflejaría la preferencia del partido por reclutar en sus filas a políticos profesionales del voto que cuenten con una trayectoria política propia, así como con un reconocimiento en las circunscripciones en las que compiten, lo que les permitiría ser más competitivos y obtener escaños a nombre del partido.

2.2.2.5 Candidaturas del PSUN por género en 2015 y 2019

Producto de la gran capacidad electoral para inscribir listas en la mayoría de los concejos municipales, al igual que en todas las asambleas departamentales, el partido logró tener una alta cuota de participación de mujeres en sus listas, aunque todavía sin acercarse a la paridad. Este es un elemento de gran importancia, ya que da cuenta de la disciplina del partido, al tiempo que evidencia que efectivamente el partido está cumpliendo con lo estipulado en la Ley 1475 de 2011 y que sigue patrones similares a los observados al respecto en la mayor parte de partidos y movimientos políticos analizados en este estudio.

En términos generales, es posible observar en la figura 2.2.8 que tanto en el año 2015 como en 2019, en elecciones para elegir concejales municipales y diputados a las asambleas departamentales, la tendencia del partido en la conformación de listas se encuentra determinada por la participación mayoritaria de candidatos hombres, sobre el número de candidatas a competir por las curules en este tipo de corporaciones públicas, sin embargo, al observar los datos, se puede señalar que la participación de mujeres en las listas del partido, aunque minoritaria, no es para nada despreciable.

Figura 2.2.8 PSUN: candidaturas del PSUN por género en 2015 y 2019

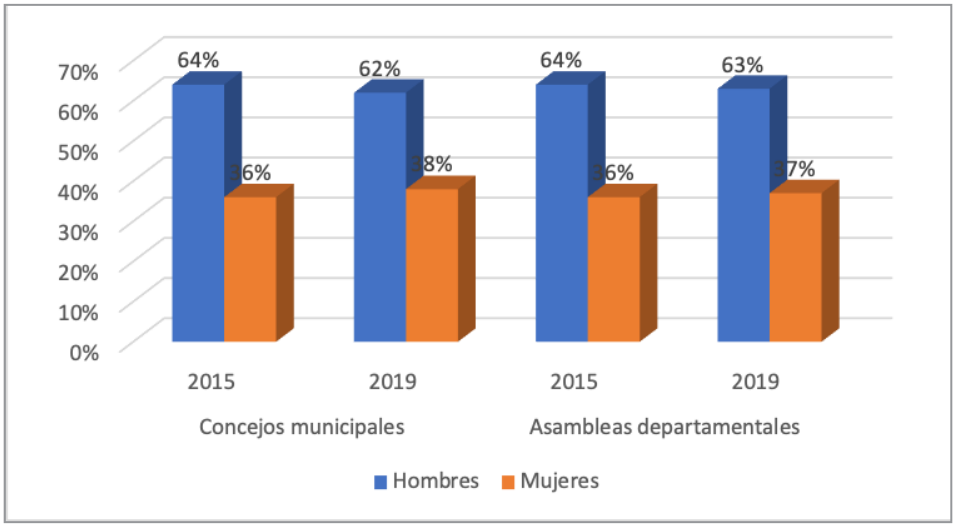

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

En ese sentido, se encontró que el número total de candidatos hombres inscritos en listas para concejos municipales en 2015 fue de 6 910, mientras que el número total de candidatas fue de 3 911, es decir, los candidatos hombres representan un 64 % del total, mientas que las candidatas mujeres el 36 % (figura 2.2.8). En cuanto a las listas ganadoras, los hombres obtuvieron 1 731 escaños, mientas que las mujeres 409 curules. Esto señalaría que estas lograron obtener un 19 % de representación, en comparación con las curules obtenidas por sus copartidarios hombres que obtuvieron el 81 % de los escaños alcanzados por el partido.

Para el año electoral de 2019 la situación de las candidatas muestra un descenso en los niveles de participación al inscribir 3 778 mujeres en las listas del partido a concejos municipales, una disminución de 133 candidatas en comparación con el periodo anterior, que se explica por el decrecimiento global en la inscripción de listas del partido ya expuesta previamente (tabla 2.2.1). Así, el fenómeno no es algo ajeno a los candidatos hombres, ya que se incluyeron 6 253 en las listas, es decir, 657 candidatos menos que en los anteriores comicios. En cuanto a las curules obtenidas, las candidatas consiguen 296 escaños, mientras que los candidatos hombres logran obtener 1 280 escaños, esto quiere decir que la participación de mujeres en los concejos municipales por parte del PSUN fue de un 18 % en comparación con sus pares hombres que ocuparon el 82 % de las curules a nombre del partido.

En cuanto a las asambleas departamentales, la información señala que en las listas inscritas para estas corporaciones públicas en el año 2015 se postularon un total de 144 mujeres, lo cual equivale a 36 % del total de las listas inscritas. Los candidatos hombres del partido fueron 253 (64 %). De estas listas, las candidatas del partido lograron alcanzar escasas 11 curules y los candidatos hombres 78. Lo cual contrasta de sobre manera, ya que los escaños obtenidos por las mujeres del PSUN representan el 12 %, frente al 88 % que representan los escaños obtenidos por los candidatos hombres del partido.

Al igual que ocurrió con los concejos municipales, en el año de 2019 el número de candidatas inscritas en las listas para asambleas departamentales también se redujo al inscribir 136 candidatas; tendencia que resulta similar a lo ocurrido con los candidatos hombres que fueron 234. Ahora bien, un dato bastante llamativo está relacionado con el número de escaños obtenidos por parte de las candidatas del partido, ya que en las asambleas departamentales únicamente lograron obtener cinco escaños, mientras que el número de curules obtenidas por sus pares hombres fue de 51, lo cual indica que la representación de las mujeres fue de tan solo 8 %, frente a los niveles de cobertura de representación de los candidatos hombres que fue de 92 %. Esto refleja la gran debilidad y la necesidad que tiene el partido para efectivamente replantear su estrategia electoral e impulsar a sus candidatas con el objetivo de que tengan mejores resultados electorales y logren ocupar cada vez más cargos de elección popular.

2.2.3 Conclusiones sobre el Partido de La U

A manera de conclusión, es posible señalar que la tendencia en los resultados de las elecciones legislativas desde 2010 hasta 2018, muestran un progresivo declive del partido, donde este ha tendido a perder cada vez más curules, lo cual también ha tenido un impacto negativo sobre los resultados en las elecciones para escoger representantes a las corporaciones públicas subnacionales en el año 2019.

Pese a lo anterior, se destaca su gran capacidad organizativa y fuerza electoral para presentar candidatos en la mayoría de los concejos municipales de todo el territorio nacional, al igual que en todas las asambleas departamentales, en los dos procesos electorales estudiados. No obstante, estos altos niveles de cobertura territorial en términos comparados, es posible observar que el partido ha ido progresivamente perdiendo competitividad en 2019, tanto en concejos como en asambleas, frente a los resultados

obtenidos en 2015. Esto ha impactado negativamente sus niveles de representación en las corporaciones públicas, lo que ha hecho que el partido se repliegue y concentre sus esfuerzos en competir en lugares considerados como sus fortines políticos, como lo es el departamento del Valle del Cauca y, en menor medida, algunos municipios de departamentos como Cundinamarca, Caldas, Córdoba y Antioquia.

De lo anterior se infiere que, en términos de estrategia electoral, la apuesta política del partido por ser una estructura pragmática, lo cual se refleja en la predilección por las listas con voto preferente sobre las listas cerradas, así como por reclutar y vincular a candidatos con un capital político propio, no está dando los réditos políticos y electorales esperados. Sin embargo, esto también debe ligarse a las dinámicas al interior de la colectividad, así como a sus fortalezas y debilidades electorales tanto en el plano nacional como en el subnacional y al ambiente cambiante observado en materia de las dinámicas políticas del país.

Por otro lado, resulta un tanto paradójico que el PSUN cuente con una gran capacidad para competir y lograr obtener resultados para nada despreciables, pero simultáneamente experimente un debilitamiento en la representación del partido tanto en concejos y asambleas, como en los resultados obtenidos para el Senado y la Cámara de Representantes –cabe señalar que la evidencia descriptiva parecería indicar una correlación entre el declive electoral del PSUN y el auge del Partido Centro Democrático–.A esto debe añadirse, como señala Gutiérrez (2018), que el partido no contó con un candidato propio a las elecciones presidenciales de 2018, a pesar de ser una de las bancadas más grandes en el Congreso.

Respecto a los temas de género, se evidencia que el PSUN cumple a cabalidad con la Ley 1475 de 2011, sin embargo, es muy reducido el número de las mujeres que llegan a ocupar escaños a su nombre, en comparación con sus copartidarios hombres, por lo que el partido y los liderazgos al interior de este pueden orientar sus esfuerzos en lograr una representación femenina al interior de sus bancadas con el objetivo de que se logren introducir al sistema político diferentes valores que enriquezcan el debate público y que prioricen una agenda política enfocada en temas como, por ejemplo, el cuidado.

En síntesis, se considera que la ruptura entre el expresidente Álvaro Uribe y el expresidente Juan Manuel Santos, al igual que la creación del partido Centro Democrático fueron factores determinantes que tuvieron repercusiones negativas en los niveles de cobertura y de representación del

PSUN en las elecciones a corporaciones públicas en 2019. Esto se explicaría debido a que buena parte de la base electoral del Partido de la "U" se identificaba con el ideario político del expresidente Uribe y su enfoque de seguridad orientado a combatir a los grupos armados ilegales, en contraste con una salida negociada al conflicto. Sin embargo, esto es algo que por razones de espacio no es posible abordar a cabalidad en el presente texto y queda como un asunto a profundizar en futuras investigaciones.

2.3 Partido Conservador Colombiano[27]

2.3.1 Surgimiento y actualidad del Partido Conservador Colombiano

La característica central del Partido Conservador Colombiano es que, desde su surgimiento hace 172 años, se ha mantenido estable a lo largo del tiempo, a diferencia de otros partidos en América Latina y en otras regiones del mundo, que no sobrevivieron al cambio generado por variadas dinámicas sociales y políticas (Middlebrook, 2000; Gibson, 1996). Fundado en octubre de 1849 por José Eusebio Caro y Mariano Ospina Rodríguez, como reacción frente al recientemente creado Partido Liberal Colombiano, la historia de esta colectividad política ha mostrado su gran capacidad de adaptación a pesar de las convulsionadas y cambiantes etapas de la trayectoria política colombiana. El rol del Partido Conservador fue central en el surgimiento de la representación política, de tal forma que el primer mandatario que abanderó esta ideología fue Pedro Alcántara Herrán en 1841, cuando aún no se había consolidado el Estado Nacional ni las instituciones de la democracia liberal representativa. Ha sido considerado uno de los partidos tradicionales constitutivos del bipartidismo, modelo partidista que en el caso colombiano se prolongó por más de un siglo y que en sus inicios se identificó por combinar tanto el sectarismo, como

27 Apartado elaborado por Carlos Andrés Sáenz Riveros.

la cooperación en el marco de las denominadas "conversaciones entre caballeros"[28].

Dichos patrones en el juego político nacional tienen un momento de ruptura a mediados del siglo XIX, y degeneran en el período conocido como "la Violencia", entre los años 1946-1957, durante el cual, liberales y conservadores se enfrentaron, desencadenando una confrontación armada de alcance nacional[29] y un alto nivel de polarización y división social. Después del "bogotazo"[30], líderes del partido Conservador, junto a su antagonista, el partido Liberal, participaron tanto en la conformación del gobierno militar liderado por el general Gustavo Rojas Pinilla entre 1953-1957, como en la definición de los acuerdos que permitieron superar la dictadura militar y hacer el tránsito a un modelo de democracia restringida a través del plebiscito adelantado en 1957, mediante el cual se modifica la Constitución Política de 1886 y se da inicio grandes cambios a nivel político y social[31].

Siendo uno de los firmantes de un pacto que les garantizaba a las dos fuerzas políticas tradicionales la alternancia del poder, en periodos de mandato de cuatro años, y el acceso equitativo a todos los cargos del Estado, durante el Frente Nacional (1958-1974) el partido Conservador conservó su protagonismo. Pese a que el pacto se proyectó por 16 años, en la práctica se extendió hasta el periodo del expresidente liberal Virgilio Barco (1986-1990), en que se empezó a implementar el esquema gobierno – oposición que implicaba gobernar solo con miembros de su propio partido. Esto es indicativo de cómo el desmonte del Frente Nacional fue progresivo, con lo cual, incluso, el bipartidismo logró sobrevivir a diversas reformas políticas tendientes a garantizar apertura política y el ingreso de terceros partidos. Así, algunos analistas (Gutiérrez, 2014; Gutiérrez y Acuña, 2015) han sostenido que la culminación del bipartidismo solo se dio en el año 2002, cuando accedió al poder presidencial el primer presidente

28 Pizarro Leongómez (2015) analiza factores endógenos y exógenos que explican la supervivencia del bipartidismo colombiano, en un contexto en que este desapareció en la mayor parte de países del mundo. El título de su texto, "El bipartidismo colombiano: entre la guerra y la conversación de caballeros", recoge este patrón de comportamiento político, que ya había sido resaltado en el texto del mismo nombre en el que Wilde (1982) describe el quiebre del régimen político a mediados de los años cincuenta.

29 Se calcula que los muertos ocasionados por la guerra partidista estuvieron entre los 180 000 y los 300 000

30 Hechos violentos ocurridos el 9 de abril de 1948 cuando fue asesinado Jorge Eliécer Gaitán, líder del Partido Liberal Colombiano. Este se conoce como uno de los hitos del inicio de "la Violencia" en el país.

31 Laureano Gómez y Alberto Lleras, representantes de los dos partidos políticos tradicionales se reúnen en España para firmar los acuerdos de Benidorm (1956) y Sitges (1957), procesos que al regreso de estos líderes políticos al país permitirían la instauración del Frente Nacional.

no proveniente de los partidos tradicionales. Desde ese momento, y con la excepción del expresidente Ernesto Samper (1994-1998), ninguno de los partidos tradicionales ha contado con un candidato propio a la máxima magistratura del estado. Sin embargo, desde el inicio del Frente Nacional, estuvieron como representantes en la presidencia de la República los siguientes mandatarios provenientes del Partido Conservador (si bien, los últimos de ellos se presentaron a nombre de coaliciones políticas suprapartidistas): Guillermo León Valencia (1962-1966), Misael Pastrana Borrero (1970-1974), Belisario Betancur (1982-1986) y Andrés Pastrana (1998 – 2002)[32].

Aunque la presencia del Partido ha desaparecido en el nivel presidencial, su representación ha continuado en otras instancias, con lo cual es posible afirmar que ha sobrevivido y se ha sabido acomodar a las reformas más importantes implementadas en las últimas décadas en el país. Dentro de las más destacadas, se ubican reformas como la descentralización política o la apertura del espacio político a fuerzas excluidas de la competencia que trajo consigo la Constitución Política de 1991, buscando contrarrestar el peso del bipartidismo en la vida política nacional. El conservatismo tuvo presencia continua durante el período, acentuado con la Carta de 1991, en que el sistema de partidos se caracterizó por el personalismo y la hiperfragmentación (Pizarro, 2001; Gutiérrez, 2007), jugó un rol central en las definiciones adoptadas en el Congreso para contrarrestarlas y que se reflejaron en la adopción de la Reforma Política del 2003 y ha sabido adaptarse a las nuevas normas definidas con posterioridad[33], manteniéndose como un actor relevante en el marco del sistema multipartidista actual.

Según los estudios de Bushnell (2007), Lozano (2015) y Cruz (2011), el Partido Conservador en sus inicios se ubicó en las "grandes ciudades" y en las áreas más importantes a nivel político y económico, a diferencia de los liberales, quienes se establecieron en zonas periféricas. Lo anterior, corresponde a lo sostenido por Safford (1976) y Pinzón de Lewin (2019) quienes plantean que esta estrategia obedecía a la defensa de los líderes de las ciudades y cascos urbanos, así como grandes terratenientes en algunas zonas periféricas, quienes le hacían un peso importante al Partido Liberal durante esta época. Ahora bien, contrastando lo anterior con el desempeño

32 Cabe anotar que el último cargo en el ejecutivo ostentado por el Partido Conservador ha sido la Vicepresidencia de Colombia con Marta Lucía Ramírez durante el mandato presidencial de Iván Duque (2018-2022).

33 Ver al respecto el Tomo I de este mismo libro.

del partido político en los últimos años, como se evidencia a lo largo de este documento para las elecciones subnacionales 2015-2019, se puede inferir que su presencia política geográfica se ha orientado igualmente hacia las zonas rurales (pequeños municipios), es decir, también en el nivel territorial ha tenido cambios en su estrategia y se ha sabido ajustar a las nuevas dinámicas y realidades del país.

En las últimas décadas, los partidos tradicionales se han mantenido fuertes en las regiones, aunque, en el caso del conservatismo su no presencia en cargos ejecutivos como la Presidencia de la República ha generado la realización de coaliciones o alianzas con los partidos o fuerzas políticas gobernantes. Trayendo a colación el planteamiento de Mónica Pachón, se puede indicar que los "partidos son coaliciones procedimentales que les sirven a los políticos para elegirse y sumar votos" (Pachón. M, 2018, p. 2), lo que bien podría aplicarse al Partido Conservador. En este contexto, se puede mencionar cómo en la actualida (período 2018-2022), cuenta con 21 Representantes a la Cámara y 13 Senadores de la República, que representan el 12,21 % y 12,26 % respectivamente de los escaños de cada corporación.

A pesar de que el Partido Conservador Colombiano ha sabido sortear los retos presentes en diversos momentos históricos, la actualidad mediática indica que no se encuentra en una de sus mejores etapas (Caracol Radio. 2019; Revista Semana. 2019; El Colombiano. 2015). Los medios advierten que necesitó de coaliciones para poder llegar a diferentes zonas del país en las cuales no había tenido la fuerza necesaria en los comicios previos. En el caso de las elecciones del año 2015, por mencionar un ejemplo, presentó alianzas con el Partido Liberal, Partido Político MIRA y Centro Democrático para alcaldías y gobernaciones en distintos territorios del país, mostrando la volatilidad de la política y la adaptación a las nuevas dinámicas, sobre todo en aquellos espacios en que se requiere una coalición para alcanzar el poder.

Omar Yepes Alzate, designado como presidente del partido en 2019, coincide con esta percepción mediática. En algunas entrevistas mencionó que la colectividad está en un proceso de decadencia, mostrando la necesidad de tomar cartas que le permitan volver a ser una gran fuerza a nivel político en Colombia (Caracol Radio, 2019). Ante estos hechos, se propuso realizar la actualización y reorganización de los estatutos para recuperar simpatizantes a lo largo y ancho del país, en parte como una lectura al nuevo mapa político en el cual, ante la variedad de fuerzas políticas, grupos

o movimientos pueden perder votos. Históricamente, los estatutos del Partido Conservador (2015) han estado orientados a la garantía de la Constitución basados en Derechos Humanos y calidad de vida, orden y ley, propiedad privada y justicia. Así mismo, su filosofía se ha mantenido enmarcada por el estrecho vínculo con la Iglesia Católica y la defensa férrea de los Derechos Humanos.

Para finalizar, es de señalar que la deslegitimación de algunos candidatos por grandes escándalos de corrupción o incumplimiento de sus propuestas ha generado rupturas entre los votantes y la colectividad. El partido ha debido enfrentarse a factores como el voto castigo por los electores quienes de esta forma presionan un tipo de *accountability* que se refleja en los resultados de los comicios. Un ejemplo es lo acontecido recientemente con la excongresista Aída Merlano[34]. Este y otros escándalos significan un reto en la actualidad para el conservadurismo en el país, relacionado con recuperar la confianza y credibilidad del electorado.

Dicho lo anterior, en este capítulo se plantea la necesidad de analizar las elecciones subnacionales de los años 2015 y 2019, con el propósito de evidenciar el comportamiento electoral que tiene el Partido Conservador en asambleas departamentales y concejos municipales, dando cuenta de la cobertura obtenida, la representación en materia de listas ganadoras, la composición por género de las listas, la importancia del tamaño de las circunscripciones para los concejos, entre otros. Tras el abordaje de estos elementos, se busca determinar si el partido es un actor relevante en la actualidad en estos espacios de representación, tras los 172 años de su fundación y el recorrido histórico que ha sido brevemente presentado en este acápite.

2.3.2 Desempeño electoral en las elecciones subnacionales 2015-2019

En este apartado se analiza el rendimiento del Partido Conservador Colombiano en las elecciones de 2015 y 2019 en las corporaciones públicas subnacionales, a nivel de competencia, desempeño electoral y representación política. Para tal fin se toman como referente las listas inscritas para asambleas departamentales y concejos municipales realizando una comparación frente al conjunto de circunscripciones existentes en el país en cada nivel subnacional y a las que resultaron vencedoras, en aras de de-

34 Destituida de su cargo en marzo del año 2018, tras investigaciones realizadas por la Fiscalía de Colombia respecto a compra y venta de votos en el Atlántico. Su militancia en el Partido Conservador data del año 2003 (El Universal, 2018).

terminar las coberturas territoriales y de representación del partido. De esta manera, con la evidencia de los datos de investigación, se indica que el partido continúa siendo un actor relevante a nivel territorial.

En primera medida, el documento presenta la participación general del partido dando cuenta de los tipos de listas usados en las elecciones subnacionales, así como una revisión de las coaliciones adelantadas. En segundo lugar, se lleva a cabo una comparación entre la cobertura (listas inscritas) y la representación (listas ganadoras) mostrando su comportamiento durante los años 2015 y 2019. En tercer lugar, se adelanta un análisis cartográfico que muestra la distribución electoral y los espacios geográficos en los cuales el partido tiene mayor relevancia. En cuarto lugar, se analizan las listas por género, dando cuenta de la composición en las corporaciones. En quinto lugar, la relación por tamaño de circunscripción específicamente para concejo y, por último, las conclusiones del documento, así como una breve revisión en prospectiva para posteriores elecciones.

2.3.2.1 Estrategia en materia de tipo de listas y coaliciones por parte del Partido Conservador Colombiano

Un aspecto relevante del Partido Conservador Colombiano para las elecciones subnacionales analizadas es la preponderancia de las listas de voto preferente, sobre las listas cerradas y bloqueadas. El partido no contó con esta modalidad de listas ni en las asambleas departamentales, para las dos elecciones estudiadas, ni en los concejos municipales para la elección de 2019. Mientras tanto para el año 2015 se presentaron únicamente tres listas cerradas para los concejos de Villavieja en Huila y Argelia y Sevilla en el Valle del Cauca. En los municipios de Villavieja y Argelia, se encuentra un común denominador que es la composición poblacional que oscila entre 5 000 y 10 000 habitantes (tamaños de circunscripción 7 y 9), mientras que Sevilla asciende al rango de 20 000 a 50 000 habitantes. No obstante, en los municipios en que se presentaron listas cerradas, solo se alcanzó representación en aquellos con menor tamaño de circunscripción, esto quiere decir que las listas cerradas se tradujeron en candidatos electos para los municipios en los cuales no se superan los 10 000 habitantes.

De esta forma se encuentra que, a nivel general, un 99,7 % de las listas inscritas utilizaron el mecanismo de voto preferente para los periodos 2015 y 2019 en asamblea y concejo, porcentajes que se mantienen en relación

con los concejales y diputados electos[35]. Lo anterior muestra en gran medida una tendencia partidista de inclinarse por la elección de los candidatos per se, a través del voto preferente y no tanto del partido político, desde un nivel programático valiéndose de listas cerradas. Estos datos son importantes, no solo en tanto dan un panorama inicial de la estrategia empleada tanto a nivel municipal como departamental, sino porque van en total contravía de las propuestas normativas que pretenden adoptar la lista cerrada como único mecanismo de presentación de candidaturas para todos los partidos y movimientos políticos en Colombia (Rodríguez Pico y Quiroga, 2021a y 2021b).

Esta estrategia partidista logra una representación para asamblea del 93,33 % para el 2015 y del 92,86 % para 2019 de las listas inscritas. Por su parte, para concejos municipales en 2015 el 87,87 % de las listas presentadas obtuvieron candidatos electos, dentro de las cuales se ubicaron dos de las tres listas cerradas presentadas en los ya mencionados municipios de Villavieja, Huila y Argelia en Valle del Cauca (la lista de Sevilla, Valle del Cauca no logró ninguna curul) y en 2019 del 87,7 % con voto exclusivamente preferente. Sobre estos resultados se ahondará más adelante.

Un segundo elemento relevante de orden general es el tipo de candidatura que se presentó en la última elección: propia o en coalición. Aun cuando esta última categoría no obedece al análisis central de este apartado, si tiene una particularidad que debe ser recogida. Para el caso de las asambleas departamentales, en el año 2019 el partido inscribió listas en coalición únicamente para Cundinamarca, Meta, Quindío y Magdalena. Esto indica que las coaliciones se hicieron presentes en el 12,5 % de los departamentos a los cuales aspiró el Partido Conservador.

Desagregando el comportamiento de las coaliciones, para las asambleas se debe referenciar que el Partido Político MIRA fue el aliado en tres coaliciones: departamentos de Cundinamarca, Magdalena y Meta. En el primero se alcanzaron dos curules de 12 posibles, en el segundo una sola curul de 12 posibles y en el último una curul de seis posibles. De las curules en coalición con MIRA solo una mujer fue elegida para la asamblea de Cundinamarca. Por su parte, con el Centro Democrático se participó en coalición para el departamento de Quindío, en el cual se alcanzaron dos curules del total de cinco candidatos inscritos para el mismo.

35 Esto explica que no se incluya una figura al respecto en este apartado, como si se hace para la mayor parte de los partidos políticos incluidos en este texto.

En el caso de los concejos municipales se adelantaron 28 coaliciones en todo el territorio nacional, la mayoría de las cuales se dieron en Huila (Algeciras, Baraya, Campoalegre, Gigante, Ísnos, Neiva y Tello), Cundinamarca (Cajicá, Cota, Facatativá, Funza, La Vega, Mosquera y Silvania), así como otras en Meta (Villavicencio, Acacías, Cubarral y Vistahermosa), Tolima, Valle del Cauca, Arauca, Magdalena y Boyacá. En los municipios en que se presentaron coaliciones para concejos, se identifica como su aliado principal el Partido Político MIRA. Por su parte, tan solo en el 3,57 % de las coaliciones adelantadas se dio cuenta de una triple alianza en la que también participó el Centro Democrático en Salento-Quindío. Del total de coaliciones adelantadas por el Partido Conservador, únicamente en La Vega-Cundinamarca no se logró obtener al menos una curul, en el resto la tasa de éxito fue positiva[36], mostrando la fuerza que tuvo el presentar candidatos en coalición para cargos de elección plurinominal.

2.3.2.2 Cobertura territorial y cobertura de representación del Partido Conservador

Habiendo mencionado en el apartado anterior un panorama general de los resultados y las estrategias del Partido Conservador Colombiano en las elecciones subnacionales 2015-2019, se procede a evaluar la relación entre las listas inscritas y ganadoras. En la tabla 2.3.1 se presentan los datos relevantes acerca del total de listas que presentó el partido, junto con la representación alcanzada tanto para asamblea como para concejo en los dos periodos mencionados. Aunque en cifras puede mencionarse que tuvo un buen desempeño, ya que aproximadamente el 87,9 % de las listas que fueron inscritas, ganaron en los dos periodos al menos una curul, es importante detenerse en las diferencias observadas entre los dos años electorales.

36 La tasa de éxito en este caso particular hace referencia al número de curules obtenidas mediante coalición, con relación a las listas que se presentaron tanto para asambleas departamentales como para concejos municipales.

Tabla 2.3.1 Partido Conservador Colombiano. Asamblea y concejo 2015-2019. Listas propias inscritas vs. ganadoras

Corporación	Circunscripciones	Año	Listas inscritas	Cobertura territorial	Listas ganadoras	Cobertura de representación
Asamblea	32	2015	30	93,75 %	28	87,5 %
		2019*	32	100 %	30	93,75 %
Concejo	1.101	2015	965	87,65 %	848	77,02 %
		2019**	993	90,19 %	855	77,65 %

*Se incluyen coaliciones en cuatro departamentos, todas las cuales tuvieron listas ganadoras.

** Se incluyen 28 coaliciones a concejos municipales, de las cuales 27 fueron ganadoras.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto de investigación.

A nivel de asambleas departamentales, cuya circunscripción es de 32 departamentos, se presentaron 30 listas propias para el 2015 y 28 para el 2019, lo cual a simple vista implica una reducción. Sin embargo, es de recordar que, en 2019, se adelantaron coaliciones en cuatro departamentos como Cundinamarca, Meta, Quindío y Magdalena. Dado lo anterior, se puede indicar que el Partido Conservador Colombiano cuenta con una cobertura territorial[37] casi de la totalidad de departamentos (93,75 %) para el año 2015 y del 100 % para el año 2019, valiéndose en algunos casos muy específicos, para el último año, de coaliciones que les permitan buscar la presencia en asambleas de todo el territorio nacional.

En línea con lo esbozado anteriormente, en el año 2015 se obtiene al menos una curul en 28 de las 30 listas propias, teniendo en cuenta que los departamentos en los cuales no presentó listas el partido para el 2015 fueron Arauca y Casanare, sumado a Vichada y San Andrés y Providencia en los cuales no alcanzó a obtener el número de votos suficiente para hacerse con una curul. Lo anterior da cuenta de una cobertura de representación de un 87,5 % a nivel departamental[38]. Para el año 2019, se presentaron a la totalidad de los departamentos a través de 28 listas propias y de cuatro en coalición (Quindío, Cundinamarca, Magdalena y Meta). En la medida

37 La cobertura territorial se refiere en esta investigación al porcentaje de listas que presentó el partido frente a la totalidad de los municipios o departamentos en los cuales lo podía hacer.

38 Se entiende por cobertura de representación el porcentaje de listas que obtuvieron al menos una curul frente a la totalidad de municipios y departamentos del país.

en que obtuvieron representación en 30 asambleas departamentales[39], la cobertura de representación, incluyendo coaliciones, alcanzaría un 93,7 % mostrando un aumento significativo de 6,2 puntos porcentuales entre una elección y otra.

A diferencia de lo ocurrido en las asambleas departamentales, donde la estrategia de coaliciones le genera al partido un aumento en la cobertura de representación, las alianzas realizadas en los concejos municipales aumentan la cobertura territorial, pero esto no se traduce en un incremento significativo de sus listas ganadoras. Así, en términos de la presencia territorial el partido pasa de un 87,65 % en 2015 a un 90,14 en 2019, cuando se incluyen las 28 coaliciones ya mencionadas; sin embargo, su cobertura de representación se mantiene alrededor de los 77 % de municipios del país logrando elegir al menos un concejal en siete municipios más entre elección y elección (pasa de 848 en 2015 a 855 en 2019). En todo caso, puede observarse que el número de coaliciones efectuadas por el partido es muy bajo frente al total de municipios del país, lo que obedece a las reglas definidas para esta figura, que solo permite alianzas entre partidos minoritarios, como se explicó en otros apartados de este libro.

En síntesis, si se revisan los datos de la tabla 2.3.1 es posible inferir que tanto la cobertura territorial como la de representación muestran mayor fortaleza para el Partido Conservador en las asambleas departamentales que en los concejos municipales. Sin embargo, en ambas corporaciones y en proporciones diferentes, la estrategia de coaliciones le permitió aumentar su representación en el nivel nacional. De esta manera ha podido compensar una disminución en inscripción de listas propias y el efecto del mencionado voto castigo por parte de los votantes —originado en los distintos escándalos que sobresalieron el periodo anterior—, así como la competencia por parte de otros partidos o movimientos que han sido foco de atención para el electorado.

Es importante resaltar también que la presencia del Partido Conservador a nivel nacional es significativa, ya que tanto para asambleas como concejos tiende a obtener al menos una curul en buena parte de las circunscripciones en las que compite. Así, logra tener representantes electos en más de las tres cuartas partes del país, como se evidenció en los resultados de la tabla 2.3.1, y como se analizará en la cartografía que se presenta en el siguiente numeral (figuras 2.3.1 y 2.3.2).

---

39 En esa elección el partido nuevamente presenta listas de candidatos propios en Vichada y Casanare sin lograr, por segundo periodo consecutivo, la votación necesaria para obtener al menos una curul en las respectivas asambleas departamentales.

2.3.2.3 Análisis cartográfico del comportamiento electoral del Partido Conservador 2015-2019

Teniendo en mente tanto el panorama general del Partido Conservador en las elecciones subnacionales de los años estudiados, como la presentación de listas tanto en concejos municipales como en asambleas departamentales se adelanta la revisión cartográfica que complementa la información hasta acá examinada. Para los comicios del año 2015, así como históricamente, se considera a esta organización política como una fuerza mayoritaria en grandes ciudades mientras que en el proyecto se ve como ha orientado su participación a pequeños municipios, sobre todo a nivel central en el país como se evidencia en la figura 2.3.1. En este sentido, resaltan los departamentos de Boyacá, Norte de Santander, Huila, Risaralda y Caldas que tradicionalmente han tenido tendencia conservadora.

Figura 2.3.1 Partido Conservador Colombiano: distribución territorial de las curules ganadas en concejos municipales 2015 – 2019 (listas propias)

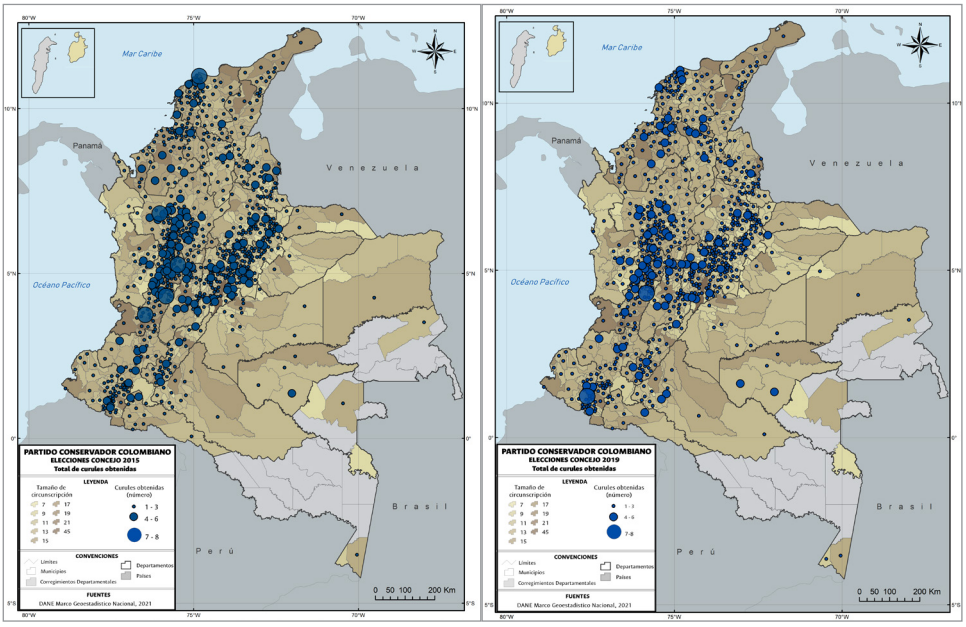

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Es menester hacer hincapié en que algunas de las zonas del Caribe como Barranquilla y Montería ganaron por tres periodos consecutivos la representación en las respectivas alcaldías y que se evidencia para el periodo

analizado como un espacio geográfico en el cual el partido sigue teniendo incidencia en los años estudiados. Adicional a esto, se observa geográficamente cómo en Solano-Caquetá, Santa Rosalía-Vichada, Puerto Nariño-Amazonas, así como Trinidad y Orocué en Casanare, solo por mencionar algunos, el partido logró representación. Se mencionan en específico estos municipios puesto que geográficamente son los más dispersos con relación a la gran concentración en el centro y norte del país que tiene este partido.

En las elecciones de concejo para el periodo objeto de estudio (2015 y 2019), se observa que se mantuvo una composición similar en términos de municipios a lo largo del país, tal y como se evidencia comparativamente en la cartografía incluida en la figura 2.3.1. En dichos mapas se demuestra una concentración de curules obtenidas en su gran mayoría en la zona central y noroccidental del país. Sin embargo, al cotejar los datos se observa que el partido tuvo una disminución notable en algunos territorios como Tolima, Huila y Valle del Cauca donde disminuyeron en municipios el número de curules ganadas, mientras que en los municipios ubicados en las cordilleras oriental y central se observa una concentración semejante.

En la zona fronteriza con Venezuela, por ejemplo, el partido mantiene la representación como se observa en la figura 2.3.1. Sin embargo, para el año 2019, algunos escaños obtenidos en el 2015 no fueron ganados en la zona analizada. Es decir, en departamentos como Arauca, inicialmente se lograron cinco curules, que en el 2019 reflejan una reducción en tanto solo hay un escaño obtenido. Otra generalidad es que en el año 2015 hubo una representación de una curul en Leticia, Amazonas, mientras que, en el 2019, según los datos del proyecto, el Partido Conservador aumentó a dos curules en este departamento, ya que se suma específicamente la circunscripción de Puerto Nariño.

Un dato interesante que se desprende del análisis de la cartografía para los concejos municipales corresponde a que a pesar de que el partido continúa con una representación similar a la de 2015, para el año 2019 disminuye el número de municipios en que obtienen entre siete y ocho curules. En 2015 obtuvo siete o más concejales en los municipios de Cañasgordas-Antioquia, Barranquilla-Atlántico, Aranzazu-Caldas, Caicedonia y Vijes-Valle del Cauca. Mientras tanto, en 2019, repitió siete curules en Caicedonia y obtuvo ocho curules en Providencia-Nariño, no logrando mantener el comportamiento en los demás municipios mencionados.

En la figura 2.3.2, por su parte se puede apreciar la composición de curules ganadas en las asambleas departamentales. En el año 2015, hubo cobertura con lista propia del Partido Conservador en 28 de 32 departamentos del país. No hubo ganadores por lista en Vichada ni en San Andrés y Providencia y no compitieron electoralmente en Casanare ni en Arauca. En el año 2019 solo alcanzaron 26 de 32 departamentos con ganadores de lista propia, entre los cuales se incluyeron nuevos territorios como Arauca y San Andrés y Providencia, mientras que en Meta, Quindío, Cundinamarca y Magdalena se fueron por coalición como se presentó previamente. Además de ello, para los dos periodos coincide una falta de representación en los departamentos de Casanare y Vichada, ya que no se obtuvieron escaños en asambleas departamentales.

Figura 2.3.2 Partido Conservador Colombiano: distribución territorial de las curules ganadas en asambleas departamentales 2015 – 2019 (listas propias)

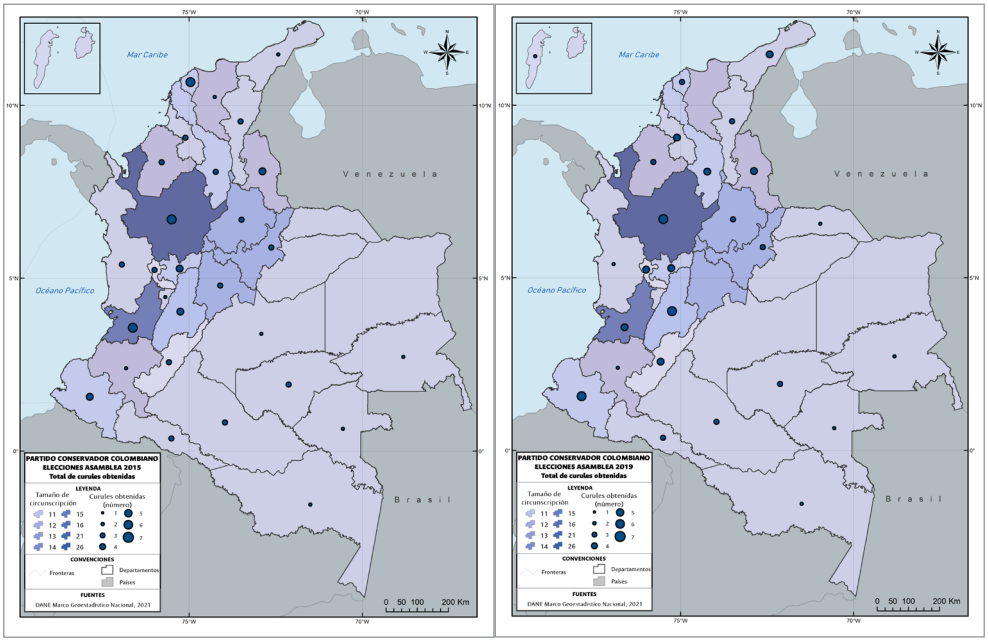

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

De igual manera, si se tiene en cuenta el tamaño de las circunscripciones, se puede inferir el peso del partido en la conformación de las diferentes corporaciones a elegir. Dicho lo anterior, en los dos mapas de asamblea (figura 2.3.2) se observa que el partido tiene representación en los departamentos de mayor tamaño en el país, que, a su vez, se complementa con una tasa de éxito mayor en Antioquia o Valle del Cauca si se compara con

otros como Amazonas, Vaupés o Guainía donde la circunscripción es de menor tamaño (menor número de diputados en la corporación). De esta consideración se puede indicar preliminarmente que resulta más favorable para el partido obtener más escaños en las circunscripciones grandes, que, en las pequeñas, lo cual también puede estar correlacionado con las zonas en las cuales posee mayor influencia a nivel histórico, así como la fragmentación del electorado en circunscripciones pequeñas.

Para finalizar el componente cartográfico, no se puede dejar de lado la revisión comparativa de los departamentos en los cuales el partido tuvo cambios entre los años 2015 y 2019. Se evidencia una tendencia mayoritaria de crecimiento del Partido Conservador Colombiano en nueve departamentos como Bolívar, Huila, La Guajira, Nariño, Quindío, Risaralda, Sucre, Tolima y San Andrés y Providencia en los cuales aumentó el número de diputados propios. Únicamente en La Guajira se pasó de tener una diputada en 2015 a ocupar tres curules en 2019 (dos mujeres y un hombre), siendo este el mayor crecimiento en el periodo.

Una segunda tendencia relevante que se observa es la pérdida de diputados en algunos departamentos. Es este el caso de Valle del Cauca, Chocó, Caldas y Atlántico en los cuales el partido perdió representación en término de curules ganadas. En los tres primeros casos descendió una curul, por ejemplo, quedando con solo un diputado en el departamento de Chocó. Por su parte, en el departamento de Atlántico se pasó de tener cuatro diputados en 2015 (dos hombres y dos mujeres) a tener dos diputados en 2019, siendo un hombre y una mujer respectivamente. De lo anterior se desprende un elemento interesante, siendo este que en ambos periodos se guardó una paridad de género por parte de los candidatos electos para la asamblea de dicho departamento, tal y como se analiza en el siguiente apartado.

2.3.2.4 Listas y representación por género

En relación con la distribución por género en las listas presentadas tanto para concejo como asamblea por el Partido Conservador, se presenta a continuación el número de candidatos hombres y mujeres inscritos, así como la representación de género alcanzada. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1475 de 2011 y como lo recoge la MOE (2019), la cuota de género es obligatoria y debe ser acogida por los partidos políticos en Colombia, con algunas observaciones y correcciones que se han venido gestionando por parte del Consejo Nacional Electoral para que se convierta en una

garantía real de pluralidad en términos de género y la norma sea cumplida. Ahora bien, se puede evidenciar, según los datos del proyecto, que, si bien se cumple la cuota de mínimo 30 % de mujeres que aspiran a una curul, la proporción de tasa de éxito de estas se reduce completamente en sus valores, puesto que las mujeres no logran una representación proporcional frente a las candidaturas presentadas.

En la figura 2.3.3 es posible observar de manera comparativa la composición de los candidatos por género del Partido Conservador Colombiano que participaron en los comicios en los años 2015-2019. Referente a concejos municipales en el año 2015 se presentaron 3 624 mujeres (el valor nominal más alto de candidatas presentadas por el partido) para integrar estos cuerpos colegiados, lo que corresponde al 36,17 % del total. Para 2019 el porcentaje aumentó muy levemente ubicándose en 36,87 %, sin embargo, el número de candidatas fue de 3 526. Se puede indicar que el porcentaje decreció para las últimas elecciones, pero cabe mencionar que esto se debe a que en este año el partido presentó menos candidatos a los concejos, por lo cual el valor de mujeres es menor, así la proporción frente a los hombres sea un poco más alta que la del periodo anterior. No obstante, el porcentaje de mujeres en los dos periodos analizados se ubica por encima de lo estipulado en la reglamentación de la cuota de género, cumpliendo a cabalidad con la normatividad vigente.

Figura 2.3.3 Partido Conservador Colombiano: distribución de candidaturas por género en concejos municipales, 2015-2019 (inscritos vs. electos)

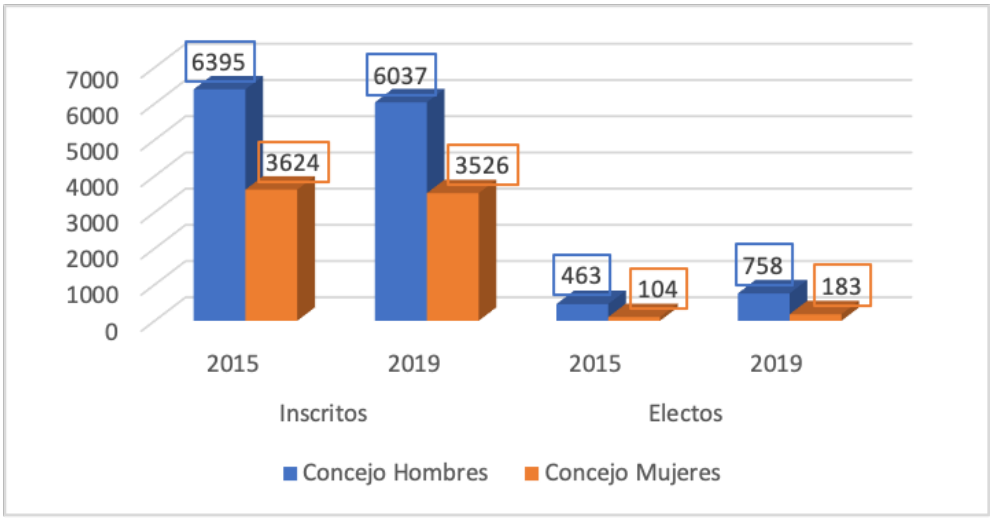

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto de investigación.

Ahora bien, la diferencia entre las cifras aumenta en la representación o número de candidatos electos, en los cuales las mujeres son únicamente un 18,34 % y 19,44 % para 2015 y 2019 respectivamente. Un dato interesante responde a que solo en Fresno-Tolima, en 2015 se eligieron cuatro candidatas. Por su parte en 2019, se alcanzó la mayoría de las concejalas del Partido Conservador en San Antonio-Tolima, en donde se ganaron cuatro curules, que representa el 36,36 % de la corporación de ese municipio. Es decir, que, en los dos comicios, ocho mujeres han logrado ingresar a los concejos municipales de los municipios mencionados y ambos casos se han presentado en el departamento del Tolima.

Tanto para asambleas departamentales (ver figura 2.3.4) como para concejos el comportamiento es relativamente similar a la hora de presentar candidatos. Esto quiere decir que, del total de candidatos para competir en la contienda electoral, el rango de participación de mujeres oscila entre un 36 % y un 39 %. Siendo este último, el más alto encontrado para el año 2019, momento en que el partido presentó la mayor proporción de mujeres a asamblea con un total de 131 candidatas, con un crecimiento del 5,64 % frente al 2015.

Figura 2.3.4 Partido Conservador Colombiano: distribución de candidaturas por género en asamblea 2015-2019 (inscritos vs. electos)

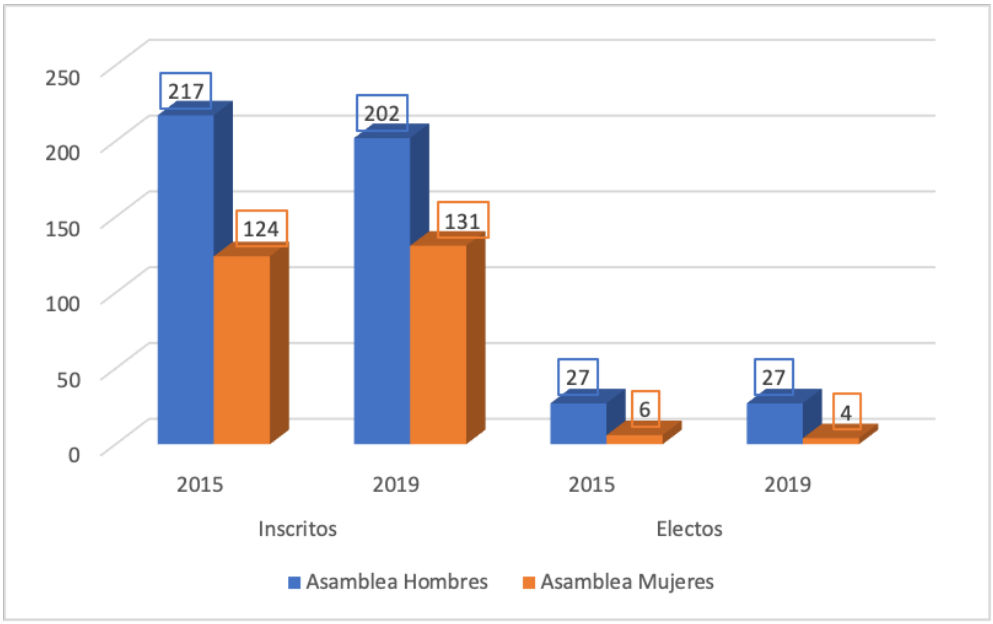

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto de investigación.

Con relación a las asambleas (figura 2.3.4) el comportamiento de la cuota de género es similar al presentado en los concejos municipales. Las cifras demuestran que el partido ha buscado superar el mínimo de mujeres candidatas y en todos los casos ha sido superior al establecido por la ley. Nuevamente el foco se centra en la representación entre hombres y mujeres, puesto que para el año 2015 el partido tuvo seis listas con al menos una diputada, mientras en 2019 descendió a cuatro listas, con un porcentaje del 13,79 % del total de diputados dentro del partido a nivel nacional. En 2015, en Sucre y Atlántico ganaron dos diputadas en la misma corporación y en 2019 lo hicieron dos candidatas en el departamento de La Guajira, mostrando un descenso en el número de departamentos en que se logra posicionar dos diputadas del partido.

En efecto, como se mencionó, la composición de las listas como mecanismo de cumplimiento de la cuota de género no implica *per se* una representación igualitaria. Esto se debe en parte a que al partido orientarse por listas con voto preferente, no puede garantizar una paridad en las

corporaciones ya que es el sufragante quien elige a sus representantes directos. Con esto se indica que si se coteja el porcentaje de inscritos con el porcentaje de electos por género se evidencia una reducción bastante significativa. Mientras que en las listas de inscritos se puede indicar que por cada dos hombres se postula una mujer, a la hora de ser elegidos la proporción disminuye notablemente, mientras se eligen a 2,54 hombres, ocurre lo mismo tan solo con 0,54 mujeres. Nótese además un elemento significativo, en el año 2019 para la lista de Antioquia se presentó el mayor número de mujeres (nueve candidatas), sin embargo, esto no fue suficiente para que al menos una mujer lograra acceder a la asamblea departamental en representación del partido. A diferencia de La Guajira, en donde se tiene el mayor número de diputadas con una tasa de representación del 50 % frente al número de candidatas.

2.3.2.5 Análisis por tamaño de circunscripción en Concejo

Para finalizar la revisión de los resultados del Partido Conservador Colombiano, se presenta a continuación un análisis por tamaño de circunscripción únicamente para concejos municipales debido a que, como se señaló, en los departamentos la cobertura territorial y de representación del partido es mayor y abarca las siete categorías de circunscripción con magnitudes que oscilan entre 12 y 26 diputados. Ello deja por fuera solamente los departamentos de Vichada, San Andrés y Providencia, Casanare y Arauca en 2015 y estos dos últimos departamentos en 2016, todos los cuales eligen 11 diputados, el tamaño de circunscripción más pequeña.

En el caso de los concejos municipales, la observación se adelanta teniendo en cuenta las circunscripciones de los diferentes municipios del país, establecidas con relación al número total de habitantes que estos poseen. Como se abordó en la introducción de este apartado, el partido ha tenido que ajustarse a nuevas dinámicas que le permitan mantenerse vigente en la contienda política pasando de grandes ciudades a lugares periféricos. Teniendo en mente estas ideas, se presenta la tabla 2.3.2 que permite evidenciar el comportamiento referente al tamaño de las circunscripciones.

Tabla 2.3.2 Partido Conservador Colombiano: cobertura territorial según listas propias inscritas a circunscripciones de concejo municipal 2015-2019

Tamaño circunscripción	Número de habitantes	Número de municipios	Listas propias inscritas 2015		Listas propias inscritas 2019	
			No.	Cobertura	No.	Cobertura
7	1-->5.000 Habitantes	156	125	80 %	123	78,8 %
9	5.001--->10.000 Habitantes	267	218	82 %	225	84,3 %
11	10.001--->20.000 Habitantes	330	290	88 %	290	87,9 %
13	20.001--->50.000 Habitantes	235	220	94 %	207	88,1 %
15	50.001--->100.000 Habitantes	57	56	98 %	49	86,0 %
17	100.001--->250.000 Habitantes	32	32	100 %	30	93,8 %
19	250.001--->1.000.000 Habitantes	20	20	100 %	16	80,0 %
21	1.000.001--> Habitantes	3	3	100 %	3	100,0 %
45	Distrito Capital	1	1	100 %	1	100,0 %
Total general		**1 101**	**965**	**87,6 %**	**944**	**85,7**

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto de investigación.

Para el año 2015, la cobertura en la totalidad de aquellos municipios de tamaños 17, 19, 21 y 45 fue del 100 %. Es decir, se presentaron listas en todas las circunscripciones que albergan una gran población y sobre todo en las ciudades grandes y de nivel intermedio a nivel departamental. Sin embargo, para el año 2019 solo se presentaron listas a la totalidad de ciudades de circunscripción 21 que son Medellín, Cali y Barranquilla junto con la circunscripción 45 que representa al Distrito Capital de Bogotá. Para las circunscripciones 17 y 19 dejaron de presentar listas propias en Tunja,

Facatativá, Neiva, Santa Marta, Villavicencio y Palmira. Un dato relevante es que el grueso de circunscripciones del país se encuentra clasificadas en tamaños inferiores a 13, menores de 50 000 habitantes, donde se ubican el 89,7 % de municipios, siendo aquellos territorios en que tiene mayor presencia el partido.

En línea con lo anterior, no se puede desconocer que la cobertura de listas para el año 2015 es significativa en tanto en ninguna circunscripción es inferior al 80 % y solo tres están por debajo del 90 %. Esto a comparación del año 2019 en el cual la cobertura de la circunscripción 7 es del 78,8 % y en las circunscripciones 9, 11, 13, 15 y 19 descienden del 90 %. Frente al total de listas presentadas en 2015 se cuenta con un 87,64 % de cobertura de listas propias a nivel nacional, frente al 85,7 % en el año 2019. Ahora bien, se nota una particularidad en la circunscripción 19 en la cual complementan a través de coaliciones la cobertura total en Neiva, Palmira, Villavicencio y Santa Marta. Por su parte, en la circunscripción 13 fue en la cual se adelantaron más coaliciones en 2019 específicamente en Silvania, Algeciras, Campoalegre, Chaparral y Guacarí.

Un elemento interesante para señalar es la representación de las listas presentadas. En otras palabras, las listas en las cuales el partido obtuvo al menos una curul del total de listas que presentó por circunscripciones. Por dar un ejemplo, en la circunscripción 17, se presentaron en 2015 listas en 31 municipios de los 32 que la integran. Sin embargo, en Magangué, Yopal, Zipaquirá, Ipiales, Barrancabermeja y Guadalajara de Buga, de los candidatos presentados, ninguno logró obtener una curul en el concejo, dando cuenta de una tasa de efectividad del 84 % (ver figura 2.3.5). En la circunscripción 19, se observa un comportamiento similar, cobertura de listas en todos los municipios y una tasa de éxito del 90 %. El Partido únicamente obtiene representación del 100 % en las curules 21 y 45, las ciudades más grandes, que son Medellín, Cali, Barranquilla y Bogotá, indicando que al menos se ganó una curul en la lista presentada. La cobertura y representación más baja se da en la circunscripción 7 que está integrada por 156 municipios en el país, donde el partido eligió menos del 70 % de las listas presentadas en las dos elecciones estudiadas.

Figura 2.3.5 Partido Conservador Colombiano: tasa de efectividad por circunscripción en concejos municipales. (Listas propias)

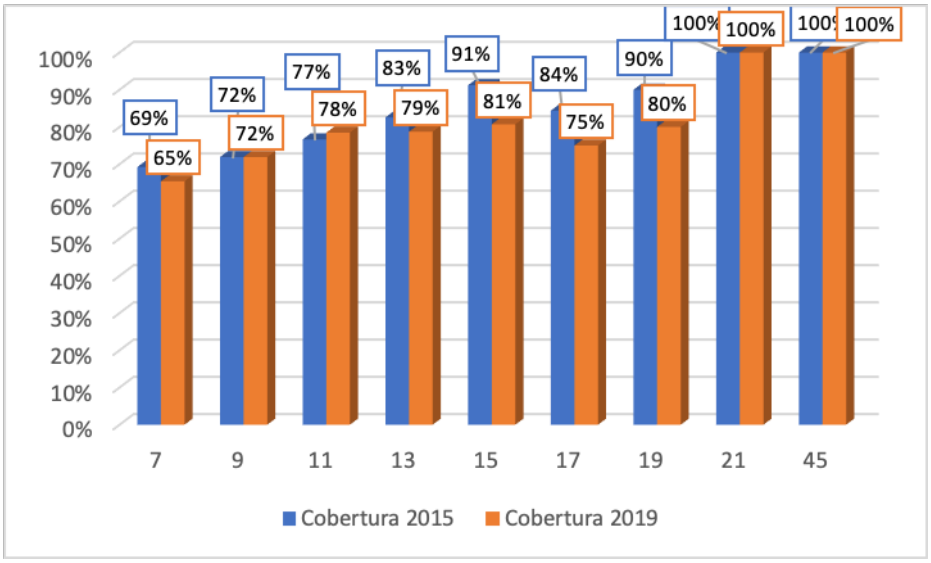

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto de investigación.

Finalmente, acorde a la misma figura 2.3.5, se puede establecer el comportamiento de las listas en las que el partido obtuvo al menos una curul del total de inscritas por circunscripción. En las circunscripciones 9, 21 y 45 para los dos años analizados se mantiene representación en el mismo número de municipios, a diferencia de las circunscripciones 7, 13, 15, 17 y 19 que presentaron descensos, aun cuando no son estadísticamente significativos sí muestran una pérdida de influencia en estas circunscripciones que suman el 31,24 % del total del país. Así mismo, se presenta un valor atípico para la circunscripción 11, que abarca municipios de 10 000 a 20 000 habitantes, con un aumento de seis listas en las que el partido obtiene representación, entre ellas las listas ganadas por coalición en Cajamarca, Tolima y Tello, Huila.

2.3.3 Conclusiones sobre el Partido Conservador Colombiano

El presente apartado ha analizado el comportamiento electoral, dinámicas políticas y trayectoria de uno de los partidos tradicionales y con mayor historia en Colombia, como es el Partido Conservador Colombiano encontrando que en términos del nivel subnacional sigue teniendo una

importante presencia en las corporaciones públicas de los diferentes departamentos y municipios del país, tanto en términos de cobertura territorial como en materia de representación política. Los datos e indicadores presentados previamente indican que el partido sigue siendo un actor relevante y fuerte a nivel de corporaciones plurinominales del orden subnacional, a pesar de que, a nivel nacional, como se mencionó al inicio del capítulo, su papel no sea tan decisivo hace varias décadas. El tipo de lista que emplea el partido es, mayoritariamente de voto preferente. Esto se evidencia puesto que en los años 2015 y 2019 tan sólo se presentaron tres listas cerradas en sendos municipios, para las corporaciones objeto de estudio.

Lo anterior, sumado al gran número de listas que se inscriben, muestra la fuerza que se tiene en los diferentes territorios al no centrarse únicamente en ciudades principales. De alguna manera, se puede concluir que es un partido que ha adoptado un proceso de nacionalización, mediante el cual está presente en casi la totalidad del país y esto obedece también a las dinámicas históricas que lo han rodeado y le permiten ser uno de los partidos más antiguos y vigentes no solo en Colombia, sino en América Latina. La conclusión anterior coincide con el planteamiento de Mónica Pachón (2018) cuando sostiene que los partidos tradicionales no están en crisis, situación que se ajusta perfectamente a la realidad del Partido Conservador, sino que han trascendido a nuevas formas de abordar procesos democráticos como la preponderancia de líderes regionales fuertes, haciendo política desde las personas y no basados en la ideología.

Con relación a las cuotas de género para el periodo analizado, se encuentra que el partido cumple, y en algunos casos supera entre seis y nueve puntos porcentuales, los requisitos establecidos por la ley. Sin embargo, la distribución en las listas no implica que a la hora de llevar a cabo las elecciones se tendrán una composición similar en las corporaciones. Lo anterior, puesto que más del 80 % de electos para asambleas y concejos en los años estudiados fueron hombres. Ahora bien, esto también puede explicarse por el tipo de listas que presenta el partido, al ser con voto preferente, no es posible garantizar una equidad en materia de escaños, en tanto priman otras variables como los candidatos, sus fortalezas, caudal político, entre otras.

Una cuarta conclusión se propone desde la cartografía, en la que se puede observar la distribución geográfica de las curules obtenidas en las corporaciones mencionadas. Lo anterior, permite inferir que el partido es muy fuerte a nivel de los municipios más pequeños, puesto que la concentración

de al menos un representante en las corporaciones se evidencia en mayor medida en municipios de menos de 50 000 habitantes (circunscripciones 7, 9, 11 y 13), siendo además la categoría en la cual se ubica el 89,7 % de los municipios del país. El partido continúa como un actor clave consolidado geográficamente en municipios del centro y parte norte del país como se mostró en las figuras 2.3.1 y 2.3.2.

En prospectiva, los retos son lograr mantener y consolidar su proyecto político como lo ha venido haciendo, al ser un partido tradicional. Como se decía en la introducción, no ha tenido representación directa en la presidencia desde 1998, aunque ostentó el cargo de Vicepresidencia de la República a través de Martha Lucía Ramírez, siendo el cargo más alto obtenido en los últimos años, mientras que en las regiones sigue siendo un actor político relevante. Así como ha prevalecido a nivel latinoamericano durante 172 años, mientras otros partidos han desaparecido, debe continuar como grupo leyendo y cambiando ante las nuevas dinámicas propias de un siglo globalizado, de mucha información y de gran pluralidad en todos los niveles.

En prospectiva, al Partido Conservador le corresponde aceptar la iniciativa del nuevo presidente de modificar los estatutos para comprender el papel que juega en la defensa de la ley, el orden y la constitución en la identificación de los electores. Esto puede ser una decisión apropiada si es con el ánimo de adaptarse a los cambios de la actualidad, como bien lo ha hecho el partido durante décadas, permitiéndole ser una de las corporaciones políticas más antiguas del país y de la región. Sin embargo, es importante pensar como colectividad la forma de mantener la coherencia entre los estatutos y la práctica en los diferentes territorios, que hasta ahora parece haber resultado significativamente en materia de cobertura y representación. Sumado a esto, con la entrada de nuevas corrientes políticas, grupos significativos de ciudadanos y partidos políticos, este partido debe cuidar su reputación y cumplimiento de propuestas reales, pues el voto castigo puede marcar una tendencia de pérdida de respaldo. Para mantener su vigencia, un partido tan antiguo debe estar orientado a la ciudadanía, así como repensando constantemente su rol en la sociedad.

2.4 Cambio Radical en las elecciones subnacionales de 2015 y 2019[40]

Cambio Radical (CR) es un partido político surgido de una disidencia liberal en 1997, a raíz del escándalo del proceso 8 000 que vinculó al entonces presidente Ernesto Samper con dineros del narcotráfico, y de la negativa del liberalismo a postular un candidato para las elecciones de 1998 a través de una consulta interna.

El partido fue una creación de políticos experimentados que Gutiérrez Sanín (2007) clasificó como *transicionales*, pues crearon nuevas siglas que empezaron a llevarse la tajada más grande de las preferencias electorales de los votantes después de 2002, desplazando sustancialmente a las fuerzas políticas del bipartidismo. Cambio Radical puede considerarse ideológicamente como de centroderecha y se ha presentado consistentemente a elecciones nacionales y subnacionales durante los últimos veinte años.

Como consta en sus estatutos, sus objetivos son "propugnar por la superación de la injusticia, la pobreza y la inmoralidad; por la consecución de la paz y por la eficiencia en la administración pública" (Cambio Radical, 2018, p.1). El partido, según esos mismos estatutos, considera importante que Colombia consiga un reordenamiento territorial que fortalezca la administración local, desarrolle los principios del Estado Comunitario, establezca normas para proporcionar una Seguridad Humana, propugne por una pronta Justicia y erradique la extrema pobreza y el hambre, entre otros asuntos.

CR fue el primero en apostar por Álvaro Uribe Vélez como candidato a la presidencia en 2002 cuando aún no marcaba en las encuestas, y lo acompañó en sus dos gobiernos (2002-2006; 2006-2010), sin embargo, el partido se rehusó a acompañar la iniciativa de un referendo que aprobara una

40 Apartado elaborado por Gineth Daniela Garzón Cucaita.

segunda reelección. Tal propuesta fue frenada por la Corte Constitucional en su momento. Para entonces, el líder de CR Germán Vargas Lleras, decidió lanzarse a la presidencia en 2010. Obtuvo algo más de un millón de votos y no pasó a segunda vuelta.

Posteriormente CR hizo parte de la coalición de gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014; 2014-2018), y Vargas Lleras fue primero Ministro del Interior y de Justicia, y después Ministro de Vivienda. En 2014 fue la fórmula vicepresidencial de Santos, convirtiéndose en uno de los funcionarios de gobierno más populares, con un manejo casi unilateral de la cartera de vivienda. CR, sin embargo, se distanció de Santos después de la derrota en el plebiscito de refrendación del Acuerdo con las FARC-EP de octubre de 2016, porque la posición de Vargas Lleras respecto a este siempre fue ambigua, y el partido acabó saliendo de la coalición de gobierno cuando Vargas renunció a la vicepresidencia, en su camino para ser candidato presidencial en 2018.

En ese segundo intento, a pesar de ser el líder del partido, Vargas Lleras inscribió su candidatura por el grupo significativo de ciudadanos "Mejor Vargas Lleras", respaldado por la recolección de 5 000 000 firmas, de las cuales la Registraduría avaló un poco más de 2 700 000. Pese a este número y a que durante ese año el partido había obtenido sus mejores resultados, Vargas Lleras fracasó estrepitosamente al obtener menos votos que en las elecciones del 2010.

Durante el gobierno de Iván Duque (2018-2022), y con el recién estrenado Estatuto de Oposición (Ley 1909 de 2018), CR se declaró en independencia y nunca formó parte de la coalición de gobierno. Sin embargo, el partido fue clave para que se aprobara la Ley de Crecimiento Económico, como se conoció la segunda reforma tributaria presentada por el gobierno Duque después de que la primera no pasara el examen de constitucionalidad por vicios de forma en su trámite (Portafolio, 2019). Quien lideró las negociaciones en el Congreso para que CR entrara en su aprobación fue el tributarista de Vargas Lleras, Santiago Pardo, según relató La Silla Vacía (2020).

Aunque el partido no acompañó la tercera reforma tributaria promovida por el ministro Alberto Carrasquilla en abril de 2021 -que a la postre tendría como resultado un paro nacional de más de un mes en Colombia-, volvió a ser clave en la aprobación de la Ley de Inversión Social -una tercera reforma tributaria durante el periodo Duque-, en septiembre de 2021 (Deutsche Welle, 2021).

2.4.1 CR, un partido de Centroderecha

CR es fundamentalmente un partido sobreviviente de la diáspora partidista que fue en parte promovida por la Constitución de 1991, pero que se concretó después de 1998 en lo que Gutiérrez Sanín (2007) llamó "el deshielo del sistema político". Como reconoce Monestier (2021) no es un logro menor el mantener vigente un partido político por más de veinte años pues "construir partidos es una tarea dificultosa (…) son escasas las fuerzas partidarias que surgieron exitosamente desde los inicios de la llamada tercera ola de democratización" (Monestier, 2021, p.9), siendo a su juicio el panorama más adverso para los partidos de derecha.

Tomando en consideración la definición de Luna y Rovira Kaltwasser (2014) citada por Rosenblatt (2014) se entiende la derecha como el conjunto de grupos que se suscriben a una posición política que cree que las inequidades entre las personas son naturales y por lo cual, no son competencia del Estado; puede decirse que los partidos de derecha usualmente son aquellos que prefieren que el Estado no intervenga tanto en la economía y que promueven la economía de libre mercado.

De la misma manera, Montilla, Liendo y Barrero (2020) entienden los partidos de derecha como aquellos que afincan su apoyo en las clases sociales altas. La derecha es entonces una "coalición policlasista donde la estrategia electoral o partidaria posee una importancia ínfima dentro de las múltiples estrategias que la élite del *status quo* pueda adoptar" (Montilla, Liendo, Barrero, 2020, citando a Canon, p. 201), lo que significa que la derecha es básicamente la defensa del estado de cosas de un momento determinado.

Es particularmente en esta definición donde se puede clasificar con facilidad a CR, pues, como se mostró anteriormente, ha sido principalmente un "partido gobiernista" que ha participado casi indistintamente de las coaliciones de todos los gobiernos desde su creación, salvo la de Iván Duque, y nunca, durante el período comprendido en este estudio, ha sido oposición.

De la misma manera, los discursos asociados a la derecha podrían ubicarse con "la defensa de los valores tradicionales en la esfera cultural y social" (Monestier citando a Luna y Rovira Kaltwasser, 2021, p.9). Esto significa, palabras más palabras menos, que la derecha defiende la tradición y la izquierda la defensa de las identidades y sus agendas, que usualmente van

en contra de esa tradición. Aquí por ello entran las agendas feministas, las de los LGBTIQ+, la defensa de derechos como el de la eutanasia e incluso agendas ecologistas o animalistas, que sin embargo no necesariamente se alinean con agendas redistributivas. La derecha, por su parte, suele defender valores tradicionales como los religiosos, de primacía del poder de Dios sobre la vida de las personas y de instituciones como la familia.

Habiendo dicho eso, un buen ejercicio de caracterización de CR lo recogen Montilla, Liendo y Barrero (2020) retomando las encuestas que se llevaron a cabo para el Proyecto de Élites Parlamentarias Latinoamericanas (PELA) del Instituto de Iberoamérica, de la Universidad de Salamanca, durante 2014 y 2018. En esta encuesta se evalúa el autoposicionamiento de los legisladores de los partidos dentro del espectro izquierda-derecha. De esa evaluación se concluye que CR es un partido de centroderecha.

Como ya se vio antes, hay dos factores primordiales que ayudan con la ubicación ideológica de los partidos políticos. Uno tiene que ver con la posición respecto a la participación del Estado en la economía, la definición clásica que dibuja el espectro entre izquierda y derecha, y la otra se refiere a la defensa o lucha contra los valores tradicionales. En este último punto se han tornado recurrentes las discusiones alrededor de asuntos como el aborto, el matrimonio entre personas del mismo sexo y la legalización de las drogas. Usualmente se vincula a la izquierda con posiciones favorables a los tres eventos y a la derecha con las posiciones desfavorables. Según la encuesta del PELA, en una escala del 1 al 10 donde 1 es aprueba firmemente y 10 desaprueba firmemente, los parlamentarios de CR del momento respondieron:

- Frente al aborto, en 2014 los miembros del partido se ubicaban en 7 puntos, con una desviación estándar de 2,7. En 2018 hubo un desplazamiento hacia el centro, se ubicaron en 6,5 con una desviación estándar de 3 puntos, lo que igual sigue significando poco apoyo.
- Frente al matrimonio de parejas del mismo sexo, en 2014 los miembros del partido se ubicaban en 4,2 puntos, con una desviación estándar de 2,9. En 2018 hubo un desplazamiento hacia la derecha, se ubicaron en 5,5 con una desviación estándar de 3,3 puntos. Aunque sobre este punto hay una opinión más favorable que frente al aborto, en cuatro años no hubo mayor apertura sobre este tema, sino al contrario, más restricciones.

- Frente a la legalización de las drogas, en 2014 los miembros del partido se ubicaban en 5,8 puntos, con una desviación estándar de 3,1. En 2018 hubo un desplazamiento hacia la izquierda, se ubicaron en 4,6 con una desviación estándar de 3,2 puntos, lo que significa la posición más a la izquierda de todas las obtenidas en 2018.

Pasando a la posición ideológica frente a la política económica, la encuesta muestra lo siguiente:

- Frente a una economía regulada por el Estado, en 2014 los miembros del partido se ubicaron en 5,1 puntos, con una desviación estándar de 2,3. En 2018 se movieron muy poco hacia la izquierda, y marcaron 4,8 puntos con una desviación estándar de 2,7. Esto indica que están en una posición intermedia entre una economía regulada por el Estado y una regulada por el mercado y que en cuatro años sus posiciones no han variado notoriamente.

Finalmente, los legisladores de CR se ven a sí mismos en promedio con una leve inclinación a la derecha (6,3 puntos con una desviación estándar de 1,7) y ubican al partido mucho más a la derecha, con un puntaje de 8, lo que muestra que probablemente creen que sus compañeros son más conservadores que ellos mismos.

Como conclusiones de esta autoevaluación se encuentra que los miembros de CR de ese momento no desaprueban tajantemente la intervención del Estado en la economía –como sí lo hace, por ejemplo, el Centro Democrático en la misma encuesta–; que la posición más conservadora que tienen está alrededor de la legalización del aborto, y que cada uno cree estar más en el centro que lo que cree que está el partido.

Por otro lado, observando el Barómetro de las Américas (2018), en "la oferta partidista colombiana, los ciudadanos identifican a cinco partidos como de derecha: Centro Democrático, Conservador, Liberal, de la U y Cambio Radical" (Montilla, Liendo y Barrero, 2020, p. 205). En esa misma encuesta, ubican particularmente a CR en la centroderecha, con un puntaje de 6,4 en una escala de cero a nueve, lo que es coherente con la autoevaluación de sus miembros en el Capitolio.

Aquí tendría sentido lo que sostiene Monestier (2021)

> La diversidad de las derechas actuales (…) permite reconocer al menos dos tendencias claras de renovación. Por un lado, el proceso de

> moderación programática que supuso aceptar una parte de las políticas distributiva del giro a la izquierda y de la agenda cultural progresista (…) por otro lado, una derecha radical emergió a la derecha de las derechas *mainstream* con éxito dispar (p. 13).

CR parece adoptar la intervención del Estado en la economía sin mucho recelo, y no pelea drásticamente contra las agendas progresistas de legalización de las drogas y de los derechos de las parejas LGBTIQ+. En esto, acaba diferenciándose sustantivamente de los partidos que están más a la derecha, el Centro Democrático y el Partido Conservador. Sin embargo, no hay que olvidar que el CR se planteó como un apoyo al gobierno Uribe, el líder vitalicio del Centro Democrático, y que por mucho tiempo sus miembros se reconocieron a sí mismos como uribistas.

En cuanto a las salidas al conflicto armado en Colombia, que particularmente han marcado otra línea de división entre la derecha y la izquierda (salida por la vía militar vs. salida por la vía de la negociación política) hay que decir que CR no solo apoyó la política de Seguridad Democrática del expresidente Uribe, que abogaba por una salida militar y por el fortalecimiento del papel de las Fuerzas Armadas, sino que Vargas Lleras la reivindicó en varias oportunidades. Así se recoge en una entrevista de 2006 hecha por Caracol Radio, en la que Vargas reconoce que "el triunfo de Uribe Vélez estuvo sustentado en la política de Seguridad Democrática" (Caracol, 2006).

De la misma manera, Vargas al postular su candidatura en 2009 le dijo a Semana que no solo se debía fortalecer la seguridad democrática, sino que era momento de "ir más allá", con la presencia y consolidación del Estado en el territorio nacional y un "mayor interés en la seguridad urbana" (Semana, 2009). Fue justamente el plebiscito para refrendar el acuerdo con las FARC-EP, el culmen de una salida negociada, el punto de quiebre entre Santos y Vargas Lleras, y las posiciones adversas de CR frente al acuerdo de la Habana se manifestaron en la falta de compromiso del partido para involucrarse en la campaña por la promoción del Sí. A la postre, después de ese hecho el partido salió de la coalición de gobierno.

2.4.2 CR en la competencia electoral

Al pasar al comportamiento electoral del partido, se puede decir que a nivel regional, en 2015 CR alcanzó el cenit de su éxito electoral en las elecciones subnacionales, siendo el partido que más creció entre las elecciones

de 2011 y las de 2015, pues pasó de elegir una a cinco gobernaciones a nombre propio –fue el partido que más obtuvo– con el 7,1 % del total de los votos válidos, 133 alcaldes electos con el 9,5 % de votos, 64 diputados a asambleas departamentales con alrededor del 12,1 % de los votos y 1 706 concejales con el 12,7 % de los votos (MOE, 2017). Además, participó de nueve coaliciones ganadoras.

Por ello, sobre la base de los resultados que obtuvo en 2019 podría considerarse como un partido de tamaño mediano y que perdió terreno en las regiones. Según Montilla, Liendo y Barrero "fue el partido que más retrajo su presencia en los ejecutivos departamentales, en las elecciones 2019 no obtuvo ninguna gobernación" (Montilla, Liendo y Barrero, 2020, p. 218)

Esto contrasta con lo ocurrido en 2018, cuando obtuvo los mejores resultados de su historia en elecciones nacionales: 16 senadores y 30 representantes a la Cámara, lo cual ocurrió, paradójicamente, a la par del descalabro de su jefe natural y candidato presidencial, Germán Vargas Lleras, quien solo consiguió alrededor de un millón de votos y no pasó a segunda vuelta.

Sin embargo, no hay que olvidar que un ingrediente no despreciable de las elecciones en 2019 fueron las coaliciones a corporaciones públicas, una figura surgida de la reforma de Equilibrio de Poderes de 2015[41] que permitió que los partidos con menos del 15 % de los votos pudieran presentar candidatos o listas conjuntas: De acuerdo con Semana (2019) de los 176 candidatos que se inscribieron para aspirar a gobernaciones, 71 lo hicieron bajo coaliciones (la figura para gobernaciones ya era permitida pero en estas elecciones aumentó su uso), no hubo un solo departamento en el que no se hubiera usado esa figura y de los 5 187 aspirantes a las alcaldías, 1 315 –el 25 %– recurrieron a los co-avales. En el mismo sentido, según recoge el medio de lo expuesto por la MOE, casi el 79 % de las gobernaciones en 2019 quedaron en manos de coaliciones. Igualmente sucedió con 507 alcaldías.

Las coaliciones, así, hicieron muy confusa la evaluación de los resultados de los partidos en 2019: mientras en 2015 hubo un poco más de 600 candidatos inscritos por esta modalidad, en 2019 esta cifra pasó a casi 6 000. En particular, Cambio Radical tuvo alrededor 700 000 votos menos en comparación con 2015, pero celebró haberse consolidado como "la primera

41 Este punto de la reforma no fue reglamentado en el Congreso de la República, pero su implementación se logró a través del litigio jurídico. Este proceso fue analizado a profundidad en el Tomo I de esta publicación.

fuerza política regional" pues obtuvo a su juicio 16 gobernaciones y siete alcaldías capitales, de las cuales -según ellos- cinco gobernaciones fueron propias y 11 en coalición; cuatro alcaldías propias y tres en coalición.

La evaluación de candidaturas "propias" la hizo el director, Germán Córdoba (2019), sobre la base de candidatos cuyo principal partido fue CR, lo que contrasta duramente con los datos. Hay que decir, sin embargo, que, en materia de gobernaciones salvo unas contadas excepciones, todas las elegidas fueron coaliciones en las que aparecieron hasta cinco logos acompañando al candidato.

Para la campaña de elecciones subnacionales de 2019 una de las consignas de CR fue el slogan #SILOHACE, que pretendía mostrar que era un partido "con experiencia, consolidado, renovado, la fuerza decisiva en el congreso, un partido que ejecuta, que concreta" (Cambio Radical, 2019), lo que va de la mano con la imagen que ha proyectado desde siempre Germán Vargas Lleras de ser un político hacedor de planes y programas, y de su visión del Estado como aquel que ejecuta, heredado por supuesto de su abuelo, el expresidente Carlos Lleras Restrepo (Vargas Lleras, 2018). Siendo vicepresidente, Vargas tuvo tiempo y espacio para consolidar esa imagen: fue la cara visible del programa estrella del gobierno Santos, "Cien mil viviendas gratis para los más vulnerables", en el que se inauguraron proyectos de vivienda subsidiada en todo el país.

CR no solo ha tenido una proyección nacional sino también subnacional, anidada especialmente a enclaves electorales apoyados en familias con una historia política más amplia que la del mismo partido, o en políticos que tenían ya una trayectoria anterior en la política, como el mismo Vargas Lleras quien primero fue liberal y militó en el Nuevo Liberalismo galanista (Vargas Lleras, 2018).

Sin duda la familia Char, cofundadora del partido, ha sido clave para consolidar al Atlántico como uno de los departamentos con mejores resultados nacionales y subnacionales para CR, del mismo modo que lo han sido Mario Fernández Alcocer y su esposa Ana María Castañeda para consolidarlo en Sucre, por mencionar unos casos. Otros departamentos importantes para el partido han sido Magdalena, donde hasta el 2019 gobernaron Los Cotes; La Guajira, donde han avalado a gobernadores como el condenado Juan Francisco "Kiko" Gómez Cerchar; y Cundinamarca, donde construyó su capital electoral el ahora excongresista Germán Varón Cotrino, y donde CR ha mantenido la gobernación, en co-avales con diversos partidos como La U, en los últimos tres periodos electorales.

El éxito electoral de CR ha venido de la mano de muchas críticas y de candidatos condenados e investigados por corrupción o por presuntos nexos con el paramilitarismo (Duque Daza, 2017). De acuerdo con la MOE (2017), 115 de los candidatos que el partido eligió en 2015 fueron sancionados disciplinaria, penal o fiscalmente, convirtiéndose así en el cuarto partido que más recibió sanciones. Dos de los cinco gobernadores elegidos acabaron sancionados (El Espectador, 2019). En el mismo sentido, para las elecciones de 2019 fueron revocados, por parte del Consejo Nacional Electoral, los avales de 114 candidatos, 102 a Concejo y 12 a juntas administradoras locales (Caracol Radio, 2019).

A su vez, CR tampoco ha escapado de la violencia político-electoral que se presentó durante el calendario electoral de 2019. Según consigna la MOE (2019), al menos dos líderes políticos pertenecientes al partido fueron asesinados, dos sufrieron un atentado y ocho fueron amenazados, lo que muestra que este tipo de violencia está lejos de desaparecer en Colombia y que no afecta solo a partidos de izquierda.

Ahora bien, hay que decir que los estudios subnacionales se han centrado en el análisis de alcaldías y gobernaciones, pero han dicho poco sobre el escenario que se presenta para órganos colegiados como las asambleas departamentales y los concejos municipales, principalmente por la dificultad en el manejo de datos. Estos escenarios electorales son muy importantes para los partidos políticos porque es desde allí donde empiezan a diseñarse de abajo hacia arriba las estructuras partidistas y las pequeñas redes de apoyo de los políticos que ocupan, por ejemplo, cargos en el Congreso de la República.

La mayoría de los congresistas construyen su red de apoyo desde los niveles más básicos de la representación, como son los concejos. Salvo en fenómenos de opinión de alta envergadura, el éxito electoral de un partido político en el nivel nacional depende sustantivamente del trabajo que hace en el nivel subnacional.

Por ello, los partidos políticos deben tener arraigo en estos órganos colegiados (asambleas y concejos) porque son los poderes que llevan a cabo el control político en departamentos y municipios. Allí es donde sus políticos cumplen la labor de gestores y desde donde arrancan sus caudales electorales, sin los cuales difícilmente tendrían proyección en elecciones nacionales.

En lo que respecta a CR, hay que decir que logró presentar listas propias en casi todos los departamentos y municipios de Colombia en las elecciones de 2015 y de 2019 para asambleas y concejos, aunque por el peso de las coaliciones, esta representación se haya visto levemente disminuida, como se verá a continuación.

2.4.3 Competencia y resultados de Cambio Radical en corporaciones subnacionales 2015 y 2019

En términos de las corporaciones públicas de orden subnacional y en los dos comicios estudiados, CR se comportó como aparece en la tabla 2.4.1. En las asambleas departamentales —que proveen en total 418 cargos en 32 circunscripciones departamentales del país—, presentó 31 listas en 2015, siendo Córdoba el único departamento en el que no inscribió candidatos. Esto significó una cobertura territorial nacional de 97 %. Pese a que en el 2019 presentó dos listas en coalición en los departamentos de Antioquia y Córdoba, la presencia territorial fue inferior pues las listas propias fueron 28, y no inscribió candidatos ni en La Guajira ni en el Quindío.

Tabla 2.4.1 Cambio Radical: listas inscritas y listas ganadoras en elecciones de 2015 y 2019

Corporación	Circunscripciones	Año	Listas Inscritas	Cobertura	Listas Ganadoras	Cobertura
				Listas		Representación
Asambleas Departamentales	32	2015	31	97 %	30	94 %
		2019*	30	94 %	28	88 %
Concejos Municipales	1 101	2015	1.005	91 %	875	79 %
		2019*	974	88 %	827	75 %

*Los datos para 2019 incluyen dos listas en coalición para asambleas (dos listas ganadoras) y 11 listas en coalición para Concejos (10 listas ganadoras)

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

En el 2015, la cobertura de representación, resultante de confrontar el número de listas en que al menos uno de sus diputados resultó ganador con el total de circunscripciones en juego, también fue alta para CR, pues contó con una representación del 94 % del total de asambleas departamentales.

En esa elección obtuvo al menos una curul en 30 departamentos, siendo Putumayo la única circunscripción en la que inscribió lista, en la que no obtuvo ni siquiera una curul. Por su parte en el 2019, de las 28 listas propias inscritas, CR logró al menos una curul en 26 departamentos. Aún si se suman las dos listas en coalición, la cobertura de representación es del 88 %, más baja que en la elección anterior. Territorialmente y en comparación con el 2015 se encuentra que no ganó curules en Caldas y volvió a perder en Putumayo; y, como se dijo, no se presentó en La Guajira ni en Quindío. Los tres últimos departamentos son de tamaño de circunscripción 11, el menor en las asambleas departamentales de Colombia. De otro lado, mediante la lista de coalición con el partido Mira mantuvo su presencia en Antioquia y ganó representación en Córdoba a través de una alianza con el Centro Democrático (en total obtuvieron tres curules).

En relación con el comportamiento de CR en los concejos municipales en las elecciones de 2015 y 2019, la misma tabla 2.4.1 muestra también la variación en la inscripción de listas propias. Para 2015 el partido presentó 1 005 listas, lo que significó un porcentaje de cobertura territorial del total de municipios cercana al 91 %. En 2019 presentó listas en 963 circunscripciones municipales, 42 menos que en 2015. Sí a este dato se suman las 11 listas que el partido inscribió en diferentes coaliciones, su presencia territorial, es, de todas formas, menor a la del 2015, alcanzando un 87,5 %, del total de municipios del país.

En 2015, CR obtuvo al menos una curul en 875 de los 1 005 municipios donde inscribió lista de candidatos, lo que traduce una tasa de éxito del 87 % respecto de las listas inscritas[42] y una cobertura de representación del 79 % del total de municipios del país, donde eligió al menos un concejal. En 2019 obtuvo curules en 817 municipios de los 963 en los que se presentó con listas propias, una tasa de éxito cercana al 85 % (apenas 2 % menos que en 2015) y una presencia en el total de municipios cercana al 75 %, cerca de 5 % menos que cuatro años antes.

Ahora bien, la información detallada para asambleas y concejos, así como el desempeño del partido según el tamaño de las circunscripciones respectivas, serán analizadas a continuación, teniendo en cuenta exclusivamente los candidatos inscritos y ganadores en listas propias del partido, aunque haciendo las salvedades necesarias en cuanto a las coaliciones que efectuó en la elección del 2019.

42 Tasa de éxito= #obtenido/#inscritas

2.4.3.1 Competencia y resultados de Cambio Radical en asambleas departamentales en las elecciones 2015 y 2019

Teniendo en cuenta el tamaño de la circunscripción de que se trate, la tabla 2.4.2 y la figura 2.4.1 muestran la presencia de Cambio Radical en las asambleas departamentales, es decir, la cobertura territorial alcanzada. Varios aspectos pueden observarse al respecto. En primer lugar, el hecho de que el partido logra tener presencia con listas propias en todas las categorías definidas, siendo la única excepción el departamento de Antioquia en el 2019, donde, como se mencionó, realiza una coalición con el partido Mira. En segundo lugar, puede apreciarse cómo, en el 2015, logra cubrir en un 100 % todos los tamaños de circunscripción excepto los de categoría 13, donde al no presentar lista en el departamento de Córdoba, alcanza un 75 % de cobertura. Para el 2019 esta cobertura baja en varios casos (distritos de magnitud 11, 13 y 26), aunque hay que considerar las dos las dos listas en las que sus candidatos fueron en alianzas.

Tabla 2.4.2 Cambio Radical: listas propias inscritas y cobertura territorial por tamaño de circunscripción asambleas departamentales 2015 y 2019

Tamaño circunscripción	No. Departamentos	Asambleas departamentales 2015		Asambleas departamentales 2019	
		Listas inscritas	Cobertura Participación	Listas inscritas	Cobertura Participación
11	16	16	100 %	14	88 %
12	2	2	100 %	2	100 %
13	4	3	75 %	3	75 %
14	4	4	100 %	4	100 %
15	1	1	100 %	1	100 %
16	3	3	100 %	3	100 %
21	1	1	100 %	1	100 %
26	1	1	100 %	0	0 %
Total	32	31	97 %	28	88 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Figura 2.4.1 Cambio Radical: listas propias inscritas y cobertura territorial por tamaño de circunscripción asambleas departamentales 2015 y 2019

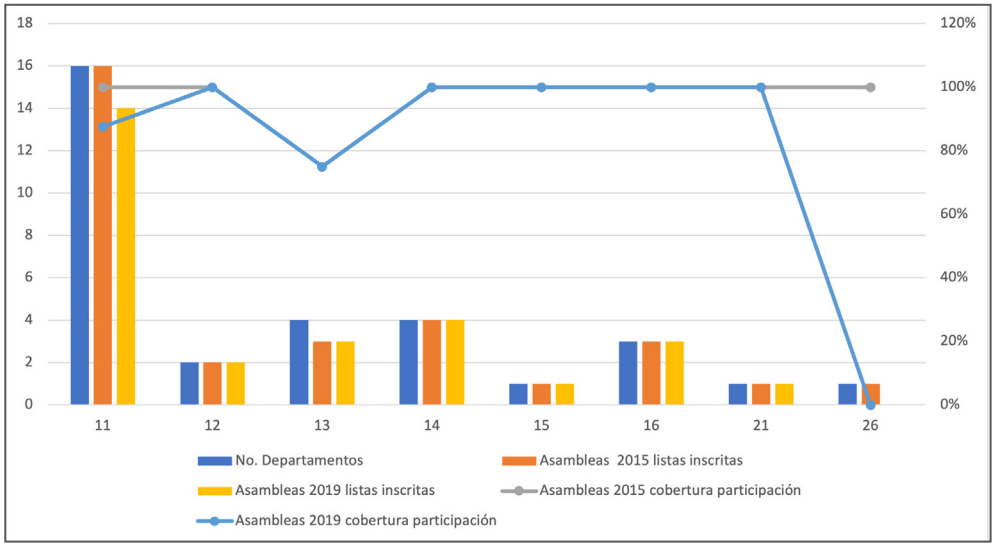

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Confrontando esta información con la de las listas ganadoras con al menos una curul, es decir la cobertura de representación, se encuentra que en el 2015 CR logra elegir al menos un diputado en todas las circunscripciones en donde presentó candidato, a excepción de las de tamaño 11 y 13. En el 2019 esta cobertura también muestra una tendencia a la baja, pues su presencia es menor, a pesar de las coaliciones realizadas (tabla 2.4.3 y figura 2.4.2).

Tabla 2.4.3 Cambio Radical: listas propias ganadoras según tamaño de circunscripción asambleas departamentales 2015 y 2019

Tamaño circunscripción	No. Departamentos	Asambleas 2015		Asambleas 2019	
		Listas Ganadoras	Cobertura Representación	Listas Ganadoras	Cobertura Representación
11	16	15	94 %	13	81 %
12	2	2	100 %	2	100 %
13	4	3	75 %	3	75 %
14	4	4	100 %	3	75 %
15	1	1	100 %	1	100 %
16	3	3	100 %	3	100 %
21	1	1	100 %	1	100 %
26	1	1	100 %	0	0 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Figura 2.4.2 Cambio Radical: listas propias ganadoras según tamaño de circunscripción asambleas departamentales 2015 y 2019

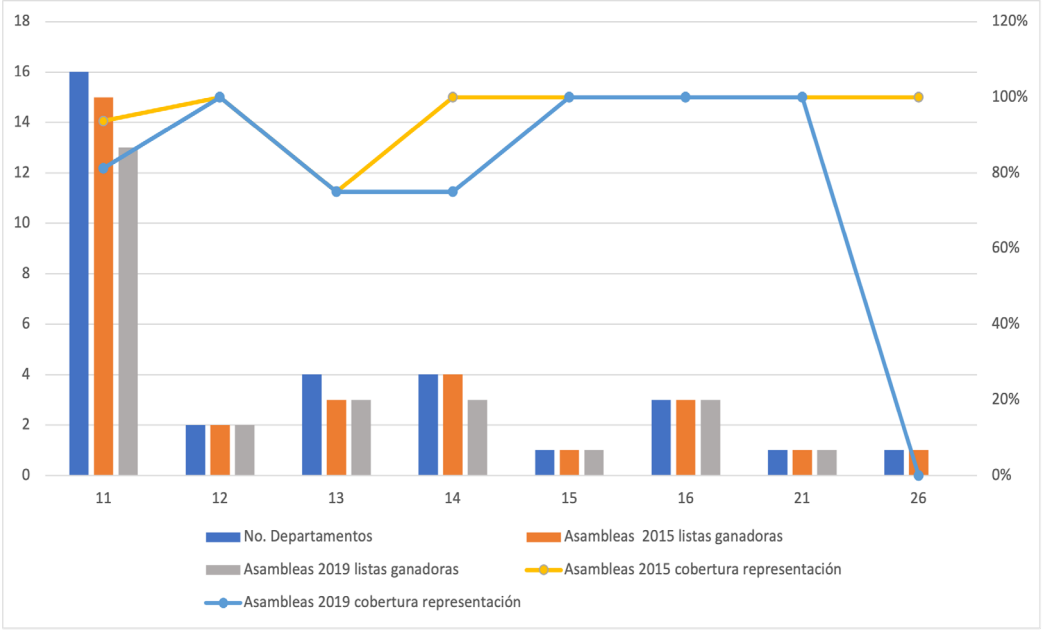

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

En términos absolutos, en 2015 CR eligió 64 diputados a asambleas departamentales (el 15 % del total de diputados en el país), mientras que para 2019 eligió 55 diputados con listas propias —11 menos que cuatro años antes, el 12,6 % del total de diputados en el país, una reducción cercana al 3 %—, y se eligieron otros cinco en las listas de coalición. Comparados con sus resultados de 2015, CR perdió en total el 14 % de los diputados elegidos con listas propias.

Al mirar este desempeño de manera desagregada y según tamaño de circunscripción (tabla 2.4.4), se encuentra que 27 de los 64 diputados de 2015 se eligieron en los departamentos con menor tamaño de circunscripción, es decir el 42 % de los elegidos por CR del total que obtuvieron, corresponden a los 16 departamentos de tamaño de circunscripción 11 que son el 50 % país. Entretanto en 2019, 22 de los 55 diputados salieron elegidos en los departamentos con menor tamaño de circunscripción. Sin duda fue en ese tamaño de circunscripción donde más perdió curules, cinco en total.

Tabla 2.4.4 Cambio Radical: candidatos electos por tamaño de circunscripción asambleas departamentales 2015 y 2019

Tamaño de circunscripción	No. Municipios	2015		2019	
		Listas ganadoras	Candidatos electos	Listas ganadoras	Candidatos electos
11	16	15	27	13	22
12	2	2	4	2	3
13	4	3	6	3	9
14	4	4	11	3	11
15	1	1	2	1	2
16	3	3	10	3	7
21	1	1	2	1	1
26	1	1	2	0	0
Total	32	30	64	26	55

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Otra tendencia que puede derivarse de la tabla 2.4.4 es que en el único tamaño de circunscripción en el que CR aumentó el número total de diputados elegidos en 2019 con respecto a 2015 fue en el que se eligen 13 diputados. Allí pasó de elegir seis a elegir nueve. Aumentó una curul en Cauca, Magdalena y Norte de Santander respectivamente.

Como se puede ver en la figura 2.4.3, los fortines electorales de CR que coinciden entre 2015 y 2019 son Atlántico (tamaño de circunscripción 14) y Magdalena (tamaño de circunscripción 13). En 2015 obtuvo cinco y cuatro curules respectivamente, mientras que en 2019 aumentó a seis y cinco curules. Otro departamento importante en ambas elecciones fue Cundinamarca, departamento de magnitud 16, pues obtuvo una curul más en 2019, tenía tres y pasó a cuatro. En los tres departamentos aumentó su presencia en 2019.

Figura 2.4.3 Asambleas Departamentales con presencia de las listas propias de CR en 2015 y en 2019

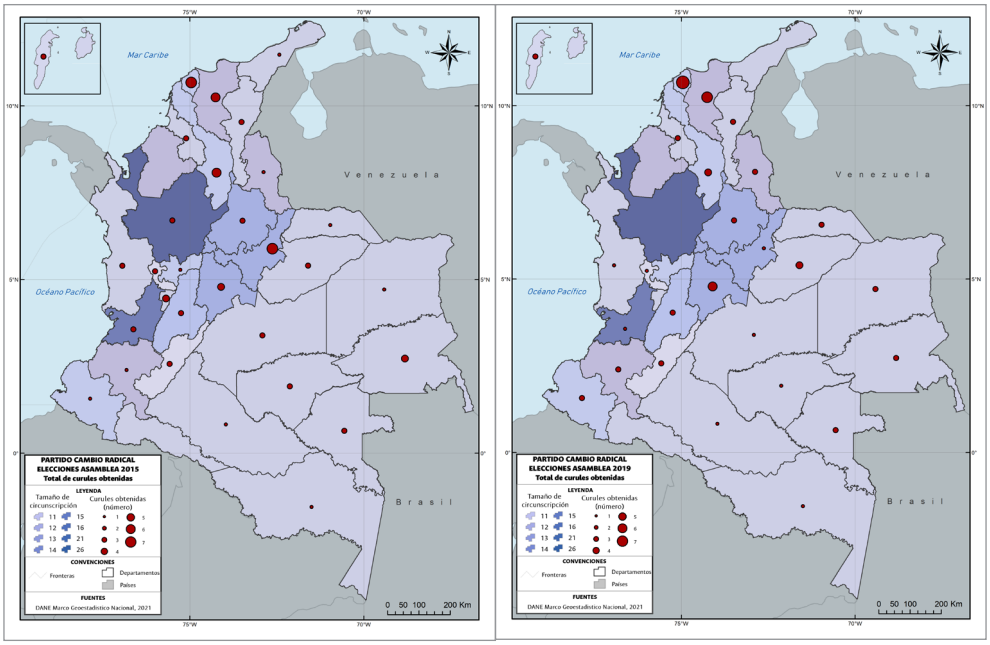

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

También aumentó su representación en una curul en Arauca, Casanare, Cauca, Nariño, Norte de Santander y Vichada, es decir en nueve departamentos en los que presentó listas propias, el 28 % de los 32 departamentos de Colombia. A su vez, perdió curules y por lo tanto representación en Bolívar, Boyacá, Caldas, Chocó, Guainía, Guaviare, La Guajira, Meta, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca, 11 departamentos, es decir el 34 % de Colombia. De estos departamentos, no presentó listas en La Guajira, donde había obtenido una curul en 2015, ni en Quindío, donde había obtenido tres.

El caso más dramático de pérdida donde sí presentó listas propias fue Boyacá, pues allí CR tenía cinco curules en la asamblea departamental en 2015 y pasó a tener solo una en 2019, una pérdida del 80 % de la representación que tenía. En los otros diez departamentos mantuvo su representación igual que en 2015.

El partido no presentó listas en Quindío en 2019 a pesar de ser el más votado y el que más sacó diputados en 2015, por lo que perdió uno de sus departamentos clave. Ninguno de los tres diputados que estaban elegidos intentaron reelegirse y algunos militantes migraron al Partido de la U. De acuerdo con La Silla Vacía (2019), CR esta situación se dio debido a los hechos de corrupción que afectaron a Sandra Paola Hurtado, gobernadora del Quindío entre 2012 y 2015, que en ese momento estaba siendo investigada y fue inhabilitada y destituida once años por la Procuraduría para ejercer cargos públicos por incumplimiento de las normas contractuales (Crónica del Quindío, 2018).

Su sanción ya fue ratificada en segunda instancia. En 2022, Hurtado fue acusada por la Fiscalía ante la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia por los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales y peculado por apropiación, porque durante su gobernación habría dirigido cuatro contratos de infraestructura para que quedaran en manos de la empresa INALCON SAS, a cambio de dádivas que ascenderían al 15 % del valor de los contratos (Fiscalía General de la Nación, 2022).

Por su parte, en Boyacá CR perdió representación especialmente por la gran victoria que obtuvo el partido Alianza Verde, que sacó cinco curules.

2.4.3.2 Competencia y resultados de Cambio Radical en los concejos municipales, elecciones de 2015 y 2019

Al analizar la cobertura territorial del partido conforme al tamaño de circunscripción, como se hace en la figura 2.4.4 y la tabla 2.4.5, se encuentra que CR presenta candidatos en todas las categorías de municipios, pero que, salvo Bogotá que constituye un distrito único, en todos los demás disminuyó el número de listas inscritas entre una elección y otra. En el tamaño de circunscripción que menos listas presentó porcentualmente hablando, fue en las circunscripciones de menor magnitud: en los municipios en los que se eligen siete concejales. Allí presentó listas en el 83 % de los municipios en 2015 y en el 78 % en 2019, es decir que, en más del

20 % de los municipios menores de 5 000 habitantes no presentó listas en esta última elección. Se excluye la magnitud de distrito de 21 curules en 2019, que corresponde a las tres grandes ciudades, donde aparece que la cobertura territorial pasó de ser el 100 % en 2015 al 66,7 %; sin embargo, hay que recordar que se están analizando solo listas propias, por lo que, sí se tiene en cuenta la coalición realizada en Medellín, se encontraría que el partido mantiene su cobertura en todos los grandes centros urbanos.

Figura 2.4.4 Cambio Radical: listas propias inscritas y cobertura territorial por tamaño de circunscripción concejos 2015 y 2019

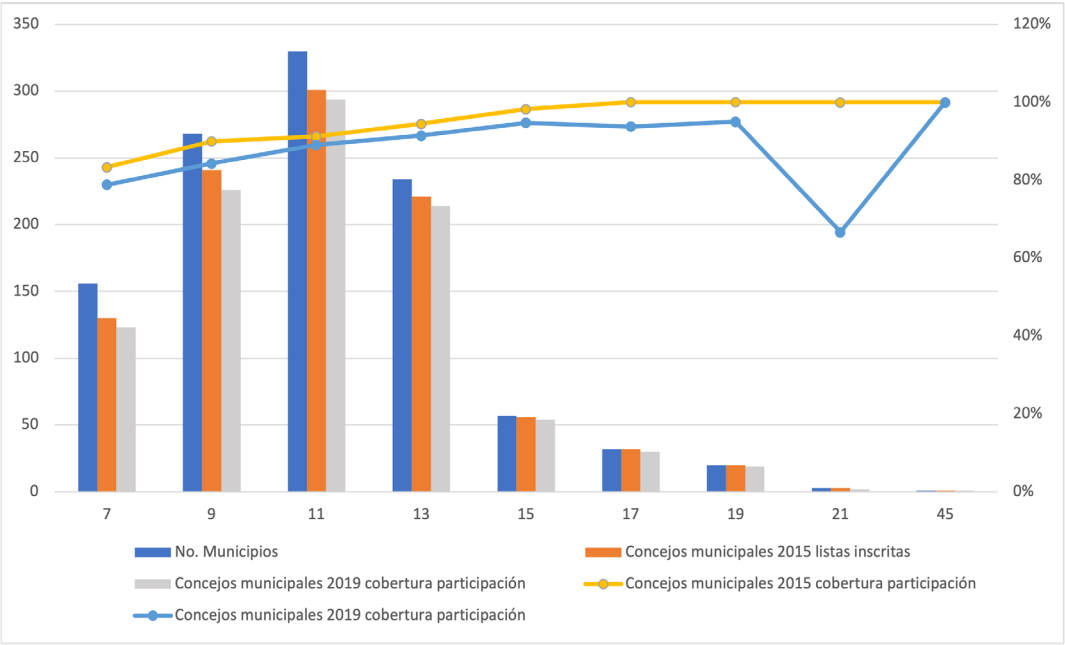

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Tabla 2.4.5 Cambio Radical: listas propias inscritas y cobertura territorial por tamaño de circunscripción concejos 2015 y 2019

Tamaño circunscripción	No. Municipios	Concejos municipales 2015		Concejos municipales 2019	
		Listas inscritas	Cobertura Participación	Listas inscritas	Cobertura Participación
7	156	130	83 %	123	79 %
9	268	241	90 %	226	84 %
11	330	301	91 %	294	89 %
13	234	221	94 %	214	91 %
15	57	56	98 %	54	95 %
17	32	32	100 %	30	94 %
19	20	20	100 %	19	95 %
21	3	3	100 %	2	67 %
45	1	1	100 %	1	100 %
Total	**1.101**	**1.005**	**91,3 %**	**963**	**87,5 %**

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Se observa igualmente que, para 2015 la cobertura territorial de CR va en aumento según el tamaño de circunscripción de que se trate y que presentó listas en todos los municipios pertenecientes a las cuatro circunscripciones más grandes (17, 19, 21 y 45), para una cobertura del 100 % en todos los municipios mayores de 100 000 habitantes. En 2019 esta tendencia no se mantiene, pero, aunque efectivamente su presencia disminuye, hay que tener en cuenta que presentó coaliciones para las circunscripciones de 17 concejales en Tuluá y Envigado, mientras que para las circunscripciones de magnitud 19 y 21 se presentó en coalición en Bello y Medellín respectivamente.

En términos de los resultados obtenidos por CR se reproducen las tendencias anteriormente descritas. Así, se observa una disminución entre 2015 y 2019 en cuanto a las listas propias ganadoras en las que el partido obtuvo al menos una curul, en todos los tamaños de municipios, aunque debe hacerse la salvedad ya anotada de aquellos de mayor magnitud, en que mantuvo presencia mediante coaliciones. Estos resultados se expresan en la figura 2.4.5 y la tabla 2.4.6.

Figura 2.4.5 Cambio Radical: listas propias ganadoras y cobertura de representación por tamaño de circunscripción concejos 2015 y 2019

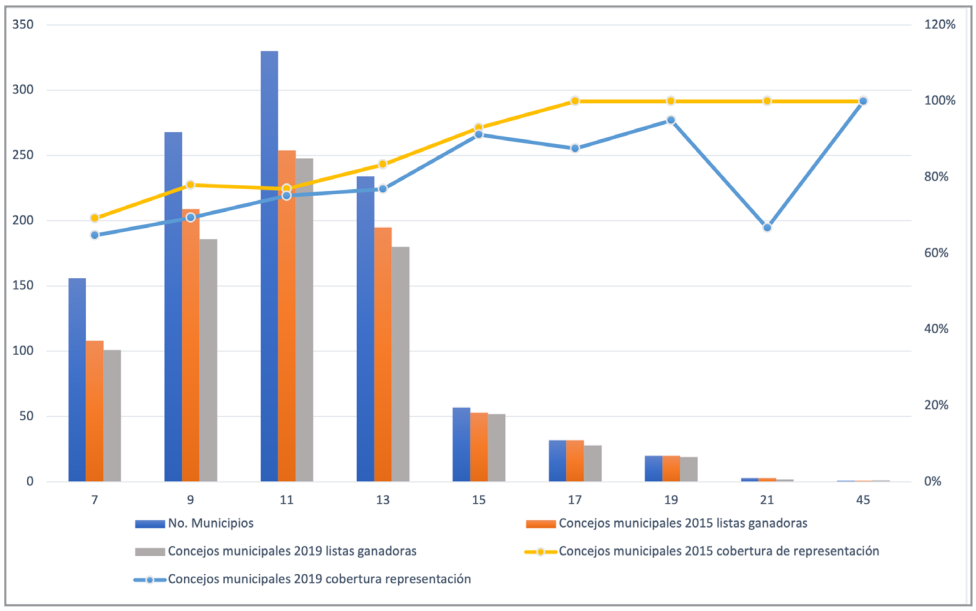

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Tabla 2.4.6 Cambio Radical: Listas propias ganadoras y y cobertura de representación por tamaño de circunscripción concejos 2015 y 2019

Tamaño circunscripción	No. Municipios	Concejos municipales 2015		Concejos municipales 2019	
		Listas Ganadoras	Cobertura Representación	Listas Ganadoras	Cobertura Representación
7	156	108	69 %	101	65 %
9	268	209	78 %	186	69 %
11	330	254	77 %	248	75 %
13	234	195	83 %	180	77 %
15	57	53	93 %	52	91 %
17	32	32	100 %	28	88 %
19	20	20	100 %	19	95 %
21	3	3	100 %	2	67 %
45	1	1	100 %	1	100 %
Total	**1.101**	**875**	**79,5 %**	**817**	**74,2 %**

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Aunque las diferencias entre listas ganadoras de 2015 y 2019 no es porcentualmente significativa en ninguno de los tamaños de circunscripción, CR perdió suficientes concejales (232) para que el cambio sea notorio: pasó de elegir 1 702 concejales en 2015 –el 14 % del total del país– a 1 470 en 2019, –el 12,2 % del total. Esta disminución se observa en términos geográficos en los mapas incluidos en la figura 2.4.6.

En 2015 claramente en el centro del país era un partido dominante en los concejos municipales. Fue Boyacá el departamento en el que el partido perdió más curules con respecto a 2015, pasó de tener 171 a tener 109, una pérdida total de 62 escaños. Le siguió Tolima, en donde perdió 25, y pasó de 84 a 59.

Del mismo modo, en la costa Caribe, donde se ha constituido como un partido preponderante, perdió curules en cinco departamentos y ganó unas pocas solo en dos. En Bolívar, perdió 22 curules, pasó de 97 a 75. En Sucre perdió 17, pues pasó de 49 a 32; mientras que, en Atlántico, su fortín electoral por excelencia perdió siete de las curules que tenía en 2015, pasó de tener 73 a 66. En Magdalena, donde la familia Cotes perdió la gobernación contra Carlos Caicedo, la disminución en el número de curules fue de 13. Finalmente, en La Guajira perdieron seis. En contraste, en Cesar ganó cinco curules y en Córdoba una.

Ahora bien, también ganó espacio en departamentos como Santander, donde al tiempo que se quedaron con la gobernación, de la mano de Mauricio Aguilar, pasaron de tener 103 curules a 120. Fue el departamento en el que más mejoraron sus resultados con respecto a 2015. A su vez, hay que decir que el departamento donde sigue teniendo una fuerza muy importante en los concejos es Cundinamarca, allí solo perdió cuatro curules, y es el departamento en el que eligió más concejales en todo el país, se quedó con 214 escaños en 2019.

Figura 2.4.6 Concejos municipales con presencia de CR en 2015 y en 2019

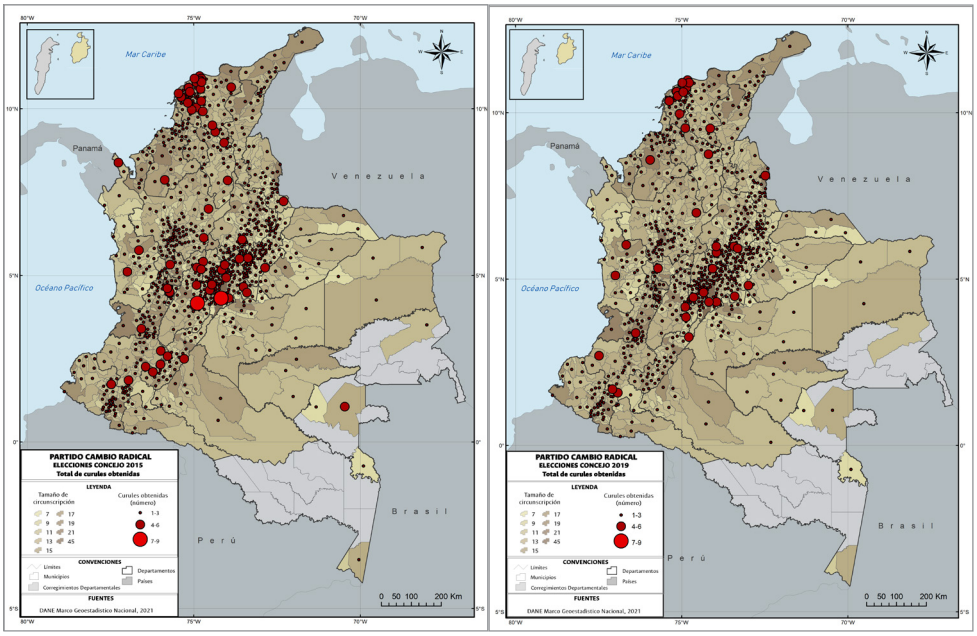

Fuente: Base de datos del proyecto.

2.4.4 Resultados de Cambio Radical por tipo de lista

Tal y como se muestra en las figuras 2.4.7 y 2.4.8 CR tiene una amplia predilección por las listas con voto preferente tanto en asambleas departamentales como en concejos municipales.

Figura 2.4.7 Cambio Radical: tipo de listas propias a asambleas 2015 y 2019

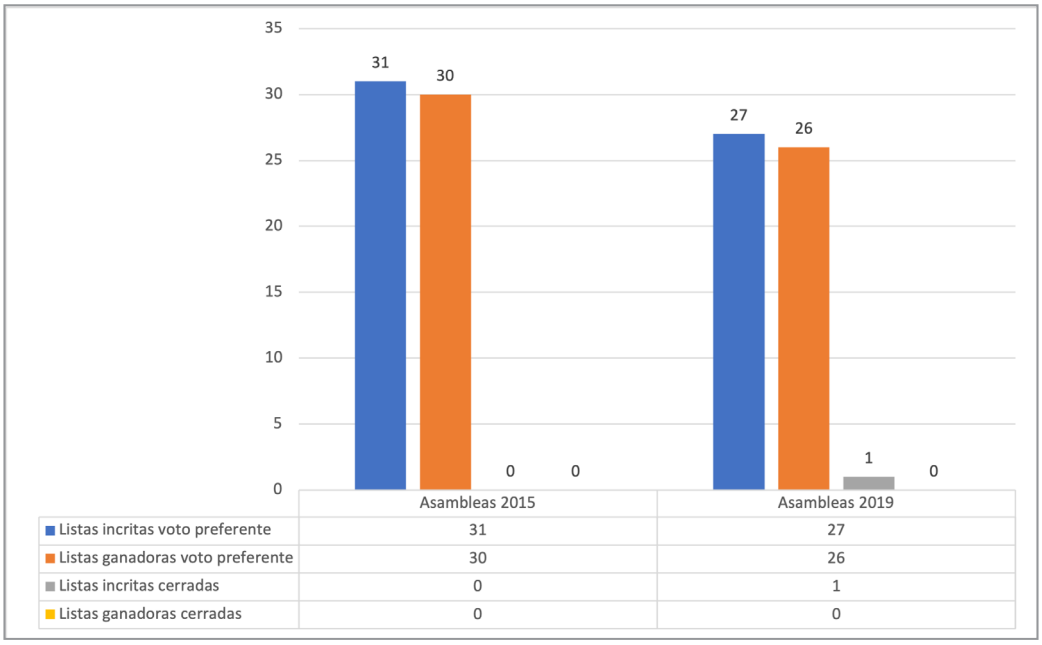

	Asambleas 2015	Asambleas 2019
Listas incritas voto preferente	31	27
Listas ganadoras voto preferente	30	26
Listas incritas cerradas	0	1
Listas ganadoras cerradas	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Figura 2.4.8 Cambio Radical: tipo de listas concejos 2015 y 2019

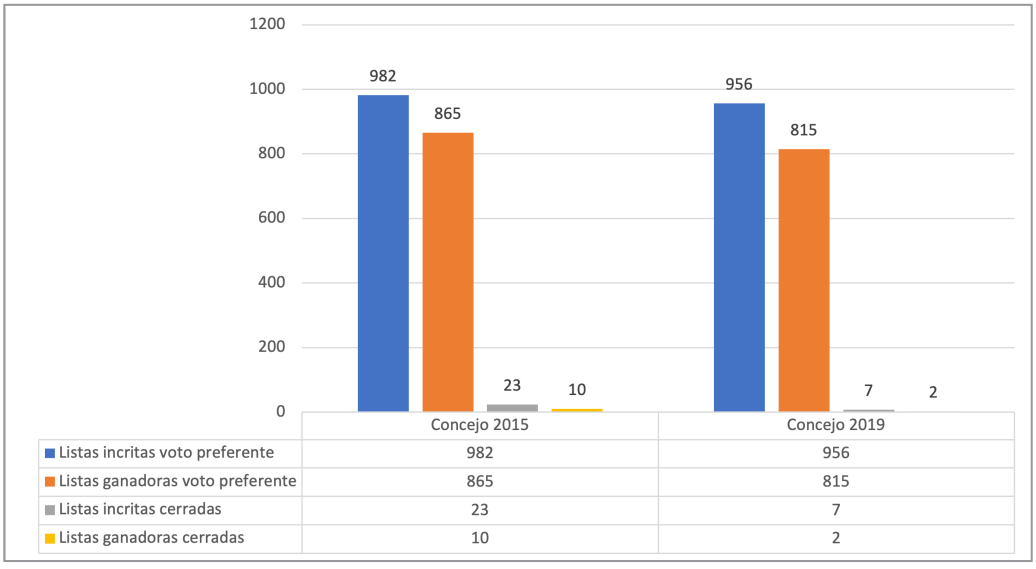

	Concejo 2015	Concejo 2019
Listas incritas voto preferente	982	956
Listas ganadoras voto preferente	865	815
Listas incritas cerradas	23	7
Listas ganadoras cerradas	10	2

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Particularmente, en las asambleas durante los periodos analizados solo presentó una lista cerrada y bloqueada en 2019, que resultó ganadora, en el departamento de Caldas. Mientras tanto en los concejos municipales el partido presentó 23 listas cerradas en 2015 mientras que en 2019 presentó apenas siete. Curiosamente, no repitió listas cerradas en 2019 en ninguno de los municipios en los que las presentó en 2015. La tendencia es entonces, a presentar más listas con voto preferente como ocurrió en 2019 con respecto a 2015.

La tasa de éxito de las listas cerradas en 2015 fue del 43,5 % y en 2019 del 29 %. Esto contrasta con el éxito en las listas con voto preferente: en 2015 fue del 88,1 % y en 2019 del 84,6 %. Evidentemente, son mucho más exitosas para el partido este tipo de listas y probablemente le costaría conformar listas cerradas si eso se aprobase en una reforma política, pues no es una estrategia que haya utilizado mucho y, de hecho, respecto a las elecciones regionales su uso se ha disminuido.

En el mismo sentido, en 2015, de los 1 702 concejales que se eligieron con su aval, 13 lo hicieron a través de la lista cerrada y 1 689 en listas con voto preferente. En 2019, el partido obtuvo 1 470 curules en los concejos de los cuales apenas tres salieron de las listas cerrada y 1 467 de las listas con voto preferente.

2.4.5 Las mujeres en las listas de Cambio Radical en 2015 y 2019

Dentro de la historia de CR, algunas mujeres han tenido especial relevancia. En primer lugar, Claudia Blum, quien fue la primera mujer en ser presidenta del Congreso. Otras congresistas como Rosmery Martínez o Daira Galvis lograron revalidar sus curules por varios periodos consecutivos, aunque ambas tengan cuestionamientos en sus hojas de vida, como el condenado hermano de Rosmery, Emilio Martínez Rosales (El Espectador, 2008), o la herencia de alias "La Gata" en el caso de Galvis (El Espectador, 2023).

Bajo ese preámbulo, este es el panorama que presentaron las listas que CR inscribió para Asambleas y Concejos municipales en 2015 y 2019. En relación con las mujeres inscritas (tabla 2.4.7), en 2015, CR presentó 377 candidatos a las asambleas departamentales, de los cuales 235 fueron hombres y 142 mujeres, ellas ocuparon el 37,7 % de los eslabones en las listas. En 2019 se presentaron 328 candidatos, de los cuales 208 fueron hombres y 120 mujeres, una leve reducción porcentual de la participación de las mujeres en las candidaturas de alrededor del 1 %.

Ahora bien, como se observa en la misma (tabla 2.4.7), respecto a los concejos municipales, CR presentó en 2015, 10 415 candidatos; y en 2019, 9 639 candidatos, lo que significa una reducción de 7,5 % en el número total de candidatos presentados. De los 10 415 candidatos de 2015, 6 611 fueron hombres y 3 804 fueron mujeres. En 2019, de los 9 639 candidatos que presentó el partido, 6 044 fueron hombres y 3 595 fueron mujeres, un leve aumento porcentual en la participación de las mujeres de menos de 1 %.

Tabla 2.4.7 Composición de género en las listas inscritas por Cambio Radical en 2015 y 2019 para asambleas y concejos

Corporación	Año	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
Asambleas Departamentales	2015	235	62 %	142	38 %
	2019	208	63 %	120	37 %
Concejos Municipales	2015	6 611	63,5 %	3 804	36,5 %
	2019	6 044	63 %	3 595	37 %

Fuente: Base de datos del proyecto.

Aunque este panorama en materia de inscripción de candidatos y candidatas parece positivo, pues se supera en más del 5 % las exigencias de la cuota incluida en la Ley 1475 de 2011, al mirar los resultados se agota el optimismo, tal y como puede ser observado en la tabla 2.4.8.

Tabla 2.4.8 Composición de género de los representantes electos de Cambio Radical en 2015 y 2019 para asambleas y concejos

Corporación	Año	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
Asambleas Departamentales	2015	51	83 %	13	17 %
	2019	48	87 %	7	13 %
Concejos Municipales	2015	1 409	83 %	293	17 %
	2019	1 207	82 %	263	18 %

Fuente: Base de datos del proyecto.

Se encuentra así que, de las mujeres que fueron candidatas a asambleas en 2015 apenas 13 ganaron, lo que significa una tasa de éxito de menos del 10 %. En contraste, esta tasa para los hombres es del 22 %, en su caso 51

resultaron ganadores. En el porcentaje de ocupación del total de curules que obtuvo CR, apenas el 17 % pertenecieron a mujeres en 2015. Por su parte, en 2019 para estas mismas corporaciones, 47 hombres y seis mujeres de los 208 y 120 que se presentaron, respectivamente, salieron elegidos. Eso significa que para las mujeres la tasa de éxito fue del 5 % mientras que para los hombres fue del 23 %. Apenas el 12,7 % del total de curules obtenidas en asambleas departamentales ese año las ocuparon mujeres, una disminución del 5,7 % con respecto a 2015 (figura 2.4.9).

Figura 2.4.9 Cambio Radical: candidaturas y resultados por género en 2015 y 2019 en asambleas departamentales

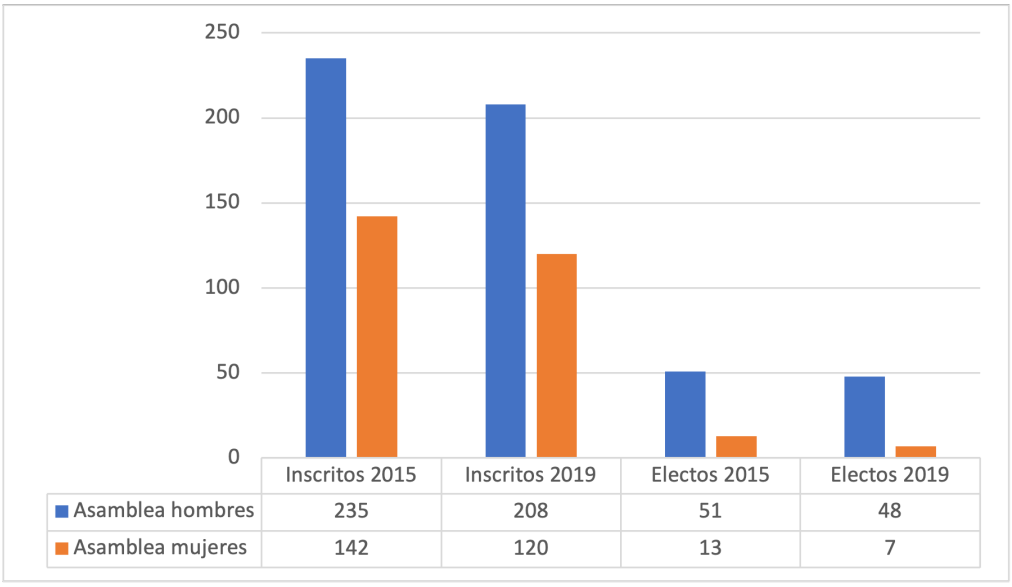

	Inscritos 2015	Inscritos 2019	Electos 2015	Electos 2019
Asamblea hombres	235	208	51	48
Asamblea mujeres	142	120	13	7

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

La situación no es diferente en los concejos municipales. Al mirar los resultados de la tabla 2.4.8, presentada previamente, y de la figura 2.4.10 se ve que en los concejos ni en 2015 ni en 2019 las curules ocupadas por mujeres de CR alcanzan a ser el 20 % del total que obtuvo el partido, aunque en 2019 no se ve una disminución porcentual tan preocupante como la que se ve en las asambleas departamentales. Siguiendo la misma línea, se puede ver que la tasa de éxito de las mujeres en 2015 fue del 7,7 %, mientras que para los hombres fue del 21 %. Para el 2019, la tasa de éxito de las mujeres disminuyó levemente, al 7,3 %, mientras que la de los hombres fue del 20 %.

Figura 2.4.10 Cambio Radical: candidaturas y resultados por género en 2015 y 2019 en concejos municipales

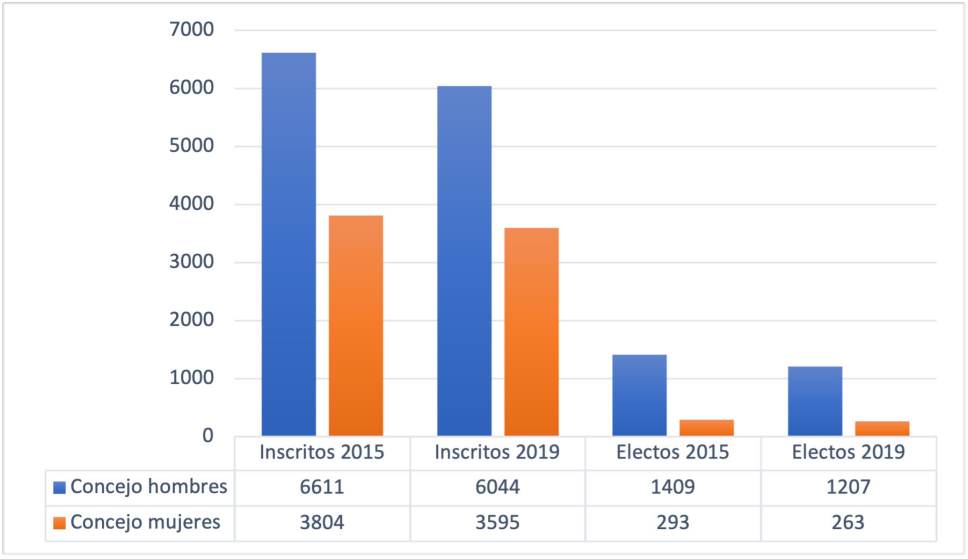

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Estos resultados muestran que, aunque la Ley de Cuotas obliga a los partidos a incluir al menos en el 30 % de los puestos de la lista a las mujeres, esto no ha implicado un avance significativo en la paridad en la elección, pues aún los órganos colegiados están lejos de tener el 30 % de las mujeres en sus filas. Como es obvio por las cifras, las mujeres tienen posibilidades de éxito muchísimo más bajas que los hombres que se presentan a los comicios.

Ahora bien, mirando el comportamiento en los concejos puede decirse que justo en los departamentos en los que CR perdió más curules fueron aquellos en los que las mujeres resultaron más afectadas. En Boyacá ellas pasaron de ser 24 concejales en 2015 a ser 15 en 2019, mientras que en Tolima eran 19 y en 2019 se eligieron once.

En contraste, ganaron algunos espacios en departamentos como Santander, donde lograron ocho curules y pasaron de 19 a 27; en Cauca, donde ganaron seis curules y pasaron de cinco a once, en Magdalena donde pasaron de seis a once, a pesar de que allí el partido perdió curules con respecto a 2015; y en Nariño, donde se quedaron con cinco escaños, pasaron de tener siete a doce.

Sin duda para los partidos políticos seguirá siendo un reto vincular a las mujeres a la vida política y tomarse sus carreras en serio. Una propuesta que se ha impulsado desde hace tiempo es la creación de las listas "cremallera", que garantizaría mayor participación de las mujeres y que llevaría a la paridad si se aprobaran al tiempo las listas cerradas.

Como muestra este análisis, las mujeres están muy lejos de tener la misma probabilidad que los hombres de salir elegidas y por supuesto el modo mismo en el que se hace política en Colombia supone grandes barreras para ellas, que los partidos no han ayudado a derribar: los escenarios de riesgo que suponen las redes políticas, la carga de la economía del cuidado, la limitación de los recursos que se disponen para sus campañas, etc., han impedido que ocupen más espacios de poder.

2.4.6 Conclusiones sobre el partido Cambio Radical

El presente apartado ha mostrado la trayectoria de un partido surgido como disidencia del liberalismo. Considerado por ello como transicional, ha sido ubicado ideológicamente como de centroderecha y, desde su creación en 1997, ha logrado permanecer en el escenario político nacional y subnacional a pesar de diversos escándalos por corrupción y por presuntos vínculos con el paramilitarismo en que se ha visto comprometido. En referencia al objeto de este estudio, su desempeño en las asambleas departamentales y los concejos municipales en las elecciones de 2015 y 2019, se puede concluir lo siguiente:

- CR es un partido con una tendencia importante hacia la nacionalización, pues ha tenido presencia en más del 90 % de los departamentos y más del 80 % de los municipios del país, tanto postulando listas propias como eligiendo al menos un candidato en cada una de ellas. En la actualidad tiene una cobertura municipal y departamental superior al 70 %, lo que supone que hasta hoy es un partido con una gran importancia en el escenario electoral subnacional.
- Aunque el retroceso del espacio que ocupa hoy el partido respecto al que ocupaba en 2015 es notorio y se muestra a través de los datos recolectados, no es posible hablar de un fracaso en las elecciones de 2019. El partido mantuvo la presencia en sus nichos electorales en las asambleas departamentales, con especial excepción de Quindío, en la que no presentó lista a la asamblea.

- La disminución de curules en concejos entre elecciones muestra claramente que el partido está perdiendo fuerza en el centro del país y en la costa Caribe, en departamentos como Boyacá y Tolima; y Bolívar, Sucre y La Guajira, respectivamente. Mantiene su fuerza en Cundinamarca y seguramente este es uno de los departamentos en los que mayor empeño pondrá en las elecciones futuras.
- Aunque entre las elecciones de 2015 y las de 2019 CR fue capaz de mantener nichos electorales como Atlántico, los recientes escándalos que involucran a los líderes del partido (Fundación Paz y Reconciliación, 2022) en ese departamento pondrán a prueba su capacidad para seguir siendo una fuerza preponderante en la asamblea del departamento y sus concejos municipales.
- El partido utilizó las coaliciones en las asambleas departamentales de 2019 para tener presencia en dos departamentos en los que su fuerza no es preponderante: Antioquia y Córdoba, y en ambas listas logró con sus coequiperos elegir candidatos.
- Las listas cerradas son una opción poco utilizada por el partido y el éxito electoral con las mismas ha sido significativamente menor que el obtenido con las listas de voto preferente. Si una reforma política las faculta como obligatorias, esto supondría un reto mayúsculo para un partido que no las utiliza.
- Aunque el partido supera el número de mujeres que le exige presentar la ley en las listas a asambleas y concejos, y se acerca al 40 %, los datos sobre las mujeres que salen elegidas muestran una brecha enorme entre las oportunidades de éxito que tienen ellas y que tienen los hombres a la hora de postularse. Se reconoce, sin embargo, que ellas hayan podido ganar espacio en 2019 en departamentos como Santander, y en el sur del país, en Cauca y Nariño.

2.5 Partido Alianza Verde[43]

43 Apartado elaborado por Clara Rocío Rodríguez Pico y Christian Camilo Acosta Sierra.

Los orígenes de la Alianza Verde son bastante particulares, diferentes a los de cualquier otro partido o movimiento político colombiano. Una figura jurídica ya hoy desaparecida, la circunscripción especial de minorías políticas, permitió su surgimiento como organización política; surgimiento vinculado, a su vez, con exmilitantes de la desmovilizada guerrilla del M-19 y con otras expresiones de izquierda y alternativas articuladas en la Alianza Democrática M-19 (AD-M19). Así, el partido Opción Centro, disidencia la AD-M19 y antecesor de los Verdes, nace a la vida jurídica en las elecciones de Congreso de 2006, momento a partir del cual ha competido electoralmente en el plano nacional y subnacional, aunque lo ha hecho con denominaciones diferentes que han sido adoptadas en coyunturas específicas, adicionando nuevas caracterizaciones a la organización (Partido Verde Opción Centro -PVOC- en 2007; Partido Verde -PV- en 2010 y Partido Alianza Verde -PAV- en 2013).

A lo largo de esta historia de casi 20 años y bajo las concretas circunstancias que caracterizaron cada etapa, la organización ha tenido momentos destacados y líderes reconocidos que han sido protagonistas en diversos niveles del escenario político. Las elecciones presidenciales del 2010, en que de la mano de Antanas Mockus y Sergio Fajardo se generó la denominada "Ola Verde" que les permitió llegar a la segunda vuelta presidencial, la consulta anticorrupción en 2018 y la elección de congresistas, gobernadores y alcaldes reconocidos, son ilustrativos del papel cumplido por los Verdes en el sistema político partidista colombiano.

Pero su desempeño no ha estado exento de cuestionamientos relacionados con su origen o con el carácter "verde" de su ideología. El partido tampoco ha dejado de verse amenazado ante fracasos notorios o ante el riesgo de no logar cumplir los requisitos para mantener la personería jurídica. Esta situación ha llevado a los "Verdes" a realizar alianzas o a buscar alternativas que, en ocasiones, han sido consideradas pragmáticas o instrumentales pero que, en últimas, muestran un partido que ha sabido adaptarse al contexto y aprovechar a su favor normas vigentes en el ordenamiento jurídico.

Los hitos más importantes de esta historia de altibajos son recogidos en este apartado como preámbulo para el análisis de las dinámicas de la Alianza Verde en los concejos municipales y las asambleas departamentales en las elecciones subnacionales del 2015 y 2019, conforme a los propósitos de la presente investigación. Narrativamente se presentan siete grandes apartados: el primero de ellos realiza un recuento de las trasformaciones de la organización política y de los aspectos programáticos e

ideológicos ligados a cada momento. A continuación, se analiza su trayectoria electoral rescatando sus principales ejecutorias a nivel nacional y subnacional. Posteriormente, el análisis de su participación en las corporaciones públicas subnacionales se organiza en cuatro numerales que incluyen respectivamente lo relativo a su participación y representación tanto en concejos, como en asambleas y las estrategias en materia de tipo de listas e inclusión de género. Finalmente, se presentan las conclusiones derivadas del ejercicio analítico.

2.5.1 De la AD-M19 al Partido Alianza Verde: antecedentes, transiciones, organización y apuestas programáticas

Políticamente los "Verdes" y el Polo Democrático, son dos de las organizaciones hoy vigentes en las que confluyeron ex integrantes de la Alianza Democrática M-19 (AD-M19), en un momento en que este movimiento político se encontraba en declive y sus exmilitantes empezaban a dispersarse en busca de nuevas alternativas que les permitieran continuar activos en la escena político electoral (Moreno 2022). Como se sabe, la AD-M19, el movimiento político surgido de la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno de Virgilio Barco (1986 - 1990) y la guerrilla del M-19, cumplió un rol destacado en las elecciones presidenciales de 1990 y en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, pero no logró mantener el apoyo logrado, disminuyendo dramáticamente su votación contienda tras contienda hasta desaparecer como partido político en 1998, al no elegir ningún Senador o Representante a la Cámara[44]. Sin embargo, su participación en el Congreso retorna en las elecciones de 2002 con la elección del representante Edgar Fandiño elegido por el departamento de Bolívar, a nombre de la circunscripción especial prevista constitucionalmente para reconocer a las minorías políticas (Kas, 2015, Moreno 2022) [45].

---

44 Las tesis de maestría de Cagua (2019) y de doctorado de Moreno (2022) analizan y ofrecen interpretaciones diferentes sobre el auge y declive de la AD-M19 y su incapacidad para institucionalizarse y convertirse en partido político.

45 La curul de minorías políticas fue uno de los cinco escaños especiales incluidos en la Constitución Política de 1991 para dar representación en la Cámara de Representantes a diverso tipo de minorías. La ley 649 de 2001, mediante la cual se reglamentó, señalaba un procedimiento enredado para su obtención, ya que, según lo dispuesto en el artículo 4°, la curul se obtenía si se cumplían los siguientes cuatro requisitos concurrentes: "(i) Haber inscrito candidatos en al menos el 30 % de las circunscripciones territoriales, (ii) No obtener representación en el Congreso, es decir, ni en Senado ni en Cámara, (iii) No concentrar el 70 % de su votación en un mismo departamento y (iv) Superar en votación a las otras organizaciones políticas que también cumplieran con las tres condiciones anteriores" (Consejo de Estado, 2021, p. 23).

En el marco del Congreso Nacional realizado en noviembre de 2005 y buscando mantener esta curul, Carlos Ramón González Merchán, representante legal de la Alianza Democrática M-19, exmiliciano del M-19 y exconcejal de Bucaramanga, junto con otros militantes del partido, deciden crear el Partido Opción Centro como una alternativa distanciada de radicalismos de izquierda o de derecha, con la cual participar en las elecciones de Congreso de 2006. La apuesta resulta fructífera y le garantiza al partido recién constituido poder continuar con presencia nacional e incursionar en el nivel subnacional en las elecciones del 2007.

Al menos dos consideraciones críticas se han señalado sobre este momento originario de los "Verdes". En primer lugar, la cercanía y el apoyo financiero proporcionado por Luis Alberto, "el Tuerto" Gil, exmilitante también del M-19, creador del partido Convergencia Ciudadana y de quien posteriormente se comprobarían vínculos con el paramilitarismo (Rodríguez Pico, 2010; Hernández, 2021; Moreno, 2022). Según ha sido documentado, esto explicaría rupturas internas y cambios en la denominación del partido. En efecto, de acuerdo con La Silla Vacía (2009b), sHéctor Pineda, ex integrante del M-19 y fundador de Opción Centro junto con González Merchán, decide retirarse del partido criticando la cercanía con Convergencia Ciudadana y las listas que se avalaron en Urabá en las elecciones territoriales de 2007. Su regreso al partido se da condicionado tanto al distanciamiento entre los dos movimientos, como al cambio de nombre del partido, que a partir de ese momento empieza a conocerse como "Verde Opción Centro" (VOC), y a adoptar un compromiso por el medio ambiente, derivado de las giras y contactos internacionales de su fundador con diferentes Partidos Verdes del mundo (Partido Alianza Verde, s.f.; Castro, 2011; Hernández, 2021). Ambos, González y Pineda, negaron que existieran vínculos con el movimiento de Gil en las elecciones del 2007 y resaltaron las candidaturas que, a nombre de Opción Centro, enarbolaron las banderas del anti-paramilitarismo en esa contienda (El Tiempo, 2007; Moreno, 2022).

En segundo término es de mencionar cómo Moreno (2022) en su reciente tesis de doctorado, y como resultado de entrevistas con antiguos militantes de la AD-M19, contrasta el carácter de los dos movimientos que recibieron su legado, el Polo Democrático y la Alianza Verde, señalando que mientras el primero acogió a un mayor número de expresiones de izquierda y cuenta con "un espíritu más similar al de la Alianza Democrática en los 90 en cuanto a su posición y doctrina política" (p. 322), en el caso del partido Opción Centro, antecedente del Verde, se presentó un

uso instrumental y pragmático orientado a la obtención y mantenimiento de la personería jurídica y a garantizarse la posibilidad de competencia política. Según Moreno, este carácter originario del partido se reitera en otras circunstancias (como los acuerdos con los tres exalcaldes o con los Progresistas, a los que se hará referencia más adelante) y es muestra del distanciamiento ideológico de los Verdes de los ideales de izquierda democrática que en su momento impulsó la alianza que se conformó con la desmovilización del M-19, todo lo cual lo lleva a criticar fuertemente a sus fundadores. En su opinión:

> En realidad, se trata específicamente del núcleo fundador que se aseguró tener el control de la representación legal y de la presidencia vitalicia, pero ninguno ha tenido ni tiene un rol político relevante desde la fundación del partido. Con tal de que no toquen ese aspecto, ellos, en especial González, aceptan cambios de nombre y de matices ideológicos. Esto sugiere que los fundadores, o más bien los dueños de la personería jurídica, fueron estratégicos al garantizar su puesto como guías dentro de la burocracia del partido, pero sin ningún peso político dentro de la misma. Además de ello han evidenciado profundos descuidos en lo que a entrega de avales refiere.
>
> En los primeros años de desarrollo del Partido Verde más que un partido de una doctrina o de un sector de la sociedad en particular, se trata más bien de una organización que convoca a los más diversos sectores sociales y políticos con fines especialmente electorales (…). El partido Verde poco a poco se volvió un atrapa todo, convirtiéndose en presa del oportunismo electoral (…).
>
> Si bien se puede pensar que el Partido Verde se ha venido configurando como organización de carácter alternativo, resulta difícil pensar dicha alternatividad bajo un carácter de movimiento de izquierda" (Moreno, 2022 p. 322).

A la anterior visión se pueden plantear dos objeciones. De un lado el que los "Verdes" han logrado construir unas líneas programáticas, que si bien no pueden considerarse de izquierda o herederas directa de los postulados de la AD-M19, sí han ganado un lugar dentro de la oferta política del país. Así mismo logró separarse de sus orígenes turbios y liderar una apuesta que, por el contrario, ha abogado por la legalidad y abanderado la lucha contra la corrupción.

De otro, es de reconocer que la situación mencionada en cuanto al origen del partido no le quita a Opción Centro y a sus impulsores el mérito de haber obtenido la curul de minorías políticas, figura de gran complejidad, que

implicaba tener presencia en al menos 11 departamentos sin ser mayoría en ninguno de ellos, demostrando así que no se contaba con los votos necesarios para elegir un representante en las circunscripciones ordinarias o territoriales de Cámara de Representantes (Corte Constitucional, 2001), logros que difícilmente eran posibles para candidatos apoyados por movimientos sociales o para grupos significativos de ciudadanos que no tuvieran detrás el respaldo que logró aglutinar González Merchán y otros fundadores del partido. Es imposible saber qué tanto el cumplimiento de los requisitos exigidos fue fruto del azar o hizo parte de una estrategia racional diseñada por la AD-M19 para las elecciones del 2002 y continuada por Opción Ciudadana, en las del 2006[46]. Lo cierto es que estos fueron los dos únicos movimientos que obtuvieron la curul, ya que en el 2010 ninguna minoría política logró cumplir los requisitos, lo que llevó a que la figura desapareciera del ordenamiento constitucional[47].

De una u otra forma, el haber obtenido el reconocimiento jurídico, en un contexto de cambio de reglas de juego, hicieron que el partido Verde Opción Centro se convirtiera en una alternativa atractiva de cara a las elecciones del 2010. Ello porque la normatividad definida en la reforma política del 2003 hacía indispensable el calcular el umbral y la cifra repartidora e, incluso, el pertenecer a un partido que contara con personería jurídica, si se pretendía ganar elecciones y constituir una nueva fuerza política[48]. Esta situación coincide con los propósitos de los dirigentes del

---

46 Según el Representante Rodrigo Romero Hernández, elegido en ese período por esta circunscripción y citado por El Universal (2010) "su partido ganó dos veces porque conformó listas preparándose específicamente para ganar en esa circunscripción (...) Señala que no hay partidos ganadores, simplemente porque ningún partido se siente minoría y todos le apuestan a pasar el umbral".

47 Ante el vacío, se tramitó en el Congreso el Acto Legislativo 01 de 2013 que eliminó la curul de Minorías Políticas y la adicionó a los Colombianos Residentes en el Exterior, aumentando a dos la participación de esta población en la Cámara de Representantes. Organizaciones como la MOE libraron en su momento un debate para mantener la curul de minorías políticas, mientras que un documento de la KAS (2015) realizado para analizar propuestas de reforma a las circunscripciones, cuestionó la pertinencia del cambio. El argumento ofrecido es que la votación obtenida por los representantes de la AD-M19 y de Opción Centro (6 995 y 7 513 votos respectivamente) fue superior a la de los representantes de circunscripción especial de colombianos en el exterior, lo que es indicativo de que no existían razones para considerar que un grupo mereciera el escaño más que el otro. Posteriormente, mediante la reforma de Equilibrio de Poderes (Acto Legislativo 02 de 2015), esta curul fue asignada a los raizales del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sin que hasta el momento haya sido reglamentada (El Nuevo Siglo, 2021). Recientemente Apertura Liberal, partido que estuvo cercano a obtener la curul de minorías en 2010, solicitó ante el Consejo de Estado la restitución de su personería jurídica, petición que le fue negada debido al incumplimiento de los requisitos mencionados (Consejo de Estado, 2021).

48 Es de recordar que líderes como Antanas Mockus y Enrique Peñalosa que buscan el paraguas de los Verdes, habían tenido "derrotas estruendosas" en las elecciones del 2006: "Ninguno de los dos pasó el umbral del Senado. Mockus no logró sino 71 483 votos para el Senado; Peñalosa sacó casi 166 000

PVOC, quienes, en un congreso realizado en Manizales en diciembre de 2008, con los representantes elegidos el año anterior, deciden, según lo relata Castro Morales, 2011) "sacar al partido de su condición de minoría política y convertirlo en un partido de mayorías en Colombia", iniciando la tarea de conversar con líderes políticos independientes a nivel nacional, "con el propósito de concretar alianzas o adhesiones para las elecciones parlamentarias y presidenciales del 2010" (Castro Morales, 2011, P. 9 – 10). Sumado a lo anterior, resultaba favorable a los intereses de unos y otros el que el partido fuera lo suficientemente desconocido para que quienes llegaran al mismo se lo pudieran "tomar e imprimirle su propia filosofía" (La Silla Vacía, 2009a).

Así, además de alianzas con algunos políticos que llegan al partido (como Angelino Garzón), los coqueteos con diversos lideres interesados en la contienda nacional estuvieron presentes en ese período preelectoral, de tal forma que la prensa registró la necesidad de los "quíntuples" en buscar cómo presentarse a la contienda y el interés en mantener conversaciones con los directivos del Partido Opción Centro (Semana, 2009a y b; La Silla Vacía, 2009a y c). Dos de los integrantes de este grupo, Marta Lucía Ramírez y Sergio Fajardo se retiran (en ese orden) debido, en el primer caso a la incapacidad de alcanzar consensos ideológicos y a la desinformación que según la candidata estaba teniendo su electorado (El Espectador, 2019) y en el segundo porque la campaña nacional de Fajardo estaba adelantada, siendo el candidato que punteaba en las encuestas (Silla Vacía, 2009a; Semana, 2019b). Con ello los diálogos del partido quedan reducidos a los exalcaldes de Bogotá Antanas Mockus (1995-1997 y 2001-2004), Luis Eduardo Garzón (2004-2007) y Enrique Peñalosa (1998-2000), conocidos en esa coyuntura como los "trillizos", los tres "mosqueteros" o los "tenores, quienes terminan, finalmente, capitalizando el partido.

Por supuesto estas alianzas conllevan negociaciones entre las partes y nuevos cambios organizativos y programáticos que se formalizan en un congreso extraordinario realizado en el mes de octubre de 2009, en el cual se constituye el Partido Verde (PV), dejando atrás la denominación de Opción Centro. En lo ideológico y programático, se plantea proyectar la experiencia y resultados de gestión de los tres exalcaldes: "la cultura ciudadana de Mockus, la gerencia de Peñalosa, la inclusión social de Garzón y

---

votos, pero tampoco alcanzó a entrar" (La Silla Vacía, 2009b). Así mismo, según lo indica el mismo medio periodístico, en ese momento se calculaba que se requerían 350 000 firmas válidas para lanzarse a la presidencia o inscribir una lista al Congreso, y esta última debería sobrepasar el umbral legal para obtener la personería.

la eficiencia administrativa de los tres" (Sánchez, 2010, párr. 6) y se adoptan principios y líneas programáticas que han caracterizado al partido. Dentro de los primeros se encuentran "respeto por la vida y rechazo de cualquier tipo de violencia y de cualquier complicidad con grupos al margen de la ley y con funcionarios o ciudadanos corruptos. Manejo transparente y eficiente de los recursos públicos como recursos sagrados. Respeto y defensa de la Constitución Política, con sus principios de primacía del interés general sobre el interés particular, reconocimiento y valoración de las diferencias y la pluralidad. Coherencia entre fines y métodos: no al "todo vale" (Sánchez, 2010, párr. 8).

De igual manera se realizan ajustes en cuanto a su dirección y organización:

> … se re-crea el Consejo de Política Programática o Mesa de Dirección Nacional, máxima instancia de decisión del partido, quedando conformada por 10 miembros de la siguiente manera: una Presidencia colegiada entre Antanas Mockus, Enrique Peñalosa, Jorge Eduardo Londoño y Lucho Garzón; el Director Nacional en cabeza de Carlos Ramón González; el Secretario General en cabeza de Néstor Daniel García Colorado; el Representante a la Cámara Rodrigo Romero y tres miembros más así, Alfonso Prada (cuota de Enrique Peñalosa), Liliana Caballero (cuota de Antanas Mockus) y Antonio Sanguino (cuota Lucho Garzón) (Castro, 2011, p. 13).

Como se verá más adelante, esta nueva transformación lleva a que las elecciones del 2010 constituyan uno de los hitos más importantes del partido Verde, ya que no sólo se cumple un rol destacado en términos de la competencia presidencial con el paso a la segunda vuelta, sino que se logra sobrepasar el umbral legal y mantener una votación y una presencia destacada en el Congreso.

Precisamente, la preocupación por superar el umbral de cara a la siguiente elección de 2014 incentiva la unión con las agrupaciones políticas Progresistas y Compromiso Ciudadano (El Espectador, 2013a), la cual no está exenta de resistencias al interior de los "Verdes", especialmente de parte de Enrique Peñalosa (El Tiempo, 2013). En todo caso, "tras varios meses de diálogos, el 24 de septiembre de 2013 se fusionaron el Partido Verde y Progresistas, dando origen al Partido Alianza Verde" (Partido Alianza Verde, s.f.), lo cual implicó la anexión de políticos como el ex constituyente Antonio Navarro Wolff, Guillermo Asprilla y Luis Carlos Avellaneda. Posteriormente "se sumaron también Podemos Cali, en cabeza de Jorge Iván Ospina; Jorge Prieto, exgobernador del Casanare; Claudia López, quien habría sido reconocida por sus investigaciones sobre parapolítica; y el exsenador

nariñense Camilo Romero" (Hernández, 2021). Aunque Gustavo Petro, a la sazón alcalde de Bogotá, decidió más tarde, en 2017 separarse del Partido Alianza Verde y conformar la Colombia Humana, la Alianza Verde permanece como tal hasta la actualidad, siendo concebida en sus estatutos de la siguiente manera:

> Una organización política democrática de ciudadanos y ciudadanas, con libertad de tendencias, que respeta el principio democrático de las mayorías y minorías, capaces de clarificar anhelos, priorizar y validar objetivos y acciones. Basa el ejercicio de la política en reglas claras y transparentes, valora y respeta las diferencias, busca la realización de la democracia plena y viva, la transformación de la cultura y las prácticas políticas, el ejercicio pleno y eficaz de los Derechos Humanos y Fundamentales, defiende y promueve un desarrollo sostenible y acoge los principios contenidos en la carta de los verdes globales (Partido Alianza Verde, s.f., art. 3, Objeto).

Su logo, "un girasol en plena floración sobre un campo verde" destaca, igualmente el carácter "verde" del partido y su relación con otras colectividades similares, en tanto se concibe que dicha flor americana, "representa la vida, el sol, la felicidad, la armonía, la belleza, la lealtad y la confianza" (Partido Alianza Verde, s.f., art. 2). Por su parte, su plataforma política fue construida en el Congreso Ideológico de 2015 y mediante un proceso participativo liderado por el Centro de Pensamiento del Partido que permitió a la discusión, de manera virtual y presencial, de 22 líneas programáticas, con el propósito de "proponer al país un Programa de Gobierno para la construcción de la paz, la realización de los derechos humanos, la justicia, la inclusión y la democracia" (Centro de Pensamiento Alianza Verde, 2015, p. 9).

Para sintetizar, la figura 2.5.1 presenta los logos, nombres y fechas de reconocimiento de las diferentes formas organizativas por las que ha atravesado el partido.

Figura 2.5.1 Trayectoria del partido Alianza Verde como organización política: logos y año de reconocimiento jurídico

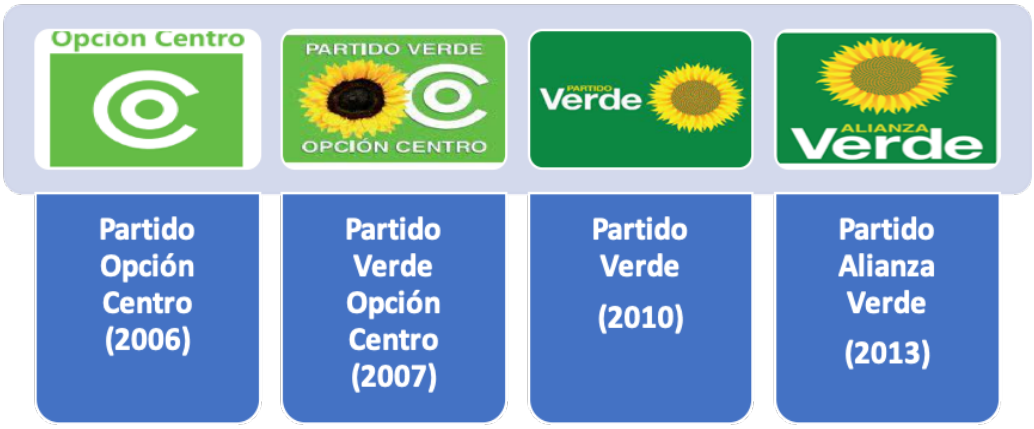

Fuente: Elaboración propia.

2.5.2 Trayectoria política de la Alianza Verde

El presente apartado sintetiza los resultados e hitos más importantes del partido Alianza Verde en cuanto a su participación electoral en el nivel nacional y subnacional. Partiendo de que su surgimiento como Opción Centro, fue parlamentario, se inicia con esta instancia de representación, para continuar con su desempeño en términos de la Presidencia de la República entre 2010 y 2018. Posteriormente, y como antesala al análisis detallado de la participación del partido en las asambleas departamentales y municipales durante el período estudiado, se hace un recuento de los logros más importantes en el nivel subnacional.

2.5.2.1 Trayectoria y dinámicas políticas del nivel nacional

La elección de Rodrigo Romero Hernández, como representante de las minorías políticas, inicia la representación de los Verdes en el Congreso de la República en 2006. Opción Centro alcanza en esa oportunidad una votación cercana a los 90 000 sufragios en todo el país (Castro, 2011), mientras que el representante electo, que proviene de la circunscripción de Santander, recibe 7 513 respaldos (MOE, 2010; Kas, 2015). A partir de ese momento, y tal y como se muestra en la tabla 2.5.1, los Verdes han aumentado progresivamente su representación en el Congreso, tanto en

términos de votación, como en términos del número de senadores y representantes electos.

Tabla 2.5.1 Representación de los Verdes (en sus diferentes formas organizativas) en el Congreso de la República

Nombre del partido	Período	Senado			Cámara		
		Votación		No. Electos	Votación		No. Electos
		No.	%		No.	%	
Partido Opción Centro / Verde Opción Centro	2006 - 2010	NA	NA	NA	Cerca de 90.000	ND	1
Partido Verde	2010 - 2014	531 293	4,94	5	521 502	4,92	3
Partido Alianza Verde	2014 - 2018	564 663	5	5	479 521	3,42	6
	2018 - 2022	1 317 429	8,60	10	883 547	5,94	8 +1 en coalición

Fuente: Datos tomados de la Registraduría Nacional del Estado Civil y/o de Castro (2011); MOE (2010 y 2014) y Hernández (2021).

El proceso de acuerdos con los exalcaldes bogotanos y de conversión en Partido Verde resulta exitoso en cuanto a la competencia electoral al Congreso. La votación en las elecciones de 2010 les permite lograr cinco senadores, incluyendo a Gilma Jiménez, la segunda votación más alta en esa elección (Castro, 2011)[49]. En la Cámara baja el Partido Verde logra tres representantes, dos de ellos por Bogotá (Angela María Robledo y Alfonso Prada) y uno más por Boyacá (Carlos Andrés Amaya Rodríguez). Esto permite evidenciar la procedencia y fortaleza territorial de los apoyos en esas circunscripciones, lo que se mantendrá en elecciones futuras (Hernández, 2021). Pese a estos resultados positivos, en su momento se criticó la actitud individualista de los exalcaldes al no haber puesto sus nombres a consideración en las listas del partido, lo que hubiera podido haber generado mayor votación y mayor viabilidad al proyecto político (Pachón, 2010).

En 2014, ya convertidos en Alianza Verde, los senadores electos son, en su orden, Claudia López, Antonio Navarro Wolff, Jorge Iván Ospina, Jorge Prieto e Iván Name (que repite), mientras que en la Cámara se aumenta la representación de tres a seis representantes. En la Cámara por Bogotá se

49 Son también elegidos Iván Name, Jorge Eduardo Londoño, John Sudarsky y Félix Valera.

pasa de 2 a 3 curules[50] a la vez que se conserva el escaño de Boyacá con Sandra Ortiz y se aumenta la representación en dos cámaras territoriales más: Cauca (Óscar Ospina) y Valle del Cauca (Ana Cristina Paz).

La tendencia continua en las elecciones del 2018. Con una votación de 540 783[51] votos, Antanas Mockus se convierte en el segundo senador más votado después del expresidente Álvaro Uribe del Centro Democrático (Partido Alianza Verde, s.f.). Este liderazgo logra posicionar la lista en un buen lugar y "arrastrar" ocho senadores más[52]. Aunque el Consejo de Estado declaró nula la elección de Mockus por violación al régimen de inhabilidades, medida que fue ratificada por la Corte Constitucional (El Tiempo, 2022), esta decisión no afectó la lista de senadores electos por el partido.

En la Cámara de Representantes también se observaron aumentos. No sólo se incrementó en dos el número de curules ganadas por el partido, al pasar de seis a ocho representantes, sino que se obtuvo una más en coalición, figura que se estrenó en esa elección, precisamente por la acción de uno de los integrantes del partido, Antonio Navarro, quien, junto con otros dirigentes del Polo, presentaron una tutela que fue fallada a su favor[53]. En Bogotá y en Boyacá se aumenta el número de elegidos, pasando a cuatro curules en el primer caso[54] y a dos en el segundo[55]; en Valle del Cauca se mantiene una curul con Catalina Ortiz y se incursiona por primera vez con un representante en Antioquia (León Fredy Muñoz) y otro en Casanare (Cesar Ortiz Zorro) (Partido Alianza Verde., s.f.). Por su parte, en Santander se elige al representante Fabián Díaz en coalición con el Polo Democrático Alternativo, Compromiso Ciudadano y Alianza Social Independiente.

Como se puede ver en la misma tabla 2.5.1, después de haber obtenido la curul de minorías en el 2006, el partido ha contado con la votación suficiente para mantener el umbral legal, tema que generó preocupación en 2010 y en 2014, dos momentos en que se presentaron alianzas que llevaron

---

50 Se mantiene la participación de Ángela María Robledo e ingresan también Angélica Lozano e Inti Asprilla.

51 Ver: https://elecciones.registraduria.gov.co:81/elec20180311/resultados/99SE/BXXXX/DSE99999.htm

52 Se trata de Angélica Lozano, Jorge Londoño Ulloa, Iván Name, José Aulo Polo, Sandra Ortiz, Iván Marulanda, Juan Luis Castro y Antonio Sanguino

53 Todos los pormenores de la adopción de la figura de las coaliciones pueden verse en el tomo I de esta publicación.

54 Inti Asprilla, Juanita Goebertus, Katherine Miranda y Mauricio Toro.

55 Wilmer Leal y Neyla Ruiz.

a los cambios ya descritos en la estructura organizativa. Sin embargo, pese a la subida de esta barrera de un 2 % a un 3 %, el partido ha mantenido su personería jurídica y su representación tanto en Senado como en la Cámara de Representantes.

Al tratarse de un cargo uninominal en un sistema presidencialista, la trayectoria ascendente del partido en el Congreso de la República no muestra una tendencia similar si se compara con su participación en la competencia para la presidencia. No obstante, los "Verdes" han tenido una actuación destacada en dos de las tres contiendas del período estudiado, las de 2010 y 2018, donde ocuparon respectivamente el segundo y el tercer lugar (Tabla 2.5.2).

Tabla 2.5.2 Participación del Partido Verde y la Alianza Verde en las elecciones a la Presidencia de la República (2010 a 2018)

Período	Fórmula		Primera vuelta		
	Presidencia	Vicepresidencia	Votación	%	Puesto
2010-2014	Antanas Mockus	Sergio Fajardo	3 134 222	21.49	2º.
2014-2018	Enrique Peñalosa	Isabel Segovia	1 065 142	8,28	5º.
2018-2022	Sergio Fajardo	Claudia López	4 589 696	23,73	3º.

Fuente: Datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil tomados de Hernández, 2021.

En 2010, después de una exitosa consulta popular para escoger el candidato presidencial entre los tres exalcaldes de la capital, en la que lograron movilizar 1 822 685 apoyos, Antanas Mockus es elegido candidato oficial y, junto con Sergio Fajardo, su fórmula para la vicepresidencia, logran posicionarse en el segundo lugar en la votación y pasar a la segunda vuelta[56], configurando un fenómeno conocido como la "Ola Verde", expresado entre otros en un aumento del 282 % en la votación de la primera vuelta frente a lo obtenido en la consulta (MOE, 2017); un crecimiento en

56 Recuérdese que Fajardo fue uno de los "quíntuples" que decidió retirarse de las negociaciones con el partido Opción Centro, debido a que lideraba las encuestas y llevaba la delantera en la campaña. Sin embargo, su lista al Congreso a nombre de Compromiso Ciudadano por Colombia no tuvo un buen desempeño, logrando sólo un 1,64 % de los votos válidos (acorde con Georgetown, s.f.) por lo que, a pesar de haber afirmado que iría solo a la primera vuelta, termina adhiriéndose a la campaña del Partido Verde (Salazar, 2010). Sobre las explicaciones de Fajardo a los resultados de sus listas ver la entrevista con Cecilia Orozco Tascón "Nos faltó un pelito" (El Espectador 2010).

las encuestas de 36 puntos en dos meses; una movilización en *Facebook* que batió un récord mundial; movilizaciones multitudinarias en Bogotá y otras ciudades; una amplia participación de voluntarios, activistas y testigos electorales, entre otras (Juvinao, 2016, p. 6-7). Estos resultados no pueden dejar de ser destacado ya que consiguen superar al bipartidismo y a otras organizaciones partidistas reconocidas, en un contexto político tradicionalmente clausurado a iniciativas alternativas. Así mismo, se logra producir una campaña mediática y motivar una población joven que se involucra activamente, pero que posteriormente no consigue traducir este activismo en votos.

Un elemento de contexto que contribuye a explicar el espacio que encuentran los "Verdes" en la coyuntura analizada es el hundimiento por parte de la Corte Constitucional del referendo reeleccionista que pretendía darle la posibilidad de un tercer período en el poder al expresidente Álvaro Uribe en la elección del 2010. De la misma forma otras diversas razones han sido mencionadas para explicar el éxito obtenido: los resultados de la consulta y la visibilidad que dio al partido, la imagen positiva de los tres exalcaldes debido a la gestión realizada en Bogotá, así como su actuación unificada y colectiva, que mostraba una forma de hacer política "decente y transparente" el programa de gobierno propuesto y la credibilidad de la fórmula presidencial a la primera vuelta, la capacidad de movilizar un voto de opinión que no habían participado en la elección parlamentaria etc. (Castro, 2011; Ramos, 2011). Juvinao (2016), por su parte, analiza la polarización política uribismo – antiuribismo y las emociones que se movilizaron en la campaña en torno a esta, como factores explicativos al fenómeno también conocido como "Marea" y "Tsunami Verde" (p. 6).

En la segunda vuelta presidencial el candidato apoyado por Uribe, Juan Manuel Santos, del Partido Social de Unidad Nacional resulta ganador con un 69.05 % de la votación, mientras que la fórmula Mockus – Fajardo apenas logra un 27.52 %. Además de contar con recursos del Estado para favorecer la opción por la continuidad, de la campaña sucia realizada y de chantajear al electorado con la finalización de programas sociales, subsidios, empleos y becas (Rincón, 2011) la desinflada de la Ola Verde y el resultado obtenido han sido explicados, entre otros, por las diferencias en estrategias de las dos campañas, los errores cometidos por Mockus o el temor que causaron algunas de sus declaraciones, el excesivo peso que se adjudicó al Internet y a la campaña mediática y el desconocimiento y la desconfianza hacía políticos tradicionales con los que se hubiera podido hacer alianzas (León, 2010; Rincón, 2011).

El éxito observado en 2010 no logra ser replicado en las elecciones presidenciales de 2014. Pese a que la Alianza Verde realiza una consulta popular que obtuvo 4 289 808 votos (MOE, 2017) y que las encuestas iniciales ponían al candidato ganador de la consulta, el también ex alcalde de Bogotá Enrique Peñaloza, a disputar la primera vuelta con el presidente-candidato reeleccionista (Semana, 2014), la Alanza Verde apenas obtiene algo más de un millón de votos (Partido Alianza Verde, s.f; Moreno, 2022) quedando en un quinto lugar en la votación.

Por su parte, en las elecciones del 2018 se crea la denominada Coalición Colombia, en la que, además del partido Alianza Verde participan Compromiso Ciudadano de Sergio Fajardo y el Polo Democrático Alternativo en cabeza de Jorge Enrique Robledo. En esta ocasión la fórmula a la presidencia está conformada por Fajardo y Claudia López, quien había sido nominada por la Alianza Verde como resultado de una encuesta en la que también se sometió a consideración la candidatura de Antonio Navarro (El Tiempo, 2017).

Los "Verdes" ocupan el tercer lugar en la contienda en un resultado reñido frente a la fórmula de Gustavo Petro y Angela María Robledo, quienes a nombre de la coalición "Petro Presidente" terminan pasando a la segunda vuelta. Con una votación de 4 589 696 votos, el 23,73 % del total vs. un 25,08 % obtenido por Petro, la decisión del partido es controversial y genera divisiones (Caracol, 2018). Mientras Fajardo le apuesta al voto en blanco (El Tiempo, 2018a y b), la posición oficial del partido Verde es rechazar la abstención, pero dejar a sus militantes y seguidores la opción de decidir libremente su voto[57]. En este contexto Iván Duque Márquez del Partido Centro Democrático, se convierte en el presidente electo para el período 2018 – 2022.

2.5.2.2 Trayectoria y dinámicas políticas del nivel subnacional

La trayectoria organizativa de los "Verdes" y la posibilidad de contar con personería jurídica les ha permitido proyectarse a nivel subnacional con continuidad en todas las elecciones realizadas desde el momento de su creación como Partido Opción Centro (tabla 2.5.3). En su primera incursión en elecciones territoriales en el 2007, otorgaron aval a cerca de 12 000 candidatos (Castro, 2011) y alcanzaron una buena votación en Santander,

57 Ver la declaración en la cuenta de Twitter del Partido Alianza Verde https://twitter.com/PartidoVerdeCoL/status/1002281582806339589

Cesar, Guaviare y Boyacá. Como consecuencia resultaron ganadores de dos gobernaciones (Boyacá con José Rozo Millán y Cesar con Cristian Moreno) y 27 alcaldías, mientras que en términos de corporaciones públicas consiguieron elegir 10 diputados y 307 concejales (Silla Vacía, 2009; Hernández, 2021; Moreno, 2022).

Tabla 2.5.3 Representación de los Verdes (en sus diferentes formas organizativas) en el nivel subnacional (número de electos)

Período	Gobernaciones	Alcaldías	Asambleas	Concejos	JAL
2007 – 2011	2	27	10	307	N.D.
2011 – 2015	2	49	27	808	266
2015 – 2019	3	27	29	871	291
2019 - 2023	4	42	40	967	N.D.

Fuentes: Hernández (2021) para las elecciones de 2007; Alianza Verde (s.f.), para las elecciones de 2011 y registraduría Nacional del Estado Civil para las elecciones de 2015 y 2019.

Según datos del propio partido, en el 2011 mantuvieron dos gobernaciones -aunque en este caso fueron las de Antioquia, con Sergio Fajardo y la de Amazonas con Carlos Rodríguez-, y aumentaron el número de representantes electos en todos los otros cargos en juego, al obtener 47 alcaldes, 27 diputados, 88 concejales y 276 ediles (Partido Alianza Verde, s.f.). Siguiendo esta misma tendencia, en las elecciones del 2015, el Verde posicionó tres gobernadores, aunque todos ellos fueron en alianzas con otros partidos o movimientos políticos, así: en Putumayo ganó Sorrel Aroca apoyada también por Cambio Radical y el Partido de la U; en Nariño Camilo Romero fue electo a nombre de "Somos Nariño", coalición apoyada por la Alianza Verde y por AICO[58] y en Boyacá la gobernación estuvo a cargo de Carlos Amaya en coalición con el Partido Liberal. Igualmente, el partido alcanzó 29 alcaldías municipales, incluyendo dos capitales departamentales (Mocoa y Neiva), a las que más tarde (en noviembre de 2017) se sumó la alcaldía de Yopal, como resultado de una elección atípica. Estos logros se acompañaron de la elección de 871 concejales, y 29 diputados.

58 Ver: https://www.wikiwand.com/es/Camilo_Romero_(pol%C3%ADtico)

En 2019 y como lo señala Hernández (2021):

> El partido Verde reafirmó su crecimiento en todo el territorio nacional, obteniendo algunas de las principales alcaldías en el país aun cuando personalidades políticas como Claudia López, Ramiro Barragán y Jorge Iván Ospina fueron en coalición. Como grandes cargos alcanzados, destacan las alcaldías de Bogotá, Cali, Manizales (aunque Carlos Mario Marín no sea de las huestes del partido) y Cúcuta (que le fue arrebatada a Ramiro Suárez, condenado por parapolítica); la Gobernación de Boyacá (en cabeza de Ramiro Barragán, que fue en coalición con el Partido Liberal) y la Gobernación de Antioquia (en cabeza del liberal Aníbal Gaviria, que hizo coalición con el Partido Verde, Cambio Radical y el Partido de la U) (párr.22).

Adicionalmente obtuvo en coalición las gobernaciones de Caldas y Chocó, a través de las cuales se eligieron respectivamente a Luis Carlos Velásquez y Ariel Palacios; con ello aumentó en un cargo más su participación en el ejecutivo seccional, al pasar de tres a cuatro electos entre 2015 y 2019[59]. Finalmente, el fortalecimiento del partido también alcanzó las asambleas y los concejos municipales, con la elección de 40 diputados y 967 concejales.

2.5.3 Participación del Partido Alianza Verde en corporaciones públicas 2015 y 2019

Luego de los excelentes resultados obtenidos en las elecciones subnacionales de 2011 como partido Verde, que se mostraron en la tabla 2.5.3, el reto que se le presentaba para las vigencias 2015 y 2019 al ahora denominado "Partido Alianza Verde", era confirmar su creciente fuerza política. En términos de las corporaciones públicas, de interés en esta investigación, logró mantener e incluso incrementar su presencia entre las dos elecciones mencionadas, lo cual será analizado en detalle continuación, tanto a nivel consolidado como de su participación en las diversas circunscripciones plurinominales con que cuenta el país en el nivel territorial.

Como se puede observar en la tabla 2.5.4, para asambleas departamentales el partido Alianza Verde se presentó (ya sea con listas propias o de coalición) en 30 de los 32 departamentos en las elecciones 2015 y 2019 (a excepción de Risaralda en el 2015, La Guajira en 2019, y Sucre en ambas elecciones), alcanzando una cobertura territorial del 94 % en los dos años electorales. Aunque la presencia del partido para concejos municipales

59 Ver: https://www.alianzaverde.org.co/lideres-verdes/electos/gobernacion

fue también positiva, no alcanzó el mismo desempeño, ya que su cobertura territorial fue del 72 % y 77 % en 2015 y 2019 respectivamente, lo que, de todas formas, indica que aumentó su participación en 53 listas inscritas, incluyendo coaliciones, pasando de competir en 793 municipios en 2015, a 846 en 2019.

Tabla 2.5.4 Partido Verde: listas inscritas y listas ganadoras en 2015 y 2019

Corporación	Circunscripciones	Año	Listas Inscritas	Cobertura territorial	Listas Ganadoras	Cobertura Representación
Asambleas Departamentales	32	2015	30	94 %	22	69 %
		2019*	30	94 %	25	78 %
Concejos Municipales	1101	2015	793	72 %	556	50 %
		2019*	846	77 %	601	55 %

*Los datos para 2019 incluyen seis listas en coalición para asambleas (cuatro listas ganadoras) y 44 listas en coalición para Concejos (29 listas ganadoras).

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Tomando como base la misma tabla 2.5.4, se evidencia que lo que se ha denominado acá como cobertura de representación aumentó tanto en concejos como en asambleas ya que el número de listas ganadoras con al menos una curul fue mayor en las elecciones de 2019, comparadas con las de 2015. Para esta vigencia las listas ganadoras del Partido Alianza Verde en las corporaciones de asambleas departamentales fueron 22 y 556 en las corporaciones de concejos municipales. No obstante, sus mejores resultados los obtuvo en las elecciones de 2019 con 25 listas ganadoras en asambleas departamentales (cuatro de ellas en coalición) y 601 listas ganadoras en concejos municipales (22 en coalición), representando una ampliación de su cobertura de representación, incluyendo alianzas, en un 9 % y un 5 % en cada caso. Los pormenores de las dinámicas específicas de competencia y resultados para cada una de las corporaciones estudiadas se analizan a continuación.

2.5.3.1 Competencia y resultados del Partido Alianza Verde en concejos municipales

Tal y como puede observarse en la figura 2.5.2 y la tabla 2.5.5 la Alianza Verde logra posicionar listas de candidatos en todas las categorías de tamaño de circunscripción en las dos elecciones, si bien la cobertura territorial varía dependiendo del tamaño de los distritos: entre más pequeños son estos, menos presencia logra alcanzar el partido. Para 2015 el de los Verdes es un caso donde claramente la cobertura territorial aumenta en la medida en que aumenta el tamaño de la circunscripción, situación que se ve levemente alterada en 2019, debido a que la información expuesta no contempla las coaliciones realizadas por la Alianza[60].

Figura 2.5.2 Partido Verde: listas inscritas y cobertura territorial en 2015 y 2019 por tamaño de circunscripción en concejos municipales

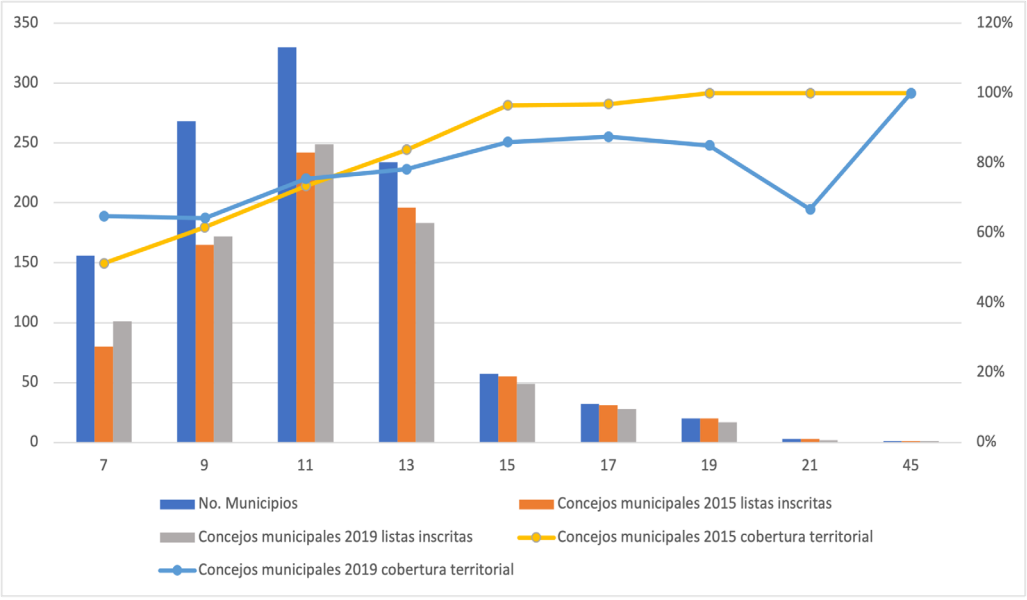

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

60 Como se ha mencionado, este fue un criterio seguido por el grupo de investigación en tanto las coaliciones solo cubren a partidos minoritarios y solo han sido implementadas en la última elección. Se optó, así, por realizar un análisis específico y de conjunto del tema -que fue incluido en el Tomo I- y dejar para los apartados presentados acá la reflexión sobre la fuerza propia del partido. Sin embargo, se hacen las alusiones respectivas cuando estas alianzas resultan necesarias para entender la dinámica del partido.

Tabla 2.5.5 Partido Alianza Verde: cobertura territorial en concejos municipales según tamaño de circunscripción, elecciones de 2015 y 2019

Tamaño circunscripción	No. Municipios	Concejos municipales 2015		Concejos municipales 2019	
		Listas inscritas	Cobertura territorial	Listas inscritas	Cobertura territorial
7	156	80	51 %	101	65 %
9	268	165	62 %	172	64 %
11	330	242	73 %	249	75 %
13	234	196	84 %	183	78 %
15	57	55	96 %	49	86 %
17	32	31	97 %	28	88 %
19	20	20	100 %	17	85 %
21	3	3	100 %	2	67 %
45	1	1	100 %	1	100 %
Total	**1101**	**793**	**72 %**	**802**	**73 %**

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Una segunda tendencia que se puede observar en términos de listas inscritas por el partido Alianza Verde es que, para las elecciones subnacionales de 2019, solo aumenta su presencia propia en un 1 %, alcanzando ese año el global del 73 % en su cobertura territorial. Los aumentos entre una elección y otra se dan en los tamaños de circunscripción 7, 9 y 11 y oscilan entre un 2 % y 14 %, mientras que solo mantuvo la misma cobertura de participación en Bogotá, de circunscripción única, al presentar lista de candidatos propia para ambas elecciones. Lo anterior indica que, en general, el partido solo aumentó en nueve el número de listas propias inscritas para la circunscripción de concejos municipales en 2019 en comparación con 2015 y que la composición de su presencia entre circunscripciones varía de una elección a otra. Así por ejemplo donde más aumentaron las listas inscritas fue en los municipios con tamaño de circunscripción 7, con 21 inscritas más en 2019, lo que indica que el partido mostró crecimiento en los municipios menores de 5 000 habitantes, donde menor cobertura territorial tenía en el 2015.

Por su parte, en los distritos de magnitud 13, 15, 17, 19 y 21 disminuyó el número de listas inscritas entre un 6 % y un 33 %; siendo las circunscripciones de tamaño 13 las que mayor decrecimiento presentaron, también con 21 listas menos entre una elección y otra. Esta información, sin embargo, debe ser analizada con precaución, pues, como se indicó, el

partido realizó 44 coaliciones que sumadas hacen que el partido no solo haya mantenido su presencia, sino que también ha mostrado un aumento entre elección y elección. En términos de tamaño de circunscripción, las coaliciones se dieron en los tamaños 9 (cuatro coaliciones), 11 (nueve coaliciones), 13 (18 coaliciones), 15 (cinco coaliciones), 17 (cuatro coaliciones), 19 (tres coaliciones) y 21 (una coalición).

En relación con la cobertura de representación la figura 2.5.3 y la tabla 2.5.6 muestran cómo se pasó de 556 listas propias ganadoras a 572, es decir un aumento del 3 %, mayor que el observado en cuanto a la presencia territorial del partido. Al mirar esta tendencia según las variaciones de tamaño de circunscripción, se observa que en las elecciones subnacionales de 2019 el aumentó se focalizó en los municipios más pequeños de hasta 50 000 habitantes, que cuentan con concejos municipales de tamaño de circunscripción 7, 9, 11 y 13[61]. Así mismo se observa que redujo su cobertura de representación en los distritos ubicados en municipios de entre 50 001 y un millón de habitantes, es decir de magnitud 15, 17 y 19, y mantuvo su cobertura de representación en Medellín, Cali y Bogotá con tamaño de circunscripción 21 y 45 respectivamente.

Figura 2.5.3 Partido Verde: listas ganadoras y cobertura de representación en concejos municipales, elecciones 2015 y 2019 según tamaño de circunscripción

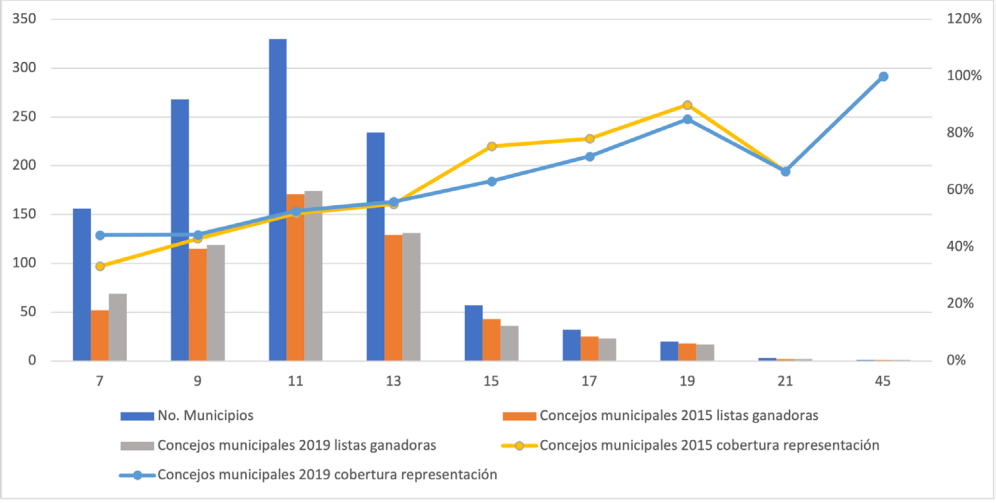

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

61 Pasó de elegir al menos un concejal en 467 municipios en 2015 a contar con 493 listas ganadoras en 2019.

Tabla 2.5.6 Partido Alianza Verde: Listas ganadoras y cobertura de representación en concejos municipales según tamaño de circunscripción, elecciones de 2015 y 2019

Tamaño circunscripción	No. Municipios	Concejos municipales 2015		Concejos municipales 2019	
		Listas ganadoras	Cobertura Representación	Listas ganadoras	Cobertura Representación
7	156	52	33 %	69	44 %
9	268	115	43 %	119	44 %
11	330	171	52 %	174	53 %
13	234	129	55 %	131	56 %
15	57	43	75 %	36	63 %
17	32	25	78 %	23	72 %
19	20	18	90 %	17	85 %
21	3	2	67 %	2	67 %
45	1	1	100 %	1	100 %
Total	**1101**	**556**	**50 %**	**572**	**52 %**

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Lo anteriormente planteado indica que el partido obtuvo 16 listas propias ganadoras más en 2019 en comparación con 2015, las cuales, como se dijo, estuvieron ubicadas especialmente en los municipios con tamaño de circunscripción 7, con 17 listas más, mientras que donde más disminuyeron las listas ganadoras fue en los distritos de magnitud 15, con siete listas menos. Como se evidencia en la ya mencionada figura 2.5.3, a diferencia de la presencia territorial del partido Alianza Verde, la cobertura de representación se mantuvo constante al comparar las listas propias en ambas elecciones subnacionales, con la sola excepción de las circunscripciones de entre 15 y 19 concejales.

Ahora bien, más allá del número de listas, interesa analizar cómo estas tendencias se reflejan en las curules y los representantes electos, los cuales tuvieron un aumento de 62 concejales (6 % más entre una elección y otra), al pasar de 871 candidatos que el partido logró elegir en 2015, a 933 para la vigencia 2019. Al respecto, la figura 2.5.4 muestra como estas cifras agregadas de número de curules ganadas se distribuyen de acuerdo con los tamaños de circunscripciones en los que el partido Alianza Verde resultó vencedor. Se observa que mientras que la tendencia de mayor aumento de una elección a otra se mantiene en el caso de los municipios de

menor tamaño, pues se obtienen 33 concejales más, al pasar de 72 en 2015 a 105 en 2019, el partido logra también aumentar considerablemente el número de electos en las circunscripciones de mayor tamaño. Así, en las grandes ciudades con circunscripciones con 21, pasa de tener dos concejales a tener cinco, lo que se da debido a que en Medellín obtuvieron dos concejales, y tres en Cali. Si a esto se suma la curul ganada en colación en Barranquilla, se puede afirmar que el Verde aumenta la representación de concejales a todas las grandes ciudades. A la vez, en Bogotá logra duplicar su representación al pasar de seis a doce concejales de los 45 que se eligen en la ciudad capital.

Figura 2.5.4 Partido Verde: candidatos electos en 2015 y 2019 por tamaño de circunscripción en concejos municipales

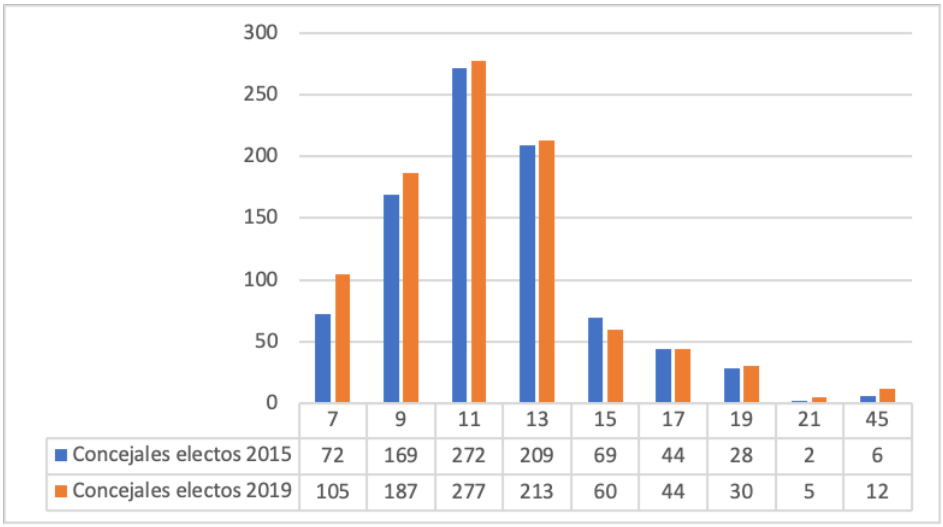

	7	9	11	13	15	17	19	21	45
Concejales electos 2015	72	169	272	209	69	44	28	2	6
Concejales electos 2019	105	187	277	213	60	44	30	5	12

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Contrario a lo anterior, pero acorde a las tendencias descritas en cuanto a cobertura de representación, en los concejos de tamaño de circunscripción 15 se presentó el mayor cambio negativo, ya que se redujo en un 15 % el número de concejales electos propios por parte del partido, disminuyendo en siete los ediles elegidos en municipios de entre 50 001 y 100 000 habitantes. Finalmente, en los municipios de tamaño de circunscripción 11, 13 y 19 se presentaron aumentos moderados en cuanto a los concejales electos (con 2 % para las magnitudes 11 y 13, y del 7 % para las de 19), mientras que en los municipios ubicados en el tamaño de circunscripción 17 no se presentaron cambios entre las elecciones subnacionales 2015 y 2019.

Acorde con lo presentado previamente, la distribución geográfica de los resultados del Partido Alianza Verde puede observarse en la figura 2.5.5. Claramente el partido tiene importancia en los departamentos de Boyacá con 110 listas ganadoras de 123 municipios y en Cundinamarca donde logra posicionar sus listas en 108 de los 119 municipios que comprende el departamento. De igual manera, tal y como se muestra en el mapa, se observa que la extensión de la representación del partido Alianza Verde a lo largo y ancho de la geografía nacional, se da paralela a una disminución en el número de concejales electos por municipio. Así, mientras que el partido logró más de tres curules propias en 72 concejos municipales en 2015, en 2019 esta cifra solo se alcanzó en 55 municipios.

Figura 2.5.5 Partido Alianza Verde: distribución territorial de las curules propias ganadas en concejos municipales

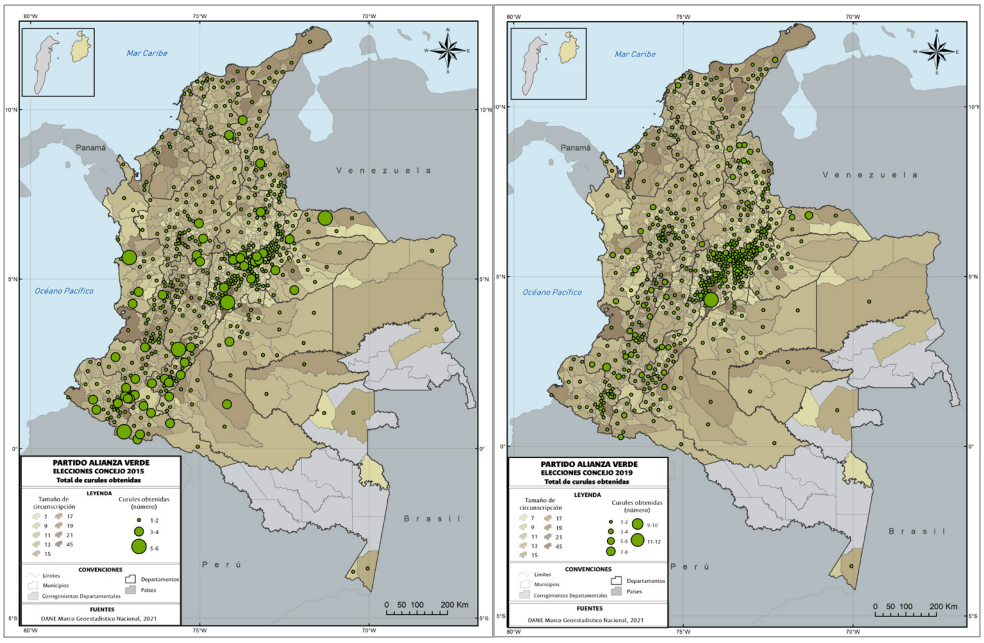

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

2.5.3.2 Competencia y Resultados del Partido Alianza Verde en Asambleas Departamentales

Como se mencionó previamente, el partido Alianza Verde cuenta con una cobertura territorial del 94 % para las asambleas departamentales en los dos años electorales estudiados. Ello quiere decir que solo dejó de presentar listas de candidatos en dos de los 32 departamentos existentes en Colombia. En el 2015 estos correspondieron a Sucre y Risaralda clasificados en categorías de los menores tamaños de circunscripción (11 y 12 respectivamente). Por su parte, en 2019 Sucre tampoco tuvo candidatos, al igual que otro departamento del mismo tamaño de circunscripción (11) como es La Guajira (figura 2.5.6).

Figura 2.5.6 Partido Verde: listas inscritas y cobertura de participación en asambleas departamentales en elecciones de 2015 y 2019 según tamaño de circunscripción

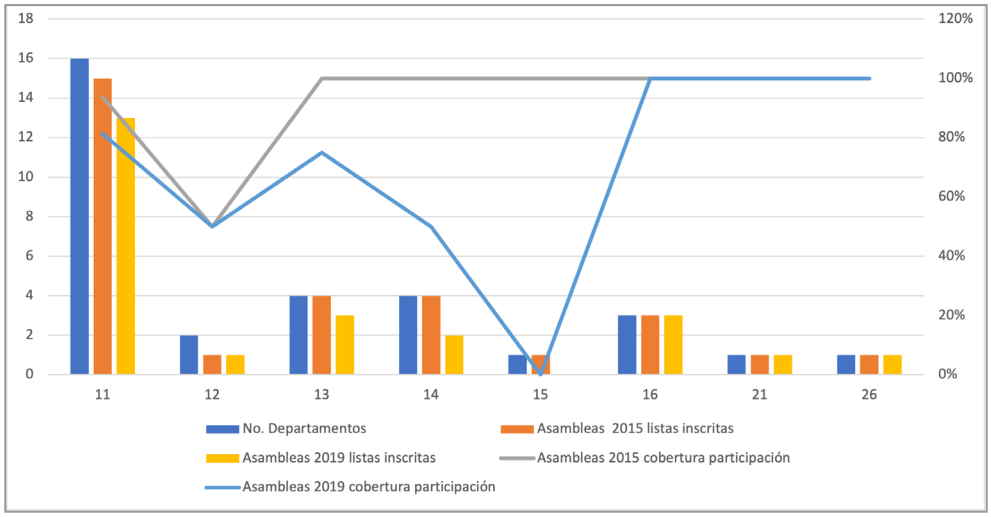

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Aunque al analizar la variación entre una contienda electoral y otra, pareciera que la cobertura territorial del partido disminuyera en las circunscripciones de asambleas departamentales con 11, 13, 14 y 15 diputados por departamento, esta situación se explica debido a las seis coaliciones realizadas, que correspondieron a los departamentos de Atlántico, Córdoba, Nariño, Quindío, Risaralda y Tolima, de estas, dos se presentaron en los departamentos con tamaño 14, y el resto en departamentos con 11,

12, 13 y 15 diputados. En los departamentos con 12 y 16 o más diputados la presencia del partido se mantuvo igual en ambas elecciones, con lo cual en ningún caso aumentó entre vigencias.

La figura 2.5.7 y la tabla 2.5.7 presentan, por su parte, la cobertura de representación. Como puede observarse, esta se mantiene similar en las circunscripciones más grandes Boyacá, Cundinamarca y Santander, que eligen 16 diputados y el Valle y Antioquia, de 21 y 26 respectivamente, donde las listas inscritas por el partido han resultado ganadoras en las dos ocasiones.

Figura 2.5.7 Partido Verde: listas ganadoras y cobertura de representación en 2015 y 2019 por tamaño de circunscripción en asambleas departamentales

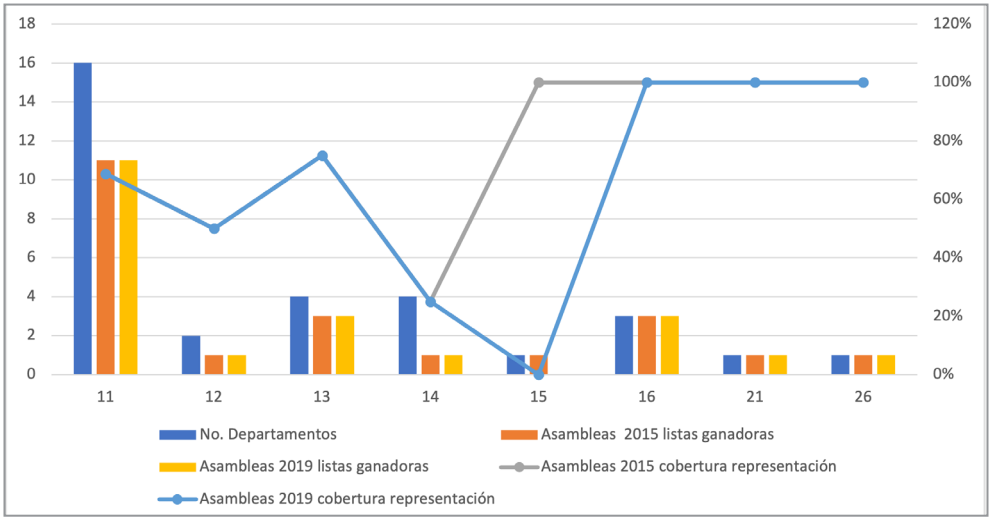

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Mientras tanto, para el 2015 las listas del partido no resultaron ganadoras en cuatro departamentos de tamaño 11 en los que se presentó (La Guajira, Meta, Quindío y Vichada), una en el tamaño de circunscripción 13 (Córdoba) y 3 en las de magnitud 14 (Atlántico, Bolívar y Caldas). En todas las demás asambleas departamentales logró posicionar sus candidatos. Para el 2019, la situación cambia debido a las coaliciones realizadas por el partido. Así, además de las circunscripciones grandes ya mencionadas arriba (16, 21 y 26), mantiene presencia propia en 16 asambleas y logra posicionar diputados en alianzas interpartidistas en otros cuatro departamentos (dos curules ganadas en Nariño y una curul ganada en Quindío, Risaralda y Tolima).

Tabla 2.5.7 Partido Verde: listas inscritas, listas ganadoras y cobertura de representación en asambleas departamentales en elecciones de 2015 y 2019, según tamaño de circunscripción (listas propias)

Tamaño circunscripción	No. Departamentos	Asambleas departamentales 2015			Asambleas departamentales 2019		
		Listas inscritas	Listas ganadoras	Cobertura Representación	Listas inscritas	Listas ganadoras	Cobertura Representación
11	16	15	11	69 %	13	11	69 %
12	2	1	1	50 %	1	1	50 %
13	4	4	3	75 %	3	3	75 %
14	4	4	1	25 %	2	1	25 %
15	1	1	1	100 %	0	0	0 %
16	3	3	3	100 %	3	3	100 %
21	1	1	1	100 %	1	1	100 %
26	1	1	1	100 %	1	1	100 %
Total	**32**	**30**	**22**	**69 %**	**24**	**21**	**66 %**

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Nótese que, pese a las diferencias mencionadas entre año y año y en relación con las coaliciones en el 2019, el partido mantiene el mismo número de listas ganadoras en los diferentes tamaños de circunscripción, siendo la única excepción el tamaño de circunscripción 15, donde sólo se ubica el departamento de Tolima. Allí el partido si inscribió listas propias en las elecciones 2015 mientras que, en las elecciones subnacionales de 2019, lo hizo en coalición interpartidista.

Aunque se redujo levemente el número de listas propias ganadoras, que pasaron de 22 en 2015 a 21 en 2019, se encontró una situación similar a la que ocurrió en los concejos municipales con las curules, el número de diputados electos propios aumentó: mientras en el primer año fueron 29 los diputados electos a nombre de la Alianza Verde, para la vigencia 2019, se consiguieron seis diputados más, para un total de 35, mostrando la distribución que se presenta en la figura 2.5.8.

Figura 2.5.8 Partido Alianza Verde: candidatos electos en asambleas departamentales elecciones de 2015 y 2019, según tamaño de circunscripción

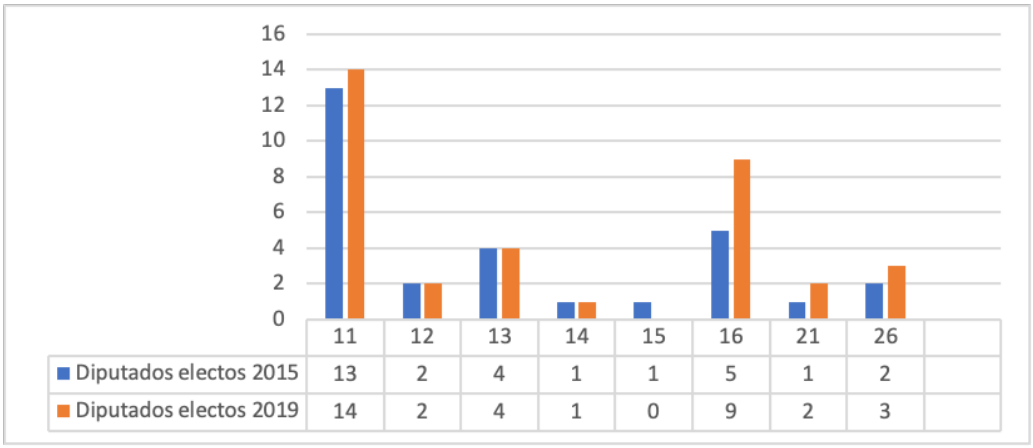

	11	12	13	14	15	16	21	26
Diputados electos 2015	13	2	4	1	1	5	1	2
Diputados electos 2019	14	2	4	1	0	9	2	3

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Como puede observarse en la mitad de las ocho categorías de tamaño de circunscripción (11, 16, 21 y 26), obtuvo mayor número de diputados electos en las elecciones subnacionales de 2019 con respecto a 2015, mientras que en los departamentos con tamaño de circunscripción 12, 13 y 14, obtuvo el mismo número de electos propios en ambas elecciones. De esta forma, solamente redujo el número de electos en comparación 2019-2015 en Tolima, debido a lo expuesto previamente.

Traduciendo lo plateado a una dimensión geográfica (presentada en la cartografía incluida en la figura 2.5.9), se encuentra que en ambas vigencias la representación del partido Alianza Verde cubre la mayor parte de los departamentos, mostrando que elige un mayor número de diputados en Boyacá (5) y Antioquia (3). Así mismo se observa que en la costa Caribe la representación propia es muy baja, ya que, en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, La Guajira y Sucre, el Partido no obtuvo ninguna curul.

Así mismo, en 2015 tuvo representación en San Andrés y Guainía, pero en la vigencia 2019 perdió esa representación propia. No obstante, en los departamentos de Nariño y Tolima, mantuvo la representación como en 2015, pero en esta ocasión en coalición.

Por el contrario, se observa que en las elecciones subnacionales de 2019 el partido logró representación en Meta, Vichada y Caldas, mientras en 2015 no había obtenido curules en esos departamentos. Es importante mencionar que en el departamento de Quindío tampoco tuvo representación en ninguna elección de asamblea departamental.

Figura 2.5.9 Partido Alianza Verde: distribución territorial de las curules propias ganadas en asambleas departamentales 2015 – 2019

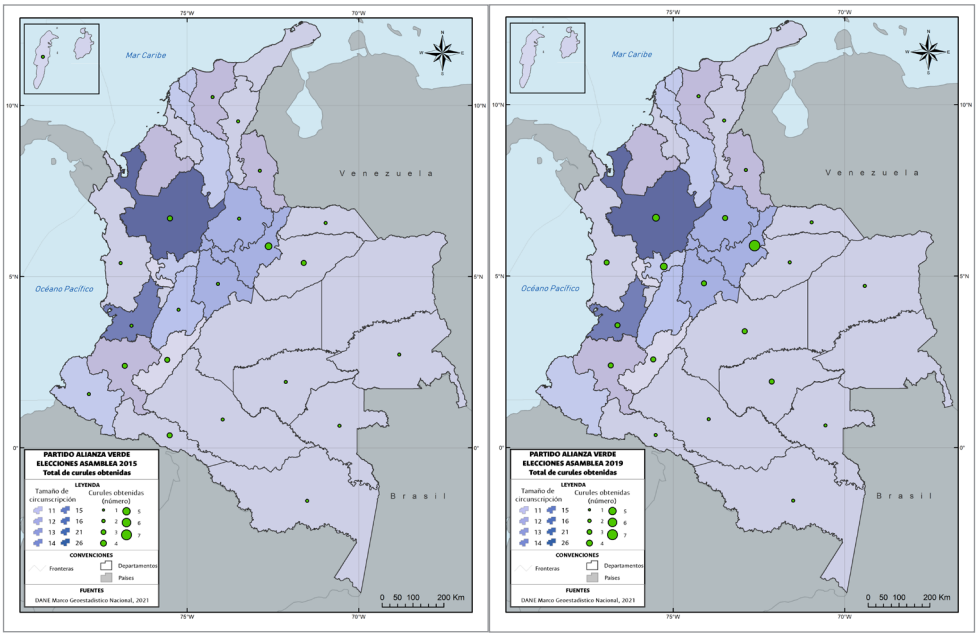

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

2.5.3.3 Tipos de listas utilizadas por el partido Verde en 2015 y 2019

Respecto a la forma de presentación de sus candidaturas, la tendencia del Partido Alianza Verde para las corporaciones públicas subnacionales es una y muy clara: opta mayoritariamente por listas de voto preferente. Así, en el nivel departamental no inscribió ninguna lista cerrada en ninguna de las dos elecciones estudiadas y, por tanto, no obtuvo resultados asociados a este tipo de plancha. En lo relacionado con los concejos municipales (figura 2.5.10), más del 97,7 % de sus candidaturas, tanto en 2015 como en 2019, fueron con voto preferente con lo cual las listas cerradas no alcanzaron siquiera un 3 %. En consecuencia, los resultados del partido en las dos corporaciones acentúan la tendencia de tal forma que todos sus representantes electos en el nivel departamental y los de orden municipal en el 2015 provinieron de listas de voto preferente; cifra muy cercana a la de las elecciones de concejo de 2019, cuando, con solo dos listas cerradas que eligieron candidatos de entre 572 listas ganadoras, el voto preferente alcanzó un 99,65 %. Esto también muestra la eficacia que presenta el voto preferente, tal y como se puede observar en la (figura 2.5.11).

Figura 2.5.10 Partido Alianza Verde: número de listas inscritas y ganadoras según tipo de listas en concejos municipales 2015 – 2019

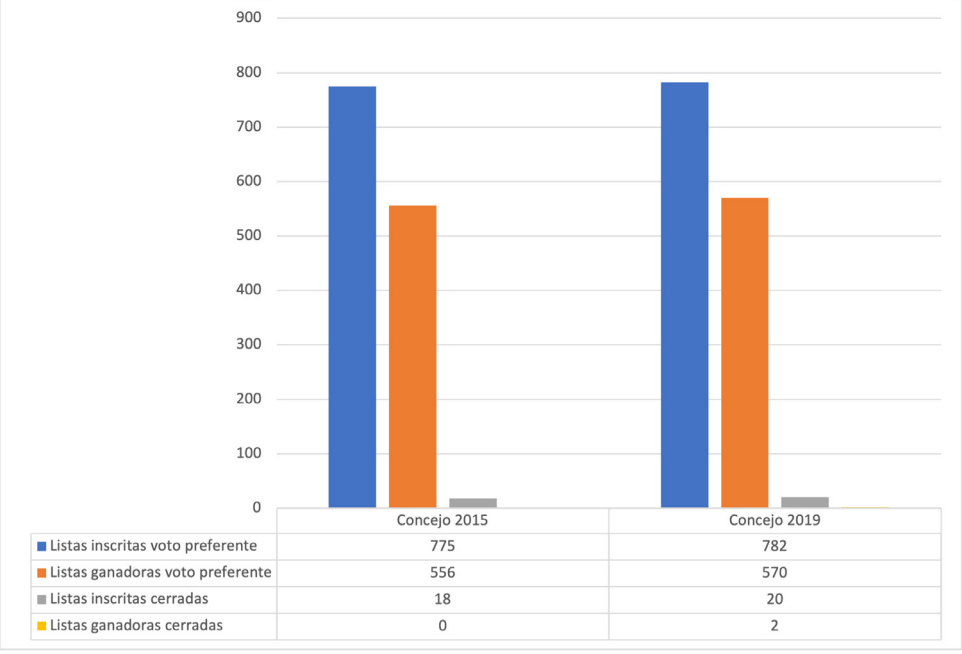

	Concejo 2015	Concejo 2019
Listas inscritas voto preferente	775	782
Listas ganadoras voto preferente	556	570
Listas inscritas cerradas	18	20
Listas ganadoras cerradas	0	2

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Figura 2.5.11 Partido Alianza Verde: porcentaje de listas inscritas y ganadoras según tipo de listas en asambleas departamentales y concejos municipales 2015–2019

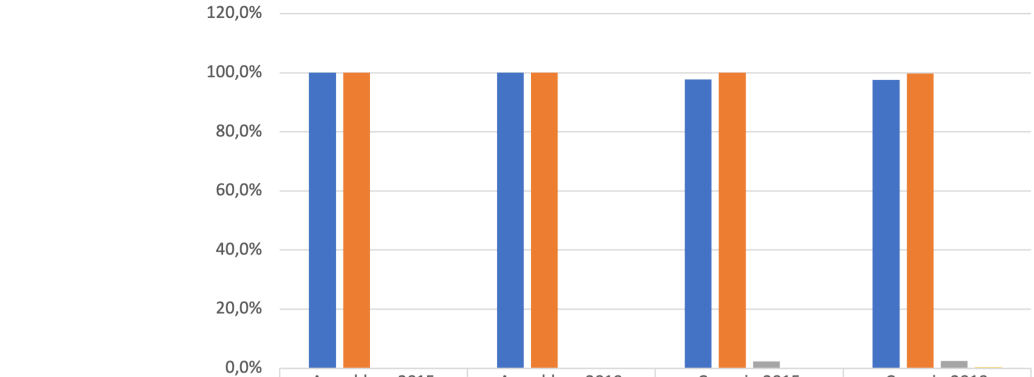

	Asambleas 2015	Asambleas 2019	Concejo 2015	Concejo 2019
Listas inscritas voto preferente	100,0%	100,0%	97,7%	97,5%
Listas ganadoras voto preferente	100,0%	100,0%	100,0%	99,7%
Listas inscritas cerradas	0,0%	0,0%	2,3%	2,5%
Listas ganadoras cerradas	0,0%	0,0%	0,0%	0,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

La predilección y efectividad del voto preferente para elegir candidatos confirma una tendencia general ya evidenciada en otros estudios y ratificada para la mayor parte de los partidos y movimientos políticos examinados en este Tomo, lo que puede contribuir a entender las dificultades observadas en el trámite de reformas políticas que recurrentemente han intentado sin éxito adoptar la lista cerrada y bloqueada como único mecanismo de presentación de candidaturas y de estructuración del voto en Colombia. La evidencia empírica relacionada con el Partido Alianza Verde parece así reafirmar para asambleas departamentales y concejos municipales la distancia que Rodríguez Pico y Quiroga (2021a y 2021b) identificaron entre las aspiraciones normativas que propenden por reformar este elemento del sistema electoral y la práctica política observada.

2.5.3.4 Candidaturas y representación por género del Partido Verde en 2015 y 2019

Como se evidencia en la tabla 2.5.8, la Alianza Verde cumplió con lo establecido en la Ley 1475 de 2011 respecto a la inclusión de al menos el 30 % de mujeres en las listas, ya que estas fueron inscritas en una proporción

que se movió entre el 34 % y 37 % del total en cada uno de los años y corporaciones estudiadas. Sin embargo, esto es comparativamente bajó y lejano a la paridad en tanto la proporción de hombres en las mismas listas se encuentra entre el 62 % y 66 %.

Tabla 2.5.8 Partido Verde: candidatos y candidatas inscritos a corporaciones públicas subnacionales, elecciones 2015 y 2019

Corporación	Año	Hombres Inscritos	Distribución %	Mujeres Inscritas	Distribución %
Asambleas Departamentales	2015	236	65,37 %	125	34,63 %
	2019	190	65,97 %	98	34,03 %
Concejos Municipales	2015	5 152	63,70 %	2 936	36,30 %
	2019	4 816	62,63 %	2 873	37,37 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

En la misma tabla se puede observar que en ambas vigencias descendió el número de inscritos, tanto hombres como mujeres por parte del partido de manera propia; en asambleas se pasó de 236 a 190 candidatos totales incluidos en las listas y de 125 a 98 candidatas postuladas, comparando la vigencia 2015 y 2019. Esto representa un descenso del 19,5 % para hombres y del 21,6 % para mujeres. Por su parte en concejos municipales el decrecimiento para hombres fue del 6,52 % donde pasó de inscribir 5 152 hombres en 2015 a 4 816 en la vigencia 2019, y para mujeres inscritas para la misma corporación fue del 2,1 % con 2 936 inscritas para 2015 en comparación con las 2 873 para 2019. Esta disminución, como se señaló, no afectó los resultados del partido en términos de las curules ganadas.

Ahora bien, al confrontar el número de inscritos por género con el número de electos (figura 2.5.12 y 2.5.13)., se encuentra que la proporción de mujeres representantes del partido baja considerablemente (tabla 2.5.9). Las elecciones del 2015 para asambleas mostraron la menor participación femenina del período en estudio, con solo un 6,9 % del total de electos a nombre de la Alianza Verde. Este porcentaje mejoró notablemente en las elecciones de 2019, cuando alcanzó un 17,14 %, siendo aun así bajo en comparación con la proporción de curules obtenidas por hombres. En concejos municipales, por su parte, la participación de mujeres también aumentó de una elección a otra, aunque no en las proporciones que se registraron para asambleas; fue de un 15,04 % en 2015 y de un 18,22 % en 2019.

Tabla 2.5.9 Partido Verde: representantes electos a corporaciones públicas subnacionales por género, elecciones 2015 y 2019

Corporación	Año	Hombres Electos	Distribución %	Mujeres Electas	Distribución %
Asambleas Departamentales	2015	27	93,10 %	2	6,90 %
	2019	29	82,86 %	6	17,14 %
Concejos Municipales	2015	740	84,96 %	131	15,04 %
	2019	763	81,78 %	170	18,22 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Figura 2.5.12 Partido Verde: hombres y mujeres inscritos y electos(as) en 2015 y 2019 en concejos municipales

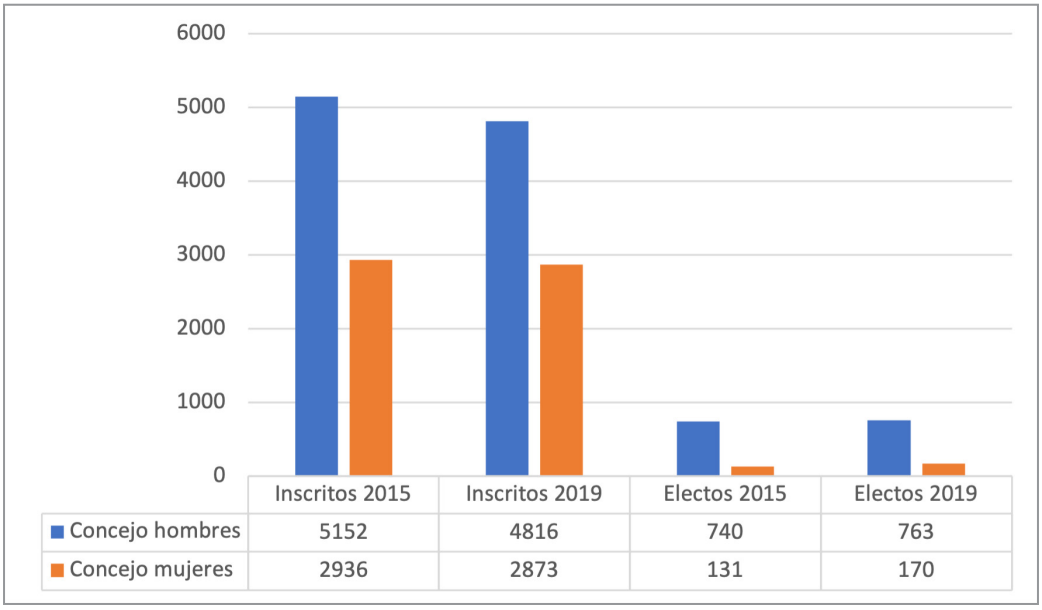

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Figura 2.5.13 Partido Verde: hombres y mujeres inscritos y electos(as) en 2015 y 2019 en asambleas departamentales

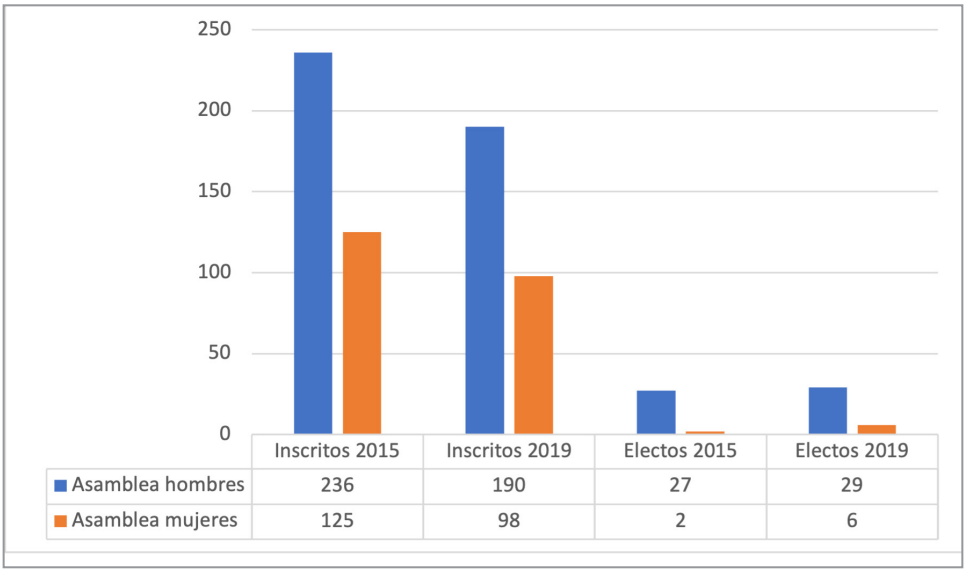

	Inscritos 2015	Inscritos 2019	Electos 2015	Electos 2019
Asamblea hombres	236	190	27	29
Asamblea mujeres	125	98	2	6

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Como se puede derivar de lo anterior, la inclusión de la ley de cuotas en la normatividad y el carácter obligatorio que tiene constituye un logro importante, en la medida en que los partidos deben cumplirla para poder inscribir sus listas. Sin embargo, como sucede con el partido Alianza Verde, este logro no necesariamente se refleja en la elección en la misma proporción de sus candidatas. En este sentido promover la participación de mujeres políticas se constituye en un reto de la organización hacía el futuro.

2.5.4 Conclusiones partido Alianza Verde

El surgimiento del hoy partido Alianza Verde, sus transformaciones organizativas que han dado origen a diversas alianzas y denominaciones, la definición progresiva de su perfil ideológico y programático y sus liderazgos en el nivel nacional y subnacional hablan de una organización política con particularidades en el sistema partidista colombiano, que si bien no puede ser catalogada como de izquierda, de donde provinieron sus fundadores, sí constituye una corriente alternativa y un integrante clave de un sistema multipartidista que hace tiempo dejó de estar constituido exclusivamente por partidos tradicionales.

En este contexto es también un partido que muestra importantes ejecutorias en el nivel nacional tanto en el Congreso de la República con la bancada de representantes y senadores que ha elegido regularmente desde su surgimiento, como en la presidencia, disputando los primeros lugares en dos ocasiones, en 2010 con la fórmula Mockus y Fajardo y en 2018, con este último como candidato presidencial y con Claudia López (hoy alcaldesa de Bogotá), como candidata vicepresidenta.

En términos subnacionales y específicamente en las corporaciones públicas de interés para este estudio, la situación ha sido similar. Todos los indicadores acá analizados, la cobertura territorial y de representación y el número de concejales y diputados elegidos, muestran aumentos entre elección y elección. Si a ello se suman los logros derivados de las coaliciones en que participaron en el 2019, el resultado es el de un partido con un desempeño electoral exitoso.

En términos geográficos, la Alianza muestra buenos resultados en Bogotá, Boyacá y Cundinamarca, territorios en los que tradicionalmente ha forjado su historia, aunque con una evidente expansión a lo largo y ancho de la geografía nacional. En los concejos municipales tiene presencia con listas y representantes electos en todos los tamaños de circunscripción, observándose que, en el 2015, su cobertura territorial va de la mano del tamaño de la circunscripción: en la medida en que aumenta la magnitud del distrito, aumenta también el porcentaje de presencia del partido. Esta situación quizás explica que en 2019 el partido haya puesto esfuerzos en los municipios más pequeños, menores de 50 000 habitantes y de tamaño 7, 9, 11 y 15, pero especialmente en aquello de menos de 5 000, que fue donde más aumentó su representación. Aunque disminuye su cobertura en algunos tamaños más grandes, logra mantenerla o, incluso aumentarla, a través de coaliciones, como es el caso de las grandes ciudades. Así, en aquellas de tamaño de circunscripción 21 pasa de dos a seis concejales (dos en Medellín, tres en Cali y uno más en colación en Barranquilla), mientras que en Bogotá, distrito único de 45, logra duplicar su representación al pasar de seis a 12 cabildantes de los 45 que se eligen en la ciudad capital. Adicionalmente, se observa que el partido se expande en el territorio, pero que el número total de curules ganadas en algunos municipios es menor entre las dos elecciones.

Para las asambleas departamentales, por su parte, la Alianza Verde ha presentado listas de candidatos en 30 de los 32 departamentos, ganando en aquellos de mayor tamaño de circunscripción (Valle, Antioquia, Boyacá,

Cundinamarca y Santander), pero mostrando una baja representación en los de la costa Caribe (Atlántico, Bolívar, Córdoba, La Guajira y Sucre) y en Quindío. Al igual que ocurre en los concejos municipales el partido muestra fortalezas en Boyacá ya que mientras obtuvo listas ganadoras en 110 municipios de los 123 con que cuenta el departamento, en la asamblea departamental, de circunscripción 16, eligió cinco diputados, casi la tercera parte de la corporación.

Estos concejales y diputados cumplen dos características. De un lado, en su gran mayoría fueron electos a través de listas de voto preferente, una apuesta del partido de tal envergadura, que en el período estudiado solo dos de sus representantes (dos concejales) provinieron de lista cerrada. De otro lado, se presenta un claro predominio de representantes hombres, aunque se observa cierta mejoría en la última elección. En todo caso, la participación de las mujeres electas por la Alianza Verde ha oscilado entre tan solo un 6,9 % dentro del total de sus diputados en la asamblea del 2015 y un 18,22 % en el concejo en 2019, con lo cual puede concluirse que el partido tiene un gran reto hacia el futuro en materia de promoción de la equidad de género.

2.6 Partido Centro Democrático[62]

Hablar del partido Centro Democrático es indirectamente hablar del exsenador y expresidente Álvaro Uribe Vélez. Los antecedentes del partido se remontan a la fundación Centro de Pensamiento Primero Colombia, creada en 2006 por un grupo de amigos del exmandatario y que:

> Es producto de la iniciativa de un grupo de colombianos que apoyan al presidente Uribe y su modelo de desarrollo y que consideraron que las políticas planteadas y aplicadas por el presidente Uribe son en realidad un cuerpo de doctrina que solo con su profundización y difusión se logrará mantener el rumbo que el país ha tomado. (Centro de Pensamiento Primero Colombia. Página Oficial. Citado en: Losada y Liendo 2016, p. 44).

62 Apartado elaborado por Sergio Nicolás Rocha Camargo.

Como partido, el Centro Democrático nace en un contexto de ruptura entre las fuerzas santistas[63] y uribistas, ocasionado por una diversidad de razones, entre las cuales se puede destacar: "el reconocimiento de la existencia de un conflicto interno armado de origen político, el acercamiento diplomático del gobierno de Juan Manuel Santos con Venezuela y su homónimo Hugo Chávez, y el inicio del proceso de negociación con las FARC-EP-EP en la Habana, entre otros" (BBC News, 2014).

Este suceso, sumado a una "arremetida del terrorismo, dado por el abandono de la seguridad democrática y a la promesa de impunidad con el marco jurídico de la paz" (Centro Democrático, 2013), llevó a que el 20 de enero de 2013, por medio de su declaración política se promoviera una "alternativa de Centro Democrático, entendida como un proyecto amplio, participativo, incluyente y suprapartidista, a partir de una plataforma moderna, desarrollista y propositiva, que posibilite participar con éxito en las elecciones a la Presidencia de la República y el Congreso" (Centro Democrático, 2013).

Como todo nuevo partido, el inicio no fue inmediato. Sabiendo las dificultades que implicaba entrar en la contienda electoral, el expresidente Álvaro Uribe intentó de manera infructuosa, acordar una alianza para las elecciones legislativas y presidenciales de 2014, con el Partido Conservador Colombiano . (El Espectador, 2013b).

Dada la negativa del Partido Conservador Colombiano, y aprovechando sus altos niveles de favorabilidad, Uribe decidió lanzar su propio proyecto político al Senado. A través de una lista cerrada y con el nombre del exmandatario a la cabeza, el partido Centro Democrático empezó su recorrido dentro de la competencia electoral[64].

No sólo el origen del Centro Democrático está ligado al expresidente, sino que también toda su estructura organizacional se encuentra construida alrededor de su imagen:

- Su consigna "Mano firme, corazón grande" referencia el slogan empleado en la campaña de Álvaro Uribe a la Presidencia de la República de Colombia en el año 2002.
- Su logo "está compuesto por una silueta que tiene una mano sobre el corazón, gesto alusivo al uribismo" (Manual de Marca, Centro Democrático).

63 Referido a los partidarios del presidente durante esos años, Juan Manuel Santos.

64 Por medio de la Resolución 3035 del 23 de julio de 2014 el Consejo Nacional Electoral reconoció la personería jurídica al Partido Centro Democrático.

- Sus estatutos, reconocen al expresidente como su presidente fundador y máximo líder y orientador, lo cual le da facultades especiales para la selección de candidatos y es el único cargo dentro del partido con un periodo permanente. (Estatutos Centro Democrático, Artículos 8, 22 y 26).

A nivel de resultados, esta centralidad en la persona de Álvaro Uribe ha tenido sus réditos. Durante sus primeras elecciones presidenciales en 2014, lograron llevar a su candidato a la segunda vuelta –llegando incluso a superar en votos a Juan Manuel Santos en la primera vuelta–, y en el 2018 ganaron el máximo cargo del ejecutivo en manos del presidente Iván Duque, con una coalición de partidos políticos entre los que se incluía el Partido Conservador Colombiano, y los partidos cristianos MIRA y Colombia Justa Libres[65].

En las elecciones legislativas sus resultados también han sido fructíferos. En la contienda de 2014, alcanzó 20 curules para Senado de la República y 19 para la Cámara de Representantes (Losada & Liendo, 2016). Mientras que, en el año 2018, logró consolidarse como la mayor fuerza parlamentaria del país con 19 senadores y 32 Representantes a la Cámara (Losada & Liendo, 2016).

La victoria del No en el plebiscito por la paz no sólo demostró la fortaleza de Álvaro Uribe, de su partido y aliados por transmitir sus mensajes y posicionar su discurso, (Gómez, 2020), sino que, además, ratificó la "fidelidad y disciplina" de los votantes uribistas en las elecciones a nivel nacional, de la que habla Laura Gamboa en su texto "El reajuste de la derecha colombiana. El éxito electoral del uribismo" (2019).

No obstante, en las elecciones territoriales subnacionales la historia ha sido diferente. La dificultad por trasladar la imagen del expresidente a nivel subnacional, sumado a la falta de candidatos que muevan masas y votos en las regiones –capaces de competir contra las maquinarias locales– (El Tiempo, s.f.), ha hecho que sus resultados a nivel territorial no sean tan ostentosos, en comparación con su éxito a nivel nacional.

A lo largo de las siguientes secciones, y teniendo presente que gran parte de los estudios existentes sobre el partido, dan cuenta de sus resultados a

65 En segunda vuelta, a la candidatura de Iván Duque se adhirieron también el partido Cambio Radical, y una gran parte del partido liberal. Ver más información en: https://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2018/presidenciales/que-partidos-apoyan-a-ivan-duque-y-gustavo-petro-en-la-segunda-vuelta-225632

nivel nacional y de alcaldías y gobernaciones (Castillo, 2019; Duque, 2019), este documento realiza un análisis sobre la representación, participación y resultados del partido Centro Democrático en las elecciones a concejos y asambleas de 2015 y 2019.

2.6.1 Análisis elecciones concejo y asamblea 2015 y 2019

Las elecciones territoriales de 2019 trajeron consigo el fin del dualismo santismo-uribismo, lo que le implicó al partido la necesidad de buscar otro tipo de mensajes y agenda, que se vieron reflejados en un cambio de estrategia electoral (Basset y Lopez, 2018).

> A nivel regional, ya no se la jugará tanto por el voto de opinión que pueda endosar la imagen del expresidente y senador Álvaro Uribe, y por demostrar que existe uribismo en todo el país, sino por participar en victorias que podrían darle representación política (Huertas, 2019, párr. 4).

Este nuevo pragmatismo del partido de avalar candidaturas que tuvieran mayores posibilidades de obtener escaños en las corporaciones, en contraposición de candidatos "pura raza", con una ideología y apoyo marcado hacia el expresidente Álvaro Uribe se vio reflejado en diversos aspectos que se analizan a continuación[66].

2.6.1.1 Representación del partido en los territorios

En temas de cobertura en los concejos municipales –tal como se muestra en la tabla 2.6.1– el Centro Democrático presentó listas propias para estas corporaciones en 832 municipios durante el 2019, a diferencia del 2015 en donde fueron 812. Esto significa un aumento del 2 % en la cobertura territorial y presencia del partido en todo el país respecto al 2015, al pasar de un 74 % a un 76 % de municipios del país.

Es de señalar que, si se suman las listas propias y por coaliciones, el Centro Democrático presentó lista en 878 concejos municipales durante el 2019. Esto representa una cobertura del 79,7 % de los municipios del país.

66 Por temas de organización del libro, estos datos solamente se refieren a candidaturas o listas propias del partido, se deja por fuera a las coaliciones.

Tabla 2.6.1 Centro Democrático: cobertura territorial en concejos municipales 2015 y 2019, según tamaño de circunscripción

Tamaño Circunscripción/ Número de Habitantes	No. Municipios	2015 concejo		2019 concejo		% 2015-2019
		Listas inscritas	Cobertura (%)	Listas inscritas	Cobertura (%)	
7: 1-->5 000	156	102	65 %	125	80 %	15 %
9: 5 001-->10 000	268	179	67 %	198	74 %	7 %
11: 10 001-->20 000	330	244	74 %	245	74 %	0
13 20 001-->50 000	234	179	76 %	175	74 %	-2 %
15 50 001-->100 000	57	54	95 %	44	77 %	-18 %
17 100 001-->250 000	32	31	97 %	24	75 %	-22 %
19 250 001-->1 000 000	20	19	95 %	17	85 %	-10 %
21 1 000 001-->	3	3	100 %	3	100 %	0 %
45 Distrito Capital	1	1	100 %	1	100 %	0 %
Total	**1 101**	**812**	**74 %**	**832**	**76 %**	**2 %**

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

De la misma forma, el partido realizó una apuesta, en comparación de 2015, por presentar un mayor número de listas propias, en municipios con menor censo electoral, es decir aquellos menores de 10 000 habitantes, con circunscripciones de magnitud 7 y 9. De hecho, para los municipios más pequeños del país, de tamaño circunscripción 7, la cobertura pasó del 65 % en el 2015 al 80 % en el 2019.

En contraste, en aquellos municipios de tamaño intermedio o grande (de 50 000 habitantes a 1 millón de habitantes y de tamaño de circunscripción 15, 17 y 19), bajó considerablemente el número de listas inscritas. Por ejemplo, en los municipios de tamaño de circunscripción 17, se pasó de presentar listas en 31 municipios en el 2015 a 24 en el 2019, esto representa una disminución en la cobertura del partido del 22 %.

Para asamblea, el cambio en las coaliciones y la búsqueda por mejores resultados electorales llevó a que el Centro Democrático sólo presentara listas propias en 20 departamentos. Sin embargo, sumando las coaliciones, el partido tuvo en total la misma cantidad de listas –31– en el 2019 que en el 2015[67] (ver figura 2.6.1).

Figura 2.6.1 Cobertura Centro Democrático asambleas 2015 y 2019

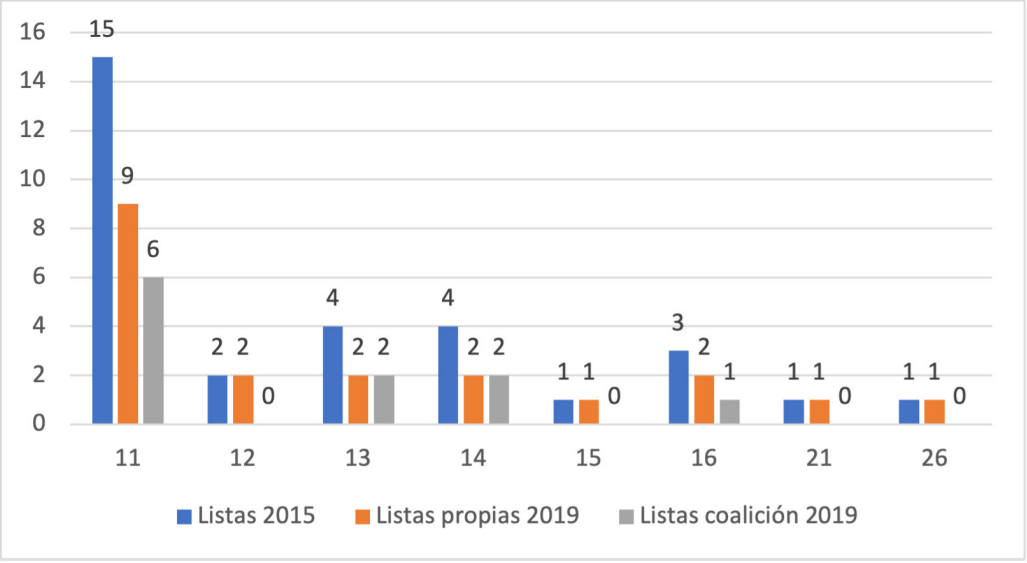

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

En total fueron 11 listas que se presentaron por medio de coaliciones, 10 de ellas con el partido MIRA y solo una con el Partido Conservador Colombiano. Estas alianzas se dieron en su mayoría en departamentos de menor tamaño de circunscripción como lo son Casanare, Chocó, Guaviare, Quindío, San Andrés y Providencia y Sucre (de circunscripción 11), Cauca y Córdoba (de circunscripción 13), Bolívar y Caldas (de circunscripción 14), y Santander (de circunscripción 16).

Por medio de lista exclusiva del Centro Democrático, el partido se presentó en 20 departamentos del país. Teniendo representación propia en los grandes departamentos, como lo son Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca y Boyacá.

67 Tanto en 2015 como en 2019 no presentaron listas a la asamblea del departamento de La Guajira.

2.6.1.2 Resultados por tamaño de circunscripción y distribución territorial

En total, de las 832 listas propias que el partido inscribió en el 2019 para los concejos municipales, se obtuvo al menos una curul en 573 municipios, lo que significa que el partido tuvo listas ganadoras[68] en el 69 % de los concejos municipales a los que se presentó. Esto representó un aumento en el número de listas ganadoras del 23 % en comparación con el 2015[69], tal como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 2.6.2 Centro Democrático. Número de listas inscritas y ganadoras Concejos Municipales 2015-2019

Habitantes	Tamaño de circunscripción	Número de listas inscritas		Número de listas ganadoras		Porcentaje Listas Ganadoras	
		2015	2019	2015	2019	2015	2019
		No.	No.	No.	No.	%	%
1-->5 .000	7	102	125	55	89	53,9	71,2
5 001-->10 000	9	179	198	77	141	43,0	71,2
10 001-->20 000	11	244	245	103	170	42,2	69,4
20 001-->50 000	13	179	175	74	104	41,3	59,4
50 001-->100 000	15	54	44	27	30	50,0	68,2
100 001-->250 000	17	31	24	20	19	64,5	79,2
250 001-->1 000 000	19	19	17	16	16	84,2	94,1
1 000 001-->	21	3	3	3	3	100,0	100,0
Distrito Capital	45	1	1	1	1	100,0	100,0
	Total	**812**	**832**	**376**	**573**	**46,3**	**68,9**

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

A nivel de resultados, el partido tuvo su mejor desempeño en las circunscripciones de mayor tamaño (de más de 100 mil habitantes), en donde ganó al menos una curul en 39 de los 45 concejos a los que se presentó, teniendo representación en todos los concejos municipales de las principales ciudades del país (Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla).

Adicionalmente, el partido aumentó el porcentaje de listas ganadoras en

68 Se habla de listas ganadoras, cuando se obtiene al menos una curul en las listas presentadas por el partido.

69 En el 2015, el partido presentó 812 listas para concejo y tuvo al menos una curul en 376 de estas.

las circunscripciones más pequeñas (magnitud 7 y 9) pasando de 54 % y 43 % respectivamente en 2015 al 71 % en 2019. Para estos tamaños de circunscripciones, la principal ganancia del partido estuvo en el departamento de Santander, en donde de 16 concejos municipales que tenían en 2015, pasaron a 42 en el 2019.

Acorde con lo anterior, en materia de representación, el partido Centro Democrático aumentó su cobertura, pasando de tener al menos una curul en el 34 % de los concejos municipales del país en el 2015, a estar presente en el 52 % de ellos en 2019. Esto significa que, en 2019, el partido obtuvo al menos una curul en 197 concejos municipales más que en el 2015 y consiguió lista ganadora en 19 municipios, donde antes no tenía ninguna representación[70]. Siendo su mayor ganancia el departamento de Sucre en donde obtuvo curules en 10 municipios.

De los 46 concejos municipales en los que se presentó mediante coalición en el 2019, el Centro Democrático tuvo listas ganadoras en 37 de ellos, lo que significa un porcentaje del 80 %. La principal apuesta del partido en alianzas estuvo en las circunscripciones medias (tamaño 13 y 15) en donde presentó 14 y 10 listas respectivamente y obtuvo representantes electos en doce y ocho de estas. De hecho, las coaliciones le permitieron al partido tener presencia en siete nuevos concejos municipales[71] en donde en 2015 no había tenido ninguna curul. Además, la coalición realizada con el partido MIRA en las elecciones de 2019, le permitió al Centro Democrático tener una curul en el concejo distrital de Cartagena de Indias, ganancia que en el 2015 no había conseguido.

A nivel de resultados y de distribución territorial del partido, la figura 2.6.2 muestra los resultados obtenidos por el Centro Democrático con listas propias durante las elecciones territoriales de 2015 y 2019 para concejos municipales. En esta se destacan dos variables de análisis: el tamaño de circunscripciones y las curules obtenidas por el partido.

---

70 Estos municipios estuvieron ubicados en los departamentos de Chocó, Guainía, Putumayo, Sucre y Vaupés.

71 El Carmen de Bolívar (Bolívar), Manzanares (Caldas), Villanueva (Casanare), Madrid (Cundinamarca) y Yumbo y Zarzal (Valle del Cauca).

Figura 2.6.2 Partido Centro Democrático: distribución territorial de las curules ganadas en concejos municipales 2015–2019 (listas propias)

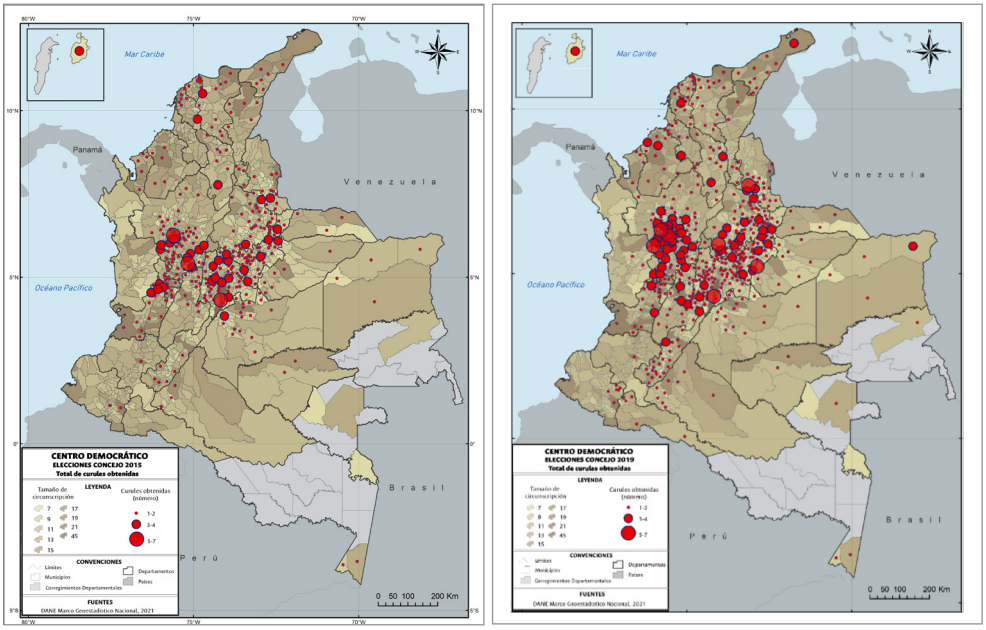

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

La figura 2.6.2 permite evidenciar que las principales ganancias en términos de listas ganadoras del partido estuvieron focalizadas en departamentos del centro del país como lo son (Antioquia, Santander, Tolima, Boyacá, Huila y Cundinamarca). A nivel de elecciones territoriales el partido está focalizando sus esfuerzos en aquellas regiones donde históricamente han tenido altas votaciones como lo son "el Eje Cafetero, el Magdalena Medio antioqueño y boyacense, el altiplano cundiboyacense, y el sur del Tolima y del Huila" (Velasco, 2019, p. 31).

En término de pérdidas de representación, el departamento del Cesar fue en donde en el 2019, el Centro Democrático obtuvo un pequeño retroceso. Para las elecciones del 2015, el partido obtuvo una curul en al menos 10 concejos municipales, mientras que, en el 2019, solo obtuvo listas ganadoras propias en cinco municipios.

Durante el 2019, el Centro Democrático obtuvo al menos una curul en todos los municipios de los departamentos de Amazonas, Guainía, San Andrés y Vichada. En ese mismo sentido, en los departamentos de Guajira, Tolima, Santander y Antioquia tuvo al menos una curul en el concejo en

más del 70 % de los municipios que conforman estos departamentos, lo que destaca a estas regiones como fortines políticos del partido, al menos para este tipo de elección. Mientras que los concejos municipales de los departamentos de Nariño, Chocó y Cauca, fueron las zonas del país donde el partido tuvo menos representación. (Anexo 2.4)

En cuanto a las asambleas departamentales, la figura 2.6.3, presenta la distribución geográfica de las curules obtenidas por el Centro Democrático en 2015 y 2019, siendo las tendencias más destacadas las siguientes:

Figura 2.6.3 Partido Centro Democrático: distribución territorial de las curules ganadas en asambleas departamentales 2015 – 2019 (listas propias)

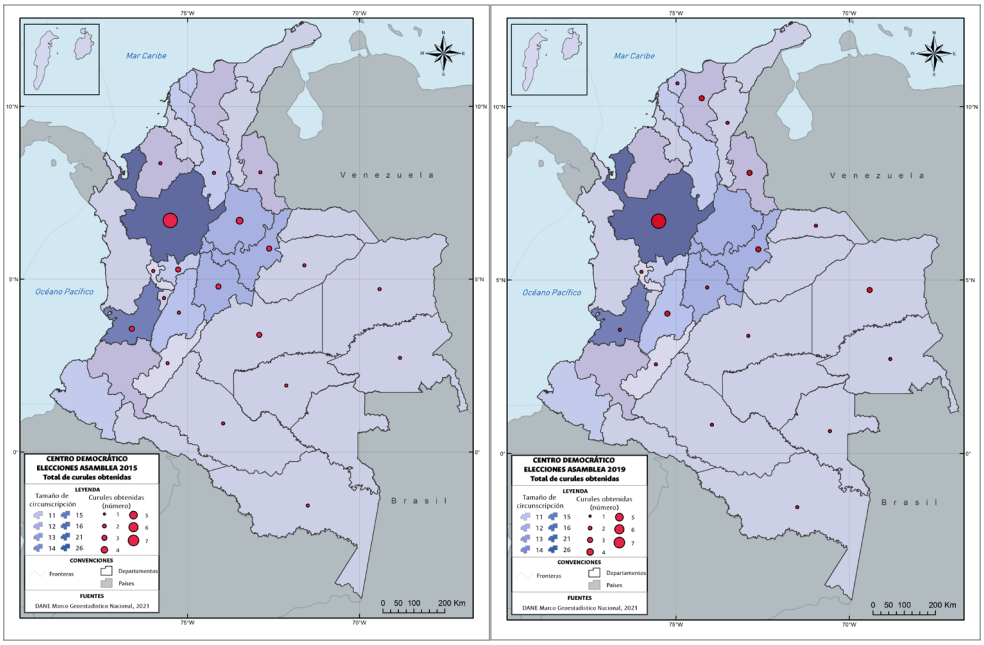

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

- Por listas propias el partido ganó al menos una curul para asambleas departamentales, en 18 departamentos del país y 10 mediante listas en coalición.
- Solamente en La Guajira, Putumayo, Nariño y Bolívar el partido no obtuvo ninguna curul para asambleas departamentales durante el 2019.

- Hablando en términos de total de curules obtenidas, Antioquia es el departamento con más diputados elegidos tanto en 2015 como en 2019. De los 26 diputados que hacen parte de la asamblea departamental de Antioquia, siete han sido del Centro Democrático.
- Por listas propias durante el 2019, el partido logró acceder al menos a una curul en asambleas departamentales en Arauca, Atlántico, Cesar, Magdalena, Vaupés, zonas donde en el 2015 no había ganado curul.

2.6.1.3 Tipo de listas empleadas y ganadoras

La priorización en el uso de listas con voto preferente, utilizadas por el Centro Democrático durante las elecciones territoriales de 2019, en comparación con el 2015, tanto en concejos municipales como en asambleas departamentales es una prueba fehaciente de la apuesta del partido por promover candidatos con una fuerza electoral propia (figura 2.6.4).

Figura 2.6.4 Centro Democrático: listas empleadas y ganadoras concejos municipales

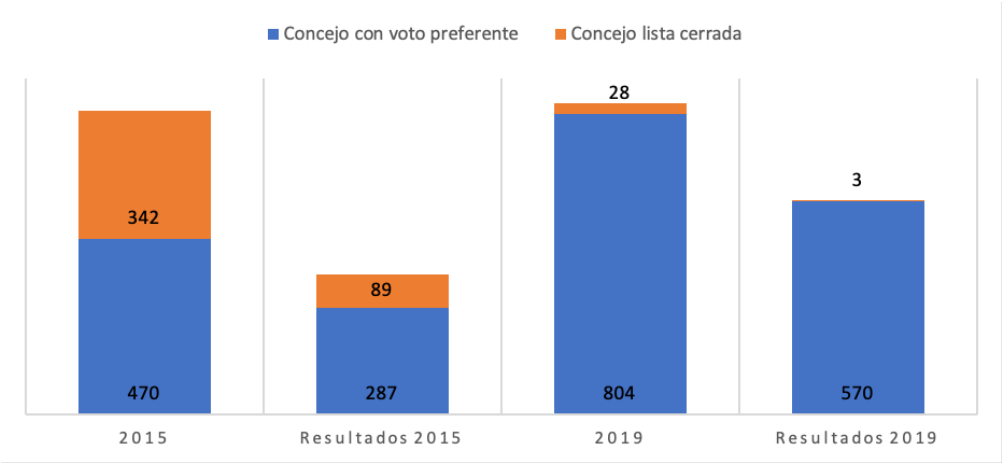

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Tanto para las elecciones legislativas de 2018, como para las elecciones territoriales de 2019, el cambio en la estrategia de listas cerradas hacia el voto preferente le representó al Centro Democrático la obtención de un mayor número de curules. La ganancia en las elecciones legislativas

principalmente estuvo en la Cámara de Representantes, en donde el partido pasó de tener 19 representantes en 2014 a 32 en 2018[72] (Registraduría Nacional del Estado Civil. Elecciones 2018).

Para las elecciones de 2019 en concejo, las listas con voto preferente significaron el 97 % del total de listas empleadas por el Centro Democrático, superando por mucho el número de listas de este tipo utilizadas en el 2015 para esta corporación. De 470 listas presentadas al concejo municipal con voto preferente en el 2015, se pasó a 804 listas en el 2019.

A continuación, se presentan algunas de las tendencias más destacadas del cambio en la priorización de listas utilizadas por el partido:

- En 2015, la lista con voto preferente consiguió tener al menos un concejal en el 61 % (287 de 470 municipios) de los concejos a los que se presentó, mientras que con la lista cerrada este porcentaje de victoria representó el 26 % (89 de 342 municipios).
- Por su parte para 2019, el Centro Democrático obtuvo representación en el 71 % de los concejos municipales a los cuales se presentó con lista con voto preferente (570 de 804 municipios) y sólo el 11 % con listas cerradas (tres de 28 municipios).
- Todas las 46 listas presentadas en coalición por el Centro Democrático fueron por medio de listas con voto preferente. De estas, 37 obtuvieron al menos una curul, lo que significa un porcentaje de listas ganadoras para coalición del 80 %.

En asamblea, el cambio es mucho más notorio. Dado que, el 100 % de las listas propias presentadas en el 2019 para esta corporación fueron de voto preferente, tal como lo muestra la siguiente figura 2.6.5:

72 Importante destacar que, durante las elecciones legislativas de 2014, el Centro Democrático presentó listas como grupo significativo de ciudadanos, dado que aún no contaba con la personería jurídica de partido político, que adquirió tras los resultados obtenidos durante esta contienda electoral.

Figura 2.6.5 Centro Democrático: listas empleadas y ganadoras asambleas departamentales 2015, 2019

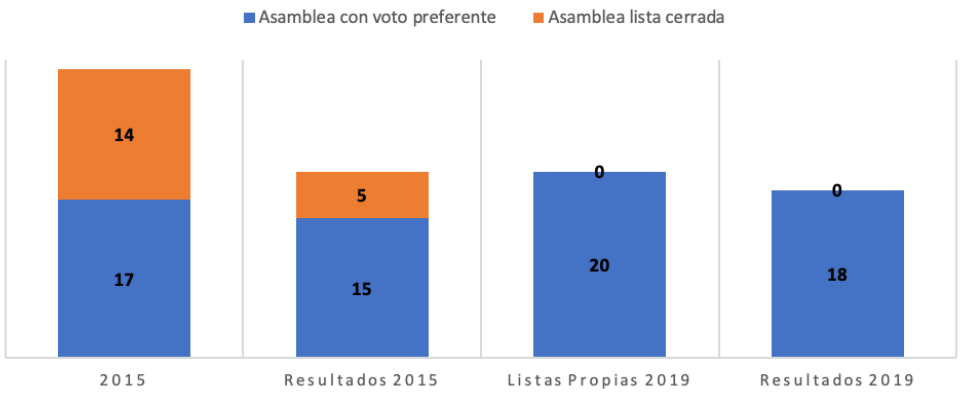

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Para el 2015, las listas con voto preferente en asamblea obtuvieron un porcentaje de lista ganadora del 88 % (17 de 15), mientras que en la lista cerrada este porcentaje sólo fue del 36 % (cinco de 14).

En el 2019, todas las listas propias fueron presentadas mediante voto preferente teniendo como resultados listas ganadoras en el 90 % de las listas presentadas (18 de 20).

En total en coalición se presentaron once listas, todas de voto preferente. De estas, diez resultaron ganadoras. Es decir que el Centro Democrático participó con 31 listas a asambleas departamentales en el 2019 todas de voto preferente, de las cuales ganó al menos una curul en el 90 % de las veces (28 de 31).

2.6.1.4 Participación de las mujeres del partido Centro Democrático en concejos y asambleas 2015 y 2019

Si bien las elecciones territoriales de 2019 significaron un aumento en el número de candidatas inscritas para concejo y asamblea, realmente hubo una disminución en cuanto al porcentaje de participación de las mujeres en relación con el total de candidatos del partido. Esto significa que, tanto para concejo como para asamblea, el porcentaje de la participación de las mujeres disminuyó en el 2019, comparado con el 2015, tal y como se muestra en la figura 2.6.6.

Figura 2.6.6 Centro Democrático: porcentaje de participación de candidatos propios por género 2015 y 2019

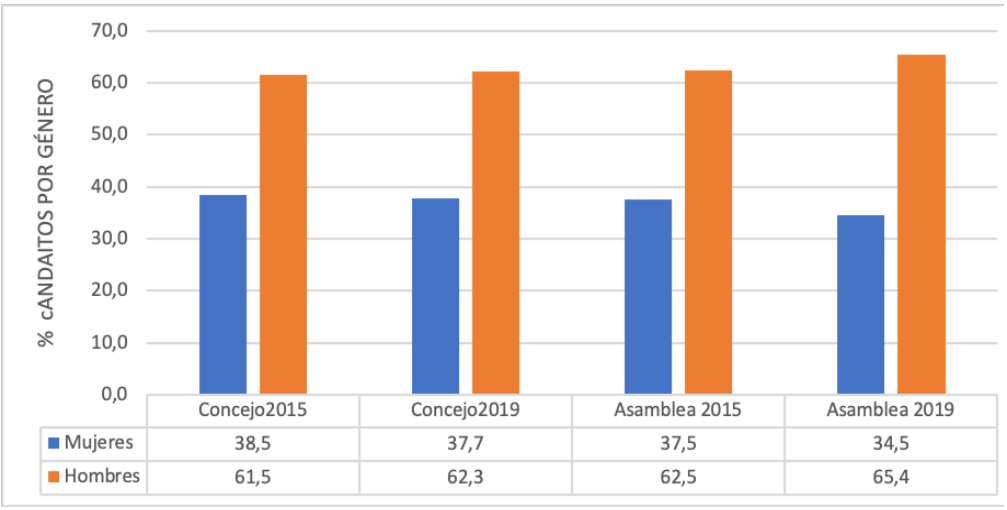

	Concejo2015	Concejo2019	Asamblea 2015	Asamblea 2019
Mujeres	38,5	37,7	37,5	34,5
Hombres	61,5	62,3	62,5	65,4

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

En cuanto a resultados se observa que el número de mujeres elegidas es demasiando bajo, (Ver Anexos 2.5 y 2.6), identificándose las siguientes tendencias:

- Para concejos municipales, en el 2015 de las 2 807 mujeres que se presentaron en las listas del Centro Democrático, solamente 104 terminaron obteniendo una curul, lo que representa el 3,7 %. Mientras que, en el 2019 se presentaron 2 976 mujeres a concejo municipal, de las cuales resultaron electas solamente 183, lo cual significa el 6,1 %.
- En asambleas departamentales, para el 2015 el partido tuvo 110 candidatas de las cuales sólo resultaron elegidas seis, es decir el 5,4 %. Por su parte, en el 2019, el Centro Democrático tuvo 87 candidatas propias y solamente terminaron siendo elegidas cuatro, esto es el 4,5 %.
- Sumada a la poca representación que tienen las mujeres del partido, se encuentra que las mujeres electas se concentran en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cundinamarca y Santander, tanto así que 113 de las 183 mujeres electas por el Centro Democrático estuvieron en estos cuatro departamentos.

2.6.2 Conclusiones del partido Centro Democrático

Desde su surgimiento como grupo significativo de ciudadanos en el 2014 y de la mano de su líder, el expresidente Álvaro Uribe Vélez, el Centro Democrático ha tenido una presencia destacada en el nivel nacional, tanto en elecciones presidenciales como en el Congreso de la República, resultados que no se reflejaron de manera inmediata en el nivel subnacional. A este respecto, los cambios en la estrategia electoral en los territorios, centrados principalmente en la priorización de listas con voto preferente y el aumento de la presencia de candidatos del partido en los municipios con menor tamaño del país (tamaño de circunscripción 7 y 9, es decir municipios con un censo electoral de uno a 10 000 habitantes), dieron frutos al Centro Democrático. En general, se puede señalar que hubo un leve aumento en la cobertura de candidatos del Centro Democrático a lo largo del país.

Estos cambios en las listas y los lugares en donde se presentó le significaron obtener curules en la mitad de los concejos municipales del país y en 31 de 32 asambleas departamentales. A su vez, las coaliciones realizadas por el partido tuvieron un impacto positivo en los resultados obtenidos en 2019. Estas no sólo le permitieron consolidar curules en concejos y asambleas en las que ya tenían presencia, sino que también le posibilitaron ampliar su cobertura a nuevas regiones del país.

Los datos presentados permiten señalar algunos aspectos específicos relacionados con la distribución geográfica del partido. Primero que todo es claro, que departamentos como Antioquia, Santander, Tolima y las zonas del Eje Cafetero y el altiplano cundiboyacense son sus fortines políticos.

Por su parte, y en coherencia con lo presentado por Velasco (2019) las zonas con menor desempeño electoral se concentran en regiones del país con presencia significativa de minorías étnicas, indígenas y afrodescendientes como lo son los departamentos de Nariño, Chocó y Cauca.

La representación y obtención de curules por parte de mujeres es un tema preocupante en el partido político, si bien se cumple con la cuota de género del 30 % establecida en el artículo 28 de la ley 1475 de 2011, es de recordar que este porcentaje es solo un mínimo y que el partido podría hacer un esfuerzo mucho mayor en fortalecer la candidatura, formación y elección de mujeres. De hecho, los datos mostraron que solamente entre el 4 % y el 6 % de las mujeres que se presentan terminan siendo elegidas.

Las elecciones de 2022 ponen al partido en un escenario de posible cambio interno, dada la edad del expresidente Álvaro Uribe, los procesos

judiciales en los que está inmerso y la disminución en su imagen favorable en el país –que cayó al 20 % en la encuesta INVAMER de abril y mayo de 2021–. Es claro que las coaliciones abren una serie de posibilidades y dinámicas en el sistema político colombiano, que pueden llevar al partido a generar otro tipo de alianzas o fortalecer las ya existentes con el partido Conservador y partidos religiosos especialmente el MIRA, como ya se observó en las elecciones subnacionales del 2019.

Ir más allá del personalismo político del expresidente Álvaro Uribe implica comenzar una búsqueda de candidatos fuertes en las zonas que son fortín electoral del partido, pero también representa la necesidad de un cambio en los estatutos internos del mismo. Este tipo de reorganización puede generar un mayor crecimiento regional y fortalecer las bases electorales con las que actualmente cuenta, pero también puede significar el riesgo de perder el carácter diferenciador que ha llevado al partido a tener éxito en las contiendas electorales en que ha participado.

2.7 Partido Alianza Social Independiente (ASI)[73]

ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE

Desde que apareció en el escenario político-electoral en el año de 1991, la Alianza Social Independiente - ASI (antes llamada Alianza Social Indígena) ha sabido mantenerse como uno de los partidos de origen étnico con mayor éxito y viabilidad electoral, logrando una permanencia en el Congreso de la República, demostrando su capacidad de posicionamiento en el escenario político nacional y ampliando su capacidad en términos de cobertura territorial y representación en el nivel subnacional con la elección de varios representantes en diferentes corporaciones elegidos con el aval de su partido.

La ASI se ha caracterizado por ser una organización que, si bien tiene un origen étnico, desde sus inicios intentó diversificar sus discursos y alcances electorales más allá de un público específicamente indígena, lo que le ha permitido generar una apertura a diferentes sectores políticos en el

73 Apartado elaborado por Juan Esteban Garzón López.

nivel nacional y, principalmente, subnacional a través de apuestas propias y, recientemente, de coaliciones para acceder a cargos de elección popular en distintos niveles. De modo que, con el paso de los años, ASI se ha convertido en el partido político de origen étnico más ganador en el nivel subnacional, logrando cubrir significativas circunscripciones a lo largo y ancho del territorio nacional.

Con esto presente, en este apartado se analizan los procesos político-electorales seguidos por el partido ASI. Para lograr este fin se presenta el contexto y trayectoria del partido desde sus orígenes, sus transformaciones, hasta su aparición en diversas instancias electorales, para luego hacer énfasis en el proceder electoral en corporaciones departamentales y municipales de carácter plurinominal en las elecciones subnacionales de los años 2015 y 2019. Por último, se presentan unas reflexiones finales.

2.7.1 Origen y trayectoria histórica y electoral de ASI

La aparición de los partidos políticos indígenas se enmarca en un contexto de apertura regional al multiculturalismo donde la comunión entre una vocación de cambio institucional y la fuerza sostenida de los movimientos sociales permitió la existencia de partidos indígenas viables electoralmente. En este sentido, es importe mencionar la diferenciación organizacional que Laurent (1997) plantea para las organizaciones indígenas, puesto que no existen únicamente partidos o movimientos políticos: por un lado, están las de corte gremial, con intenciones de defender los intereses de la comunidad y, por otro, las de corte político que tienen como objetivo directo acceder a corporaciones públicas. En el caso colombiano, esta últimas han logrado su representación, principalmente, a partir de la formación de partidos y movimientos políticos que han participación en elecciones para las circunscripciones especiales étnicas, lo que les ha permitido obtener personería jurídica y poder actuar conforme a su objetivo electoral.

Para los grupos indígenas, como es el caso de ASI, la Constitución de 1991 reserva dos escaños especiales, uno en el Senado y uno en la Cámara de Representantes. Como lo señala Van Cott (2003) los delegados indígenas en la Asamblea, en alianza con el nuevo partido de izquierda AD M-19, presionaron para ampliar el espectro de los derechos políticos de los grupos indígenas, lo cual se tradujo, entre otros, en la adopción de las circunscripciones especiales como un instrumento válido para la participación política institucional. Así las cosas, no es sino hasta después de que los movimientos indígenas demostraron poder elegir candidatos a la

Asamblea Nacional Constituyente que se incorporan dichas normas en la nueva constitución, lo que demuestra la fuerza precedente del movimiento indígena a la existencia de las circunscripciones especiales[74].

En medio de este cambio institucional surge la ASI como un movimiento político formal, aunque su origen y vocación como movimiento puede rastrearse desde mucho antes. Durante la primera mitad del siglo XX, el movimiento indígena en Colombia se fortaleció a partir de diferentes luchas regionales bajo la creación de consejos y ligas de indios que establecieron alianzas con organizaciones campesinas y obreras. Sin embargo, la violencia y represión política hizo que en las décadas siguientes la organización indígena se resguardara, con un perfil menos protagónico, en organizaciones campesinas como la Federación Agraria Nacional o, especialmente, la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos – (ANUC) (Andrade Casamá, 2010).

A finales de la década de los 60 y principios de los 80, el movimiento social indígena, encabezado por el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), asiste a una reorganización autónoma de la cual surgiría una plataforma política de carácter nacional "para hacerle frente a la defensa y protección de sus derechos especiales, colectivos y culturales, desde la unidad de acción organizativa y programática" y que tomaría por nombre ´Organización Nacional Indígena de Colombia – (ONIC) (ONIC, s.f., párr. 6). Esta plataforma dotaría de fuerza al movimiento indígena para los retos propios de un escenario electoral más amplio que intentaba superar el bipartidismo y en donde los grupos étnicos no habían sido protagonistas de la conformación de los partidos tradicionales (Giraldo, 2007).

De esta forma, la ONIC y el movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia,(AICO), fueron los movimientos que lograron representación en la Asamblea Nacional Constituyente y cuya influencia alcanzó logros constitucionales en términos de ordenamiento territorial, reconocimiento del carácter multiétnico y pluricultural del país; y en espacios de participación política, principalmente, la circunscripción especial indígena para el Senado y la circunscripción especial para grupos étnicos en Cámara (Londoño Toro, 2002). De esta apertura electoral se crearían tres organizaciones políticas con fines electorales: la Alianza Social Indígena (ASI) y el

74 Como lo señala Laurent (1997): "En el momento de la elección de la Asamblea Constituyente, la ONIC buscó representar los intereses de las comunidades indígenas del país y eligió un delegatario. Además, fueron elegidos un miembro de la AICO y otro del desmovilizado Movimiento Armado Quintín Lame (M A Q L)" (p.68).

Movimiento Indígena Colombiano (MIC)[75] en 1991, sumado al movimiento Autoridades Indígenas de Colombia (AICO) en 1994.

El surgimiento de la ASI como partido político responde a diferentes hipótesis, unas de autoafirmación y otras de interpretación de circunstancias. Por un lado, se reseña la elección del candidato que debía representar a la ONIC en el Senado para el periodo 1991-1994 como un generador de división marcado por dos tendencias que fracturaría a la ONIC como organización político-electoral. Laurent (1997) describe que:

> Un sector mayoritario de los participantes, compuesto por las organizaciones de la zona selva-llano, se expresó a favor de Gabriel Muyuy. Sin embargo, los representantes indígenas de la zona andina se opusieron a la escogencia de este candidato y prefirieron crear una nueva organización heredera del Quintín Lame (p. 68).

Aparecería, entonces, la Alianza Social Indígena (ASI) con Anatolio Quirá, quien habría sido su candidato, a la cabeza. Luego de esta situación se crearía también el MIC, encabezado por Muyuy, lo que hizo que la ONIC renunciara a su personería jurídica en 1993, se negara a brindar apoyo a alguno de los dos movimientos políticos y, por el contrario, se concentrase en su papel de movimiento social (Laurent, 1997; Van Cott, 2003). De esta manera, por medio de la resolución No. 18 del 18 de febrero de 1992, el CNE reconocería a la ASI como partido político con Anatolio Quirá, Francisco Rojas Birry y Pablo Tatay como sus representantes legales.

La renovación de las organizaciones indígenas proyectadas al escenario electoral consistió en una definición propia en términos de una doble apuesta: "ser lo suficientemente pero no demasiado indígenas para articularse a un electorado compuesto de manera no exclusiva por votantes indígenas" (Laurent, 2012b, p. 54). Es de esta manera que la ASI se reconoce como fruto de las luchas indígenas e inspirada en las ideas emancipadoras de Manuel Quintín Lame, aunque recuerde que desde un principio "el proyecto político debía levantar otras banderas además de las de las minorías étnicas" y que en el momento de su conformación a la organización se le unieron "damnificados de la tragedia de Armero, damnificados del terremoto de Popayán, campesinos, obreros, gente de ciudad, juventud, movimientos sociales, mujeres; pasando a ser un movimiento mucho más amplio y diverso, que reunía a las propias bases sociales" (ASI, s.f., párr. 5).

---

75 "La ONIC se retiró de las elecciones en 1993 para solucionar los conflictos internos que había causado la competencia electoral y para centrarse en su papel de movimiento social." (Van Cott, 2003, p. 46)

Si bien los partidos étnicos como la ASI se caracterizan, sobre todo en sus inicios, por su contacto con elementos de asignación comunitaria y el uso de la "indianidad" para consolidar un discurso electoral y conquistar votos, como lo recuerda Laurent (2012b), "de ninguna forma es viable defender la tradición en beneficio de conductas de encierro y repliegue identitario" (p. 54). De esta manera, ASI reconoce en sus estatutos, por un lado, que es un partido político multiétnico y pluricultural y, por el otro, incorpora cuestiones de orden nacional como defender la democracia, una nación incluyente y participativa, proteger la paz y los derechos, el medio ambiente y la institucionalidad (ASI, 2023, art. 9). Frente a este aspecto, es importante mencionar que en sus estatutos del día de hoy no aparecen temas fundamentales de la lucha indígena como la disputa por la tierra y que la palabra "indígena" es mencionada una sola vez.

De esta manera, la renovación y proyección de aspiraciones electorales de la organización se vio traducida en la multiplicación de candidaturas que le permitió a la ASI una posición estable, aunque modesta, dentro del escenario electoral colombiano con el paso del tiempo. Desde su fundación hasta la época actual, ASI ha logrado tener una presencia sostenida en el Congreso de la República gracias a las circunscripciones especiales[76] y, de esta manera, ha conseguido superar los requerimientos para participar en los escenarios electorales subnacionales.

La ASI se ha caracterizado por tener una prevalencia sobre otros partidos indígenas en el nivel subnacional gracias a su entendimiento de que no se puede hablar de representación sin la participación en los espacios de gestión, además debido a sus estrategias electorales frente a este objetivo. Desde sus inicios, esta estrategia se caracterizó por haber presentado la mayor cantidad de listas y candidatos entre los partidos indígenas, lo que Laurent (1997) denominó como "operación avispa indígena" con la que, por ejemplo, para las elecciones regionales de 1994, "alcanzó el 80 %, 69 % y 79 % respectivamente de la votación para los indígenas en las elecciones para alcaldías, concejos y asambleas" (p. 75). De hecho, como lo señala Van Cott (2003) retomando un estudio sobre el éxito electoral de los partidos no tradicionales desde la constitución de 1991[77]:

---

76 Aunque es importante mencionar que para el año de1994, pese a que no logra representación en la circunscripción especial para consolidar presencia en el Senado, ASI logra elegir una candidata para la circunscripción especial afro y, además, presenta cierta supremacía sobre AICO y el MIC, las otras organizaciones políticas indígenas, en el nivel local (Laurent, 1997).

77 El estudio citado es siguiente de García Sánchez (2001): "La democracia colombiana: Entre las reformas institucionales y la guerra. Una aproximación al desempeño de las terceras fuerzas en las alcaldías

> Sólo cinco de los 48 partidos habían llegado al poder en más del 2 % de las 1 100 municipalidades del país entre 1998 y 2000. La ASI estaba dentro de este grupo elite, ganando en un 2,6 % de las municipalidades del país. La AICO estaba entre los 12 que habían ganado en más del 1 %. La ASI y las AICO se encontraban entre los únicos ocho partidos que habían sido reelegidos. La ASI hace parte de los partidos no tradicionales más perdurables: de los cinco partidos que ganaron en más del 2 % de las municipalidades del país, solamente la ASI (p. 47).

Si bien la ASI se ha logrado mantener como un partido viable en el escenario nacional pese a la fragmentación dentro de las circunscripciones especiales indígenas[78], la fuerza electoral de la organización se encuentra en el nivel subnacional. Como se puede observar en la tabla 2.7.1, la ASI ha mantenido una representación sostenida y, en algunos casos, creciente en las diferentes corporaciones públicas de carácter subnacional. Para el caso de los cargos plurinominales, la ASI ha logrado un crecimiento continuo: de contar con un diputado y nueve concejales en el año de 1992 pasó a elegir el 5,2 % de los diputados y el 6 % de los concejales del país en el año 2019, aumentando con cada nueva elección subnacional (a excepción de año 2003). De igual manera, este crecimiento está presente para las elecciones de alcaldías y gobernaciones, con ejemplos memorables que se mencionan más adelante, y con la particularidad del ´decrecimiento´ gracias a los cargos uninominales en coalición que no aparecen reflejados en la tabla 2.7.1 para las elecciones de 2015 y 2019.

Tabla 2.7.1 ASI: histórico de resultados electorales elecciones subnacionales

Elecciones subnacionales*	Cargos Uninominales		Cargos Plurinominales	
	Gobernaciones	Alcaldías	Asambleas	Concejos municipales
1992	-	-	1	9
1994	-	8	6	128
1997	1	8	6	102
2000	1	11	8	171
2003	-	6	3	150
2007	1	39	10	405

municipales, 1988 –2000". Ponencia presentada en la conferencia de la *Latin American Studies Association* (LASA), Washington D.C., septiembre de 2001.

78 Para ampliar información sobre la fragmentación en las circunscripciones especiales ver: Escandón Vega (2011) "Circunscripciones especiales indígenas y afro (1991-2010). Cuestionamientos a la representación identitaria en el Congreso de la República de Colombia."

Elecciones subnacionales*	Cargos Uninominales		Cargos Plurinominales	
	Gobernaciones	Alcaldías	Asambleas	Concejos municipales
2011	4	59	15	650
2015	-**	35***	16	731
2019	-	27	22	729

*Los datos de las Elecciones subnacionales 2019 no contienen ganadores en coaliciones. Por su parte, los datos de las Elecciones subnacionales entre 1992-2011 fueron tomados del "Cuadro 3" de la investigación de Laurent (2012a) por lo que no hay seguridad si se tienen en cuenta coaliciones.

**En 2015 y 2019 ASI hizo parte de tres (3) y ocho (8) coaliciones ganadoras en gobernaciones, respectivamente.

***Según información del MOE (2016), ASI participó en 115 coaliciones ganadoras distribuidas con todos los partidos políticos a excepción del PDA y de la UP.

Fuente: Elaboración a partir de Laurent (2012a), MOE (2016), MOE (2019) y de la base de datos del proyecto.

Históricamente, las bases regionales de la ASI han sido los departamentos del Cauca, Tolima, Antioquia, Santander y Chocó, conocidos como departamentos de tierra alta, a excepción de este último. De modo que es posible observar que, para las elecciones de 1994, la ASI presenta unos resultados favorables en los departamentos de Cauca y Antioquia, alcanzando el 7,1 % y el 3,5 % de la votación total para sus listas y logrando una alcaldía en el Chocó y siete en el Cauca (Laurent, 1997). De igual manera para las elecciones de 2000, ganó once alcaldías en los departamentos del Cauca, Cundinamarca, Chocó y Risaralda, así como ocho curules en asambleas departamentales en Antioquia, Cauca, Vaupés y Vichada (Van Cott, 2003). También es importante mencionar que para estas elecciones resulta elegido Floro Tunubulá, el primer gobernador indígena del Cauca y quien había sido senador a través de las circunscripciones especiales, de la mano de ASI y AICO.

Sin embargo, como lo señala Laurent (1997) varios de los candidatos triunfantes no eran originarios de las comunidades indígenas, sino "mestizos vinculados con organizaciones campesinas o movimientos cívicos, principalmente ubicados en las zonas urbanas" (p. 73). En este sentido, ASI ha sido un partido que, al presentarse como alternativo a los partidos tradicionales y al no tener un "repliegue identitario" estricto, ha facilitado su nombre para juntarse o avalar candidatos No-indígenas de renombre en diferentes escenarios electorales. Se recuerda, entonces, el caso de José

Piñacué como fórmula vicepresidencial de Antonio Navarro, candidato de la AD M-19 para las elecciones de 1994, estrategia que, según dirigentes de la organización, tenía como objetivo fomentar el pluralismo, aumentar la visibilidad y posicionar la lucha indígena en el nivel nacional (Laurent, 1997). En el mismo sentido aparecen las victorias en la Alcaldía de Bogotá con Antanas Mockus en 2000 y la Alcaldía de Medellín con Sergio Fajardo en 2003 y con su sucesor, Alonso Salazar, bajo el nombre de la ASI en 2007. También el movimiento político eligió a Zulia Mena, una parlamentaria negra, en 1994 a través de la circunscripción especial para comunidades afrocolombianas (Laurent, 2012).

De esta manera, la ASI fue uno de los pocos movimientos políticos que lograron sobrevivir a la reforma política del 2003, ocupando el lugar de una organización atractiva para diferentes sectores. Esto potenció la apertura "identitaria" que ASI venía gestando los años anteriores y, del mismo modo, generó problemas al interior de la organización debido al quiebre entre la asignación de avales y el compromiso que pueden generar estos candidatos electos con los objetivos de una organización, en principio, con una vocación indígena (Laurent, 1997; 2012). Al respecto, Giraldo (2007) señala que la influencia sobre las modificaciones de políticas de la organización en la ASI, recaen principalmente en "las directivas nacionales, los miembros de la bancada parlamentaria, los líderes partidarios y los miembros del partido que ocupan altos cargos públicos o de elección" (p. 148). Otros sectores como las bases regionales u organizaciones afiliadas no encuentran una influencia determinante en dichas decisiones. En consecuencia, este quiebre produjo disidencias al interior de la organización, que devendrían incluso en otros partidos con un carácter identitario más fuerte[79] y con el comienzo de lo que en el sitio web del partido se denomina como la "Nueva Era ASI".

La Dirección Nacional del partido, reunida en junio del año 2009 en la ciudad de Bogotá, decidió cambiar el nombre de "Alianza Social Indígena" a "Alianza Social Independiente", además de realizar un cambio significativo en los logotipos, dejando atrás el componente de identificación indígena de la organización. Dicha acción, sumada a descontentos en la forma de escogencia de candidatos y sus compromisos organizacionales, generó una discordia entre organizaciones tradicionales indígenas (ONIC, ACIN y CRIC), cabildos y organizaciones de base que buscaban mantener el

79 Véase el apartado sobre el Origen y trayectoria histórica y electoral del Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS) en este mismo capítulo.

legado indígena del movimiento político y, por otro lado, las directivas del partido que buscaban mostrar el "carácter pluricultural" del movimiento (El Espectador, 2009; La Silla Vacía, 2009; Semana, 2011). La controversia llegó a tal punto que la decisión del cambio de nombre de la ASI fue apelada por los detractores y pudo ser resuelta únicamente en el CNE con la Resolución No. 503 de 2011 que reconocía el cambio de la palabra "indígena" por "independiente"; además de aceptar otros cambios como el paso de movimiento a partido político, fundamentado en ser la tercera organización con personería jurídica más antigua de Colombia, después del partido Liberal y del Conservador[80].

De esta manera comenzaría la "Nueva Era ASI", donde se buscaría ampliar la convocatoria electoral desligándose de su identidad indígena y donde, como lo explica el mismo partido, aunque "los indígenas siguen ocupando un lugar muy importante en la organización, hoy (…) somos un partido de asiento ancestral, pero con expresiones urbanas y sociales fuertes, somos más multiculturales" (ASI, s.f., párr. 7). Dicho cambio, produjo una pérdida de protagonismo del partido en los escenarios políticos nacionales, donde sus contendores históricos (AICO) y nuevas organizaciones, específicamente el MAIS, ocuparían una posición predilecta en las circunscripciones especiales, desplazando a la ASI de estas en las elecciones legislativas de 2018 (Laurent, 2021). Por su parte, la ASI trabajó fuera de estas circunscripciones y como parte de las Listas "de la Decencia" logrando representación en el Congreso, manteniendo su vigencia como organización política.

2.7.2 Resultados de ASI en corporaciones públicas 2015 y 2019

El partido ASI llega a las elecciones para corporaciones pública de carácter subnacional con una amplia trayectoria y con un crecimiento sostenido a través de los años en la obtención de diferentes cargos. Esto se puede observar en la tabla 2.7.2 para las elecciones de 2015 y 2019. De esta manera, la cobertura territorial, es decir el porcentaje de listas presentadas en relación con el total de circunscripciones en juego, está por encima del 60 % tanto para corporaciones departamentales como para concejos municipales, lo que muestra números favorables para la organización, teniendo en cuenta que la ASI no es un partido "grande". Para el caso de las asambleas, la estrategia de coaliciones no representó un aumento en la

80 Este aspecto es mencionado en el prólogo de los Estatutos Políticos de la Alianza Social Independiente del año 2011.

cobertura territorial de listas ya que ASI pasó de tener presencia de 24 departamentos en las elecciones de 2015 a 25 en las de 2019. Sin embargo, el crecimiento en representación, calculado teniendo en cuenta el número de listas que logran elegir al menos un candidato, sobre el total de listas, en asambleas departamentales sí se vio impulsado por las listas en coalición: de los cinco nuevos departamentos donde ASI consigue obtener curules, tres fueron en coalición.

Tabla 2.7.2 ASI: listas inscritas y listas ganadoras en 2015 y 2019

Corporación	Circunscripciones	Año	Listas Inscritas	Cobertura Listas	Listas Ganadoras	Cobertura Representación
Asambleas Departamentales	32	2015	24	75 %	13	40,62 %
		2019*	25	78,12 %	18	56,25 %
Concejos Municipales	1101	2015	667	60,58 %	474	43,05 %
		2019*	728	64,85 %	490	44,50 %

*Los datos para 2019 incluyen tres listas en coalición para asambleas (tres listas ganadoras) y 20 listas en coalición para concejos (14 listas ganadoras)[81].

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

En las elecciones a concejos municipales, el partido presentó 667 listas en 2015 y 728 en 2019 para los 1101 municipios del país alcanzando porcentajes de cobertura del 60,58 % y 64,85 %, respectivamente. Si bien la cobertura territorial municipal es menor frente a la departamental, los números de ASI permiten hablar en términos de consolidación de la presencia regional del partido que se traduce en listas ganadoras en el 43,05 % de los municipios para 2015 y en el 44,5 % para el 2019. El crecimiento de cobertura agregando las listas en coalición para los concejos es marginal y representa un cambio de 0,5 % en listas inscritas y del 1,3 % en listas ganadoras por lo que dicha estrategia no es significativa para los resultados de ASI y se puede hablar, en cambio, de una tendencia de estabilidad propia del partido. Dicho esto, en los acápites siguientes, se analizan los resultados detallados para cada una de las corporaciones, los tipos de listas empleados y la representación de género en cada una de las elecciones, destacando la observación alrededor de las magnitudes de las circunscripciones en competencia.

81 En las demás tablas y figuras de este apartado se excluyen los datos de las coaliciones realizadas por la Alianza Social Independiente con el fin de analizar los resultados propios de esta organización política.

2.7.2.1 Resultados del ASI en asambleas departamentales 2015 y 2019

ASI logró elegir 16 diputados con 13 listas ganadoras en diferentes asambleas departamentales para las elecciones de 2015. De estas listas ganadoras, diez se corresponden con las circunscripciones de menor tamaño (magnitud 11). En el Cauca y Nariño (magnitud 13 y 14, respectivamente), la ASI logró elegir también un diputado; así mismo como en Antioquia, departamento donde hay una fuerte presencia de miembros directos en la organización, que fue la única circunscripción de gran tamaño (26 escaños) donde se eligió un diputado. Como se puede observar en la figura 2.7.1, la presencia territorial de ASI para las elecciones de 2019 demostró un crecimiento significativo en listas ganadoras manteniendo la tendencia de ocupar magnitudes de menor tamaño.

Figura 2.7.1 ASI distribución asambleas departamentales 2015–2019

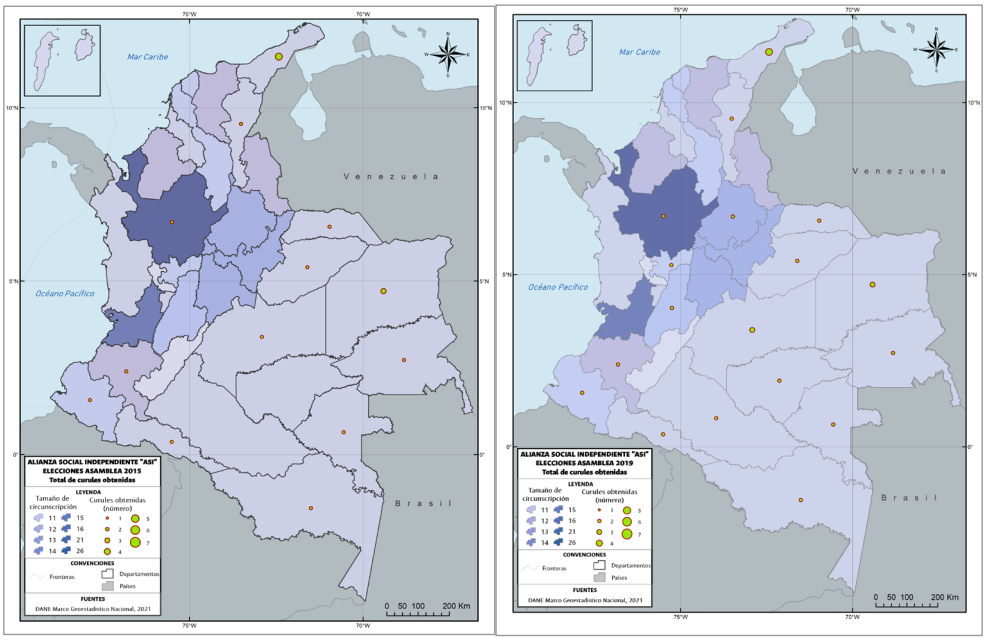

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Como se puede observar, el partido ASI supo sostener su presencia mínima en las diferentes asambleas del país, a expensar de presentar listas en coalición. Si bien es cierto que del 2015 al 2019 su cobertura de representación aumenta del 40,62 % a 56,25 %, es importante hacer aclaraciones sobre este crecimiento. El crecimiento de ASI de una elección a otra fue

de cinco listas ganadoras, de las cuales tres fueron en coalición. La primera, responde a la coalición con AICO en el departamento del Cauca, donde hay una fuerte presencia indígena y se corresponde con sus bases históricas regionales, aunque la ASI ya había sido ganadora presentándose sola. Por su parte, ASI creció por lista propia en los departamentos de Guaviare, Caquetá y Caldas, teniendo como particularidad que estos primeros son de tamaño 11 y el último de tamaño 14, lo que permite reforzar la tendencia del partido hacia las magnitudes de menor tamaño en el país. Por último, para las magnitudes intermedias de tamaños 14 y 15, ASI resultó ganador en los departamentos de Nariño y Tolima, respectivamente, a través de listas en coalición con otros partidos, mostrando una presencia incipiente en estos departamentos considerando la elección de solo un diputado.

2.7.2.2 Resultados del ASI en concejos municipales 2015 y 2019

De manera general, la ASI ha logrado concretar una estrategia electoral afianzada a lo largo del país para las elecciones a concejos municipales producto de su trayectoria subnacional. La cobertura territorial en las elecciones de 2015 y 2019 fue del 60,58 % y 64,30 % de los municipios del país, respectivamente. Si excluimos las listas por coalición para las elecciones de 2011, se puede rastrear para la organización una tendencia a presentar cantidades similares de listas entre las dos elecciones. Para el año de 2015, la ASI presentó 667 listas para los 1 101 municipios en todo el territorio nacional, cifra que aumentaría para el año 2019 a 708 listas. Tendencia que se mantiene a nivel territorial, pues como bien lo muestra la figura 2.7.2, la diferencia entre listas inscritas entre las dos elecciones es mínima. De hecho, solo es en las circunscripciones de magnitud 7 y 9, donde la diferencia de listas inscritas supera las quince listas entre una elección y otra, donde se puede evidenciar el crecimiento más significativo del partido en términos de este tipo de cobertura.

Figura 2.7.2 ASI: listas propias inscritas por tamaño de circunscripción concejos 2015 y 2019

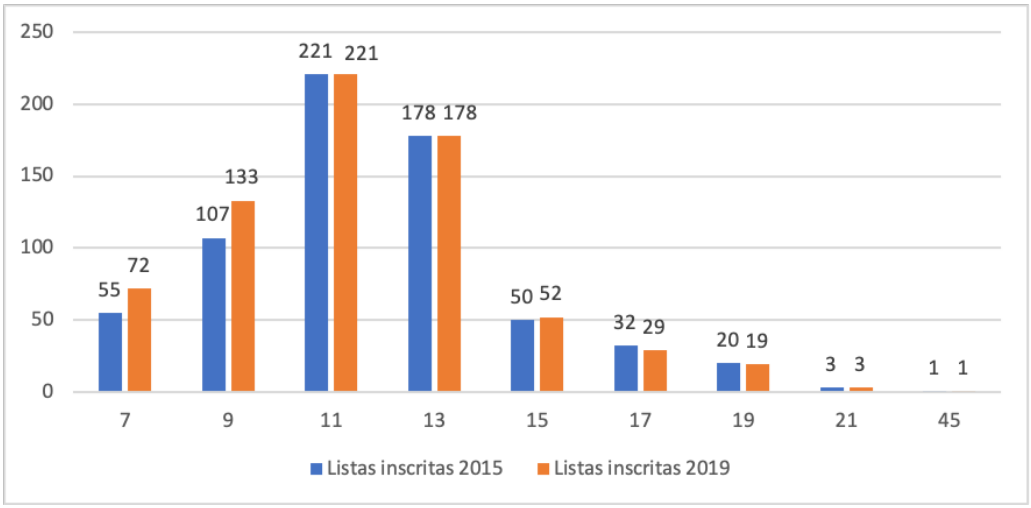

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Como se puede ver en la tabla 2.7.3, el partido ASI presenta una cobertura cercana o del cien por ciento en las circunscripciones de mayor magnitud, donde se ubica el menor número de concejos municipales. Esta va disminuyendo conforme disminuye el tamaño de la circunscripción en las dos elecciones, debido a que se presenta un mayor requerimiento en el número de listas que el partido debería presentar para cubrir los municipios ubicados en las circunscripciones de magnitud 7, 9, 11 y 13, lo cual hace que las tasas de cobertura territorial sean menores en estas categorías. Igualmente, resulta importante mencionar dos aspectos: por un lado, las dinámicas de crecimiento y presencia regional de la organización en los municipios más pequeños (magnitud 7 y 9), que se evidencia en el crecimiento entre una elección y otra. En contraste, ASI tiene presencia en la totalidad de la mayoría de las magnitudes más grandes lo cual puede deberse al hecho de que al ser un partido que puede ser tomado como "alternativo" y que permite avalar candidatos que no tienen una identidad partidaria fuerte, se convierte en una organización apetecida para conseguir avales en grandes circunscripciones donde los avales de partidos más grandes son más exclusivos.

Tabla 2.7.3 ASI: cobertura de listas propias inscritas según tamaño de circunscripción

Tamaño de circunscripción	No. De municipios	Listas inscritas		Cobertura listas inscritas	
		2015	2019	2015	2019
7	156	55	72	35,3 %	46,2 %
9	268	107	133	39,9 %	49,6 %
11	330	221	221	67,0 %	67,0 %
13	234	178	178	76,1 %	76,1 %
15	57	50	52	87,7 %	91,2 %
17	32	32	29	100,0 %	90,6 %
19	20	20	19	100,0 %	95,0 %
21	3	3	3	100,0 %	100,0 %
45	1	1	1	100,0 %	100,0 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Como se mencionó anteriormente, si bien las coaliciones no fueron una estrategia que significara grandes diferencias para el éxito electoral de la ASI, es cierto que de las 20 listas en coalición que el partido presentó, el 70 % de ellas resultaron ganadoras. Las únicas magnitudes sin listas a coalición fueron las de 7, 21 y 45 escaños, las demás tuvieron al menos una lista en coalición con la particularidad de que la diferencia negativa entre listas inscritas y listas ganadoras se rastrea en los menores tamaños 9, 11 y 13, puesto que en las magnitudes medianas y grandes las pocas listas en coalición fueron exitosas, lo cual va en contravía con la tendencia general en los resultados propios de ASI para concejos.

Dicho esto, el comportamiento de las listas ganadoras de ASI se mantuvo relativamente estable por lo que es no posible concluir que hay una tendencia de crecimiento o disminución entre las elecciones de 2015 y 2019. Se puede afirmar, de acuerdo con lo dispuesto en la figura 2.7.3, que salvo en la en la magnitud 9 donde ASI pasó de tener 67 a 80 listas ganadoras o en la magnitud 45 donde pasó de 100 % a 0 % de representación en el concejo de Bogotá, las variaciones positivas y negativas fueron modestas. Las magnitudes 9, 15 y 19 crecieron mientras que las 11, 13, 17 y 45 corrieron la suerte contraria. Sin embargo, es importante mencionar que en las magnitudes 7, 11, 13, 15, 17 y 19 las diferencias de listas ganadoras entre las

dos elecciones son entre una y seis listas ganadoras sin contar las listas en coalición que apenas reducirían esta diferencia entre una y cuatro listas.

Figura 2.7.3 ASI: listas ganadoras por tamaño de circunscripción concejos 2015 y 2019

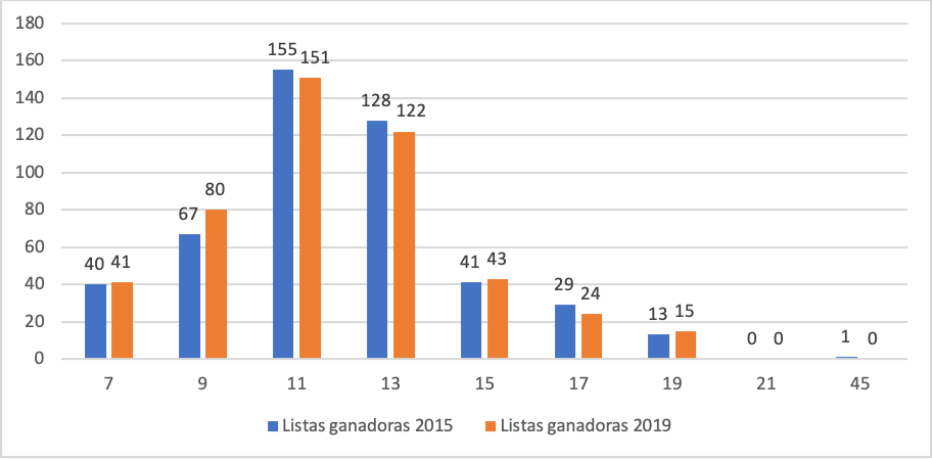

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Ahora bien, si se observa la presencia de ASI en los concejos teniendo en cuenta el número de municipios de cada tamaño de circunscripción, el partido presenta una tendencia a tener mayor cobertura en circunscripciones de mayor tamaño; haciendo, claramente, la salvedad en el tamaño 21 y 45 donde no hubo ningún tipo de representación. ASI no logra impulsar ninguna lista ganadora para las cuatro ciudades más grandes del país yendo en contra de la hipótesis que señala que los partidos pequeños tienen más posibilidades de lograr representación en las circunscripciones de mayor tamaño. Además, es importante señalar que ASI decide ir con listas propias a estos distritos en las elecciones de 2019. Pese a que según la norma puede ser considerado como un partido minoritario habilitado para inscribir candidatos en coaliciones interpartidistas, , no acudió a esta estrategia que le podría haber generar otros resultados.

No obstante, hay una notable presencia de ASI en concejos de magnitud 15, 17 y 19, es decir los 109 municipios que agrupan población entre 50 000 y un millón de habitantes. Allí logra una cobertura de representación (promediando la cobertura de las tres categorías de circunscripciones de ambas elecciones) de 73,6 %, 82,8 % y 70 %, respectivamente, números bastante considerables para un partido de origen étnico.

Como se ve en la tabla 2.7.4, si bien hay una menor representación de ASI respecto a la cantidad de municipios según tamaño de circunscripción, vale la pena mencionar que los resultados son muy estables para el partido de una elección a otra. Como lo muestra la columna de "Cobertura de representación", el partido ha logrado una consolidación electoral a lo largo de los años en ciertas magnitudes, con variaciones que oscilan entre un 0,7 % y un 4,9 % entre las magnitudes 7, 9, 11, 13 y 15. Para las magnitudes de 17 y 19 las variaciones son de 15,6 % y 10 %, respectivamente, considerando que al haber menos distritos las variaciones siempre tendrán un mayor rango, tal como sucede en Bogotá donde ASI pasa de tener una lista ganadora (100 % de cobertura) a no tener ningún tipo de cobertura.

Tabla 2.7.4 ASI: cobertura de representación (listas propias ganadoras) según tamaño de circunscripción

Tamaño de circunscripción	No. De municipios	Listas ganadoras		Cobertura de representación	
		2015	2019	2015	2019
7	156	40	41	25,6 %	26,3 %
9	268	67	80	25,0 %	29,9 %
11	330	156	151	47,3 %	45,8 %
13	234	128	122	54,7 %	52,1 %
15	57	41	43	71,9 %	75,4 %
17	32	29	24	90,6 %	75,0 %
19	20	13	15	65,0 %	75,0 %
21	3	0	0	0,0 %	0,0 %
45	1	1	0	100,0 %	0,0 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

La territorialización de los resultados electorales para concejos permite señalar una gran presencia del partido en las elecciones de 2015 y 2019 con listas ganadoras, respectivamente, en los departamentos de Antioquia (53 y 32), Cundinamarca (38 y 45), Boyacá (32 y 42), Santander (34 y 32), Nariño (29 y 35), Valle del Cauca (24 y 22) y Bolívar (20 y 22). Hay otros departamentos donde la cantidad de listas es menor pero que igual representan un éxito de ASI en los concejos como Cesar (18 y 22), Cauca (23 y 15), Meta (17 y 17), Tolima (16 y 17), Córdoba (16 y 17) y Norte de Santander (14 y 17). A diferencia de las dinámicas políticas nacionales donde ASI "sigue ligado a su inicial proximidad con el movimiento indígena" (Laurent, 2021, p. 164)

presentándose aún a las elecciones legislativas en la circunscripción especial, en el ámbito subnacional los departamentos de mayor éxito electoral permiten señalar que las votaciones de ASI, salvo casos particulares, están desligadas de patrones de votación indígena ya que no corresponden con sus esquemas naturales de asentamiento y tampoco lograron escaños en los distritos de mayor magnitud donde las minorías son más dispersas como lo sugiere Van Cott (2003).

Como se mencionó anteriormente, de una elección a otra se puede ver la consolidación territorial del partido manteniendo una cantidad similar de listas ganadoras, sumado a que hay un crecimiento en la obtención de curules por concejo que puede verse en la figura 2.7.4, donde de 38 listas con más de dos concejales electos, la ASI pasó a tener 45 de estas mismas listas. Es importante mencionar que estas listas responden a tamaños de circunscripción de menor tamaño (9, 11 y 13 escaños) y que algunas de ellas (las de más de cuatro concejales electos) se encontraban en el departamento del Cauca, donde el partido ASI encuentra sus orígenes. Como se puede observar, algunos de los primeros departamentos del Cauca, Tolima, Antioquia, Santander y Chocó, donde la ASI tenía su mayor fuerza electoral, fueron desplazados por otros departamentos más centrales como Cundinamarca y Boyacá o del Caribe como Bolívar, Cesar y Córdoba.

Figura 2.7.4 ASI: distribución en concejos municipales 2015–2019

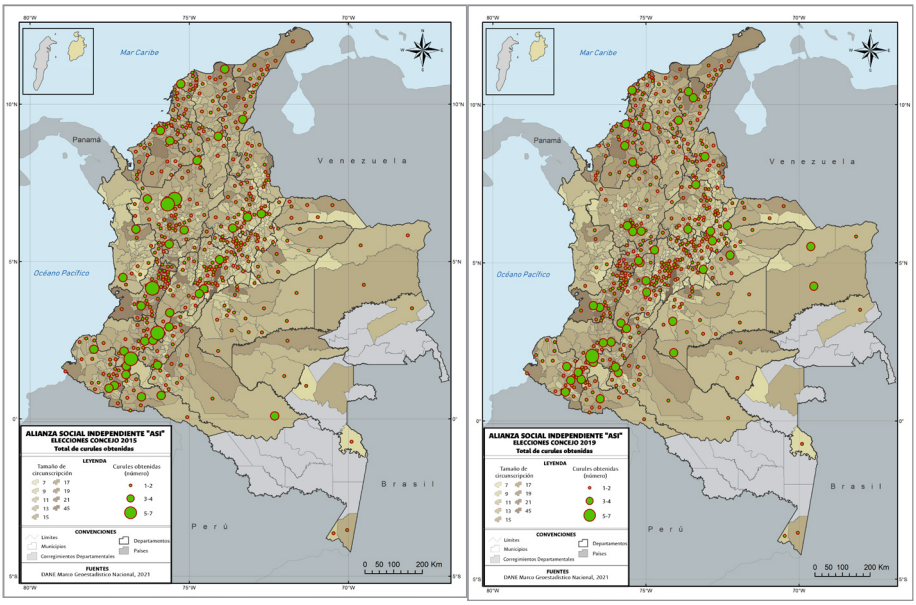

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

2.7.3 Tipos de lista de ASI en 2015 y 2019

El partido ASI ha mostrado preferencia por presentarse a las elecciones con listas con voto preferente. Sus estatutos privilegian la inscripción de listas con voto preferente de manera general y plantean que solo "de manera excepcional se podrán inscribir listas cerradas para elecciones de corporaciones públicas si así lo recomienda el Órgano de Dirección y Representación del nivel nacional, departamental, municipal o local competente y así lo aprueba el representante legal del partido" (Art. 100, par. 2). Así, en asambleas departamentales, el partido presentó el 87,5 % y el 86,4 % de sus listas propias con voto preferente para las elecciones del 2015 y 2019, respectivamente. Como se puede ver en la figura 2.7.5, ninguna de las tres listas cerradas presentadas para cada una de las elecciones subnacionales tuvo algún éxito electoral, por lo que todas las listas ganadoras de la organización se corresponden con listas de voto preferente, manteniendo la tendencia general en la mayoría de los partidos que se presentaron a estas elecciones. Para el caso de las listas cerradas y bloqueadas, es importante mencionar que corresponden, principalmente, a listas de pocos candidatos, lo que sugiere poca consolidación del partido en dichas circunscripciones y/o falta de candidatos fuertes que motivaran una lista con voto preferente. Un ejemplo de ello son las listas para las elecciones de 2015 en departamentos de Atlántico y Norte de Santander que son las únicas que contaron con más de seis candidatos. Ninguna tuvo éxito electoral en esas elecciones y para la siguiente contienda decidieron (i) reducir su cantidad de candidatos y (ii), para el caso del Atlántico, cambiar su tipo de lista a voto preferente, lo que tampoco resultó exitoso.

Figura 2.7.5 ASI: tipo de listas asambleas departamentales 2015 y 2019

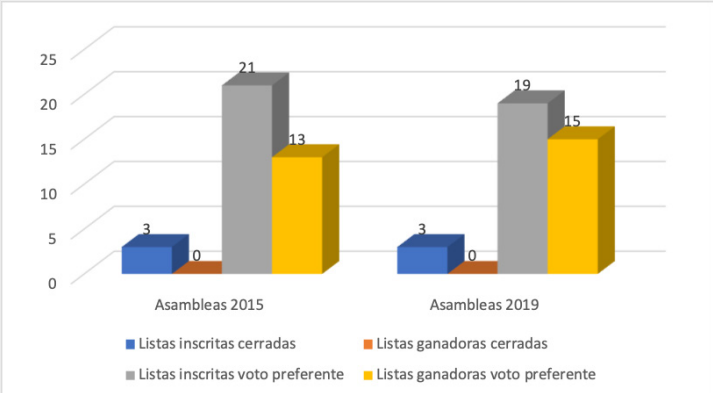

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Para los concejos municipales, la ASI prefiere también las listas con voto preferente con un 96,1 % de ellas para las elecciones de 2015 y un 97,6 % para las elecciones del 2019. De los 475 y 476 concejales electos por la ASI para el 2015 y 2019, respectivamente, menos del 1 % fueron elegidos por listas cerradas lo cual representa un porcentaje mínimo para la cobertura de representación de la organización. Es importante resaltar que las cuatro listas cerradas ganadoras de la ASI fueron en municipios pequeños con magnitudes de tamaños 9, 11 y 13 en las elecciones de 2015 y 2019, pero esto responde más a una excepción y particularidad de la circunscripción que a una tendencia definida en el funcionamiento del partido.

Figura 2.7.6 ASI: tipo de listas concejos 2015 y 2019

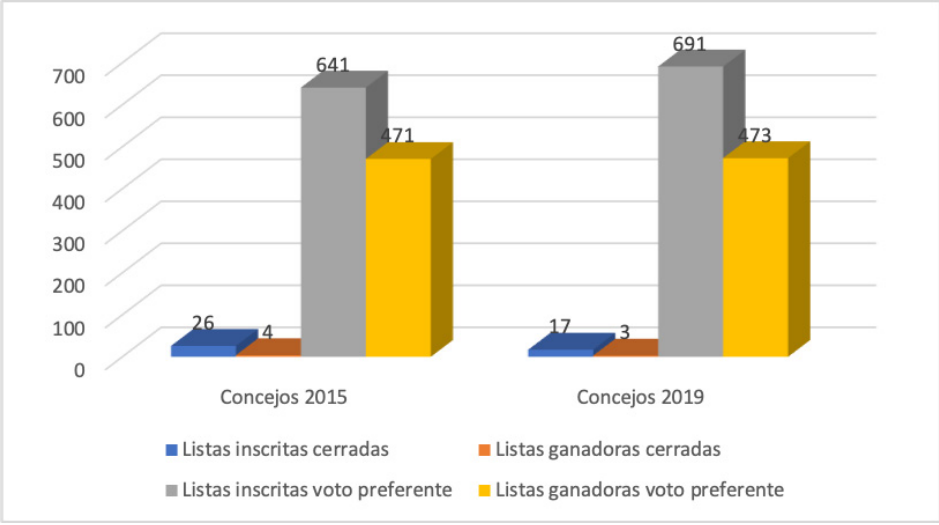

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Resulta importante aquí demarcar tres aspectos relevantes respecto al tipo de lista y su tendencia hacia el voto preferente que refuerza la ASI. Como lo señala Rodríguez Pico y Quiroga (2021b), la mayoría de los partidos políticos opta por este tipo de listas puesto que representa una mayor ventaja electoral salvo "excepciones ligadas al surgimiento de nuevos partidos, al liderazgo de sus dirigentes y a situaciones específicas en circunscripciones determinadas" (p. 65). El partido ASI, en este sentido, robustece la afirmación debido a que (i) es un partido de larga trayectoria que se ha presentado a elecciones subnacionales desde 1992 y no una organización nueva; (ii) se ha caracterizado por la modalidad de avalar candidatos fuertes que vienen desde afuera de su estructura partidaria, lo

que demanda cierta autonomía candidato/partido que una lista cerrada y bloqueada no permite (Rodríguez Pico y Quiroga, 2021a); y (iii) los casos en donde se optó por listas cerradas son pocos y particulares, por lo que habría que realizar una investigación detallada para determinar las razones que motivaron estas listas en ciertos municipios y departamentos.

2.7.4 Candidaturas del ASI por género en 2015 y 2019

La tendencia que muestra el partido ASI en lo que respecta a la participación de mujeres dentro de sus listas para corporaciones públicas en ambas elecciones se encuentra acorde con la inclinación general de la mayoría de los partidos y movimientos políticos colombianos: cumplir con las exigencias legales del 30 % de representación de mujeres como mínimo en sus listas. Como se puede observar en la figura 2.7.7, el porcentaje de representación para las asambleas y concejos en las dos elecciones sobrepasa modestamente la cuota de género, teniendo cifras muy similares a los demás partidos con un 36,2 % en promedio, sin importar si es circunscripción municipal o departamental, el año de la elección o las diferencias cantidad de candidatos presentados. Lejos de la paridad, el partido ASI conforma modestamente sus listas teniendo en cuenta la ley de participación de género.

Figura 2.7.7 ASI: candidaturas por género en 2015 y 2019

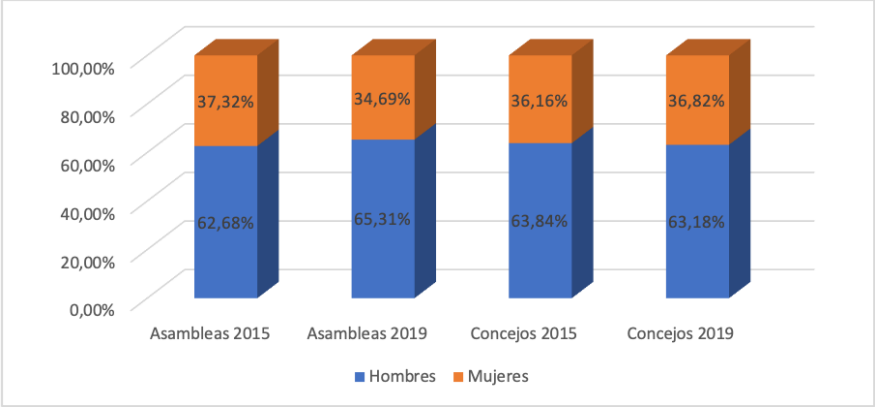

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Como es ampliamente conocido, existe una gran diferencia entre la presencia de mujeres en las listas y su representación efectiva como representantes electas, tendencia de la cual el partido ASI no es ajeno. De esta manera y como se observa en la tabla 2.7.5, de los 16 escaños conseguido para las asambleas departamentales en 2015 solo dos fueron ocupados por mujeres, correspondiendo a solo el 12,5 % de la representación del partido. Lo mismo ocurrió en las elecciones a concejos municipales en 2015 y 2019, cuando el porcentaje de representación de las mujeres fue de apenas el 14,4 % y 16 %, respectivamente. Sin embargo, las listas departamentales de la ASI para las elecciones del 2019 pueden ufanarse de guardar una proporción más cercana entre el porcentaje de mujeres candidatas y el de mujeres electas, siendo el primero de un 36,8 % y el segundo del 31,6 %. Es importante subrayar esta situación, aunque cumpla apenas con la cuota de género, pues contradice la tendencia general de la mayoría de las organizaciones políticas de tener tasas efectivas de representación considerablemente menores para las mujeres.

Tabla 2.7.5 ASI: representación por género en 2015 y 2019

Corporación	Año	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
Asambleas Departamentales	2015	14	87,5 %	2	12,5 %
	2019	13	68,4 %	6	31,6 %
Concejos Municipales	2015	627	85,6 %	105	14,4 %
	2019	595	84 %	113	16 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

2.7.5 Reflexiones finales sobre la estrategia del ASI en 2015 y 2019

La participación del partido ASI en las elecciones subnacionales de 2015 y 2019 refleja una consolidación electoral que la organización ha venido proyectando desde hace más de dos décadas. Como se pudo observar en el apartado, el objetivo de la ASI no se agota en una representación étnica, sino que, a través del acercamiento a diferentes sectores, el otorgamiento de avales y la inscripción significativa de listas en las diferentes circunscripciones en el territorio nacional, ha apuntado a tramitar demandas sociales desde un lugar modesto como partido político no-tradicional.

La consolidación de ASI se refleja en una estabilidad de listas inscritas y listas ganadoras entre las elecciones subnacionales de 2015 y de 2019, donde las coaliciones no significaron una variación significativa en los resultados de la organización; al contrario, es posible rastrear una consolidación orgánica y propia del partido. Para el caso de las asambleas departamentales, la tendencia de ASI responde a un éxito electoral en las circunscripciones de menor tamaño. El mayor crecimiento en corporaciones es en las asambleas departamentales donde posiciona listas ganadoras en 40,62 % del territorio nacional en 2015 a 56,25 % de este en 2019. Dicho crecimiento responde a (i) un crecimiento propio en las circunscripciones correspondientes a departamentos de menor tamaño, donde no había sido exitoso, (ii) una alianza estratégica en departamento del Cauca donde ya había sido ganador y (iii) alianzas en departamentos de tamaño medio (magnitud 14 y 15) donde solo se pudo elegir un diputado por circunscripción.

Por su parte, en los concejos municipales la ASI presenta una tendencia a crecer tanto en presencia (listas inscritas) como en representación (listas ganadoras con uno o más concejales) conforme el tamaño de la circunscripción aumenta. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, hay una salvedad y son los cuatro distritos más grandes del país donde la ASI no obtuvo ningún tipo de representación salvo en Bogotá para el año 2015, contradiciendo la hipótesis que indica el favor que tienen los partidos pequeños para resultar ganadores en los distritos de mayor magnitud. ASI tuvo un rendimiento significativo si lo comparamos con otros partidos, eligiendo 474 listas ganadoras en el 2015 y 476 en el 2019, teniendo presencia en promedio en el 43,7 % de los municipios del país.

Compartiendo comportamiento con la mayoría de los partidos analizados en este libro, ASI mostró una tendencia generalizada a inscribir listas con voto preferente y al cumplimiento de la cuota de género. Para las elecciones de 2015 y 2019, el partido presentó en promedio el 87 % de sus listas con voto preferente para la asamblea y el 96,8 % para concejos. Esta predilección en la organización es de carácter estatutario y margina las listas cerradas para casos excepcionales donde el partido lo crea conveniente. Siguiendo este mandato, la ASI no consiguió tener listas cerradas ganadoras para las asambleas y menos del 1 % de sus concejales electos respondieron a esta modalidad. Por su parte, el análisis respecto a la representación de las mujeres en las listas de ASI responde a un cumplimiento modesto de la cuota de género (30 % de candidatas mujeres por lista) con un 36,2 % en promedio, sin importar si es circunscripción municipal o departamental, el año de la elección o las diferencias cantidad de candidatos presentados. Del mismo modo, las mujeres electas por el partido

muestran una cifra menor que ronda el 14 %, salvo el caso excepcional de las elecciones a asambleas de 2019 donde el porcentaje de mujeres inscritas es similar al de mujeres electas.

2.8 Partido MAIS – Movimiento Alternativo Indígena y Social[82]

Con su aparición en el escenario político nacional en las elecciones del 2014 el Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS) es el de más reciente creación dentro de las agrupaciones indígenas que han logrado representación y permanencia en el Congreso de la República a través de las circunscripciones especiales étnicas. Pese a su corta trayectoria en materia electoral, ha mostrado un crecimiento sostenido tanto en el plano nacional como en el subnacional, lo que le ha permitido no solo mantener y aumentar la representación dentro de los distritos de carácter especial, sino ampliarla a otros sectores y poblaciones a través de la realización de coaliciones en diversos ámbitos de la competencia por cargos públicos. Tal y como se demuestra en este y otros apartados sobre los movimientos indígenas con juego político electoral, MAIS ha logrado cubrir, en ambos niveles, franjas importantes del territorio nacional y desplazar electoralmente al Movimiento Indígena de Autoridades de Colombia, (AICO), que desde 1991 había jugado un rol central en la representación indígena.

En este apartado se analizan los procesos político-electorales seguidos por el MAIS. Para ello, se parte de una visión general sobre su origen y trayectoria en las diversas instancias y corporaciones en que ha inscrito candidatos, para profundizar, posteriormente, en el examen de su comportamiento electoral en asambleas departamentales y concejos municipales en las dos últimas elecciones subnacionales, así como en dinámicas relacionadas con el tipo de lista utilizado y el componente de género involucrado en estas. Se concluye con unas reflexiones finales.

82 Apartado elaborado por Clara Rocío Rodríguez Pico.

2.8.1 Origen y trayectoria histórica y electoral del MAIS

El origen del MAIS como organización política electoral ha sido explicado desde una doble perspectiva. De un lado debido a las divergencias presentadas al interior del movimiento indígena por la apertura de ASI a avalar candidatos no indígenas en diversas instancias de representación. De otro, por los debates en torno a la conveniencia de crear un partido político como tal, o, por el contrario, de continuar la participación política a través de figuras como los movimientos o las alianzas, como "expresión electoral del movimiento social" (Laurent, 2011, p. 175, citada por Chilitos, 2018, p. 154). Así:

> La pugna por el cambio de nombre y de perfil de la ASI provocó que dos de sus sectores regionales más representativos —Cauca y Antioquia— se enfrentaran y se generara una de sus primeras disidencias, esta es la aparición del Movimiento Social Indígena (MSI) (antecesor de lo que hoy es el MAIS), impulsado por la ex-consejera del CRIC: Aída Quilcué (Chilitos, 2018 p. 154).

Información propia del movimiento señala que el proceso de surgimiento se remonta al año 2007 en el marco del VII Congreso Nacional Indígena, reivindicando siempre su conexión con la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) "escenario donde se recogen los procesos históricos de las luchas de resistencia indígena"[83] (MAIS, s.f. párr. 5).

La postura adoptada por el MAIS en los debates mencionados, tal y como se deriva de su página web y de sus estatutos, no aboga por una representación exclusivamente indígena, sino que claramente se postula como una instancia de representación de demandas sociales y populares, de tal forma que desde el propio MAIS se considera que "como movimiento político es la interpretación y articulación de las ideas de todas las organizaciones indígenas y los procesos sociales (…) es un proceso abierto y democrático que acoge diferentes sectores, formas, costumbres y visiones ideológicas" (MAIS, s.f. párr. 8).

En este orden de ideas, pese a que se reivindican sus autoridades y saberes —con declaraciones tales como la necesidad de "retomar la participación

---

83 La ONIC aparece en los estatutos como fundadora del MAIS (art.8), junto con otras organizaciones filiales suyas que apoyaron la iniciativa de creación: Waya Wayu, Wayu Araurayu, Yanama, Mayabangloma, Asiwasug, OIK, pueblo Yukpa, pueblo Wiwa, pueblo Chimila, pueblo Mokana, Camaenka, Cabildo Mayor Alto San Jorge, Painwashi; CRIDEC, OIA, ASOREWA, FEDEOREWA, CRIR, ORIQUIN, ACIVA, ORIVAC, CRIC, ACIESNA, UNIPA, CAMAWARY, CRIHU, CRIT, ASOBARI, ASOU´WA, UNUMA, ORIC, CRIVI, ACITAM, ASOAINTAM, AIPEA, ATICOYA, CRIOMC, AZCAITA, (MAIS, 2014, p. 3).

de la dirigencia indígena en la política electoral" o el considerar la propuesta organizativa "como una herramienta para retomar el posicionamiento político de los Pueblos y Organizaciones Indígenas, llevando al escenario de la participación democrática los saberes ancestrales indígenas"—, se reconoce que el mandato de sus organizaciones trascienden estos ámbitos para situarse en "la construcción de opciones de poder político real para sectores populares y democráticos del país que tradicionalmente eran excluidos" (MAIS, s.f. párr. 1).

Laurent (2008) presenta un marco de referencia para entender las plataformas ideológicas de diversos movimientos indígenas de la zona andina latinoamericana, que puede resultar de utilidad para entender las apuestas hechas por MAIS en la materia. Según la autora estas suelen combinar "alusiones directas a los destinos de las comunidades, nacionales, nacionalidades y pueblos originarios" (p. 47), con temas atribuidos en el imaginario colectivo a ciertas cualidades indígenas (armonía entre el hombre y la naturaleza, respeto a los mayores o esfuerzos colectivos para el bien común, etc.). Lo anterior se puede reflejar en los estatutos del movimiento analizado (art. 4), según los cuales:

> El MAIS es un movimiento político, amplio, diverso, pluralista, defensor de los valores democráticos, y articulador de los distintos procesos étnicos y sociales, trabaja por la transformación de las estructuras socio-económicas, territoriales, culturales y políticas del país para propiciar la equidad, el buen vivir y la paz; siembra, cultiva y cosecha democracia, unidad y bienestar. Ser MAIS es ser propositivo, renovador, pluralista, democrático, incluyente, defensor de los derechos humanos y de la madre tierra; capaz de liderar propuestas, procesos y cambios políticos que coadyuven a la construcción de un modelo de sociedad cimentado en el buen vivir, la gobernanza, la paz y el empoderamiento del proyecto de vida de la diversidad étnica, política, social y cultural del país (MAIS, 2014, p. 2).

Otro de los aspectos identificados por Laurent (2008) en sus análisis de los movimientos indígenas es el uso de simbología propia, lo que tampoco está ausente en el caso de MAIS, como se observa en el símbolo seleccionado y en la representación que se hace del mismo en el artículo 3 de sus estatutos, al señalar que es:

> Una mazorca amarilla con hojas verdes en fondo rojo que simboliza la identidad, el saber ancestral, las tradiciones, la riqueza, la interculturalidad, la unidad y el buen vivir de los colombianos. El color verde representa la riqueza de la naturaleza; el amarillo la espiritualidad de los

> pueblos iluminados por el astro sol; el rojo significa la vida del ser humano y la sangre de los ancestros, y el blanco, la paz y la armonía con el entorno (MAIS, 2014, p. 2).

Con estos antecedentes y elementos de su plataforma política el MAIS incursiona en las elecciones nacionales del 2014, entrando a disputar curul en las circunscripciones especiales de la Cámara de Representantes y del Senado de la República. Precisamente son los 45 962 votos obtenidos para esta última corporación los que le permiten elegir al dirigente Emberá Luis Evely Andrade Casamá y acceder al reconocimiento jurídico.

Tal y como se observa en la tabla 2.8.1, con un 26,84 % del total de la votación por la circunscripción especial (171 218 votos que corresponden al 1.19 % del total nacional para Senado), MAIS logra superar no solamente a ASI (20,02 %) y a AICO (17,59 %), movimientos que habían dominado tradicionalmente la representación indígena, sino a un conjunto de pequeñas iniciativas en las que venía fragmentándose la competencia por estos escaños[84]. Sus apoyos provinieron principalmente del departamento del Cauca, donde logró 17 256 sufragios y del Chocó, jurisdicción de origen del senador Andrade, con 4 090 votos. Otros departamentos donde MAIS obtuvo la mayor votación en esa elección fueron en su orden Caldas (2 460 votos), Risaralda (2 262), La Guajira (2 168), Tolima (1 553), César (1 263), Atlántico (1 104), Vichada (957) y Sucre (349).

Tabla 2.8.1 resultados electorales circunscripción indígena 2014

Partido o movimiento político	Senado		Cámara	
	Votos	%	Votos	%
Movimiento Alternativo Indígena y Social, MAIS	45 964	26,84	20 692	26,12
Partido Alianza Social Independiente	34 293	20,02	NA	NA
Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia	30 132	17,59	28.360	35,8

84 Varios autores (Chilitos, 2018; Duque, 2008; Escandón, 2011, Laurent, 2010 y 2012) han resaltado el tema de la fragmentación y la competencia interna en la representación electoral indígena. Si bien esta no alcanza el nivel de la de los partidos afrocolombianos, analizada en el apartado correspondiente de este mismo Tomo, también es notoria y ha impedido la existencia de una organización única que represente los diversos movimientos. A manera ilustrativa el nivel de fragmentación en materia de candidatos inscritos se puede evidenciar en la nota al píe de la tabla 2.8.1 para las elecciones del 2014.

Partido o movimiento político	Senado		Cámara	
	Votos	%	Votos	%
Organización de los Pueblos Indígena de la Amazonía Colombiana, OPIAC	14 767	8,62	NA	NA
Movimiento Unidad Indígena y Popular por Colombia, MUIPC	NA	NA	14 333	18,09
Otros partidos y movimientos*	46.062	26,9	15 814	19,96
Total, votación circunscripción especial	171 218	100	79 199	100

*Para Senado fueron inscritos otros diez movimientos, mientras que cinco lo hicieron para la curul indígena en la Cámara de Representantes. Renovación Étnica de Colombia, Asociación de Autoridades Tradicionales Indígena, (OPIC)¸ Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos Indígenas de Colombia, se presentaron a ambas corporaciones, mientras que lo hicieron exclusivamente al Senado los siguientes movimientos: Cabildo del Resguardo de Calderas, Multietnia Colombia, Asociación Nacional Indígena de Colombia, (ANIC), Cabildo Indígena de San Sebastián de los Lagos, Comunidad Indígena de Barrancón, Corporación Indígena Yanacona, y Dignidades Agropecuarias Indígenas. Por su parte para Cámara compitieron también: Emberá Chamí del Resguardo Indígena Dachi Agore Drua y Vía Nueva.

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Aunque menor, el porcentaje de votación obtenido en la Cámara de Representantes superó los 20 000 sufragios, pero no le fue suficiente para ganar la curul, la cual, con un 35,8 % de la votación le correspondió a AICO. Es de señalar que el total de participación para esta circunscripción fue de 79 199 votos, 0,55 % del total nacional para la Cámara de Representantes, observándose que mientras ASI no inscribió candidatos, también se presentó un número importante de movimientos indígenas para la competencia por la curul especial de la cámara baja (tabla 2.8.1).

Como se ha planteado, la obtención de la personería jurídica habilita a partidos y movimientos políticos a postular candidatos a todos los cargos públicos del nivel subnacional, que fue precisamente lo que realizó MAIS para las elecciones de 2015, inscribiendo en total 6 001 candidatos, cantidad nada despreciable si se considera que los otros dos partidos que se encontraban en la misma condición en esa elección, el Centro Democrático

y la Unión Patriótica, registraron respectivamente 8 907 y 1 583 candidatos (Rodríguez y Duque, 2017). Esta participación le reportó importantes resultados, tal y como se presenta en la tabla 2.8.2, que, si bien no son significativos en relación con el conjunto de cargos en juego, sí lo son considerando la novedad del movimiento político y su carácter de representación de minorías étnicas, organizaciones sociales y sectores excluidos.

Tabla 2.8.2. MAIS: resultados electorales elecciones subnacionales de 2015

Tipo de cargo		Cargos en juego	Cargos obtenidos por MAIS	Porcentaje (%)
Uninominal	Gobernaciones	32	2*	6,25
	Alcaldía	1 100	20	1,82
Plurinominal	Asambleas	418	3	0,72
	Concejo	12 016	322	2,68
	JAL	3 940	0	0,0 %

*Obtenidas mediante coalición en los departamentos de Chocó y Cundinamarca.

Fuente: Rodríguez y García (2016). Elaboración a partir de información de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Estudios de caso, como el realizado por Chilitos (2018) para cuatro municipios del departamento del Cauca (Inzá, Jambaló, Morales y Silvia), han llamado la atención sobre la tensión presente entre movimientos indígenas al momento de esa contienda electoral y sobre cómo esta es capitalizada por partidos tradicionales, pero, sobre todo, por el recientemente creado MAIS. Un ejemplo al respecto es el del municipio de Jambaló, con un 98 % de población que se reconoce como indígena, donde ASI había sido la fuerza mayoritaria al elegir alcalde en 2003, 2007 y 2011 y al contar con la totalidad del concejo hasta 2007 y la mayoría de este en 2011. Sin embargo, además de partidos tradicionales como el Liberal que en 2011 y 2015 ganan presencia en la corporación, "es notorio el rechazo de la transformación de la ASI como una organización plenamente alternativa, legado que es asumido por MAIS como fuerza disidente de la misma" (Chilitos, 2018, p. 168). Así, en su primera incursión política logra posicionar al primer mandatario local y elegir a la mayoría de los concejales del municipio.

Este positivo desempeño en materia electoral por parte del movimiento indígena continuó en las elecciones nacionales del 2018, donde no solo

mantuvo la curul obtenida en la circunscripción especial de Senado, con el dirigente Feliciano Valencia, sino que logró ganar la de la Cámara de Representantes con el candidato Abel David Jaramillo Largo. En ambos casos aumentó considerablemente la votación. En términos de Senado obtuvo 72 591 votos, muy lejos de su contendor inmediato, AICO quien con 34 957 apoyos logra la segunda curul indígena, y de ASI, quien ocupa el tercer lugar. La votación obtenida en la Cámara es aún mayor: 99 628 sufragios, un incremento de más del triple en relación con 2014, y más del doble de la votación recibida por AICO, el segundo en la contienda. Este crecimiento importante de MAIS refleja también la cobertura que ha logrado desplegar a lo largo y ancho del territorio nacional y no solo en las regiones predominantemente indígenas, como lo atestigua el hecho de lograr ser mayoría para la circunscripción indígena en 22 departamentos en el Senado y en 26 en Cámara.

Adicionalmente a las victorias en las dos circunscripciones especiales, MAIS obtuvo una curul por la Cámara Territorial de Boyacá con el dirigente de las dignidades campesinas Cesar Augusto Pachón Achuri e inscribió a su nombre candidatos de la Coalición Decentes que resultaron electos: el senador Gustavo Bolívar Moreno y los representantes a la Cámara por Bogotá María José Pizarro, y David Racero (MAIS, s.f.). En las elecciones presidenciales de ese año (2018) y junto con Fuerza Ciudadana, apoyó al candidato Gustavo Petro de la Colombia Humana, quien en la segunda vuelta y en fórmula con Ángela María Robledo, obtuvo el segundo lugar con 8 034 189 votos. Es de resaltar que la estrategia de alianzas es estatutaria, de tal forma que en el artículo 66 se define la naturaleza de estas como:

> Un acuerdo transitorio, programático, político y social establecido entre el MAIS y uno o varios movimientos o partidos políticos y/o organizaciones sociales (sic) para apoyar a una persona que reúne las condiciones y requisitos para ser avalado como candidato o desarrollar procesos conjuntos. La alianza en ningún momento podrá implicar la negociación de la independencia ideológica del MAIS, sus principios y agenda programática (MAIS, 2014, p. 33).

Este crecimiento del MAIS continuó en las elecciones del 2019. Según datos del propio Movimiento, la "siembra electoral" de ese año (MAIS, s.f.), le permitió elegir cinco gobernadores en coalición (Arauca, Caldas, Cundinamarca, Huila y Meta) y 80 alcaldes, 61 de ellos también en alianzas y 19 a nombre propio, lo que significa un crecimiento considerable comparativamente con su primera incursión en la competencia por esos cargos de representación política que se incluyeron previamente en la tabla 2.8.2. La

forma como estas tendencias se evidenciaron para concejos municipales y asambleas departamentales, objeto de esta investigación, se analiza con mayor detalle en los siguientes apartados, profundizando en la variación que puede observarse al respecto en relación con los logros del movimiento en su primera incursión en el escenario político subnacional.

2.8.2 Participación de MAIS en corporaciones públicas 2015 y 2019

Pese a que el 2015 fue su primera elección de carácter territorial, MAIS logró presentar listas de candidatos en la mitad de las circunscripciones de asambleas departamentales, eligiendo tres diputados en sendos departamentos. La cobertura territorial de listas inscritas se incrementó notablemente en 2019, alcanzando a cubrir 26 de los 32 departamentos del país, si bien en la mitad de estos las listas fueron presentadas en alianza con otros partidos y movimientos políticos. Esta estrategia de coaliciones, le reportó un aumento notable en la cobertura de representación, al pasar de elegir al menos un diputado en un 9 % de asambleas del país en 2015, a hacerlo en un 37 % en 2019 (ver tabla 2.8.3).

Tabla 2.8.3 MAIS: listas inscritas y listas ganadoras en 2015 y 2019

Corporación	Circunscripciones	Año	Listas Inscritas	Cobertura territorial	Listas Ganadoras	Cobertura Representación
Asambleas Departamentales	32	2015	16	50 %	3	9,37 %
		2019*	26	81,25 %	12	37,5 %
Concejos Municipales	1101	2015	487	44,23 %	223	20,25 %
		2019*	658	59,76 %	360	32,69 %

*Los datos para 2019 incluyen 13 listas en coalición para asambleas (siete listas ganadoras) y 28 listas en coalición para concejos (12 listas ganadoras)

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Las tendencias son similares en términos de concejos municipales, aunque matizadas, es decir que no tienen un alcance similar al mostrado en las asambleas. Así, por ejemplo, aunque la cobertura territorial en término de listas inscritas es menor en los municipios que en los departamentos, el ingreso de MAIS a la competencia municipal empieza con una nada despreciable presencia del 44 % del territorio en su primera elección subnacional, y, aunque el incremento entre su ingreso inicial y su segunda

elección es menor que el observado para las asambleas, logra llegar a prácticamente un 60 % de cobertura local.

Este aumento se da, igualmente, soportado en alianzas realizadas con otras agrupaciones partidistas, aunque estas alianzas también son considerablemente menores, proporcionalmente, que las formadas para el nivel intermedio. En estas condiciones, de 223 listas ganadoras en 2015, pasa a 360 en 2019, una tercera parte de las circunscripciones en juego en el país. El incremento en listas ganadoras y concejales elegidos entre una elección y otra incluye los provenientes de 12 listas inscritas en coalición, de las 28 que presentó utilizando esta figura. De nuevo, esto es proporcionalmente menor a lo ocurrido en los departamentos, donde las alianzas representaron la mitad de sus listas tanto inscritas como ganadoras (ver tabla 2.8.3). A continuación, se analizan detalladamente estas tendencias en cada instancia de representación examinada en este estudio y enfatizando en el componente de tamaño de las circunscripciones donde MAIS tuvo presencia.

2.8.2.1 Resultados del MAIS en asambleas departamentales 2015 y 2019[85]

Las tres listas ganadoras y los tres diputados elegidos a las asambleas en el 2015 por el MAIS correspondieron a departamentos con los menores tamaños de circunscripción y con importantes niveles de población indígena, como son Amazonas y Vichada (magnitud 11) y Cauca (magnitud 13). Los resultados en estas circunscripciones se mantienen en el 2019 aunque con algunas salvedades: en Vichada y Amazonas continúan siendo candidatos provenientes de listas propias del movimiento y, en este último departamento se aumenta de uno a dos en el número de diputados electos, lo que puede considerarse un triunfo de MAIS. Mientras tanto en Cauca mantiene un diputado como parte de la coalición "Cauca", razón por la cual no aparece en el mapa incluido en la figura 2.8.1. donde se excluyen las curules ganadas mediante alianzas con otras agrupaciones partidistas. Como puede observarse en los mapas, los otros departamentos donde en 2019 logra obtener una curul mediante lista propia son Boyacá de ta-

85 Tal y como se definió para todas las presentaciones de partidos y movimientos políticos incluidos en este capítulo, las tablas y figuras presentadas a continuación se concentran en la competencia y los resultados propios del MAIS, excluyendo la información referente a coaliciones. Se hacen, sin embargo, algunas alusiones a estas a lo largo del texto, debido a la importancia estratégica que tienen para el movimiento y a que ilustran el crecimiento que ha logrado en materia de representación política.

maño de circunscripción 16 y La Guajira y Putumayo, correspondientes a la menor magnitud de distrito (11 diputados). Es de mencionar que, como parte de una coalición, el MAIS venció igualmente en los departamentos de Antioquia, Casanare, Magdalena, Nariño, Risaralda y Tolima, en todos ellos eligiendo solo un diputado.

Figura 2.8.1 Partido MAIS: distribución territorial de las curules ganadas en asambleas departamentales 2015–2019 (listas propias)

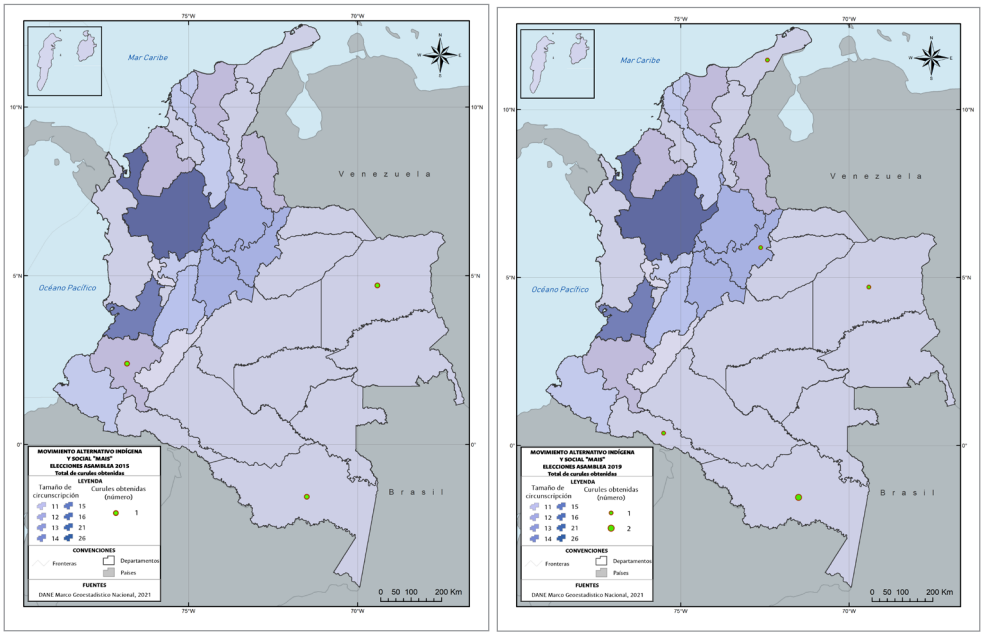

Fuente: Elaboración a partir de la base de datos del proyecto.

2.8.2.2 Resultados del MAIS en concejos municipales 2015 y 2019

Como se describió previamente (tabla 2.8.3), MAIS logró presentar listas a concejo en 487 municipios en 2015 y en 658 en 2019. En esta última elección deben ser incluidas 28 listas en coalición, número no muy significativo en relación con el total inscrito por el movimiento, pero que, como se verá, ayuda a explicar algunas modificaciones entre un año electoral y otro, cuando la óptica de análisis son las circunscripciones variables en magnitud de los concejos municipales donde compitió. Además, esta explicación aplica no solo para entender modificaciones en la cobertura territorial sino también en los resultados obtenidos.

Varios comentarios pueden ser realizados respecto a la presencia territorial del MAIS. En primer término, su participación mediante listas inscritas cubre todos los rangos de tamaños posibles en las dos elecciones (figura 2.8.2), lo que confirma que, independientemente de su reciente creación y de su surgimiento a partir de una curul en la circunscripción indígena de Senado, el MAIS logra proyectarse a lo largo y ancho del país cuando de elecciones subnacionales se trata.

En la misma figura se puede apreciar, en segundo lugar, un crecimiento marcado entre elección y elección en las circunscripciones de menor tamaño, donde se eligen entre 7 y 13 concejales y que representan casi el 90 % de municipios del país, de tal forma que la cobertura promedio de listas propias inscritas en estas pasó de un 39 % en 2015 a un 54 % en 2019. Se observa también un aumento, aunque leve (de solo una lista más), en las circunscripciones de magnitud 17. De otro lado, la aparente disminución entre un año y otro en las circunscripciones de tamaño 15 (de una lista) y en las ciudades más grandes, donde se eligen 19, 21 y 45 concejales, debe verse con precaución en tanto obedece a la realización de coaliciones y no tanto a falta de presencia del movimiento. Tales son los casos de Popayán, Manizales y Cartagena de tamaño 19, Barranquilla y Medellín de tamaño 21 y del concejo de Bogotá en 2019, donde se presentó en alianzas, en el último caso con la UP. En este sentido, se puede afirmar que, en los rangos de mayor tamaño, MAIS mantiene el 100 % de cobertura de representación.

Figura 2.8.2 MAIS: listas propias inscritas por tamaño de circunscripción concejos 2015 y 2019

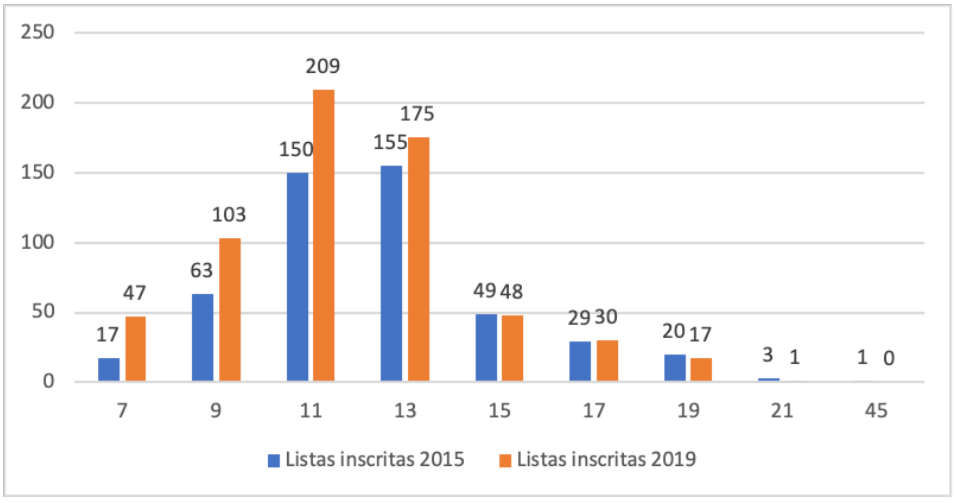

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Finalmente, y como se evidencia en la tabla 2.8.4, en 2015, cuando no existía la posibilidad de coaliciones, el porcentaje de listas inscritas por parte de MAIS muestra una correlación clara con el tamaño del municipio; es decir logró cubrir solo un 10,9 % de los municipios de tamaño 7, pero la proporción fue aumentando progresivamente, hasta llegar a un 100 % en las ciudades más grandes, de tamaño 19, 21 y 45. Como se mencionó, esta situación se mantiene similar en el 2019, en donde MAIS aumenta progresivamente la cobertura en la medida en que el tamaño de la circunscripción aumenta, pero se ve alterada en las circunscripciones más grandes donde prima la estrategia de coaliciones.

Tabla 2.8.4 MAIS: cobertura de listas propias inscritas según tamaño de circunscripción

Tamaño de circunscripción	No. De municipios	Listas inscritas		Cobertura listas inscritas	
		2015	2019	2015	2019
7	156	17	47	10,90	30,13
9	268	63	103	23,51	38,43
11	330	150	209	45,45	63,33
13	234	155	175	66,24	74,79
15	57	49	48	85,96	84,21
17	32	29	30	90,63	93,75
19	20	20	17	100,00	85,00
21	3	3	1	100,00	33,33
45	1	1	0	100,00	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Ahora bien, ¿Qué ocurre con estas tendencias en relación con los resultados obtenidos en los concejos municipales? Al respecto se encuentra que MAIS obtuvo 322 curules en 2015, provenientes de 223 listas ganadoras, mientras en 2019, eligió 529 concejales provenientes de 348 listas propias[86]. Saltan a la vista algunas tendencias generales sobre el comportamiento geográfico y del tamaño de circunscripción de estos resultados, que pueden observarse en la figura 2.8.3 y en la tabla 2.8.5.

86 Si se adicionan las coaliciones ganadoras, que fueron 12, el total de listas con las que MAIS obtuvo al menos un concejal fue de 360.

Figura 2.8.3 MAIS: listas propias ganadoras por tamaño de circunscripción concejos 2015 y 2019

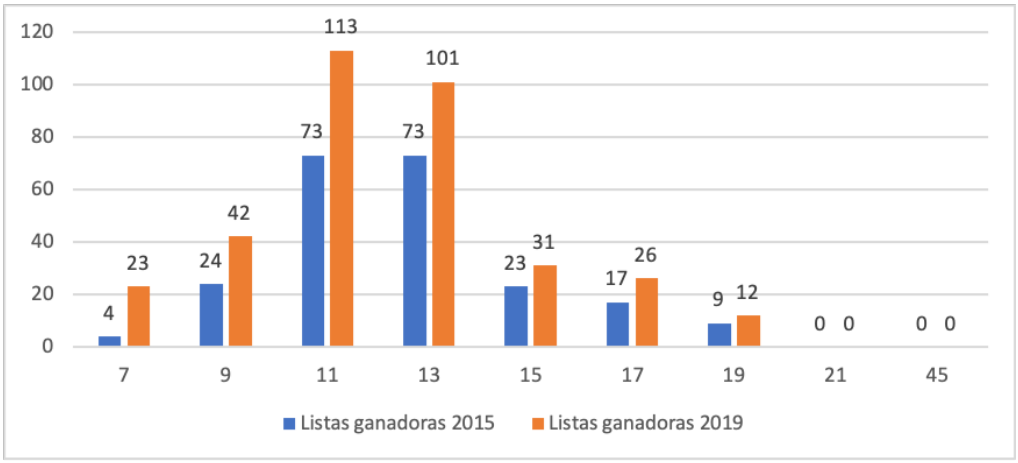

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

En primer lugar, pueden observarse aumentos entre una elección y otra en términos de listas ganadoras, sin excepción, en los tamaños de circunscripción del 7 al 19 (figura 2.8.3). Situación que también se corrobora en la tabla 2.8.5, donde se puede apreciar, como una tendencia adicional, el incremento considerable, en todas estas circunscripciones, en la cobertura de representación (porcentaje de listas ganadoras con al menos una curul sobre el total de concejos municipales de cada circunscripción).

En segundo término, se evidencia que MAIS no logra conseguir curul propia en ninguna de las cuatro grandes ciudades (circunscripciones de magnitud 21 y 45), donde en teoría partidos pequeños podrían tener más juego político. Sin embargo, en 2019 nuevamente deben considerarse las coaliciones en que participa. Estas resultan ganadoras de una curul en Barranquilla, y de cuatro concejales en Bogotá, mientras que no le resultan efectivas como estrategia electoral en Medellín. Considerando otras ciudades, se encuentra que logra curul en coalición en Cartagena y Popayán, a diferencia de Manizales donde, a pesar de las alianzas, no logra que sus candidatos sean electos al concejo.

Tabla 2.8.5 MAIS: cobertura de representación (listas propias ganadoras) según tamaño de circunscripción

Tamaño de circunscripción	No. De municipios	Listas ganadoras		Cobertura de representación	
		2015	2019	2015	2019
7	156	4	23	2,56	14,74
9	268	24	42	8,96	15,67
11	330	73	113	22,12	34,24
13	234	73	101	31,20	43,16
15	57	23	31	40,35	54,39
17	32	17	26	53,13	81,25
19	20	9	12	45,00	60,00
21	3	0	0	0,00	0,00
45	1	0	0	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Como puede observarse en la tabla 2.8.5, se destacan las circunscripciones de magnitud 17, donde MAIS logra posicionar listas en el 53 % de concejos en el 2015 y en el 81 % en el 2019. En todas las demás circunscripciones menores se observa también una tendencia a menos logros electorales, en la medida en que disminuye el tamaño de la circunscripción, aunque, como se mencionó, los aumentos entre elección y elección fueron considerables, destacándose particularmente el caso de las circunscripciones más pequeñas en donde de solo un 2,5 % de cobertura de representación en el 2015, MAIS pasa a un 14,7 % en 2019.

Acorde con la representación cartográfica, incluida en la figura 2.8.4, se encuentra que en 2015 el MAIS obtuvo la mayoría de sus curules en circunscripciones de tamaño 11 y 13, logrando presencia en gran parte del país, pero con una marcada concentración en el Departamento del Cauca, en donde consiguió más del 60 % de las curules en municipios como Jambaló y Toribio. Este hecho se corresponde, en términos territoriales y electorales, con las características de MAIS como organización que busca la representación en territorios con amplia presencia de minorías étnicas (Rodríguez Pico y Duque, 2017).

Figura 2.8.4 Partido MAIS: distribución territorial de las curules ganadas en concejos municipales 2015 – 2019 (listas propias)

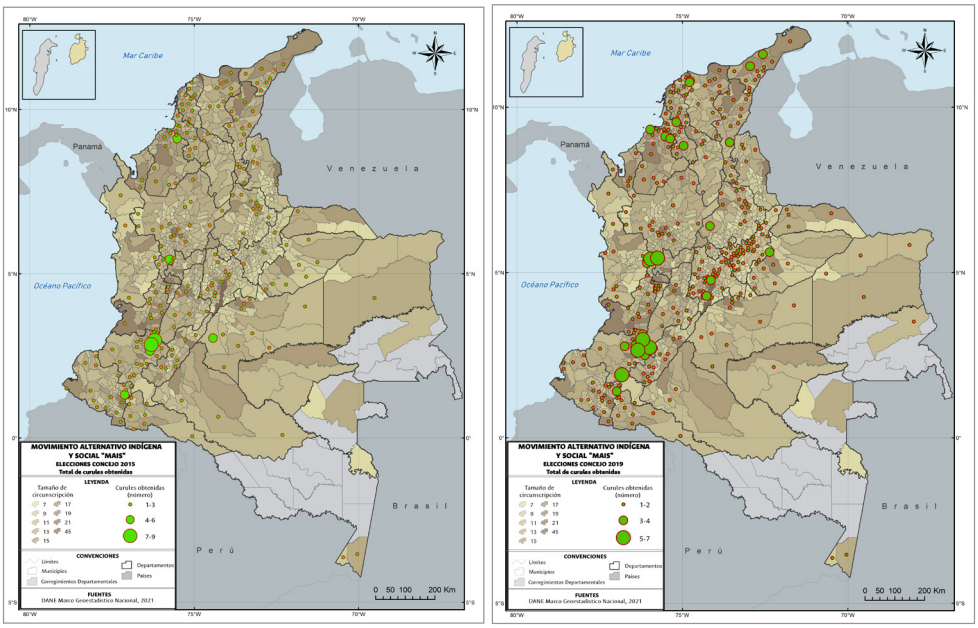

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Comparado con 2019 se encuentra que la presencia en muchos municipios y departamentos se mantiene y que el crecimiento no sólo se da en relación con la cobertura territorial, sino que se expresa en la obtención de un número mayor de curules por concejo, que, en algunos casos, se mueven en un rango de entre cinco y ocho concejales electos en varios municipios del Cauca (ocho en Jambaló, siete en Almaguer, Páez y Toribío y cinco en Silvia) y en Rio Sucio en Caldas y Mistrató en Risaralda con cinco concejales en cada uno. En la mayor parte de estos municipios, contar con ese número de representantes le da un peso destacado al partido en tanto se trata de circunscripciones de dimensión 13 o menos. El rango entre tres y cuatro concejales electos también aumentan de forma destacada entre una elección y otra, como se puede apreciar en el mapa.

2.8.2.3 Tipos de listas

Tanto en términos de asambleas departamentales como de concejos municipales, MAIS no se ha apartado de tendencias ya evidenciadas en estudios académicos para otros partidos y movimientos en cuanto a la estructuración del voto en Colombia (Rodríguez Pico y Quiroga, 2021a y 2021b), como son la priorización del voto preferente a la hora de inscribir sus candidatos y el obtener un mayor número de electos a través de este mecanismo. Así, todos los diputados elegidos a nombre de MAIS tanto en 2015 como en 2019 (listas propias exclusivamente), provinieron de listas con voto preferente, si bien en el primero de estos años, cuando por primera vez presentó candidatos a nivel subnacional, incluyó tres listas cerradas, lo cual modificó en 2019, cuando todas sus listas propias fueron de voto preferente, tal y como puede verse en la figura 2.8.5.

Figura 2.8.5 MAIS: tipo de listas propias a asambleas 2015 y 2019

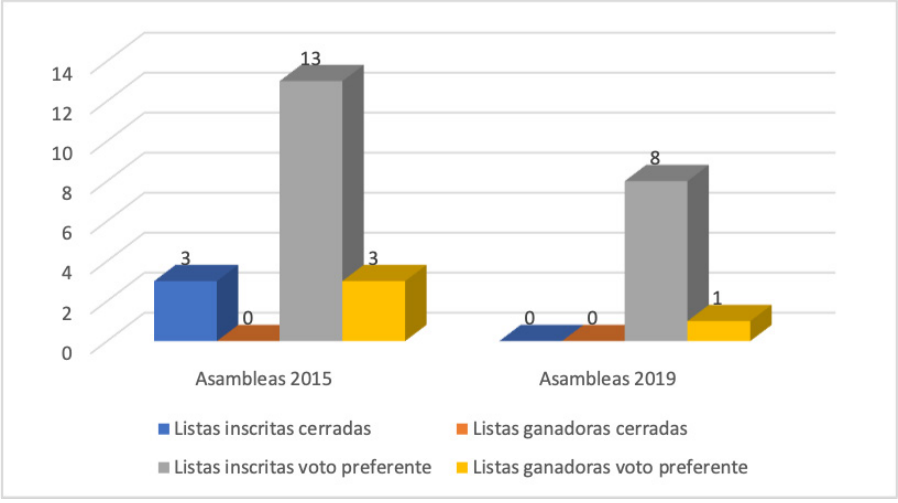

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Mientras tanto, en los concejos municipales un 91,7 % en 2015 y un 96,5 % en 2019 de las listas propias inscritas correspondieron a listas de voto preferente, con lo cual evidentemente, la mayor parte de los concejales electos respondieron a esta modalidad: 215 de 223 en el primer año y 346 de 348, en la última elección (figura 2.8.6); es decir, los elegidos a nombre de MAIS, mediante lista cerrada constituyen un número mínimo y, adicionalmente, muestran una tendencia a la disminución entre elección y elección.

Figura 2.8.6 MAIS: tipo de listas concejos 2015 y 2019

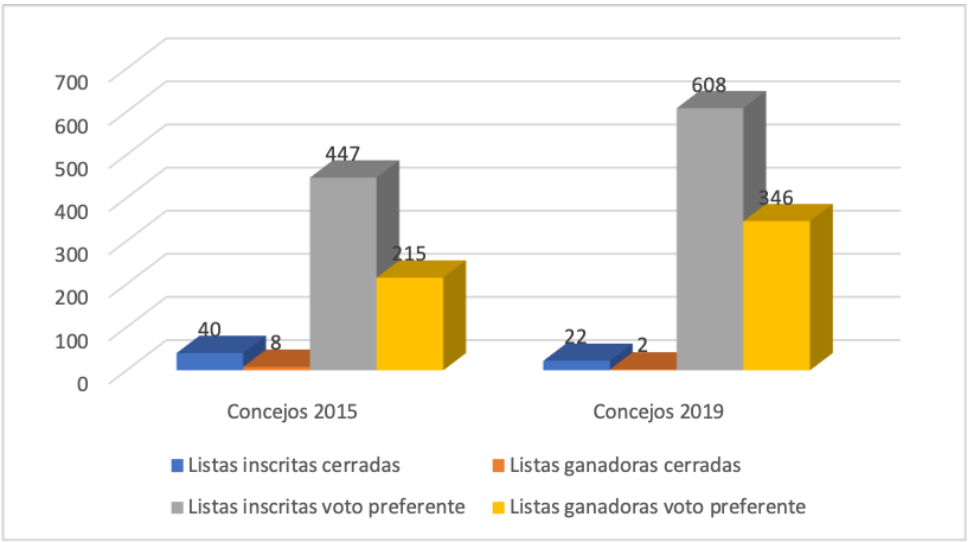

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Ahora bien, hay dos tendencias de las mencionadas por los investigadores arriba citados de las que MAIS se aleja parcialmente. Los análisis en cuanto a qué partidos y en qué condiciones usan la lista cerrada y bloqueada llevaron a Rodríguez y Quiroga (2021a) a identificar "un patrón común en el uso de este tipo de listas por parte de agrupaciones políticas recién ingresadas a la competencia electoral, especialmente en el nivel nacional" (2021a, p. 61), encontrando que movimientos nuevos tienden a iniciar con listas cerradas, pero disminuyen su uso en la medida en que continúan incursionando en la arena electoral. Este no fue el caso de MAIS en tanto sus primeras listas a circunscripción especial de Senado y de Cámara, fueron de voto preferente, así como un porcentaje muy alto de listas inscritas a nivel subnacional en asambleas y concejo en 2015.

En general, el Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS), no ha propuesto dentro de su ideario y sus planteamientos programáticos de partida la reivindicación de la lista cerrada, situación que podría explicarse por el hecho de que el movimiento indígena en general cuenta con una amplia experiencia en materia electoral que el MAIS logró recoger. Una segunda tendencia se relaciona con la falta de congruencia en el uso de una u otra forma de presentación de candidatos observada por Rodríguez y Quiroga (2021a y 2021b), pues, en general la evidencia empírica en que

se basan les permite afirmar que no se observa que los partidos acudan a un único tipo de listas ni entre niveles territoriales, ni cuando presenta varias listas simultáneamente a circunscripciones plurinominales variables. La experiencia de MAIS en las circunscripciones especiales y en las asambleas 2019, matizan estos hallazgos, pues en ambos casos hubo congruencia en el uso exclusivo del voto preferente en todas las listas postuladas por el movimiento.

2.8.2.4 Candidaturas del MAIS por género en 2015 y 2019

Finalmente, en relación con la participación de mujeres dentro de las listas de candidatos y entre las representantes electas se observa unas tendencias que no se apartan notablemente de lo que se registra en este libro para la mayoría de los partidos y movimientos políticos. Del lado de la inscripción, se tiende a cumplir -con unos puntos por encima-, la norma del Estatuto de Partidos Políticos (Ley 1475 de 2011) que establece un mínimo de 30 % como cuota de género. En general, para MAIS, e independientemente del número de candidatos inscritos entre elección y elección[87], el porcentaje de mujeres en sus listas alcanzó un 36 % en todas las elecciones en que ha participado en el nivel subnacional (figura 2.8.7).

Figura 2.8.7 MAIS: candidaturas por género en 2015 y 2019

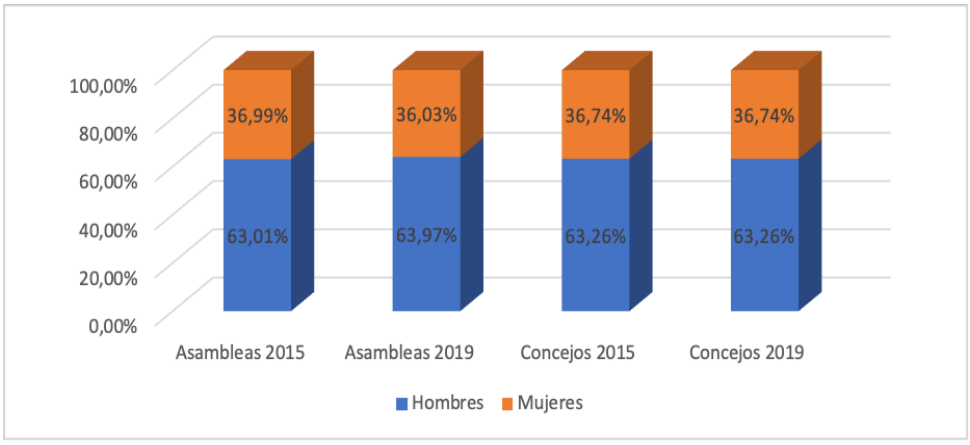

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

87 Los candidatos inscritos en listas propias (excluyendo coaliciones) fueron 146 en 2015 y 136 en 2019 para las asambleas departamentales y 5 112 en 2015 y 6 283 en 2019 para los concejos municipales.

Sin embargo, este logro en materia de inclusión de mujeres en las listas, no se refleja en el número de representantes electas, frente a lo cual se observa una brecha considerable para casi la totalidad de los partidos colombianos, que también cobija al MAIS. Como puede observarse en la tabla 2.8.6, todos los diputados electos en 2015 fueron hombres, mientras que en todas las otras elecciones a corporaciones públicas analizadas esta representación masculina ha superado el 83 %. Así, de seis diputados electos de listas propias por MAIS en 2019, sola una es del género femenino, mientras que, para los concejos municipales, el porcentaje correspondiente es de 15,8 % en 2015, y, con una leve disminución, de 14,6 % en 2019.

Tabla 2.8.6 MAIS: representación por género en 2015 y 2019

Corporación	Año	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
Asambleas Departamentales	2015	3	100 %	0	0 %
	2019	5	83,3 %	1	16,7 %
Concejos Municipales	2015	271	84,2 %	51	15,8 %
	2019	451	85,4 %	77	14,6 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

2.8.3 Conclusiones sobre el partido MAIS

El caso de MAIS, presentado en este apartado, da cuenta de una experiencia exitosa en cuanto a crecimiento electoral tanto en el nivel nacional como subnacional en todas las elecciones en que ha participado desde el 2014 cuando inició su competencia en la vida política. Nacido del movimiento indígena y en el marco de diferencias de posturas en torno a la forma de asumir la representación política, el MAIS logra superar a movimientos de mayor trayectoria, manteniendo elementos simbólicos y narrativos constitutivos "de la proyección de la *indianidad* en el escenario político-electoral" (Laurent, 2008, p. 42, cursiva dentro del texto), y asumiendo una vocación de representación que va más allá del componente étnico y se proyecta hacia la reivindicación de demandas sociales y populares.

El éxito de la experiencia se puede corroborar en el aumento tanto en la presencia territorial como en los resultados electorales en todas las

elecciones en las que MAIS ha participado. En las asambleas departamentales y los concejos municipales, objeto de este análisis, es clara la ampliación de una elección a otra en términos de cobertura, tanto de presencia (listas inscritas) como de representación (listas ganadoras con uno o más concejales), si bien se observan algunas diferencias cuando se ahonda en lo que ocurre dependiendo del tamaño variable de las circunscripciones electorales de estas corporaciones.

En las asambleas, y contrario a la hipótesis planteada en este estudio, los triunfos propios que ha obtenido parecen deberse más a condiciones de contexto que a un efecto mecánico del sistema electoral, pues se localizan en departamentos con los menores tamaño de circunscripción (11-13), pero con alto componente indígena (siendo la única excepción Boyacá, de magnitud 16 y, por supuesto, departamentos donde participa como asociada de coaliciones políticas que operan con lógicas diferentes). Por su parte, en los concejos municipales ocurre una situación distinta, pues se evidenció que tanto la posibilidad de presencia o cobertura territorial como la posibilidad de representación, tienen una clara correlación con el tamaño de la circunscripción, de tal manera que le cuesta más a MAIS inscribir listas y elegir sus candidatos en municipios pequeños que en los de mediano o mayor tamaño, si bien en ciudades intermedias y grandes la tendencia en 2019 fue a presentarse en el marco de coaliciones, algunas de las cuales resultaron ganadoras.

En todo caso, se observa que hoy por hoy MAIS cubre buena parte del territorio nacional, lo que, adicional a sus propuestas programáticas y a la coherencia en cuanto a sus principios y como movimiento político, puede deberse a la capacidad para involucrar en su quehacer político la trayectoria y el legado de movimientos que surgieron en el marco de la apertura a la diversidad, el pluralismo y la multiculturalidad promulgada por la Constitución de 1991. Entre otras, se destaca el recurso a estrategias tales como las alianzas políticas, -que incluso son de carácter estatutario-, y el uso prioritario del voto preferente. En relación con este último se observa una diferencia con partidos y movimientos que recién ingresados al escenario político acuden a la lista cerrada, como postulado -casi- programático. Ahora bien, hay que señalar que pese a la importancia de las coaliciones para MAIS, estas no tuvieron mayor peso en las listas de concejo en 2019, lo que es una muestra más de la importancia del crecimiento propio del movimiento.

Por último, es de mencionar que, en el tema de género, la tendencia es similar a la de la mayoría de los partidos y movimientos políticos

estudiados: unos porcentajes de inclusión de mujeres en las listas bastante cercanos a lo establecido en la norma (que bordean el 36 % en las dos elecciones subnacionales y en las dos corporaciones públicas estudiadas) y un porcentaje aún más pobre en el número de diputadas o concejales electas. Como en los otros casos analizados en este libro, este es un reto que también toca la representación indígena, específicamente en lo que a MAIS, un movimiento en ascenso se refiere.

2.9 Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia – AICO[88]

La presencia en el plano electoral del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO) puede rastrearse desde el momento en que uno de sus representantes, el taita Lorenzo Muelas, participa como constituyente electo en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, elegido con un importante respaldo de los departamentos de Nariño y Cauca[89]. Dicho proceso, que se da en un contexto en el que en buena parte de América Latina se plantean reformas constitucionales proclives a la multiculturalidad y el multiculturalismo con lo cual se propicia la adopción de enfoques diferenciales y medidas de discriminación positiva a favor de estos grupos poblacionales (Laurent, 2008; 2012)[90].

88 Apartado elaborado por Clara Rocío Rodríguez Pico.

89 En representación de los pueblos indígenas participaron también Francisco Rojas Birry, electo a nombre de la Organización Indígena de Colombia (ONIC) y, con voz, pero sin voto, Enrique Peña Chepe del desmovilizado movimiento guerrillero Quintín Lame. Sobre la trayectoria vital y la participación en la Asamblea de Muelas ver el artículo de Ángela Santamaría Chavarro (2013) ***Lorenzo Muelas y el constitucionalismo indígena "desde abajo": una retrospectiva crítica sobre el proceso constituyente de 1991***.

90 Retomando a Tabeada, Laurent (2012) define multiculturalidad como la "(...) coexistencia, en el seno de un mismo sistema estatal, de varios segmentos de población que se diferencian por la práctica de una lengua o de una religión diferente a aquella del grupo mayoritario o también por la referencia a una filiación histórica o a una 'identidad cultural' específica", mientras que el multiculturalismo es entendido como una "forma de gestión política de la multiculturalidad, es decir, el reconocimiento institucional de la naturaleza multicultural de la sociedad en cuestión y la inscripción consecuente de unas medidas legislativas que buscan preservar los derechos culturales de cada uno de los grupos en cuestión y particularmente de los grupos minoritarios" (Laurent, 2012, p. 48).

La participación de estos representantes y las disposiciones contenidas en la Carta fueron de gran relevancia, sobre todo considerando lo minoritario de la proporción de población indígena en Colombia comparativamente con otros países, y el que otras minorías también presentes en la coyuntura de inicios de los noventa (afrocolombianos, cristianos o reinsertados) no tuvieron los mismos resultados. El tema ha sido ampliamente tratado (Laurent 2008, 2010, 2012, 2014; Peñaranda, 2009; Escandón, 2011; González, 2011; Santamaría, 2013; Amador y otros, 2018; Duarte, 2018, entre otros) y un análisis mayor desborda las posibilidades de este apartado; sin embargo para resaltar su alcance baste mencionar cómo, previo al reconocimiento proporcionado por la Carta, la ley vigente (Ley 89 de 1890, derogada sólo en 1996) hacía referencia a "la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada" (Laurent, 2012, p. 48). En este sentido en la Constitución de 1991 se rescata tanto el reconocimiento de las identidades y diferencias particulares de los pueblos indígenas, —expresados en asuntos tales como el reconocimiento de su autonomía, su lengua, su territorio colectivo, sus autoridades, etc.—, como los derechos y garantías propias de la ciudadanía liberal en general, que se incluyen en la Constitución de 1991.

En lo relacionado con los propósitos de este apartado no puede dejar de resaltarse la adopción de dos circunscripciones especiales indígenas de Senado (artículo constitucional 171), y de una en Cámara de Representantes (artículo constitucional 176), en la medida en que le han dado a AICO el acceso a la personería jurídica y con ella la posibilidad de participar electoralmente a nivel nacional y subnacional. Rastrear el recorrido como partido político y, especialmente, su participación en las corporaciones públicas subnacionales objeto de análisis en esta investigación, es el propósito de este apartado. Para ello el texto se articula en cuatro partes así: 1) Surgimiento y apuesta programática de AICO como organización política; 2) Trayectoria político-electoral en los niveles nacional y subnacional; 3) Resultados de AICO en corporaciones públicas 2015 y 2019; y, 4) Conclusiones.

2.9.1 Surgimiento y apuesta programática de AICO como organización política

Entender el surgimiento y trayectoria del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia remite a considerar un contexto marcado por su relación con la organización indígena, relación presente aún hoy, tres décadas

después. Dicha organización indígena empieza a formarse en el país en los años 70, en el marco de la ruptura frente al movimiento campesino organizado alrededor de la ANUC, del que previamente se consideraban parte (Amador y otros, 2018). La organización más fuerte a este respecto, el Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, también se divide a fines de la mencionada década, siendo el movimiento de Autoridades Indígenas del Suroccidente (AISO), la derivación más crítica de las dos ramificaciones. Mientras el CRIC "impulsó otras organizaciones regionales en Chocó, Vaupés, Tolima, Risaralda, Antioquia y otros departamentos, hasta lograr en 1982 la creación de una organización nacional indígena, actualmente conocida como Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)" (Caviedes, 2011, citado por Amador y otros, 2018, p. 341), AISO continuó ligada a la mayor parte del pueblo guambiano (hoy conocido como Misak), en el Cauca y a algunos cabildos Nasa, realizó alianzas regionales con el pueblo de los Pastos en Nariño, la comunidad Kamentsa en el alto Putumayo y sectores indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y adoptó el nombre de AICO a propósito de su participación en el proceso constituyente de 1991.

Varios son los motivos que originaron las divisiones al interior del movimiento indígena y que contribuyen a explicar el carácter de AICO en su surgimiento, tal y como lo sintetiza Duarte (2018):

> La división entre AICO y CRIC parece tener explicaciones diversas. De una parte, puede atribuirse (…) a criterios diferentes en cuanto al gobierno del territorio indígena (oposición entre propiedad colectiva y parcelación individual) o (…) a diferencias ideológicas en la política como en lo organizativo. (…) una parte importante de las comunidades Misak no estaba de acuerdo con la estructura gremial del CRIC ni con su participación en las contiendas electorales de 1986 (en la que se aprobó la elección popular de alcaldes). Pero, sobre todo, no estaban de acuerdo con la posición de sectores importantes del CRIC que propendían por la eliminación de la Ley 89 de 1890, con miras a repensar la relación entre Estado e indígenas. Este conjunto de diferencias enmarcaría una transformación discursiva, bajo la cual, las poblaciones indígenas dejarían de considerarse "comunidades" y pasaron a identificarse como "pueblos originarios" (Duarte, 2018, p. 268).

Otros autores han mencionado diferencias en torno al problema de la tierra, —que enfrentaron a sectores que favorecían estrategias relacionadas con las "invasiones" con otros que soportaban la idea de la "recuperación" de estas (Amador, y otros, 2018, p. 341)— así como a una clara postura por parte de AICO de rechazo a la lucha armada (Duque, 2008), en contra de

quienes, en el marco de un contexto particular vivido por el país es ese momento, se mostraron favorables a la aceptación de la guerrilla del M-19 o a la conformación de un movimiento propio como lo fue el Quintín Lame, desmovilizado a inicios de los años noventa.

Sumado a lo anterior, es importante resaltar que desde su origen AICO rescata, como una expresión de autonomía, la reivindicación de las autoridades ancestrales que cuentan con una historia inmemorial y un pensamiento propio, de tal forma que su símbolo representa una vara tradicional de mando empuñada (Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia, 2019, art. 4 y 7). Al respecto Santamaría (2013), señala, por ejemplo, cómo su constituyente, el Taita Lorenzo Muelas, manifestaba que "había que diferenciarse a partir de la legitimidad "tradicional". Los dirigentes debían ser los responsables del mantenimiento del orden político y social, al igual que de la transmisión del saber "ancestral". Su reivindicación principal concernía al fortalecimiento del poder de las autoridades indígenas en el nivel local (Cabildos, caciques, capitanes, Taitas y mamos)" (p.100). De igual forma en el Manifiesto creación de AICO en el Segundo Plan de Vida de Pervivencia y Crecimiento (citado por Duarte, 2018) se señalaba que su lucha era, entre otras, por lograr una relación de autoridad indígena a autoridad blanca. La identidad, la diversidad e interculturalidad, la territorialidad, el fortalecimiento económico, y la voluntariedad son otros de los principios incluidos en sus estatutos (Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia, 2019, art. 7).

Ahora bien, hay que señalar que durante las décadas de los setenta y ochenta el movimiento indígena en general se consideró contrario a la participación electoral. Sin embargo, se empieza a mostrar cierta apertura a raíz de las reformas descentralizadoras que a fines de los años 80 dieron vía libre a la elección popular de alcaldes. Así, para el Movimiento de Autoridades Indígenas (AICO), específicamente en el departamento del Cauca:

> Fue notable la transformación de las posiciones radicales mantenidas por los movimientos indígenas (…) hacia la búsqueda de ejercer el poder local en el ámbito municipal y departamental, sustentado en sus usos y costumbres. Dicha transformación operó en la medida que se abrió la posibilidad de elegir alcaldes y gobernadores en contextos territoriales en los que la población indígena era claramente mayoritaria. La descentralización política escindió las estrategias organizativas étnicas entre aquellos que seguían viendo la movilización, la toma de tierras y la confrontación directa con el Estado y los poderes mestizos, como la alternativa más coherente con un pasado de resistencia; y aquellos que

> al interior mismo de las comunidades indígenas comenzaron a ver un tablero del juego más amplio, extendido en el ámbito nacional e internacional, en el que su posicionamiento en tanto sujetos diferenciados podría ser una estrategia ganadora a largo plazo (Duarte, 2018, pp. 156-157).

La posibilidad de incidir en el proceso constituyente acentuó esta postura y abrió espacios a la participación electoral con las dinámicas que se sintetizarán en el siguiente numeral. Sin embargo, esta participación siguió siendo un punto de tensión permanente con el movimiento indígena que, como se verá, ha generado cuestionamientos que se han prolongado hasta la actualidad.

2.9.2 Trayectoria político electoral de AICO

En términos de participación política electoral, el principal aspecto a destacar es la presencia constante e ininterrumpida del Movimiento de Autoridades Indígenas en el panorama nacional y subnacional en las últimas tres décadas. Este no es un logro menor considerando los innumerables partidos y movimientos que han sido flor de un día en el sistema político colombiano, las muchas iniciativas que no consiguen acceder a cargos de representación y las organizaciones políticas indígenas que lograron elegir candidatos pero que desaparecieron del escenario político electoral, tales los casos del Movimiento Indígena Colombiano (MIC), que representó pueblos indígenas de la zona selva-llano, eligiendo en dos ocasiones, 1991 y 1994, como senador a Gabriel Muyuy[91]. Como se muestra a continuación, esta continuidad tiene una relación indiscutible con los resultados de AICO en las circunscripciones especiales indígenas desde que estas fueron creadas[92].

La permanencia de AICO se ha dado a pesar de reformas políticas como el Acto Legislativo 01 de 2003, que, según consenso en la literatura académica, generaron importantes afectaciones en las dinámicas electorales de

---

91 Caso que involucra a AICO directamente. En la medida en que en 1998 Martín Tenganá resultó senador electo a nombre de AICO, Muyuy demandó su elección debido a que no había cumplido los 30 años requeridos por la ley (Laurent 2012).

92 La circunscripción especial para el Senado fue incluida explícitamente en la Constitución Política de 1991: "Habrá un número adicional de dos senadores elegidos en circunscripción nacional especial por comunidades indígenas" (artículo 171), mientras que la de la Cámara de Representantes es una más dentro de las dispuestas para otras minorías (artículo 176). Aunque ha habido variaciones normativas en cuanto a las curules asignadas a otras minorías, la curul especial indígena se ha mantenido desde que fue reglamentada mediante la ley 649 de 2001. Pese a que esta última circunscripción empezó a operar en 1994, AICO logró elegir un representante a la Cámara territorial por Bogotá en 1991 (Basset, 2011).

los movimientos indígenas (Duque, 2008; Laurent, 2010, 2012, 2014; Basset, 2011; Duarte, 2018; Chilitos, 2018).

Como se sabe, la reforma buscó fortalecer las organizaciones políticas en respuesta a la necesidad de contrarrestar el personalismo y la hiperfragmentación del sistema. La aplicación de una normatividad de carácter nacional en este sentido ocasionó un primer efecto negativo para algunas expresiones indígenas, si bien AICO se benefició cuando las nuevas reglas del juego se implementaron por primera vez, en 2006. El respaldo con que contaba como organización política permitió a su candidato, Germán Carlosama, obtener una de las curules especiales indígenas en Senado, aunque fue Aida Quilcué quien obtuvo la mejor votación indígena (Laurent, 2012)[93]. Esta fortaleza organizativa de AICO se ha mantenido hasta el momento.

En segundo término, la reforma incentivó la participación de estos movimientos en la feria de avales que se generó con la figura del voto preferente, fenómeno que, en lo tocante con AICO, aparece mencionado tanto por académicos como en testimonios de líderes del propio movimiento. Así, Duarte (2018) destaca que: "Actualmente, el AICO, contrario a su idea original de reconstrucción cultural, ha devenido, al igual que el CRIC y la ASI, en *una empresa electoral*" (p. 281, resaltado fuera del texto), idea que también parece suscribir las palabras del Taita Lorenzo Muelas:

> Yo solamente quería decirles, el inicio del Movimiento de Autoridades Indígenas, pa' decirles a ustedes que yo fui el primer representante legal del movimiento ante el Consejo Electoral (…) Entonces yo estaba informando lo que pasaba conmigo en el Consejo Electoral y con las comunidades (…) Después de eso, esos taitas dijeron ese enano creció y empezaron a dar avales a todo el mundo. Cuando yo fui representante legal, yo no di ni un solo aval, porque también querían avales, yo mandé a las autoridades indígenas para que ellos decidieran a quién podían dar aval, mientras no llegaban querían que yo decidiera dar el aval. Me negué y no lo di. (Duarte, 2018, p. 276).

En tercer lugar, la reforma del 2003 también llevó a las principales organizaciones indígenas, ASI y AICO, a incurrir en lo que Laurent (2010, 2012) ha denominado como "una táctica de retaguardia" (p. 48), consistente en presentar

93 Germán Carlosama obtuvo 14.145 votos, Marco Avirama de ASI, quien también resultó ganador 5 899 y Aida Quilcué, 14 361 votos. Con la normatividad anterior a la reforma de 2003, esta última candidata hubiera obtenido una de las dos curules indígenas en el Senado, sin embargo, perdió porque el Movimiento Social e Indígena (MSI), que la respaldaba, quedó en cuarto puesto y fue castigado por las normas que incentivaban las organizaciones grandes, (Laurent, 2012).

candidatos prioritariamente a las circunscripciones especiales, frente al temor de no lograr superar el umbral impuesto por la reforma para la circunscripción ordinaria. Dicho umbral, sumado al agrupamiento en lista única por partido provocaron, en palabras de Basset (2011) "el repliegue sobre la circunscripción indígena, estrategia elegida por todos los candidatos que aspiraron a representar el movimiento indígena en 2010" (p. 49).

Antes de esas elecciones y de la implementación de las normas de la reforma, hubo importantes votaciones de respaldo a candidatos indígenas postulados a la circunscripción nacional. Ello permitió que, adicional a las dos curules de circunscripción especial, el movimiento indígena eligiera un senador en las elecciones de 1998 y dos en las de 2002, siendo uno de los más reconocidos el Senador Jesús Piñacúe, quien, apoyado por una coalición de movimientos no indígenas, obtuvo más de 80 000 votos. También se eligieron en esos años varias circunscripciones de Cámara de Representantes (Duarte, 2018; Basset, 2011, KAS, 2017). A pesar de la circunscripción especial, las organizaciones indígenas implementaban la denominada "estrategia dispersa", a través de la cual se buscaba "sumar electorados pequeños en todas las circunscripciones del país (…) para luego agregarlos e intentar obtener escaños" (Duque, 2008, p. 13).

En cuarto lugar, la reforma ocasionó la dispersión de candidatos indígenas, algunos de ellos con trayectoria política reconocida, hacia otros partidos políticos. Así, por ejemplo, se evidencia en las elecciones a Congreso del 2006 y 2010. En el primer caso "aparecieron seis candidatos indígenas en diferentes partidos y movimientos políticos no indígenas (Partido Cambio Radical, Polo Democrático Alternativo, Partido Liberal Colombiano)" (Duarte, 2018, p. 279). Entre ellos estaba el líder de AICO Floro Tunubalá, a nombre del Polo Democrático Alternativo (PDA), partido que también presentó otros dos candidatos provenientes de la ASI, ninguno de los cuales fue elegido. Sin embargo, el Polo sí tuvo éxito en la circunscripción especial indígena de la Cámara de Representantes con una candidata de la etnia Wayuu (Laurent, 2008, 2010). En las elecciones de 2010 la situación se reprodujo no sólo con el PDA, sino que se agravó con la participación de candidatos indígenas en el Partido de Integración Nacional (PIN), el cual ha sido ligado a la ilegalidad (Rodríguez Pico, 2015) e incluyó candidatos no vinculados a procesos organizacionales, contrario a lo que se puede observar en el caso de AICO. En esta ocasión también el Polo obtuvo la curul indígena en la Cámara.

Las alianzas mencionadas generaron prevenciones en la organización indígena debido a la posibilidad de resultar cooptados por parte de políticos

tradicionales (Basset, 2011), a la vez que revivieron las tensiones entre el movimiento indígena y su representación política, ocasionando una divergencia entre quienes provienen de los procesos ya enunciados anteriormente y quienes representan "iniciativas, personales o partidarias, no necesariamente articuladas con el movimiento indígena" (Laurent, 2014, 176, citado por Chilitos, 2018, p.13).

En quinto y último lugar, y probablemente debido a la dificultad que implica traducir la complejidad del sistema electoral colombiano en un tarjetón, el voto en blanco ha sido mayoritario en todas las elecciones de circunscripción indígena a Senado, superando ampliamente el 50 % en las elecciones de 2006 y 2018, tal y como se muestra en la tabla 2.9.1.

Tabla 2.9.1 Resultados en la circunscripción especial indígena de Senado (Porcentaje sobre el total de votos válidos en la circunscripción)

Opciones	2006	2010	2014	2018
Voto en blanco	59.67	48	44	68
ASI	ND	15	11	5
AICO	ND	13	10	7
MAIS	NA	NA	15	15
Otros	ND	24	20	5
Total	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con base en Laurent, 2012, para elecciones de 2006 y en MOE (2018) para elecciones 2010 a 2018.

Acorde con la Constitución Política, sí en las corporaciones públicas el voto en blanco constituye mayoría absoluta en relación con los votos válidos, deben repetirse las elecciones. El hecho de que en 2006 se planteara la posibilidad de que, como lo indica la norma, no se pudieran "presentar a las nuevas elecciones las listas que no hubieran superado el umbral" (artículo 258 de la Constitución Política), generó la posibilidad de que AICO pudiera perder su reconocimiento jurídico. El debate volvió a plantearse en 2018, afectando también a AICO quien había obtenido la segunda votación. En ambos casos, y en una situación similar presentada en las elecciones del 2014 para el Parlamento Andino, el Consejo Nacional Electoral ha argumentado que el llamamiento a nuevas elecciones solo debe hacerse en caso de que el voto en blanco sea mayoritario en toda la votación total del Senado y no en solamente en una de las circunscripciones que lo integran (Consejo Nacional Electoral, 2006 y 2018), con lo cual en ningún

evento el organismo electoral ha programado nuevas elecciones para la circunscripción especial indígena.

El impacto negativo producido por las reformas, tal y como ha sido reseñado, ha llevado a introducir algunas reformas político-electorales que contrarresten la situación. Así, el Acto Legislativo 01 de 2009 señaló que "En las circunscripciones en las que se elige un miembro, la curul se adjudicará a la lista mayoritaria" (art. 263), mientras que su ley reglamentaria, la 1475 de 2011, buscando regular la selección de candidatos y la presentación de listas, estableció la prohibición expresa de inscribir candidatos en las circunscripciones de minorías étnicas a partidos y movimientos políticos diferentes a los indígenas (art.28, parágrafo 2). Sin embargo, como lo plantea Chilitos (2018), esta disposición no aborda "debates muy similares que tienen lugar en el orden local" (p. 17). Es de señalar, en todo caso, que estatutariamente AICO concibe a sus representantes en corporaciones públicas y en cargos uninominales como "voceros de sus comunidades" y no como "jefes políticos" y que establece para quienes resulten elegidos, un aporte para la financiación del Movimiento, fijado por la Dirección Política Nacional (Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia, 2019, arts. 44 y 45).

Las vicisitudes de las circunscripciones especiales después de la reforma del 2003 han ocasionado lecturas diferentes por parte de los académicos, pues mientras para Laurent (2010, 2012) la vida o muerte de las organizaciones políticas indígenas queda sujeta a las definiciones que sobre reglas del juego electoral hagan en el Congreso mayorías no indígenas o a las interpretaciones de otras instancias del Estado sobre estas normas, para Escandón (2011) la realización de excepciones constituyó la aceptación de "reglas especiales, contrarias a las de la reforma" (p. 24), así como una "desconexión entre las circunscripciones especiales y el resto del sistema político colombiano posterior al 2003 debido a reglamentación insuficiente, la heterogeneidad de las comunidades y su distribución territorial" (pp. 31 - 32). Basset (2011), citado por KAS, 2017, por su parte, hace patente la tensión entre la imposibilidad de competir con las normas nacionales previstas en la reforma del 2003 y las medidas de discriminación positiva que aíslan a los movimientos indígenas de las dinámicas políticas nacionales, haciéndoles perder visibilidad y credibilidad social.

2.9.2.1 Trayectoria político electoral a nivel nacional

Teniendo como referencia este contexto normativo y sus afectaciones, se observa que la representación de AICO ha provenido principalmente de una de las dos curules asignadas en Senado (tabla 2.9.2), siendo la única excepción a esta tendencia la elección del 2014, cuando ocupó un tercer lugar en la Cámara alta, viéndose superado por las votaciones del recientemente creado MAIS, y de su contendor habitual, la ASI, quienes se quedaron con las curules de representación indígena[94]. Sin embargo, en ese año obtuvo la representación a la Cámara indígena, con lo cual garantizó su continuidad y presencia nacional y su proyección subnacional. Adicionalmente en 1991, aún sin reglamentar la curul especial en la circunscripción de Cámara de Representantes, AICO obtuvo representación en la circunscripción de Bogotá con José Narciso Jamioy (Basset, 2011).

Tabla 2.9.2 AICO: número de congresistas electos Senado y Cámara

Circunscripción especial	Año electoral							
	1991	1994	1998	2002	2006	2010	2014	2018
Senado	1	1	1	1	1	1	0	1
Cámara	1*	0	0	1	0	0	1	0

*Circunscripción ordinaria

Fuente: Laurent (2010) para los resultados obtenidos entre 1991 y 2010; Registraduría Nacional del Estado Civil para 2014 y 2018.

Probablemente el congresista más reconocido de AICO en el nivel nacional ha sido Floro Tunubalá Paja, mayor Misak, elegido senador en 1991 y quien en el 2000 sería el primer gobernador indígena electo en el departamento del Cauca, como resultado de una alianza realizada entre ASI y AICO (Laurent, 2008, Londoño, 2016), apoyada por organizaciones indígenas y "asociaciones de carácter local o regional, rural y urbano, campesinas, sindicales y de poblaciones negras, además de algunos ´liberales independientes´" (Laurent, 2010, p. 46).

Pese a la continuidad en la presencia de AICO en el escenario electoral nacional, el surgimiento de MAIS en el 2014, reflejo de la profundización de las divisiones entre los movimientos indígenas registradas en diversos momentos, ha afectado tanto a ASI como a AICO, los dos movimientos políticos con mayor arraigo y tradición en el escenario electoral colom-

94 Para profundizar en las dinámicas de estos movimientos indígenas, ver los apartados correspondientes en este mismo tomo del libro.

biano, lo cual puede ser corroborado en la tabla 2.9.3. Como puede observarse, a excepción de la Cámara en 2014, MAIS ha obtenido la mayor votación en todas las circunscripciones en que se ha presentado, y, en el 2018, más que duplicó lo obtenido por las listas de AICO en las dos cámaras. Sin embargo, en esa elección y utilizando una "táctica de unificación de Autoridades Indígenas de Colombia, AICO Social y AICO Político" (Galvis, 2018, párr. 14), AICO recuperó la curul que había perdido en el 2014, eligiendo senador, para el período 2018 - 2022, a Bitervo Palchucan líder indígena del pueblo de los Pastos en el departamento de Nariño.

Tabla 2.9.3 Resultados electorales en las circunscripciones indígenas 2014 - 2018

Partido o movimiento político	2014				2018			
	Senado		Cámara		Senado		Cámara	
	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%
Movimiento Alternativo Indígena y Social, MAIS	45 964	26,84	20 692	26,12	72 591	45,68	99 628	62,79
Partido Alianza Social Independiente	34 293	20,02	NA	NA	23 742	14,94	NA	NA
Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia	30 132	17,59	28 360	35,8	34 957	22,00	45 966	28,87
Otros	60 829	35,52	30 147	38,06	27 625	17,38	13 085	8,25
Total de la votación para circunscripción especial	171 218	100	79 199	100	158 915	100	158 679	100

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Así mismo, la aparición de MAIS pareciera haber contribuido a disminuir la fragmentación que diversos analistas (Chilitos, 2018, Duque, 2008; Escandón, 2011, Laurent, 2010 y 2014), han registrado en este escenario de competencia política, en tanto la votación de otros movimientos diferentes a los tres principales (ASI, AICO y MAIS) por las curules indígenas pasó de un 35 % en el Senado en 2014 a un 17,38 % en el 2018 y de un 38,06 % a un 8,25 % en la Cámara de Representantes en los mismos años considerados, es decir MAIS aglutina un porcentaje importante de la votación, el cual ha mostrado una tendencia a aumentar entre una elección y otra.

A la situación anterior de surgimiento de un nuevo rival que aumentó la competencia electoral, se pueden sumar las críticas realizadas permanentemente a los representantes indígenas electos, lo cual se vincula claramente con la tensión enunciada líneas arriba entre el movimiento social y el movimiento político. Al respecto, son ilustrativos dos testimonios presentados por Duarte (2018) de representantes electos en el pasado por el partido, críticos de lo que ha venido sucediendo. El primero de ellos, del Taita Segundo Tombe, ex alcalde de Silvia a nombre de AICO, plantea una reflexión sobre el balance realizado frente a la participación indígena:

> ... En el mismo pueblo Pasto muchos gobernadores, muchos mayores más que todo, son los que en últimas han venido diciendo: ¡no a la politiquería!, ¡no van a votar a ningún candidato indígena! Entonces está claro, la crisis que se ha generado no es únicamente en nosotros (los Misak), es en todos los departamentos que AICO ha funcionado. Entonces es frente a eso que se está planteando la retoma del trabajo, la retoma de los principios y los criterios políticos en los que se encauzó el movimiento antes de ser AICO (…) La otra partecita que quiero aclarar es que es muy grave lo que nos ocurrió a todo el mundo, que nos matriculamos en el movimiento electoral, nuestro movimiento social y político, nos entregamos al Estado, quedamos dentro de la Constitución, entonces hacemos parte del Estado. No es el pueblo de los Pastos ni los otros pueblos los que se tomaron el AICO, sino un selecto grupo que se tomaron el movimiento y ellos sí tienen claridad en lo que están, no la claridad del movimiento político y de la lucha indígena hasta el 91, sino la claridad para ellos. Este selecto grupo hace parte del Estado y tiene el pensamiento del Estado. Como ellos hacen parte del Estado, parte del gobierno, entonces no tienen ningún escrúpulo en traer el ejército, en traer la policía y sacar y acabar con su mismo Cabildo, porque a ellos, al estado, no les interesa que los cabildos tengan autonomía, ni autoridad. (Duarte, 2018, pp. 280 - 281).

Por su parte el taita Lorenzo Muelas en una reflexión sobre la Constitución de 1991 y el movimiento electoral afirma:

> Muchas veces me han dicho que es por mí y por la Constituyente la empicada del AICO, tú lo has dicho muchas veces, que hasta la Constituyente vivíamos bien y a partir de la Constituyente vinieron todos los males, cuando los mismos Taitas protagonizaron para que se diera eso. Yo no rogué para ser constituyente, ni para ser senador (…) Hoy lo que digo, es que hoy hay serios problemas del movimiento indígena con el gobierno, lo he dicho frente a las organizaciones indígenas, lo he dicho de frente, yo no vi una sola participación ni del AICO político, ni del AICO social así radicalmente en defensa del derecho de los indígenas, yo no la vi, no lo vi hacer. Entonces yo concluí es que están ahí sentados en nombre de

> las comunidades, asalariados y cuando uno recibe un dinero tiene que callarse ¡porque ya me las comí de eso! Así concluí yo, los indígenas con AICO social o político, con ONIC, ASI, OPIAC, con todo eso, se vendieron. Son cosas tan graves que han pasado, yo creo que las comunidades no saben. (Duarte, 2018, p. 282).

Estas tensiones no son, sin embargo, exclusivas de AICO, sino que corresponden a un fenómeno al que se han visto abocadas muchos ejercicios de representación indígena en América Latina, tal y como ha sido analizado por Laurent (2008) para el caso de la región andina.

2.9.2.2 Trayectoria político electoral a nivel subnacional

Ahora bien, esa situación de pérdida de peso dentro del total de la votación en la circunscripción especial indígena por parte del Movimiento de Autoridades Indígenas proveniente de factores exógenos como el surgimiento de MAIS y endógenos como la tensión entre los líderes políticos y sus organizaciones y comunidades, no se reproduce del todo en el nivel subnacional, como se muestra en la tabla 2.9.4. A pesar de la disminución importante observada en términos de alcaldías en la primera elección en que MAIS participa, —en tanto AICO pasa de 21 mandatarios electos en el 2011 a 11 en el 2015— y leve en términos de diputados elegidos a las asambleas —de cinco a cuatro en el mismo período—, sus resultados repuntan en el 2019.

Tabla 2.9.4 AICO: resultados electorales en el nivel subnacional 1992—2019

Circunscripción	1992	1994	1997	2000	2003	2007	2011	2015	2019
Alcaldías	0	0	5	4	3	4	21	11	16
Concejos municipales	8	23	35	78	64	87	284	369	410
Gobernaciones	0	0	0	1	1	0	1	1	0
Asambleas departamentales	0	1	1	3	4	2	5	4	4

Fuente: para 1992 a 2007 Laurent (2010), aunque como los resultados del 2007 eran parciales, se modificó el dato de alcaldía con información de MOE (s.f.); para 2011, 2015 y 2019, se utilizaron las siguientes fuentes: Registraduría Nacional del Estado Civil (s.f), Rodríguez Pico y García (2016) y MOE, Datos Electorales.

Es de señalar, adicionalmente, que en el bajón observado en las elecciones de 2015 pudo incidir un problema interno originado en la impug-

nación que hicieron antiguas directivas de AICO de quienes serían sus reemplazos; en consecuencia, el Consejo Nacional Electoral emitió una medida cautelar que le impidió otorgar avales y que afectó los mecanismos de selección de candidatos y la inscripción de las respectivas listas (Rodríguez Pico, 2016). Así:

> Solo cuando se conoció el falló del CNE favoreciendo a las nuevas directivas nacionales se retomó el proceso de otorgar avales, interrumpido entre marzo y junio de 2015, anulando también muchas de las candidaturas aprobadas previamente, como ocurrió con la lista al concejo de Codazzi, Cesar, a corporaciones en Santander y en algunos municipios de Antioquia (Rodríguez Pico y García, 2016, p. 22).

En todo caso, en el 2019 AICO logra obtener 16 alcaldías en diversos municipios del país[95], mantiene el mismo número de diputados y aumenta el de concejales electos. Estos pasan de 284 en el 2011, a 369 en 2015 y a 410 en 2019 (tabla 2.9.4). En contraste, en la última elección y pese a que presentó candidatos propios en 2019 en Cauca, Magdalena, Quindío, Valle del Cauca y Vaupés, pierde la representación que había tenido en el nivel intermedio con las gobernaciones de Vaupés y Guaviare, en 2011 y 2015 respectivamente.

A continuación, y acorde con los propósitos de la investigación presentada en este libro, se profundiza en los resultados electorales del Movimiento de Autoridades Indígenas en lo tocante a concejos y asambleas en las dos últimas elecciones, así como en identificar algunas dinámicas relacionadas con su participación en los diversos tamaños de circunscripción de estas corporaciones subnacionales en el territorio colombiano, el tipo de listas utilizado y el involucramiento de mujeres como candidatas y como representantes electas.

2.9.3 Resultados de AICO en corporaciones públicas 2015 y 2019

Si bien AICO presentó un ligero crecimiento entre elección y elección, ni en las asambleas departamentales ni en los concejos municipales aumentó notablemente su cobertura territorial (porcentaje de inscripción departamental o municipal de listas) ni su cobertura de representación (por-

95 En los municipios de Quipama en Boyacá, Silvia en Cauca, Chima, Chinú, San Andrés de Sotavento y San Bernardo del Viento en Córdoba, Aldana, Cumbal, Guachucal, Ricaurte y Santacruz en Nariño, Chitagá en Norte de Santander, El Cerrito en Valle del Cauca, Valparaíso en Caquetá, Nunchía en Casanare, y Mitú en Vaupés (MOE, s.f.).

centaje de listas ganadoras con al menos un representante electo en las respectivas corporaciones). Pese a provenir de la circunscripción especial y, por tanto, contar con un tamaño pequeño a nivel nacional, no fue un movimiento político que hiciera un uso excesivo de las estrategias de coaliciones adoptada por muchos partidos en la elección de 2019 en la perspectiva de aumentar su presencia política en los territorios; de hecho, participó solo en tres alianzas a nivel departamental y en siete a nivel municipal.

En las asambleas departamentales estas coaliciones fueron con los otros movimientos indígenas, dos de ellas con el MAIS y la tercera con ASI; incluyéndolas, AICO pasó de nueve a diez listas inscritas, mientras que las listas ganadoras solo aumentaron de cuatro a seis entre elección y elección, dos de ellas de coalición (en Cauca y en Tolima). En los concejos municipales, por su parte, inscribió listas en el 36 % de los municipios en 2015 y en un 42 % de estos en 2019, lo que le generó pasar de tener un 22 % de los municipios del país con al menos uno de sus concejales electos, al 26 % durante las últimas elecciones; en este caso, cuatro de las siete listas presentadas en alianzas resultaron ganadoras, mientras que 284 listas lograron elegir candidatos propios de AICO en concejos municipales colombianos (tabla 2.9.5).

Tabla 2.9.5 AICO: listas inscritas y listas ganadoras en 2015 y 2019

Corporación	Circunscripciones	Año	Listas Inscritas	Cobertura Listas	Listas Ganadoras	Cobertura Representación
Asambleas Departamentales	32	2015	9	28,12 %	4	12,50 %
		2019*	10	31,25 %	6	18,75 %
Concejos Municipales	1 101	2015	396	35,96 %	248	22,52 %
		2019*	465	42,23 %	288	26,15 %

*Los datos para 2019 incluyen tres listas en coalición para asambleas (dos listas ganadoras) y siete listas en coalición para concejos (cuatro listas ganadoras).

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

2.9.3.1 Competencia y resultados del AICO en asambleas departamentales 2015 y 2019[96]

Tanto en el 2015 como en el 2019, AICO tuvo diputados en Guainía, Nariño y Vichada. En 2019 perdió la representación que había tenido en 2015 en Guaviare y eligió diputado directamente en Putumayo (figura 2.9.1). Es decir, en las dos elecciones mantuvo presencia propia en cuatro asambleas departamentales, la mayor parte de ellas de magnitud 11, el menor tamaño de circunscripción en el nivel intermedio, siendo la excepción Nariño, donde se eligen 14 representantes. Como se mencionó, en dos departamentos, Cauca y Tolima, también obtuvo representación en la última elección, pero mediante coalición. En todos los casos eligió únicamente un diputado. El comportamiento electoral descrito puede tener dos explicaciones: de un lado, estar relacionada con la proyección del movimiento más hacía lo municipal que hacía el nivel intermedio, lo que hizo que no inscribiera listas para 23 asambleas departamentales en 2015 y para 22 en 2019; de otro lado, acorde con su intención de representación indígena, AICO pareciera orientarse en este nivel principalmente a entidades territoriales departamentales con presencia de estos pueblos indígenas.

96 En las tablas y figuras incluidas a partir de acá, se excluyen los datos de las coaliciones realizadas por AICO y se prioriza el análisis de las dinámicas de competencia y los resultados electorales propios de esta organización política. Sin embargo, en el texto se realizan algunas referencias a las coaliciones cuando es requerido para ahondar en los argumentos o explicaciones.

Figura 2.9.1 AICO: distribución territorial de las curules ganadas en asambleas departamentales 2015 – 2019 (listas propias)

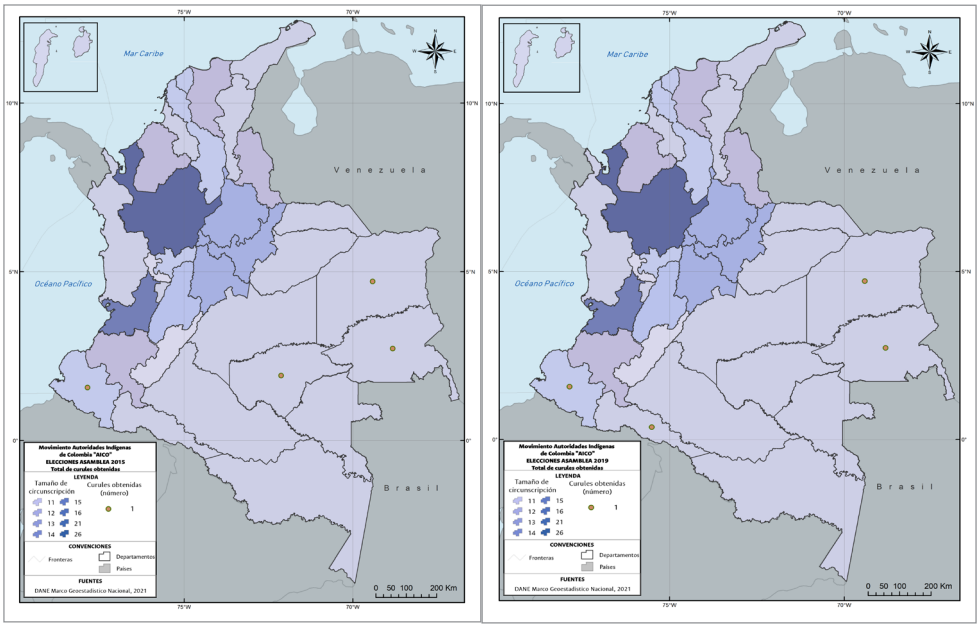

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

2.9.3.2 Resultados del AICO en concejos municipales 2015 y 2019

En términos de concejos municipales, AICO presentó listas a las elecciones del 2015 en algo más de la tercera parte del territorio nacional (396 municipios) y aumentó esa cobertura territorial a través de sus listas propias a 458 municipios en 2019 (tabla 2.9.5). Dichas listas estuvieron ubicadas en todos los tamaños de circunscripción y aumentaron entre una elección y otra en las circunscripciones de menor tamaño (de magnitud 7 a 13) y en las circunscripciones de magnitud 17, mientras que se mantuvieron igual en las ciudades intermedias y grandes (tamaño 19 y 21) y disminuyeron en las circunscripciones de tamaño 15 y 45 y (figura 2.9.2).

Figura 2.9.2 AICO: listas propias inscritas por tamaño de circunscripción concejos 2015 y 2019

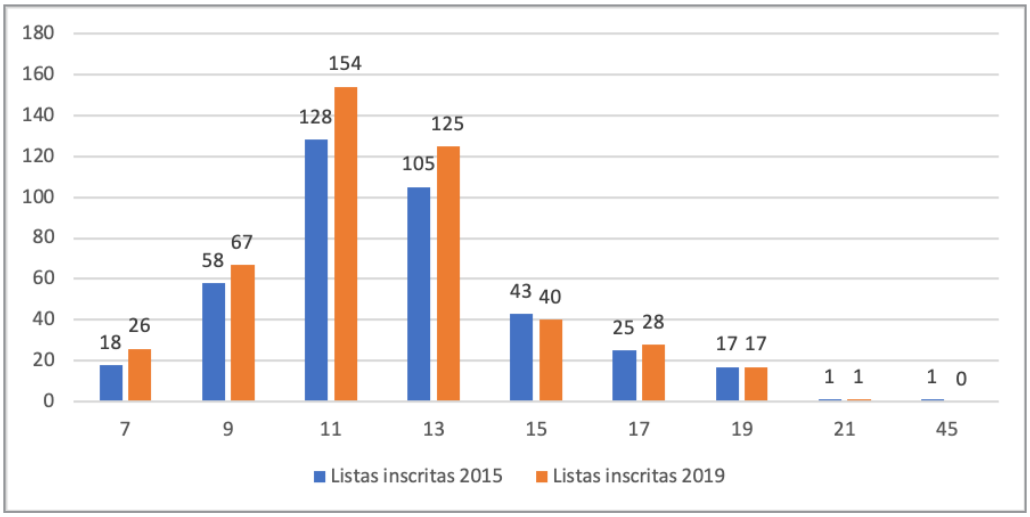

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Haciendo la relación entre el número de municipios existentes por tamaño de circunscripción y la cobertura territorial alcanzada por AICO (tabla 2.9.6), se encuentra, en primer lugar, que existe una correlación clara entre el tamaño y el porcentaje logrado: a menor tamaño, menos posibilidad de cobertura. Esta tendencia se observa en las magnitudes comprendidas entre 7 y 19, excluyendo solo las grandes ciudades y Bogotá. Mientras en esta última logró presentar lista propia solo en el 2015 (en 2019 no inscribió candidatos), la única lista inscrita en las tres grandes ciudades fue en Barranquilla tanto en 2015 como en 2019.

Tabla 2.9.6 AICO: cobertura de listas propias inscritas según tamaño de circunscripción

Tamaño de circunscripción	No. De municipios	Número de listas inscritas		Cobertura listas inscritas (Porcentaje)	
		2015	2019	2015	2019
7	156	18	26	11,54	16,67
9	268	58	67	21,64	25,00
11	330	128	154	38,79	46,67
13	234	105	125	44,87	53,42

Tamaño de circunscripción	No. De municipios	Número de listas inscritas		Cobertura listas inscritas (Porcentaje)	
		2015	2019	2015	2019
15	57	43	40	75,44	70,18
17	32	25	28	78,13	87,50
19	20	17	17	85,00	85,00
21	3	1	1	33,33	33,33
45	1	1	0	100,00	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

En segundo lugar, de acuerdo con la misma tabla 2.9.6, se puede observar que la presencia más importante de AICO es en las 52 ciudades comprendidas en las magnitudes 17 y 19, con coberturas cercanas o mayores al 80 %, a las cuales se deben adicionar las coaliciones realizadas en Sogamoso, en Boyacá, (circunscripción 17) y Popayán en el Cauca (circunscripción 19). Es igualmente destacada la cobertura que realiza en los municipios de magnitud 15, donde en ambas elecciones supera el 70 % de presencia territorial, si bien, se observa una disminución entre un año y otro, que, sin embargo, puede corresponder al hecho de que en este tamaño de circunscripción realizó tres coaliciones para los concejos de Santa Rosa de Cabal en Risaralda y El Cerrito y Candelaria en el Valle del Cauca, con lo cual el número de listas inscritas es igual en ambas elecciones[97].

Lo anterior es indicativo de la dificultad de obtener presencia en los municipios más pequeños del territorio nacional, que como ha sido mencionado son la mayoría, a la vez que, en el caso de AICO, tampoco logra cubrir las cuatro ciudades más grandes. Sin embargo, esto puede estar asociado también a su propósito de representación indígena desde la autoridad tradicional y a la imposibilidad de que desde esta perspectiva se proyecte como un partido nacionalizado.

La figura 2.9.3 y la tabla 2.9.7, por su parte, indagan también por la presencia de AICO en los concejos municipales, pero no ya en términos de cobertura territorial sino de la representación alcanzada. Al respecto, se evidencia que ni en 2015 ni en 2019, le ha sido posible acceder a los concejos

97 Es de señalar que las otras coaliciones realizadas por AICO en las elecciones del 2019 fueron en Génova, Quindío (tamaño de circunscripción 9) y Roldanillo en el Valle del Cauca (tamaño de circunscripción 13), para un total de siete coaliciones en todos los concejos municipales en los que participó.

de las grandes ciudades en que ha participado, Barranquilla y Bogotá, mientras que en todos los otros tamaños de circunscripción sí logra elegir al menos un representante, mostrando aumentos entre una elección y otra en todos los tamaños de circunscripción, a excepción de los de magnitud 17 en donde disminuye de 20 a 16 las listas ganadoras y del tamaño 15 en el que mantiene el mismo número de 29 listas. Pese a lo anterior, si se adicionan las listas ganadoras en coalición habría que sumar cuatro municipios en los que obtuvo de a una curul (Santa Rosa de Cabal y Roldanillo) o de a dos escaños (Candelaria y El Cerrito).

Figura 2.9.3 AICO: listas ganadoras por tamaño de circunscripción concejos 2015 y 2019

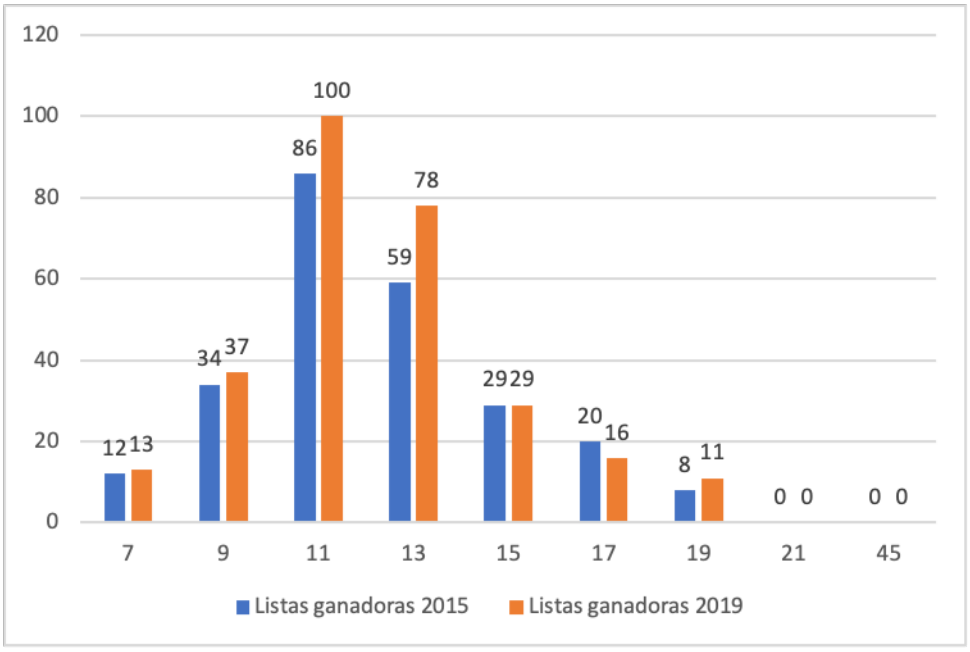

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

El mayor porcentaje de listas ganadoras obtenido por AICO se encuentra en los tamaños 15, 16, 17 y 19, con oscilaciones que van entre un 40 % de cobertura de representación en la circunscripción 19 en 2015 y un 62,5 % Çen la circunscripción 17 también en ese año. Las coberturas de representación son también menores en los municipios de menor tamaño de circunscripción.

Tabla 2.9.7 AICO: cobertura de representación (listas propias ganadoras) según tamaño de circunscripción

Tamaño de circunscripción	No. De municipios	Listas ganadoras		Cobertura de representación	
		2015	2019	2015	2019
7	156	12	13	7,69	8,33
9	268	34	37	12,69	13,81
11	330	86	100	26,06	30,30
13	234	59	78	25,21	33,33
15	57	29	29	50,88	50,88
17	32	20	16	62,5	50
19	20	8	11	40	55
21	3	0	0	0	0
45	1	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

La representación geográfica de esta cobertura de representación política, que se puede observar en los mapas incluidos en la figura 2.9.4, muestra cómo el principal número de listas ganadoras de AICO se concentraron en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Nariño, Córdoba y Valle del Cauca. A su vez, ha aumentado la presencia entre elección y elección en los dos Santanderes. A diferencia de lo que ocurre en el nivel departamental donde no presenta listas en buena parte del territorio, en el nivel municipal tiene alguna presencia prácticamente en todos los departamentos, siendo las excepciones Chocó y Vaupés, en 2015 y Amazonas y Arauca en 2019, donde ni siquiera presentó listas de candidatos a concejos municipales, y aquellos departamentos en donde, aunque inscribió listas, no obtuvo ninguna ganancia como fueron Arauca y Caldas en el 2015 y Risaralda en 2019.

Figura 2.9.4 AICO: distribución territorial de las curules ganadas en concejos municipales 2015- 2019 (listas propias)

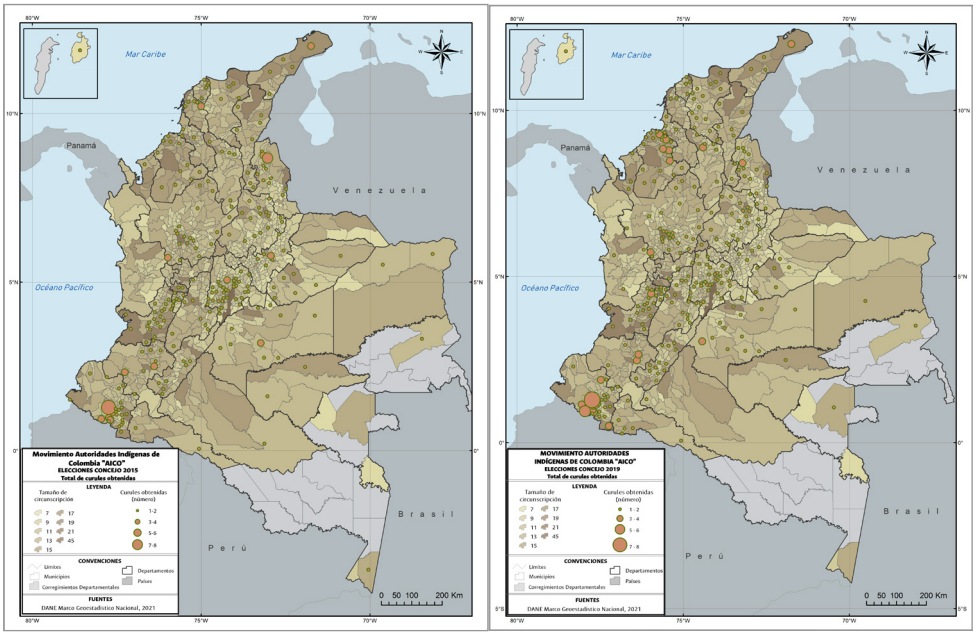

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Es de señalar, igualmente, que, en el municipio de Santa Cruz en Nariño, AICO ha obtenido siete curules en ambas elecciones, seguido por Cumbal en este mismo departamento, donde en las últimas elecciones eligió seis concejales. En el municipio del Tarra en Norte de Santander y en San Andrés de Sotavento, en Córdoba, esta cifra fue de cinco electos en 2015, siendo estos los municipios en que mayor número de curules ha concentrado, según se puede apreciar en la figura 2.9.4.

2.9.3.3 Tipos de listas utilizadas por AICO

Al igual que ocurre con la mayoría de los partidos incluidos en este libro y como ha sido analizado en estudios previos para el país (Rodríguez Pico y Quiroga, 2021a y 2021b), al momento de presentar sus listas de candidatos al electorado, AICO privilegia el voto preferente en la competencia tanto a asambleas departamentales como a concejos municipales. La situación es tal que, como puede observarse en la figura 2.9.5, la totalidad de las listas inscritas y de candidatos electos para las asambleas departamentales

utilizaron este mecanismo en las dos elecciones analizadas, con lo cual ninguno de los cuatro diputados elegidos en cada elección provino de listas cerradas.

Figura 2.9.5. AICO: tipo de listas asambleas 2015 y 2019

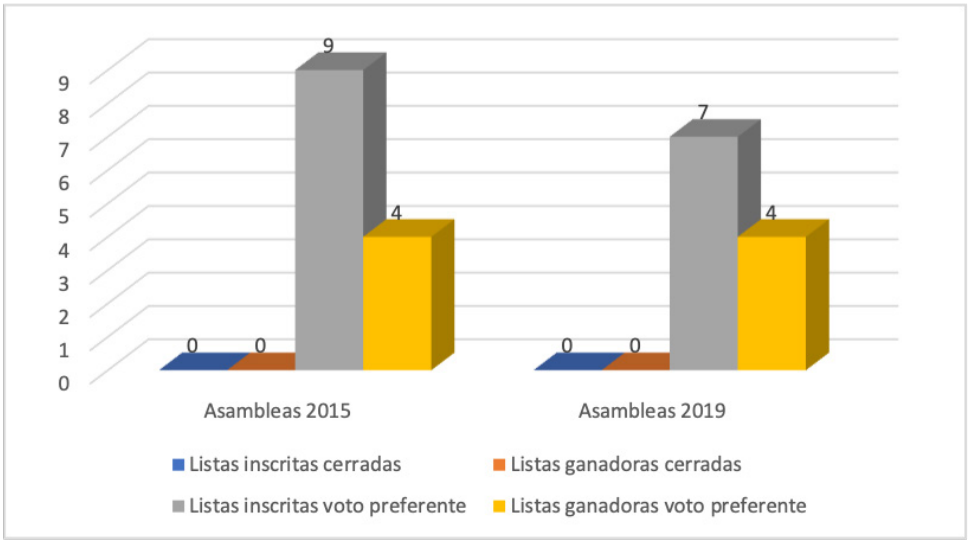

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Los concejos municipales, por su parte, mantienen la misma la tendencia, en tanto las listas cerradas fueron solamente 17 y 14 en las elecciones de 2015 y 2019 respectivamente, lo que representó un 2,49 % y un 3,05 % dentro del total de listas inscritas por AICO para estas corporaciones. Así, la mayor parte de sus candidatos electos, un 98 % en ambas elecciones, provinieron de listas con voto preferente y solo tres listas de las 248 elegidas en 2015 y cuatro de las 284 elegidas en 2019 correspondieron a listas cerradas y bloqueadas (figura 2.9.6).

Figura 2.9.6 AICO: tipo de listas concejos 2015 y 2019

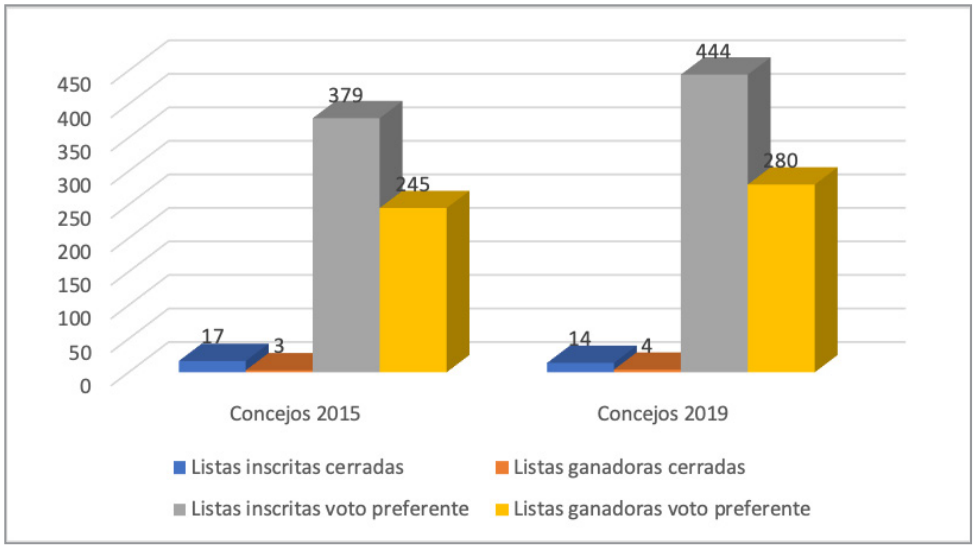

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

2.9.3.4 Candidaturas y representación por género de AICO en 2015 y 2019

Finalmente, en materia de las candidaturas y la representación por género, AICO también sigue la tendencia general ya mencionada en otros apartados de este mismo tomo, para la mayor parte de partidos y movimientos políticos: la inscripción de mujeres en las listas para las dos corporaciones y las dos elecciones estudiadas sobrepasa levemente el porcentaje del 30 % definido en la Ley 1475 de 2011, tal y como se puede observar en la figura 2.9.7, pero no se refleja en términos de curules obtenidas por las candidatas inscritas.

Figura 2.9.7 AICO: candidaturas por género en 2015 y 2019

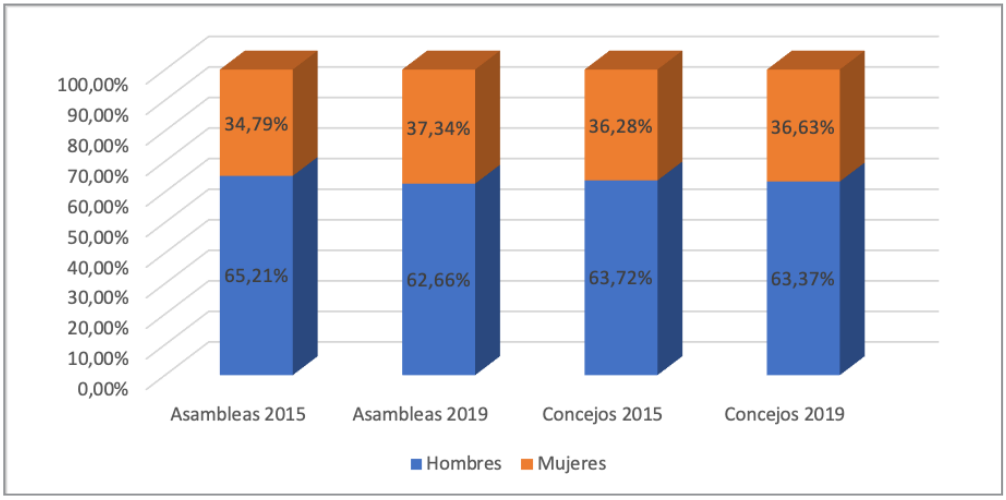

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Al respecto, y como se puede observar en la tabla 2.9.8, en términos de asambleas departamentales no ha habido ninguna diputada elegida a nombre de AICO, todas las cuatro curules obtenidas en las elecciones de 2015 y en las de 2019 fueron ganadas por hombres, mientras que la representación femenina en los concejos municipales ha oscilado entre el 16-17 % del total de concejales electos, disminuyendo, en lugar de aumentar entre elección y elección al pasar de 66 concejalas de 303 electos a nombre de AICO en 2015 a 67 de 342 en 2016, una cifra realmente baja e ilustrativa de los retos aún existentes en la materia.

Tabla 2.9.8 AICO: representación por género en 2015 y 2019

Corporación	Año	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
Asambleas Departamentales	2015	4	100 %	0	0 %
	2019	4	100 %	0	0 %
Concejos Municipales	2015	303	82,1 %	66	17,9 %
	2019	342	83,6 %	67	16,4 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

2.9.3 Conclusiones Movimiento AICO

El Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia constituye una expresión del multiculturalismo expresado en la Constitución de 1991. Cimentada con la participación directa de constituyentes indígenas, la nueva Carta proporcionó un marco normativo que ha permitido a estas minorías la inclusión y la representación en términos político-electorales en los cargos de elección nacionales y subnacionales. Las particularidades de AICO están relacionadas con su conexión orgánica con el movimiento indígena, uno de los movimientos sociales más fuertes del país, con una referencia geográfica y una base social localizada que soportó su proyección en el plano político-electoral. Sus trayectorias histórica y organizativa le han dado las bases desde las cuales proyectar procesos importantes en la materia que se destacan frente a los de más de 100 pueblos indígenas existentes en el país que no han intentado o no han logrado materializar esta apuesta por la participación política (Amador, Ospina y Anzola, 2018).

Reivindicando el carácter de sus autoridades y recogiendo la representación de los intereses indígenas de unas regiones específicas, AICO ha logrado tener presencia a lo largo de las últimas tres décadas en alguna de las tres curules de circunscripciones especiales creadas por la Carta Política, lo que le ha permitido proyectarse a nivel subnacional en sus zonas de influencia. Dicha permanencia en el escenario político nacional no ha estado exenta de tensiones y dificultades. Algunas de estas son de carácter exógeno, relacionadas, de un lado, con cambios normativos que han afectado a todas las organizaciones políticas indígenas en general y a AICO en particular, y que condicionan el sometimiento a reglas de juego previstas o incentivadas por el sistema electoral (umbrales, voto preferente, otorgamiento de avales, voto en blanco, etc.). De otro lado, en los últimos dos ciclos electorales el Movimiento de Autoridades se ha visto confrontado a mayores presiones en la competencia política —que hasta el momento ha logrado sortear con éxito—, originadas en el surgimiento un actor potente, como es el MAIS.

En términos endógenos, otras tensiones, presentes desde su surgimiento y que aún continúan vigentes, están relacionados con la división entre dirigentes políticos y el movimiento. En palabras de González (2011):

> Los líderes indígenas elegidos por representación popular a cargos públicos enfrentan una dualidad: ser depositarios de un cargo público y al mismo tiempo ser delegados de los intereses comunitarios. Esta condición ha provocado conflictos entre los intereses personales y los públicos;

> entre el aprovechamiento de unos recursos materiales y la conservación de sus principios ideológicos y metas colectivas (p. 74).

La forma como se asuman estas tensiones influirá en el futuro electoral de AICO.

A pesar de las dificultades mencionadas, AICO ha contado con representación ininterrumpida en el Senado y la Cámara de Representantes, a través la circunscripción especial indígena y en todos los cargos subnacionales. En términos de los concejos y asambleas ha aumentado el número de listas ganadoras entre 2015 y 2019, y aunque algunas de ellas provienen de coaliciones realizadas con otros movimientos, el grueso corresponde a listas propias. Como otros movimientos indígenas y en general partidos considerados en este estudio, AICO privilegia el voto preferente en su estrategia electoral, a la vez que no cuenta con una participación destacadas de mujeres ni en sus listas ni en las corporaciones a las cuales ha logrado acceder. Otro de los retos que debería afrontar el Movimiento de Autoridades indígenas hacía el futuro.

2.10 Polo Democrático Alternativo[98]

El Polo Democrático Alternativo (en adelante, PDA) es un partido de izquierda que nace en el 2006 como resultado de la fusión entre los movimientos Alternativa Democrática y Polo Democrático Independiente (PDI), ambos de oposición al entonces presidente Álvaro Uribe Vélez. Desde su nacimiento el PDA ha mantenido vigente su personería jurídica y su presencia en el Senado y en la Cámara de Representantes, lo cual le permitió presentar listas de candidatos y realizar alianzas en las elecciones subnacionales del 2015 y 2019. Precisamente, el presente apartado tiene como objetivo analizar la participación, resultados y estrategias del PDA para concejos municipales y asambleas departamentales durante dichas elecciones. Previamente se presentará un recuento histórico del PDA desde su nacimiento hasta la época actual, destacando los principales

98 Apartado elaborado por Kristian Eduardo Cubillos Morales.

hitos de su participación en la vida política nacional y en las alcaldías del Distrito Capital, donde alcanzó importantes logros con la elección de Luis Eduardo Garzón en 2003 y de Samuel Moreno Rojas en 2007. Al final se presentan las conclusiones.

Como se sustentará, al ser un partido conformado por diferentes tendencias, el Polo Democrático ha tenido como constante las divisiones internas, entre las que se destacan la separación del sector de Gustavo Petro en 2010, la expulsión del Partido Comunista Colombiano en 2012 por presunta doble militancia, de Samuel Moreno en 2011 por los hechos de corrupción ligados al "cartel de contratación", la expulsión de Venus Albeiro Silva en 2017 por desacato a la bancada del Polo en el Concejo de Bogotá y la más reciente escisión del sector liderado por Jorge Enrique Robledo. Estas divisiones han afectado las votaciones, llevando así al Polo Democrático Alternativo, en la década del 2010 y aún para elecciones recientes, a sufrir una pérdida de respaldo electoral y a seguir una política de alianzas con otros partidos.

De esta forma, recientemente el Polo Democrático ha buscado alianzas electorales con sectores que se ubican dentro del espectro de la izquierda y la centroizquierda, ejemplos de lo cual son la alianza con la Unión Patriótica (UP) en la elección presidencial de 2014 y la conformación de la Coalición Colombia con el partido Alianza Verde y el movimiento Compromiso Ciudadano para las elecciones nacionales de 2018 y las elecciones regionales de 2019.

Al transcurrir las líneas, el lector podrá dar cuenta que las situaciones nacionales terminan afectando las dinámicas subnacionales del Polo Democrático, a saber: se ha visualizado una disminución en las listas presentadas a las asambleas departamentales y a los concejos municipales; así mismo, se observa cómo, para el 2019, el Polo empezó a utilizar la figura de presentación de listas en coalición inaugurada en las elecciones de ese año para corporaciones públicas del orden nacional. Esto como consecuencia del débil respaldo electoral previo que le permitió, según lo estipulado en la norma, considerarse como un partido minoritario en algunas de las circunscripciones de corporaciones públicas subnacionales en que inscribió candidatos.

2.10.1 Recuento histórico de la trayectoria del Polo Democrático Alternativo

El nacimiento del PDA tiene como fundamento dos situaciones, una de orden político y otra normativa. A nivel político, el Polo Democrático surge como una respuesta a las políticas de mano dura y de carácter neoliberal del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez (Polo Democrático Alternativo, 2007). Unificando a los sectores de oposición del presidente, el partido decide presentarse a las elecciones del 2006 con candidato presidencial propio y con listas de candidatos a las corporaciones de nivel nacional. A nivel normativo el nacimiento del PDA como partido también está inmerso en el marco de la reforma política de 2003 (citada en otros capítulos de este estudio), que obligó a los partidos con presencia en el Congreso en la legislatura 2002–2006 a unirse a efectos de alcanzar el umbral del 2 % de la votación nacional a las corporaciones de Cámara o Senado exigido por el Acto Legislativo 01 de 2003 y poder, así, conservar su personería jurídica. A este respecto, la unidad de los partidos de oposición se percibió como necesaria frente a una coalición de gobierno que representaba el 35 % del Congreso Nacional (Quintero Leguizamón, 2017).

La conformación del Polo Democrático se produjo gracias a la realización del Congreso de la Unidad compuesto por las dos principales fuerzas de oposición en ese entonces: La Alternativa Democrática y el Polo Democrático Independiente. En el caso de la Alternativa Democrática aparece como uno de los antecedentes de la izquierda en Colombia durante el siglo XXI, por ser una plataforma de partidos y organizaciones de izquierda que nace en el 2003 oponiéndose al referendo constitucional y a las medidas gubernamentales propuestas por el entonces presidente Uribe Vélez, a través de las cuales se pretendía modificar la tutela, el establecimiento de un estatuto antiterrorista, la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, entre otros (Quintana, 2003). La coalición de izquierda estuvo compuesta principalmente por senadores y representantes con sus respectivas organizaciones políticas, tal es el caso de Carlos Gaviria Diaz, Alexander López y Wilson Borja por el Frente Social y Político, Jorge Enrique Robledo por el Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario (MOIR), Luis Carlos Avellaneda por Unidad Democrática, Antonio Peñalosa por el Movimiento Ciudadano, el partido Autoridades indígenas de Colombia (AICO) y Venus Albeiro Silva por el Movimiento Opción Siete. Dentro de las organizaciones sociales, también se encontraba el Partido Comunista Colombiano (PCC) y organizaciones sindicales y estudiantiles, entre otras (Polo Democrático Alternativo, 2007; Quintero Leguizamón, 2017).

Por su parte, el Polo Democrático Independiente nace en 2003 con partidos más allegados a la social democracia y la centroizquierda, el partido estaba compuesto por AD-M19, con personajes como Gustavo Petro y Antonio Navarro Wolf, la Alianza Nacional Popular (ANAPO) de los hermanos Moreno Rojas, el Partido del Trabajo de Colombia, la Alianza Social Indígena (ASI) y el Partido Socialdemócrata de Colombia. Se caracterizó por el repudio a la lucha armada, aunque también se mostró a favor de los acuerdos regionales de comercio como el ALCA y MERCOSUR. Más su máximo triunfo partidario fue la elección de Luis Eduardo Garzón como alcalde de Bogotá 2004 – 2008 con 794 020 votos, caso que se analizará más adelante (Polo Democrático Alternativo, 2007; Quintero Leguizamón, 2017; Rubio Díaz, 2008).

Junto al contexto nacional también debe tenerse en cuenta el contexto internacional, el Polo Democrático se inscribe en el triunfo de los gobiernos nacionales de izquierda en América Latina, específicamente el triunfo de Luiz Inácio Lula da Silva en Brasil, Michelle Bachelet en Chile, Evo Morales en Bolivia y Rafael Correa en Ecuador; este contexto brinda en América Latina la esperanza de contar con nuevos gobiernos que se contrapongan a las políticas neoliberales y que confronten la votación popular hacia los partidos tradicionales (Rodríguez Garavito et al., 2005; Suárez Montoya, 2017).

En el marco del contexto descrito, el senador Samuel Moreno Rojas del PDI decide entrar en contacto epistolar con Carlos Gaviria de AD, como propuesta de un acuerdo político para enfrentar al presidente-candidato ante su posibilidad de reelegirse a un nuevo mandato, carta que fue respondida por Gaviria Diaz afirmativamente. Se comienza así el proceso de construcción de una posición unitaria que se consolidó el día 26 de noviembre de 2005 a partir de un programa llamada "Ideario de Unidad" que permitió unificar las posiciones de los partidos:

> (…) un marco político y guía de acción para las distintas fuerzas políticas y personas de la nueva organización, que contempla como temas fundamentales la lucha por la soberanía nacional, la construcción de un gobierno controlado por las clases y sectores del trabajo y la producción; el respeto y la aplicación de los derechos democráticos, sociales, políticos, culturales (…), y la solución política negociada de los conflictos armados que desangran a Colombia (Polo Democrático Alternativo, 2007, p. 5).

Este Ideario de Unidad se convierte entonces en el marco sobre el que se construyen las propuestas políticas y sociales de las futuras participaciones en la contienda electoral y las opiniones sobre la situación política

del país. Adicionalmente, se propone la construcción de la organización política Polo Democrático Alternativo a partir de la personería jurídica del Polo Democrático Independiente, la constitución de un congreso unitario que empiece a darle forma al PDA y, con mayor importancia, la participación en la contienda electoral presidencial.

La participación del PDA en dicha contienda electoral se desarrolló de la siguiente manera: en primera medida, se hace una consulta popular para escoger el candidato único entre Antonio Navarro Wolf y Carlos Gaviria Díaz, quedando electo este último. Luego, la campaña de Carlos Gaviria se desarrolló como un acuerdo programático entre el PDI y la AD, con el apoyo de nuevos dirigentes de otros sectores como el campesinado, antiguos dirigentes liberales y conservadores, entre otros. El interés principal del Polo Democrático, según sus documentos, era acercar el proyecto político a otros sectores de la sociedad que se vieran golpeados por las decisiones políticas de entonces (Polo Democrático Alternativo, 2007; Sandoval, 2009). Si bien en la elección de 2006 gana el presidente-candidato, la votación de Carlos Gaviria fue de 2 613 157 votos, correspondientes al 22,02 % de la votación final. Esto es considerado todo un hito, toda vez que fue la votación más alta hasta entonces obtenida por un candidato de un partido de izquierda y que se da superando al candidato oficial del partido Liberal.

Así mismo, el PDA participa en las elecciones a la rama legislativa del año 2006, consiguiendo 875 451 votos (9,52 %) para el Senado, lo que le representa la obtención de 10 escaños, más 708 664 votos (8,2 %) y la posibilidad de ocupar nueve escaños en la Cámara de Representantes (Georgetown University, 2006).

A finales de dicho año, y en vista del acuerdo político, se decide realizar el Primer Congreso Nacional del Polo. Allí se ratifica el Ideario de Unidad, se estructura la Dirección Nacional del Partido, el Comité Ejecutivo Nacional de 38 miembros y la proclamación de los Estatutos del Partido donde se define en su artículo 2 como: "(…) un partido civilista, pluralista, multicultural, pluriétnico, expresión de la izquierda democrática" (Polo Democrático Alternativo, 2007).

Se constituye entonces el Polo Democrático como un partido ubicado en el espectro político de izquierda democrática, con un organigrama establecido y con un órgano rector que cumple las funciones de Dirección del Partido. Así, empieza su participación formal en los diferentes escenarios de la política colombiana; vale la pena recalcar, que el PDA al concebirse

como un partido de izquierda, no se limitó a las funciones partidarias, también hizo parte de espacios como los sindicatos, las manifestaciones políticas, entre otras.

Luego del nacimiento del Polo, se inicia propiamente el trabajo de consolidar el partido a nivel nacional a través de la constitución de los organismos y comités de base en las regiones colombianas y de cara a la participación en las elecciones subnacionales de 2007. Aunque el PDA participó en diversas circunscripciones regionales en el territorio nacional, su mayor interés se concentró en la capital del país, con la idea de mantener la Alcaldía de Bogotá sostenida en ese momento por Luis Eduardo Garzón del PDI, quien la había ganado en las elecciones de 2003, con una votación de 797 466 votos, el 42,29 % del total, y con un programa orientado a la financiación de programas sociales y de la educación pública primaria y secundaria y a la reducción de los índices de pobreza de la ciudad. Además, esta elección se inscribe dentro del ascenso de los gobiernos de "izquierda" en América Latina (Rodríguez Garavito et al., 2005; Suárez Montoya, 2017).

No obstante, para el analista Aurelio Suárez, el gobierno de Luis Eduardo Garzón también estuvo apoyado por las tendencias de izquierda del Partido Liberal, y muchos de los nombramientos del gabinete estuvieron relacionados con el expresidente Ernesto Samper. A pesar de todo, el gobierno de Garzón termina con buenos índices sociales como la reducción de la pobreza, la gratuidad y cobertura en la educación, los programas de prevención en salud, entre otros (Suárez Montoya, 2017).

Ante esta situación, ya con el PDA formado y una sociedad que respalda la alcaldía del Polo Democrático Independiente, el Polo Democrático Alternativo decide, luego de una consulta interna, lanzar a Samuel Moreno Rojas como candidato a la Alcaldía de Bogotá para el periodo 2008 – 2011, cuyo triunfo se visibilizó con 920 013 votos y el 44 % de la votación final. Sin embargo, al igual que la votación anterior, resultó fundamental el apoyo del Partido Liberal, que se evidenció en el nombramiento de muchos de los miembros de su gabinete, algunos, incluso provenientes del gobierno de Álvaro Uribe (Suárez Montoya, 2017).

Por ello, dice Suárez (2017), desde el primer momento se enfrenta el gobierno de Moreno con el Comité Ejecutivo Nacional del PDA, cuyos miembros se muestran en desacuerdo con los nombramientos al gabinete, y en ocasiones, hacen oposición a algunas propuestas, tanto desde la movilización social como desde la bancada del Concejo en torno a asuntos como el cobro de la valorización, el mantenimiento de Transmilenio como eje de movilidad, entre otros.

El gobierno de Moreno en Bogotá, si bien mantuvo las políticas sociales, se vio envuelto en el escándalo del "carrusel de la contratación", a saber: para la construcción de la Troncal de Transmilenio en la Calle 26, se decide adjudicar a dedo un contrato con el conglomerado empresarial de la familia Nule, que finalmente fue dilapidado en aeronaves, empresas fantasma en el exterior, etc., mientras se retardaban las obras de la Calle 26 y se aumentaban los sobrecostos. Se estima un detrimento patrimonial de casi 2.2 billones de pesos (Caracol Radio, 2011; Suárez Montoya, 2017).

El Polo Democrático resultó siendo el mayor afectado, sus acciones internas se centraron en la investigación disciplinaria por parte del Comité de Ética del partido, que terminó con la expulsión de los hermanos Moreno Rojas y demás implicados del Polo dentro del carrusel de la contratación mediante la Decisión No. 17 del Comité de Ética y, de igual manera, asume la responsabilidad política de dicha situación.

En la lógica nacional, el Polo Democrático también se enfrenta a una crisis interna; para 2009 y a pesar de la crisis de los Moreno, decide participar en las elecciones presidenciales de 2010, con una consulta abierta entre el exmagistrado Carlos Gaviria Díaz y Gustavo Petro Urrego, donde este segundo queda como candidato a enfrentarse al aspirante apoyado por el Uribismo, el entonces ministro de Defensa, Juan Manuel Santos.

Los 1 331 267 votos obtenidos en esta contienda y el haber ocupado el cuarto lugar en la misma dejan al Polo Democrático sin la posibilidad de participar en la segunda vuelta presidencial. La decisión del partido fue optar por la abstención o el voto en blanco antes que apoyar las candidaturas de Juan Manuel Santos o Antanas Mockus, quienes lideraron la votación. Vale la pena resaltar la reducción de 49,45 % del respaldo al partido respecto a la participación del año 2006, en cabeza del candidato Carlos Gaviria.

Los resultados de las elecciones presidenciales del 2010 significaron también el rompimiento del sector de Gustavo Petro con el Polo Democrático, debido a que, por un lado, el candidato Petro solicitaba la presidencia del Partido y, por el otro, se reunió con el presidente electo Juan Manuel Santos, desconociendo que el Comité Ejecutivo Nacional del Polo que ya se había declarado en oposición al presidente electo. Así, se genera una de las primeras fracturas simbólicas en el seno del Partido.

Esta situación se refleja en los resultados electorales regionales del año 2011 donde la situación de los Moreno Rojas y el rompimiento con el sector de Petro afectaron de manera negativa al PDA. Es diciente el caso de

Bogotá en tanto el candidato Aurelio Suárez Montoya solamente obtuvo 31 623 votos, es decir una disminución de casi el 96.54 % en comparación a la votación a la alcaldía de la ciudad capital en la elección previa. Los resultados negativos se replicaron en el Concejo de Bogotá al pasar de once curules a solamente cuatro.

Para el año 2014, el Polo decide realizar su IV Congreso Nacional, máxima instancia decisoria, en vista a las elecciones nacionales de ese año y a las regionales de 2015, así como reformar los Estatutos del Partido y fortalecer su Comité de Ética. Allí también el partido se abre a una política de alianzas con otros partidos y movimientos políticos ubicados dentro del espectro de partidos de izquierda o centroizquierda, gracias a la Resolución No. 2 del IV Congreso (Polo Democrático Alternativo, 2015).

En las elecciones nacionales de 2014 se lanza a Clara López como candidata a la presidencia y se establece una alianza con Aída Avella del partido Unión Patriótica; con esta fórmula consiguen un total de 1 958 414 votos, no obstante, no logran pasar a la segunda vuelta, donde queda electo el candidato-presidente Juan Manel Santos. Para esta elección entonces comienza la política de alianzas del Polo Democrático Alternativo, que genera un incremento en la votación del 47,11 % en relación con la elección presidencial del 2010, de igual manera, el Polo obtiene diez escaños en el Congreso Nacional con 545 128 votos.

Si bien se analizará líneas más adelante, vale la pena resaltar que, de cara a las elecciones locales de 2015, el Polo realiza alianzas para cargos uninominales con partidos como Unión Patriótica y MAIS. De igual manera, para las elecciones nacionales de 2018 y regionales de 2019, el Polo conforma, junto a la Alianza Verde y Compromiso Ciudadano, la Coalición Colombia, en el marco de la cual es seleccionado como candidato presidencial a Sergio Fajardo, con quien el partido obtiene 4 602 916 votos, la tercera votación en dichas elecciones. En el caso de las elecciones legislativas pasa de diez escaños en el congreso para el período 2010 - 2014 a cinco escaños en el Congreso con 736 367 votos.

La alianza de la Coalición Colombia se mantuvo para las elecciones locales de 2019, conjuntamente con Compromiso Ciudadano, la Alianza Verde y el grupo significativo de ciudadanos llamado “Activista”. Vale la pena resaltar que, luego de las elecciones presidenciales de 2018, el espectro político colombiano se empieza a definir entre la coalición de gobierno de derecha apoyando a Iván Duque, el centro político y el apoyo al candidato Gustavo Petro Urrego. Para entonces el Polo Democrático Alternativo se enfrenta a una nueva división interna donde se debate el apoyo a Gustavo

Petro (izquierda) o mantenerse en la entonces llamada Coalición Colombia (centro), esta segunda posición representada principalmente por el sector del Senador Jorge Enrique Robledo (El Espectador, 2020).

2.10.2 Resultados del Polo en las corporaciones públicas subnacionales, en elecciones de 2015 y 2019

En las dos elecciones estudiadas, el Polo Democrático ha contado con una amplia capacidad de inscribir listas de candidatos a nivel departamental, de tal forma que su cobertura territorial para las circunscripciones de asambleas fue de más de 80 % tanto en el 2015 como en el 2019. No obstante, en los niveles municipales, la cobertura de listas se encuentra en 35 % para el 2019 y 43 % para el 2015, como se observa en la tabla 2.10.1. Es necesario tener en cuenta que, a nivel comparativo, el factor de las coaliciones en general ha representado una disminución en la cobertura de las listas propias para buena parte de los partidos minoritarios en estas circunscripciones y que compitieron en las elecciones del 2019, cuando empieza a implementarse esta medida en el orden subnacional. A pesar de la disminución mencionada, en el caso del Polo Democrático hubo un incremento en las listas ganadoras a nivel departamental, aumentando en un 10 % la cobertura de representatividad; situación contraria a nivel municipal donde se ubica una disminución de dos puntos porcentuales en materia de listas ganadoras, aun incluyendo las alianzas realizadas.

Tabla 2.10.1 Polo Democrático: listas inscritas y listas ganadoras en 2015 y 2019

Corporación	Circunscripciones	Año	Listas Inscritas	Cobertura territorial	Listas Ganadoras	Cobertura de Representación
Asambleas Departamentales	32	2015	28	88 %	9	28 %
		2019*	27	84 %	12	38 %
Concejos Municipales	1101	2015	477	43 %	168	15 %
		2019*	384	35 %	143	13 %

*Los datos para 2019 incluyen 21 listas en coalición para asambleas (diez listas ganadoras) y 99 listas en coalición para concejos (37 listas ganadoras)[99].

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

99 En las demás tablas y figuras de este apartado se excluyen los datos de las coaliciones realizadas por el Polo Democrático Alternativo, que son analizados en el Tomo I de este mismo libro. Se examinan exclusivamente los resultados provenientes de listas propias de esta organización política.

A continuación se analiza el comportamiento del Polo Democrático en cada una de las corporaciones, especialmente en cuanto a la competencia y resultados obtenidos como partido individualmente considerado, sin tener en cuenta las coaliciones generadas en la campaña electoral de 2019, si bien es necesario señalar que a nivel departamental, hubo diez listas en coalición ganadoras y a nivel municipal, hubo 37 listas de las 143 ganadoras del Polo Democrático que corresponden a coaliciones interpartidistas, a las que se hará breves alusiones más adelante.

2.10.2.1 Resultados del Polo Democrático en asambleas departamentales en 2015 y 2019

El Polo Democrático obtuvo una disminución en la representatividad a nivel departamental con listas a nombre propio como se observa en el mapa incluido en la figura 2.10.2. Para el año 2015, el Polo no presenta listas a asambleas departamentales en Casanare, Chocó, San Andrés y Vaupés; de las listas presentadas obtiene una curul en los siguientes nueve departamentos que corresponden a las nueve listas ganadoras en esta elección: Amazonas, Antioquia, Arauca, Caquetá, Guainía, Magdalena, Putumayo, Santander y Valle del Cauca.

Ahora bien, para el 2019, el Polo no presenta listas en Guaviare, Norte de Santander, Sucre, Vichada y nuevamente en Vaupés; obtiene 12 listas ganadoras, con una curul cada una, de las cuales solamente las listas de Amazonas y Guainía lo fueron a nombre propio.

Figura 2.10.1 Partido Polo Democrático: distribución territorial de las curules ganadas en asambleas departamentales 2015-2019 (listas propias)

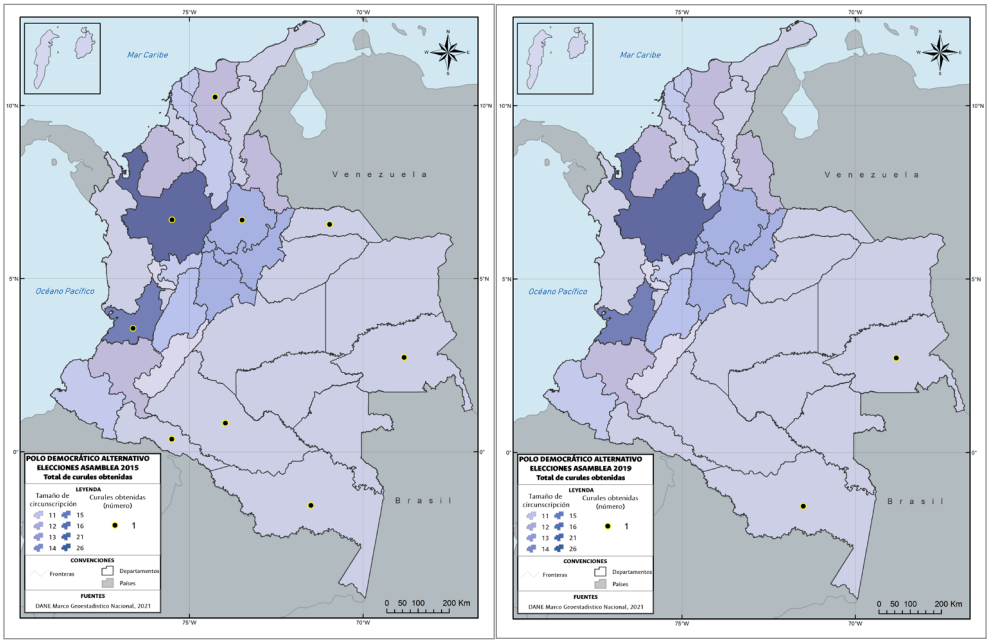

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

En el marco de implementación de la figura de las coaliciones en las elecciones del 2019, el Polo Democrático presentó 21 listas en coalición (15 con Colombia Humana-UP, nueve con el partido MAIS, cuatro con la Alianza Verde, dos junto a Colombia Renaciente, una con Fuerza Ciudadana y una con Compromiso Ciudadano) de las cuales resultaron ganadoras nueve listas: con dos curules en Cauca y Nariño, y una curul en Antioquia, Caquetá, Magdalena, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima para un total de 12 diputados. Debe tenerse en cuenta que, comparativamente, en las elecciones de 2019 el Polo Democrático pierde su curul en Arauca, Putumayo y Valle del Cauca. A ellas se suman dos listas propias que resultaron ganadoras en Amazonas y Guainía, para un total de 14 diputados.

Al analizar el tipo de lista con que compitió el partido en las asambleas departamentales, tal y como se observa en la figura 2.10.2, se encuentra que en 2015 el Polo presentó cuatro listas cerradas, ninguna de las cuales resultó ganadora y 24 listas con voto preferente de las cuales nueve tuvieron al menos una curul ganada. En el 2019, teniendo en cuenta exclusivamente las listas propias, presentó una lista cerrada con un candidato

solamente, pero sin éxito electoral, mientras, de las cinco listas presentadas con voto preferente, dos resultaron ganadoras con una curul cada una.

Figura 2.10.2 Polo Democrático: tipo de listas asambleas 2015 y 2019

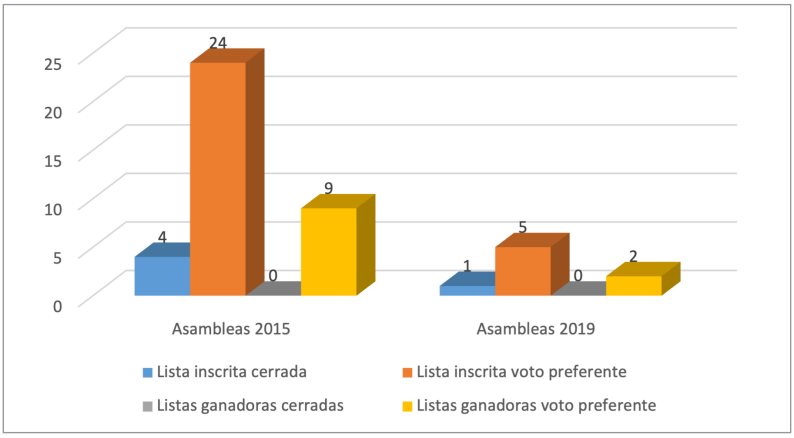

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

A primera vista, se puede considerar una disminución en el caudal electoral del Polo Democrático, al verse disminuidas las listas a nombre propio, sin embargo, es necesario tener en cuenta que todas las 21 listas presentadas en coalición fueron por voto preferente y ganaron nueve diputados, como se mencionó anteriormente.

2.10.2.2 Resultados del Polo Democrático en concejos municipales en 2015 y 2019

A nivel municipal, el Polo Democrático presenta 477 listas a concejos municipales para el año 2015, mientras que para el año 2019, en el marco de la estrategia electoral de coaliciones, presenta 384 listas, de las cuales 285 son propias y 99 en coalición con otros partidos y movimientos políticos.

En la figura 2.10.3 se puede observar una constante entre las elecciones de 2015 y 2019 consistente en una disminución significativa en materia de listas inscritas en las circunscripciones de todos los tamaños, exceptuando la única de magnitud 45 (Bogotá D.C.) donde se mantiene la lista. En el caso de los distritos electorales de tamaño 7, para el 2019, el Polo deja de presentar listas propias en 11 municipios, y solo inscribe listas en los siguientes concejos municipales: Carolina y Murindó en Antioquia; Covarachía, Gachantivá, Oicatá, Sáchica y Tipacoque en Boyacá, Juradó en

el Chocó, Cabrera en Cundinamarca, Hato en Santander y Santa Rosalía en Vichada, y aparece como nuevo actor electoral en Guavatá y Cepitá en Santander, esto quiere decir, que al Polo Democrático le cuesta tener presencia en los municipios pequeños.

Figura 2.10.3 Polo Democrático: listas propias inscritas por tamaño de circunscripción concejos 2015 y 2019

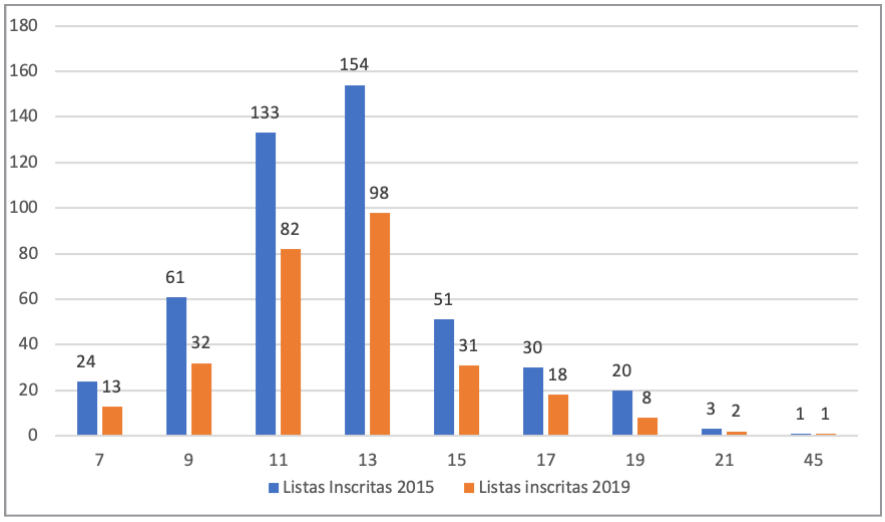

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Para la circunscripción de tamaño 9, el Polo reduce sus listas en los departamentos de Tolima, Santander, Boyacá, Cundinamarca, manteniendo presencia en los siguientes municipios: Murillo (Tolima); Aratoca, Barichara y Coromoro en Santander; Boavita, Monguí, Cubará, Motavita, Pesca y Siachoque en Boyacá; y Sesquilé en Cundinamarca, mientras que no presenta listas propias en el Valle del Cauca, Quindío, Bolívar, Caldas, Cauca, Meta ni Antioquia.

En la circunscripción 11, se manifiesta la constante de seguir reduciendo el número de listas a los concejos, no se presenta ninguna lista propia en 2019 en Putumayo, Quindío, Risaralda y el Valle del Cauca, comparado con el año 2015. Para la circunscripción 13, que incluye la mayor cantidad de listas del Polo, no se presenta ninguna lista propia en los departamentos de Meta, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Sucre.

En el caso de la circunscripción 15, no se presentan listas propias en Arauca, Cauca, Huila, La Guajira, Meta, Quindío, Tolima. Para el caso de la circunscripción 17, no se repite listas propias en Atlántico, Huila, Magdalena,

Risaralda y Sucre y se presentan únicamente en los municipios de Buga y Tuluá en el Valle del Cauca más el municipio de Lorica en Córdoba. En el caso del tamaño de circunscripción número 19, conformado por 20 ciudades intermedias con población mayor a los 250 000 habitantes, el Polo no presenta listas propias en Bello, Soledad, Cartagena, Manizales, Popayán, Valledupar, Montería, Soacha, Neiva, Santa Marta, Pasto, Armenia y Bucaramanga. Finalmente, para la circunscripción 21, mantiene sus listas propias en Barranquilla y Cali, pero la lista en Medellín es presentada mediante la coalición Queremos[100].

Ahora bien, en términos de los resultados electorales, en las figuras 2.10.4 y 2.10.5 se puede observar que, para las elecciones de 2019 y acorde con la tendencia previamente mencionada, el Polo Democrático tuvo una disminución en las listas propias ganadoras en todas las circunscripciones, excepto en la de Bogotá donde mantuvo su presencia. Sin embargo, su lista única obtuvo cuatro curules en el Concejo de la capital, una menos que para las elecciones de 2015. En el caso de la circunscripción 21, mantiene una curul en Medellín y una curul en Cali.

Figura 2.10.4 Polo Democrático: listas ganadoras por tamaño de circunscripción concejos 2015 y 2019

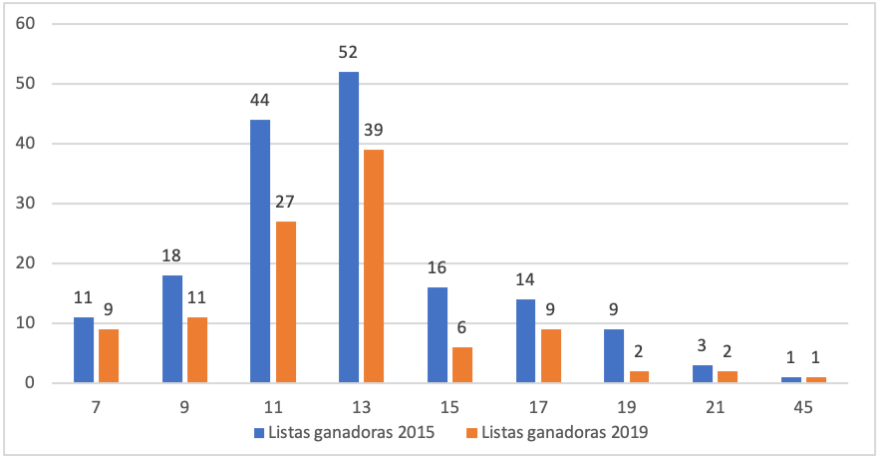

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

A pesar de esta disminución, es necesario resaltar que el Polo Democrático obtuvo 106 listas propias que resultaron ganadoras con al menos una

100 Vale la pena recalcar que, si bien el Polo no presentó listas propias en estos departamentos para 2019, sí presentó listas en coalición con otros partidos a nivel municipal.

curul, de las cuales, conservó 80 listas respecto a los resultados del 2015 y las 26 restantes se ubicaron en otros municipios. De igual manera, es posible observarse que gran parte de su fortaleza electoral se ubica en las circunscripciones 9, 11 y 13 con 77 listas vencedoras. En términos geográficos, es posible notar que este partido eligió un mayor número de candidatos en sus listas en los departamentos de Antioquia, con 13 listas ganadoras y en Nariño con 15 listas donde eligió concejales.

Figura 2.10.5 Partido Polo Democrático: distribución territorial de las curules ganadas en concejos municipales 2015 – 2019 (listas propias)

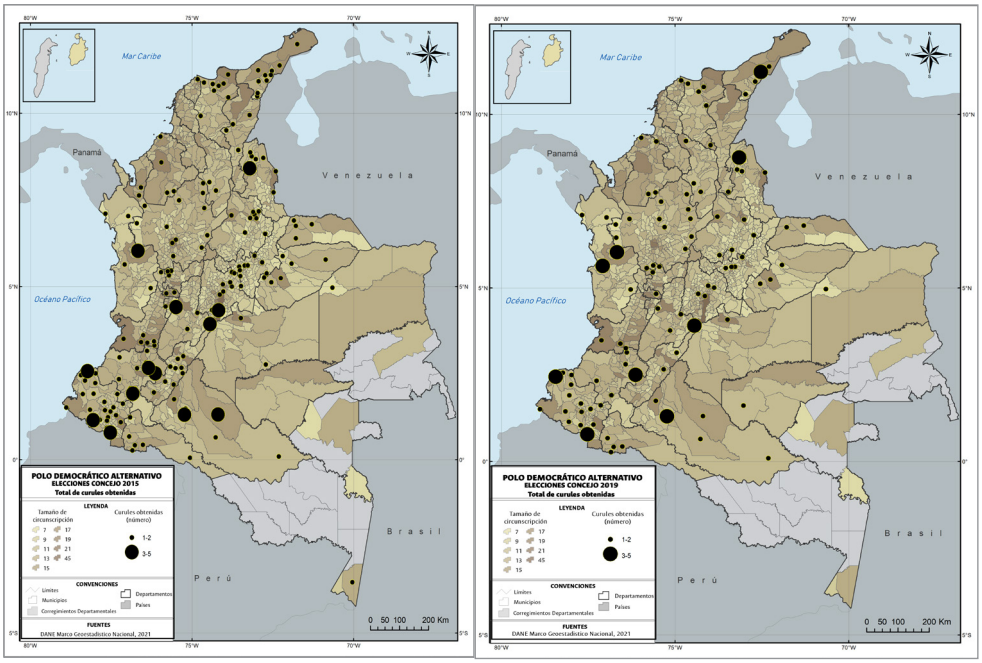

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

En el caso del tipo de listas inscritas para los concejos municipales, el Polo Democrático continúa la estrategia de presentar en su mayoría listas con voto preferente (figura 2.10.6). La tendencia es similar a la observada en materia de asambleas departamentales, en el sentido de que la mayor parte de curules ganadas provienen de listas inscritas mediante esta modalidad. Para el 2015 de sus 53 listas cerradas solo cinco fueron ganadoras, mientras que 163 de las 424 listas con voto preferente que presentó, eligieron al menos un concejal. Para el 2019, el Polo disminuye la cantidad de listas inscritas en ambas modalidades y, por ende, disminuyen también

las listas ganadoras: en cuanto a las listas propias cerradas, de 16 listas postuladas solamente una resulta ganadora, (la lista en Jardín, Antioquía) con una curul; para las listas con voto preferente, se presentan 368 listas: 269 listas propias, 99 en coalición, de las cuales 142 resultaron ganadoras con al menos un concejal, mientras que 31 listas resultaron ganadoras con dos, tres o cuatro concejales; a saber:

- Con dos concejales los siguientes municipios: Oicatá (Boyacá), San Vicente del Caguán y Solano (Caquetá), Paz de Ariporo (Casanare), Argelia (Cauca), Juradó y San José del Palmar (Chocó), San Bernardo del Viento y San José de Uré (Córdoba), Sitionuevo (Magdalena), El Charco, La Tola, La Unión, Magüí, Tangua y Túquerres en Nariño, Hacarí (Norte de Santander), Valle del Gamúez (Putumayo), Puente Nacional (Santander), Cajamarca (Tolima) y Santa Rosalía en Vichada.
- Con tres concejales resultaron ganadoras las listas en La Montañita (Caquetá), Inzá (Cauca), Alto Baudó y Medio Atrato en el Chocó, Albania (La Guajira), Mosquera y Potosí en Nariño y Teorama en Norte de Santander.
- Finalmente, con cuatro concejales resultaron las listas en Bogotá D. C. y en Cabrera (Cundinamarca).

Figura 2.10.6 Polo Democrático: tipo de listas concejos municipales 2015 y 2019

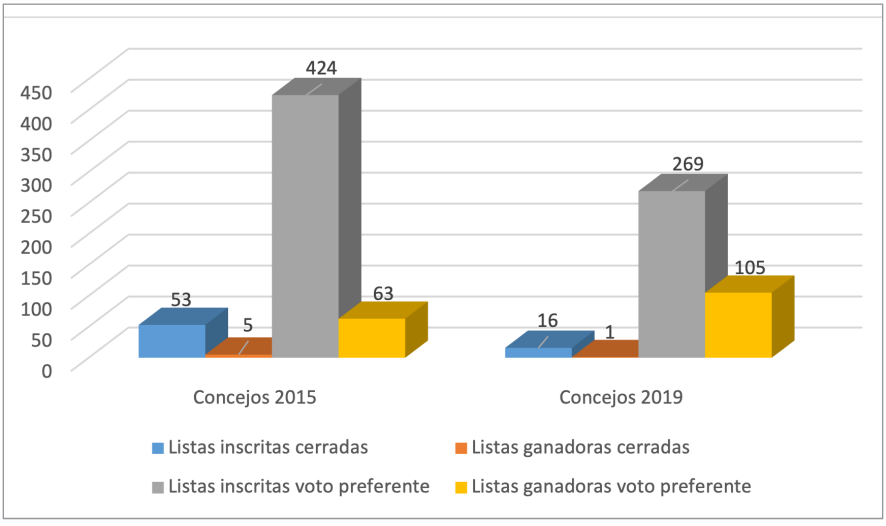

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

2.10.2.3 Candidaturas del Polo Democrático por género en 2015 y 2019

Otro de los puntos a considerarse dentro del análisis del Polo Democrático es la distribución de género en la composición de las listas inscritas. Tanto en las elecciones de 2015 como en las de 2019 y para las dos corporaciones estudiadas, las listas presentadas por este partido garantizan poco más del 35 % de la participación de las mujeres, cumpliendo la exigencia de la ley. No obstante, la composición masculina de las listas supera más del 62 % de los integrantes de estas tanto en asambleas como en concejos municipales en los dos años considerados (figura 2.10.7).

Figura 2.10.7 Polo Democrático: candidaturas por género en 2015 y 2019

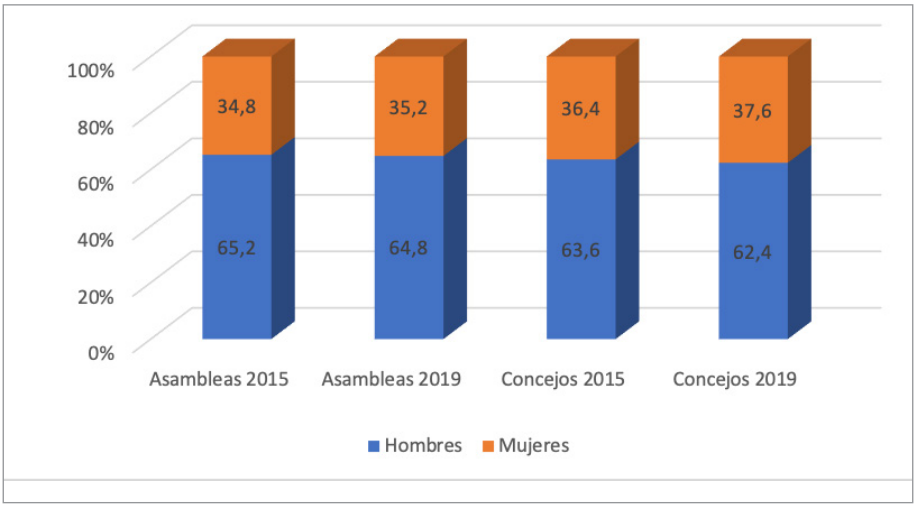

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Ahora bien, esta situación se refleja en la inequitativa participación de ambos géneros en las corporaciones públicas subnacionales; como se observa en la tabla 2.10.2, no hay representatividad femenina en las asambleas departamentales en ninguna de las dos elecciones estudiadas. Mientras tanto en los concejos municipales, se encuentra una disminución en las mujeres electas entre elección y elección, pasando de 36 concejalas a 17, correspondientes respectivamente a un 15 % y un 11,6 % del total. Es decir, la presencia del Polo en las corporaciones públicas de orden subnacional es mayoritariamente masculina.

Tabla 2.10.2 Polo Democrático: representación por género en 2015 y 2019

Corporación	Año	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
Asambleas Departamentales	2015	9	100 %	0	0 %
	2019	2	100 %	0	0 %
Concejos Municipales	2015	199	85 %	36	15 %
	2019	129	88,4 %	17	11,6 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

2.10.3 Conclusiones sobre la estrategia del Polo Democrático en 2015 y 2019

Como partido político, el Polo Democrático fue creado por la confluencia de variadas tendencias de izquierda en oposición a las políticas impulsadas por el gobierno del expresidente Álvaro Uribe y bajo la presión de las modificaciones normativas efectuadas mediante la reforma del 2003. Acorde con el análisis, pudo evidenciarse que la situación nacional repercute en las dinámicas subnacionales, especialmente, en lo relacionado con las divisiones y expulsiones de miembros del partido, situaciones que finalmente llevan a la pérdida del respaldo electoral y a la búsqueda de alianzas interpartidistas.

Al analizar el comportamiento del Polo Democrático Alternativo durante las elecciones regionales de 2015 y 2019, se puede encontrar una disminución en el número de listas propias inscritas, lo que redunda en un decrecimiento tanto en su cobertura territorial como en la cobertura de representación. En el caso de los concejos municipales esta tendencia toca todos los tamaños de circunscripción, a excepción de Bogotá, el distrito único de magnitud 45 donde el Polo mantuvo presencia de sus concejales, aunque también disminuida. Si bien las asambleas departamentales muestran una tendencia similar, esta se ve matizada por la estrategia de coaliciones implementada en el 2019 que le permite al partido resultar ganador en diez departamentos mediante dichas alianzas con las demás fuerzas de izquierda y de centroizquierda (especialmente Colombia Humana-UP, MAIS, Alianza Verde y Colombia Renaciente), así como pasar de cubrir en 2015 un 28 % de las asambleas del país con al menos un diputado electo, a un 38 % en las elecciones de 2019. En todo caso, la gran conclusión

es que el PDA disminuye la cantidad de listas propias y, por ende, la representatividad directa en las corporaciones públicas en muchas regiones de Colombia.

El estudio mostró también cómo las listas con voto preferente son la estrategia predominante del partido, por encima de las listas cerradas y confirmó que al igual que ocurre con la mayoría de partidos colombianos, con el Polo se verifica el cumplimiento de la cuota de género, que no se traduce en la elección de un número importante de mujeres a nombre del partido en los niveles departamental y municipal, encontrándose que, incluso en las asambleas departamentales no hubo ninguna candidata electa en ninguna de las dos elecciones estudiadas.

Para el 2020, en el marco de la pandemia del COVID-19, este partido celebra su V Congreso donde el sector del Senador Robledo (MOIR) decide hacer uso de la figura de la escisión de los partidos políticos, consagrada en el artículo 14 de la Ley 1475 de 2011 y el Artículo 21 de los estatutos del Polo Democrático, y separarse del partido; esta escisión fue adoptada por unanimidad durante el congreso del partido. Luego, el Consejo Nacional Electoral mediante la resolución 1291 de 2021, aprueba la conformación del nuevo partido llamado Dignidad (Ley 1475, 2011; Consejo Nacional Electoral, 2021).

Esto ratifica la tendencia a las divisiones internas presentada al inicio de este apartado y cobra relevancia de cara a las elecciones de 2022, teniendo en cuenta que el senador Robledo, desde el 2010, fue el senador más votado por dicho partido y, por lo tanto, una de las figuras que permitió al Polo mantener el umbral electoral exigido. Para las próximas elecciones, el Polo ha decidido adherirse a la coalición del Pacto Histórico, liderada por Gustavo Petro y participar al Senado de la República dentro de la lista única cerrada presentada por dicha coalición.

2.ll El partido político MIRA[101]

101 Apartado elaborado por Maicol Andrés Quiroga Barrantes.

El partido político MIRA surge el 26 de julio del año 2000 como el "Movimiento Independiente de Renovación Absoluta", una organización política de origen religioso con el postulado de "enarbolar las banderas de la honestidad" (Partido MIRA, 2015). Aunque se reconoce una relación directa del MIRA con la Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional (IDMJI), porque los dirigentes de la organización y parte de la militancia se consideran miembros de esta iglesia, el partido no se puede asociar a una agenda que le identifique como confesional, por el contrario, esta se ha caracterizado por tener un componente social dirigido a múltiples poblaciones. Adicionalmente, a partir del análisis realizado se evidencia que el partido ha adoptado una estrategia exitosa de apertura política en los últimos años, haciendo uso de mecanismos que previamente no se constituían como su principal forma de acción electoral, tales como listas con voto preferente, acuerdos programáticos y coaliciones políticas; lo anterior le ha permitido a MIRA, a pesar de ser un partido político pequeño, mantenerse en el escenario político-electoral de Colombia durante las últimas dos décadas.

La primera vez que participó en elecciones legislativas fue en el año 2002, alcanzando una curul en el Senado con aproximadamente el 1 % de la votación válida; no obstante, este porcentaje de votación era insuficiente para el umbral electoral del 2 % adoptado en la reforma política de 2003 (mencionada previamente). En las elecciones legislativas del año 2006 el partido mantuvo una estrategia de lista cerrada y logró una votación del 2.58 %, obteniendo dos curules en el Senado y una curul en la Cámara de Representantes por Bogotá. Aunque el partido tuvo un crecimiento significativo en el nivel nacional, su votación sobrepasó levemente el umbral electoral; por esta razón, el aumento del umbral al 3 % con la reforma política del 2009 implicó nuevamente una dificultad para permanecer en el escenario político. En las elecciones legislativas de 2010 el partido obtuvo el 3 % de la votación y conservó su representación con tres curules en el Senado, también conservó su curul en la Cámara de Representantes por Bogotá; sin embargo, su votación sobrepasaba por poco el umbral electoral, con lo cual el riesgo de perder su personería jurídica en las siguientes elecciones se mantuvo latente.

Este reto constante de superar el umbral y mantener la personería jurídica ha implicado la diversificación de temas y estrategias electorales para evitar la desaparición del MIRA del escenario político. Por esta razón entre los años 2002 y 2014 el partido amplió y diversificó su agenda política y social; en este periodo el reconocimiento del partido no se obtuvo

exclusivamente por abanderar asuntos como la defensa de la libertad religiosa ya que, entre los temas destacados de estos años se encuentran: juventudes, colombianos en el exterior, servicios públicos domiciliarios, libreta militar para los remisos, el sistema cremallera en las listas del partido, el trabajo de bancada vertical, igualdad de oportunidades, rechazo al racismo y la discriminación, protección a víctimas de ataques con ácido, beneficios para deudores de comparendos y sanciones para conductores ebrios, entre otros. "A medida que transcurre el tiempo, MIRA se posiciona como un partido social, comunitario y de apoyo a poblaciones vulnerables" (Sánchez Sandoval y Zárate Ramírez, 2020, p. 357), lo que da cuenta del carácter no confesional ya mencionado.

El 2014 marcó un hito en la historia de MIRA, pues en enero de ese año (dos meses antes de las elecciones legislativas), justo cuando el partido adquiría visibilidad mediática por la "renovación gratuita de licencias de conducción" (BLU Radio, 2014) se dio un escándalo que trajo como consecuencia el hostigamiento a los miembros de la IDMJI y al partido como organización política directamente relacionada con esta entidad religiosa[102]. El partido casi pierde su personería jurídica, pero logró obtener en ese momento el umbral electoral por medio de la Cámara de Representantes, "MIRA perdió sus curules al Senado de la República, mismas que por un fallo (del Consejo de Estado) (…) son devueltas en el año 2018, reconociendo que hubo fraude electoral en las elecciones al Congreso en 2014" (Sánchez Sandoval & Zárate Ramírez, 2020 p. 358). En las elecciones legislativas del año 2018, MIRA adopta por primera vez una lista con voto preferente para el Senado de la República y obtiene el 3.3 % de la votación, aunque se mantiene en el escenario electoral, también obtiene un porcentaje muy cercano al umbral electoral del 3 %.

Después del año 2014 el partido hizo cambios importantes en su estrategia política: el primero tuvo que ver con abrir la posibilidad a la realización de acuerdos programáticos y posteriormente coaliciones con otros partidos políticos (hasta el momento se había tenido una postura contraria a las alianzas electorales consideradas parte de la política tradicional). El segundo cambio fue la inclusión de la garantía del derecho a la libertad religiosa como parte fundamental de su agenda política y punto principal

102 El escándalo mediático surgió de un video publicado en redes sociales sobre los requisitos para ser predicadores en la iglesia, más allá del video surgieron múltiples noticias que cuestionaban a los dirigentes de la iglesia y del partido, noticias que posteriormente tuvieron que ser rectificadas por inexistencia de evidencias que soportaran las acusaciones (El Espectador, 2015; IDMJI, 2016; Las2orillas, 2016, 2020)

de todos los acuerdos programáticos y futuras coaliciones. Lo anterior con el fin de evitar que cualquier partido o entidad religiosa tuviera que atravesar situaciones similares al hostigamiento vivido por los miembros de la IDMJI y del partido en el año 2014. Finalmente adoptó una estrategia de apertura por medio de un mayor uso de listas con voto preferente y el autorreconocimiento de la organización como partido político MIRA y no como movimiento político.

2.11.1 Apertura del partido MIRA para realizar acuerdos y coaliciones políticas

El partido ha sido activo electoralmente en los escenarios de circunscripciones plurinominales en algunos lugares específicos del territorio nacional. Su participación con candidaturas propias a alcaldías municipales y gobernaciones ha sido baja, se resalta que en las elecciones subnacionales de los años 2007 y 2011 el partido tuvo múltiples candidaturas para alcaldías y gobernaciones, pero solo fue ganador en las alcaldías municipales de Calarcá (Quindío) en 2007 y El Paujil (Caquetá) en 2011 y en la gobernación de Caquetá en el 2011.

MIRA comenzó a realizar acuerdos con otras organizaciones políticas en el año 2015, utilizando para ello una figura inicialmente adoptada bajo el nombre de "acuerdos programáticos". No hay una definición oficial que permita entender estos acuerdos en términos electorales, sin embargo, se puede decir que para MIRA un acuerdo programático es aquel documento que contiene las propuestas y compromisos que adquiere un candidato a una alcaldía o gobernación a cambio de recibir el apoyo del partido político en las elecciones. El acuerdo se materializa mediante un documento público que se utiliza como soporte y exigencia del partido para que se cumplan los compromisos temáticos y sociales en caso de que el candidato apoyado resulte ganador. En este sentido, para MIRA un acuerdo programático es aquel compromiso que le permite distinguir una coalición fundamentada en propuestas y consignada en un documento público, de las alianzas electorales de la política tradicional que no tienen propósitos programáticos o sociales que se puedan identificar fácilmente.

Uno de los acontecimientos más representativos fue el apoyo al candidato Liberal a la Alcaldía de Bogotá Rafael Pardo (El Tiempo, 2015; Revista Semana, 2015); en un principio se intentó diferenciar claramente el acuerdo programático de la coalición política y se suscribió un documento entre

el partido MIRA y el candidato a la Alcaldía para manifestar los puntos del acuerdo; el texto completo se encuentra publicado en la página web del partido y en este se desarrollaron múltiples puntos de la agenda social de MIRA y también se incluyó como primer apartado el "Compromiso Institucional por la Libertad Religiosa" (Partido Político MIRA, 2015a).

Al igual que en Bogotá, el partido optó por sumarse con este tipo de acuerdos a otras candidaturas en el país, sin adoptar necesariamente la figura formal de coalición política, lo que implicaba que el partido no aparecía en el tarjetón electoral pero sí respaldaba electoralmente al candidato con el que firmaba el acuerdo (Deracamandaca, 2015; Diario Sucesos Cúcuta, 2015; El Nuevo Día, 2015; La Opinión, 2015; Risaralda HOY, 2015; RPTV Noticias, 2015; Tu Semanario Noticias, 2015). Esta nueva estrategia de acuerdos programáticos le generó a MIRA buenos resultados, pues, se pasó de tener muy poca participación en el ejecutivo a haber apoyado a "candidatos que resultaron ganadores en 89 alcaldías y 13 gobernaciones" (Partido Político MIRA, 2015c).

En el año 2019 esta estrategia de acuerdos programáticos fue nuevamente utilizada por el partido, la diferencia en esta ocasión estuvo en la figura formal de las coaliciones para alcaldías y gobernaciones. Aunque hubo acuerdos programáticos como en el 2015, en esta oportunidad se manifestaron de manera abierta como coaliciones políticas de MIRA, lo que implicaba la aparición del partido como miembro de estas alianzas políticas en los tarjetones electorales[103] (El País, 2019; El Tiempo, 2019a, 2019b, 2019c; Extrategia Medios, 2019; La Opinión, 2019; La Patria, 2019a, 2019b; La Razón, 2019; Montoya Echavarría, 2019; RCN Radio, 2019; Vanguardia, 2019). Además, en ese año el partido optó por utilizar la nueva figura de coaliciones para circunscripciones plurinominales como concejos municipales y asambleas departamentales (Alerta Tolima, 2019; El Informador, 2019; La Voz de Yopal, 2019). El partido MIRA reconoció en su página web el éxito de esta estrategia y sus resultados exitosos en 158 alcaldías y 11 gobernaciones (Partido Político MIRA, 2019), también se reconoció un importante

103 Aunque parezca una decisión simple, la aparición del partido en los tarjetones electorales como miembro de coaliciones políticas implicaba un cambio importante, especialmente para no perder el apoyo de su militancia política de base, pues, durante 15 años el partido había hecho énfasis en la figura de la "independencia" como aspecto que se manifestaba en la ausencia de coaliciones y alianzas con otros partidos políticos. Para fundamentar estas decisiones el partido incluye en su discurso e ideología los términos "independencia propositiva" e "independencia solidaria" (Partido Político MIRA, 2015b). Lo anterior permite argumentar que los acuerdos programáticos y las coaliciones no tenían una base en la política tradicional sino en la inclusión de temas sociales y propuestas en el componente programático del candidato apoyado.

crecimiento en concejos y asambleas; estos resultados se examinarán en la siguiente sección.

2.11.2 Resultados del partido MIRA en corporaciones públicas 2015 y 2019

En términos de cobertura de listas y representación, el Partido MIRA regularmente no ha presentado tantas listas como los demás partidos políticos, esto se evidencia especialmente en las candidaturas a concejos municipales, pues en asambleas departamentales el número de listas del partido ha aumentado como se observa en la tabla 2.11.1. También es necesario tener presente el factor de las coaliciones en el año 2019, pues el partido aumentó su cobertura gracias a que se presentó bajo esta figura en más territorios, logrando duplicar la representación en asambleas departamentales y triplicarla en los concejos municipales entre los años 2015 y 2019.

Tabla 2.11.1 Partido MIRA: listas inscritas y listas ganadoras en 2015 y 2019

Corporación	Circunscripciones	Año	Listas Inscritas	Cobertura territorial	Listas Ganadoras	Cobertura de Representación
Asambleas Departamentales	32	2015	14	43,7 %	7	21,9 %
		2019*	22	68,7 %	15	46,9 %
Concejos Municipales	1101	2015	204	18,5 %	38	3,4 %
		2019*	282	25,6 %	131	11,9 %

*Los datos para 2019 incluyen trece listas en coalición para asambleas (doce listas ganadoras) y 127 listas en coalición para concejos (106 listas ganadoras)[104].

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Al examinar las listas ganadoras del partido en asambleas y concejos se evidencia una aparente disminución de las curules entre 2015 y 2019, esto se explica por el amplio uso de la figura de coaliciones para participar en estas corporaciones. Sin embargo, vale la pena resaltar aquellos territorios

104 En las demás tablas y figuras de este apartado se excluyen los datos de las coaliciones realizadas por el Partido MIRA con el fin de analizar los resultados propios logrados por esta organización política. Sin embargo, se invita a consultar el análisis del tema de las coaliciones políticas en el Tomo I de este libro, pues, estas fueron parte fundamental de la estrategia de MIRA en 2019.

en los que el partido se mantuvo o aumentó su representación sin hacer uso de las coaliciones con otros partidos políticos.

2.11.2.1 Resultados del partido MIRA en asambleas departamentales 2015 y 2019

El partido MIRA redujo el número de diputados propios en asambleas departamentales entre 2015 y 2019 como se observa en la figura 2.11.1. En el año 2015 obtuvo una curul en los departamentos de Cauca, Putumayo, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca, además obtuvo dos curules en el departamento de Caquetá, para un total de ocho diputados. En el año 2019 con las listas propias aumentó su representación a dos curules en Quindío y mantuvo las curules de Risaralda, Tolima y Valle del Cauca, para un total de cinco diputados.

Figura 2.11.1 Partido MIRA: distribución territorial de las curules ganadas en asambleas departamentales 2015–2019 (listas propias)

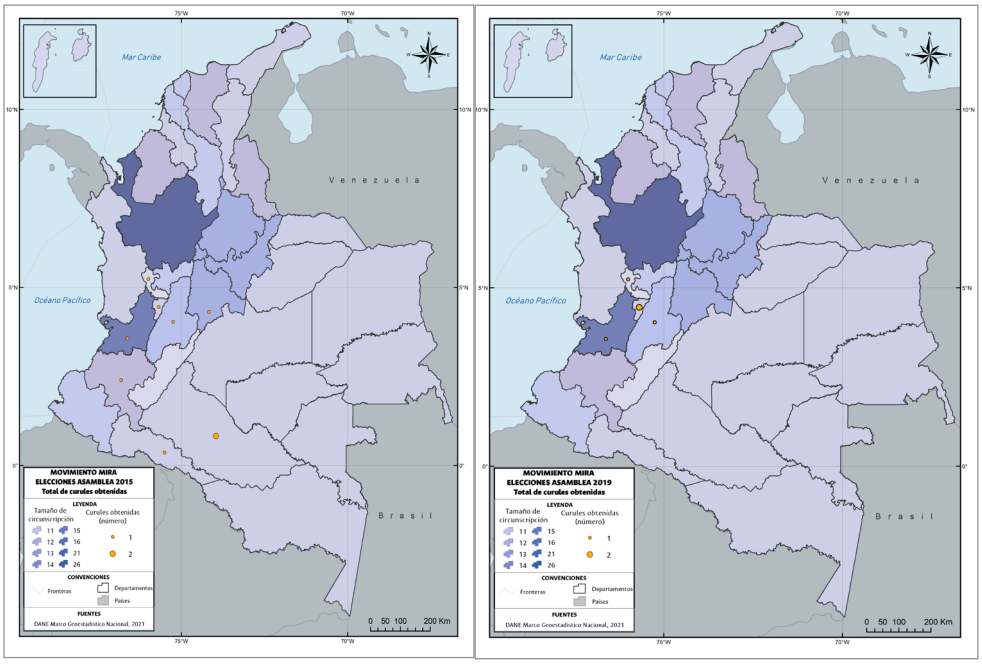

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Es necesario resaltar que en el año 2019 de las 13 listas de coalición en las que participó el partido MIRA (nueve con el Centro Democrático, tres con el Partido Conservador y una con Cambio Radical), 12 fueron ganadoras: las coaliciones obtuvieron dos curules en los departamentos de Antioquia, Caldas, Cundinamarca y Santander; también se obtuvo una curul en los departamentos de Casanare, Cauca, Chocó, Guaviare, Magdalena, Meta, Sucre y San Andrés y Providencia, para un total de 16 diputados en coalición.

Sobre los tipos de lista utilizados por el partido MIRA en las asambleas, como se mencionó previamente, la estrategia del partido ha tenido una apertura importante, lo que implica un mayor uso del voto preferente. En el 2015 solamente había presentado una lista cerrada para asamblea en el departamento de Huila, de esta lista el partido no obtuvo ninguna curul. En el 2019 MIRA presenta el 100 % de sus listas bajo la modalidad de voto preferente abandonando por completo la lista cerrada (figura 2.11.2).

Figura 2.11.2 Partido MIRA: tipo de listas asambleas 2015 y 2019

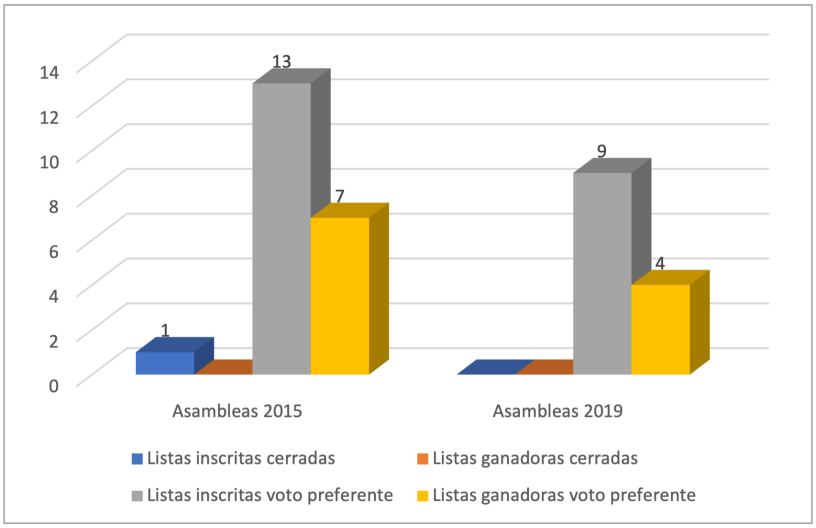

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

2.11.2.2 Resultados del partido MIRA en concejos municipales 2015 y 2019

En los concejos municipales el partido MIRA mantuvo un número de listas inscritas y ganadoras similar en 2015 y 2019 si se excluye del análisis las

coaliciones realizadas. En 2015 el partido inscribió 204 listas y 38 de estas fueron ganadoras, mientras que en 2019 el partido inscribió 155 listas sin coalición, 26 de las cuales obtuvieron curules.

En la figura 2.11.3 se presentan las listas inscritas por tamaño de circunscripción; al respecto se observa una tendencia a disminuir las listas propias en casi todos los tamaños (11, 13, 15, 17, 19). Se destacan números similares de listas inscritas en el tamaño 7 para las dos contiendas electorales; de los 156 municipios de este tamaño, MIRA solamente presenta listas en los municipios de Morelia (Caquetá) y Elías (Huila) en ambos procesos electorales, en 2015 presentó también lista en Jesús María (Santander), lo que puede constituirse como una muestra de la dificultad que tiene el partido para tener presencia en municipios pequeños. Hay un aumento en las listas inscritas para el tamaño 9 sin que exista una relación estrecha entre los municipios a los que presentó listas en cada proceso electoral. En el caso del tamaño 21 en el año 2015 se presentó en Cali y Medellín, mientras que en 2019 se presentó en Cali y Barranquilla. En el caso del tamaño 45, la lista en Bogotá se mantuvo sin sumarse a la estrategia de coaliciones del partido.

Figura 2.11.3 Partido MIRA: listas propias inscritas por tamaño de circunscripción concejos 2015 y 2019

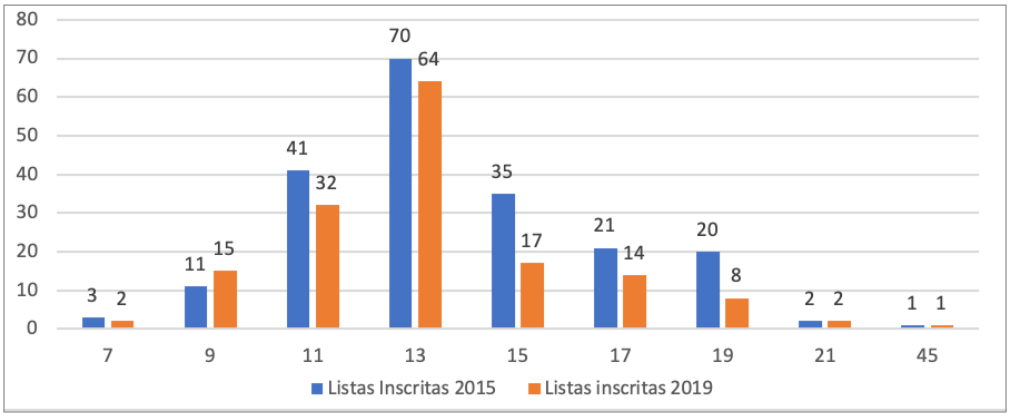

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

En la figura 2.11.4 se encuentran las listas ganadoras por tamaño de circunscripción: estas disminuyen en los tamaños 7, 13, 15, 17, 19 y 21 mientras que aumentan en el tamaño 9 y se mantienen en el tamaño 45.

Figura 2.11.4 Partido MIRA: listas ganadoras por tamaño de circunscripción concejos 2015 y 2019

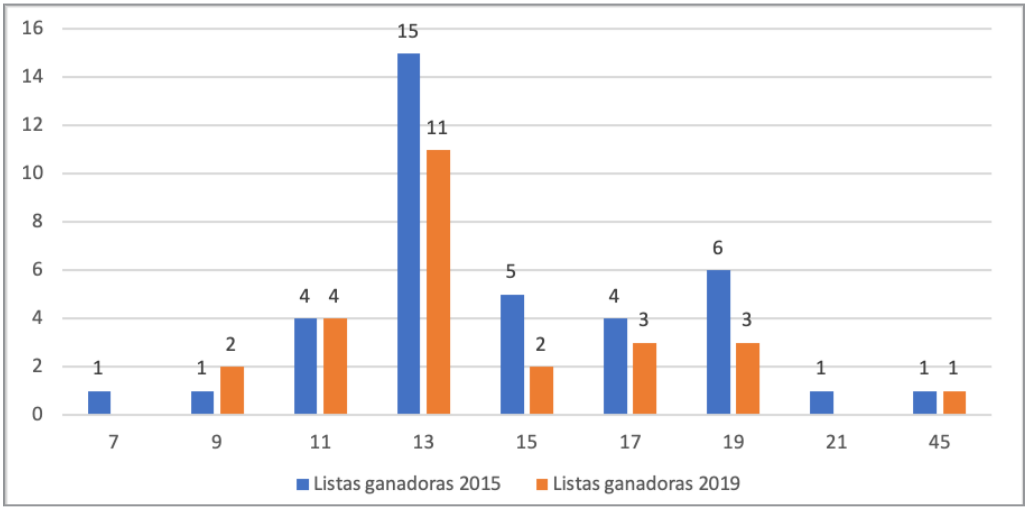

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

En la figura 2.11.5 se evidencia la obtención de curules propias del partido MIRA en los concejos municipales de 2015 y 2019. Respecto a los concejos municipales se mantiene la tendencia de fortaleza del partido en algunos municipios de los departamentos mencionados anteriormente, se destaca la disminución de una curul en el Concejo de Bogotá. En el departamento de Chocó se mantiene una curul en el municipio de Quibdó y se logra una curul en el municipio de Condoto. En Valle del Cauca se mantienen las curules de Calima y Florida, en Sevilla se reduce la representación de dos curules a una y en Cali se pierde la curul que se tenía en 2015, adicional a esto el partido logra una curul en Caicedonia; municipios que tenían representación en 2015 como Armenia y Calarcá fueron parte de la estrategia de coaliciones del partido en el año 2019.

Figura 2.11.5 Partido MIRA: distribución territorial de las curules ganadas en concejos municipales 2015–2019 (listas propias)

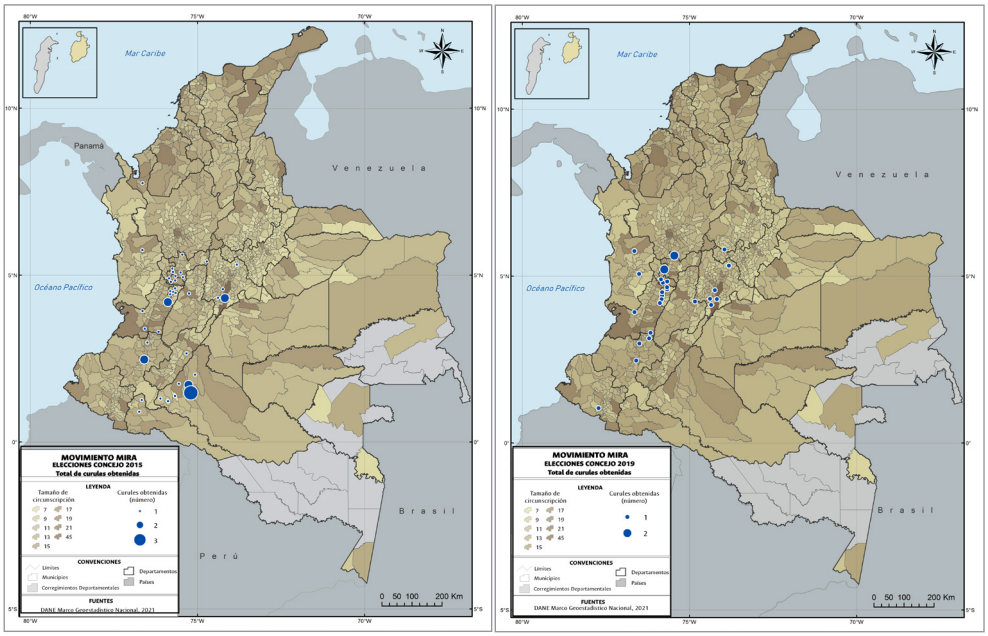

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

También se destaca la presencia importante del partido en Quindío, en este departamento pasa de una a dos curules en La Tebaida, se mantiene la representación en Circasia y Montenegro y se logra una curul en el municipio de Finlandia. En el departamento de Risaralda el MIRA mantiene su representación en Pereira y en La Virginia, además en Dos Quebradas aumenta a dos curules en el 2019. En Caldas hay una aparente reducción de la representación del partido, pues solo se mantienen las curules de Aguadas y Anserma y se pierden las curules de La Dorada y Villamaría; sin embargo, los municipios que tenían curules en 2015 (Manizales, Chinchiná y Risaralda) y otros municipios que no tenían representación (La Merced, Manzanares, Neira, Palestina y Viterbo) hicieron parte de la estrategia de coaliciones adoptada por el partido. Finalmente, en el departamento de Cundinamarca el partido logra una curul en el municipio de San Bernardo y mantiene su representación en Fusagasugá, Soacha y Ubaté.

Respecto al tipo de listas utilizadas en los concejos municipales es importante resaltar que en el año 2015 solamente hubo cuatro listas ganadoras en medio de 33 listas cerradas (figura 2.11.6), mientras que hubo 34 listas

ganadoras de las 171 con voto preferente. En 2019 el partido presenta el 100 % de sus listas propias con la modalidad de voto preferente y logra obtener 25 listas ganadoras. Es necesario mencionar que, de las 127 listas en coalición a concejos municipales, 106 fueron ganadoras y se obtuvo un total de 170 concejales en coalición.

Figura 2.11.6 Partido MIRA: tipo de listas concejos 2015 y 2019

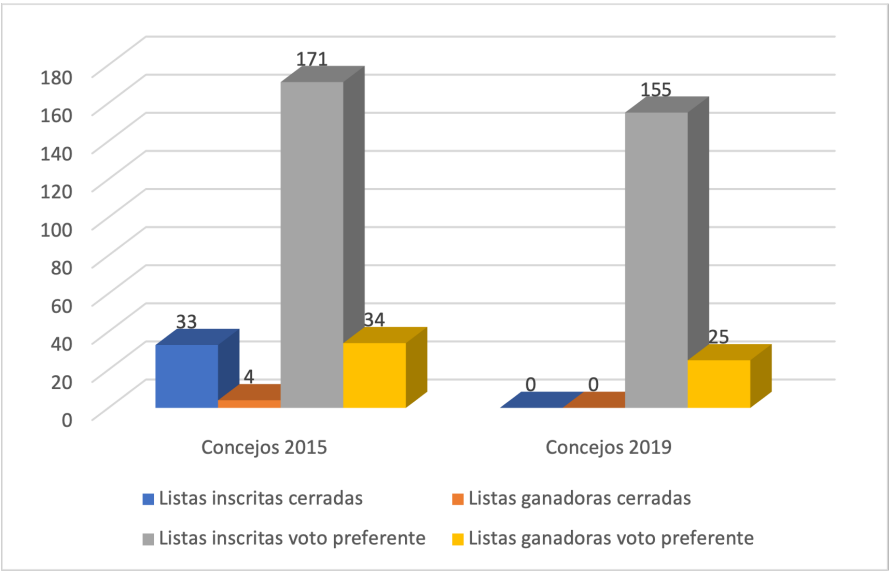

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

2.11.2.3 Candidaturas del partido MIRA por género en 2015 y 2019

Otro punto que se debe resaltar en el análisis del partido MIRA es la distribución de candidaturas por género. Esta organización política se ha destacado por promover el llamado sistema cremallera (50 % hombres y 50 % mujeres) garantizando una participación de la mujer mayor al 30 % (exigido por la ley) en ambos procesos electorales, esto se observa en la figura 2.11.7. Incluso, se debe resaltar que, a excepción de las asambleas departamentales en el año 2015, todas las listas del partido MIRA tienen más de un 50 % de candidatas mujeres, en ese sentido el cumplimiento de la "cuota de género" no es sólo mayor al 30 % sino que se acerca a lo que MIRA ha propuesto como sistema cremallera o que en los debates actuales de reforma política se ha abordado como la paridad en las listas electorales.

Figura 2.11.7 Partido MIRA: candidaturas por género en 2015 y 2019

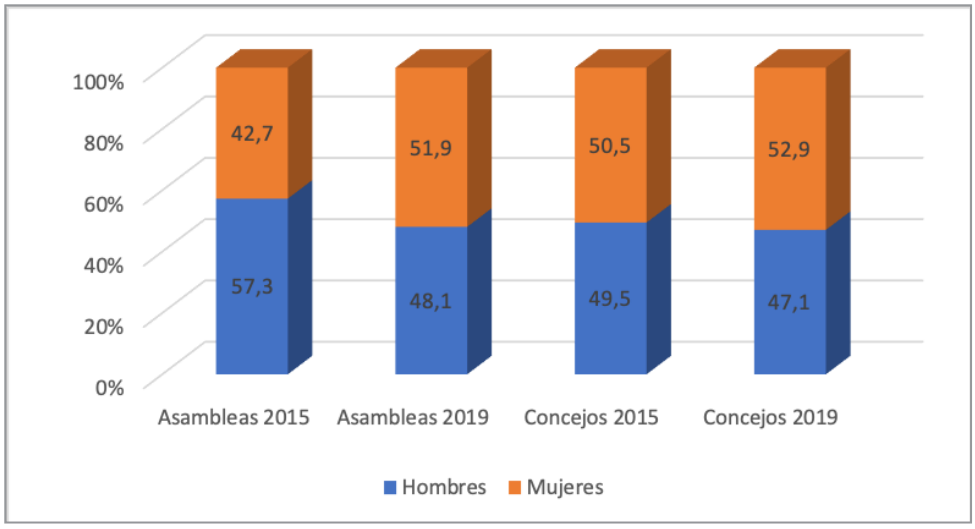

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

En términos de la representación obtenida por las mujeres los resultados no son tan altos como en las candidaturas. Aunque el partido se destaque porque más de la mitad de sus candidatas sean mujeres, los representantes electos del partido son mayoritariamente hombres como se observa en la tabla 2.11.2; sin embargo, se destacan los concejos municipales del año 2019, en estos logra que un 33 % de sus representantes sean mujeres.

Tabla 2.11.2 Partido MIRA: Representación por género en 2015 y 2019

Corporación	Año	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
Asambleas Departamentales	2015	6	75 %	2	25 %
	2019	4	100 %	0	0 %
Concejos Municipales	2015	36	81 %	8	19 %
	2019	18	66,7 %	9	33,3 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

2.11.3 Conclusiones sobre la estrategia del partido MIRA en 2015 y 2019

Pese a que el MIRA ha tenido dificultades para sobrepasar el umbral legal y mantener su personería jurídica, ha logrado mantenerse vigente por más de dos décadas en el nivel nacional, con una apuesta programática social, comunitaria y orientada hacia los más vulnerables, que lo aparta de ser catalogado como un partido confesional. Por su parte, en el nivel territorial, la participación y los resultados del partido en las elecciones subnacionales de 2015 y 2019 muestran los beneficios que ha tenido la estrategia de apertura del partido con la utilización exclusiva de listas de voto preferente y la realización de coaliciones políticas a corporaciones públicas. La decisión de realizar acuerdos programáticos y coaliciones marca un hito en la trayectoria política de MIRA, aunque, según lo observado debe resaltarse la presencia de representación y listas propias del partido en territorios como Quindío, Risaralda y Valle del Cauca.

MIRA sigue siendo una organización política que se mantiene pequeña en el escenario de las elecciones subnacionales de 2015 y 2019, especialmente si se le compara con otros partidos que tienen más cobertura y representación. Sin embargo, la estrategia de apertura perfila al partido con un panorama de crecimiento electoral ante las elecciones subnacionales de 2023. El reto de conservar su personería jurídica en las elecciones legislativas de 2022 sigue presente, pues la permanencia en el Congreso de la República por medio de la superación del umbral es la que permite la continuidad del partido para otorgar avales y participar en coaliciones en las elecciones subnacionales.

Es necesario mencionar que el 03 de septiembre de 2021 el Partido MIRA anunció la decisión de presentar una lista de coalición con el Partido Colombia Justa Libres para las elecciones de Congreso de la República 2022; la lista estará conformada con la modalidad de voto preferente bajo el lema "Nos Une Colombia". Esta decisión permite un margen de acción mayor a ambos partidos políticos, especialmente por la posibilidad de mitigar el riesgo de perder la personería jurídica en caso de no obtener una votación que supere el umbral del 3 % en cualquiera de las dos cámaras. Si la lista de "Nos Une Colombia" supera el umbral electoral, ambos partidos podrán conservar su personería jurídica como sucedió en el año 2018 con los partidos Unión Patriótica y Alianza Social Independiente pertenecientes a la lista Colombia Humana (suceso mencionado en el Tomo I del presente libro).

2.12 Partido Colombia Humana – UP (antes partido Unión Patriótica)[105]

La historia y la trayectoria política del partido que se analiza en este apartado se remonta al surgimiento, a mediados de los años ochenta, de la Unión Patriótica (UP) como resultado del proceso de paz realizado entre el expresidente Belisario Betancur (1982 -1986) y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP). Sin embargo, las acciones de exterminio efectuadas contra este movimiento político -consideradas como un genocidio, al tener como móvil la filiación e identidad política de sus militantes-, (Gómez, 2011; Consejo de Estado, 2013), generaron su desaparición del escenario político. Mas de una década después de su última y ya totalmente diezmada participación electoral, el litigio y decisiones de instancias judiciales obligaron al Estado a restituir la personería jurídica del partido, con lo cual se abre una nueva fase que le permite reorganizarse e inscribir candidatos en elecciones nacionales 2014 y 2018 y en las subnacional de 2015. Recientemente, previo a las elecciones subnacionales del 2109, se concreta una alianza informal con sectores vinculados al progresismo, mediante la cual el partido adquiere el nombre de Colombia Humana – UP y obtiene los resultados para las corporaciones públicas de orden departamental y municipal que, junto con los de la UP en el 2015, serán interpretados más adelante a la luz de estos antecedentes.

Cinco grandes acápites estructuran la presentación. Los tres primeros desarrollan sendos momentos históricos, específicamente en lo tocante a sus dinámicas electorales, mientras que el cuarto se concentra en los resultados del partido en las corporaciones públicas departamentales y municipales en las dos últimas elecciones, orientando el análisis hacia la cobertura en materia de listas inscritas, los resultados observados y algunas características de la competencia electoral tales como el tipo de listas

105 Apartado elaborado por Clara Rocío Rodríguez Pico.

utilizado, la composición por género y su distribución de acuerdo al tamaño de las circunscripciones. Finalmente se presentan las conclusiones.

2.12.1 Los antecedentes electorales y el genocidio de la UP (1986 – 2002)

A pesar de que tanto en el Acuerdo de Cese al Fuego, Tregua y Paz firmado el 28 de marzo de 1984, en el municipio de la Uribe, Meta, como en el Acuerdo de Prolongación de la Tregua, suscrito dos años más tarde, el gobierno colombiano se comprometió a proporcionar garantías, estímulos y seguridades a la organización política conformada por integrantes desmovilizados y por simpatizantes de las FARC-EP, la realidad se distanció radicalmente de lo pactado. Ni de lejos se cumplió, por ejemplo, lo acordado en el último de los textos mencionados:

> El Gobierno, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y las leyes, otorgará a la Unión Patriótica y a sus dirigentes las garantías y seguridades indispensables para que puedan desarrollar, en forma idéntica a la de las demás agrupaciones políticas, su acción tanto proselitista como electoral. El Gobierno hará recaer todo el peso de la ley sobre el ciudadano o la autoridad que conculque sus derechos o niegue, eluda o desconozca las garantías que les corresponden. También otorgará el Gobierno a las FARC-EP las garantías y libertades que requieran para el proceso de incorporación de sus efectivos a la actividad política. (Comisión de Paz, Diálogo y Verificación del Gobierno Colombiano y FAR-EP, 1986, Citado por Corporación Reiniciar, 2014, párr. 15-16).

Tal como se ha comprobado por parte de instancias judiciales nacionales e internacionales y como lo documenta el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) "Todo pasó frente a nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica 1984 -2002", entre mayo de 1984 y diciembre de 2002 se registraron 4 153 víctimas asesinadas, 3 122 de las cuales sufrieron asesinatos selectivos, 544 desapariciones forzadas, 478 masacres, cuatro secuestros y tres más otras modalidades de violencia. Adicionalmente, y citando información que la Corporación Reiniciar incluyó en el expediente contra el Estado colombiano presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se demostraron 2 049 víctimas sobrevivientes de violencia no letal ("amenaza, tentativa de homicidio, tortura, violencia sexual y violación de garantías judiciales como la detención arbitraria o las judicializaciones infundadas, desplazamiento forzado y exilio" (CNMH, 2018, p.108). Si bien el análisis de las causas, el contexto y las implicaciones de este genocidio rebasan ampliamente los alcances del

presente apartado, su mención es necesaria en tanto explica las dinámicas partidistas y político electorales más importantes de la Unión Patriótica (UP), aportando al entendimiento de la suerte del partido en esta fase.

Varias características generales se pueden destacar al respecto, iniciando con el contexto histórico en que se da la aparición del partido. Para esos años, el régimen político era valorado académica y políticamente como cerrado y excluyente (Dugas, 1993), a la vez que enfrentaba un nivel alto de demandas orientadas a la búsqueda de reformas institucionales, algunas de las cuales empezaron a ser adoptadas por los gobiernos de la época (Betancur durante 1982 - 1986, Barco entre 1986 y 1990 y Gaviria después de 1990), a pesar de fuertes resistencias provenientes de élites políticas y económicas y de sectores de las fuerzas militares. En la medida en que buena parte de la crisis se adjudicaba al diseño frente-nacionalista y al bipartidismo por él prohijado, la UP se convirtió en una potencial tercera fuerza de oposición con posibilidad de confrontar el *statu quo* y el establecimiento político, en el nivel nacional y, sobre todo, en los territorios.

En segundo lugar, es de destacar que las definiciones programáticas de la organización política que se crea como resultado del acuerdo de paz se sintonizan con este contexto: apertura democrática, paz, derechos humanos y defensa de la vida, cambios en el manejo político del país, reformas sociales y políticas y defensa de la soberanía nacional, entre otros, hacen parte de su ideario (Villarraga, 2015) y recogen reivindicaciones regionales fuertemente impulsadas en ese período[106].

Este programa de reformismo democrático y la apuesta por la competencia electoral y el ejercicio de la oposición política permiten, en tercer término, la confluencia a su nombre de un amplio movimiento de masas, así como procesos de alianzas y convergencias con otros partidos y movimientos políticos y sociales, que trasciende la participación de combatientes desarmados y desmovilizados y de miembros del Partido Comunista Colom-

106 Diversas fuentes dan cuenta del ideario político de la UP. El Centro Nacional de Memoria Histórica (2018) incluye en el apartado 1.3 ***"El programa de la UP: Una plataforma progresista"*** (p.p. 52 – 55) documentos textuales sobre el mismo, a la vez que desarrolla en otros apartados los postulados más importantes presentados al electorado en diferentes coyunturas. Gaviria, Calderón y otros (2015) en el capítulo 4 ***"Abrir el camino a la democracia y la paz"*** acompañan el recuento general de la plataforma política con las correspondientes imágenes y testimonios. Torres (2020), por su parte, menciona referentes bibliográficos clave para entender lo que representó la apuesta política de la UP y su surgimiento y participación política en el contexto de los años 80 y 90. Ellos son los textos de Nicolás Buenaventura, en su calidad de militante del partido, ***"Tregua y Unión Patriótica"*** (1985) y ***"Unión Patriótica y poder popular"*** (1992) y la entrevista realizada a Bernardo Jaramillo Ossa por Martha Harnecker titulada ***"Colombia: Entrevista con la Nueva Izquierda"*** (1989).

biano, fuerza articuladora o estructurante de la UP. Se logra atraer, así, a líderes sociales y políticos de diversa procedencia y a ciudadanos sin partido: "Intelectuales y artistas; líderes estudiantiles; personas pertenecientes hasta el momento a los partidos tradicionales; líderes campesinos indígenas y comunitarios; iniciativas y agrupaciones ciudadanas, sociales, políticas y sindicales de toda Colombia se articularon alrededor de este proyecto político" (Gaviria, Calderón y otros, 2015 p.6)[107]. Pese a que esta amplitud generó agudas discusiones sobre el carácter del movimiento y sobre sí su consolidación debería concretarse en un partido, un movimiento político o un frente amplio, los estudios sobre su dinámica identifican, en general, un nutrido ejercicio participativo para la toma de decisiones y la selección de sus candidatos. Por ejemplo, según el Informe de la Coordinadora Nacional Provisional de la Unión Patriótica al Primer Congreso efectuado en 1985 "se realizaron 572 actos en todo el país para su lanzamiento y organización, se constituyeron 2 229 Juntas Patrióticas (órganos de base) en 209 municipios y 13 corregimientos intendenciales, y se movilizaron alrededor de 500 mil personas" (citado por CNMH, 2018, p. 39).

Finalmente, es posible evidenciar una tendencia que muestra cómo las aspiraciones político-electorales del nuevo partido están acompañadas de:

> Una violencia sistemática y generalizada, cuyo objetivo fue la desaparición del grupo político. Fue sistemática porque los actos de violencia en su contra se sucedían uno tras otro, sin detenerse, dirigidos en específico contra sus militantes debido a su identidad política. Fue generalizada porque se presentó en gran magnitud en todo el territorio nacional, con énfasis donde la dinámica de participación política de la UP fue más exitosa y en un extenso periodo de tiempo comprendido entre 1984 y 2002 (CNMH, 2018, p. 18)[108].

Los hitos más importantes de esta desventurada simbiosis entre participación y representación político-electoral y violencia se sintetizan a

---

107 El libro de Gaviria, Calderón y otros (2015) presenta un amplío material gráfico de las múltiples manifestaciones generadas por la Unión Patriótica a lo largo y ancho del país. Torres, (2020) en su tesis orientada a analizar el papel de las mujeres en la UP, también presenta un rico recuento de los procesos políticos desarrollados en diversos municipios y regiones del país.

108 De hecho, la Corporación Renacer (2014) menciona los siguientes planes militares, que en alianza con sectores paramilitares de extrema derecha se orientaron al exterminio de la UP: ""Esmeralda" (1988) y "Retorno" (1993) tenían por objetivo desaparecer las seccionales de la UP en los departamentos del Meta, Caquetá y en la región de Urabá. La "Operación Cóndor" (1985), "Baile Rojo" (1986) y "Golpe de Gracia" (1992) se enfocaron en socavar la dirección nacional del movimiento y asesinar o secuestrar a los dirigentes elegidos para corporaciones públicas" (p. 26).

continuación para los diferentes cargos y corporaciones públicas en que el partido hizo presencia.

2.12.1.1 Representación y exterminio político de la UP en el nivel nacional

La participación de la UP en el Congreso inició en las elecciones de marzo de 1986 y culminó en 1994 con la elección de Manuel Cepeda, el "último senador de la U.P." (Consejo de Estado, 2013) y con Octavio Sarmiento Bohórquez, Representante a la Cámara elegido por el departamento de Arauca en 1998, a nombre de la coalición UP-Partido Liberal. Los datos sobre la representación alcanzada en el período difieren notablemente según la fuente[109]. Sin embargo, es posible identificar la tendencia que, con algunas variaciones leves, se reproducirá para todos los cargos y circunscripciones: la disminución tanto en el número de representantes y senadores electos a nombre propio, como en el número de curules obtenidas mediante coaliciones, de un lado, y la relación con los hechos de violencia sufridos, por otro[110].

Para la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 la UP obtuvo dos escaños a nombre de la Lista Única por el Derecho a la Vida, en cabeza del presidente del Comité Permanente por los Derechos Humanos, Alfredo Vásquez Carrizosa y de Aída Avella Esquivel, dirigente sindical y líder del partido. Para ese momento se observa ya la disminución de la votación frente a elecciones anteriores, así como la fuga de algunos de sus dirigentes, como fue el caso de Angelino Garzón, elegido constituyente a nombre

---

109 Se encontraron inconsistencias entre la información presentada en textos y gráficas del informe del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2018). La información ofrecida por esta fuente varía con la de Romero (2012), Gaviria, Calderón y otros (2015) y Torres (2020) para algunas elecciones y circunscripciones. Las cifras más fiables son, al parecer, las de Torres (2020) que provienen todas de la base de datos del CEDE de la Universidad de los Andes y de la Registraduría Nacional, por lo que se privilegiarán de acá en adelante, especialmente para la descripción de las tendencias en corporaciones públicas subnacionales.

110 Así, por ejemplo, mientras en 1991 la lista presentada al Senado contó con el apoyo de 69.339 votantes, dos elecciones más tarde, en 1998, solo alcanzó 23.613 (Pizarro, 2001). Simultánea a la participación en estas instancias se fueron dando los asesinatos de cuatro senadores (Pedro Nel Jiménez Obando, septiembre 1986; Pedro Luis Valencia Giraldo, agosto 1987; Bernardo Jaramillo Ossa, marzo 1990 y Manuel Cepeda Vargas, agosto 1994) y cinco representantes a la Cámara (Leonardo Posada Pedraza por Santander, agosto 1986; Octavio Vargas Cuellar por Guaviare, diciembre 1986; Henry Millán González por Caquetá, 7 de diciembre de 1993 y Octavio Sarmiento Bohórquez, por Arauca, octubre de 2001). Por su parte el senador durante el período 1991 – 1994 Hernán Motta Motta debió salir al exilio en 1997. A estos deben sumarse directivos del partido tales como Teófilo Forero, ultimado en febrero de 1989 y José Antequera en marzo de 1989 (CNMH, 2018).

de la AD M-19. Avella debió salir del país después de un atentado en su contra ocurrido en mayo de 1996, cuando se desempañaba como concejal de Bogotá (El Tiempo, 1996).

En el Primer Congreso del partido, celebrado en noviembre de 1985, se postuló como candidato para la presidencia de la república para las elecciones de 1986 el dirigente guerrillero Jacobo Arenas, quien debió retirarse en medio de amenazas y de los avatares del proceso de paz y del conflicto armado en el país (CNMH, 2018). Jaime Pardo Leal es elegido entonces como su reemplazo, obteniendo 328 752 votos, la mayor votación de la izquierda hasta ese momento. Si bien el 4,5 % que este logro representó no implicó mayor desafío para sus contendores —el candidato ganador Virgilio Barco, del oficialismo liberal y Álvaro Gómez Hurtado, del conservatismo, quienes obtuvieron un 58,3 % y un 35,8 % respectivamente de la votación total—, "sí mostró la constitución de una fuerza política regional para la UP, principalmente en Arauca en donde obtuvo un 49,5 % de la votación" (Torres, 2020, p.70). Como se mencionó, Pardo Leal es asesinado el 11 de octubre de 1987. Para la siguiente contienda el partido designa a Bernardo Jaramillo Ossa, quien sufre la misma suerte, en un contexto electoral signado por la violencia política en contra de la UP y en un año durante el cual, según el Centro Nacional de Memoria Histórica, se registró el mayor número de víctimas, con un asesinato o una desaparición cada 34 horas en promedio. Así, el asesinato de Jaramillo Ossa el 22 de marzo de 1990, dos meses antes de la elección presidencial, marca "el declive definitivo de la UP en el escenario político y electoral de la escala nacional" (CNMH, 2018, p. 60).

2.12.1.2 Representación en el nivel subnacional

Al momento de aparición de la UP en el escenario político no existía la posibilidad de elegir alcaldes municipales; aun así, en el marco de la propuesta de gobierno – oposición impulsada por el presidente Virgilio Barco se le asignan 24 alcaldías provenientes de 30 municipios en los que el partido obtuvo mayorías en 1986. En la primera elección popular, en 1988, alcanza 17 alcaldías a nombre propio y 107 en coalición (CNMH; 2018, Torres, 2020). Sin embargo, la violencia política y la ausencia de garantías para sus candidatos genera un efecto similar al ya planteado para el nivel nacional, signado por el amedrentamiento para la realización de alianzas y las disminuciones progresiva en materia de votación. Aunque existan variaciones en las cifras según las fuentes disponibles, en todas se observa que, con la excepción de la contienda de 1992, se presenta un claro

declive en materia de las alcaldías ganadas a nombre propio, de tal forma que para 1994 son 13; cinco en 1997 y tan solo tres para el año 2000, mientras que las coaliciones eran ya casi inexistentes al final del período (tres en 1997 y una en 2000, de acuerdo con Torres, 2020) [111].

En materia de corporaciones públicas es diciente lo ocurrido en términos de diputados y concejales electos, destacándose en ambos casos la diferencia notable entre los logros iniciales y la disminución al final del periodo (tabla 2.12.1). De acuerdo con el CNMH (2018), pese a que 14 diputados fueron asesinados entre 1986 y 1997, la UP pudo resistir mejor en la escala intermedia de representación que en los niveles local o nacional. Aun así, la votación de sus listas propias para las asambleas departamentales pasó de 166 461 votos en las elecciones de 1986 a solo 40 917 en las de 1997 (Romero, 2012) y la representación terminó siendo mínima al final del período.

Tabla 2.12.1 Partido UP: número de diputados y concejales electos en listas propias 1986 - 2000

Año / elección	1986-1988	1988-1990	1990-1992	1992-1994	1994-1997	1997-2000	2000-2003
Asambleas departamentales	17	23	11	10	13	3	2
Concejos municipales	325	256	9	182	173	49	45

Fuente: Elaborado por Torres (2020, pp. 94 y 101) con base en Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE), de la Universidad de los Andes y Registraduría Nacional.

Por su parte, la victoria obtenida en los concejos municipales con su irrupción en la vida política en las elecciones de 1986 muestra la importancia de la UP y las potencialidades existentes como tercer partido capaz de contrarrestar el peso del bipartidismo: se posicionó como la primera fuerza política en el Meta y Territorios Nacionales (Arauca, Guaviare y Caquetá y conquistó la mayoría en 30 municipios del país (Torres, 2020). Sus 325 concejales estaban ubicados:

> En 167 municipios de los 1 003 con los que contaba el país en ese momento, lo que representa el 16 por ciento de estas unidades político-administrativas (…) En términos generales, en el territorio las mayores votaciones provenían de áreas poco integradas o recién integradas al

111 Según el CNMH (2018), en 1992 se obtienen 13 alcaldías, la cual contrasta un repunte en relación con las 11 registradas por esta fuente para 1990. Como ejemplo de las disparidades en las cifras, Torres.(2000) encuentra que fueron 13 los mandatarios electos el primero de estos años y que aumentaron a 23 en el último.

> mercado nacional y a la institucionalidad estatal. La UP estaba, en este aspecto, cumpliendo con su papel de representación de las voces y territorios marginados en Colombia (CNMH, 2018, pp. 67 y 68).

El patrón ya señalado de afectaciones por la violencia se replica en los concejos municipales, calculándose que "la UP perdió en una década 145 concejales, todos asesinados en la campaña de exterminio, lo que significó 14 por año, más de un líder cada mes" (Romero, 2012, 133). Como se indicó, la afectación se observa particularmente en el proceso electoral del año 1990, cuando, la UP se vio forzada a declarar estado de alerta tres semanas antes de la votación debido a la intensificación del exterminio regional, y muchos candidatos se retiraron de la contienda o migraron a otras organizaciones políticas, con lo cual solo nueve concejales fueron electos (Torres, 2020).

A pesar de remontar su presencia en las corporaciones municipales en las elecciones de 1992 y 1994, para los dos períodos siguientes (1997 y 2000), los últimos en que tiene representación, la UP no alcanza el medio centenar de concejales. Además de la violencia ocasionada en el marco de la denominada "guerra sucia", las afectaciones en el nivel local se acrecientan, a partir de 1993, debido a una actitud cada vez más hostil hacia el proceso electoral por parte de las FARC-EP, quienes, en ausencia de una política de negociaciones entre insurgencia y Gobierno nacional, "asumieron una posición anti electoral prohibiendo la inscripción de candidatos y las votaciones en las zonas donde tenían presencia o ejercían control, lo cual limitó aún más las posibilidades de representación ciudadana y acción política de la UP" (CNMH, 2018, pp. 68 – 69). Es de mencionar que desde que el movimiento guerrillero oficializó su retiro del partido y su retorno a la lucha subversiva en el V Pleno de la Junta Nacional de la UP, realizado entre el 20 y 22 de febrero de 1987, la UP se deslindó de dicho proyecto armado y ratificó su apuesta por la participación político electoral, en un proceso no exento de discusiones y de rupturas internas (CNMH, 2018; Corporación Reiniciar, 2014)[112].

---

112 Este es un punto crucial porque el exterminio de la UP ha sido justificado debido a la existencia de la denominada "combinación de todas las formas de lucha". En su momento, Carlos Ossa Escobar, consejero presidencial reconocía esta diferenciación con las siguientes palabras: "Nosotros separamos claramente lo que son las FARC y lo que es la Unión Patriótica. Las FARC son un movimiento armado en tregua. La UP es un movimiento político legalmente reconocido. El manejo de esta situación genera tensiones, dificultades, la gente puede pensar que la misma existencia de las FARC, sin que se desmovilice, genera un ambiente de tensión que al mismo tiempo es difícil para la UP. Por eso insistimos en la necesidad de separar a la Unión Patriótica de las FARC" (Voz, 1987, 16 de abril, citado por el CNMH, 2018, p.p. 93 -94).

2.12.2 El restablecimiento del reconocimiento jurídico de la UP 2014 – 2018 y su reorganización como partido

Aduciendo incumplimiento de los requisitos previstos en el Artículo 4, numeral 1 de la ley de partidos políticos (Ley 130 de 1994), tales como la falta de representación en el Congreso y la imposibilidad de contar con al menos 50 000 votos, el CNE consideró —en una decisión que el Centro de Memoria Histórica (2018) calificó como "descontextualizada y negacionista" (pp. 20 – 21)— la pérdida de la personería jurídica otorgada a la UP en agosto de 1986, mediante resolución No. 37. Por ello, tanto en el plano nacional como subnacional, el año 2000 se toma como el punto de desaparición electoral del partido. Sin posibilidad de postular candidatos y con sus miembros sobrevivientes dispersos o exilados, la pérdida del reconocimiento jurídico cierra la primera fase de la UP por cerca de una década.

Las resoluciones 5659 y 7477 de 2002 mediante las cuales el CNE decretó la pérdida de la personería jurídica fueron demandadas ante el Consejo de Estado por el exmagistrado de la Corte Constitucional Jaime Araujo Rentería, argumentando, entre otros, que el incumplimiento de los requisitos normativos no fue causado por la ausencia de respaldo en las urnas por parte del electorado, sino que se explicaba por la situación de excepcionalidad y de falta de garantía que había vivido la UP. En el año 2013 la Sesión Quinta del alto tribunal reconoció el genocidio mediante el cual fuerzas "oscuras" y paramilitares buscaron exterminar el grupo en razón de su orientación política y concluyó que el partido no debería haber perdido la personería, pues como lo señalaba un documento de la Defensoría del Pueblo citado en la sentencia, era evidente la coincidencia existente entre el éxito electoral del partido y el exterminio de sus militantes, así como el hecho de que las zonas en que se vivieron más afectaciones violentas fueron precisamente aquellas en donde la UP encontró más respaldo ciudadano (Consejo de Estado, 2013). Se reconoció, además, la imposibilidad de competir en igualdad de condiciones con los demás partidos políticos.

La sentencia del Consejo de Estado le permitió a la UP participar en el ciclo electoral 2014 – 2015 y generó un proceso de reorganización del movimiento político[113] (El Tiempo, 2013). Después de 17 años de exilio, la exconstituyente y exconcejal por Bogotá Aida Avella participó en la prime-

113 Se realizaron, entre otras, 27 Asambleas de Reencuentro por la Esperanza y el V Congreso de la UP en noviembre 14, 15 y 16 de 2013. Una síntesis de la declaración unitaria formulada allí puede verse en Gaviria, Calderón y otros, 2015, P.143-144.

ra vuelta como fórmula vicepresidencial de la candidata del Polo Democrático Alternativo, Clara López Obregón. En segunda vuelta la UP apoyó la propuesta de paz del presidente en campaña reeleccionista, Juan Manuel Santos, del que algunas agrupaciones de izquierda se apartaron (La Silla Vacía, 2014).

Si bien la UP no inscribió lista propia al Senado de la República, sí realizó una coalición informal con la Alianza Verde para la participación de sus candidatos (La Silla Vacía, 2013), logrando la representación de Carlos Lozano Guillen, director del semanario Voz Proletaria y miembro del Partido Comunista, quien obtuvo 22 559 votos, la octava votación de la lista[114]. Por su parte, para las circunscripciones de Cámara de Representantes postuló 18 candidatos propios y uno más para la circunscripción internacional (Rodríguez, et.al., 2016), que, sin embargo, no lograron sumar el umbral del 3 % de la votación válida, establecido como requisito para mantener la personería jurídica; de hecho, el porcentaje de votación alcanzado en la Cámara baja fue de tan solo un 0,67 % (99 082 votos)[115]. Pese a que estos resultados le impedirían competir con la calidad de partido político en las elecciones de 2018, otra decisión del Consejo de Estado, en esta ocasión derivada de una consulta efectuada previamente por el Ministerio del Interior, estableció un periodo de transición prolongado hasta dichas elecciones, para garantizar el restablecimiento efectivo del derecho a la participación de esta agrupación política (Consejo de Estado, 2014).

2.12.3 La estrategia de coalición y la transformación en Colombia Humana - UP- 2019

Aunque el restablecimiento de derechos políticos admitía que la UP presentara listas de candidatos propios en las elecciones del 2018, tanto aspectos derivados de la propia coyuntura electoral como definiciones de orden judicial en materia de coaliciones para corporaciones públicas[116] hacen que el partido privilegie una estrategia de alianzas que le permite cumplir requisitos en materia de umbrales, difíciles de conseguir de forma independiente, teniendo en cuenta la trayectoria electoral previa.

114 Registraduría Nacional del Estado Civil https://elecciones.registraduria.gov.co:81/congreso2014/preconteo/99SE/DSE9999999_L2.htm

115 Registraduría Nacional del Estado Civil https://elecciones.registraduria.gov.co:81/congreso2014/preconteo/99CA/DCA9999999_L1.htm

116 Los aspectos normativos que permitieron la formación de coaliciones por primera vez en esta elección para partidos pequeños pueden verse en el Tomo I de este mismo libro.

Así, a nombre de la Lista de la Decencia, que incluye también a los partidos indígenas ASI y MAIS, logra elegir tres, senadores y conservar su reconocimiento jurídico como partido. De igual forma obtiene tres representantes, dos con la misma coalición para la Cámara por Bogotá y uno más a nombre de la Coalición Alternativa Santandereana, conformada en conjunto con los partidos Alianza Verde y Polo.

Para la contienda a la presidencia, la UP apoyó igualmente la coalición conocida como la Colombia Humana, conformada en torno a la figura de Gustavo Petro, candidato que, en fórmula vicepresidencial con Ángela María Robledo, alcanzó el segundo lugar en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales del 2018 con 8 034 139 votos. En la medida en que el Consejo Nacional Electoral le negó la personería jurídica a este movimiento, considerando que la normatividad vigente al respecto solo aplica para la votación obtenida en elecciones de Congreso, la UP decidió, a pocos meses de las elecciones subnacionales del 2019, modificar sus estatutos y unirse con este grupo significativo de ciudadanos. Con la autorización del Consejo Nacional Electoral, se modifican los logos y la nueva alianza, la Colombia Humana–UP, queda formalmente reconocida y habilitada para participar en las elecciones territoriales de 2019 (El Espectador, 2019).

2.12.4 La UP y la Colombia Humana – UP en las elecciones a corporaciones públicas subnacionales de 2015 y 2019

Los antecedentes de la UP y su reciente regreso a la competencia política explican el hecho de que sea un partido con una baja cobertura territorial; de hecho un estudio sobre su primera incursión en el nivel subnacional señala que considerando de conjunto "los candidatos inscritos para cargos uninominales —Alcaldías y Gobernaciones— y para cargos plurinominales —Juntas Administradoras Locales, Concejos y Asambleas— (…) fue el partido que menos postulados inscribió en las elecciones de 2015" (Rodríguez Pico y Duque, 2018, p. 204), situación que consecuentemente tiene un impacto en el nivel de representación que logra conseguir en los concejos municipales y en las asambleas departamentales.

Una vez recuperada su personería jurídica, logró presentar listas de candidatos en solo un 37,5 % de los departamentos y en la décima parte de los municipios del país en su nueva incursión en este tipo de elecciones (ver tabla 2.12.2). Aunque para 2019 su estrategia de unión con la Colombia Humana y su participación en coaliciones le permitió más que duplicar la cobertura en cuanto a listas inscritas en ambas corporaciones, este in-

cremento no se reflejó en una modificación notable en materia de representación, de tal suerte que, si se suma el número de curules obtenidas a nombre propio en asambleas y concejos en ambos años, obtiene el último lugar dentro de los partidos que participan en las dos elecciones. Pese a lo anterior, y como se analizará en detalle a continuación, entre 2015 y 2019 sí se identifica una tendencia al aumento de concejales y de diputados electos a nombre de la Colombia Humana - UP, si bien estos últimos provienen exclusivamente de coaliciones con otros partidos políticos.

Tabla 2.12.2 Partido Unión Patriótica (2015) — Partido Colombia Humana – UP (2019): Cobertura de listas inscritas y listas ganadoras

Corporación	Circunscripciones	Año	Listas Inscritas	Cobertura Listas	Listas ganadoras	Cobertura representación
Asambleas Departamentales	32	2015	12	37,5 %	0	0 %
		2019*	26	81,2 %	8	0 %
Concejos Municipales	1 101	2015	114	10.3 %	17	3.4 %
		2019*	297	26.9 %	67	11.9 %

*Para 2019 se inscribieron cinco listas propias y 21 en coalición para asambleas departamentales; mientras que para concejos las cifras correspondientes fueron de 184 listas propias y 113 en coaliciones. Todas las ocho listas ganadoras en asambleas departamentales en 2019 fueron en coalición, mientras que, en concejos municipales, 30 fueron propias y 37 en coalición.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

2.12.4.1 Listas inscritas: Aumento importante en asambleas y baja cobertura municipal

En términos de asambleas la Colombia Humana – UP pasó de 12 listas inscritas en 2015 a 26 en 2019 (un cubrimiento de 81,2 % del total de 32 departamentos del país), exceptuando únicamente Amazonas, Cauca, Guainía, La Guajira, Vaupés y Vichada, circunscripciones pequeñas y ubicadas en la periferia donde no compitió ni con candidatos propios ni con candidatos de coalición. Sin embargo, es necesario anticipar que, al igual que ocurrió en 2015, no logró elegir ningún diputado en listas propias, si bien participó de ocho coaliciones ganadoras a nivel departamental.

La tendencia para los concejos municipales es diferente, en tanto se ob-

serva poca capacidad de cubrir el territorio nacional a pesar de la estrategia de coaliciones que ubicó a la Colombia Humana UP, como el segundo partido, después del Mira, que más utilizó esta figura prevista por la normatividad precisamente para los partidos más pequeños. En la elección del 2015, el recientemente habilitado jurídicamente partido de la UP inscribió candidatos para 114 concejos municipales, y, con el nombre ya de Colombia Humana UP y con las alianzas realizadas con otros movimientos políticos, esta cifra se incrementó a 297 listas en el 2019. Si bien lo anterior implica que el partido más que duplica la presencia entre elección y elección, no logra inscribir candidatos en cerca del 75 % del país, lo cual es indicativo de cómo competir en los concejos municipales a lo largo y ancho del territorio nacional presenta un reto mayúsculo para partidos pequeños y alternativos como la UP.

Ahondando en el comportamiento de esta tendencia a nivel territorial se puede observar cómo, para las elecciones del 2015, entre menor es la magnitud de la circunscripción, menos posibilidad tiene el partido de contar con listas de candidatos (de hecho en la más pequeña solo logra tener presencia en uno de los 156 municipios que componen la circunscripción), patrón que, aun sumando candidatos ligados al progresismo y a otros partidos pequeños en términos de votación con los que efectuó coalición, mantiene en el 2019. Aunque el aumento es considerable en todos los tamaños de circunscripción, su presencia sigue siendo pobre en los municipios pequeños y obtiene, en todo caso, mayor cobertura en los 113 municipios y ciudades en que se eligen más de 15 concejales (figura 2.12.1).

Figura 2.12.1 Partido Unión Patriótica (2015) y Partido Colombia Humana – UP (2019): número de listas inscritas y cobertura territorial según tamaño de circunscripciones para concejos municipales*

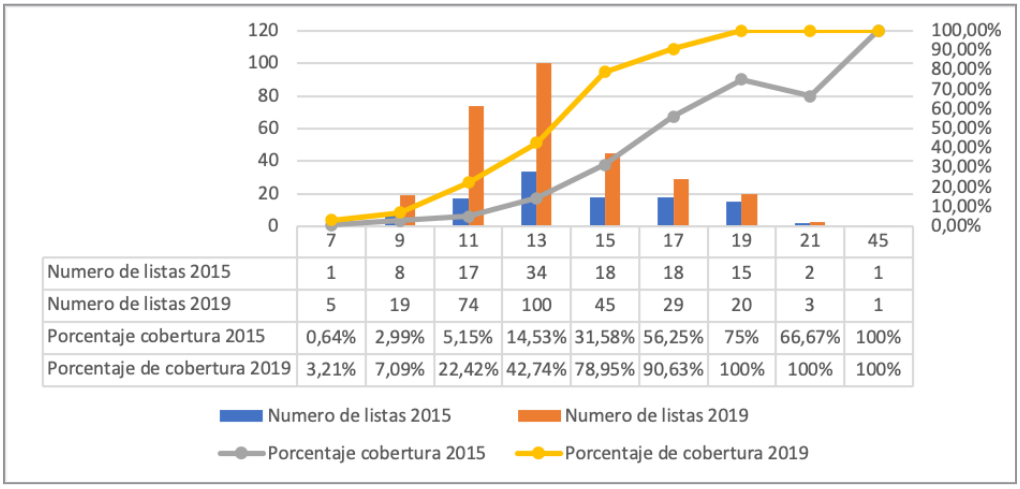

	7	9	11	13	15	17	19	21	45
Numero de listas 2015	1	8	17	34	18	18	15	2	1
Numero de listas 2019	5	19	74	100	45	29	20	3	1
Porcentaje cobertura 2015	0,64%	2,99%	5,15%	14,53%	31,58%	56,25%	75%	66,67%	100%
Porcentaje de cobertura 2019	3,21%	7,09%	22,42%	42,74%	78,95%	90,63%	100%	100%	100%

* La cobertura territorial es entendida como el porcentaje de listas de candidatos inscritas en relación con el total de municipios en los que el partido podía presentar candidaturas en las magnitudes de circunscripción municipal de que se trate, las cuales aparecen en el eje horizontal de la figura.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

2.12.4.2 Resultados electorales del partido UP, 2015, Colombia Humana – UP, 2019

El importante incremento de cobertura que, como se mencionó, tuvo la Colombia Humana -UP en la última elección al inscribir listas de candidatos en la mayor parte de los departamentos, no le representó ninguna ganancia: al igual que en 2015, en 2019 no alcanza representación propia en ninguna de las asambleas de diputados, este es un espacio que le ha sido vedado, a diferencia de lo ocurrido en el Congreso de la República y en concejos municipales, incluyendo algunos de ciudades importantes donde ha logrado obtener representación. Sin embargo, a través de coaliciones pudo elegir nueve diputados, uno en los departamentos de Antioquia, Caquetá, Magdalena, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima, y dos en el departamento de Nariño.

En contraste a la tendencia registrada en el nivel intermedio del ordenamiento territorial, el comportamiento electoral observado en los municipios muestra un balance positivo, sin dejar de considerar que, por su bajo nivel de cobertura en términos de listas inscritas, no es un partido que pueda considerarse nacionalizado. Dicho balance positivo se sustenta al constatar que el esfuerzo de más que duplicar las listas presentadas, se tradujo en aumentos importantes en términos del número de concejales electos: pasó de 20 elegidos en 2015 a 80 en las últimas elecciones subnacionales, 38 de ellos provenientes de 30 listas propias y 42 de 37 coaliciones, un aumento neto de 400 % entre elección y elección. Es de subrayar los logros del partido en coaliciones en las circunscripciones más grandes de tal forma que mientras en Bogotá obtiene cuatro concejales, elige uno tanto en Barranquilla (de magnitud 21) como en las siguientes 10 ciudades: Cartagena, Santa Marta, Neiva, Popayán, Pasto, Armenia, Ibagué, Montería, Soacha y Bello (todas de magnitud 19).

En este sentido, la estrategia de coaliciones resulta ganadora pues le permite tener representación en concejos municipales de todos los tamaños existentes en el país, mientras que en 2015 no había obtenido ninguna curul en cinco de los nueve tamaños de circunscripción, a pesar de haber postulado listas de candidatos en todas ellas. Ahora bien, esta mejora no solo se da como resultado de las alianzas, sino que se observa también en las listas propias inscritas por el partido[117], de tal suerte que, como se muestra en la figura 2.12.2, aumenta considerablemente el número de listas ganadoras, accede a circunscripciones en las que no tenía presencia (magnitud 7, 15 y 19) y continúa mostrando un desempeño mejor en los municipios ubicados en el rango de tamaño de circunscripción 11 y 13. Estas variaciones pueden observarse también en el figura 2.12.3 e indican que el partido no solo fortaleció las alianzas que le permitieron obtener réditos en municipios de mayor tamaño, sino que mantuvo y aumento su presencia como fuerza política autónoma en los municipios en donde se eligen quince concejales o menos.

117 Como se ha mencionado en otros apartados de partidos precedentes, el análisis de coaliciones se efectuó de manera separada y se incluyó en el Tomo I de este libro. Toda la información presentada a continuación corresponde exclusivamente a las listas propias del partido UP en 2015 y Colombia Humana – UP en el 2019.

Figura 2.12.2 Partido Unión Patriótica (2015) y Partido Colombia Humana – UP (2019): listas propias ganadoras según tamaño de circunscripción*

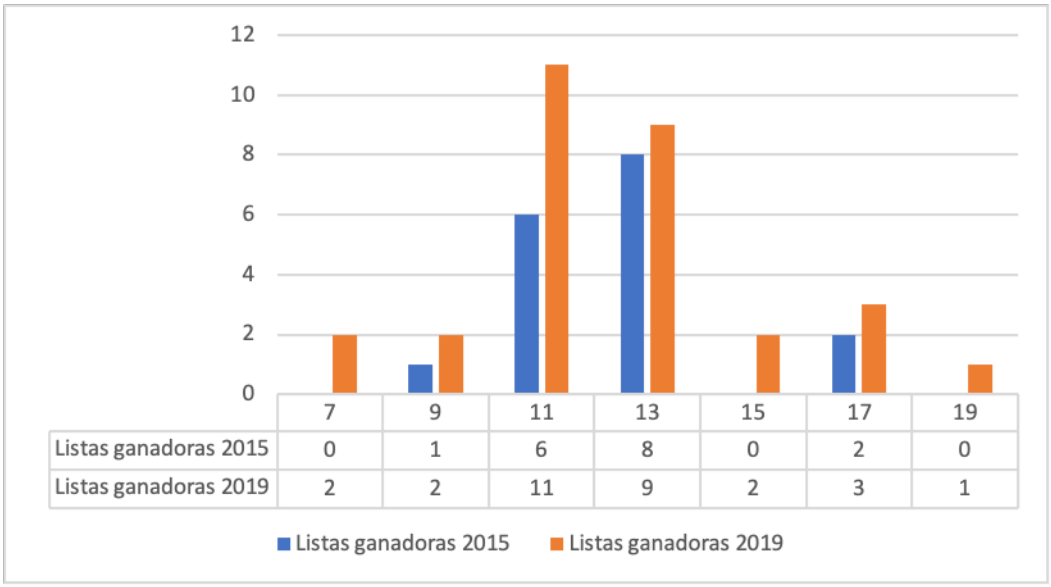

	7	9	11	13	15	17	19
Listas ganadoras 2015	0	1	6	8	0	2	0
Listas ganadoras 2019	2	2	11	9	2	3	1

*Se excluyen tamaños de circunscripción donde el partido no resultó ganador con listas propias.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Otras características de los resultados del partido pueden ser resaltadas. En primer término, en ningún caso logra obtener más de dos curules, lo que indica que no es un partido con un porcentaje amplio de representación en ningún municipio del país. En segundo término, se observa que, en las dos elecciones el partido mantiene presencia con un concejal en Arauquita, Arauca y en El Tarra y Hacarí en Norte de Santander y aumenta su representación de uno a dos concejales en Pueblo Nuevo, Magdalena y en Barbosa, Santander[118]. Obtiene curules nuevas en 2019 en Boyacá (Cucaita y Nobsa), Cauca (Bolívar y Mercaderes), Cundinamarca (Zipaquirá), Huila (Villavieja), La Guajira (Distracción, Fonseca y Maicao), Magdalena (El Banco), Nariño (Chachagüí, Gualmatán, Santa Bárbara), Norte de Santander (Teorama), Putumayo (San Miguel, Valle del Guamuez), Risaralda (Santa Rosa de Cabal), Santander (Bolívar, Puerto Wilches, Sabana de Torres), Sucre (Caimito) y Tolima (Ibagué) (ver figura 2.12.3).

118 En 2015 había obtenido dos curules en los municipios de Cartagena del Chairá (Caquetá), Francisco Pizarro (Nariño) y San Calixto (Norte de Santander).

Figura 2.12.3 Partido UP (2015) - partido Colombia Humana -UP (2019): distribución territorial de las curules ganadas en concejos municipales (listas propias)

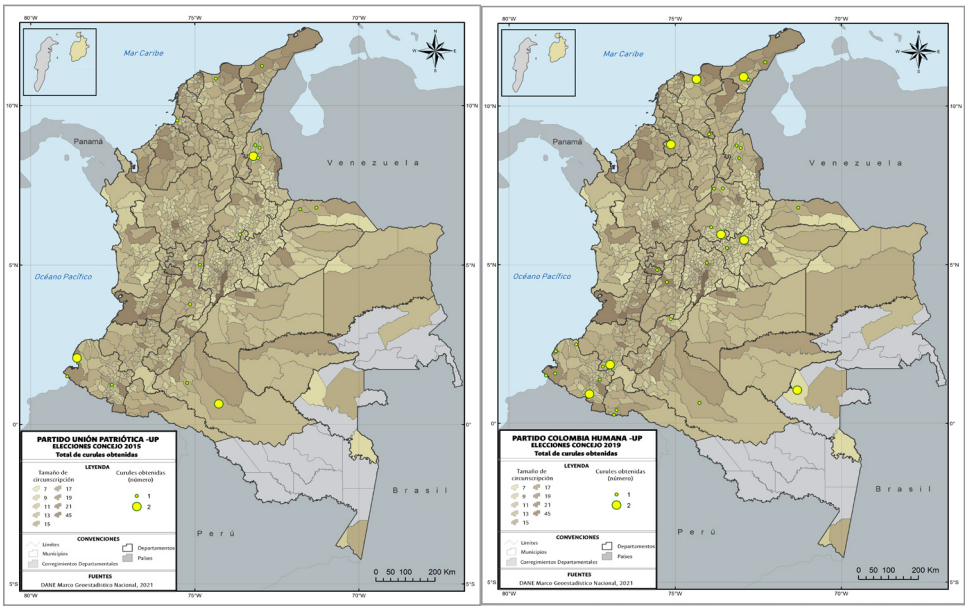

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Identificadas estas tendencias generales, se presentan a continuación análisis relacionados con características de la competencia y los resultados del partido, como son los tipos de lista utilizada y su eficacia, de un lado, y la composición por género en las listas y en los espacios de representación alcanzados por el partido, de otro.

2.12.4.3 Tipo y efectividad de las listas del partido Colombia Humana - UP

La tendencia en el caso de la Colombia Humana – UP, en materia de tipo de lista, que es presentada en la figura 2.12.4, es la siguiente: las 17 curules obtenidas en el 2015 provinieron todas ellas de votos preferentes, a pesar de que 37,7 % de las listas inscritas habían sido cerradas y bloqueadas. En la siguiente elección la proporción de listas cerradas disminuye a favor del voto preferente, representando este último un 78,8 % del total de listas presentadas de manera autónoma por el partido. A su vez, prácticamente todas las listas que resultan ganadoras tienen esta modalidad, de tal forma

que solo una, en el municipio de San Andrés de Tumaco en Nariño (circunscripción de magnitud 17), obtuvo una curul mediante lista cerrada.

Figura 2.12.4 Partido UP (2015) - Partido Colombia Humana -UP (2019): tipo de listas inscritas y ganadoras en concejos municipales

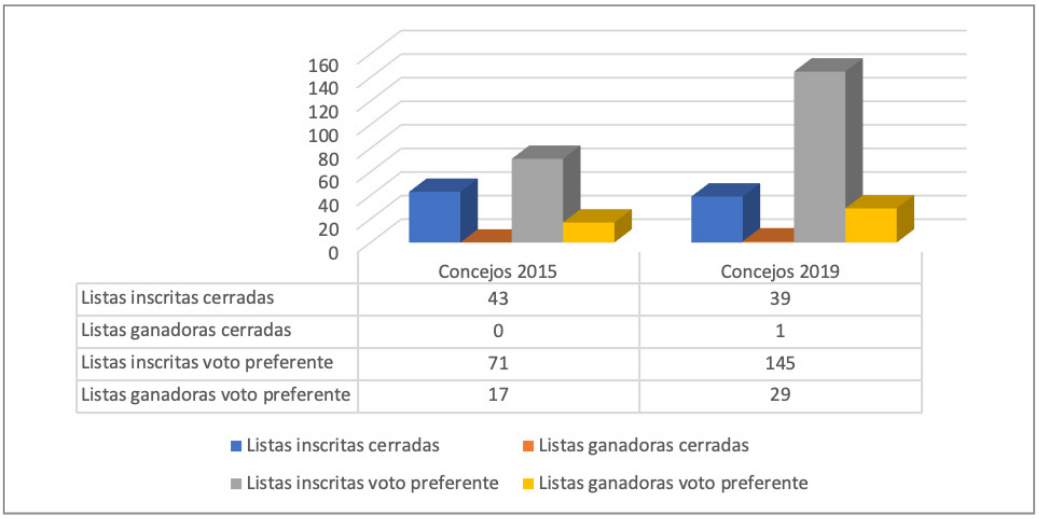

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Observando de manera territorializada y según el tamaño de circunscripción las listas ganadoras con voto preferente (todas en 2015 y 29 de 30 en 2019) y el número de concejales elegidos, se ratifica el hallazgo de que el partido aumentó su representación en todos los niveles en los que compitió, observándose que el mayor número de concejales electos se concentra en las circunscripciones 11 y 13 con 14 y 12 electos respectivamente (tabla 2.12.3). Si bien en las circunscripciones de mayor tamaño el resultado observado es de cero, por lo cual no se incluyen en la tabla, debe recordarse que esta información corresponde solamente a las de listas propias y que por intermedio de coaliciones el partido logró un importante número de curules en los concejos de estas ciudades.

Tabla 2.12.3 Partido UP (2015) - Partido Colombia Humana -UP (2019): listas ganadoras y concejales electos mediante voto preferente, según tamaño de circunscripción

Tamaño de circunscripción	No. Municipios	2015		2019	
		Listas ganadoras	Candidatos electos	Listas ganadoras	Candidatos electos
7	156	0	0	2	3
9	268	1	1	2	3
11	330	6	8	11	14
13	234	8	9	9	12
15	57	0	0	2	2
17	32	2	2	2	3
19	20	0	0	1	1
Total	1 101	17	20	29	38

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

2.12.4.4 Participación y representación del partido Colombia Humana - UP según genero

En términos generales, el partido no se ha distinguido por contar con una participación importante en materia de candidatas ni de mujeres electas; de hecho, en la valoración de la dimensión electoral en la materia ocupó la posición No. nueve entre 13 partidos evaluados por la Mesa de Género de la Cooperación Internacional (2016) para el período 2014-2015. Para corporaciones subnacionales, tanto en 2015 como en 2019, sus listas han estado conformada mayoritariamente por hombres, cumpliendo levemente la cuota de inclusión de género exigida por la ley. Así, los porcentajes de mujeres en las listas fueron de 37 % y 33 % en asambleas y de 37 % y 38 % en concejos municipales para las dos elecciones analizadas (figura 2.12.5), tendencia que se reproduce para ambas contiendas en todos los tamaños de circunscripción, siendo la única excepción la lista presentada en 2015 en circunscripciones de magnitud 21, donde el número de hombres y mujeres fue en ambos casos de seis.

Figura 2.12.5 Partido UP (2015) Colombia Humana -UP (2019): candidatas y candidatos inscritos a corporaciones públicas

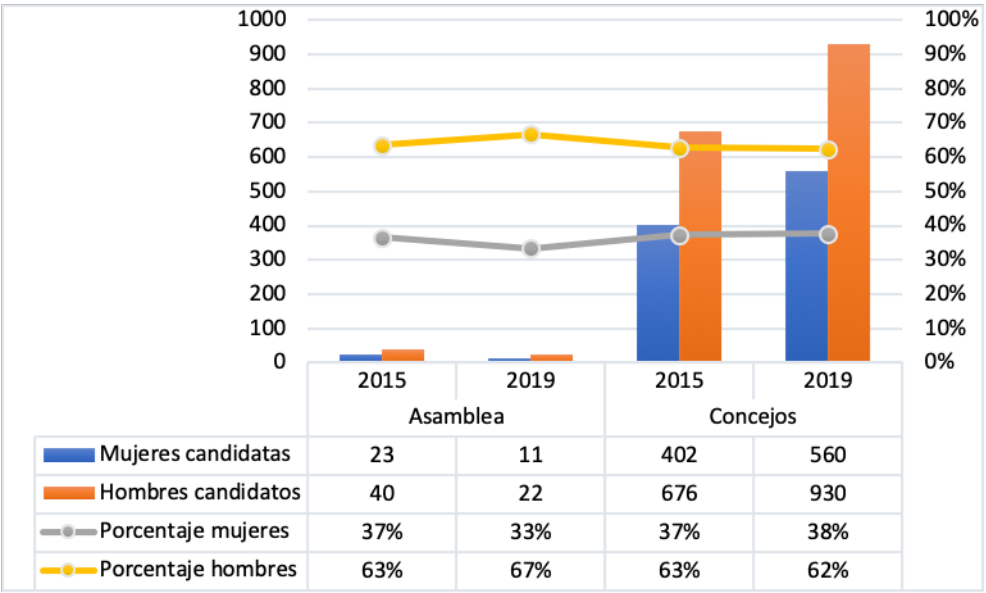

	Asamblea		Concejos	
	2015	2019	2015	2019
Mujeres candidatas	23	11	402	560
Hombres candidatos	40	22	676	930
Porcentaje mujeres	37%	33%	37%	38%
Porcentaje hombres	63%	67%	63%	62%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Contrastando con la proporción de mujeres electas se encuentra que esta disminuye considerablemente, de tal forma que en 2015 solo se eligieron tres mujeres y en 2019, seis, que representan respectivamente un 15 % y un 16 % del total de concejales electos por el partido, lo que muestra que el crecimiento del partido no se hizo favoreciendo la equidad de género (figura 2.12.6). Es de señalar que este indicador no aplica para las asambleas departamentales, pues, como se mencionó, no logró elegir para esta corporación pública ningún diputado en listas propias en ninguno de los dos años considerados.

Figura 2.12.6 Partido UP (2015), Partido Colombia Humana -UP (2019): composición por género de las listas ganadoras en los concejos municipales

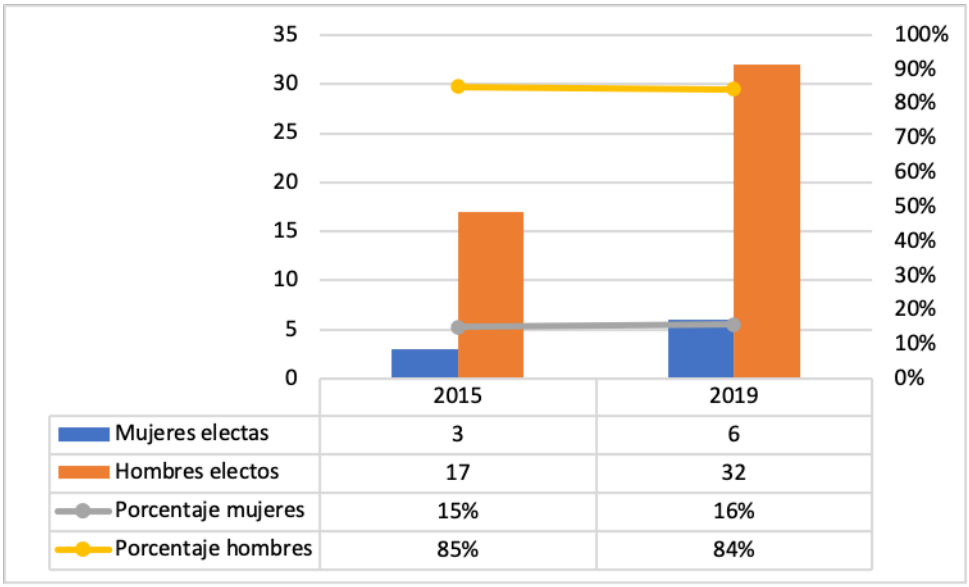

	2015	2019
Mujeres electas	3	6
Hombres electos	17	32
Porcentaje mujeres	15%	16%
Porcentaje hombres	85%	84%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Las mujeres electas en 2015 fueron dos en municipios de tamaño de circunscripción 13 (una en Puebloviejo, Magdalena y otra en Coyaima, Tolima) y una en magnitud 17 (municipio de San Andrés de Tumaco en Nariño). Por su parte, en 2019 Puebloviejo repitió en la elección de concejala, mientras que las otras cinco mujeres electas se concentraron una en circunscripción 7 en el municipio de Cururú, Vaupés; una en circunscripción 11 en Santa Bárbara, Nariño; dos en magnitud 13 en Fonseca, La Guajira y Barbosa Santander y, por último, una en tamaño de circunscripción 15, en El Banco Magdalena.

2.12.5 Conclusiones Partido UP (2015) y Colombia Humana – UP (2019)

Los resultados del partido UP en las elecciones del 2015, y de la Colombia Humana - UP en 2019, no pueden ser entendidos sin remitirse a la trayectoria histórica del primero, signada por su surgimiento derivado de un proceso de paz y por el posterior fenómeno de genocidio vivido por sus dirigentes y militantes, lo que llevó a su desaparición del escenario político en una decisión formalizada por la autoridad electoral. La dispersión

de los integrantes sobrevivientes del partido y su no presencia en las elecciones efectuadas en la primera década del siglo XXI, hicieron que el retorno a las urnas, facilitado por una decisión judicial en el 2014, mostrara un partido con poca capacidad para mantener el umbral requerido a nivel nacional y para proyectarse con una cobertura destacada a lo largo y ancho del territorio nacional. En ninguna instancia de la representación el partido ha logrado alcanzar la participación de sus años de esplendor a fines de la década de los ochenta y principios de los noventa.

Ello ha sido así a pesar de que optó por una estrategia que, para las elecciones subnacionales del 2019, privilegió las coaliciones tanto informales —mediante la alianza con la Colombia Humana— como formales —a través del uso de la nueva normativa que permite a los partidos minoritarios presentar listas conjuntas a las corporaciones públicas—. Fruto de esta estrategia se pueden resaltar varias conclusiones de la competencia política en las corporaciones públicas del orden subnacional:

- Aunque entre elección y elección el partido logró aumentar considerablemente el número de listas inscritas, su presencia sigue siendo minoritaria. No consiguió elegir ningún diputado a nombre propio ni en 2015 ni en 2019, si bien en este último año contó con nueve representantes a ocho asambleas departamentales en coalición con otros partidos. El desempeño en el nivel municipal ha sido más destacado; sin embargo, al tener una baja cobertura territorial, los concejales electos no representan un número importante en el nivel nacional.
- Se observa la dificultad del partido para cubrir las circunscripciones de menor tamaño y aunque el aumento entre elección y elección se da en todas las magnitudes de municipios, el partido logra mejor desempeño en circunscripciones de tamaño 11 y 13, a la vez que, mediante coaliciones ha logrado elegir concejales en municipios intermedios y grandes.
- En términos de tipos de listas y composición por género las tendencias halladas muestran el privilegio dado a la lista con voto preferente, con incrementos en su uso entre elección y elección y aumentos en el número de curules obtenidas por este mecanismo, representando casi la totalidad de los concejales electos en 2019. Las listas en general cumplen con un leve incremento en el porcentaje exigido en la cuota de género, pero la representación de mujeres electas ha sido bastante pobre.

Si bien la estrategia de coaliciones resultó favorable para la UP tanto para el mantenimiento de la personería jurídica como para aumentar el número de representantes electos a su nombre, es posible derivar dos conclusiones generales que pueden tener relevancia en términos de la perspectiva futura del partido. De un lado se observa que no existe congruencia entre la representación de la Colombia Humana-UP en corporaciones públicas en 2019 y la votación obtenida por el candidato Gustavo Petro en las elecciones presidenciales de 2018. De otro lado, es de destacar que el otorgamiento reciente de la personería jurídica a la Colombia Humana plantea un cuestionamiento sobre la manera en que se proyectará esta alianza con miras a las elecciones nacionales del 2022 y la ubicación que dentro de la misma tenga la UP como colectividad política autónoma.

Referencias

Andrade, L. (2010). 25 años de la ONIC, un legado vivo de la resistencia indígena en Colombia. *Documentos para la historia del movimiento indígena colombiano contemporáneo*. *1*(1) 377 – 384

Alerta Tolima. (28 de octubre de 2019). Renovación en el Concejo de Ibagué con 14 nuevos Concejales. http://www.alertatolima.com/noticias/tolima/ibague/renovacion-en-el-concejo-de-ibague-con-14-nuevos-concejales

Amador, M. y otros (2018). Decretos autonómicos y retos de las organizaciones indígenas en Colombia. En: *Diversidad institucional. Autonomías Indígenas y Estado Plurinacional en Bolivia*. PNUD.

ASI. (n.d.). Nuestra Historia. Partido ASI. Recuperado a partir de: https://alianzasocialindependiente.org/nuestra-historia/

Basset, Y. (2011). Las circunscripciones especiales: ¿unas instituciones obsoletas *Análisis Político*, 72, 43-59. https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/74750

Basset, Y y Lopez, D. (5 de febrero de 2018). El Centro Democrático en vía de rutinización. *Razón Pública*. https://razonpublica.com/el-centro-democratico-en-via-de-rutinizacion/

BBB News. (10 de junio de 2014). Santos y el uribismo: un divorcio que retrata a la política colombiana. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/06/140610_colombia_santos_uribismo_analisis_aw

BLU Radio. Licencias gratis ya: Se puede y se debe, afirma la representante Gloria Díaz. *Blu Radio*. https://www.bluradio.com/sociedad/licencias-gratis-ya-se-puede-y-se-debe-afirma-la-representante-gloria-diaz

Bushnell, D. (2007). *Colombia una nación a pesar de sí misma*. Planeta.

Cagua, A. (2019). *¡Palabra que sí! Una historia de la Alianza Democrática M-19 (1990-1994),* [Tesis de grado para obtener el título de Magister en Estudios políticos y Relaciones Internacionales] IEPRI, Universidad Nacional de Colombia.

Cambio Radical. (2018). Estatutos del partido Cambio Radical Colombiano. https://www.partidocambioradical.org/wp-content/uploads/2018/10/Estatutos-del-Partido-Cambio-Radical-2018.pdf

Cambio Radical. (2019). Cambio Radical se consolida como la primera fuerza política regional. https://www.partidocambioradical.org/cambio-radical-se-consolida-como-la-primera-fuerza-politica-regional/

Cambio Radical. (2019). *Manual de identidad. Campañas Elecciones regionales 2019*. https://www.partidocambioradical.org/wp-content/uploads/2019/07/MANUAL_DE_IDENTIDAD.pdf

Cárdenas, M. (2015). El fracaso histórico del liberalismo en Colombia: un enfoque crítico. Derecho y realidad. 13(26), julio-diciembre, PP. 73-98. Disponible en: https://revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho_realidad/article/download/7839/6203/20871

Caracol Radio. (2006). *Álvaro Uribe Vélez es reelegido presidente de Colombia*. https://caracol.com.co/radio/2006/05/28/nacional/1148829840_291596.html

Caracol Radio. (2011). Cronología del "Carrusel de contratación" en Bogotá. *Caracol Radio* https://caracol.com.co/radio/2011/02/25/judicial/1298656860_431573.html

Caracol Radio (31 de mayo de 2018). Partido Verde se divide entre apoyo a Petro y voto en blanco. La colectividad definió su postura de cara a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales. *Caracol Radio*. https://caracol.com.co/radio/2018/05/31/politica/1527800680_536827.html

Caracol Radio. (8 de marzo de 2019). Omar Yepes busca recuperar la grandeza del Partido Conservador. *Caracol Radio* https://caracol.com.co/emisora/2019/03/08/manizales/1552051669_103954.html

Caracol Radio (2019). Conservador y Alianza Verde, los partidos con más candidatos revocados. *Caracol Radio*. https://caracol.com.co/radio/2019/10/25/politica/1571965947_000280.html

Castillo, J. (2019). Colombia: el mapa cambió tras las regionales. 29 de octubre de 2019. https://www.celag.org/colombia-el-mapa-cambio-tras-las-regionales/

Castro Morales, J.P. (2011). *El Partido Verde Colombiano: ¿Ni izquierda, ni derecha?* [Tesis de grado para optar al título de Maestría en Ciencia Política]. Universidad de Los Andes Facultad de Ciencias Sociales.

Centro de Pensamiento Alianza Verde. (2015). Congreso Ideológico 2015. https://www.alianzaverde.org.co/images/2019/TRANSPARENCIA/2.infointeres/2.2%20Libro_CongresoIdeologico_CentroDePensamiento_PartidoAlianzaVerde.pdf

Centro Democrático. (2013). Declaración Política. Nuestro Partido. https://www.centrodemocratico.com/declaracion-politica#.YIWUkZBKjDc

Centro Democrático. (2019). Estatuto del Centro Democrático. https://www.centrodemocratico.com/wp-content/uploads/2019/05/estatuto_del_partido_centro_democratico_vigente_2017_0.pdf

Centro Democrático. (2019). Manual de Marca. https://www.centrodemocratico.com/wp-content/uploads/2019/06/CD_MANUAL-DE-MARCA_VF_MBLM_BAJA.pdf

CNMH. (2018). *Todo paso frente a nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica 1984 -2002*. Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica.

Chilito, E. A. (2018). Poblaciones indígenas y elecciones locales en cuatro municipios del Departamento del Cauca 2003-2015. *Colombia Internacional* (94),143-175. https://doi.org/10.7440/colombiaint94.2018.06

Comisión de paz y Estado Mayor de las FARC-EP. (1984). *Acuerdo de La Uribe*. http://static.elespectador.com/archivos/2012/10/30271a21d15ce0526de73755684f22c3.pdf

Comisión de Paz, Diálogo y Verificación del Gobierno colombiano y las FARC–EP. (1986). *Acuerdo de Prolongación de la Tregua*. http://www.indepaz.org.co/148/acuerdo-de-prolongacion-de-la-tregua/

Congreso de la República. Ley 130 de 1994. Por la cual se dicta el estatuto básico de los partidos y movimientos políticos, se dictan normas sobre su financiación y la de las campañas electorales y se dictan otras disposiciones, marzo 23 de 1994, https://www.registraduria. gov.co/IMG/

pdf/LEY_130_DE_1994.pdf#:~:text=LEY%20130%20DE%201994%20%28Marzo%2023%29%20Diario%20Oficial,las%20campa%C3%B1as%20electorales%20y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones

Congreso de la República. Ley 649 de 2001. *Por la cual se reglamenta el artículo 176 de la Constitución Política de Colombia,* marzo 27 de 2001 https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4157

Congreso de la República. Ley Estatutaria 1475 de 2011. *Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones,* julio 14 de 2011 https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/ley_1475_2011.pdf

Congreso de la República. Acto Legislativo 01 de 2013. *Por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política, para fortalecer la representación en el Congreso de la Repúblicade los colombianos residentes en el exterior.* https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66594

Congreso de la República. Acto Legislativo 02 de 2015. Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66596

Consejo de Estado. (2013). Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta. *Fallo: Acción de nulidad contra acto de naturaleza electoral*. Consejera ponente Susana Buitrago Valencia. 1 de agosto.

Consejo de Estado. (2014). Sala de Consulta y Servicio civil. *Referencia: Umbral electoral reglas para su aplicación. Cancelación de la personería de la Unión Patriótica*. Consejero ponente William Zambrano Cetina. 1 de abril.

Consejo de Estado. Sección Quinta. Boletín 227; febrero de 2020. https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/227/11001-03-28-000-2019-00028-00.pdf

Consejo de Estado, Sala de lo contencioso administrativo, Sección Quinta (2021). Régimen de obtención de personería jurídica de partidos y movimientos políticos. Extinta circunscripción especial de minorías políticas en Cámara de Representantes. https://www.consejodeestado.gov.co/wp-content/uploads/2021/09/PersApLib.pdf

Consejo Nacional Electoral (2018). Resolución 1593. Por medio de la cual se declara la elección del representante a la Cámara por la circunscripción especial de comunidades indígenas para el período 2018 -2022 y se ordena la expedición de las respectivas credenciales Consejo Nacional Electoral. (2019) Resolución 18 de 1992. https://www.cne.gov.co/informes-de-ingresos-y-gastos-de-campana/2-institucional/617-resoluciones-partidos-y-movimientos-politicos-con-personeria-juridica

Consejo Nacional Electoral. (2021). Resolución No. 1291 de 2021. Consejo Nacional Electoral. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=172489

Constitución Política de Colombia (Const). Art. 1-7. 7 de julio de 1991 (Colombia).

Corporación Reiniciar. (2014). Historia de la U.P. https://corporacionreiniciar.org/caso-/historia-up/

Corte Constitucional. (2001). Revisión constitucional del proyecto de ley número 025/99 Senado y 217/99 Cámara, "por la cual se reglamenta el artículo 176 de la Constitución Política de Colombia". Magistrado ponente Carlos Gaviria Díaz https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2001/C-169-01.htm

Crónica del Quindío. (27 de abril de 2018). Procuraduría ratificó destitución e inhabilidad por 11 años de Sandra Paola Hurtado. https://www.cronicadelquindio.com/noticias/region/procuradura-ratific-destitucin-e-inhabilidad-por-11-aos-de-sandra-paola-hurtado

Cruz, E. (2011). El federalismo en la historiografía política colombiana (1853-1886). Historia crítica, (44), 104-12

Deracamandaca. (18 de septiembre de 2015). MIRA se unió a la fórmula ganadora. https://partidomira.com/historico/mira-se-unio-a-la-formula-ganadora-2/

Deutsche Welle. (8 de septiembre de 2021). *Colombia: aprueban la nueva reforma tributaria de Iván Duque*. https://www.dw.com/es/colombia-aprueban-la-nueva-reforma-tributaria-de-iv%C3%A1n-duque/a-59118078

Diario Suceos Cúcuta. (2015, julio 10). Pepe Ruíz inscribió su candidatura a la alcaldía de Villa del Rosario. *Diario sucesos*. http://diariosucesos-cucuta.blogspot.com/2015/07/pepe-ruiz-inscribio-su-candidatura-la.html

Duarte, C. (2018). *Hacia una antropología del Estado colombiano: descentralización y gubernamentalidad multicultural*. Sello Editorial Javeriano, Pontificia Universidad Javeriana.

Dugas, J. (comp.) (1993). La Constitución de 1991: ¿Un Pacto Político Viable? Universidad de los Andes, Departamento de Ciencia Política. Fondo Editorial CEREC.

Duque Daza, J. (2017). *Cambio Radical: avales, políticos, delincuentes y corrupción*. *Razón Pública*. https://razonpublica.com/cambio-radical-avales-politicos-delincuentes-y-corrupcion/

Daza, J. D. (2008). Las organizaciones políticas étnicas en Colombia. Los indígenas y las elecciones 1990-2006. *Iberoamericana* (2001-), 7-30.

Duque, J. (13 de marzo de 2017), El Partido de la U y sus políticos impresentables. *Razón Pública*. https://razonpublica.com/el-partido-de-la-u-y-sus-politicompresentables/

Duque, J. (2019) Elecciones 2019: resultados de gobernaciones. 28 de octubre de 2019. Razón Pública. https://razonpublica.com/elecciones-2019-resultados-de-gobernaciones/

El Colombiano. (14 de agosto de 2015). *La mala hora del Partido Conservador en Antioquia*. *El Colombiano*. https://www.elcolombiano.com/colombia/politica/la-mala-hora-del-partido-conservador-en-antioquia-FA2534755

El Colombiano. (2018). *Crisis del partido liberal: ¿excepción o tendencia? El Colombiano*. https://www.elcolombiano.com/opinion/columnistas/crisis-del-partido-liberal-excepcion-o-tendencia-LX9374629

El Espectador (2008). Corte condena a ex representante Emilio Martínez Rosales. *El Espectador*. https://www.elespectador.com/judicial/corte-condena-a-ex-representante-emilio-martinez-rosales-article-88475/

El Espectador (3 de agosto 2009). Marta Lucía Ramírez se va de los quíntuples. *El Espectador*. https://www.elespectador.com/politica/marta-lucia-ramirez-se-va-de-los-quintuples-article-154237/

El Espectador (26 de agosto de 2013a). Partido Verde, Progresistas y Compromiso Ciudadano logran acuerdo para fusión. *El Espectador*. https://www.elespectador.com/politica/partido-verde-progresistas-y-compromiso-ciudadano-logran-acuerdo-para-fusion-article-442630/

El Espectador. (15 de febrero de 2013b). Partido Conservador se cerró a una alianza con Uribe para elecciones de 2014. *El Espectador*. https://www.elespectador.com/noticias/politica/partido-conservador-se-cerro-a-una-alianza-con-uribe-para-elecciones-de-2014/

El Espectador. (23 de junio de 2015). "María Luisa Piraquive es una mafiosa de primera": Abogada Ana María Polo (Text). *El Espectador*. /noticias/actualidad/maria-luisa-piraquive-es-una-mafiosa-de-primera-abogada-ana-maria-polo/

El Espectador. (14 de agosto de 2019). Partido Liberal, la bancada con más funcionarios regionales sancionados elegidos en 2015. *El Espectador* https://www.elespectador.com/politica/partido-liberal-la-bancada-con-mas-funcionarios-regionales-sancionados-elegidos-en-2015-article-876159/

El Espectador. (24 de junio de 2019). Nace la Colombia Humana – UP. *El Espectador*. https://www.elespectador.com/politica/nace-la-colombia-humana-up-article-872513/

El Espectador. (9 de abril de 2020). Polo pide perdón a la ciudad por actual situación de Samuel Moreno Rojas (Text). *El Espectador*. https://www.elespectador.com/bogota/polo-pide-perdon-a-la-ciudad-por-actual-situacion-de-samuel-moreno-rojas-article-301505/

El Espectador, (7 de noviembre de 2020), Dilian Francisca Toro es la nueva directora única del Partido de la U. *El Espectador*. https://www.elespectador.com/politica/dilian-francisca-toro-es-la-nueva-directora-unica-del-partido-de-la-u-article/

El Espectador (21 de noviembre de 2021). Análisis: El Partido Liberal colombiano, de la hegemonía a la decadencia. *El Espectador*. https://www.elespectador.com/politica/analisis-el-partido-liberal-colombiano-de-la-hegemonia-a-la-decadencia/

El Espectador. (16 de enero de 2023). Las sombras de la parapolítica que persiguen a Daira Galvis. *El Espectador*. https://www.elespectador.com/judicial/las-sombras-de-la-parapolitica-que-persiguen-a-daira-galvis/

El Informador. (30 de octubre de 2019). Cambio Radical se impone con cinco curules en la Asamblea. *El Informador*. https://www.elinformador.com.co/index.php/el-magdalena/83-departamento/216454-cambio-radical-se-impone-con-cinco-curules-en-la-asamblea

El Nuevo Día. (16 de marzo de 2015). Mira explora adhesión a campaña de Jhon Ésper Toledo. http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/actualidad/politica/250954-mira-se-adhiere-a-campana-de-jhon-esper-toledo

El Nuevo Siglo (2 de octubre de 2021). Cuatro años más permanecerá vacía la curul raizal. *El Nuevo Siglo*. https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/10-02-2021-curul-raizal-permaneceria-vacia-por-4-anos-mas

El País. (18 de agosto de 2019). Conozca a los seis candidatos que aspiran a la Alcaldía de Tuluá. *El País*. https://www.elpais.com.co/elecciones-2019/conozca-a-los-seis-candidatos-que-aspiran-a-la-alcaldia-de-tulua.html

El Tiempo. (8 de mayo de 1996). Ataque con rocket contra Aída Abella. *El Tiempo*. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-291594

El Tiempo, (4 de junio de 2004), Pasó reelección con 18 votos. *El Tiempo*. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1546500

El Tiempo (2007). Partido Verde Opción Centro, casi desconocido en el país, ganó dos gobernaciones y 23 alcaldías. 29 de octubre. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3789279

El Tiempo (27 de agosto de 2007). Alianza con Progresistas desata enfrentamiento entre los Verdes. *El Tiempo*. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13021110

El Tiempo. (10 de junio de 2013). Editorial: Renace la Unión Patriótica. *El Tiempo*. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12924130

El Tiempo. (16 de junio de 2015). Cuestionan el aval del Partido Liberal a Pardo. *El Tiempo*. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15960835

El Tiempo. (17 de agosto de 2017). Partido Conservador, afectado por investigación a tres de sus líderes. *El Tiempo*. https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/partido-conservador-afectado-por-investigacion-por-corrupcion-para-luis-alfredo-ramos-hernan-andrada-y-francisco-ricaurte-120652

El Tiempo (14 de septiembre de 2017). Claudia López es la candidata de la Alianza Verde para la presidencia. *El Tiempo*. https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/claudia-lopez-es-la-candidata-de-alianza-verde-para-la-presidencia-2018-130802

El Tiempo (1 de junio de 2018a). El voto en blanco sería nuevo protagonista de la segunda vuelta. *El Tiempo*. https://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2018/presidenciales/protagonismo-del-voto-en-blanco-en-la-segunda-vuelta-de-elecciones-2018-225176

El Tiempo (15 de junio de 2018b). Reaparece Fajardo y defiende su voto en blanco. *El Tiempo*. https://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2018/presidenciales/el-mensaje-de-fajardo-en-que-defiende-el-voto-en-blanco-230764

El Tiempo. (13 de septiembre de 2019b). ¿Cómo se está moviendo la campaña a la alcaldía en Floridablanca? *El Tiempo*. https://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2019/otras-ciudades/como-se-esta-moviendo-la-campana-a-la-alcaldia-de-floridablanca-411818

El Tiempo. (30 de julio de 2019b). Las cuatro cartas que buscan quedarse con la Gobernación del Tolima. *El Tiempo*. https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/candidatos-a-la-gobernacion-del-tolima-en-elecciones-2019-395310

El Tiempo. (6 de octubre de 2019c). Clara Luz Roldán se perfila como la favorita en el Valle del Cauca. *El Tiempo*. https://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2019/cali/candidatos-a-la-gobernacion-del-valle-del-cauca-419942

El Tiempo. (23 de octubre de 2019d). «Bogotá y Cundinamarca unidas son imparables»: Nicolás García. *El Tiempo*. https://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2019/bogota/propuestas-nicolas-garcia-candidato-a-la-gobernacion-de-cundinamarca-426338

El Tiempo (14 de septiembre de 2022). Antanas Mockus: Corte Constitucional confirma nulidad de su elección. *El Tiempo*. https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/antanas-mockus-corte-constitucional-confirma-nulidad-de-su-eleccion-702509

El Universal (31 de marzo de 2010). La curul sin dueño. *El Universal*. https://www.eluniversal.com.co/politica/la-curul-sin-dueno-XTEU38660

El Universal. (25 de diciembre de 2018). Top 5: Los escándalos políticos en Colombia que dejó el 2018. *El Universal*. https://www.eluniversal.com.co/colombia/top-5-los-escandalos-politicos-en-colombia-que-dejo-el-2018-FK509700

Estatutos del Partido Cambio Radical. (2018). https://www.partidocambioradical.org/wp-content/uploads/2018/10/Estatutos-del-Partido-Cambio-Radical-2018.pdf

Extrategia Medios. (16 de octubre de 2019). Camilo Rojas consolidó su alianza con MIRA. *Extrategia Medios*. https://extrategiamedios.com/camilo-rojas-consolido-su-alianza-con-mira/

Fiscalía General de la Nación. (2022). Fiscalía acusa a exgobernadora de Quindío, Sandra Paola Hurtado, como presunta responsable de recibir dádivas para direccionar la contratación del departamento. https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/fiscalia-acusa-a-exgobernadora-de-quindio-sandra-paola-hurtado-como-presunta-responsable-de-recibir-dadivas-para-direccionar-la-contratacion-del-departamento/

Fundación Paz y Reconciliación. (2022). *Merlano y la Charpolítica: untado hasta el presidente Duque*. https://www.pares.com.co/post/merlano-y-la-charpol%C3%ADtica-untado-hasta-el-presidente-duque

Gamboa, L. (2019). El reajuste de la derecha colombiana. El éxito electoral del uribismo. *Colombia Internacional* (99),187-214. https://doi.org/10.7440/colombiaint99.2019.07.

Galvis, M. A. (2018, marzo 26.). Las minorías en las elecciones del 11 de marzo. *Razón Pública,* https://razonpublica.com/las-minorias-en-las-elecciones-del-11-de-marzo/

García H. (18 de julio de 2009). De Alianza Social Indígena a Independiente. *El Espectador*. https://www.elespectador.com/politica/de-alianza-indigena- a-independiente-article-151375/

Gaviria A., Calderón, O. & Centro de Memoria, Paz y Reconciliación(2015). UP Unión Patriótica: imágenes de un sueño. Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. https://die.udistrital.edu.co/publicaciones/libros/union_patriotica_imagenes_de_un_sueno

Georgetown University. (2006). Colombia: Elecciones parlamentarias 2006. Colombia: Elecciones parlamentarias 2006.

Georgetown University, (s.f.) Political database of the Americas. https://pdba.georgetown.edu/Elecdata/Col/leg10.html

Gibson, E. (1996). Conservative Party Politics in Latin America: Patterns of Electoral Mobilization in the 1980s and 1990s. Baltimore: *The Johns Hopkins University Press*. https://faculty.wcas.northwestern.edu/~-gibson/Edward_L._Gibson/Publications_files/Conservative%20Party%20Politics%20in%20Latin%20America.pdf

Giraldo, F. (2007). Partidos y Sistema de Partidos en Colombia. En Roncagliolo R. & Meléndez C. (Eds.), *La política por dentro. Cambios y continuidades en las organizaciones políticas de los países andinos*. (pp. 123–159). International Institute for Democracy and Electoral Assistance.

Giraldo, F. y Muñoz, P. (2014). Caracterización de lo partidos colombianos, en Gehring H. (edit.), *Partidos Políticos Colombianos: Evolución y Perspectiva,* Fundación Konrad Adenauer, pp. 39 – 368.

Gómez, B. (1998). *Historia del partido Liberal*. *Instituto de Estudios Liberales*.

Gómez–Suárez, A. (2015). Genocide, geopolitical and transnational networks. Con-textualizing the destruction of the Union Patriotica in Colombia 1980s- 2010. Roudledge. https://www.taylorfrancis.com/books/mono/10.4324/9781315765020/genocide-geopolitics-transnational-networks-andrei-gomez-suarez

Gómez, A. (2021). Dispositivos retóricos y marco de referencia emocional: un análisis del triunfo del No en el plebiscito y su impacto en la construcción de paz. En: Rodríguez, C. *Ganó el No, perdió Colombia*. *La refrendación de la paz cuatro años después*.

Gómez, B. (2021). *Entre la independencia y la pandemia*. *Colombia 1810 a 2020*. Fundación Razón Pública.

González, C. (2011). Institucionalización y movilización en Colombia ¿Dos caminos divergentes en la democratización indígena? En: *América Latina Hoy*. Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 71-90.

Gutiérrez, F. (2002). Historias de democratización anómala. El Partido Liberal en el sistema político colombiano desde el Frente Nacional hasta hoy. En F. Gutiérrez (Comp.), *Degradación o cambio: Evolución del sistema político colombiano* (pp. 25-78). Norma.

Gutierrez, F. (2014). *El orangután con sacoleva: Cien años de democracia y represión en Colombia*. Universidad Nacional IEPRI.

Gutiérrez, F., y Acuña, F. A. (2015). El indefinido nuevo sistema de partidos de Colombia. https://www.researchgate.net/publication/282154465_el_indefinido_nuevo_sistema_de_partidos_en_Colombia

Gutiérrez. F. (2017). *La destrucción de una república*. Universidad Externado de Colombia.

Gutiérrez, F. (2018, enero 26). Uribe es el único político con la capacidad de coordinar los intereses de las élites legales e ilegales. *La Silla Vacía*. https://www.lasillavacia.com/historias/historia-academica/uribe-es-el-unico-politico-con-capacidad-de-coordinar-los-intereses-de-las-elites-legales

Hernández, J.S. (9 de agosto de 2021). Las prospectivas del Verde para 2022. Pares, Fundación Paz y Reconciliación, https://www.pares.com.co/post/las-prospectivas-del-verde-para-2022

Huertas, J. (19 de septiembre de 2019). Las elecciones muestran un Centro Democrático más tradicional y menos purasangre. *La silla vacía*. https://lasillavacia.com/las-elecciones-muestran-centro-democratico-mas-tradicional-y-menos-purasangre-73561

IDMJI. (6 de abril de 2016). Medios de comunicación rectifican información relacionada con la Dra María Luisa Piraquive. *Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional* - IDMJI. https://idmji.org/medios-de-comunicacion-rectifican-informacion-relacionada-con-la-dra-maria-luisa-piraquive/

Invamer. (2021). Abril y mayo de 2021. Medición #142. https://www.valoraanalitik.com/wp-content/uploads/2021/05/2021-05-Invamer-Poll.pdf

Infobae. (25 de octubre de 2020). Así retratan en España a Álvaro Uribe, la figura política más determinante en historia reciente de Colombia. *Infobae*. https://www.infobae.com/america/colombia/2020/10/25/asi-retratan-en-espana-a-alvaro-uribe-la-figura-politica-mas-determinante-en-la-historia-reciente-de-colombia/

Jordan, F. (2000). nr.

Juvinao, C. (2016). *La Ola Verde: motivaciones emocionales de la polarización política en las elecciones presidenciales de 2010 en Colombia*. [Tesis de grado, Maestría en Estudios Políticos]. Pontificia Universidad Javeriana Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Bogotá D.C.

KAS Paper 21. (2015). Serie Girepo, reforma política 2015. El Equilibrio de poderes y la definición de circunscripciones en Senado y Cámara. https://www.academia.edu/35240665/KAS_Paper_No_21_El_equilibrio_de_poderes_y_la_definici%C3%B3n_de_circunscripciones_en_Senado_y_C%C3%A1mara

KAS Paper 32. (2017). Representatividad política de minorías étnicas (indígenas y negritudes en Colombia). KAS Paper No. 32, Konrad Adenauer Stiftung, MOE, Universidad del Cauca. https://datospdf.com/download/kas-paper-no-32-representatividad-politica-de-las-minorias-etnicas-indigenas-y-negritudes-en-colombia-_5ae5fbd8b7d7bcf338ee06ef_pdf

Laurent, V. (1997). Pueblos indígenas y participación política en Colombia. Las elecciones de 1994. En: *Análisis Político, 31*, 63-81.

Laurent, V. (2008). Entre la participación y la representación: retos y dilemas de la movilización indígena en Colombia y la zona andina. En *¿Representación o participación? Los retos y desencantos andinos en el siglo XXI,* compilado por Julie Massal, 37-71. IEPRI–IFEA.

Laurent, V. (2010) Con bastones de mando o en el tarjetón: Movilizaciones políticas indígenas en Colombia, En: Colombia. Internacional 71, enero a junio de 2010. 35-61. https://www.academia.edu/25089306/Con_bastones_de_mando_o_en_el_tarjet%C3%B3n_Movilizaciones_pol%C3%ADticas_ind%C3%ADgenas_en_Colombia?auto=download&email_work_card=download-paper

Laurent, V. (1997). Población indígena y participación política en Colombia: las elecciones de 1994. En: *Análisis Político,*(31),63–81. https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/76751

Laurent, V. (2012a). Dos décadas de movilización electoral indígena en Colombia. Una mirada a las elecciones locales de octubre de 2011. En L. Wills Otero & M. Batlle (Eds.), *Política y territorio. Análisis de las elecciones subnacionales en Colombia, 2011* pp. 163–196. PNUD-IDEA-NIMD.

Laurent, V. (2012b). Multiculturalismo a la colombiana y veinte años de movilización electoral indígena: circunscripciones especiales en la mira. En: *Análisis Político, 25*(75), 47-65. https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/74676

Laurent, V. (2014). Elecciones 2014 y movilización política indígena: apuestas, ajustes y ¿(re) consolidación? En: Barrero, F. y Batlle, M. Elecciones en Colombia 2014, ¿Representaciones fragmentadas? gotá: Fundación Konrad Adenauer Stiftung, pp. 169-205.

Laurent, V. (2021). Dinámicas políticas indígenas en contexto de transición en Colombia. Apuestas y resistencias alrededor de las elecciones de 2018-2019. En: *Estudios Políticos (Universidad de Antioquia),* 63, 159-184. https://doi.org/10.17533/udea.espo.n63a07

La Opinión. (2 de septiembre de 2015). MIRA respalda a Diego González a la Alcaldía de Los Patios. *La Opinión*. http://www.laopinion.com.co/politica/mira-respalda-diego-gonzalez-la-alcaldia-de-los-patios

La Opinión. (23 de agosto de 2019). El movimiento MIRA apoyará otra vez a García-Herreros. *La Opinión*. http://www.laopinion.com.co/politica/el-movimiento-mira-apoyara-otra-vez-garcia-herreros

La Patria. (12 de septiembre 2019a). Eduardo Andrés Grisales López, candidato a la Alcaldía de Chinchiná. *La Patria*. https://www.lapatria.com/politica/eduardo-andres-grisales-lopez-candidato-la-alcaldia-de-chinchina-444086

La Patria. (28 de octubre de 2019b). Diego Fernando González Marín, nuevo alcalde de Aguadas. *La Patria*. https://www.lapatria.com/politica/diego-fernando-gonzalez-marin-nuevo-alcalde-de-aguadas-447029

La Razón. (5 de septiembre de 2019). Partido MIRA se sumó a la candidatura de Carlos Gómez a la Gobernación. *La Razón*. https://larazon.co/politica/partido-mira-se-sumo-a-la-candidatura-de-carlos-gomez-a-la-gobernacion/

La Silla Vacía. (10 de aogsto de 2009a). Alianza Social Indígena. Entre su paso y su futuro. *La Silla Vacía*. https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/alianza-social-indigena-entre-su-pasado-y-su-futuro

La Silla Vacía, (24 de agosto de 2009b). Todos quieren bailar con el partido Verde Opción Centro. *La Silla Vacía*. https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/todos-quieren-bailar-con-el-partido-verde-opcion-centro

La Silla Vacía, (31 de julio de 2009c). ¿Cuáles quíntuples? Fajardo no Juega. *La Silla Vacía*. https://ww.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/cuales-quintuples-fajardo-no-juega

La Silla Vacía, (20 de agosto de 2009d). De los quíntuples a los tres mosqueteros. *La Silla Vacía*. https://archivo.lasillavacia.com/historia/3820

La Silla Vacía. (12 de octubre de 2013). La UP y Carlos Lozano se visten de verde. *La Silla Vacía*. https://archivo.lasillavacia.com/queridodiario/la-y-carlos-lozano-se-visten-de-verde-46286?page=52

La Silla Vacía. (30 de mayo de 2014). La izquierda respalda la paz, pero no se la juega en pleno por Santos. *La Silla Vacía*. https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/la-izquierda-respalda-la-paz-pero-no-se-la-juega-en-pleno-por-santos/

La Silla Vacía. (2019). Reencauchados y Herederos: el tarjetón a la asamblea del Quindío. *La Silla Vacía*. https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/reencauchados-y-herederos-el-tarjeton-a-la-asamblea-del-quindio/

La Silla Vacía. (2020). Santiago Pardo, el tributarista del poder. *La Silla Vacía*. https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/santiago-pardo-el-tributarista-del-poder

La Silla Vacía, (2022, marzo 14), Elecciones 2022. *La Silla Vacía*. https://www.lasillavacia.com/elecciones-2022/

La Voz de Yopal. (29 de octubre de 2019). Así estaría conformado el Concejo de Yopal para el periodo 2020-2023. Noticias de casanare *La voz de Yopal*. https://www.lavozdeyopal.co/asi-estaria-conformado-el-concejo-de-yopal-para-el-periodo-2020-2023/

Las2orillas. (6 de abril de 2016). María Luisa Piraquive y su iglesia se quitan de encima un peso de la Fiscalía. *Las2orillas*. https://www.las2orillas.co/maria-luisa-piraquive-y-su-iglesia-se-quitan-de-encima-el-peso-de-la-fiscalia/

Las2orillas. (7 de septiembre de 2020). La farsa de los testigos contra la iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional. *Las2orillas*. https://www.las2orillas.co/la-farsa-de-los-testigos-contra-la-iglesia-dios-ministerial-de-jesucristo-internacional/

León, J. (1 de julio de 2010) ¿Qué pasó con la Ola Verde? *La Silla Vacía*. https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/que-paso-con-la-ola-verde-

Llano, I. (2003). El liberalismo en la historia. Bogotá. https://xdoc.mx/documents/el-liberalismo-en-la-historia-5f813421df02d

Llano. I. (2005). *La división creadora: influjo de las disidencias en el Liberalismo Colombiano*. Disponible en: https://es.scribd.com/document/ 223756259/LA-DIVISION-CREADORA-Influjo-de-las-disidencias-en-el-Liberalismo-Colombiano

Llano, I. (2008). El Partido Liberal, esencia del cambio en Colombia. https://es.scribd.com/document/223756241/El-Partido-Liberal-Esencia-Del-Cambio-en-Colombia

Llano, I. (2009). Historia resumida del partido Liberal colombiano. Bogotá D.C. https://www.partidoliberal.org.co/userfiles/file/historiaresumidadelplc.pdf

Ley 1475. P*or la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de procesos electorales y se dictan otras disposiciones*. (2011). http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley147514072011.pdf

Londoño, B. (2016). La Constitución de 1991 y los indígenas. *Revista Credencial,* octubre. https://www.revistacredencial.com/historia/temas/la-constitucion-de-1991-y-los-indigenas

Losada, R y Liendo, N. (2016). El partido "Centro Democrático" en Colombia: razones de su surgimiento y éxito. *Análisis político, 29*(87), 49-51. https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/60717/57511

Lozano, G. (2015). Historia de los partidos políticos en Colombia. *Via Inveniendi et Iudicandi 10*(1), 11-42. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6132869.pdf

Mesa de Género de la Cooperación Internacional. (2016). *Tercera medición nacional. Ranking de igualdad de mujeres y hombres en los partidos y movimientos políticos en Colombia 2014 – 2015. Metodología y resultados*. NIMD, ONU Mujeres, PNUD.

Middlebrook, K. Ed. (2000). *Conservative Parties, the Right, and Democracy in Latin America*. The Johns Hopkins University Press.

Misión de Observación Electoral. (s.f). Datos electorales. https://www.datoselectorales.org/datos-y-resultados-electorales/

Misión de Observación Electoral, MOE (2010). Kit de análisis electoral. Elecciones presidenciales y legislativas 2010 https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Kit_de_An%C3%A1lisis_Electoral_MOE_Elecciones_Presidenciales_y_Legislativas_2010.pdf

Misión de Observación Electoral, MOE (2014). Resultados electorales Congreso 2014. https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/05/Libro-Resultados-Electorales-Congreso-2014-2.pdf

Misión de Observación Electoral, MOE (2017). Informe consultas internas de partidos políticos, 2002- 2018. Elaborado el 28 de septiembre. https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/11/Informe-consultas-internas-de-Partidos-Poli%CC%81tico-2018-limpio.pdf

Misión de Observación Electoral. (2017). *Resultados Electorales en Colombia. Elecciones de Autoridades Locales 2015*. https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Libro_MOE_Resultados_Electorales_en_Colombia_2015-4.pdf

Misión de Observación Electoral, (2018). *Elecciones Presidencia y Congreso 2018-2022. Resultados Electorales. Elecciones Legislativas y Consultas Interpartidistas, Bogotá D.C.*

Misión de Observación Electoral. (2019) *Informe sobre violencia política desde el inicio del calendario electoral*. https://moe.org.co/wp-content/uploads/2019/09/20190827-_Informe_ViolPol.pdf

Misión de Observación Electoral. (2019). *Panorama Político. Tercer Informe de Resultados Elecciones de Autoridades Locales 2019,* Bogotá D.C.

Misión de Observación Electoral- MOE. (junio de 2019). Cuotas de Género y Justicia Electoral en Colombia. https://moe.org.co/wp-content/uploads/2019/07/Libro-Digital_Cuotas-de-G%C3%A9nero-y-Justicia-Electoral-en-Colombia.pdf

MOE (s.f.) Resultados elecciones 2011 locales y departamentales. https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Informe_MOE_elecciones_2011.pdf

MOE, (s.f.) Datos y Resultados Electorales. https://www.moe.org.co/datos-electorales/

MOE. (2016). Resultados Electorales en Colombia. Elecciones Locales 2015. MOE. https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Libro_MOE_Resultados_Electorales_en_Colombia_2015-4.pdf.

MOE. (2018, 12 de marzo). "Elecciones de circunscripción indígena tendrían que repetirse": MOE. Gana el voto en blanco con mayoría absoluta.. https://www.moe.org.co/gana-el-voto-en-blanco-con-mayoria-absoluta-moe/

MOE. (2019). Panorama Político. Tercer informe de resultados elecciones de Autoridades Locales 2019. MOE. https://moe.org.co/wp-content/uploads/2019/11/Tercer-informe-de-resultados-Post-electoral.pdf.

Monestier, F. (2021). Los partidos de la derecha en América Latina tras el giro a la izquierda. *Apuntes para una agenda de investigación*. *Revista Uruguaya de Ciencia Política, 30*(1). http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-499X2021000100007

Montilla, P; Liendo N y Barrero F. (2020). *La derecha en Colombia: un estudio de las elecciones de 2019. En Elecciones Subnacionales 2019: una redefinición de los partidos y de sus campañas electorales*.- Konrad Adenauer Stiftung. *P.199-232*. https://www.researchgate.net/profile/Angie-Gonzalez-4/publication/350470563_Hashtags_y_discusion_politica_lo_que_twittean_los_candidatos_a_la_Alcadia_de_Bogota/links/6062295992851cd8ce761208/Hashtags-y-discusion-politica-lo-que-twittean-los-candidatos-a-la-Alcadia-de-Bogota.pdf#page=198

Moreno Mancera, J.D. (2022) *De las balas a los votos: acuerdo de paz, tránsito a la vida civil y trayectoria política de la Alianza Democrática M-19 (1989 -1998)*. Tesis presentada para optar al título de Doctorado en Historia, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Morales, C. (25 de octubre de 2015). ¿Y cómo le fue al uribismo en estas elecciones? *El Tiempo*. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16412959

Montoya Echavarría, J. C. (16 de agosto de 2019). Guerra y Ramos reciben apoyo del Partido MIRA. *El Colombiano*. https://www.elcolombiano.com/elecciones-2019/andres-guerra-y-alfredo-ramos-reciben-apoyo-del-mira-JH11431118

Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS). (s.f.). https://www.mais.com.co/

Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS). (2014). Estatuto Movimiento MAIS https://www.mais.com.co/images/Estatutos_Movimiento_MAIS_2020.pdf

Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia. (2019). Estatutos Políticos AICO https://es.scribd.com/fullscreen/52930949?access_key=key-hxlcbxjgtccspiicmo1

ONIC. (s.f.). *Nuestra Historia*. ONIC. https://www.onic.org.co/onic/nuestra-historia

Orozco, C.(20 de marzo 2010). Nos faltó un pelito. *El Espectador*. https://wwwelespectador.com/entretenimiento/gente/nos-falto-un-pelito-194148/

Pachón, M. (2010). Un Nuevo Congreso: Análisis de las elecciones legislativas de 2010. EGOB, mayo. https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/31350

Pachón, M. (5 de abril de 2018). ¿Realmente hay una crisis de los partidos tradicionales?: "Llamemos las cosas por su nombre: los partidos políticos no están en crisis, son personalistas y punto": Mónica Pachón. https://cerosetenta.uniandes.edu.co/realmente-hay-una-crisis-de-los-partidos-tradicionales/

Partido Alianza Verde. (s.f.). Historia del Partido Alianza Verde. https://www.alianzaverde.org.co/nosotros/historia#

Partido Conservador Colombiano. (2015). Estatutos del Partido Conservador Colombiano. https://www.partidoconservador.com/wp-content/uploads/2019/09/Estatutos-PCC_compressed.pdf

Partido Liberal. (s.f.). Página oficial. https://www.partidoliberal.org.co/index.php?v=0

Partido Político Alianza Social Independiente. (2011). Estatutos Alianza Social Independiente. https://issuu.com/nathalie_ospina/docs/estatutosasi

Partido Político Alianza Social Independiente. (2023). Estatutos Alianza Social Independiente. https://alianzasocialindependiente.org/wp-content/uploads/2023/03/ESTATUTOS-PARTIDO-ALIANZA-SOCIAL-INDEPENDIENTE-2023-FINAL.pdf

Partido Político MIRA. (9 de junio de 2015a). MIRA inicia preparación de Acuerdo Programático con Rafael Pardo – Partido Político MIRA. https://partidomira.com/mira-inicia-preparacion-de-acuerdo-programatico-con-rafael-pardo/

Partido Político MIRA. (17 de junio de 2015b). Independencia solidaria y propositiva. https://partidomira.com/historico/independencia-solidaria-y-propositiva/

Partido Político MIRA. (29 de octubre de 2015c). Elecciones 2015: ¡MIRA aumenta su participación en municipios y departamentos! –https://partidomira.com/elecciones-2015-mira-aumenta-su-participacion-en-municipios-y-departamentos/

Partido Político MIRA. (2019). MIRA logra ocho Diputados, 83 concejales y 146 ediles en el país –https://partidomira.com/mira-logra-ocho-diputados-83-concejales-y-146-ediles-en-el-pais/

Partido Social de Unidad Nacional, (2012), Estatutos Partido de la U. https://www.partidodelau.com/wp-content/uploads/2021/02/Estatutos-Partido-de-la-U.pdf

Peñaranda, R. (2009). *Organizaciones indígenas y participación política en Colombia: el acceso a los espacios de representación*. IEPRI. La Carreta Editores.

Pinzón de Lewin, P. (2019). Colombia: Una nación que trasciende el conflicto. http://www.icpcolombia.org/dev/wp-content/uploads/2019/06/Colombia-una-naci%C3%B3n-que-trasciende-el-conflicto.pdf

Pizarro, E. (2001) ¿Colombia: ¿Renovación o Colapso del Sistema de Partidos? En: Alcántara Sáez, Manuel e Ibeas Miguel, Juan Manuel (eds). *Colombia ante los Retos del Siglo XXI: Desarrollo, Democracia y Paz*. Ediciones Universidad de Salamanca, p.p. 99 –126.

Pizarro, E. (2005). El bipartidismo colombiano: entre la guerra y la conversación de caballeros. *Los retos de la democracia. Viejas y nuevas formas de la política en Colombia y América Latina,* editado por Clara Rodríguez y Eduardo Pizarro. Bogotá: Fundación Foro e Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (Iepri).

Polo Democrático Alternativo. (2007). Estatutos e Ideario de Unidad. Polo Democrático Alternativo. https://www.polodemocratico.net/wp-content/uploads/2023/06/ESTATUTOS-V-CONGRESO.pdf

Polo Democrático Alternativo. (2015). Resolución No. 2: Política de alianzas. https://www.polodemocratico.net/wp-content/uploads/2015/06/Resolucion-N2-Politica-de-alianzas.pdf

Portafolio. (8 de diciembre de 2019). ¿Cómo están los votos en el Congreso para la aprobación de la tributaria? *Portafolio*. https://www.portafolio.co/economia/votos-para-aprobacion-de-reforma-tributaria-en-el-congreso-536305

Quintana, C. A. (2003). Fuerzas políticas movilizadas ante el referendo de 2003 en Colombia. En: Análisis político (63),78-107. https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/50069/46018-223260-1-SM.pdf?sequence=1

Quintero Leguizamón, J. F. (2017). El polo democrático alternativo en Colombia: Surgimiento y crisis de un partido de izquierda en una sociedad militarizada. Universidad Autónoma de México. http://132.248.9.195/ptd2018/enero/0769355/0769355.pdf

Ramos Garbiras, J. A. (2011). Desenvolvimiento del partido Verde. *Revista Criterio Libre Jurídico, 8*(2),63–86. https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/570933

RCN Radio. (27 de octubre de 2019). Luis Alejandro Fúneme, nuevo alcalde de Tunja. *RCN Radio*. https://www.rcnradio.com/colombia/region-central/luis-alejandro-funeme-nuevo-alcalde-de-tunja

Registraduría Nacional del Estado Civil. (9 de marzo de 2014). Elecciones de Congreso y Parlamento Andino. https://elecciones.registraduria.gov.co:81/congreso2014/preconteo/99CA/DCA9999999_L1.htm

Registraduría Nacional del Estado Civil (30 de octubre de 2011) Balance de las elecciones de autoridades locales. https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/separata_elec2011.pdf

Registraduría Nacional del Estado Civil. (s.f.). Histórico de resultados electorales https://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-resultados-electorales-

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2018). Senado de la República. Colombia, https://web.archive.org/web/20180313235907/https://resultados2018.registraduria.gov.co/resultados/99SE/BXXXX/DSE99999.htm

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2018). Cámara de Representantes. Colombia, https://web.archive.org/web/20180314104453/http://resultados2018.registraduria.gov.co/resultados/99CA/BXXXX/DCA99999.html

República de Colombia, Congreso de la República. (27 de marzo de 2001). Ley 649 de 2001. Por la cual se reglamenta el artículo 176 de la Constitución Política de Colombia. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4157#:~:text=Se%20regula%20la%20participaci%C3%B3n%20en,colombianos%20residentes%20en%20el%20exterior

República de Colombia, Congreso de la República. (14 de julio de 2011). Ley Estatutaria 1475 de 2011. Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43332

República de Colombia. (2003). Congreso de la República. Acto Legislativo 01 de 2003 Por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/acto_legislativo_01_2003.html#:~:text=Se%20garantiza%20a%20todos%20los,movimiento%20pol%C3%ADtico%20con%20personer%C3%ADa%20jur%C3%ADdica.

República de Colombia. (2009). Congreso de la República. Acto Legislativo 01 de 2009 (Julio 14). Por el cual se modifican y adicionan unos artículos de la Constitución Política de Colombia. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36844

República de Colombia. (2015). Congreso de la República. Acto Legislativo 02 de 2015. Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66596

Revista Semana. (2009). Los candidatos y la Seguridad Democrática. *Revista Semana*. https://www.semana.com/los-candidatos-seguridad-democratica/105741-3/

Revista Semana. (2011, julio 5). La Alianza Social Indígena: ¿de partido a fábrica de avales? *Revista Semana*. https://www.semana.com/nacion/articulo/la-alianza-social-indigena-de-partido-fabrica-avales/242538-3/

Revista Semana. (2015, junio 23). Candidatos buscan los votos de Dios para "salvar" a Bogotá. *Revista Semana*. https://www.semana.com/nacion/articulo/penalosa-santos-pardo-arias-buscan-los-votos-de-dios/432283-3/

Revista Semana. (27 de octubre de 2019a). Coalición entre liberales y conservadores repite triunfo en Pereira. *Revista Semana*. https://www.semana.com/nacion/articulo/sin-novedades-en-pereira-y-risaralda/637950/

Revista Semana. (30 de octubre de 20019b). Infografía: ¿Con cuántas alcaldías y gobernaciones se quedó cada partido? *Revista Semana*. https://www.semana.com/nacion/articulo/resultados-elecciones-2019-cuantas-alcaldias-y-gobernaciones-tienen-los-partidos/638280/

Revista Semana. (2019). Elecciones 2019: Revolcón Político. *Revista Semana*. https://www.semana.com/nacion/articulo/ganadores-y-perdedores-analisis-de-las-elecciones-de-2019-en-colombia/638854/

Rincón, O. (2011). Mucho ciberactivismo… pocos votos. Antanas Mockus y el Partido Verde Colombiano. *Nueva Sociedad,*(235). https://nuso.org/articulo/mucho-ciberactivismo-pocos-votos-antanas-mockus-y-el-partido-verde-colombiano/

Risaralda HOY. (9 de septiembre de 2015). «Le haremos control político a Fernando Muñoz»: Dirigentes del MIRA. https://risaraldahoy.com/le-haremos-control-politico-a-fernando-munoz-dirigentes-del-mira/

Rodríguez, C. (2011). Partidos políticos y reforma política en Colombia: ¿hacia la cartelización del sistema? En: *Revista Controversia* (57), 164-193.

Rodríguez Garavito, C. A., Barrett, P., y Chávez, D. (Eds.). (2005). *La nueva izquierda en América Latina: Sus orígenes y trayectoria futura*. Grupo Editorial Norma.

Rodríguez Pico C.R. (2010) ¿Quiénes son las organizaciones partidista en Colombia hoy? En: *El nuevo ajedrez político. Política Colombiana*. https://studylib.es/doc/5569900/%C2%BFqui%C3%A9nes-son-las-organizaciones-partidistas-en-colombia-hoy%3F

Rodríguez Pico, C.R. (2015). *La instrumentalización de los partidos políticos en Colombia: Relaciones entre el paramilitarismo y la política*. Trabajo preparado para su presentación en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación La-

tinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 22 al 24 de julio de 2015.

Rodríguez Pico, C.R. y García D.M. (2016) Elecciones del 2015 en Colombia: partidos políticos y selección de candidatos en el ámbito subnacional. Dossier: Partidos políticos y selección de candidatos en Colombia En: Revista Análisis Político. https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/63515/59039

Rodríguez Pico C.R. et. al (2016). La selección de candidatos como mecanismo de democratización de los partidos y movimientos políticos en las elecciones subnacionales de 2015 en Colombia. Registraduría Nacional del Estado Civil. CEDAE, Universidad Nacional de Colombia.

Rodríguez Pico C.R. (2017) Selección de candidatos y resultados electorales del partido político Unión Patriótica (UP) en las elecciones sub-nacionales de 2015: reflexiones frente a la participación política del nuevo partido que surja de la desmovilización de las FARC-EP. Ponencia presentada al 9º Congreso Latinoamericano de Ciencia Política Montevideo, 26 al 28 de julio.

Rodríguez Pico C.R. y Duque I. (2018). Nuevos competidores políticos en elecciones de Concejo Municipal 2015 en Colombia. Magnitud de circunscripciones y resultados electorales. Revista *Estudios Políticos* (52),194-252. https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/327283

Rodríguez Pico, C. R. y Quiroga, M. (2021a). El hundimiento de la lista cerrada y bloqueada en las propuestas de reforma política en Colombia. Aspiraciones vs. prácticas políticas. *Revista Opera,* (29), 47-68. https://www.redalyc.org/journal/675/67569677004/html/

Rodríguez Pico, C. R. y Quiroga, M. (2021b). La (fracasada) eliminación del voto preferente en Colombia: entre las aspiraciones normativas y la práctica política. Documento de Trabajo no 22. México: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, IIJ-UNAM y Organización de los Estados Americanos (OEA).

Roll, D. (2022). *Rojo difuso y azul pálido. Los partidos tradicionales en Colombia: entre el debilitamiento y la persistencia*. Universidad Nacional de Colombia - Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, p.327 https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/53382

Romero, R. (2012). *Unión Patriótica: Expedientes contra el olvido*. Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.

Rosenblatt, F. (2014). Luna, J. P y Rovira Kaltwsser C., eds (2014) The resilience of the Latin American Right. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 399pp. *Revista de Ciencia Política.34*(3)701-705. https://ojs.uc.cl/index.php/rcp/article/view/11128/10210

Rubio Díaz, K. G. (2008). Caracterización del Polo Democrático Alternativo y su perspectiva en el sistema de partidos de Colombia. https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/7862

RPTV Noticias. (22 de octubre de 2015). MIRA da apoyo total a Jorge Rey – Agencia de Noticias RPTV. https://noticiasrptv.com/prjorge-rey-sepuso-la-camiseta-con-el-mira/

Safford, F. (1977). *Aspectos del siglo XIX en Colombia*. Ediciones Hombre Nuevo. Medellín

Salazar, H. (10 de abril de 2010). Colombia: matemáticos se unen frente al uribismo. *BBC mundo,* https://www.bbc.com/mundo/america_latina/2010/04/100405_2329_colombia_coalicion_elecciones_presidenciales_mockus_fajardo_lf

Sánchez, E (13 de abril de 2010). El Partido Verde y los tres tenores: una visión alternativa para Colombia. *Razón Publica,* https://razonpublica.com/el-partido-verde-y-los-tres-tenores-una-visilternativa-para-colombia/

Sandoval, L. (2009). Polo Democrático Alternativo: ¿Hacia dónde? ¿Con Quienes? Centro de Pensamiento Democracia Hoy. https://searchworks.stanford.edu/view/8323467

Santamaría, A. (2013). Lorenzo Muelas y el constitucionalismo indígena "desde abajo": una retrospectiva crítica sobre el proceso constituyente de 1991. *Colombia Internacional 79*(316), 77-120.

Santos, J. (s.f.). "Conozca nuestra Historia", en Partido de La U. https://www.partidodelau.com/historia/

Semana, (noviembre 7 de 2008), ¿En Colombia habrá parapolítica para rato?, *Semana*. https://web.archive.org/web/20080917043853/http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=113479

Semana (16 de junio de 2009a). Los Quíntuples: juntos pero no revueltos… Por ahora. *Semana*. https://www.semana.com/los-quintuples-juntos-pero-no-revueltos-ahora/105235-3/

Semana (26 de julio de 2009b). Quíntuples quieren sacar candidatos, pero les falta el cómo. *Semana*. https://www.semana.com/politica/articulo/quintuples-quieren-sacar-candidato-pero-falta-como/105639-3/

Semana. (25 de septiembre de 2013). Se forjó la unión entre Verdes y Progresista.https://www.semana.com/nacion/articulo/partido-verde-progresistas-se-unen/358944-3/

Semana. (15 de abril de 2014a). Santos gana en primera vuelta, Peñalosa en segunda. *Semana*. https://www.semana.com/nacion/elecciones-2014/articulo/santos-gana-en-primera-vuelta-penalosa-en-segunda/380733-3/

Semana. (2014b), Congreso 2014-2018. *Semana*. https://especiales.semana.com/especiales/congreso-colombia-2014-2018/

Semana. (2019). Infografía: ¿Con cuántas alcaldías y gobernaciones se quedó cada partido? *Semana*. https://www.semana.com/nacion/articulo/resultados-elecciones-2019-cuantas-alcaldias-y-gobernaciones-tienen-los-partidos/638280/

Suárez Montoya, A. (2017). *Bogotá en el limbo: Estructuras de poder que se lucran de la capital*. Debate.

Torres, C.A. (2020). Mujeres en la Unión Patriótica. [Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de Magister en Historia]. Universidad Nacional de Colombia.

Tu Semanario Noticias. (9 de julio de 2015). MIRA confirma apoyo a campaña de Gorky Muñoz. *TSMNoticias.com*. https://tsmnoticias.com/mira-confirma-apoyo-a-campana-de-gorky-munoz/

Vanguardia. (22 de octubre de 2019). Hoja de vida: Claudia Lucero López Rodríguez la cuota Tavera por la Alcaldía. *Vanguardia*. https://www.vanguardia.com/politica/no-sea-pingo/hoja-de-vida-claudia-lucero-lopez-rodriguez-la-cuota-tavera-por-la-alcaldia-FJ1579632

Van Cott, D. L. (2003). Cambio institucional y partidos étnicos en Suramérica. En: *Análisis Político,*(48), 26–51. https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/80313

Vargas Lleras, G. (2018). *Hacer, cumplir, avanzar, una vida al servicio de Colombia*. Editorial Planeta Colombiana S.A.

Velasco, J. (2019). El voto uribista en los municipios colombianos: patrones y significados (2002 – 2014). Registraduría Nacional del Estado Civil. Elecciones 2018. https://elecciones.registraduria.gov.co:81/elec20180311/resultados/99CA/BXXXX/DCA99999.htm

Villarraga, Á. (2015). *Los procesos de paz en Colombia 1982 – 2014. Documento resumen. Biblioteca de la paz 1980 – 2013*. Fundación Cultura Democrática.

Wallace, A. (10 de junio de 2014). Santos y el uribismo: un divorcio que retrata la política colombiana. *BBC News Mundo*.https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/06/140610_colombia_santos_uribismo_analisis_aw

Wilde, A. (1982) *Conversaciones de caballeros: La quiebra de la democracia en Colombia*. Ediciones tercer mundo.

Wills, L. (2011). Crisis en los sistemas de partidos y en los partidos políticos de la región Andina, 1978-2010. Explicaciones y perspectivas. En: *Revista Controversia (196), 89 – 117*. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8699476

Anexos capítulo 2

Anexo 2.1 Partido Liberal: ciclo electoral 2018 – 2019, relación de votos válidos de la elección con la votación obtenida por el partido por departamento[119]

Departamentos	Presidencia 2018	Senado 2018	Cámara 2018	Alcaldía 2019	Concejo 2019	Asamblea 2019
Amazonas	4,1 %	22,2 %	24,0 %	20,8 %	13,0 %	10,2 %
Antioquia	2,3 %	12,5 %	15,3 %	3,5 %	19,7 %	14,2 %
Arauca	1,8 %	11,0 %	30,0 %	14,6 %	24,0 %	23,1 %
Archipiélago de San Andrés	4,9 %	20,1 %	40,8 %	0,0 %	23,6 %	15,4 %
Atlántico	1,9 %	9,8 %	11,1 %	4,4 %	16,2 %	13,5 %
Bogotá D.C.	2,5 %	6,3 %	7,2 %	0,0 %	5,7 %	-
Bolívar	1,6 %	20,8 %	14,6 %	14,2 %	19,5 %	21,8 %
Boyacá	1,9 %	6,6 %	14,8 %	4,9 %	21,0 %	17,5 %
Caldas	3,2 %	20,7 %	19,8 %	3,7 %	24,2 %	27,2 %
Consulados	1,5 %	17,4 %	32,1 %	-	-	-
Caquetá	2,1%	5,8%	18,6%	5,6%	15,9%	19,5%
Casanare	0,8%	20,6%	29,8%	14,4%	18,6%	18,8%
Cauca	2,8%	5,8%	11,0%	16,7%	21,8%	11,5%
Cesar	0,8 %	21,0 %	37,1 %	3,0 %	13,5 %	7,8 %
Chocó	3,3%	4,6 %	3,8 %	23,6 %	23,0 %	21,6 %
Córdoba	1,8 %	16,9 %	21,2 %	12,8 %	16,5 %	21,0 %
Cundinamarca	1,7 %	8,0 %	10,0 %	2,0 %	16,4 %	13,2 %

119 Se resaltan aquellos valores superiores al 15 %.

Departamentos	Presidencia 2018	Senado 2018	Cámara 2018	Alcaldía 2019	Concejo 2019	Asamblea 2019
Guainía	1,9 %	15,8 %	0,0 %	0,0 %	17,4 %	10,9 %
Guaviare	3,7 %	15,1 %	39,3 %	7,0 %	15,9 %	11,5 %
Huila	1,6 %	14,8 %	13,8 %	7,1 %	17,2 %	15,7 %
La Guajira	1,8 %	8,7 %	22,3 %	3,9 %	12,8 %	0,0 %
Magdalena	1,6 %	8,7 %	18,1 %	9,1 %	16,3 %	10,1 %
Meta	1,1 %	13,4 %	20,8 %	6,4 %	17,7 %	16,1 %
Nariño	2,0 %	19,1 %	16,0 %	3,2 %	18,9 %	12,3 %
Norte de Santander	1,0 %	13,0 %	22,0 %	3,3 %	16,8 %	11,6 %
Putumayo	2,9 %	26,6 %	33,7 %	0,7 %	20,4 %	16,6 %
Quindío	1,7 %	29,2 %	31,9 %	0,0 %	15,5 %	21,0 %
Risaralda	1,7 %	17,0 %	20,3 %	4,5 %	22,2 %	16,7 %
Santander	1,7 %	21,7 %	31,2 %	1,8 %	22,5 %	9,7 %
Sucre	1,3 %	5,3 %	17,5 %	19,3 %	17,4 %	31,0 %
Tolima	2,0 %	11,3 %	9,9 %	7,6 %	19,8 %	11,9 %
Valle del Cauca	2,3 %	11,6 %	21,1 %	4,2 %	14,5 %	17,7 %
Vaupés	17,0 %	26,2 %	44,1 %	16,0 %	18,5 %	17,1 %
Vichada	1,3 %	16,8 %	22,8 %	2,6 %	15,5 %	10,0 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto y datos electorales de la MOE. (Disponible en: https://www.moe.org.co/datos-electorales/).

Anexo 2.2 PSUN: número de curules obtenidas por departamentos en las elecciones del 2015 y 2019

Departamentos	Tamaño circunscripción	Asambleas departamentales	
		Total de curules obtenidas 2015	Total de curules obtenidas 2019
Amazonas	11	2	1
Arauca	11	4	1
Caquetá	11	1	1
Casanare	11	2	1
Cesar	11	3	2
Chocó	11	2	1
Guainía	11	1	2
Guaviare	11	3	2
La Guajira	11	2	2

Departamentos	Tamaño circunscripción	Asambleas departamentales	
		Total de curules obtenidas 2015	Total de curules obtenidas 2019
Meta	11	2	1
Putumayo	11	1	2
Quindío	11	2	2
San Andrés y Providencia	11	2	1
Sucre	11	2	0
Vaupés	11	1	2
Vichada	11	3	1
Huila	12	3	1
Risaralda	12	3	1
Cauca	13	3	2
Córdoba	13	5	4
Magdalena	13	2	1
Norte de Santander	13	4	2
Atlántico	14	3	2
Bolívar	14	3	2
Caldas	14	5	3
Nariño	14	3	2
Tolima	15	3	1
Boyacá	16	2	1
Cundinamarca	16	5	3
Santander	16	3	1
Valle del Cauca	21	5	6
Antioquia	26	4	2

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Anexo 2.3 PSUN: número de listas ganadoras y curules obtenidas por departamentos en elecciones del 2015 y 2019

Departamentos	Número de concejos municipales	Número de listas ganadoras concejos municipales 2015	Número de listas ganadoras concejos municipales 2019	Total de curules obtenidas concejos municipales 2015	Total de curules obtenidas concejos municipales 2019
Amazonas	2	2	2	4	3
Guainía	1	1	1	1	1
San Andrés y Providencia	1	1	0	1	0
Vichada	4	4	4	7	4
La Guajira	15	12	12	22	19
Tolima	47	43	38	92	75
Santander	87	74	57	161	92
Antioquia	125	108	89	234	161
Boyacá	123	102	83	190	112
Huila	37	32	24	58	35
Risaralda	14	14	12	35	20
Cundinamarca	117	110	109	241	183
Arauca	7	7	6	16	8
Caquetá	16	14	13	28	16
Meta	29	25	23	49	34
Caldas	27	27	26	95	74
Bolívar	46	43	39	108	70
Guaviare	4	4	3	11	7
Magdalena	30	26	24	55	47
Casanare	19	12	12	22	16
Norte de Santander	40	34	30	81	55
Valle del Cauca	42	41	41	105	118
Atlántico	23	23	22	61	54
Putumayo	13	9	10	13	18
Sucre	26	24	21	56	44
Córdoba	30	30	21	87	52
Quindío	12	11	9	19	14
Vaupés	3	3	2	6	4

Departamentos	Número de concejos municipales	Número de listas ganadoras concejos municipales 2015	Número de listas ganadoras concejos municipales 2019	Total de curules obtenidas concejos municipales 2015	Total de curules obtenidas concejos municipales 2019
Cesar	25	25	22	61	45
Nariño	64	47	47	98	92
Chocó	30	25	25	60	48
Cauca	42	29	29	63	56
Total	1 101	962	856	2 140	1 577

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Anexo 2.4 Centro Democrático: relación entre municipios y listas ganadoras. Elecciones 2019

Departamentos	Número de concejos municipales	Listas ganadoras propias concejos municipales	Relación entre total de municipios y listas ganadoras %
Amazonas	2	2	100,0
Guainía	1	1	100,0
San Andrés y Providencia	1	1	100,0
Vichada	4	4	100,0
La Guajira	15	11	73,3
Tolima	47	34	72,3
Santander	87	62	71,3
Antioquia	125	89	71,2
Boyacá	123	85	69,1
Huila	37	24	64,9
Risaralda	14	9	64,3
Cundinamarca	117	69	59,0
Arauca	7	4	57,1
Caquetá	16	9	56,3
Meta	29	16	55,2
Caldas	27	14	51,9
Bolívar	46	23	50,0
Guaviare	4	2	50,0
Magdalena	30	15	50,0
Casanare	19	9	47,4

Departamentos	Número de concejos municipales	Listas ganadoras propias concejos municipales	Relación entre total de municipios y listas ganadoras %
Norte de Santander	40	18	45,0
Valle del Cauca	42	18	42,9
Atlántico	23	9	39,1
Putumayo	13	5	38,5
Sucre	26	10	38,5
Córdoba	30	11	36,7
Quindío	12	4	33,3
Vaupés	3	1	33,3
Cesar	25	5	20,0
Nariño	64	6	9,4
Chocó	30	2	6,7
Cauca	42	1	2,4
Total	**1 101**	**573**	**52,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Anexo 2.5 Centro Democrático: número de candidatas/os y curules obtenidas por género en concejos municipales elecciones de 2015 y 2019

Tamaño	2015				2019			
	Mujeres Inscritas	Curules Mujeres	Hombres inscritos	Curules Hombres	Mujeres inscritas	Curules Mujeres	Hombres inscritos	Curules Hombres
7	264	18	339	65	346	31	443	102
9	505	23	790	95	589	44	971	179
11	828	25	1 273	130	870	51	1 437	222
13	640	23	1 091	90	700	35	1 207	155
15	253	7	430	27	200	9	362	35
17	183	4	289	28	136	7	227	29
19	117	1	227	17	104	2	200	26
21	10	2	37	6	19	3	39	6
45	7	1	15	5	12	1	24	4
Total	2 807	104	4 491	463	2976	183	4 910	758

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Anexo 2.6 Centro Democrático: número de candidatos y curules obtenidas por género en asambleas departamentales.

Tamaño	2015				2019			
	Mujeres inscritas	Curules Mujeres	Hombres inscritos	Curules Hombres	Mujeres inscritas	Curules Mujeres	Hombres inscritos	Curules Hombres
11	44	1	68	8	32	2	62	7
12	8	0	11	2	8	1	15	1
13	15	0	26	2	10	0	16	4
14	14	0	25	3	9	0	15	1
15	2	0	4	1	5	0	9	2
16	15	2	27	5	10	0	22	3
21	4	1	4	1	4	0	9	1
26	8	2	18	5	9	1	17	6
Total	110	6	183	27	87	4	165	25

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Capítulo III

Partidos y movimientos políticos que participaron exclusivamente en la elección de 2019

Juan Esteban Garzón López

Viviana Andrea Barrera Escobar

Juan Camilo Melo Bustos

3.1 Los partidos políticos afro: Colombia Renaciente, Alianza Democrática Afrocolombiana y Partido de Reivindicación Étnica[120]

Se entiende como "partidos políticos afro" a aquellas organizaciones políticas que surgen a partir de la Circunscripción Especial de Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en las elecciones nacionales al Congreso de la República y que, por dicha situación de origen, obtienen personería jurídica para constituirse como un partido político formal y participar en las elecciones subnacionales avalando candidatos en todos los niveles. Partiendo de esta definición particular, se consideran como partidos afro para los objetivos de este apartado a los partidos Colombia Renaciente, Alianza Democrática Afrocolombiana (ADA) y Partido de Reivindicación Étnica (PRE), al ser las organizaciones políticas que tienen orígenes en la "circunscripción especial afro" y que participaron en las elecciones subnacionales de 2019.

Durante la última década del siglo XX diferentes países de América Latina implementaron reformas institucionales para impulsar un proyecto de "nación incluyente", a partir un modelo de "reconocimiento diferencial"

120 Apartado elaborado por Juan Esteban Garzón López.

(Milanese y Valencia, 2015). Desde un punto de vista normativo, los llamados partidos políticos afro en Colombia aparecen con dicho proceso de apertura del sistema político que declara a Colombia como un Estado pluriétnico que "reconoce y protege la diversidad étnica y cultural"[121].

Se incorpora, entonces, el problema de la inclusión de los diferentes grupos étnicos minoritarios y la búsqueda de igualdad de condiciones dentro de la institucionalidad colombiana (Roth, Wabgou y Arroyave, 2009) y se adoptan cambios legales como "la Ley 70 de 1993 sobre los derechos de las comunidades negras que reconoció la propiedad colectiva de la tierra, la «etnoeducación» hasta el nivel universitario, y la representación política para los afrocolombianos" (Lao-Montes, 2009, p. 224).

Como parte de esta aspiración de garantizar la participación política y la representación de grupos étnicos minoritarios en los escenarios de discusión y decisión política como el Congreso de la República, se establecieron curules especiales en Cámara y Senado a través de los artículos 171 y 176 constitucionales, mediante las cuales diferentes poblaciones minoritarias obtuvieron escaños fijos de representación, sin que esto les implicara una competencia en la circunscripción nacional o en las circunscripciones departamentales. Para el caso particular de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, estas cuentan con dos curules de las cinco que tiene la circunscripción especial en Cámara de Representantes[122]. Como lo señala la ley 649 de 2001, quienes aspiren a ser candidatos "deberán ser miembros de la respectiva comunidad y avalados previamente por una organización inscrita ante la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras del Ministerio del Interior". De esta manera, desde el año 2002, diferentes organizaciones negras han incursionado en el ámbito electoral, inscribiendo listas y postulando candidatos para competir dentro de la circunscripción especial por estas dos curules.

El grueso de la literatura respecto a la participación de comunidades negras en la política nacional, que se puede clasificar como "identitaria-

121 Artículos 1 y 7 de la Constitución Política de Colombia 1991

122 Vale aclarar que el Acto Legislativo 02 de 2015, conocido como reforma al Equilibrio de Poderes, contempló en su artículo 6 que "la circunscripción territorial conformada por el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina elegirá adicionalmente un (1) Representante por la comunidad raizal de dicho departamento, de conformidad con la ley", por lo que las comunidades raizales tendrán un escaño específico en el Congreso de la República. No obstante, por falta de reglamentación y problemas asociados a la consulta previa con la comunidad raizal esta curul estaría funcionando solamente hasta las elecciones a Congreso de 2026 (Radio Nacional, 2021).

estructural", resalta que las bases de la representación étnica se encuentran en la condición histórica de su discriminación social y marginación política, y considera que "el método más simple de garantía de representación de minorías étnicas es la institución de distritos con base en criterios étnicos, en lugar de, o además de, el más familiar criterio geográfico" (Lijphart, 2003 citado en Escandón Vega, 2001, p. 11). A la sombra de este ejercicio lógico se supone que hay un movimiento de representación automática con base en criterios étnico-raciales ya que con el simple hecho de que personas con un color de piel o un tipo de identificación cultural específicos hayan llegado al Congreso bajo las curules especiales afro, ya hay un ejercicio de representación. Este enfoque fue el que predominó en el momento de establecer la circunscripción especial para comunidades negras en Colombia.

Por otra parte, hay otro tipo de literatura que desde los "estudios comparados neoinstitucionales" intenta analizar la participación política de grupos minoritarios a partir de su adaptación a las reglas de juego, en donde se incluye desde las curules especiales hasta los sistemas electorales (Escandón Vega, 2011). La importancia de este enfoque es que intenta evaluar la presencia e influencia de los grupos minoritarios y no recae en un esencialismo de su representación; se pregunta por las consecuencias más que por los impulsos de la representación en las legislaturas nacionales. Bajo este enfoque, aunque las curules especiales hayan sido vistas como una forma efectiva para que haya cierta presencia de personas vinculadas con comunidades negras en el Congreso de la República, este no debe ser el límite de las discusiones sobre su representación política. Dicha problematización permite introducir retos analíticos y ampliar la visión normativa de representación que rodea a estos nuevos partidos políticos afro, y así presentar diferentes problemas asociados a su funcionamiento, permanencia e idoneidad en la representación.

Para cumplir con los objetivos de este apartado sobre los partidos afro en las elecciones subnacionales de 2019, el texto está estructurado en cinco secciones. En un primer lugar, se analizan las condiciones en que surgen dichos partidos en Colombia, así como los diferentes problemas asociados a ellos dentro de los que se encuentran la fragmentación, la falta de institucionalización, la instrumentalización, la volatilidad electoral, entre otros. En segundo lugar, se hace una breve reconstrucción de la historia de Colombia Renaciente, ADA y PRE, y de las condiciones que rodean su origen. En tercer lugar, se hace un acercamiento a la forma en que estos partidos llegan a las elecciones subnacionales de 2019, presentando de

manera general las estrategias en las que incursionaron y la naturaleza de su participación en las elecciones; esto con el fin de presentar las razones por las que se hace un análisis conjunto y no individual como se hizo con los demás partidos incluidos en el proyecto. De forma seguida se presentan los análisis particulares pero comparados de los tres partidos mencionados para las elecciones subnacionales de 2019 en corporaciones plurinominales, donde se evalúa las capacidades individuales y los resultados de dichos partidos. Por último, se presentan unas breves conclusiones sobre los resultados y hallazgos frente a las elecciones subnacionales de 2019 para los partidos afro.

3.1.1 El origen de los partidos y movimientos políticos afro en Colombia: entre la fragmentación, volatilidad e instrumentalización

Los partidos afro surgen de las listas ganadoras en la "circunscripción especial afro" en la Cámara de Representantes. Esta circunscripción, como las demás asignadas a minorías étnicas, cuenta con un régimen especial en el cual basta haber obtenido representación en el Congreso de la República para el reconocimiento de personería jurídica y su organización como partidos o movimientos políticos (Acto Legislativo 01 de 2009). De esta forma, se excluye la regla general de cumplir con al menos el 3 % de la votación en Cámara o Senado, la cual aplica para todos los demás partidos políticos quienes no están habilitados para competir en las circunscripciones especiales de minorías étnicas. De esta forma, las organizaciones de comunidades negras que obtengan la mayor votación y el éxito para acceder a estas curules podrán, si así lo desean, constituir un movimiento o partido político con todos sus derechos y obligaciones, lo que les permitirá, entre otras y para el interés de esta investigación, avalar candidatos para las elecciones subnacionales inmediatas.

Desde el inicio de su funcionamiento ininterrumpido desde 2002[123], las curules afro se han visto enfrentadas a diferentes problemáticas entre las que se incluyen la imposibilidad de institucionalización, la fragmentación, volatilidad e instrumentalización electoral y, con ellas, los problemas de

123 En el año 1993 se aprobó el proyecto que establecía la circunscripción especial que sostuvo las elecciones del año siguiente, donde salieron elegidos Zulia Mena y Agustín Valencia para el periodo de 1994-1998. Esta primera etapa de las curules afro es una etapa de "discontinuidad" ya que estuvo acompañada de un constante pesimismo estructural de diferentes organizaciones negras y una labor legislativa que no supo colmar las expectativas (Milanese y Valencia, 2015). La ley que estableció las curules afro fue demandada por inconstitucionalidad y la Corte la declaró inexequible mediante la sentencia C-484 de 1996 por vicios de forma (Peralta, 2005)

representación efectiva en los partidos y movimientos políticos que surgen de allí (Milanese y Valencia, 2015; Escandón Vega, 2011; Peralta, 2005). Como lo señala Escandón Vega (2011) las circunscripciones especiales parten de una visión homogénea de lo afro, puesto que "ignoran las posibles diferencias entre necesidades y preferencias de distintas etnias, y subestiman los efectos de la competencia electoral entre estas, asumiendo que en ellas prima la coordinación y la representación de intereses conjuntos" (p. 18). La concepción de las curules afro a partir de la homogeneidad ha generado unos problemas en términos del sistema de partidos y de política partidaria que serán abordados brevemente a continuación.

Uno de los primeros problemas asociados a los movimientos negros y afrocolombianos se refiere a una enorme y estable fragmentación electoral en los grupos que intentan acceder al espacio de representación que provee las curules especiales. Es bien entendido que una premisa fundamental en relación con la fragmentación señala que "la magnitud de un distrito electoral afecta de forma inversa la fragmentación del sistema de partido" (Milanese y Valencia, 2015, p. 215), es decir, que para un distrito de menor tamaño debería esperarse, en principio, un número reducido de grupos, movimientos o partidos que aspiren a dicho distrito. Para el caso de las curules afro la fragmentación es elevada lo que contraría postulados teóricos tradicionales y los ejemplos en otros distritos de carácter nacional.

Considerando la magnitud electoral de la circunscripción afro que tan solo es dos curules, es muy representativo de dicha fragmentación que se hayan presentado 23 listas en 2002, 28 en el 2006, 65 en 2010, 29 en el 2014, y 42 listas en 2018, lo que indica una mayor competencia a la vez que una representación directa mínima debido a que los votos efectivos (aquellos que directamente fueron a las listas ganadoras) representan un porcentaje pequeño frente a la totalidad de la votación afro. Por ejemplo, en las elecciones de 2018 de los 426 298 votos afro, solo 56 047 fueron a las dos listas que fueron elegidas para las curules, es decir, se asignaron curules con votaciones muy bajas pues solamente el 13 % de los votos fueron efectivos[124]. De igual manera, a diferencia de los partidos políticos tradi-

124 La diferencia en cuanto a votos efectivos de la circunscripción afro con otras circunscripciones es abismal. En las elecciones a Congreso de 2018, por ejemplo, sólo en la circunscripción de Bogotá compitieron 14 listas por 18 curules posibles frente a las 42 listas por las dos curules posibles en la circunscripción afro. En el caso de Bogotá, los "votos efectivos" fueron de 86 %, es decir, todos estos votos significaron una representación directa traducida en escaños; esto es debido a que hay más curules que listas, lo que facilita que haya listas más sólidas, nutridas e institucionalizadas y que, debido al principio de representación proporcional del sistema electoral colombiano, sea mayor la cantidad de partidos que pueden acceder a cargos de representación.

cionales y/o con mayor trayectoria dentro del sistema de partidos, con el paso del tiempo y de las diferentes elecciones las organizaciones afro no han reducido significativamente la cantidad de listas, sino que "aumentan el número de organizaciones o listas, mientras lo que disminuye es el número de integrantes de cada una" (Escandón Vega, 2011, p. 28). Esto ha mantenido los altos niveles de inestabilidad en cuanto a cantidad de listas y de candidatos para la circunscripción especial afro.

Por otra parte, de la mano de una alta fragmentación aparece la volatilidad electoral que se refiere a la aparición y desaparición de identificaciones partidarias o de grupo. Se entiende, entonces, que las candidaturas y las listas que participan con un nombre y un proyecto político en unas elecciones no persisten en sus aspiraciones electorales a través de los distintos periodos, sino que, al contrario, cambian y son relevadas constantemente. Considerando las etiquetas partidarias en los cuatro periodos electorales de 2002 a 2014 el 80,4 % fueron listas nuevas y excepcionales, y solo el 19,6 % repitió en por lo menos una elección: 14,0 % se lanzó dos veces, 5,6 % tres y ninguna lista se lanzó en cuatro oportunidades, lo que muestra la inestabilidad y la alteración en la competencia (Milanese y Valencia, 2015, p. 216).

Tanto la fragmentación como la volatilidad electoral son síntomas de la ya conocida desinstitucionalización en el funcionamiento de la circunscripción especial afro. Las lógicas de competencia electoral entre estas listas han hecho imposible que algunos movimientos afro logren estabilidad institucional y puedan prevalecer por otro periodo legislativo en la Cámara de Representantes como ha sucedido con los principales movimientos políticos indígenas del país (MAIS, AICO y ASI). A pesar de que el umbral del 3 % de la votación en alguna de las dos cámaras en el Congreso de la República no aplique para la circunscripción afro, los partidos o movimientos políticos que logran una curul especial deben resultar exitosos en las siguientes elecciones para mantener su personería jurídica, es decir, deben volver a ganar una curul afro.

La tendencia ha sido que las listas afro que obtienen una curul en la Cámara de Representantes avalan candidatos para las elecciones subnacionales del año siguiente, pero no construyen un proyecto político fuerte más allá de este hecho. Algunas de las listas se presentan nuevamente dentro de la misma circunscripción afro para las próximas elecciones nacionales, pero

nunca resultan ganadoras una segunda vez. Como se mencionó anteriormente, que un movimiento político se mantenga en la curul afro durante más de un periodo resulta imposible en medio de una acelerada competencia, una enorme volatilidad electoral y una alta cantidad de listas que no permiten una convergencia sostenida en alguno de los partidos o movimientos afro que surgen cada cuatro años. Además, el hecho de que se necesiten muy pocos votos para lograr estos escaños hace que no haya una jerarquía notable en la competencia y que haya muchas sorpresas a la hora de concebir las candidaturas exitosas[125].

A diferencia de la circunscripción especial indígena donde no solo hay reelección de listas ganadoras sino también de candidatos, las listas afro no guardan ningún tipo de identificación con etiquetas partidista. Como lo señala el MOE (2010) para salir elegido por esta circunscripción se requiere un número de votos bastante bajo, lo que ha generado un incentivo perverso ya que hace que muchas personas "sin tener un vínculo real con las comunidades negras busquen un aval por una organización afrocolombiana para poder competir por estas dos curules." (p. 34). Este escenario es un terreno fértil para que la autonomía institucional de los movimientos y partidos se vea comprometida por intereses externos, comulgando así la desinstitucionalización de los movimientos y partidos afro particulares y del funcionamiento general de la circunscripción especial con la instrumentalización electoral que se puede hacer de estos.

Como lo señala Peralta (2005) los representantes afrocolombianos han sido cuestionados por hacer de las curules especiales un espacio de "política gris" al olvidar el ejercicio de representación para las comunidades negras y las razones por las que los eligieron, o de "política blanca" por su cercanía a maquinarias partidistas tradicionales. Además de esto, algunos de los elegidos han sido vinculados con parapolítica y grupos ilegales, mientras que otros han sido señalados por ni siquiera hacer parte de las comunidades negras. Hay diversos ejemplos significativos sobre esta instrumentalización y quizá las elecciones de 2010 permitan ejemplificarlo de manera ilustrativa. En el año 2010 resultaron ganadores Yair Acuña por Afrovides y Heriberto Arrechea, por el Movimiento Popular Unido. Como lo señala el MOE (2010) Acuña fue vinculado con grupos de autodefensas en el departamento del Sucre y con la siniestra mafia del chance de la condenada Enilce "La Gata" López. Por su parte, Arrechea era conocido

125 Al respecto se puede revisar La Silla Vacía (2018) en donde se registra que para muchas organizaciones afrocolombianas no estaba en su radar Hernán Banguero quien, a pesar de esto, resultó elegido Representante en una curul afro.

debido a vínculos con Juan Carlos Martínez Sinisterra, político del Valle del Cauca, condenado por paramilitarismo.

Estos movimientos "afro" surgidos de las elecciones del 2010 no solo son ejemplo de la corrupción e ilegalidad en contra de la representación ideal de las comunidades negras en Colombia, sino también de los síntomas de la desinstitucionalización mencionados anteriormente. Para las elecciones subnacionales de 2011 Afrovides sirvió como una franquicia de avales, aceptando candidatos cuestionados en los departamentos del Sucre, Bolívar, y Casanare debido al uso instrumental de la personería jurídica y la capacidad de avalar candidatos provenientes de la curul. Yair Acuña transforma este movimiento para la siguiente contienda nacional en el Movimiento Cien por Ciento Colombia, obteniendo tres representantes a la Cámara (en Sucre y Casanare) por la circunscripción ordinaria, aunque estos no le garantizaron umbral requerido y posteriormente perdería la personería jurídica (Rodríguez Pico, 2015). Prueba de la volatilidad e instrumentalización que sufren las curules afro está en que para estas mismas elecciones se presentó otra lista por Afrovides pero totalmente desvinculada de sus orígenes junto a Acuña, demostrando el tratamiento "desechable" que reciben las curules afro y las comunidades negras que las avalan. Esta desvinculación partidaria a la representación afro también se puede observar en la otra curul de 2010 a cargo de Movimiento Popular Unido que luego mutaría al Movimiento de Inclusión y Oportunidades (MIO) para las elecciones subnacionales de 2011, en donde fue vinculado con la ilegalidad a través del aval a personajes cuestionados provenientes de partidos políticos emblemas de la parapolítica como ADN, Convergencia Ciudadana y PIN (La Silla Vacía, 2011).

De esta forma es posible concluir que, en efecto, los movimientos o partidos amparados en la personería jurídica que les otorga la curul afro nacen entre la desinstitucionalización, la fragmentación, la volatilidad y los problemas de representación asociados a la instrumentalización (algunas veces con vínculos a la ilegalidad), para morir allí mismo. Los proyectos políticos que surgen de la curul afro no están proyectados a consolidarse a largo plazo y por eso cada elección se ven más y diferentes listas y candidatos que no pueden lograr mantenerse luego de un periodo legislativo en el Congreso, haciendo que sus apariciones en las elecciones nacionales y subnacionales (cuya dinámica se explora más adelante) sean enteramente coyunturales y únicas. Todas las razones presentadas en esta sección impulsaron la descripción y análisis en conjunto de los partidos afro que participaron en las elecciones subnacionales de 2019, tal y como se presenta a continuación.

3.1.2 La corta historia de los partidos afro Colombia Renaciente, ADA y PRE

Teniendo en claro las lógicas y espacios de origen y mantenimiento de estos partidos, este acápite se concentra en describir y analizar la historia particular de los partidos políticos afro que participaron y avalaron candidatos para las elecciones subnacionales de 2019, a saber, Colombia Renaciente, Alianza Democrática Afrocolombiana y Partido de Reivindicación Étnica, puesto que sus inicios y estructuras son muy similares. Mientras que los dos primeros nacen de las dos curules afro en las elecciones nacionales de 2018, la existencia atípica de un tercer partido con este origen, el PRE, se deriva de decisiones legales que le permiten participar en las elecciones subnacionales de 2019.

3.1.2.1 Colombia Renaciente

El partido Colombia Renaciente surge en 2019 como la continuación del proyecto político por el cual Jhon Arley Murillo Benítez ganó una curul afro en las elecciones al Congreso de la República del 2018, con el aval del Consejo Comunitario Ancestral "Playa Renaciente", ubicado en la ciudad de Cali en las riberas del rio Cauca. En el año 2018 el CNE reconoce que el Consejo Comunitario por el que Murillo llegó al Congreso tenía derecho a su reconocimiento como partido político, para que luego de la conformación de la agrupación y del cumplimiento de requisitos, en febrero de 2019, decidiera entregarle formalmente la personería jurídica a la neófita Colombia Renaciente[126].

En sus estatutos, Colombia Renaciente se reconoce como un partido "político leal, incluyente, pluriétnico, multicultural y diverso. Inspirado en la filosofía UBUNTU como fuente de desarrollo individual y colectivo"[127]. El partido, aunque surge de un proyecto político de comunidades negras, desde sus inicios ha intentado "tener un alcance nacional, lo que ha implicado su adherencia a las banderas afrocolombianas, pero sin quedarse únicamente en estas" (Pares, 2021, párr. 16); por esta razón ha intentado

126 Véase: Resolución No. 2242 de 2018 y Resolución No. 575 de 2019 del CNE.

127 En los "Estatutos de Colombia Renaciente" se señala que la filosofía Ubuntu "propone trabajar permanentemente por la unión de los individuos para compartir con equidad y con eficiencia, los recursos que generan bienestar para la sociedad, sin distinción alguna, privilegiando el bien general" (Colombia Renaciente, 2019, p. 4), esto bajo la idea de que el desarrollo individual siempre va de la mano del trabajo colectivo y viceversa.

ampliar sus agendas y alianzas a otros sectores con mayor trayectoria en la política y a otras banderas, sin quedarse únicamente en un ejercicio de representación étnica hermética. Esto explica que uno de los primeros acercamientos que hizo el partido a la política nacional haya sido a algunos de los exfuncionarios y aliados del gobierno de Juan Manuel Santos[128], con el fin de generar un "Frente Amplio para la Paz" y generar un bloque que resguardara el Acuerdo de Paz con un marcado enfoque étnico; además de una clara intención de agrupamiento a las elecciones regionales de 2019 (La Silla Vacía, 2019c). No obstante, dicha alianza no fue duradera y muchos salieron de manera pronta del partido.

El recorrido electoral de Colombia Renaciente se puede rastrear únicamente en las elecciones subnacionales de 2019, en donde se presentaron ya con personería jurídica y capacidad para avalar candidatos; sin embargo, al tratarse de un partido personalista por las condiciones mismas de su origen, se puede rescatar que antes de estas contiendas los primeros caudales electorales de la candidatura que hace llegar a Murillo al Congreso y obtener la votación exitosa provienen de la región Pacífica (Valle, Chocó, Cauca) y de Antioquia, pues representaron el 89 % de la votación total (Pares, 2021, párr. 15)[129], principalmente por el apoyo que recibió en estos departamentos gracias a amistades que cultivó mientras fue funcionario público (La Silla Vacía, 2018).

Para finalizar, Colombia Renaciente es un partido que buscó expandirse a lo largo del país a través de las elecciones subnacionales de 2019 avalando un gran número de candidatos, cerca de 5 600 (El Tiempo, 2019), a pesar de su corta trayectoria y su poco conocimiento de los territorios y candidatos a avalar. En la etapa pos-electoral ha intentado avanzar en el difícil camino de la institucionalización de una forma más orgánica y menos caótica que con los avales, a través de la figura de directorios municipales en distintos municipios del país.

---

128 Vale la pena mencionar, entre ellos, a Alfonso Prada, Luis Guillermo Murillo, Juan Fernando Cristo, Guillermo Rivera, Clara López y Roy Barreras quienes estuvieron presentes en el lanzamiento del partido en marzo del 2019. Para más información véase: https://www.elespectador.com/politica/renace-el-santismo-en-un-partido-afro-article-875941/

129 "En efecto, el caudal electoral de Murillo reside en el pacífico colombiano y Antioquia. Solo en el Valle, Colombia Renaciente tuvo 13 726 votos (11 417 de Murillo); en Chocó, 7 330 votos (5 744 de Murillo); en Antioquia, 4 173 votos (2 584 de Murillo); y en Cauca, 2 139 (1 594 de Murillo). El caudal electoral en estos departamentos (sin contar Nariño, donde Colombia Renaciente quedó segundo) representa el 89 % de la votación con que Murillo (21 339 votos) logró una de las dos curules afro en la Cámara de Representantes." (Pares, 2021, párr. 15)

3.1.2.2 Alianza Democrática Afrodescendiente – ADA

El partido político Alianza Democrática Afrodescendiente (ADA) surge, al igual que Colombia Renaciente, de una curul afro en las elecciones para Cámara de Representantes en 2018, a partir de la elección de Hernán Banguero Andrade, candidato avalado por el Consejo Comunitario La Mamuncia del municipio de López de Micay en el departamento del Cauca. Banguero obtuvo la segunda votación en la circunscripción especial con 23 613 votos, el 5.53 % de la votación afro.

A diferencia de Colombia Renaciente, el Partido ADA no se constituyó alrededor de la figura de su Representante a la Cámara debido a disputas internas. Ya obtenida la curul llegaron dos solicitudes de personería jurídica al CNE, una en cabeza del nuevo representante Hernán Banguero para constituir el partido político La Mamuncia y otra en cabeza de Paulino Riascos, representante legal del consejo comunitario La Mamuncia, quien buscaba la personería para el movimiento político Alianza Democrática Afrodescendiente.

El CNE en la resolución 1748 de 2019 decide entregarle la personería jurídica al Partido ADA y esta colectividad es la que avala candidatos para las elecciones subnacionales de 2019. El representante Banguero insiste en reclamar los derechos de la curul e interpone un incidente de nulidad contra esta decisión que no prosperó (El País, 2019; El Espectador, 2019b). De esta forma, el Partido ADA nace en medio de una grave crisis interna, lo que le generó problemas de cara a la institucionalización del partido y de la representación en la política nacional encabezada en la curul afro en Cámara. Pese a esto, el Partido ADA pudo participar de las elecciones subnacionales de 2019 y avaló en cerca de dos meses más de 3 500 candidatos empezando así su recorrido electoral (El Espectador, 2019c).

3.1.2.3 Partido de Reivindicación Étnica - PRE

A diferencia de Colombia Renaciente y ADA, el Partido de Reivindicación Étnica (PRE) no nace de la circunscripción especial afro en las elecciones de 2018, sino que aparece apresuradamente de cara a las elecciones subnacionales de 2019 debido a una serie de problemas legales que les terminaron favoreciendo con la obtención de la personería jurídica para su movimiento y la posibilidad de competir electoralmente en la política subnacional.

En el año 2014 las curules afro se vieron enfrentadas a un grave problema legal y político puesto que fue suspendida la posesión de los ganadores por la lista FUNECO, María del Socorro Bustamante y Moisés Orozco, debido a las diferentes demandas que muchas de las agrupaciones y comunidades negras interpusieron puesto que consideraban que los ganadores no cumplían los requisitos para postularse a la circunscripción especial afro al no tener un vínculo notorio con las comunidades negras (Córdoba Curi, 2018). Un fallo de tutela en el año 2014, antes de la posesión, decidió suspender la designación de ambos parlamentarios mientras el Consejo de Estado tomaba una decisión de fondo. No obstante, se determinó que mientras se fallaba la legalidad o no de la elección podrían estar en el cargo. Hasta 2016 un fallo del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá profirió que Moisés Orozco y Gustavo Rosado (quien reemplazó a Bustamante tras su muerte) deberían abandonar las curules (Semana, 2016). Es aquí donde se ambienta entonces el espacio que daría las bases para el nacimiento del PRE.

En 2017 el CNE discute el futuro de las curules afro y señalan que de las listas que se presentaron en 2014, solamente una cumple con la condición de haber estado avalada por una organización de comunidades negras inscrita en el Ministerio del Interior. Esta lista fue la que encabezó Vanessa Mendoza, ex reina de belleza, avalada por el Consejo Comunitario de los corregimientos de San Antonio y El Castillo en Tuluá, Valle del Cauca. Dicha lista quedó en el puesto 16 de las 29 que se presentaron y obtuvo solamente 1 732 votos (0,01 % de la votación total afro), siendo únicamente 547 para la candidatura de Mendoza.

Pese a haber tenido una votación mínima que relata la subrepresentación y la enorme fragmentación en la circunscripción afro, el CNE reconoció las curules para Vanessa Mendoza y Gustavo Prado, ambos de la lista del consejo comunitario de San Antonio y El Catillo de Tuluá. Sin embargo, la personería jurídica que se adquiere por el hecho de tener representación en el Congreso de la República no fue expedida por el CNE sino hasta finales de enero de 2018 bajo la Resolución 0128, cuando la fecha de cierre de inscripciones de candidatos para las elecciones nacionales de 2018 ya había pasado. Al entender esta situación se presentan de nuevo a los comicios a través de su condición primigenia de consejo comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo, con el propósito de alcanzar una curul en la Cámara de Representantes, aunque no logran obtener la cantidad de votos para lograr una curul afro y llegar al Congreso. De esta forma, el CNE expide la resolución 0284 en la que señala

que el PRE pierde la personería jurídica "al no haber obtenido el 3 % de los votos válidos depositados en el territorio nacional, para Senado de la República o Cámara de Representantes, y que tampoco alcanzó representación en el Congreso en alguna de las circunscripciones especiales para minorías étnicas".

Dándole continuidad al proceso legal, el PRE decide demandar al CNE ante el Consejo de Estado ya que era imposible alcanzar el umbral del 3 % establecido por la reforma política de 2009, si no había participado como partido político constituido en las elecciones, debido al desface del calendario electoral con el reconocimiento de su personería jurídica. Como lo señala el portal La Silla Vacía (2019c) las demandas hicieron que "entre el 24 de julio (de 2019), cuando el tribunal les dio las medidas cautelares y el 27 de julio, cuando se cerraron las inscripciones de candidatos, fueran avalados 2 307 candidatos en todos los cargos" (párr. 11). Esta jugada jurídica le daría la posibilidad de participar en las elecciones regionales de 2019 avalando candidatos junto a los otros partidos afro, aunque su personería jurídica solo duraría un par de meses pues en diciembre de 2019 la Sección Quinta del Consejo de Estado negaría la demanda que buscaba revivir la personería jurídica del PRE.

3.1.3 Elecciones regionales de 2019: una expansión no orgánica de partidos afro

Como consecuencia de sus recientes nacimientos antes del cierre de la inscripción de candidatos a las elecciones subnacionales de 2019, los partidos afro tuvieron que expedir sus avales en tiempo récord: alrededor de uno o dos meses nada más. A pesar de ser partidos políticos recientes y marginales en la vida política nacional y local, los partidos afro avalaron una gran cantidad de candidatos a diferentes cargos a lo largo del país distribuidos de esta forma: Colombia Renaciente 5 242, ADA 3 565 y PRE 2 307[130] (Pares, 2019).

Como lo señala la fundación Pares (2019) esta estrategia de avalar en poco tiempo y en la lejanía es en extremo riesgosa, puesto que los partidos afro

130 Para los efectos de esta investigación que se concentra en las elecciones subnacionales de 2015 y 2019 únicamente en las corporaciones plurinominales, es decir, en asambleas departamentales y concejos municipales, es necesario mencionar que estas cifras de avales incluyen todos los niveles de elección subnacional (cargos uninominales y plurinominales) y hacen parte del informe "Mercado de avales en las elecciones locales del 2019" de la Fundación Pares (2019).

no tienen una infraestructura sólida para el seguimiento de candidatos, el ingreso de dineros ilegales o la venta de avales. Por esta razón es que se asocia a estos partidos con algunas dinámicas de candidaturas cuestionadas y residuales, de personajes que no pueden ser avalados por partidos tradicionales y deciden optar por "partidos de segundo piso"[131]. Esta estrategia, como se vio anteriormente, es de amplio uso entre este tipo de colectividades y hace parte de los problemas congénitos de la circunscripción especial sobre instrumentalización electoral. De la misma forma, es latente el fenómeno de candidaturas inhabilitadas por el CNE en los recién nacidos partidos afro. Colombia Renaciente es un claro ejemplo de ello pues fue el tercer partido con más candidatos revocados, incluso por encima de partidos como Cambio Radical y Centro Democrático (Caracol Radio, 2019).

De esta forma, la manera en que los partidos afro llegan a las elecciones subnacionales de 2019 es usando estratégicamente la potestad de avalar candidatos en todos los ámbitos de competencia para resultar exitoso en algunas circunscripciones, consiguiendo "una especie de difusión no orgánica de su presencia que, sin embargo, no siempre se corresponde con un fortalecimiento de sus estructuras partidarias" (Arenas Gómez, 2020, p. 216). Aunque los partidos afro accedan a cargos de elección popular esto no significa inmediatamente una coordinación con la organización central del partido; tampoco significa un escenario idóneo ya que muchos de los avales propios no corresponden con gente cercana al partido y los co-avales con grandes partidos no representan una fuerza dentro del fortalecimiento propio y, por el contrario, son un síntoma más de los ciclos de fragmentación del sistema de partidos.

3.1.4 Resultados de los partidos afro en corporaciones públicas 2019: Colombia Renaciente, ADA y PRE

Los partidos políticos afro tuvieron una participación nada despreciable en las elecciones subnacionales de 2019 en términos de corporaciones

131 "Un ejemplo es el de Jorge Coral Rivas, a quien Jhon Molina le ganó el aval del Partido Conservador a la gobernación de Putumayo y terminó avalándose por el recién creado partido ADA, relacionado con los ex miembros del PIN, Juan Carlos Martínez Sinisterra y Luis Alberto "Tuerto" Gil. A pesar de que esta colectividad había sostenido hasta pocos días antes de la elección que avalaría a Reynaldo Velázquez, el 27 de julio no fue este el registrado sino Coral Rivas, por lo que Velázquez solicitó la revocatoria del aval ante el Consejo Nacional Electoral. Según denuncias recibidas por Pares, Coral habría comprado el aval por doscientos millones de pesos" (Pares, 2019, p. 3).

públicas plurinominales. Si se considera, en primer lugar, el incipiente origen de estos partidos unos meses antes de las elecciones y, en segundo lugar, que desde la reforma del 2003, con la incursión del método D´Hondt de conversión de votos en escaños, el sistema electoral colombiano beneficia a los partidos con mayor caudal electoral, las apuestas y resultados de estos tres partidos es ambiciosa en comparación con otros partidos como Colombia Justa Libres y Comunes que competían por primera vez en las elecciones subnacionales (ver tabla 3.1.1).

Tabla 3.1.1 Partidos afro: resultados generales en elecciones a corporaciones públicas subnacionales de 2019

Corporación	Circunscripciones	Partido	Listas Inscritas*	Cobertura territorial	Listas Ganadoras	Cobertura de representación
Asambleas Departamentales	32	Colombia Renaciente	12	37,5 %	3	6,3 %
		ADA	8	25 %	1	3,1 %
		PRE	5	15,6 %	0	0 %
Concejos Municipales	1 101	Colombia Renaciente	442	39,2 %	188	17 %
		ADA	275	25 %	98	8,9 %
		PRE	175	15,9 %	46	4,1 %

*Los datos no incluyen, para el partido Colombia Renaciente, tres listas en coalición para asambleas (una lista ganadora), ni tres listas en coalición para concejos (una lista ganadora).

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Los partidos afro presentaron diferentes listas para asambleas departamentales y concejos municipales con las que la cobertura en ambos tipos de corporaciones no fue inferior al 15 % ni superior al 40 %, guardando una proporción estable para cada uno de los partidos en términos del porcentaje de cobertura tanto en asambleas como en concejos, en donde la variación es apenas mínima. Como se puede observar en la tabla 3.1.1, Colombia Renaciente fue el partido de mayor cobertura territorial y de representación, seguido del partido ADA y del PRE, en ese orden. En términos de representación y éxito electoral, los porcentajes de cobertura fueron mucho más bajos en comparación con las listas presentadas, aunque se note una mayor representación de estos partidos en concejos municipales frente a las asambleas departamentales. La profundización de estos datos y sus tendencias serán objeto de los siguientes acápites.

Aunque los análisis de partidos que se presentan en este Tomo del libro intenten centrarse en las listas presentadas y ganadoras propias de los partidos políticos, vale la pena mencionar que los partidos afros tuvieron una estrategia electoral en la que las coaliciones no fueron predominantes. El partido Colombia Renaciente fue el que más presentó coaliciones: tres listas para asambleas y tres para concejos, donde tuvo una lista ganadora para cada corporación. Ni ADA ni PRE apostaron por listas en coalición para las asambleas departamentales, mientras que en los concejos municipales solo el partido ADA fue el que apostó por una lista en coalición que no resultó ganadora. De esta forma, para el análisis subsiguiente, se deja en claro que las coaliciones no representaran una relevancia estadística significativa para evaluar los resultados de los partidos afro en las selecciones subnacionales de 2019.

3.1.4.1 Resultados de los partidos afro en asambleas departamentales 2019

En el caso de las asambleas departamentales los partidos afro tuvieron una participación ligera debido a las mismas condiciones de este tipo de distrito en donde, al ser un número mediano o grande de escaños por departamento y al tratarse de la escala intermedia de la organización estatal, es mucho más difícil quedarse con las curules para los partidos de corta trayectoria y pequeño caudal electoral. Ejemplo más contundente de ello fue el partido PRE, el cual fue el más débil electoralmente de los tres partidos afro. De las 32 circunscripciones departamentales el PRE solo presentó cinco listas para las asambleas, generando una cobertura territorial de apenas el 15,6 %. Los departamentos en los que presentó listas fueron Quindío, Cesar, Córdoba, Cundinamarca y Norte de Santander, teniendo listas de apenas tres o cuatro candidatos en los últimos tres departamentos. Esto permite indicar que la cobertura territorial no solo es mínima sino también endeble. Los resultados para el PRE fueron, en este sentido, consecuentes puesto que ninguna de sus listas salió vencedora, teniendo una cobertura de representación y una tasa de éxito electoral nula: todo un fracaso electoral.

El caso del partido Colombia Renaciente presenta unos resultados más favorables debido a que obtuvo un total de dos diputados propios en las elecciones a asambleas en los departamentos del Valle del Cauca y Magdalena, ubicándolo como el partido afro más ganador en este nivel. Para las elecciones subnacionales de 2019 el partido presentó 12 listas propias,

mostrando así una cobertura territorial del 37,5 % en los 32 departamentos del país. De todas las listas presentadas por Colombia Renaciente solo tres resultaron exitosas, teniendo una cobertura de representación[132] únicamente del 16.7 % (pese a ser más alta que la de los otros partidos afro), tal y como se observa en la figura 3.1.1. Aunque la cobertura de listas de Colombia Renaciente bajo la figura de coaliciones aumenta a un 46,9 % debido a tres listas en coalición, como se comentó antes, las listas ganadoras solo representan un caso exitoso[133], por lo que la estrategia de coaliciones no fue muy relevante para el partido. Lo mismo sucede con el partido ADA, el cual solo presentó listas propias, aunque con un éxito electoral mucho menor. ADA tuvo una cobertura de listas en el 25 % de los departamentos, presentando ocho listas propias de las que solo una fue exitosa en el departamento del Chocó, obteniendo un una cobertura de representación del 12,5 % (figura 3.1.2).

Figura 3.1.1 Partidos afro: listas inscritas, listas ganadoras y cobertura de representación en asambleas departamentales 2019

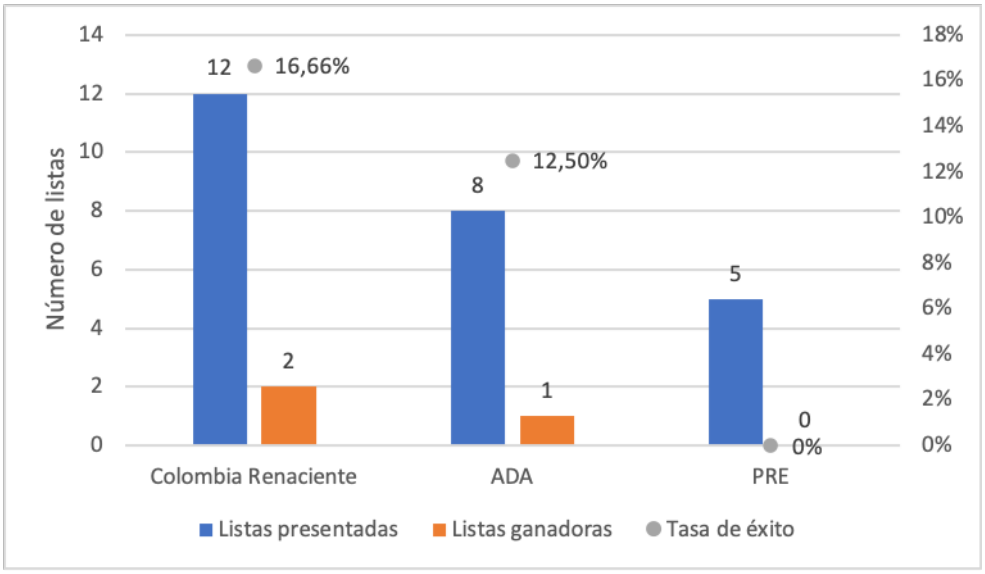

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

132 Cobertura de representación hace referencia a la cantidad de listas inscritas en las diferentes circunscripciones frente a las listas ganadoras con al menos una curul por partido y corporación.

133 Colombia Renaciente presentó coaliciones en las listas departamentales en Arauca, Córdoba y Nariño, siendo esta última la exitosa con un diputado electo.

Si se observa la cobertura territorial de los partidos afro de acuerdo con el tamaño de circunscripción en asambleas, hubo muchos departamentos en los que ninguno de los tres partidos se presentó, a saber, los de tamaño de circunscripción de 12, 15 y 26 escaños que corresponde a los departamentos del Huila y Risaralda (12), Tolima (15) y Antioquia (26). Como se ve en la tabla 3.1.2, la cobertura fluctúa mucho por distritos y no hay una tendencia clara en donde los partidos prefieran distritos de mayor o menor tamaño. Se podría decir que la circunscripción de tamaño 11 fue la más cubierta por tener más listas inscritas por partido: cinco de Colombia Renaciente, cinco de ADA y dos del PRE; sin embargo, hay que tener en cuenta que la cantidad de departamentos de este tamaño de circunscripción es de 16, mucho mayor de la de cualquier otro tipo de circunscripción. Esta cantidad de departamentos frente a las cinco listas de Colombia Renaciente o ADA representan solo el 31,25 % de cobertura, sin considerar el PRE que solo cubriría el 12,5 % de los departamentos dentro de este tamaño de circunscripción. Si se considera un tamaño de circunscripción donde solo hay un departamento y estos partidos deciden presentar una lista harían un porcentaje de cobertura del 100 %, como sucedió con Colombia Renaciente y ADA en el Valle del Cauca. Por el contrario, si solo hay un departamento por circunscripción y no se presentan listas el porcentaje será nulo, como pasó en el caso de los tres partidos afro en el departamento de Antioquia, lo que muestra la dificultad para marcar tendencias generales.

Tabla 3.1.2 Partidos afro: cobertura según tamaño de circunscripción en asambleas departamentales 2019

Tamaño de la circunscripción*	N° de Departamentos	Listas presentadas			Listas ganadoras		
		Colombia Renaciente	ADA	PRE	Colombia Renaciente	ADA	PRE
11	16	5	5	2	0	1	0
13	4	2	1	2	1	0	0
14	4	2	0	0	0	0	0
16	3	2	1	1	0	0	0
21	1	1	1	0	1	0	0
Total	32	12	8	5	2	1	0

*Los datos no incluyen los tamaños de circunscripción en donde ninguno de los partidos presentó listas.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Los tamaños de circunscripción de tamaño medio que proveen 13-14 escaños tuvieron una mayor presencia de los partidos afro. En las circunscripciones de tamaño 13 aunque todos los partidos afro no hayan presentado al menos una lista para cada circunscripción no hubo un departamento que no tuviera al menos una lista proveniente de alguno de estos tres partidos afro. En las circunscripciones de tamaño 14 ninguno se presentó en el Atlántico, pero en los demás departamentos al menos alguno de estos partidos participó en la competencia.

Como se mencionó ligeramente antes, la mayor cantidad de listas presentadas por partido se encuentran en las circunscripciones de menor tamaño (11 escaños), haciendo la salvedad de mencionar que de este tamaño hay muchísimos más departamentos que de cualquier otro (un 50 % del total). Sin embargo, los partidos afro tuvieron dificultad para cubrir los departamentos más alejados del país dentro de este rango, tales como San Andrés y Providencia, Sucre, Putumayo, La Guajira, Guainía y Caquetá. Esta situación habla de las dificultades que encuentran estos neófitos partidos para poder llegar a los lugares más alejados del país con una fuerza mínima y sin ningún tipo de institucionalidad propia que impulse tales contactos regionales.

Con las circunscripciones de gran tamaño sucede un fenómeno particular que permite observar las disyuntivas entre generalidad y especificidad, entre estudios comparados y de caso. Las circunscripciones de mayor tamaño proveen 21 y 26 escaños y solo hay un departamento por cada uno de estos tamaños de circunscripción, Valle del Cauca y Antioquia, respectivamente. Aunque se pueda plantear inicialmente que los partidos afro tienden a participar en mayor proporción en los distritos de menor tamaño (teniendo más posibilidades de resultar ganadoras en la medida que hay más circunscripciones por tamaño) y que, por tanto, se espera una menor participación en circunscripciones grandes, debe hacerse este planteamiento con mesura ya que cada caso guarda sus particularidades. La circunscripción de 26 escaños que corresponde al departamento de Antioquía no tuvo participación de ninguno de los partidos afro, por lo que se podría pensar que para estos partidos es más difícil competir en estos distritos grandes. Sin embargo, en el caso de la circunscripción del tamaño de 21 escaños (que corresponde solamente al departamento del Valle del Cauca), hubo una cobertura de 100 % por parte de los partidos Colombia Renaciente y ADA (el PRE fue el único que no presentó lista). Lo que plantea dos escenarios similares con comportamientos partidarios completamente divergentes debido a que, a pesar de todos los

cuestionamientos acerca de la representación, los partidos afro tienen unos orígenes locales con componente étnico y no son grandes partidos de presencia nacional.

Para mencionar un ejemplo, la cobertura territorial que hizo Colombia Renaciente en el Valle del Cauca permitió que el partido lograra allí uno de sus dos escaños propios en asamblea, mientras que en Antioquia ni siquiera fue posible la inscripción de lista. La diferencia de comportamiento entre la circunscripción de 21 y la de 26 escaños radica en la particularidad del partido. No hay que olvidar en el momento de hacer el análisis de tendencias que Colombia Renaciente es un partido que nace de un consejo comunitario de Cali, Valle del Cauca; y que allí tiene un músculo electoral que, aunque pequeño si se compara con otros partidos de más trayectoria, fue el que le permitió llegar al Congreso por la curul afro, formalizar el partido, presentarse a elecciones y obtener representación subnacional. Como se ve en el mapa de la figura 3.1.2, esta fuerza no le permitió competir en otras circunscripciones de gran tamaño, pero sí en otras de magnitud que ronda los 13. Como se puede observar, la relación que tiene esta lista ganadora en Magdalena con la base electoral que llevó a John Arley Murillo al Congreso es mínima pues tan solo el Valle del Cauca (la otra lista ganadora) hace parte de estos departamentos del pacífico colombiano que impulsaron su candidatura y, así, el surgimiento del partido.

Figura 3.1.2 Partido Colombia Renaciente y ADA: distribución territorial de las curules ganadas en asambleas departamentales 2019 (listas propias)

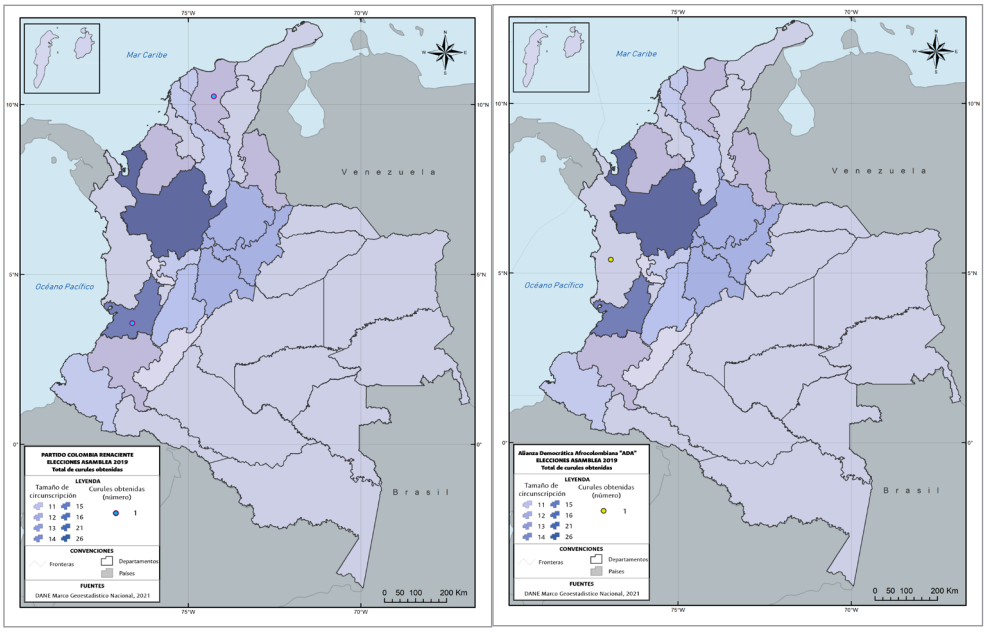

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

El partido ADA, por su parte, no resultó ganador en circunscripciones de gran tamaño, aunque sí se presentó en el Valle del Cauca apoyándose en la influencia regional que puede significar que su partido haya surgido de un consejo comunitario en Cauca y que su partido tenga sede en Cali. La circunscripción del Chocó, la única donde el partido ADA resultó exitoso, tiene dos aspectos a resaltar: (i) es una de las circunscripciones departamentales de menor tamaño (11 escaños) y (ii) es una circunscripción que se puede vincular con la representación étnica al ser el segundo departamento con mayor autorreconocimiento según el DANE (2019). Esta situación demuestra la dificultad del partido para acceder a distritos de gran tamaño en asambleas departamentales, pese a tener una relativa cercanía. Prueba de ello es que la mayoría de las listas que presentó (cinco de ocho) se concentraron en las circunscripciones más pequeñas de 11 escaños. En circunscripciones de mayor tamaño donde el partido presentó listas como en el caso de Santander (16 escaños), el partido logró obtener el doble de votos que en el Chocó (11 escaños), pero su votación no fue significativa para poder acceder a una curul puesto que solo significó el 2,8 % (27 237 votos) de la votación total del departamento, mientras que en el

departamento del Chocó una votación menor (12 481 votos) cubrió el 7,6 % de la votación total.

3.1.4.2 Resultados de los partidos afro en concejos municipales 2019

Debido a la gran cantidad de circunscripciones, en comparación con las asambleas departamentales, hay una posibilidad mayor que los partidos afro inscriban listas, participen y resulten ganadores en los 1 101 concejos municipales a nivel nacional. Esto se vio reflejado en los resultados obtenidos por Colombia Renaciente, ADA y PRE en las elecciones subnacionales de 2019 en concejos municipales donde obtuvieron una cobertura de representación mayor que en las asambleas departamentales, manteniéndose estable el orden en cuanto al alcance de la cobertura territorial y el dominio de Colombia Renaciente sobre los demás partidos afro, seguido de ADA y del PRE en la competencia por escaños en estas corporaciones de nivel municipal.

Como se puede observar en la figura 3.1.3, Colombia Renaciente fue el partido que más presentó listas y el más ganador de los partidos afro. De los 1 101 municipios presentó listas a 439 generando así una cobertura territorial del 39,2 %. Su cobertura de listas solo aumentaría a 40,1 % si se consideran las tres listas en coalición a concejos municipales por lo que se entiende que las alianzas no hicieron parte de su estrategia ni son estadísticamente relevante. Por su parte, la cobertura de sus listas al concejo también fue mayor que la de las asambleas departamentales (como sucede con todos los partidos afro), alcanzando una cobertura de representación de un 17 % de los municipios del país provenientes de 187 listas ganadoras de al menos una curul, entre propias y una en coalición.

El partido ADA presentó 275 listas para las elecciones en concejos municipales para los 1 101 municipios del país. Esto significa que cubrió el 25 % de todos los municipios. De estas listas 89 resultaron ganadoras, es decir, ADA alcanzó una cobertura de representación en el 8,9 % de los municipios del país, también mucho más que en las asambleas. Por su parte el partido PRE tuvo una cobertura territorial del 15,9 % y logró 46 listas ganadoras de las 175 que presentó, generando para el caso de los concejos municipales algún porcentaje de representación que, en este caso, fue del 4,1 % frente a un 0 % en las asambleas departamentales. El éxito electoral, como se puede observar, aumenta en porcentaje en los concejos municipales. Es más sencillo que un partido pequeño como los

nuevos partidos afro tenga éxito en los concejos municipales que en las asambleas departamentales.

Figura 3.1.3 Partidos afro: listas inscritas, listas ganadoras y cobertura de representación en concejos municipales 2019

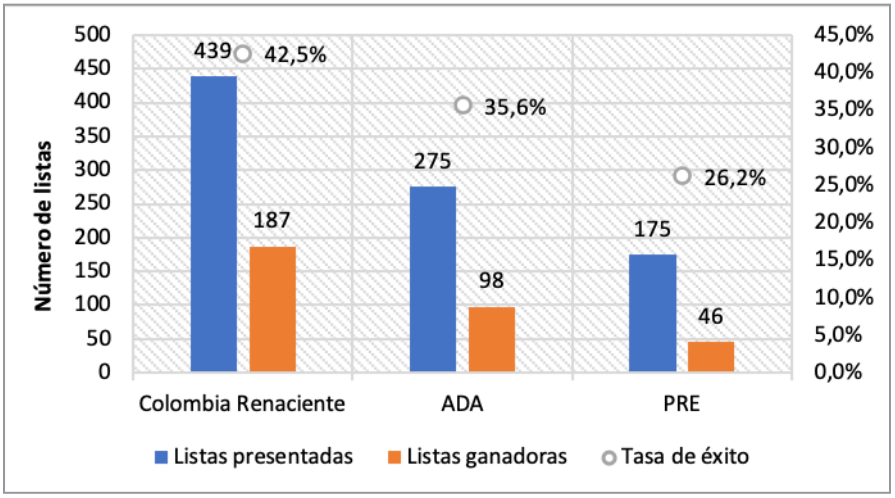

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

La tendencia generalizada en las listas presentadas por Colombia Renaciente, ADA y PRE es al aumento en el porcentaje de cobertura, es decir, las listas por municipios frente al total de municipios en un tamaño de circunscripción, en la medida en que la circunscripción se hace más grande. Hay entonces una tendencia sostenida de crecimiento en la cobertura de listas entre los tamaños de circunscripción desde los siete hasta los 19 escaños, no sin mencionar la debida precaución que se debe tener al analizar el caso de las circunscripciones de 21 y 45 escaños, que se comentará más adelante.

Como se ve en las tablas 3.1.3 y 3.1.4, Colombia Renaciente optó por apostarle principalmente a las circunscripciones de tamaño medio-grande. Mientras que en las circunscripciones de menor magnitud como lo son las de 7, 9 y 11 escaños hubo una cobertura de listas del 17,3 %, 23,1 % y 43,9 %, respectivamente; en las demás circunscripciones de mayor tamaño hubo una cobertura que oscila entre el 50 y el 95 %, con una excepción al crecimiento sostenido en las circunscripciones de magnitud de 21 escaños, en donde hubo una cobertura del 66,6 %. Lo mismo sucede con los partidos ADA y PRE, aunque con menores cifras que Colombia Renaciente. El partido ADA tuvo una cobertura de listas de 6,4 %, 14,1 % y 25,7 %

en las circunscripciones de 7, 9 y 11 escaños mientras que el PRE tuvo una cobertura de 2,5 %, 6,3 % y 13 %, respectivamente. Ambos tuvieron un crecimiento sostenido de cobertura mientras el tamaño de la curul aumentaba hasta llegar a su mayor punto en las circunscripciones de 19 escaños con una cobertura de 75 % para ADA y 65 % para PRE.

Tabla 3.1.3 Partidos afro: número de listas inscritas y ganadoras en concejos municipales 2019, según tamaño de circunscripción

Tamaño de la circunscripción	N° de Municipios	Listas presentadas			Listas ganadoras		
		Colombia Renaciente	ADA	PRE	Colombia Renaciente	ADA	PRE
7	156	27	10	4	6	1	1
9	268	62	38	17	30	13	6
11	330	145	85	43	59	30	13
13	234	120	77	57	48	36	19
15	57	39	26	25	20	4	5
17	32	24	22	14	13	7	2
19	20	19	15	13	10	7	0
21	3	2	1	1	1	0	0
45	1	1	1	1	0	0	0
Total	**1 101**	**439**	**275**	**175**	**187**	**98**	**46**

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Tabla 3.1.4 Partidos afro: cobertura territorial y cobertura de representación en concejos municipales 2019, según tamaño de circunscripción

Tamaño de la circunscripción	N° de Municipios	Cobertura territorial			Cobertura de representación		
		Colombia Renaciente	ADA	PRE	Colombia Renaciente	ADA	PRE
7	156	17,31 %	6,41 %	2,56 %	3,85 %	0,64 %	0,64 %
9	268	23,13 %	14,18 %	6,34 %	11,19 %	4,85 %	2,24 %
11	330	43,94 %	25,76 %	13,03 %	17,88 %	9,09 %	3,94 %
13	234	51,28 %	32,91 %	24,36 %	20,51 %	15,38 %	8,12 %
15	57	68,42 %	45,61 %	43,86 %	35,09 %	7,02 %	8,77 %
17	32	75,00 %	68,75 %	43,75 %	40,63 %	21,88 %	6,25 %
19	20	95,00 %	75,00 %	65,00 %	50,00 %	35,00 %	0,00 %
21	3	66,67 %	33,33 %	33,33 %	33,33 %	0,00 %	0,00 %
45	1	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Número total de listas	1 101	439	275	175	187	98	46

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Aunque en la circunscripción de 45 escaños correspondiente a Bogotá haya una cobertura del 100 % de todos los partidos, en las tres circunscripciones de 21 escaños que corresponden a Cali, Barranquilla y Medellín los partidos tuvieron una cobertura territorial del 66,6 % para Colombia Renaciente y del 33,3 % tanto para ADA como para el PRE, situación que revierte el crecimiento de cobertura que tenían los partidos en consecuencia con el aumento del tamaño de la circunscripción. Sin duda, conformar listas para ciudades grandes representa un reto enorme para organizaciones nuevas y de capacidades organizativas limitadas como los mencionados partidos afro. Colombia Renaciente y ADA presentaron listas al concejo de la ciudad de Cali, ya que ambos partidos tienen sede e influencia en esta región y se resalta que, incluso, Colombia Renaciente resultó vencedor en Cali. Por su parte, en Medellín se presentaron listas de Colombia Renaciente y PRE a pesar de que ninguna tuvo éxito; ningún partido presentó listas en Barranquilla.

Ahora bien, analizando los resultados electorales, como se puede ver en las columnas de las listas ganadoras y la cobertura de representación en las mismas tablas 3.1.3 y 3.1.4, Colombia Renaciente mostró un claro dominio sobre los demás partidos teniendo incluso más listas ganadoras propias que las listas inscritas a concejo por el PRE. Colombia Renaciente obtuvo 187 listas ganadoras y logró una cobertura de representación creciente en cuanto aumenta el tamaño de la circunscripción, exceptuando a los dos tamaños más grandes de circunscripción. Donde hubo una mayor cantidad de listas ganadoras fue en las circunscripciones en un rango de 11 a 13 escaños, donde el partido tuvo 59 y 48 listas ganadoras, respectivamente. No obstante, se observa que Colombia Renaciente fue más exitosa en las magnitudes de 15, 17 y 19 escaños al lograr en promedio más escaños de acuerdo con los que provee esta circunscripción con un porcentaje de cobertura del 35 %, 40,6 % y 50 %, en ese orden. Los municipios donde el partido tuvo mayor éxito dentro de una misma lista, es decir, donde logró de tres a cuatro escaños, como se puede ver en la figura 3.1.4, fueron en las circunscripciones de tamaño medio que proveen de 11 a 13 escaños; este tamaño de circunscripción se relaciona con la mayor cantidad de listas inscritas por partido y el mayor número de listas ganadoras.

Figura 3.1.4 Partido Colombia Renaciente: distribución territorial de las curules ganadas en concejos municipales 2019 (listas propias)

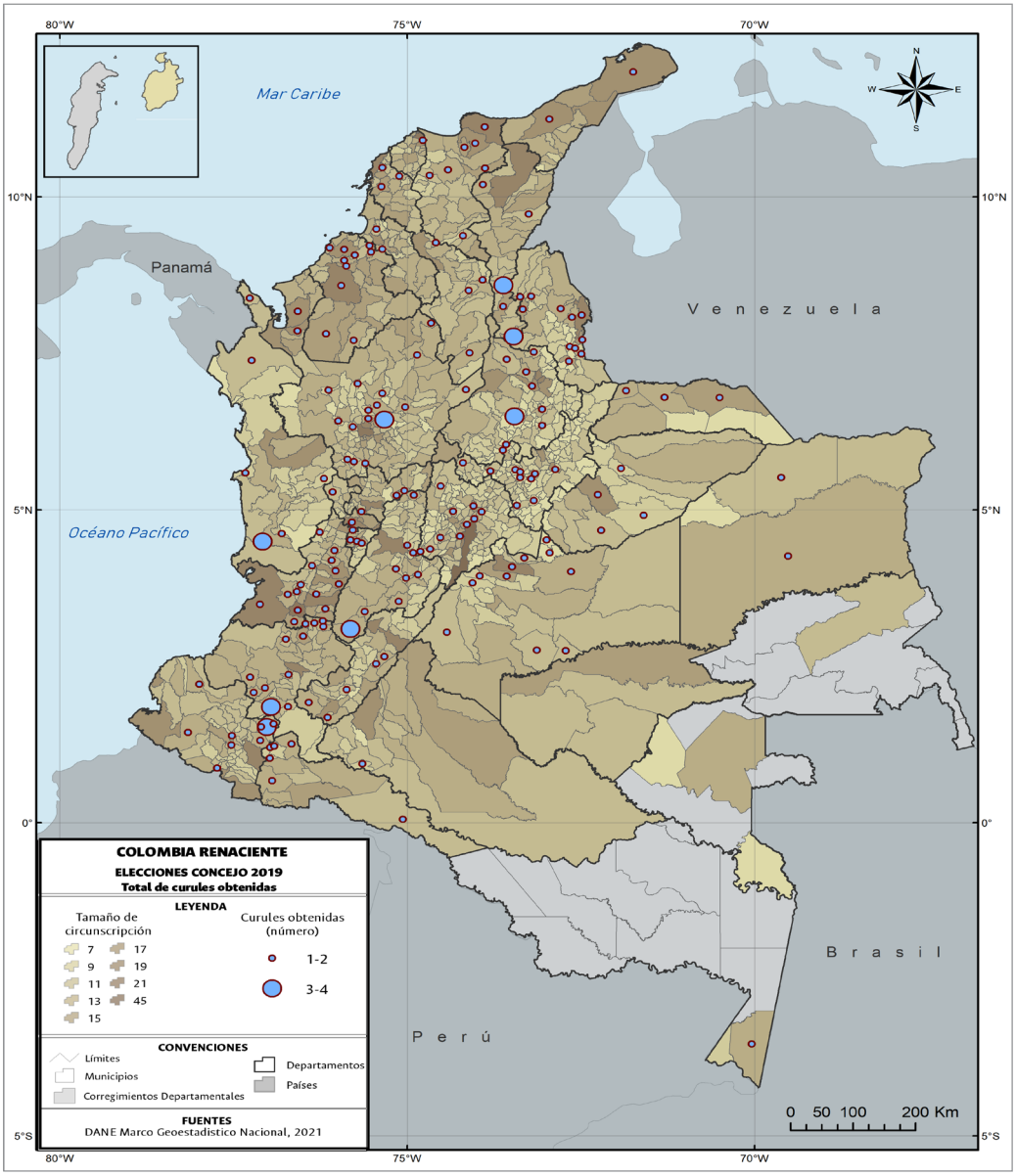

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Por su parte, el partido ADA tuvo 98 listas ganadoras a los concejos municipales. Se puede observar que la apuesta del partido ADA a los concejos municipales consistió en impulsar listas en las circunscripciones de tamaño medio (figura 3.1.5). Los tamaños de circunscripción más exitosos por cantidad de listas ganadoras fueron los de 11 y 13 escaños con 30 y 36 listas ganadoras, respectivamente; respondiendo así a municipios de 10 001 a 20 000 y 20 001 a 50 000 habitantes. El éxito se puede observar en la cobertura de listas que se hizo en estas circunscripciones. Por poner un ejemplo, hay 235 municipios de 13 escaños a los que ADA presentó 77 listas, es decir, tuvo una cobertura del 32,8 %; por otro lado, hay 267 municipios de nueve escaños en donde se presentaron solo 38 listas, cubriendo el 14,2 % de los municipios con circunscripciones de este tamaño. Aunque la cantidad de municipios es similar para ambos tamaños de circunscripción, incluso mayor en donde hubo menor cobertura, los municipios de 13 escaños tuvieron un mayor éxito electoral obteniendo una cobertura de representación con listas ganadoras en el 15,3 % de municipios frente a un, todavía más escaso, 3,5 % en los municipios de nueve escaños.

Figura 3.1.5 Partido ADA: distribución territorial de las curules ganadas en concejos municipales 2019 (listas propias)

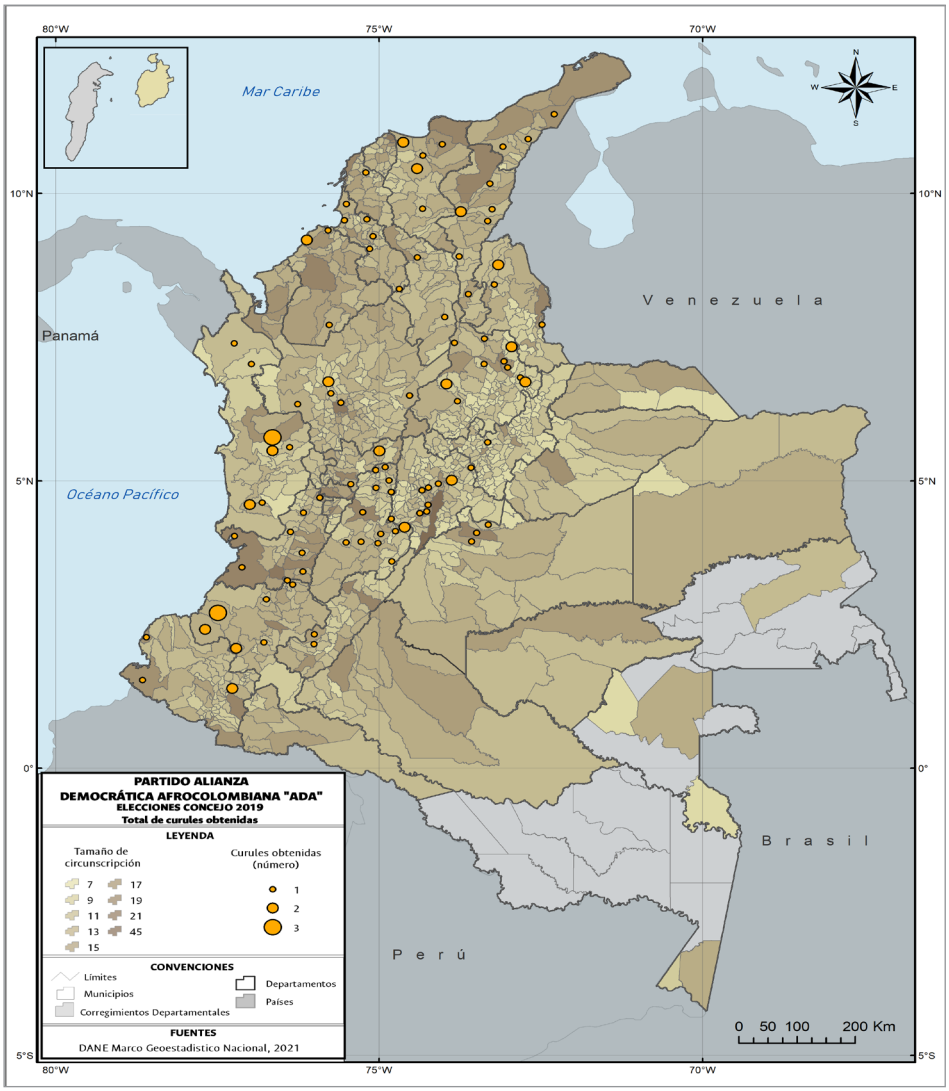

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Si se analiza el porcentaje de representación que obtuvo el partido ADA los tamaños de circunscripción donde se alcanzó una mayor cobertura fueron 17 escaños con un 21,9 % y 19 escaños con 35 % de cobertura de representación. De la misma forma que Colombia Renaciente, el partido ADA tuvo un crecimiento sostenido en la cobertura de representación conforme se hacían más grandes las circunscripciones tomando las de

magnitud más pequeña, de 7 escaños, como punto de partida hasta las de 19 escaños, habiendo un comportamiento diferente en las dos circunscripciones más grandes como ya se mencionó. Cabe mencionar que en las circunscripciones de 15 escaños se encuentra una excepción a dicho crecimiento y el partido tuvo un porcentaje de cobertura de 7 %, incluso más bajo que el de los tamaños de 11 y 13 escaños.

Por último, se encuentra el partido PRE el cual fue el que menos listas presentó y, en consecuencia, el menos ganador de los tres, con solo 46 listas ganadoras, cuya ubicación puede ser observadas en figura 3.1.6. El partido no logra obtener representación en las curules de mayor tamaño (19, 21 y 45 escaños) de la misma forma en que tuvo apenas un escaso porcentaje de representación en los tamaños de circunscripción más pequeños: magnitud de 7 escaños con 0,6 %, de 9 escaños con 2,2 % y de 11 con 3,9 %. En este sentido, sus mejores resultados estuvieron alrededor de las circunscripciones de tamaño medio, aunque el éxito de sus números no sea voluminoso. Los tamaños de circunscripción donde el PRE fue más exitosos fueron los de 13 y 15 escaños, con 8,1 y 8,7 % de cobertura de representación, seguidos de un 6,2 % en las circunscripciones de 17 escaños.

Figura 3.1.6 Partido PRE: distribución territorial de las curules ganadas en concejos municipales 2019 (listas propias)

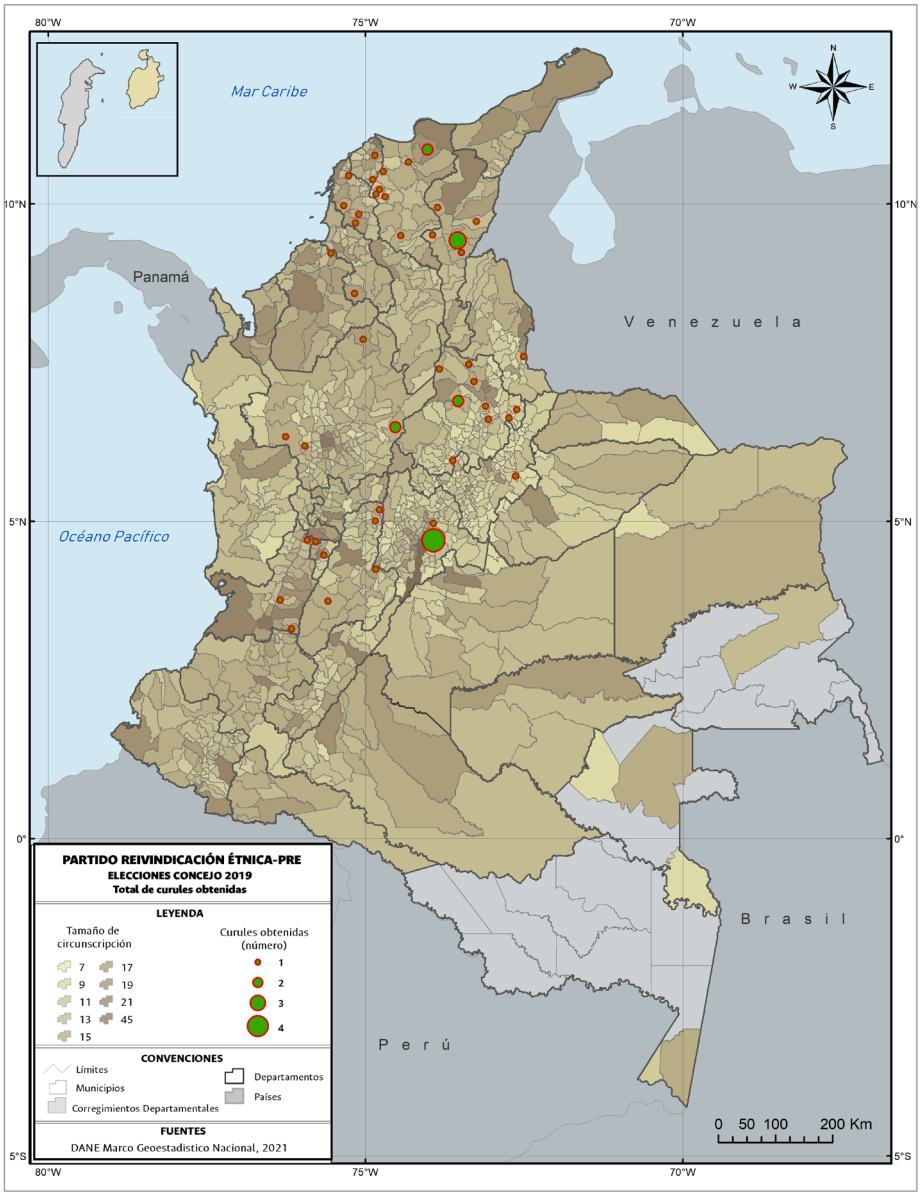

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Si se observan con atención los diferentes mapas nacionales con las listas ganadoras de Colombia Renaciente, ADA y PRE, además en el anexo 3.1 se puede conocer los departamentos en los que estos partidos tuvieron más

influencia y lograron una mayor cantidad de listas ganadoras. Si se toman los partidos afro en conjunto los departamentos con mayor presencia regional y representación son Santander con 28 listas ganadoras, seguido de Antioquia con 27, Tolima con 26 listas, Valle del Cauca con 25 y Cundinamarca con 22 listas ganadoras. Colombia Renaciente fue el partido de más presencia regional y los departamentos donde más listas ganadoras tuvo fueron Antioquia (18), Valle del Cauca (15), Cauca (12), Cundinamarca y Meta (11), y Boyacá, Córdoba y Norte de Santander (10). Por su parte, el partido ADA tuvo listas ganadoras principalmente en los departamentos del Tolima (13), Santander (10), Cundinamarca (9) y Cauca, Chocó y Sucre (7). Por último, los departamentos en los que el PRE tuvo mayor presencia por cantidad de listas ganadoras fueron Magdalena (7) y Santander (9).

El otro panorama aparece con los departamentos en los que los partidos no hicieron presencia. Como se puede apreciar en los diferentes mapas, los distritos ubicados, principalmente, en el oriente y suroriente del país no resultaron exitosos para los partidos afro. Ninguno de los tres partidos tuvo listas ganadoras a los concejos municipales de los departamentos de Guainía, Guaviare y Vaupés (además de San Andrés y providencia); y solo resultó exitoso Colombia Renaciente con una lista en Amazonas y una en Caquetá. Este panorama demuestra la dificultad que tienen los partidos políticos afro para proyectar su estrategia electoral a estos lugares (que se entienden como más lejanos y de difícil alcance) más allá de los avales políticos para poder impulsar candidaturas exitosas.

3.1.4.3 Tipo de lista de los partidos afro en corporaciones públicas

Los partidos políticos afro mostraron una preferencia marcada por presentar listas con voto preferente en la competencia electoral por las elecciones subnacionales de 2019, bien sea para asambleas departamentales o para concejos municipales. Como se puede observar en la figura 3.1.7, de las 25 listas que presentaron individualmente los partidos Colombia Renaciente, ADA y PRE a las diferentes circunscripciones departamentales, el 92 % fueron listas con voto preferente. Los partidos Colombia Renaciente y ADA, quienes fueron los que lograron al menos una lista ganadora en alguna asamblea departamental, optaron por no presentar ninguna lista cerrada y bloqueada, siendo el PRE el único partido que incluyó listas de este tipo: dos de sus cinco listas fueron cerradas.

Figura 3.1.7 Partidos afro: tipo de listas para asambleas departamentales 2019

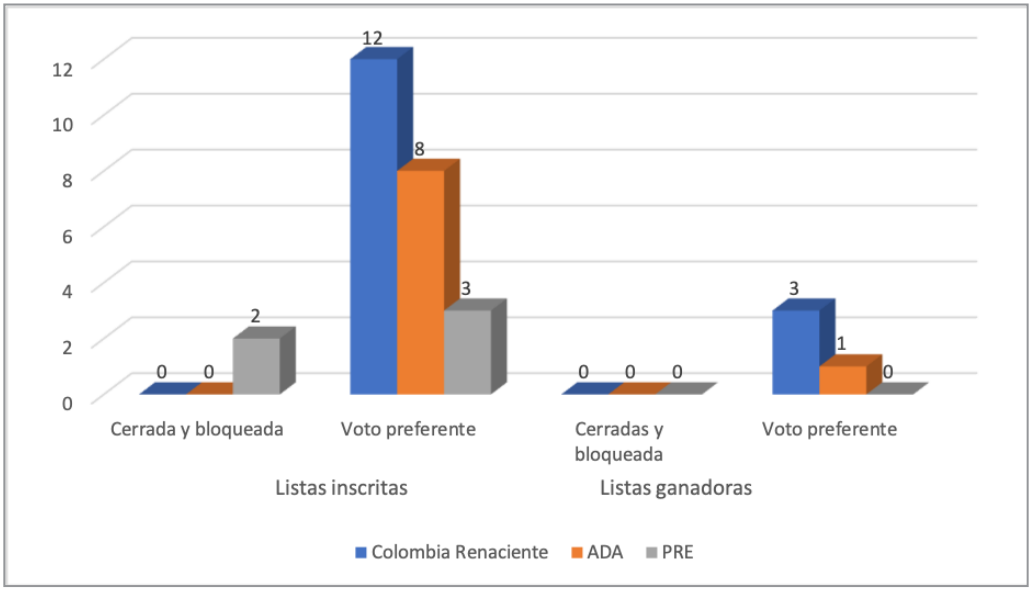

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Por su parte, para el caso de las elecciones a concejos municipales, hubo una mayor presencia de listas cerradas (por el simple hecho de que los partidos Colombia Renaciente y ADA, que no presentaron ni una lista cerrada a asambleas, lo hicieron para algunos concejos municipales) sin que esto sea estadísticamente significativo y cambie la tendencia general de los partidos afro y su predilección por las listas con voto preferente. Como se puede ver en la figura 3.1.8, de las 889 listas presentadas al concejo de Colombia Renaciente, ADA y PRE, el 97,3 % son listas con voto preferente y solo el 2,7 % son listas cerradas.

Figura 3.1.8 Partidos afro: tipo de listas para concejos municipales 2019

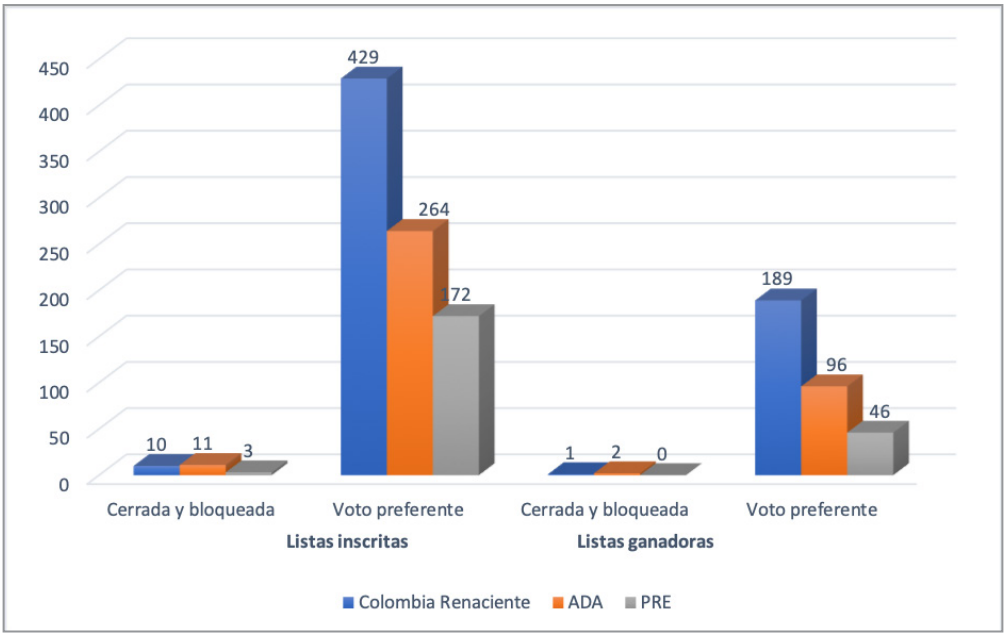

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Considerando que en los acápites anteriores ya se valoró de manera general las capacidades individuales de los partidos afro para resultar exitosos en los tipos de circunscripciones, se puede ver en las figuras 3.1.7 y 3.1.8 que las listas cerradas a las asambleas departamentales y a los concejos municipales no fueron exitosas. En el caso de las asambleas solo el partido PRE fue el que presentó este tipo de listas en Cundinamarca y Norte de Santander y ninguna de estas dos resultó triunfante. Por parte de los concejos municipales, los partidos ADA y Colombia Renaciente fueron los únicos que lograron representación a través de una lista cerrada, obteniendo dos listas ganadoras el partido ADA y una Colombia Renaciente.

Aunque se puede mencionar, por ejemplo, que las dos listas cerradas ganadoras de las 11 que el partido ADA presentó plasmen una tasa de éxito electoral del 18,2 %, estas no tienen un peso mayor en los resultados generales del partido pues si se comparan los resultados de las listas con voto preferente, no solo se encuentra en una tasa mayor de éxito electoral del 36,6 % sino que la cantidad de listas con voto preferente presentadas es 24 veces mayor frente a las cerradas, lo que demuestra cual fue la estrategia electoral de estos partidos y que las listas cerradas responden

más a casos particulares que a modelos de estas organizaciones. Una proporción con la misma lógica, pero con todavía más diferencia, se puede ver en el caso del partido Colombia Renaciente debido a que este partido tuvo una cobertura territorial mayor y presentó todavía menos listas cerradas al concejo, lo que eleva la proporción de listas con voto preferente. En el caso de partido PRE, que no tuvo listas cerradas ganadoras, las proporciones son inoperantes pues su éxito solo puede atribuírsele a listas con voto preferente.

Las diferentes reglas electorales, como las introducidas por la reforma política de 2003 para elección de listas cerradas y bloqueadas o con voto preferente, tienen efectos en los partidos políticos y su democracia interna como también en la forma de las campañas electorales y la conducta de los votantes (Bosh, 2014). Como lo señalan Rodríguez Pico y Quiroga (2021a y 2021b) las listas con voto preferente pueden lograr un mayor número de escaños para los partidos políticos en la competencia electoral. Los partidos pequeños Colombia Renaciente, ADA y PRE tuvieron preferencia por estas listas con voto preferente porque sus mismas condiciones organizacionales y de origen comulgan con los incentivos que el diseño institucional de estas listas proveen y con su interés por alcanzar la mayor cantidad de escaños en las elecciones.

En las listas con voto preferente se privilegian las candidaturas individuales donde hay una incidencia fuerte en la relación entre el elector y el candidato/representante como también en la relación de candidatos/representantes con sus respectivos partidos, generando así situaciones de autonomía (Nohlen, 2014 como se citó en Rodríguez y Quiroga, 2021, p. 6). Sin lugar a duda, los partidos Colombia Renaciente, ADA y PRE optaron por determinar esta relación entre el elector y el candidato de acuerdo con las listas con voto preferente en concordancia con su estrategia de "avalar en la lejanía" (Pares, 2021), lo que les permitió aprovechar los incentivos del personalismo y los liderazgos locales que el voto preferente proporciona.

Por otra parte, hay que reconocer que la juventud de estos partidos y el hecho de que no cuenten con una amplia y sólida plataforma política hace que la elección de listas con voto preferente influya en la reducción de los problemas asociados a la coordinación de los individuos dentro de estas listas ya que la mayoría de listas que Colombia Renaciente, ADA y PRE no tenían una gran cercanía con las neófitas sedes de partido y debían explotar al máximo estas posibilidades para tener una mayor cantidad de escaños y representación en las corporaciones públicas plurinominales.

3.1.4.4 Candidaturas de los partidos afro por género

La distribución de las listas presentadas por los partidos Colombia Renaciente, ADA y PRE de acuerdo con el género marca una tendencia negativa en términos de paridad, pues apenas logran cumplir con la cuota de género del 30 %. Ninguno de los partidos afro tuvo una composición de sus listas con una participación de mujeres mayor al 40 % tanto a asambleas departamentales como a concejos municipales. De 259 candidaturas presentadas a las asambleas departamentales por estos partidos solo 91 pertenecieron a mujeres, teniendo en promedio un 35,3 % de representación femenina en las listas. Lo mismo sucede para los concejos municipales donde hubo 9 372 candidaturas de las cuales solo 3 534 fueron mujeres. Las listas para concejo tuvieron un promedio de representación femenina que mantiene la tendencia generalizada de cumplir apenas con la cuota de género y fue de 37,6 % entre las listas de los tres partidos.

Como se puede ver en la figura 3.1.9, la conformación de listas a la asamblea guarda una relación muy similar entre partidos, a pesar de que unos hayan presentado más listas y candidatos que otros. Hoy hay una variación mayor al 3 % entre la composición puesto que la relación hombre-mujer estuvo distribuida de la siguiente manera, respectivamente: Colombia Renaciente 65-35 %, ADA 66-34 % y PRE 63-37 %. Si se observan los resultados en asambleas departamentales que permiten ver la representación efectiva de las mujeres se encuentra que esta es nula, puesto que ninguna mujer proveniente de estos partidos ocupó un escaño como diputada en las circunscripciones departamentales. Aunque, por ejemplo, el partido PRE no tuvo listas ganadoras y el filtro por género a este resultado resulte inoperante, Colombia Renaciente y ADA sí tuvieron listas ganadoras, con curules todas ocupadas por hombres.

Figura 3.1.9 Partidos afro: candidaturas y electos por género en asambleas departamentales 2019

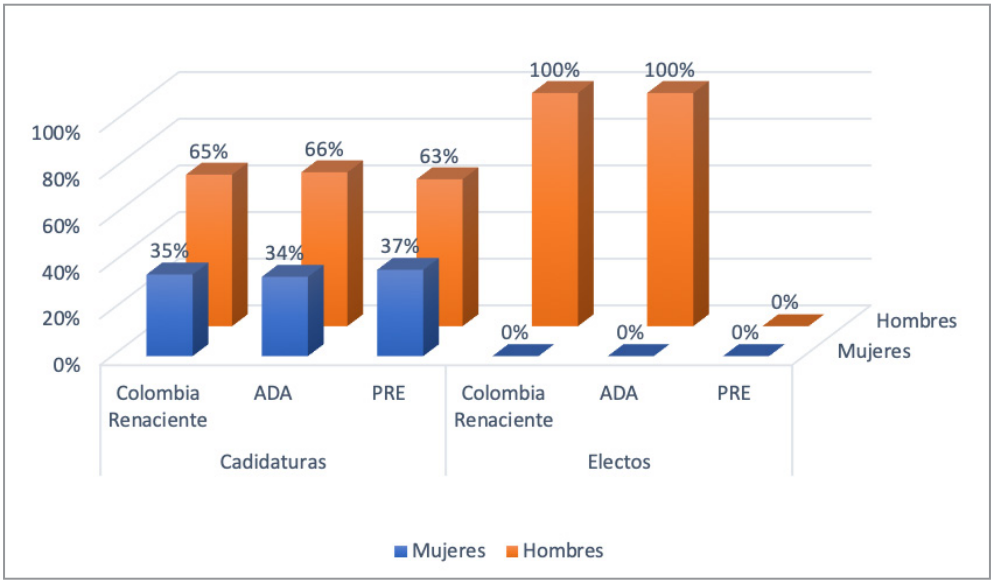

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Como se mencionó anteriormente, la tendencia de cumplir apenas con la cuota de género no varía mucho de asambleas departamentales a concejos municipales puesto que, de manera general en el promedio de los tres partidos, la participación de mujeres en las listas aumenta solamente un 2 %. Para los concejos municipales Colombia Renaciente manejó una relación hombre-mujer en la conformación de candidaturas de 63-37 % y los partidos ADA y PRE de 62-38 % (a pesar de que ADA presentó casi 1 000 candidatos más). Para el caso de los concejos municipales la representación efectiva de mujeres tuvo un aumento sobrio comparado con las asambleas departamentales, sin que esto signifique grandes avances para la participación política de mujeres dentro de los partidos políticos.

Como se observa en la figura 3.1.10, la representación efectiva de las mujeres dentro de las listas ganadoras de Colombia Renaciente, ADA y PRE se ubica en el 14 %, 11 % y 7 %, respectivamente. Es consecuente esperar este aumento debido a la cantidad de circunscripciones municipales y de candidatos que se presentaron por partido que aumenta las probabilidades de que una mujer salga electa en estas listas. No obstante, de manera general, la representación efectiva de las mujeres indica una tendencia

negativa que no dista de la realidad de la mayoría de los partidos sin criterios étnicos y del comportamiento electoral general del país. Esto, sumado a la preferencia por listas con voto preferente, permite inferir que dentro las prioridades de los partidos afro estaba aprovechar ciertos liderazgos locales establecidos y asegurarse ganar la mayor cantidad de escaños que hacer una apuesta grande por impulsar candidaturas femeninas como partido.

Figura 3.1.10 Partidos afro: candidaturas y electos por género en concejos municipales 2019

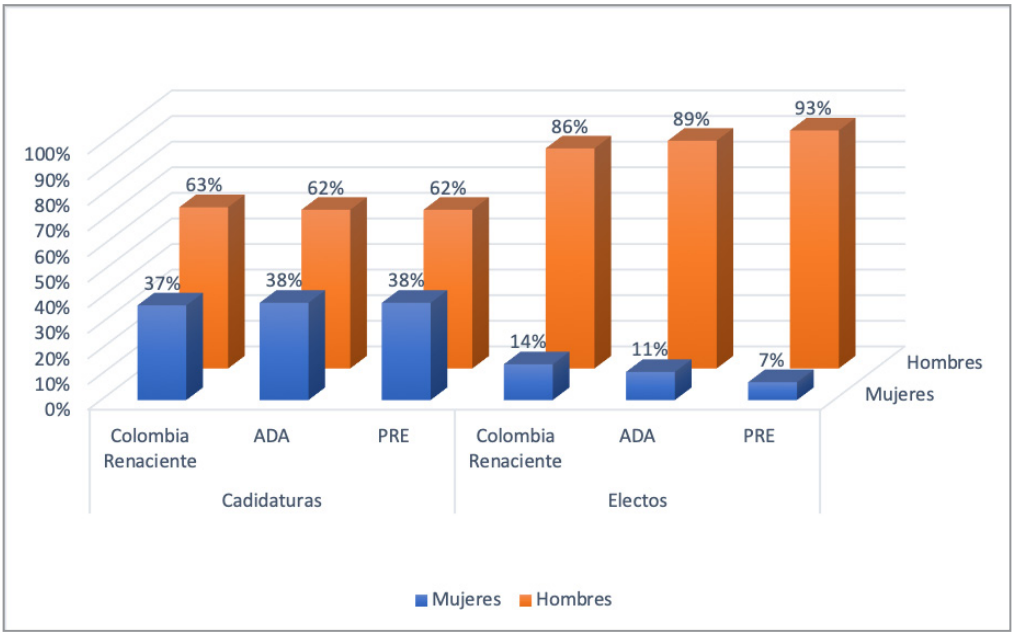

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

3.1.5 Conclusiones sobre los partidos afro en las elecciones subnacionales 2019

La participación y los resultados de los partidos Colombia Renaciente, ADA y PRE permite, en primer lugar y de forma particular, observar las dinámicas electorales que envuelven los partidos afro de cara a elecciones subnacionales de 2019 con apenas unos pocos meses de nacimiento y, de manera general, permite problematizar el ejercicio que estos partidos surgidos en la circunscripción especial hacen de la representación étnica de cara a la política subnacional.

En lo que concierne a las elecciones de 2019, los partidos políticos afro no logran realizar una extensa cobertura de listas en todo el territorio nacional, aunque sus porcentajes no sean nada despreciables considerando el poco tiempo que tuvieron para conformar dichas listas. Pese a que hay un entendimiento de que a mayor certidumbre de resultar ganadores los partidos políticos ponen más énfasis en los objetivos electorales, se pudo observar que, en medio de la incertidumbre debido a sus estructuras partidarias incipientes, los partidos políticos afro han hecho una apuesta organizativa de cobertura que les permita tener mayores posibilidades de lograr presencia en el territorio nacional.

Para el caso de las asambleas departamentales los partidos afro tienen mayores dificultades para resultar exitosos debido a la cantidad de circunscripciones y la ardua competencia por estas por lo que las listas exitosas fueron muy pocas y fortuitas, como les pasa a muchos partidos con poco caudal electoral. Para el caso de los concejos municipales los partidos afro resultaron, en promedio, más exitosos que para las asambleas y se observa una tendencia creciente en los porcentajes de cobertura y representación en cuanto el tamaño de circunscripción es mayor, sin dejar de lado, claro, la mayor cantidad de distritos en circunscripciones más pequeñas y excepciones particulares que se mencionaron anteriormente.

Vale la pena mencionar que estas tendencias en los resultados van acompañadas, como se observó en el apartado, de una notable jerarquía de Colombia Renaciente en términos de cobertura territorial y cobertura de representación sobre los demás partidos afro, seguido de ADA que fue el segundo que más listas presentó y que más ganó, y del PRE. Colombia Renaciente fue la organización afro más fuerte y sólida debido, entre otras cosas, a la comunión entre su representante a la Cámara y el concejo comunitario base del partido, caso completamente contrario al del partido ADA que surge de la ruptura de las dos grandes figuras (Representante a la Cámara y consejo comunitario) presentes en los partidos originados en la circunscripción especial afro; y del PRE, que por supuesto, tuvo una oportunidad repentina que se convirtió en una improvisada maniobra para poder hacer parte de las elecciones subnacionales de 2019. Estas situaciones permitieron que unos partidos tuviesen una mejor estrategia para cubrir territorios y resultar exitosos que otros.

En términos de género los partidos afro mantuvieron estable la tendencia general de apenas cumplir con la cuota de género y de tener una representación efectiva de mujeres muchísimo menor. También se demuestra la

preferencia de los tres partidos afro por las listas con voto preferente que hablan de la naturaleza de partido donde la relación elector y candidato es más autónoma del partido y donde se privilegia el aprovechamiento del personalismo a la cabeza de liderazgos regionales que busquen un aval de estos partidos.

De esta forma, el mayor reto que tienen los partidos Colombia Renaciente y ADA es conseguir permanecer en el Congreso de la Republica en el año 2022 para poder mantener su personería jurídica y poder participar de nuevo en las elecciones subnacionales de 2023. Los partidos Colombia Renaciente y ADA cuentan con presencia en algunas asambleas departamentales y en concejos municipales que tendrán que saber aprovechar para poderse mantener en el Congreso. Sin embargo, la apuesta a las elecciones subnacionales de 2019 estuvo desligada de los intereses étnicos de las comunidades negras lo que puede dificultar las posibilidades de ser elegidos por las misma curul afro. De ahí que tanto Colombia Renaciente como el partido ADA hayan anunciado apoyar las grandes coaliciones para las elecciones presidenciales de 2022 donde el ADA, de la mano de Roy Barreras, hará parte del Pacto Histórico y Colombia Renaciente de la llamada Coalición de la Esperanza (El Espectador, 2021b).

Teniendo en claro la naturaleza de las estrategias, los resultados y los posibles futuros electorales de los partidos afro, el análisis de las elecciones subnacionales de 2019 permite desnudar cuáles son las posibilidades y problemáticas que lleva consigo la circunscripción especial afro al proporcionar personería jurídica y capacidad para avalar candidatos en el ámbito subnacional. Por un lado, hay un problema a nivel organizativo que se alimenta de la desinstitucionalización, la fragmentación, la volatilidad y las dificultades asociadas a la instrumentalización en las listas que se presentan a la circunscripción especial afro y que tiene efectos negativos en la consolidación de proyectos políticos sostenidos en el tiempo. Esta situación restringe o imposibilita, de alguna forma, lo que se convierte en el segundo gran problema: que estos partidos o movimientos políticos nacen en el ámbito nacional con un propósito de representación étnica el cual no se ve traducido en el ámbito subnacional.

Como se pudo observar, la gran mayoría de los lugares en los que estos partidos resultan exitosos difieren de los departamentos que impulsaron las candidaturas que compitieron en la circunscripción especial afro y de los departamentos con mayor presencia negra o afrocolombiana, por lo que se deduce que su apuesta política subnacional no se nutre de un

proyecto fundamentado en un componente étnico. Aunque en el ámbito subnacional la representación pueda suponer una mayor cercanía, la naturaleza de los partidos afro no la propicia; el juego político de los denominados partidos afro no implica un ejercicio automático de representación étnica considerando la diversidad de listas y circunscripciones a las que estos partidos aspiran. Vale la pena, entonces, preguntar por cuál es el tipo de representación que estos partidos afro hacen en los diferentes niveles subnacionales de cara a una posible reforma política subnacional y sobre la manera en que las reglas de juego electoral y la adaptación a estas por parte de grupos políticos minoritarios pueden influir en la representación de las comunidades negras.

3.2 Partido Colombia Justa Libres[134]

El partido político Colombia Justa Libres de origen evangélico, surge a partir de la fusión de dos movimientos políticos: por una parte, el movimiento Libres con una trayectoria previa, dada su participación en las elecciones regionales de 2015 en las que logró un representante ante el Concejo de Bogotá. Por otro lado, Colombia Justa, el cual surgió a partir de la invitación de varios líderes cristianos, que confluyeron en la campaña del No en el plebiscito por la paz e hicieron parte de las renegociaciones realizadas en La Habana con las FARC-EP, a rechazar el acuerdo argumentando que permitía al grupo armado el acceso al poder, se incluía la ideología de género alejándose de los fundamentos sobre la sexualidad y la familia cristiana, y no se reconocía a los líderes cristianos como parte de las víctimas del conflicto, ni el papel de la iglesia, en especial la iglesia cristina evangélica como promotora de la consolidación de paz estable y duradera[135] (Fundación Ideas para la Paz, 2016; Revista Semana, 2016b).

134 Apartado elaborado por Viviana Andrea Barrera Escobar.

135 En el proceso de fundación del partido los pastores John Milton Rodríguez, Eduardo Cañas y Héctor Pardo

Los medios de comunicación resaltan la influencia que han tenido los cristianos en la política, la cual cuenta con importantes antecedentes[136], lo que sí fue novedoso con el plebiscito por la paz fue la capacidad de decisión que se atribuyeron en ese momento. Este hecho posibilitó mayor espacio en el escenario político para estos partidos; específicamente, Colombia Justa Libres se constituyó como grupo significativo de ciudadanos (GSC) logrando para las elecciones legislativas de 2018 el 3 % de votación válida, lo que le permitió el reconocimiento de su personería jurídica como partido (Resolución No. 3198, 2018), con tres senadores[137] y un representante a la Cámara.

El capital simbólico con el que cuenta el partido lo ha forjado a partir de las alianzas con más del 70 % de las iglesias cristianas reconocidas a nivel nacional (MOE, 2019), destacándose 12 iglesias de base como se muestra en la figura 3.2.1; entre ellas, iglesias como Avivamiento, Manantial, Misión de las Naciones, Cuadrangular, Centro Cristiano, cuentan con un gran número de seguidores y líderes pastorales con una gran influencia en la política nacional (Las2orillas, 2019b).

hicieron cuatro convocatorias nacionales y más de setenta regionales para hablar con víctimas del conflicto armado como militares, afrodescendientes e indígenas (Medina, 2017; Revista Semana, 2016a).

136 La Constitución de 1991 marcó un precedente en las dinámicas de la iglesia cristiana y católica, mediante ella hubo una apertura religiosa que permitió a los movimientos evangélicos la posibilidad legal de crecer, así como consagrarse a la política (El Tiempo, 2019).

137 Entre ellos su líder nacional John Milton Rodríguez.

Figura 3.2.1 Partido Colombia Justa Libres principales iglesias que lo conforman[138]

Fuente: MOE, 2019, p. 75.

Según estatutos del partido, se conciben como un organismo político de principios cristianos y de carácter democrático, popular, incluyente y moderno orientado a la preservación del bien común. Buscan trabajar por la dignidad humana, el desarrollo económico sostenible, el fortalecimiento de la democracia, por un gobierno sin corrupción, la libertad religiosa, la familia y la protección del medio ambiente (Alonso, 2018; Fundación Ideas para la Paz, 2016).

La visión expresada en los estatutos la corroboraron las palabras del excandidato a la asamblea departamental de Antioquia en 2019, Alexis Rodríguez, quien describió en una entrevista el partido como "el de las mayorías", esas mayorías que se encuentran cansadas de la corrupción, por lo que considera que valiéndose del liderazgo moral que poseen, pueden tener la autoridad para gobernar el país (360 Radio, 2019).

138 Manantial, Iglesia Misión Panamericana de Colombia, Iglesia Cristiana Cuadrangular Colombia y Cruzada Cristiana tienen sedes en varias zonas del país, incluyendo Bogotá; Misión de la Naciones tiene presencia en Cali, Valle del Cauca; Centro Cristiano Familia Salva y Próspera y El Centro Familiar de adoración se ubican en Bucaramanga, Santander; Iglesia Centro Cristiano está en Cúcuta, Norte de Santander y las Iglesias Centro de Fe y Esperanza y Avivamiento cuentan con sede en la capital del país.

3.2.1 La apuesta por las elecciones subnacionales 2019

Aparte de su ideología, otro factor que tienen presente tanto los partidos cristianos evangélicos, como otras organizaciones políticas es el número de adeptos y/o feligreses de las iglesias. Previo a las elecciones, los medios de comunicación se referían al fenómeno del voto cristiano; en concreto Óscar Parra, director de la facultad de Ciencias Políticas y Gobierno de la Universidad Pontificia Bolivariana de Bucaramanga abordaba el caso satisfactorio del pastor y candidato Ricardo Arias, debido a " (…) una relación política-religión y de feligreses votantes que pueden generar contrapeso" (El Tiempo, 2019a párr. 14). Y es que los líderes del partido pusieron la fe en sus seguidores, pues John Milton Rodríguez estimaba tener tres concejales en Cali, cinco diputados en el Valle y más de 300 000 votos en esa región; lo mismo se estimó en el caso de Huila[139].

Por su parte otras organizaciones políticas, también estaban atraídas por el número de adeptos, lo cual consideraron como una ventaja, caso específico fue el del Valle donde el uribismo tenía gran intención de ir en coalición con CJL para las elecciones de 2019, debido a que el partido consiguió 66 000 votos en este departamento, de los aproximadamente 400 000 votos que obtuvo a nivel nacional (elecciones legislativas de 2018), resultado que tiene su explicación en la fuerza del senador y pastor John Milton Rodríguez, con sus seguidores y los de su iglesia Misión de las Naciones (La Silla Vacía, 2019b).

En ese sentido, para las elecciones de 2019 se resalta la independencia que tuvo el partido y la búsqueda por ir con candidatos propios; en aquellos casos en los que conformaron coaliciones, algunos candidatos y sus principales líderes resaltaron que estas fueron estudiadas a profundidad con el fin de lograr coincidencia de los acuerdos programáticos e identificación con los principios y valores del partido, como fue el caso con los partidos tradicionales de derecha y centro derecha[140].

Lo anterior lo reforzó el congresista y copresidente John Milton Rodríguez, atendiendo las pocas alianzas que creó con otros partidos tradicionales, tal y como se evidencia a continuación:

---

139 "Las iglesias cristianas del Huila que el año pasado pusieron más de 11 000 votos para que el movimiento por firmas Colombia Justa Libres se estrenara ganando tres curules en el Senado y se montará en la coalición de gobierno del presidente Iván Duque, se la van a jugar con candidatos propios a gobernación, asamblea, concejos y ocho alcaldías empezando por la de Neiva" (La Silla Vacía, 2019 párr. 2).

140 Aunque su apuesta fue por candidatos propios, en algunos casos presentó candidatos en coalición con el Partido de la U, el Partido Liberal, el Centro Democrático, el Partido Conservador y el Partido Mira.

> …el 99,1 % de nuestras candidaturas regionales son propias, sin co-aval. Cuando no hay pureza partidista se dan una cantidad de acuerdos y arreglos donde se abre el boquete para la corrupción. Como en el Congreso, nuestras listas a concejos y asambleas irán cerradas este año (El Espectador, 2019a párr. 8).

No obstante, algunos pusieron los ojos sobre los candidatos del partido a los cuales la Registraduría inhabilitó, expresando que el partido pese a su intención de lucha contra la corrupción, incluyó aspirantes sobre los cuales existían dudas; en especial estos casos se presentaron en las listas para concejos (El Espectador, 2019a).

Entre las razones para no aceptar las coaliciones, sus líderes resaltaron, en primer lugar, la intención de consolidarse como partido, para lo cual consideraron que debían crear identidad y que esta podía verse desdibujada con las alianzas partidistas; en segundo lugar, la necesidad de contar con más cargos de representación popular propios[141], a fin de influir en los temas actuales del país: "Lo que encontramos es que las banderas que defendemos debemos levantarlas nosotros. No creemos que las coaliciones fortalezcan los partidos, lo que hacen es politizarlos y corromperlos." (senador-pastor Rodríguez en entrevista para La Silla Vacía, 2019a.

3.2.2 Competencia electoral en corporaciones públicas subnacionales en las elecciones 2019

Aunque fueron sus primeras elecciones subnacionales como partido, presentaron un total de 2 978 avales únicos y 47 en coalición para concejos. De las candidaturas propias, 227 fueron para asambleas departamentales y 2 751 para concejos municipales. Como se mencionó, su mayor apuesta fue por explotar el logo del partido, aislándose de agrupaciones partidarias con el fin de mantener su identidad religiosa (Velasco, Pedraza, y Rojas, 2020).

---

141 Pese a que el partido hacía parte de la coalición del presidente Duque, sus líderes consideraban que no tenían una posición con suficiente peso dentro de la misma, inclusive esperaban tener a su cargo ministerios como el de la Familia (que eventualmente sería creado), poder encargarse del tratamiento de la migración venezolana o incluso del manejo de nuevas políticas en temas de educación y vivienda (La Silla Vacía, 2019).

3.2.2.1 Listas inscritas para asambleas y concejos municipales y según tamaño de circunscripción y patrones de competencia del partido

Para asamblea departamental presentaron en total 30 listas (ver tabla 3.2.1), de las cuales el 100 % fueron candidaturas propias, una cobertura territorial del 93,75 %. Haciendo énfasis en el tamaño de la circunscripción, el partido presentó listas al 56 % de la circunscripción de menor tamaño (magnitud 11), correspondiendo a 14 departamentos, exceptuando a Vaupés y Quindío. El mayor número de candidatos por lista estuvo en Meta y San Andrés y Providencia, cada uno con el máximo de número de candidatos posibles, seguido de Vichada, Sucre, Guainía y Cesar, con nueve candidatos cada uno.

Tabla 3.2.1 Partido Colombia Justa Libres: listas inscritas y cobertura territorial, elecciones de 2019

Corporación	Circunscripciones	Listas inscritas*	Cobertura territorial
Asambleas Departamentales	32	30	93,75 %
Concejos Municipales	1 101	406	36,88 %

*Los datos para 2019 incluyen cinco listas en coalición para concejos, completando un total de 411 listas inscritas, representando el 37,33 % de cobertura del total de municipios del país.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Para los departamentos que cuentan con una posibilidad de mayor número de diputados, específicamente entre 12 a 16 diputados, el partido presentó un escaso 43 % de candidatos por lista; se exceptúan los casos de Santander y Bolívar con una cobertura por encima del 70 %. En los departamentos de Antioquia y Valle del Cauca, los cuales corresponden a las circunscripciones de mayor tamaño, inscribieron el 81 % y 95 % de candidatos por lista, respectivamente. Destacando que estas últimas zonas del país cuentan con la presencia de mega iglesias con una basta cantidad de feligreses, por lo cual puede ser comprensible que CJL haya intentado completar el número de candidatos permitido en esas listas.

Figura 3.2.2 Partido Colombia Justa Libres: candidatos inscritos vs. candidatos posibles asambleas departamentales 2019

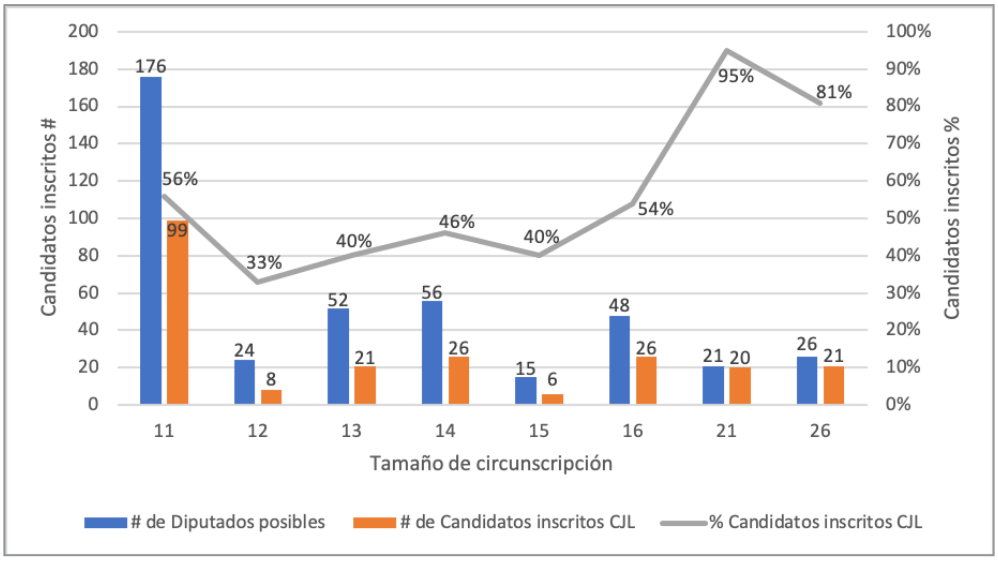

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Para los casos en que no se alcanza a cubrir el 50 % de las listas en las corporaciones, la situación puede obedecer efectivamente a lo que manifestaron los lideres de CJL sobre el interés por preservar los propósitos y el carácter del partido, prefiriendo ir con candidatos propios, en lugar de completar sus listas mediante avales a candidatos externos al partido, e inclusive porque es más complejo para un partido nuevo, abarcar la amplia geografía del país y en especial los municipios de menos de 50 000 habitantes, que son aproximadamente el 90 % de los municipios de Colombia, hecho que fue evidente en los concejos municipales.

Para concejos el partido inscribió listas en un total de 411 municipios de los 1 101, de los cuales 406 fueron propias y cinco en coalición. Esto corresponde a una cobertura territorial propia del 36,88 % y del 37,33 % si se incluyen estas listas en alianza interpartidista. Pese a que son 156 los municipios clasificados en el rango menor (magnitud 7), el partido se presentó únicamente en seis municipios con 25 candidatos, representando escasamente el 2 % (ver figura 3.2.3): Changuaní, Quebradanegra y Útica del departamento de Cundinamarca, Cerinza de Boyacá, Cabuyaro del Meta y San Cayetano del Norte de Santander. Mediante la figura anterior, también es posible observar que el partido generó mayor cobertura de

listas a medida que aumentaba el tamaño de distrito, muestra de ello son las magnitudes 11 y 13 con un 17 % y 30 % de candidatos inscritos de los posibles, respectivamente; para las circunscripciones 15, 17 y 19, en promedio tuvo una cobertura del 50 % frente a los candidatos posibles mientra en los distritos más grandes (21 y 45) la cobertura de las listas estuvo en el 79 %.

Figura 3.2.3 Partido Colombia Justa Libres: candidatos inscritos vs. candidatos posibles concejos municipales 2019

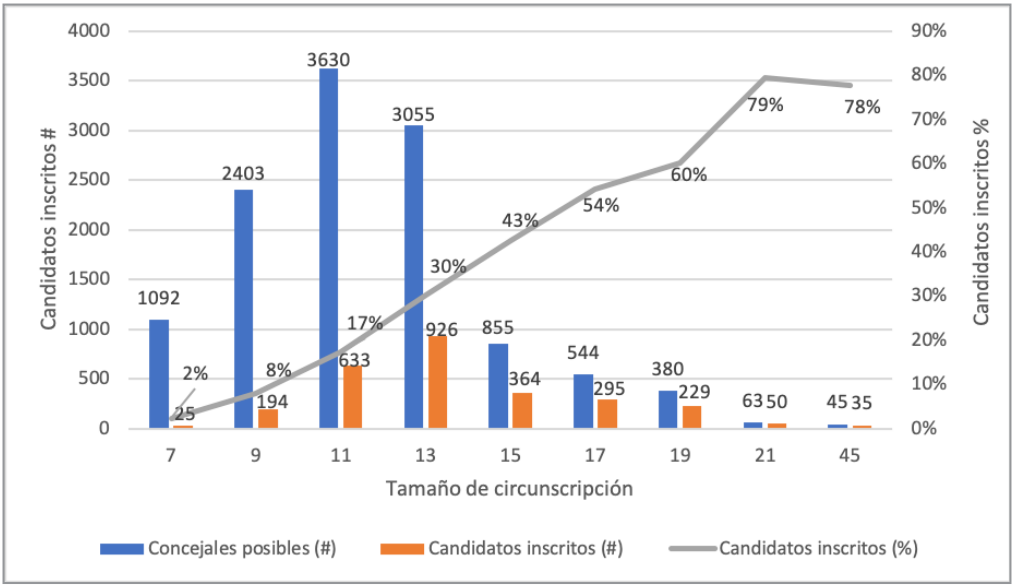

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

El número de candidatos también tiene relación con el tipo de lista. Por una parte, la lista cerrada desincentiva inscribir un mayor número de candidatos porque, aunque le vaya muy bien al partido, este solo alcanzará a sacar las cabezas de listas y dos o tres candidatos más, hecho que resulta evidente en las circunscripciones más pequeñas para concejos donde predominó la lista cerrada con un porcentaje mínimo de inscritos (no superó el 20 %); por otro lado, con el voto preferente pasa lo contrario debido a que cada voto cuenta, entonces entre más estén en la lista más suman y también hay un incentivo individual porque ningún candidato quiere aparecer públicamente con pocos votos.

No es claro si lo anterior fue la estrategia de CJL, lo que si se evidencia es que en el caso de las asambleas el 100 % fue mediante listas cerradas y para el caso de concejos, aunque también predominó ese tipo de lista con un 98 %, se presentaron listas con voto preferente, en específico la figura 3.2.4 muestra que en las circunscripciones pequeñas y medianas es donde se presentó este tipo de listas (magnitudes 9, 13 y 15 con un 5 %, 2 % y 8 % respectivamente), sumando un total de nueve listas con voto preferente, en los municipios de Carepa, Caucasia y Santa Bárbara (Antioquia), Baranoa (Atlántico), Soplaviento (Bolívar), Güicán de la Sierra (Boyacá), El Copey (César), Ciénaga de Oro y Sahagún (Córdoba).

Figura 3.2.4 Partido Colombia Justa Libres: tipo de listas para concejo 2019

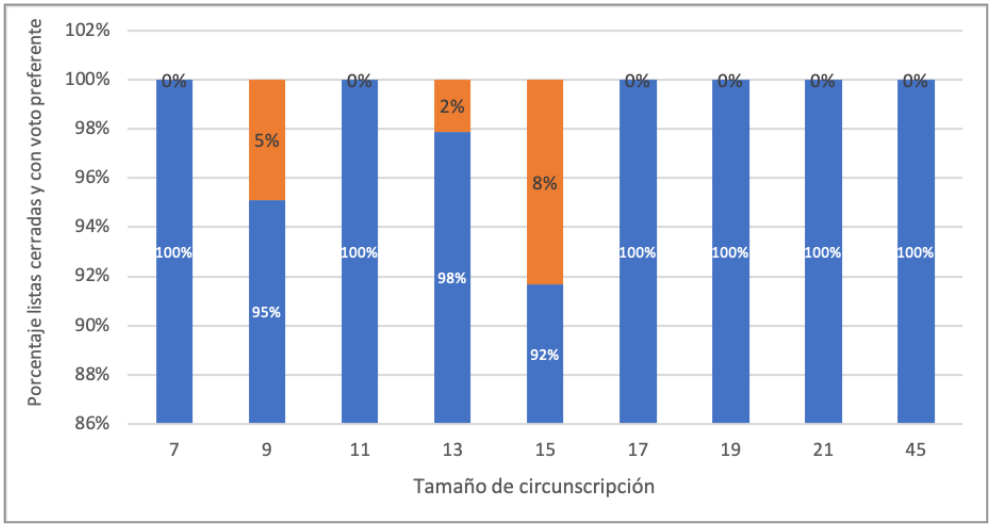

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Incluyendo las coaliciones, el número de listas con voto preferente aumenta a 14, siendo estas alianzas principalmente para las circunscripciones de tamaño 15, 17 y 19. En ese sentido se incluyen los municipios de Cúcuta, Ocaña, Pamplona, Villa del Rosario (Norte de Santander) y Guadalajara de Buga (Valle del Cauca). Lo anterior muestra una contradicción, dado que las asociaciones religiosas que se encuentran vinculadas con el partido, en su mayoría tienen presencia en Norte del Santander y Valle del Cauca[142], razón por la cual hubiesen tenido el suficiente capital simbólico para ejercer una campaña en estas regiones por medio de sus centros religiosos, sin requerir alianzas con otros partidos.

Con relación a la distribución de candidaturas por género, se destaca en su mayoría el papel de los hombres como se observa en la figura 3.2.5; en el caso de las asambleas representan el 58 % (131 candidatos). Cabe resaltar que en los departamentos de Arauca, Córdoba, Magdalena y Valle del Cauca presentaron listas distribuidas con un número igual tanto de mujeres como de hombres, y en los casos de Cauca, Guaviare y la Guajira, se presentó un mayor número de mujeres que de hombres en la lista inscritas, lo cual llevó a tener un total de 96 candidatas, representando el 42 %.

Figura 3.2.5 Partido Colombia Justa Libres: candidaturas por género 2019

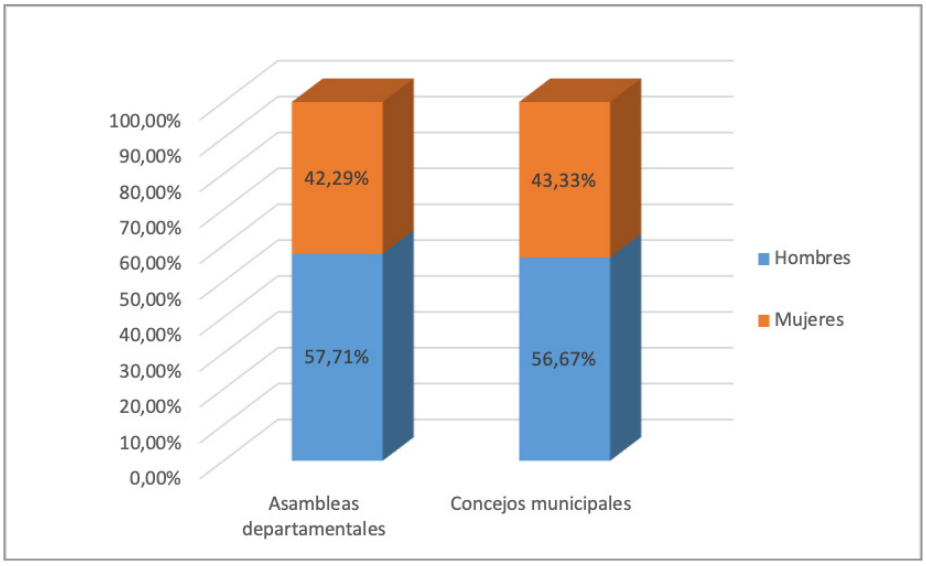

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

142 Iglesia Centro Cristiano, Iglesia Cristiana Cuadrangular Colombia, Cruzada Cristiana, Iglesia Misión Panamericana de Colombia, Manantial y Misión de las Naciones.

Con respecto a los concejos, para la mayoría de las listas de CJL predominó la figura de los hombres frente a la de las mujeres con un 57 % (1 559 candidatos) y 43 % (1 192 candidatas) respectivamente. No obstante, de los 411 municipios donde presentaron listas, en 148 municipios las mujeres estuvieron en la misma proporción o inclusive por encima que la de los hombres; aunque resulta ser un avance, el peso de las mujeres en las listas y en la política, en términos generales, sigue siendo menor.

Inclusive para este tipo de partido evangélico, la MOE (2019), citando a Calderón, "indica que la agenda de estos grupos sigue siendo muy parecida a la que se manejaba en los años 60 en América del Sur, en lo que respecta a 'Tradición, Familia y Propiedad'. Es por ello por lo que los evangélicos se oponen a los cambios en los roles que históricamente ha tenido la mujer y el hombre dentro de la sociedad" (p. 76). No obstante, con esto no se busca generalizar o indicar que Colombia Justa Libre omita el papel de la mujer en política, y menos aún dado el 43 % que alcanzaron a representar las candidatas en la conformación de listas, sobre todo siendo las primeras elecciones subnacionales y superando la "cuota de género" del 30 %.

3.2.3 Resultados electorales en corporaciones públicas de nivel subnacional

Pese al número de candidatos inscritos, los resultados obtenidos se encuentran lejos de las proyecciones que tenían los líderes del partido. Si bien se hace énfasis en que eran las primeras elecciones subnacionales para CJL, se tenía una gran expectativa atendiendo el crecimiento y dinamismo en el escenario político que han tenido las iglesias cristianas en el país.

3.2.3.1 Listas ganadoras

De las listas inscritas (30) para asambleas únicamente se obtuvo una lista ganadora, específicamente en el departamento de Valle de Cauca[143], implicando un 3 % de cobertura de representación. En el caso de concejos el partido obtuvo 12 listas ganadoras propias y una lista por coalición, es decir el 1 % de cobertura de representación (ver tabla 3.2.2); lo anterior

143 En especial en el Valle se encontraba liderando el pastor y senador John Milton Rodríguez. Farid Larrahondo el candidato electo es pastor cristiano de la iglesia Misión Vida. Fue presidente de la Asociación de Ministros Cristianos del Valle (ASCIMEV), la cual apoyó el fallido referendo para prohibir la adopción por parte de parejas del mismo sexo que fue impulsado por la exfiscal y exembajadora Viviane Morales (Valencia, 2020)

evidencia un resultado poco satisfactorio para CJL, pese a los pronósticos que los mismos representantes y líderes del partido hicieron en momentos de campaña.

Tabla 3.2.2 Partido Colombia Justa Libres: listas ganadoras en 2019

Corporación	Circunscripciones	Listas Ganadoras	Cobertura Representación
Asambleas Departamentales	32	1	3,13 %
Concejos Municipales	1 101	13	1,18 %

*Los datos para 2019 incluyen una lista en coalición para concejos, completando un total de 13 listas ganadoras.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

La convicción radicaba sin duda en el despliegue mediático; al respecto la MOE (2019) indica que es:

> Un punto a favor de los evangélicos en el país puesto que gracias a la amplia red de medios que tienen, han podido no solo movilizar sus mensajes sino también posicionarse en la opinión pública, en ese sentido para mediados del 2016, se registró que tenían más de 140 emisoras FM y AM en el país. Así mismo cuentan con importantes programas televisivos en canales que se difunden en todo el país, tales como Canal Uno y Enlace. Además de tener espacios en la televisión regional también disponen de sus propias plataformas virtuales y no hay que olvidar que tienen más de 15.000 centros religiosos en el territorio colombiano (p. 77).

Para el caso de concejos se puede observar en la figura 3.2.6 los municipios en donde obtuvieron dos curules, entre ellos Güicán de la Sierra (Boyacá), Bogotá D.C, Rioblanco (Tolima) y La Unión (Valle del Cauca). Por su parte logaron solamente una curul en Nechí (Antioquia), el Doncello (Caquetá), Istmina (Chocó), Algeciras (Huila), Génova (Quindío), Sabana de Torres y Bucaramanga (Santander), así como Cali[144] (Valle del Cauca), siendo estas dos últimas las únicas ciudades principales junto con Bogotá donde tuvieron curules. La curul obtenida mediante coalición, fue en Villa del Rosario (Norte de Santander).

144 La candidata seleccionada fue Natalia Lasso, con una amplia trayectoria en la defensa de las comunidades y el liderazgo de la mujer, se le asocia a una de las iglesias más grandes de Cali, indicando un apoyo a la misma por más de 20 años (Concejo Santiago de Cali, 2020).

Figura 3.2.6 Partido Colombia Justa Libres: distribución territorial de las curules ganadas en concejos municipales 2019 (listas propias)

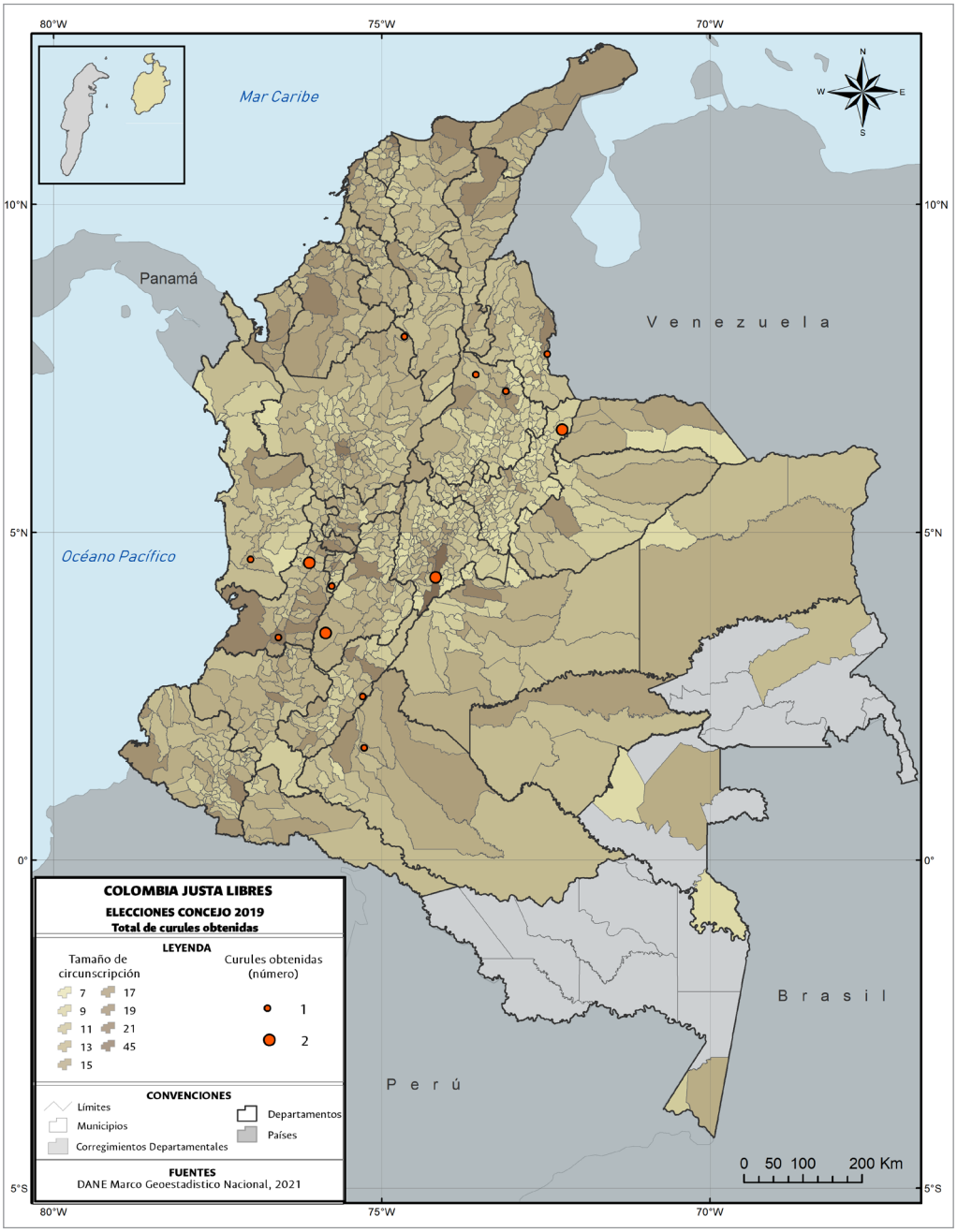

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

3.2.3.2 Curules obtenidas

El resultado en los comicios dejó ver la diferencia que tuvo el partido en las elecciones nacionales y las subnacionales. Así, en cuanto a votación para las legislativas en 2018 alcanzó 430 mil votos, mientras que solo logró 330 mil para concejos, una pérdida neta de 100 mil votos, lo que para algunos resulta ser un pobre desempeño que amenaza con su propia supervivencia política como partido (Las2orillas, 2019a), dejando en evidencia que no fue suficiente la expectativa creada a nivel nacional.

En las treinta asambleas departamentales en que compitieron, solo lograron un diputado en el Valle, siendo una circunscripción grande y atendiendo que ya hay un antecedente como lo es el peso que genera el líder de su partido y su Iglesia Naciones Unidas (La Silla Vacía, 2019a). En los concejos de los 1 101 municipios solo lograron representación en 13 municipios, con 16 curules de las cuales 14 fueron con lista cerrada y 2 con voto preferente. En ambos casos, en la representación por género las mujeres son superadas ampliamente por los hombres, como se muestra en la tabla 3.2.3.

Tabla 3.2.3 Partido Colombia Justa Libre: curules obtenidas por género en 2019

Corporación	Candidatos electos	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
Asambleas Departamentales	1	1	100 %	0	0 %
Concejos Municipales	16	12	75 %	4	25 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Específicamente en el caso de concejos, las mujeres tuvieron el 25 % de las curules obtenidas, lo cual también muestra un resultado desigual por género, específicamente los casos donde se eligieron candidatas se registraron en el municipio de Istmina de Chocó, el municipio de Rioblanco del departamento del Tolima y en los municipios de Cali y la Unión en el Departamento del Valle del Cauca, resaltando la importancia que hayan sido estos dos municipios los que hayan tenido una representación de la mujer, teniendo en cuenta el origen y dinamismo que ha tenido el partido en esta zona del país.

En la medida en que tanto para asambleas como para concejos primó el tipo de lista cerrada, los resultados muestran que en su mayoría las curules se obtuvieron por este tipo de lista. No obstante, se resalta el caso del Municipio de Güicán de la Sierra en el departamento de Boyacá, el cual obtuvo dos curules por medio de lista con voto preferente, lo mismo que ocurrió en el caso del municipio de Villa del Rosario del departamento del Norte de Santander donde la curul obtenida mediante alianza partidista también provino de una lista inscrita mediante este mecanismo.

Figura 3.2.7 Partido Colombia Justa Libres: número de curules a concejo obtenidas por género según tamaño de circunscripción en 2019

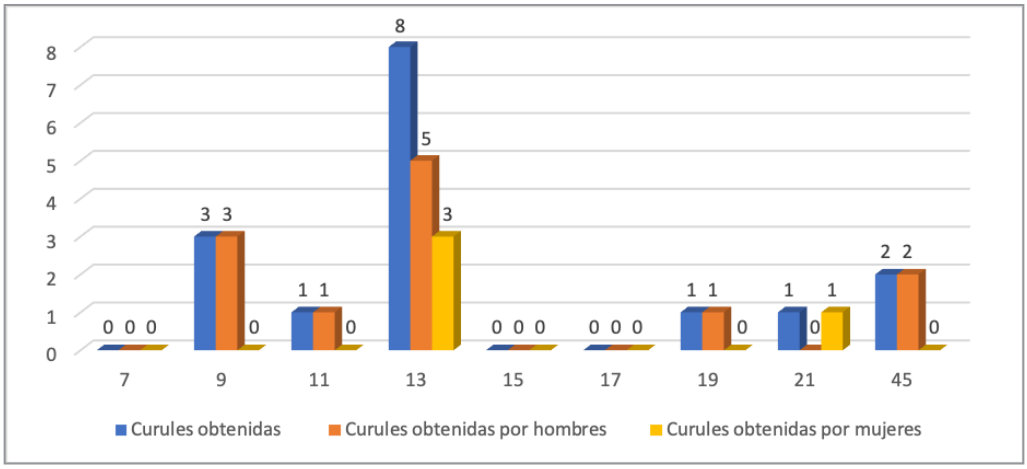

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Si bien optar por la lista cerrada tenía sentido por ser un partido nuevo y porque querían fortalecer su identidad, esta estrategia no generó los resultados esperados por CJL; de hecho, se observa que el 3 % de las listas cerradas presentadas para concejo fueron ganadoras mientras que el 11 % en la lista con voto preferente fue ganadora, como se muestra en la tabla 3.2.4; lo que genera el debate de si haber escogido listas con voto preferente hubiese sido una mejor opción.

Tabla 3.2.4 Partido Colombia Justa Libre: tipo de listas inscritas y ganadoras para concejos municipales 2019

Tipo de Lista	Listas inscritas*	Listas ganadoras**	Porcentaje
Cerrada	397	11	3 %
Con voto preferente	9	1	11 %

* Si se adicionan las cinco listas en coalición inscritas con voto preferente se completa un total de 14 listas inscritas con este mecanismo.

**Se incluye una lista adicional ganadora con voto preferente, se aumenta el porcentaje a un 14 %.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Sin duda optar por la lista cerrada es una encrucijada a la que se enfrentan los candidatos y más en sus inicios, generando competencias al interior por el orden asignado en la lista, siendo una desventaja para nuevos actores que incursionan en la política frente a figuras más fuertes y con una trayectoria que los hace más visibles al elector. Sin embargo, si lo que buscaban los líderes de CJL era mantener la identidad y carácter del partido, la lista cerrada permite efectivamente un fortalecimiento de sus propuestas programáticas, así como de su ideología (Rodríguez y Quiroga.

3.2.4 Conclusiones sobre el partido Colombia Justa Libres

Con respecto a la competencia electoral, el partido tiene unas características (que, por cierto, se asimilan mucho a las del MIRA en sus inicios[145]) como la no priorización de coaliciones (aunque haya generado algunas), o la prevalencia de la lista cerrada y la mayor participación de hombres que mujeres en estas (con excepciones). Del análisis se puede derivar que pese a las expectativas que se generaron con su participación en el escenario político, el partido no logra cubrir todo el territorio nacional con sus candidatos, y aunque lo hace mejor en departamentos que en municipios, tampoco obtiene un buen número de curules. En general, se observa una disminución de su votación en relación con lo alcanzado en las elecciones del 2018.

145 Ver apartado 2.11 en la presente publicación.

Es de destacar las dos curules para concejo y la curul para asamblea obtenidas en el Valle del Cauca, a lo cual muchos atribuyen el movimiento religioso del pastor Jhon Milton Rodríguez en esa región con su iglesia, la cual ya congrega más de 60 000 personas, y la influencia que ha generado junto con otros líderes del partido (Las2orillas, 2021).

Para algunos esto muestra que el partido surgido del debate que se dio en el plebiscito, en representación de sectores religiosos y que presentó expectativa sobre los logros a nivel nacional, no logró concretarlas en el nivel subnacional, al menos para corporaciones públicas no les alcanzó, por el contrario, hubo una disminución en número de votos para CJL. Posiblemente lo que muestran estos resultados es también fruto de la complejidad de la competencia en lo subnacional. En proporciones diferentes, algo similar le pasó al Centro Democrático entre 2014 y 2015, lo cual hace parte del proceso de consolidación del partido.

La apuesta por posicionar el partido y su logo y no a sus candidatos individuales quedó evidenciado tanto por los comentarios de los líderes a lo largo de las campañas, como por el tipo de lista que usaron, predominando la lista cerrada, la cual permite un mayor peso del programa y promueve la identidad del partido. Sin embargo, en los casos que se usó la lista con voto preferente resultó ser más efectiva, como ocurrió en las elecciones de concejo donde apenas el 3 % de las listas cerradas presentadas fueron ganadoras mientras que el 11 % de las listas con voto preferente obtuvieron al menos una curul. Esto genera el cuestionamiento de si fue la mejor estrategia para el partido.

En términos generales los resultados fueron malos para el partido, al obtener una sola curul para asambleas y 16 para concejo, representando apenas el 3 % y el 1 %, respectivamente. Algunos consideran que no cubrió las expectativas que líderes y adeptos habían generado de CJL, mostrando incluso que los feligreses de estas congregaciones ven más allá de medios religiosos y quizá buscan posturas más neutras que no combinen religión y política (Las2orillas,, 2019b).

Los resultados le muestran a CJL que aún no cuenta con un partido, ni candidatos lo suficientemente fuertes y es por ello por lo que quizá ven como estrategia unir fuerzas con partidos políticos que compartan su ideología y programa político, en este caso se hace referencia al partido MIRA, que no solamente es cristiano, sino que cuenta con mayor trayectoria y fuerza política.

Es por ello que, han anunciado la coalición "Nos Une Colombia" para las elecciones a Senado y cámara en el mes de marzo de 2022, ya que ambos partidos buscan mantener su personería jurídica, dado que si se revisan los antecedentes aunque para las elecciones de 2018 CJL logró superar el umbral del 3 %, para las subnacionales disminuyó la cantidad de votos, por lo que bajo este nuevo escenario le permitiría un mayor margen de tener continuar en la arena política colombiana (El País, 2021).

3.3 El partido político Comunes (antes FARC-EP)[146]

El Partido FARC-EP (luego Comunes) se origina a partir de la Décima Conferencia de las FARC-EP en 2016 (en donde se tomó la decisión de formar un partido político) y se materializa en 2017 luego del Acuerdo de Paz suscrito entre el grupo armado y el gobierno colombiano. En dicho acuerdo se estructuró el marco legal para la transición de grupo armado a movimiento político y en el Congreso Fundacional que tuvo lugar entre el 28 de agosto y el 1 de septiembre de ese año se definieron varios de los lineamientos y características del partido. Una de las decisiones más notorias fue la de conservar las siglas FARC-EP bajo el nuevo nombre de Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común. No obstante, en enero de 2021, durante la segunda Asamblea Nacional FARC-EP se tomó la decisión de cambiar el nombre del partido a Comunes. También el partido desde el inicio asumió la misión no solo de silenciar los fusiles, sino de lograr transformaciones de gran impacto en la sociedad, pues se consideró que el Acuerdo de Paz no fue concebido con exclusividad para los y las excombatientes, sino para la sociedad colombiana en su conjunto (Consejo Nacional de los Comunes, 2018).

Abordar el tránsito de estructura bélica a partido político en el caso del partido Comunes requiere de ciertas precisiones y matices. Algunos de los hechos a considerar al momento de evaluar el desempeño electoral

146 Apartado elaborado por Juan Camilo Melo Bustos.

del partido y también su aceptación o rechazo en múltiples sectores de la sociedad colombiana son el histórico uso de medios violentos e ilegales, la considerable oposición al proceso de paz (cuya influencia puede observarse en los resultados del plebiscito de 2016) (Acuña y Pérez, 2020); y, el que más interesa a este trabajo, la incapacidad de convertir las habilidades militares en capacidades político-electorales, entre otros.

Los resultados electorales en el nivel nacional fueron, en términos generales, modestos. Esto ya que solo se obtuvo el 0,34 % de los votos en Senado y el 0,21 % en Cámara (Pérez, Uribe, y Acuña, 2021, p. 124), además de las condiciones poco favorables en las que se movilizó el partido, entre ellas, la violencia política, la falta de recursos (Revista Semana, 2019b) y la crisis de legitimidad del acuerdo. El panorama en el ámbito subnacional no es muy distinto, ya que, como se desarrollará más adelante, las incapacidades para acumular poder electoral de abajo hacia arriba presentan varios tipos de dificultades.

Dichos resultados electorales han estado frecuentemente ligados a problemas de estrategia, por ejemplo, el uso del nombre Partido Farc, hecho que el máximo dirigente, Rodrigo Londoño, "Timochenko", reconocería como una decisión desacertada. Este nombre se adjudica al ala militar de la colectividad liderada por Iván Márquez y Jesús Santrich, (cuya disidencia constituiría un golpe de credibilidad para el Partido (Revista Semana, 2019b) y a la decisión democrática de conservar ese nombre por parte de los excombatientes[147] (Zambrano L., 2019).

Dicho esto, más allá de una estrategia electoral difícil de percibir (Acuña y Pérez, 2020, p. 284), la exitosa transformación de grupos armados en partidos políticos tiene que ver con las características mismas del grupo armado. En este sentido, el control territorial y la forma en la que este se da, son cruciales para entender el desempeño electoral de un antiguo grupo armado. Sin embargo, al hacer referencia al nivel subnacional, los múltiples procesos bajo los cuales la guerra toma forma (burocracias, control de población, economías alternativas) son lo suficientemente heterogéneos entre una población y otra como para afirmar que la relación grupos armados-población civil ocurre de la misma manera a lo largo del territorio nacional; de hecho, estas dinámicas suelen variar enormemente entre regiones (Arjona, 2016, p. 8). Con ello en mente, difícilmente puede decirse que las FARC-EP hayan logrado consolidar un control sustentado en el

147 Por esta razón, el entonces Partido Farc sometió a discusión en la Segunda Asamblea Nacional FARC el cambio de nombre de la colectividad (El Espectador, 2021), discusión que también se llevó a las redes sociales, en donde se popularizó el actual nombre Comunes.

apoyo a la causa revolucionaria (Zambrano, 2018, p. 314) o una autoridad fundamentada en una contra-soberanía de acuerdo con el concepto propuesto por Stathis Kalyvas (1999), lo que, entre otros factores[148], contribuye a explicar las dificultades que presenta Comunes como partido político.

Una de las principales características de Comunes es que no se reconocen como un partido con una vocación prominentemente electoral sino de lucha por la implementación y cumplimiento del acuerdo, así como de acompañamiento de las movilizaciones sociales y populares en toda la extensión del territorio (Consejo Político Nacional Partido Farc, 2018). Entonces, uno de los principales puntos del acuerdo para Comunes es la reincorporación de sus militantes.

La peculiaridad del modelo de reincorporación de las FARC-EP a la vida civil, es que es colectiva. De acuerdo con el Informe Central al Congreso Fundacional del Nuevo Partido Político, la apuesta es una reincorporación como comunidad política, como familia integrada producto de un esfuerzo colectivo que descansa en las economías sociales del común (ECOMÚN) (Revista Semana, 2019b) y que se distancia de la reinserción individualizada que estipulan los sectores del establecimiento (Estado Mayor Central de las FARC-EP, 2017), esta apuesta colectiva le permitiría al partido conservar la línea de mando que ya tenía el grupo armado y mantener los liderazgos de la antigua estructura, motivo por el cual los cinco senadores escogidos por el partido para ocupar las curules, cuya investidura tiene un origen extraordinario No-electoral[149], son algunas de las personalidades con mayor trayectoria durante la actividad bélica. Así, al mantener esta estructura, el partido también quiso evitar eludir la responsabilidad que tenía con los excombatientes, en lugar de abandonarlos a su suerte en condiciones claramente adversas (Zambrano, 2019, p. 57).

148 Tales como la orientación ideológica, el pasado ilegal, la falta de cumplimiento por parte del Estado, las disidencias y divisiones internas del partido, y las tendencias en cultura política que no son favorables a un programa radical. Sobre estos factores han profundizado los análisis de Ricardo García Duarte (2019) y Fabián Acuña y Nadia Pérez (2020).

149 El Acto Legislativo 03 del 23 de mayo de 2017 decreta, entre otras cosas, la financiación del partido político producto del proceso de dejación de armas de las FARC-EP y la obtención de cinco curules adicionales al número de miembros del Senado de la República y cinco a Cámara de Representantes, esto como regla especial durante las elecciones de 2018-2022 y 2022- 2026. Además de estas curules, que son independientes de la votación, el partido tiene derecho a inscribir candidatos en igualdad de condiciones con los demás partidos y movimientos políticos.

3.3.1 Desempeño electoral en el nivel subnacional: un generalizado bajo rendimiento

El desempeño electoral en el ámbito subnacional de grupos armados que se transformaron en partidos políticos es un objeto de estudio relativamente reciente. Gran parte de los estudios se ubican en el siglo XXI, luego de los numerosos procesos de paz que tuvieron lugar en los años noventa del siglo pasado. El caso de Comunes es uno de los casos más recientes y este apartado examinará los resultados en las únicas elecciones subnacionales en las que el partido ha contendido: las del 2019.

En términos generales, Comunes consiguió la elección popular de seis candidaturas adjudicables al partido dentro de las que se encuentran: dos alcaldes, tres concejales y una edilesa en la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá (Hernández, 2019). El ámbito de su actividad como partido para obtener estas curules reflejó dos tensiones, apuntar a la creación de una nueva fuerza política, lo que podría considerarse como ideal desde un punto de vista estratégico, o manifestar una pronunciada fidelidad a un pasado problemático para varios sectores.

Un hecho que puede resultar esperanzador es que, de acuerdo con una muestra de prensa de 26 artículos relacionados con el entonces partido FARC-EP de cara a las elecciones de 2019[150] (figura 3.5.1), se tiende a asociar a la palabra FARC-EP con el escenario electoral y con la conformación del partido político más que con el movimiento armado, lo que sin duda significa un hito histórico en la transición hacia la democracia y la reescritura de las semánticas de la guerra:

150 La muestra abarca artículos de prensa de ámbito territorial tanto nacional como departamental a lo largo del año 2019 de cara a las elecciones que tuvieron lugar en ese momento.

Figura 3.3.1 Nube de palabras que se asocian con la palabra FARC-EP en la prensa

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de prensa del proyecto.

3.3.2 Las asambleas departamentales y las estrategias ausentes

Los comicios para asambleas departamentales dejan dudas sobre la capacidad de la FARC-EP-EP para traducir sus capacidades organizacionales en la transformación de un partido político efectivo y sobre todo competitivo. La no elección de ningún candidato podría ser en este sentido, un indicador de que, de acuerdo con la hipótesis de Ishiyama y Widmeier (2013, p. 533), los grupos armados que no son capaces de ejercer un control territorial sólido, es decir que no descansa únicamente en el terror y la coerción, difícilmente pueden transformarse en una fuerza política capaz de generar un exitoso impacto electoral.

En el caso de las elecciones para asambleas, Comunes no presentó tantas listas como otros partidos, ni tampoco puede evidenciarse una estrategia definida ya que solo hubo una coalición, la de Chocó, llamada Coalición por la Vida la Paz y el Territorio, compuesta por el entonces Partido FARC-EP, Colombia Humana y UP.

En asambleas, Comunes propuso nueve listas en sendos departamentos, con veinte candidatos de los cuales ninguno fue elegido. Como lo

muestra la tabla 3.5.1 se presentaron listas cerradas en los departamentos de Guaviare, Nariño, Tolima y Antioquia; y se presentaron listas con voto preferente en los departamentos de Chocó, Quindío, Vichada, Córdoba y Santander. La cobertura territorial de las listas para este partido es baja aún para un partido pequeño, pues es sólo del 28 % del total de 32 asambleas existentes en el país. Lo que llama la atención es que la mayor parte de las listas cerradas contaron con más de un candidato, mientras que las de voto preferente presentaron en los casos de Córdoba Quindío y Santander un solo candidato, desaprovechando el potencial competitivo que este tipo de lista permite, esto podría interpretarse como uno más de los desaciertos estratégicos de este partido.

Tabla 3.3.1 Comunes: listas inscritas y ganadoras asambleas departamentales 2019

Tamaño Circunscripción	No. Departamentos	Departamentos	Listas inscritas	
			No Preferente	Preferente
11	16	Chocó	-	1
		Guaviare	1	-
		Quindío	-	1
		Vichada	-	1
13	4	Córdoba	-	1
14	4	Nariño	1	-
15	1	Tolima	1	-
16	3	Santander	-	1
16	3	Antioquia	1	-
Total general			**4**	**5**

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

3.3.3 Los concejos municipales y otras coaliciones

Para el caso de los concejos municipales, Comunes realizó su mayor apuesta presentando un total de 76 listas de las cuales tres salieron elegidos (ver tabla 3.3.2). Respecto a las candidaturas por concejo, más allá de los desaciertos que se han evidenciado, los habitantes de muchos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) no incorporan

estas listas por dificultades económicas (acompañadas por cierto afán por la implementación) (Partido Farc, 2018), así como de supervivencia, asuntos legales y por la aceptación por parte de los mismos excombatientes de no tener el conocimiento, la formación ni la experiencia suficientes para ocupar un cargo de concejal (Revista Semana, 2019b).

La siguiente tabla (3.3.2) muestra las listas inscritas a los concejos municipales, así como las listas ganadoras y los porcentajes de cobertura de estas listas de acuerdo con el tamaño de las circunscripciones; se destaca que, aunque la capacidad de cubrir el total de municipios del país es mínima (de sólo un 6,9 %), Comunes se presentó en todos los tamaños de circunscripción:

Tabla 3.3.2 Comunes: listas inscritas, ganadoras y cobertura de las listas en concejos

Tamaño Circunscripción	No. Municipios	Listas Inscritas*	Cobertura Listas	Listas Ganadoras	Cobertura Representación
7	156	3	1,9 %	1	0,6 %
9	268	5	1,9 %	0	0 %
11	330	22	6,7 %	1	0,3 %
13	234	20	8,5 %	1	0,4 %
15	57	6	10,7 %	0	0 %
17	32	9	29 %	0	0 %
19	20	8	40 %	0	0 %
21	3	2	66,7 %	0	0 %
45	1	1	100 %	0	0 %
Total general	**1 101**	**76**	**6,9 %**	**3**	**0,3 %**

*Estas listas incluyen coaliciones

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Una de las posibles falencias estratégicas que pueden observarse es que Comunes no tuvo gran cobertura en el momento de presentar listas en los municipios de menor tamaño de circunscripción, enfocándose en los de mediano y mayor tamaño, en donde no obtuvo curules. Como se puede

apreciar en la figura 3.3.2 las curules obtenidas por comunes no son de circunscripciones grandes, mientras que en las circunscripciones de menor tamaño Comunes obtuvo tres curules en tres municipios, dejando la sensación de que hubieran podido incrementar su participación en otros municipios en donde históricamente se ha podido observar actividad de este grupo.

Figura 3.3.2 Partido Comunes distribución territorial de las curules ganadas en concejos municipales 2019 (listas propias)

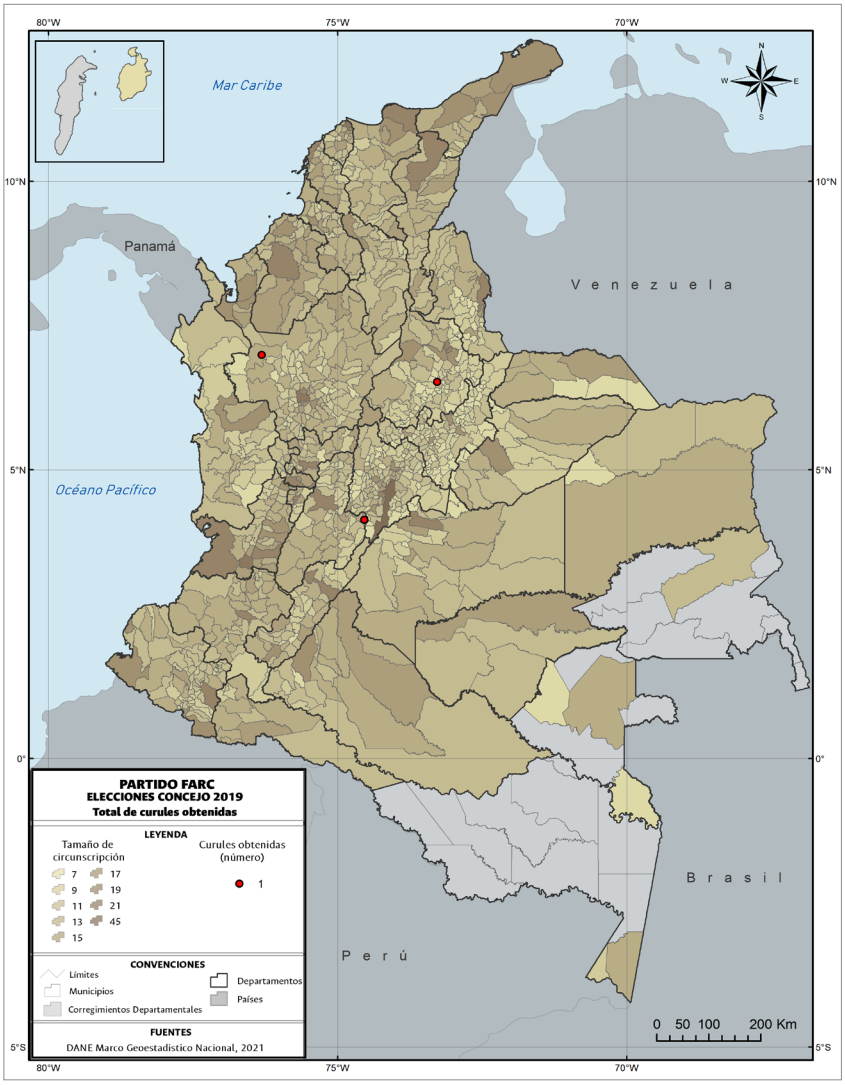

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

De los tres concejales elegidos, los de los municipios de Dabeiba, Antioquia y Palmar, Santander, son propios, mientras que el del municipio de Icononzo, Tolima, hace parte de la coalición Icononzo Digno compuesta por el entonces Partido FARC-EP, Colombia Humana y UP. En cuanto a la estrategia electoral, el origen de las tres curules obtenidas es diverso, puesto que una de ellas, la de Dabeiba, se da por lista cerrada, en Palmar fue por lista con voto preferente y la restante por la mencionada coalición. De acuerdo con el objetivo de transformar las capacidades de la lucha armada en estrategias políticas y electorales, se mantiene la intención de acumular poder desde abajo apostando por los concejos, en donde más allá de las coaliciones, los resultados fueron inferiores a lo esperado. A esta intención de partir desde el voto subalterno, se suma la estrategia de apostarle mayoritariamente a candidatos que no fueran excombatientes (Vélez, 2019). Además, hay una tendencia hacia la inscripción de listas con voto preferente (ver tabla 3.3.3) en algunas ocasiones con un solo candidato.

Tabla 3.3.3 Comunes: listas por voto preferente y no preferente para concejo

Tamaño Circunscripción	Listas Inscritas		Listas Ganadoras	
	No Preferente	Preferente	No Preferente	Preferente
7	2	1	-	1
9	1	4	-	-
11	9	13	-	1
13	10	10	1	-
15	4	2	-	-
17	1	8	-	-
19	3	5	-	-
21	2	0	-	-
45	0	1	-	-
Total general	**32**	**44**	**1**	**2**

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Aunque no puede decirse con certeza que las coaliciones hayan hecho parte de una estrategia clara y definida por Comunes, estas le trajeron beneficios no solo en la elección de un concejal sino del alcalde del municipio de Guapi en el departamento de Cauca. Ya que es una coalición que involucra varios movimientos políticos (Comunes, Colombia Humana, MAIS y UP), el candidato no es un excombatiente sino un simpatizante

de izquierda, sin embargo, hay una especie de relación identitaria entre el municipio y el frente 29 del grupo armado, que fue bombardeado en 2015 y cuyas bajas son reconocidas por el partido como "los mártires de Guapi" (Partido Farc, 2020).

Respecto a las coaliciones y la identidad del partido, puede decirse que Comunes es un raro caso de movimientos políticos que se adjudican el triunfo de candidatos de otros partidos como si fueran propios, lo que puede corroborar la idea presentada anteriormente de que sus intereses electorales no son del todo convencionales, sino que están atravesados por la identificación fariana. Los ejemplos más destacados son el de Julián Conrado para la alcaldía de Turbaco, quien se presentó en la coalición Colombia Humana-UP y Karen Flores, elegida para el concejo de La Macarena en el departamento del Meta. Ambos son exguerrilleros, por lo que, a pesar de haber pertenecido a las listas de otros partidos, comparten identidad con FARC-EP y Comunes.

No obstante, que las coaliciones no hicieran parte de una estrategia electoral tiene que ver con las estigmatizaciones sufridas por el partido (Partido Farc, 2019) y el hecho de que, por cuestiones estratégicas no muchos sectores políticos de izquierda o que apoyaron el proceso de paz quisieran asociarse con el naciente partido puesto que implicaría arrastrar con su impopular historial (Forero, 2019). Este aislamiento político fue problemático para Comunes en la búsqueda de coaliciones, pues varios partidos como Alianza Verde, Liberal, Centro Democrático o el excandidato Gustavo Petro durante la contienda electoral para presidencia en 2018, manifestaron explícitamente un rechazo a cualquier tipo de alianzas con el entonces Partido FARC-EP (El Tiempo, 2019). Al respecto, el líder de la colectividad Rodrigo Londoño invitó a Colombia Humana, UP, Polo Democrático, MAIS, Movimiento Colombia Renaciente y Partido Verde a la coherencia y a llegar a acuerdos amplios para distintos cargos, entre ellos asambleas, concejos y Alcaldía Mayor (Consejo Político Distrital - Farc, 2019).

3.3.4 Representación de mujeres en las candidaturas

La siguiente tabla (3.3.4) muestra las cuotas por género en asambleas departamentales; al respecto hay que anotar que como no obtuvieron ninguna elección, no puede decirse mucho sobre representación de mujeres. No obstante, el partido Comunes se identifica como un partido feminista y abanderado de la inclusión de mujeres en sus listas (Partido Farc, 2021), lo que se puede corroborar en sus candidaturas, en donde las listas de

más de un candidato intentan inscribir al menos a una mujer, esto ya que la mayoría de las listas en asamblea son de dos o tres candidatos. En el caso de Vichada, que es una circunscripción pequeña (11) fue en donde más candidatos se inscribieron, siendo tres hombres y dos mujeres la composición por género y en el caso de Nariño, en donde hubo tres candidatos, la mayoría son mujeres.

Tabla 3.3.4 Comunes: Candidaturas por género presentadas en asambleas departamentales, elecciones de 2019

Tamaño Circunscripción	Departamentos	Candidaturas			
		Hombres	%	Mujeres	%
11	Chocó	2	67 %	1	33 %
	Guaviare	1	100 %	0	0 %
	Quindío	1	100 %	0	0 %
	Vichada	3	60 %	2	40 %
13	Córdoba	1	100 %	0	0 %
14	Nariño	1	33 %	2	67 %
15	Tolima	1	50 %	1	50 %
16	Santander	0	0 %	1	100 %
26	Antioquia	2	67 %	1	33 %
Total general		**12**	**60 %**	**8**	**40 %**

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

En el caso de concejos municipales, la distribución de las candidaturas por género no se vio reflejada en la representación de concejales electos. Aunque el partido intentó mantener márgenes altos de inclusión de mujeres en sus listas (ver tabla 3.3.5), las tres representaciones obtenidas son hombres. En 2019, Comunes fue el tercer partido con mayor proporción de candidatas (el 39 %), detrás de MIRA y Colombia Justa Libres (Acuña y Pérez, 2020, p. 288).

Tabla 3.3.5 Comunes: Candidaturas por género presentadas en concejos municipales, elecciones de 2019

Tamaño Circunscripción	Candidaturas			
	Hombres	%	Mujeres	%
7	6	55 %	5	45 %
9	7	78 %	2	22 %
11	56	57 %	42	43 %
13	60	64 %	34	36 %
15	15	58 %	11	42 %
17	31	60 %	21	40 %
19	30	65 %	16	35 %
21	4	67 %	2	33 %
45	8	50 %	8	50 %
Total general	**217**	**61 %**	**141**	**39 %**

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto.

Estos esfuerzos por no sólo incluir un porcentaje considerable de mujeres en las listas sino por abanderar las luchas feministas y LGBTIQ+ (Partido Farc, 2020) hacen parte de uno de los más significativos cambios en el tránsito de grupo armado a partido político por parte de Comunes, ya que, como actores armados y mediante el poder conferido por las armas, las FARC-EP entre otros grupos, profundizaron las violencias heteronormativas y de género a través de formas específicas de violencia (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019); entonces, en donde más se puede hablar de una reinvención ideológica es en este aspecto, pues el partido habla abiertamente de incluir minorías sexuales mientras que en el grupo armado estas sufrían abiertamente de varios tipos de discriminación (Verdad Abierta, 2015).

3.3.5 Conclusiones sobre el partido Comunes

La agenda de campaña del Partido Comunes, más allá de la implementación, muestra una clara inexperiencia en la arena electoral ya que el origen de sus curules en Senado y Cámara no proviene de los votos sino de la coyuntura política de los acuerdos de paz, aunque el enfoque es claramente de un partido de oposición con miras a "legislar a favor del pueblo" con énfasis en la movilización social.

Debido a su actividad ilegal previa, aunque más coaliciones serían deseables, la mayor parte de los partidos no están dispuestos a correr el riesgo de apostar su capital político aliándose con el entonces Partido Farc. Una dificultad, además de las mencionadas y de las derivadas de la falta de legitimidad del partido por su previa actividad armada, es que, debido a la longevidad del conflicto, Comunes no representa concretamente a una minoría bien sea religiosa o étnica (como sí ocurre en otros casos de movimientos armados que se transforman en partidos), lo que bien podría reflejarse en los comicios. Por esta razón, pese a que los orígenes del movimiento armado se remontan a las luchas campesinas, esta identidad se fue perdiendo en las décadas de lucha armada, dejando como gran base del partido a los excombatientes más que a otro grupo en particular.

A pesar de que el partido intenta transformar sus cualidades de lucha subalterna en capital electoral desde abajo, no consigue impactar en el nivel subnacional, además en este nivel se reflejan situaciones coyunturales que no son tan perceptibles en el nivel nacional, entre ellas el asesinato de excombatientes, la crisis política y económica de la implementación del acuerdo de paz y el aislamiento en el momento de buscar coaliciones en las listas.

Si bien contar con Comunes en la escena electoral es algo positivo para la democracia colombiana y aunque el partido tiene normativamente garantizada su personería jurídica en las elecciones de 2022, las perspectivas futuras no son muy prometedoras a la luz del desempeño observado en el ciclo electoral 2018 – 2019. No obstante, este tiempo en la arena política ha sido útil para que el partido defina sus intereses políticos, sus lineamientos ideológicos y tome decisiones que lo aproximen más a la comunidad y al electorado, tal y como sucedió con el cambio de nombre y las solicitudes de perdón realizadas en el marco del conocimiento de la verdad sobre el conflicto.

Referencias

360 Radio. (16 de septiembre de 2019). “Colombia Justa Libres es el partido de las mayorías que estamos cansados de la corrupción”. Alexis Rodríguez, candidato a la Asamblea de Antioquia. https://360radio.com.co/colombia-justa-libres-es-el-partido-de-las-mayorias-que-estamos-cansados-de-la-corrupcion-alexis-rodriguez-candidato-a-la-asamblea-de-antioquia/

Acuña, F., y Pérez, N. (2020). ¿De ejército del pueblo a partido sin votos? Desempeño electoral de la FARC-EP en las elecciones subnacionales 2019. En: F. Barrero, y E. Richard, *Elecciones subnacionales 2019: una redefinición de los partidos y de sus campañas electorales*. pp.263-318. Fundación Konrad Adenauer.

Alonso, L. (16 de abril de 2018). El renacimiento del partido Colombia Justa, Libres. Pares Fundación Paz y Reconciliación: https://pares.com.co/2018/04/16/el-renacimiento-del-partido-colombia-justa-libres/

Arenas Gómez, J. (2020). Política y elecciones en Colombia, 2019. Una agenda de investigación sobre la reconfiguración del poder regional. En: *Revista Estudios Políticos* ,(59), 211-225. https://doi.org/10.17533/udea.espo.n59a09

Arjona, A. (2016). *Rebelocracy. Social Order in the Colombian Civil War*. Cambridge University Press.

Bosh G. (2014). Las consecuencias de los sistemas electorales. En: Memoria I Congreso Peruano de Estudios Electorales, octubre 2012. Jurado Nacional de Elecciones, Escuela Electoral y de Gobernabilidad. pp. 317 -332. https://searchworks.stanford.edu/view/11734530

Caracol Radio. (24 de octubre de 2019). Conservador y Alianza Verde, los partidos con más candidatos revocados. *Caracol Radio*. https://caracol.com.co/radio/2019/10/25/politica/1571965947_000280.html

Consejo Nacional de los Comunes. (16 de diciembre de 2018). partidofarc.com.co. https://partidofarc.com.co/farc/2018/12/16/iii-consejo-nacional-de-los-comunes-declaracion-politica/

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2019). *Ser marica en medio del conflicto armado. Memorias de sectores LGBT en el Magdalena Medio*. CNMH.

Consejo Nacional Electoral. (2018). Resolución 2242 de 2018 por medio de la cual se declara cuáles consejos comunitarios tienen derecho a obtener, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 3º de la Ley 130 de 1994, numerales 1, 2 y 4, la personería jurídica con ocasión de las elecciones para Congreso de la República del 11 de marzo de 2018, al haber obtenido los requisitos objetivos previstos en el artículo 108 de la Constitución Política de Colombia, en relación con la circunscripción especial de minorías afrodescendientes en la Cámara de Representantes. https://vlex.com.co/vid/resolucion-numero-2242-2018-736944829

Consejo Nacional Electoral. (2019). Resolución 575 de 2019. Por medio de la cual se reconoce la personería jurídica del partido Colombia Renaciente, dentro del expediente Rad. 97'2-18. 19 de febrero de 2019. https://www.dimar.mil.co/node/3012#:~:text=Node%20Resoluci%C3%B3n%20N%C2%B0%200575%20de%202019%2022%2F11%2F2023%20-,o%20de%20recreo%20seg%C3%BAn%20el%20%C3%A1rea%20de%20navegaci%C3%B3n%E2%80%9D.

Consejo Nacional Electoral (27 de agosto de 2019) Resolución 4352 de 2019 Por medio de la cual se resuelve un incidente de nulidad, y se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la resolución 1748 del 15 de mayo de 2019, por medio de la cual se reconoce la personería jurídica del movimiento Alianza Democrática Afrocolombiana "A.D.A.", y se dictan otras disposiciones dentro del expediente Rad. 12108-18 acumulado con el Rad. 1416-19. https://www.sic.gov.co/content/resoluci%C3%B3n-no-4352-25-de-febrero-de-2019-integraci%C3%B3n-co%C3%A9xito-y-faico-p%C3%BAblica

Consejo Nacional Electoral (10 de septiembre de 2019). Resolución 4610 de 2019. Por medio de la cual se rechazan algunas solicitudes de revocatoria de inscripción de candidaturas para las elecciones a celebrarse el 27 de octubre de 2019, presentadas por el Partido de Reivindicación Étnica "PRE". https://www.cne.gov.co/decisiones-de-audiencias-publicas

Consejo Político Nacional Partido Farc. (12 de marzo de 2018). Partido FARC. https://partidofarc.com.co/farc/2018/03/12/a-proposito-de-las-elecciones-parlamentarias-2/

Concejo Santiago de Cali. (8 de octubre de 2020). Información Concejo Distrital: Natalia Lasso Ospina. http://www.concejodecali.gov.co/Publicaciones/natalia_lasso_ospina

Congreso de la República. (27 de marzo de 2001). Ley 649 de 2001. Por la cual se reglamenta el artículo 176 de la Constitución Política de Colombia, https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4157

Congreso de la República. (14 de julio de 2011). Ley Estatutaria 1475 de 2011. Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones, https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/ley_1475_2011.pdf

Consejo de Estado. (febrero de 2020). Sección Quinta. Boletín 227; https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/227/11001-03-28-000-2019-00028-00.pdf

Consejo Nacional Electoral. (2018). Resolución No. 3198. https://concejodebogota.gov.co/concejo/site/artic/20191118/asocfile/20191118145858/partido_colombia_justa_libres.pdf

Constitución Política de Colombia . Art. 1-7. 7 de julio de 1991. https://www.bing.com/search?pglt=41&q=Constituci%C3%B3n+Pol%C3%ADtica+de+Colombia.+Art.+1-7.+7+de+julio+de+1991&cvid=0bede6e0692c4b9eaba902b173ed0818&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOdIBCTEyNDU5ajBqMagCALACAA&FORM=ANNTA1&PC=U531

Córdoba Curi, N. (2018). Las curules afro en Colombia. Fundación ACUA. https://programaacua.org/las-curules-afro-en-colombia/

DANE. (2019). Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-etnicos/informacion-tecnica

El Espectador. (16 de agosto de 2019a). ¿A qué jugarán los cristianos en las regionales? *El Espectador*. https://www.elespectador.com/noticias/politica/a-que-jugaran-los-cristianos-en-las-regionales/

El Espectador. (10 de agosto de 2019b). Cómo hizo el partido Colombia Renaciente para avalar 5.600 candidatos. *El Espectador*. https://www.elespectador.com/politica/ada-el-partido-afro-de-los-mas-de-3500-avales-article-875429/

El Espectador. (27 de agosto de 2019c). CNE mantiene personería jurídica del movimiento ADA. *El Espectador*. https://www.elespectador.com/politica/cne-mantiene-personeria-juridica-del-movimiento-ada-article-878143/

El Espectador. (20 de enero de 2021a). "La práctica demostró que el nombre FARC no fue el más acertado". *El Espectador*. Timochenko. *El Espectador*. https://www.elespectador.com/noticias/politica/la-practica-demostro-que-el-nombre-farc-no-fue-el-mas-acertado-timochenko/

El Espectador. (27 de julio 2021b). ASI y Colombia Renaciente llegan a la Coalición de la Esperanza. *El Espectador*. https://www.elespectador.com/politica/asi-y-colombia-renaciente-llegan-a-la-coalicion-de-la-esperanza/

El País. (14 de abril de 2019). El lío legal por la personería jurídica del partido Consejo Comunitario de la Mamuncia. *El País*. https://www.elpais.com.co/politica/el-lio-legal-por-la-personeria-juridica-del-partido-consejo-comunitario-de-la-mamuncia.html

El País. (3 de septiembre de 2021). Partidos cristianos Mira y Colombia Justa Libres presentarán lista conjunta al Congreso. *El País*. https://www.elpais.com.co/politica/partidos-cristianos-mira-y-colombia-justa-libres-presentaran-lista-conjunta-al-congreso.html

El Tiempo. (16 de enero de 2019a). La política volvió a usar la religión para sus fines. *El Tiempo*. https://www.eltiempo.com/politica/influencia-de-la-religion-en-la-politica-colombiana-312862

El Tiempo. (23 de agosto de 2019b). Cómo hizo el partido Colombia Renaciente para avalar 5.600 candidatos. *El Tiempo*. https://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2019/elecciones-partido-afro-inscribio-5-600-candidatos-403588

El Tiempo. (13 de septiembre de 20219c). ¿Cómo se está moviendo la campaña a la alcaldía en Floridablanca? *El Tiempo*. https://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2019/otras-ciudades/como-se-esta-moviendo-la-campana-a-la-alcaldia-de-floridablanca-411818

Escandón Vega, M. (2011). *Circunscripciones especiales indígenas y afro (1991-2010)*: cuestionamientos a la representación identitaria en el congreso de Colombia. Ediciones Uniandes- Universidad de los Andes.

Estado Mayor Central de las FARC-EP. (2017). Informe Central al Congreso Fundacional del Nuevo Partido Político. https://issuu.com/clarindecolombia/docs/informe_central_al_congreso_fundaci

Forero, J. (2019, octubre 27) El debut de la FARC-EP en la arena electoral regional. *El Tiempo*. https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/como-le-fue-al-partido-farc-en-las-elecciones-regionales-de-2019-427788

Fundación Ideas para la Paz. (2016). Propuestas de renegociación del Acuerdo de Paz. https://www.ideaspaz.org/especiales/posplebiscito/propuestas-renegociacion-acuerdo.pdf

Fundación Paz y Reconciliación – Pares. (2019). Mercado de avales en las elecciones locales del 2019. https://www.pares.com.co/post/el-mercado-de-avales-políticos-o-la-danza-de-los-millones

Fundación Paz y Reconciliación – Pares. (2021). Partido Colombia Renaciente y la crisis de representatividad afrocolombiana. https://www.pares.com.co/post/partido-colombia-renaciente-y-la-crisis-de-representatividad-afrocolombiana

García, R. (25 de febrero de 2019). Razón Pública. https://razonpublica.com/por-que-las-farc-no-despegan-como-partido-politico/

Hernández, C. (28 de octubre de 2019). Las conclusiones de la elección en Bogotá (más allá de Claudia): *La Silla Vacía*. https://lasillavacia.com/silla-cachaca/las-conclusiones-eleccion-bogota-mas-alla-claudia-74252

Ishiyama, J., y Widmeier, M. (2013). *Territorial control, levels of violence, and the electoral performance of former rebel political parties after civil wars*. *Civil Wars, 15*(4), 531-550.

Kalyvas, S. N. (1999). *Wanton and senseless? The logic of massacres in Algeria*. *Rationality and society, 11*(3), 243-285.

La Silla Vacía. (11 de mayo de 2011). El MIO, la reencarnación del ADN de Juan Carlos Martínez. *La Silla Vacía*. https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/el-mio-la-reencarnacion-del-adn-de-juan-carlos-martinez

La Silla Vacía. (18 de marzo de 2018). Estos son los dos representantes por las curules afros. *La Silla Vacía*. https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/estos-son-los-dos-representantes-por-las-curules-afros/

La Silla Vacía. (3 de julio de 2019a). Colombia Justa, libres del uribismo en Valle. *La Silla Vacía*. https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/colombia-justa-libres-del-uribismo-en-valle

La Silla Vacía. (5 de julio de 2019b). Los cristianos se tienen fe sin el uribismo ni los godos. *La Silla Vacía*. https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/los-cristianos-se-tienen-fe-sin-el-uribismo-ni-los-godos/

La Silla Vacía. (16 de agosto 2019c). Un papayazo legal metió a otro partido afro al partidor regional. *La Silla Vacía*. https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/un-papayazo-legal-metio-a-otro-partido-afro-al-partidor-regional

La Silla Vacía. (13 de noviembre 2019d). Así despacharon a los exsantistas del partido afro donde aterrizaron. *La Silla Vacía*. https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/asi-despacharon-a-los-exsantistas-del-partido-afro-donde-aterrizaron

Lao-Montes, A. (2009). Cartografías del campo político Afrodescediente en América Latina. *Universitas Humanística,* (68), 207-245

Las2orillas. (18 de noviembre de 2019a). El revés electoral de los cristianos de Colombia Justa Libres. *Las2orillas*. https://www.las2orillas.co/reves-electoral-cristianos-colombia-justa/

Las2orillas. (23 de diciembre de 2019b). Siete poderosos pastores que pesan en Colombia. *Las2orillas*. https://www.las2orillas.co/siete-poderosos-pastores-que-pesan-en-colombia/

Las2orillas. (25 de marzo de 2021). Pastor y político, el poderoso John Milton Rodríguez quiere ser Presidente. *Las2orillas*. https://www.las2orillas.co/pastor-y-politico-el-poderoso-john-milton-rodriguez-quiere-ser-presidente/

Milanese, J. P., y Valencia, I. H. (2014). Espejismos en la representación especial: análisis de la circunscripción especial afro para la Cámara de Representantes. En eds.: F. Barrero y M. Batlle, *Elecciones en Colombia, 2014 ¿Representaciones fragmentadas?* pp. 207-232. Fundación Konrad Adenaur Stiftung.

MOE. (2010). Kit de análisis electoral. Elecciones presidenciales y legislativas 2010. Misión de Observación Electoral. https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Kit_de_An%C3%A1lisis_Electoral_MOE_Elecciones_Presidenciales_y_Legislativas_2010.pdf

MOE. (2019). *Religión y Política*. Cómo la religión está relacionada con la política en cada uno de los países de América Latina. https://moe.org.co/wp-content/uploads/2019/04/Libro_ReligionYPolitica_WEB-2.pdf

Partido Farc. (16 de diciembre de 2018). Partido Farc. https://partidofarc.com.co/farc/2018/12/16/iii-consejo-nacional-de-los-comunes-declaracion-politica/

Partido Farc. (22 de junio de 2019). Declaración, Partido Farc. https://partidofarc.com.co/farc/2019/06/22/declaracion-3/

Partido Farc. (17 de junio de 2020). Partido Farc. Sexualidades y lucha de clases. https://partidofarc.com.co/farc/2020/06/17/sexualidades-y-lucha-de-clases/

Partido Farc. (mayo de 2020). Partido Farc. Ejemplo de Voluntad, Esfuerzo y Sacrificio. https://partidofarc.com.co/farc/2020/05/21/ejemplo-de-voluntad-esfuerzo-y-sacrificio/

Partido Farc. (abril de 2021). Partido Farc. Retos del Pacto Histórico Colombia sin violencia política de género. https://partidofarc.com.co/farc/2021/04/12/retos-del-pacto-historico-colombia-sin-violencia-politica-de-genero/

Partido Político Colombia Renaciente. (2019). Estatutos Colombia Renaciente. https://www.partidocolombiarenaciente.co/web/wp-content/uploads/2021/05/Estatutos-Partido-Colombia-Renaciente-ACTUALIZADOS-Sept.-20-de-2019.pdf

Peralta González, C. (2005). Curules especiales para comunidades negras: ¿realidad o ilusión? En: *Estudios Socio-Jurídicos, 7*(2), 147-172.

Radio Nacional. (23 de mayo de 2021). Raizales tendrán curul en el Congreso en 2026. *Radio Nacional*. https://www.radionacional.co/actualidad/raizales-curul-en-el-congreso-en-el-2026

Razón Pública. (11 de diciembre de 2017). Las iglesias cristianas y la política en Colombia. https://razonpublica.com/las-iglesias-cristianas-y-la-politica-en-colombia/

Revista Semana. (5 de julio de 2016a). Fallo ordena a representantes afro entregar sus curules. *Revista Semana*. https://www.semana.com/nacion/articulo/moises-orozco-y-gustavo-rosado-salen-de-la-camara-por-fallo-judicial/480735/

Revista Semana. (9 de octubre de 2016b). Cristianos: La otra silla de la negociación. *Revista Semana*. https://www.semana.com/nacion/articulo/cristianismo-se-suma-a-la-nueva-mesa-de-negociacion-de-los-acuerdos-de-paz-con-las-farc/498457/

Revista Semana. (28 de febrero de 2019a). La polémica resolución del CNE que desaparece a un partido político. *Revista Semana*. https://www.semana.com/nacion/articulo/la-polemica-resolucion-del-cne-que-desaparece-al-partido-de-reivindicacion-etnica-pre/603143/

Revista Semana. (28 de septiembre de 2019b). El difícil camino de la FARC-EP en la política. *Revista Semana*. https://www.semana.com/nacion/articulo/elecciones-2019-las-dificultades-del-partido-farc-en-la-politica-y-su-estrategia-electoral/633834/

Rodríguez Pico, C. R. y Quiroga, M. (2021). La (fracasada) eliminación del voto preferente en Colombia: entre las aspiraciones normativas y la práctica política. *Documento de Trabajo No. 22*. México: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, IIJ-UNAM y Organización de los Estados Americanos (OEA). DOI: https://doi.org/10.6084/m9.figshare.15157140.v2

Rodríguez Pico, C. R. (2015). *La instrumentación de los partidos políticos en Colombia: relaciones entre el paramilitarismo y la política*. Ponencia presentada en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, Lima, 22, 23, y 24 de julio.

Roth, A., y Wabgou, M. (2009). *Las políticas públicas de las diversidades: identidades y emancipación*. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina.

República de Colombia. Congreso de la República (2009). Acto Legislativo 01 de 2009. Por el cual se modifican y adicionan unos artículos de la Constitución Política de Colombia. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36844

República de Colombia. Congreso de la República (2015). Acto Legislativo 02 de 2015. Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66596

Valencia, M. ((21 de enero de 2020)). Farid Larrahondo, un apóstol en la asamblea del Valle. https://magazinmigente.com/farid-larrahondo-un-apostol-en-la-asamblea-del-valle/

Velasco, J. D., Pedraza, D., y Rojas, A. (2020). Del culto a las urnas: un análisis del desempeño electoral de los partidos evangélicos. En: Barrero F. y Richard E. *Elecciones subnacionales 2019: una redefinición de los partidos y de sus campañas electorales*. (pp. 319 –348). Fundación Konrad Adenauer.

Verdad Abierta. (14 de abril de 2015). La homofobia de las Farc. *Verdad Abierta*. https://verdadabierta.com/la-homofobia-de-las-farc/

Zambrano, M. (2018). *Desarmar la política para fortalecer la democracia. El tránsito de las FARC-EP a partido político. Aportes a la teoría en clave territorial*. [Tesis Doctoral]. Universidad de Deusto. https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=249956

Zambrano, L. (2019). La reincorporación colectiva de las FARC-EP. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals,* (121), 45-66.

Anexos Capítulo 3

Anexo 3.1: Partidos afro: cantidad de listas ganadoras por departamento en concejos municipales 2019

Departamento	Colombia Renaciente	ADA	PRE	Total por departamento
Amazonas	4	2	0	6
Antioquia	1	0	0	1
Arauca	4	0	0	4
Atlántico	12	7	0	19
Bolívar	6	6	5	17
Boyacá	6	7	0	13
Caldas	10	3	1	14
Caquetá	11	9	2	22
Casanare	0	0	0	0
Cauca	0	0	0	0
Cesar	5	2	0	7
Chocó	2	3	0	5
Córdoba	7	5	7	19
Cundinamarca	11	3	0	14
Guainía	9	2	0	11
Guaviare	10	3	1	14
Huila	6	0	0	6
La Guajira	3	0	1	4
Magdalena	2	0	0	2
Meta	0	0	0	0
Nariño	9	10	9	28
Norte de Santander	3	7	1	11
Putumayo	9	13	4	26
Quindío	15	6	4	25
Risaralda	0	0	0	0
San Andrés y Providencia	3	0	0	3
Santander	4	2	0	6

Departamento	Colombia Renaciente	ADA	PRE	Total por departamento
Sucre	1	0	0	1
Tolima	4	0	0	4
Valle del Cauca	12	7	0	19
Vaupés	6	6	5	17
Vichada	6	7	0	13

Fuente: Elaboración propia. Base en la base de datos del proyecto de investigación.

Capítulo IV

Dinámicas de competencia y resultados de los partidos políticos en las corporaciones públicas subnacionales. Reflexiones finales.

Clara Rocío Rodríguez Pico

Los diversos apartados de partidos y movimientos políticos colombianos presentados en este Tomo dan cuenta de la gran diversidad de opciones existentes en el nivel subnacional colombiano. Claramente el sistema de partidos actual es multipartidista y recoge una heterogeneidad amplia de expresiones que combinan partidos tradicionales y transicionales (Gutiérrez, 2007), representantes de minorías étnicas y religiosas, partidos "verdes" y de izquierda, en tránsito hacía la vida civil después de décadas de empuñar las armas, entre otros. Algunos de estos llevan más de un siglo en el escenario político nacional, mientras que otros surgieron al calor del ciclo electoral del 2018 y 2019 y de las transformaciones del país en búsqueda de la paz, con las tensiones y polarizaciones que ello ha generado. Todos tienen algo que contar respecto a su origen, la coyuntura en la cual nacieron y sus particulares trayectorias históricas y electorales. Sus capacidades organizativas, grado de institucionalidad, alcance territorial, estrategias utilizadas para la competencia política, perspectivas de supervivencia en el sistema y otras variables que podrían mencionarse, muestran notables diferencias entre un caso y otro, como se deriva de los respectivos textos incluidos en este libro.

Más que un ejercicio tendiente a comparar los desempeños electorales de estas organizaciones políticas en las dos elecciones estudiadas, se buscó destacar las individualidades, dar centralidad y relevancia a cada unidad del sistema y avanzar en la realización de estudios monográficos que, aunque iniciales, contribuyen a cubrir un vacío en la literatura sobre partidos políticos en Colombia. Pese al ejercicio riguroso realizado en materia de documentación por los autores, en ocasiones la producción académica disponible o la información proporcionada por la Registraduría fue pobre o inexistente, lo que obligó bien a acudir a información de carácter periodístico, bien a reconstruir trayectorias electorales de fuentes diversas -y, a veces, contradictorias-. Diferencias entre los partidos y en la información existente sobre ellos explica, en parte, los contrastes que pueden observarse entre apartados.

Si bien el propósito principal se enfocó en cada uno los partidos que actúan en el escenario subnacional, el estudio estuvo articulado por el interés de analizar su participación en las corporaciones públicas territoriales, revisando específicamente el desempeño de aquellos que inscribieron listas de candidatos en las dos elecciones, o de quienes se estrenaron a la competencia territorial en el 2019, buscando, en ambos casos, establecer el vínculo entre dos dimensiones poco exploradas: el sistema electoral, y más específicamente la variación de las circunscripciones plurinominales existentes en departamentos y municipios, de un lado, y la competencia y los resultados alcanzados por esos partidos políticos, por otro.

Los resultados y hallazgos agregados y comparados sobre la relación entre circunscripciones electorales y partidos políticos fueron consignados en el Tomo I de este estudio, lo que no fue óbice para que se plantearan acá algunas hipótesis sobre los partidos individualmente considerados. Precisamente, el ejercicio de análisis del conjunto de organizaciones que tuvieron un rol activo en el nivel subnacional y que se concentran en los 17 casos expuestos, motivó una serie de reflexiones finales que se plantean en estas páginas, no sólo a manera de cierre del libro, sino también como apertura a futuros procesos de investigación derivados de las nuevas preguntas generadas y de las problemáticas identificadas una vez culminada la investigación y procesado el conjunto amplío de información que generó.

4.l Los partidos políticos nacionales en el ámbito subnacional

Sin que se haya realizado una comparación entre la presencia nacional de los partidos y su expresión territorial para valorar el grado de nacionalización de los mismos, una afirmación inicial que es posible derivar del estudio es que las dinámicas en una y otra arena son efectivamente diferentes, y que tiene total vigencia el examen de lo subnacional como un área propia de estudio, tal y como fue la apuesta planteada en la introducción de esta obra. Teniendo claro que en Colombia no hay partidos subnacionales y que el reconocimiento jurídico en elecciones nacionales habilita para participar en contiendas territoriales se comprobó que todos los partidos que obtuvieron o mantuvieron personería en las elecciones de Congreso de 2014 o de 2018 participaron en las elecciones subnacionales, independiente de las modalidades de obtención de personería jurídica de la que provinieran. Contrariamente, quienes perdieron su personería en el 2018, desaparecieron del escenario subnacional en el 2019 y por eso no fueron examinados en este texto. Lo anterior da cuenta de la importancia de

este requisito que condiciona la existencia formal de la organización, si se quiere competir por el poder político en municipios y departamentos colombianos.

Tomando como referencia un indicador sencillo como es el número de curules obtenidas sobre el total de curules en juego y estandarizándolo a porcentajes, se evidencia que el peso de los partidos cambia si su desempeño se evalúa en el nivel nacional o en subnacional, tal y como se presenta en la tabla 4.1. Mientras el número total de curules en concejos y asambleas se mantiene constante para las dos elecciones estudiadas (12 063 concejales y 418 diputados), en el nivel nacional las curules disputadas han presentado variaciones en las últimas elecciones. Así, el total congresistas electos en 2014 fue de 268, contando 100 senadores de circunscripción nacional y dos de circunscripción indígena y 163 representantes a la Cámara de circunscripción territorial y tres más de circunscripción especial étnica (uno indígena y dos afro). Por su parte para 2018 es necesario sumar a los escaños anteriores las 10 curules especiales definidas por el proceso de paz para los firmantes del acuerdo y dos más asignadas mediante el estatuto de la oposición, para un total de 280 parlamentarios.

Tabla 4.1 Porcentaje de curules obtenidas por los partidos políticos y otras categorías de actores en los ciclos electorales nacional y subnacional de 2014-2015 y 2018 – 2019

Partido o movimiento político	Congreso		Asamblea		Concejo	
	2014	2018	2015	2019	2015	2019
Partido Liberal	21,1 %	17,6 %	20,1 %	17,9 %	17,2 %	15,8 %
Partido de La U	21,8 %	14,0 %	21,3 %	13,4 %	17,7 %	12,9 %
Partido Centro Democrático	14,7 %	18,3 %	7,9 %	6,9 %	4,7 %	7,8 %
Partido Conservador	16,9 %	12,5 %	13,9 %	13,9 %	16,2 %	14,5 %
Partido Cambio Radical	9,4 %	16,5 %	15,3 %	13,2 %	14,1 %	12,2 %
Subtotal	**83,9 %**	**78,9 %**	**78,5 %**	**65,3 %**	**69,9 %**	**63,2 %**
Partido Alianza Verde	4,1 %	6,5 %	6,9 %	8,4 %	7,2 %	7,7 %
Partido Polo Democrático Alternativo	3,0 %	2,5 %	2,2 %	0,5 %	1,9 %	1,2 %
Movimiento MIRA	1,1 %	1,4 %	1,9 %	1,2 %	0,4 %	0,2 %
Partido Opción Ciudadana	4,1 %	0,7 %	4,5 %	NA	7,2 %	NA
Partido Colombia Justa Libres	NA	1,4 %	NA	0,2 %	NA	0,1 %
Subtotal	**12,3 %**	**12,5 %**	**15,6 %**	**10,3 %**	**16,7 %**	**9,2 %**
Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia (AICO)	0,8 %	0,4 %	1,0 %	1,0 %	3,1 %	3,4 %
Partido Alianza Social Independiente (ASI)	0,8 %	0,4 %	3,8 %	4,5 %	6,1 %	5,9 %
Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS)	0,4 %	1,1 %	0,7 %	1,4 %	2,7 %	4,4 %
Partido UP - Colombia Humana	0,0 %	2,2 %	0 %	0,0 %	0,2 %	0,3 %
Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC)	NA	3,6 %	NA	0 %	NA	0,0 %
Partido Colombia Renaciente	NA	0,4 %	NA	0,5 %	NA	2,0 %
Partido Alianza Democrática Afrocolombiana (ADA)	NA	0,4 %	NA	0,2 %	NA	1,0 %
Partido Reivindicación Étnica (PRE)	NA	0,0 %	NA	0 %	NA	0,4 %
Subtotal	**2,0 %**	**8,5 %**	**5,5 %**	**7,6 %**	**12,1 %**	**17,4 %**
GSC			0,5 %	1,4 %	0,9 %	1,3 %
Coaliciones			NA	8,6 %	NA	1,8 %
Ley 1909 de 2018 (Estatuto Oposición)			NA	6,7 %	NA	5,6 %
TOTAL			**100 %**	**100 %**	**99,6 %**	**98,6 %**

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto de investigación.

Acorde a la información consignada en la tabla 4.1, se puede observar cómo las agrupaciones políticas con los mejores resultados en el nivel nacional (partidos Liberal, La U, Centro Democrático, Conservador y Cambio Radical) que reunieron en 2014 y 2018 respectivamente el 83,9 % y el 78,9 % del total de curules en juego en el Congreso[151], obtuvieron un 72 % y 66,5 % en promedio de los escaños en las elecciones del 2015 en asambleas y concejos, respectivamente y que estas cifras fueron aún menores en el 2019, lo cual demuestra que en los territorios deben compartir la representación especialmente con los múltiples competidores presentados en este libro, con grupos significativos de ciudadanos -que constituyen una minoría- y con coaliciones interpartidistas. Como consecuencia, partidos relativamente pequeños en el nivel nacional pueden tener un juego político diferente en el nivel subnacional, al contar con lo que Sartori (2009) denomina una etiqueta oficial, que les da la capacidad de brindar el aval a candidatos múltiples a lo largo y ancho del país y para todos los cargos en competencia.

Al ahondar en cómo se distribuye esta diferencia se puede ver que el partido Liberal, el partido de La U en las dos elecciones y el partido Conservador (solo en las elecciones de 2015) son los únicos que mantienen porcentajes relativamente equivalentes de representación en el nivel nacional y el subnacional. Adicionalmente se encontraron las siguientes situaciones:

- Cambio Radical y el Partido Conservador Colombiano, logran mejorar su peso porcentual cuando compiten en los territorios, pero solo en una de las contiendas analizadas. Mientras en el primer caso, y como se mostró en el apartado correspondiente, las elecciones de 2015 fueron su mayor ejecutoria y le representaron pasar de concentrar más de un 9 % en las elecciones legislativas del 2014 a un 14,5 % en promedio en elecciones de corporaciones públicas subnacionales; el Partido Conservador Colombiano, que había agrupado un 13 % de las curules a nivel nacional en el 2018, logra elegir el 14 % de los diputados y el 15 % de los concejales del país en el 2019.
- Caso contrario al anterior se presenta con el Centro Democrático, que habiendo obtenido el 18 % de los escaños en el Congreso en el 2018, obtiene mediante candidatos propios, solamente el 7 %

151 Estos datos y otros del nivel nacional o consolidados del orden subnacional referidos en este capítulo son tomados de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se encuentran presentados y analizados en detalle en el Tomo I.

de los diputados y el 8 % de los concejales del país en 2019, situación muy similar a la ocurrida en el ciclo electoral anterior[152], lo que muestra la dificultad de partidos recientemente creados de entrar a disputar curules en concejos y asambleas, aun tratándose del liderado por el expresidente Álvaro Uribe.

- Agrupaciones muy pequeñas en el nivel nacional debido a que solo pueden lograr una o máximo dos curules en el Congreso por la circunscripción especial, se "crecen" cuando se vuelcan a los territorios en búsqueda de representación. Es el caso, en el período estudiado, de los tres partidos indígenas (ASI, AICO y MAIS) y uno de los partidos afrodescendientes (Colombia Renaciente).
- Una tendencia similar se observa en la Alianza Verde, partido de más peso en el nivel nacional y que se diferencia de los anteriores porque, tanto en 2014 como en 2018, logró sobrepasar el umbral previsto y obtener su personería jurídica por este mecanismo: en las dos elecciones muestra mayor proyección en concejos y asambleas que el logrado en el nivel nacional.
- Finalmente, partidos como el Polo tienen menor peso en el nivel subnacional en las dos elecciones, tanto en los concejos como en las asambleas, lo que da cuenta de la crisis y las divisiones internas que lo han afectado y que fueron relatadas en el apartado respectivo; la misma tendencia se observa en el MIRA en concejos en el 2015 y en las dos corporaciones en el 2019. En ambos casos, sin embargo, el análisis se está realizando con base en las curules propias, sin tener en cuenta la estrategia de coaliciones, que como se describirá más adelante jugó un papel destacado para las dos agrupaciones políticas minoritarias.

4.2 El desempeño de los partidos en las corporaciones públicas subnacionales

Revisando exclusivamente los resultados subnacionales se puede resaltar dos hallazgos. De un lado, la comprobación empírica de que los partidos y movimientos políticos son, sin lugar a duda, el actor central en las dos corporaciones estudiadas, de tal forma que en las elecciones del 2015 ganaron más del 99 % de las curules en juego como ya se mostró en la tabla 4.1.

152 En 2014 el CD agrupó el 15 % de las curules en el Congreso, obteniendo, en 2015, el 8 % de diputados en las asambleas y el 5 % en los concejos municipales.

Mientras tanto, en 2019 la situación se mantiene, aunque con algunas variaciones ocasionadas por los cambios normativos. Las coaliciones —donde los partidos siguen teniendo el rol principal— aglutinaron el 8,6 % de las curules en las asambleas y el 1,8 % de estas en los concejos. Por ello, los GSC solo logran quedarse con un 1 % en promedio de la tajada, lo que, también en términos de Sartori (2009), los haría actores irrelevantes en la competencia política global, independiente de los procesos y dinámicas sociopolíticas que puedan estar generando en algunos territorios específicos.

De otro lado es de mencionar que el principio de representación proporcional del sistema electoral hace que todos los competidores puedan considerarse, en una u otra forma, ganadores (i.e. incluso con muy pocas curules obtenidas, los que participan por primera vez en una elección subnacional, los que tienen buen desempeño en una de las corporaciones o los que ganan escaños en corporaciones donde antes no tuvieron presencia, reclaman estos logros); sin embargo, tomando como base indicadores unificados derivados de la base de datos electoral, se encontraron tendencias a mejorar los resultados en algunos casos entre elección y elección, mientras en otros los resultados generales permanecen similares o muestran un claro decrecimiento. El primero de estos indicadores se concentra en las figuras 4.1 para asambleas y 4.2 para los concejos y muestra el porcentaje de curules obtenidas por cada partido en relación con el total de curules en juego en las dos elecciones estudiadas. Mientras tanto la tabla 4.2 recoge en números absolutos el total de curules ganadas por los diferentes partidos que compitieron en ambas contiendas y determina la diferencia en materia de logros o retrocesos entre elección y elección. Tomando como base esta información, se presenta una clasificación de los resultados electorales de los partidos políticos, que sin embargo, se encuentra matizada por el peso que tuvo la participación que se dio en algunos casos en coaliciones partidistas en las elecciones del 2019.

Figura 4.1 Porcentaje de curules obtenidas por los partidos políticos en las asambleas departamentales elecciones de 2015 y 2019 (en relación con el total de curules en juego)

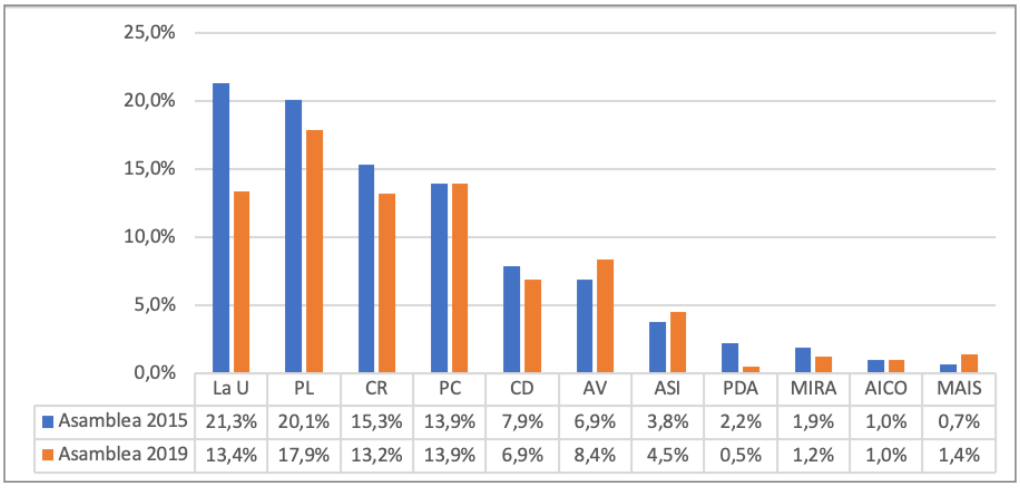

	La U	PL	CR	PC	CD	AV	ASI	PDA	MIRA	AICO	MAIS
Asamblea 2015	21,3%	20,1%	15,3%	13,9%	7,9%	6,9%	3,8%	2,2%	1,9%	1,0%	0,7%
Asamblea 2019	13,4%	17,9%	13,2%	13,9%	6,9%	8,4%	4,5%	0,5%	1,2%	1,0%	1,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Figura 4.2 Porcentaje de curules obtenidas por los partidos políticos en los concejos municipales elecciones de 2015 y 2019 (en relación con el total de curules en juego)

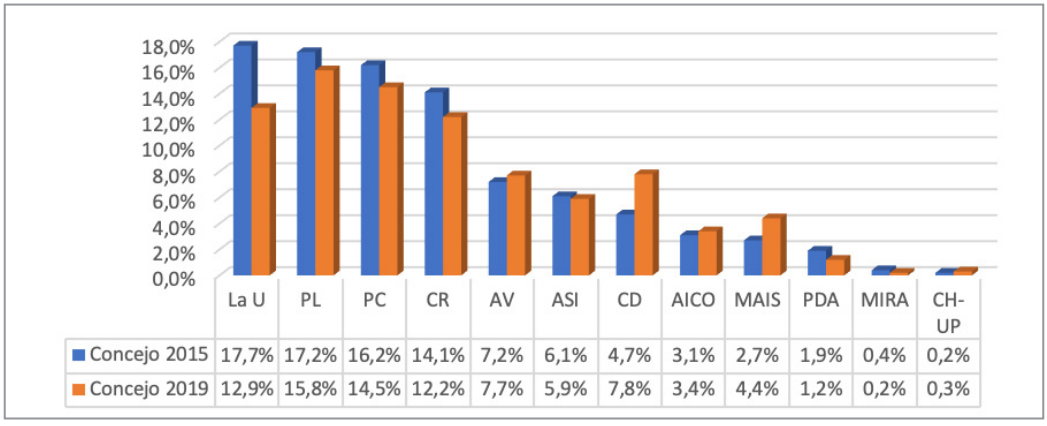

	La U	PL	PC	CR	AV	ASI	CD	AICO	MAIS	PDA	MIRA	CH-UP
Concejo 2015	17,7%	17,2%	16,2%	14,1%	7,2%	6,1%	4,7%	3,1%	2,7%	1,9%	0,4%	0,2%
Concejo 2019	12,9%	15,8%	14,5%	12,2%	7,7%	5,9%	7,8%	3,4%	4,4%	1,2%	0,2%	0,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Tabla 4.2 Número de curules obtenidas por los partidos políticos que participaron en las elecciones de 2015 y 2019

Partido o movimiento político	Asambleas			Concejos		
	2015	2019	Diferencia	2015	2019	Diferencia
Liberal	84	75	-9	2 080	1 901	-179
Social de la Unidad Nacional (La U)	89	56	-33	2 140	1 562	-578
Partido Conservador Colombiano	58	58	0	1 957	1 747	-210
Cambio Radical	64	55	-9	1 702	1 470	-232
Alianza Verde	29	35	6	871	933	62
Centro Democrático	33	29	-4	567	941	374
ASI	16	19	3	732	708	-24
MAIS	3	6	3	322	529	207
AICO	4	4	0	369	410	41
Polo Democrático	9	2	-7	235	147	-88
MIRA	8	5	-3	44	28	-16
UP – Colombia Humana – UP	0	0	0	20	38	18
TOTAL	397	344		11 039	10 414	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde con la información presentada, se encuentra que, en primer lugar, el partido Alianza Verde y MAIS son los únicos que mejoran su peso entre elección y elección dentro del total de electos, en las dos corporaciones públicas subnacionales. En el caso de la Alianza Verde, pasó de contar con 29 diputados electos en 2015 a 35 para la vigencia 2019 y de 871 concejales elegidos en 2015 a 933 para 2019. Esto sin tener presentes las coaliciones, que también le reportaron logros[153]. En el caso de MAIS, aunque la mejora

153 En 2019 las listas ganadoras de la Alianza Verde en asambleas departamentales fueron 25, de las cuales cuatro fueron en coalición, mientras que en los concejos municipales contó con 601 listas ganadoras, solo 22 de ellas de coalición. En 2105 las listas ganadoras habían sido 22 en los departamentos y 556 en los municipios.

es porcentualmente pequeña, se destaca el paso de agrupar el 2,7 % de los concejales electos en el 2014 al 4,4 % de estos en el 2019, que le significa haber obtenido 322 curules en 2015 y 529 en 2019, todos ellos concejales provenientes de listas propias[154]. MAIS también es un ganador con listas propias en las asambleas departamentales, pero muestra igualmente un fuerte peso de las coaliciones: mientras en 2015 había tenido representación en solo tres departamentos (Amazonas, Vichada y Cauca), en 2019 aumentó a dos más con listas propias y a siete provenientes de alianzas, ello significa que los diputados elegidos en listas propias pasaron de tres a seis durante el período.

En un segundo grupo se pueden clasificar aquellos partidos que resultan claramente ganadores entre elección y elección, pero sólo en una de las corporaciones, mientras en la otra mantienen su representatividad prácticamente similar o con muy leves disminuciones. Estos partidos son ASI, con mejoras entre elección y elección exclusivamente en los departamentos, y el Centro Democrático, AICO y la UP- Colombia Humana-UP, con resultados similares, pero solo en los concejos. ASI logra pasar de 16 a 19 diputados elegidos a su nombre entre una y otra elección, a la vez que dos de los cinco nuevos departamentos donde consigue obtener curules son derivados de listas propias, lo que también habla de mejoras en sus resultados[155]. En los concejos, por su parte, sufre un leve descenso, al pasar del 6,1 % al 5,9 % del total de curules en juego, lo que significa haber elegido 732 concejales en 2015, un número mayor al logrado por el Centro Democrático en esa elección, y disminuir a 708 en 2019. En este caso el crecimiento de cobertura agregando las 14 listas en coalición en que participó y que resultaron ganadoras es marginal y representa apenas un 1,3 % en el total de sus listas exitosas, por lo que, puede concluirse que dicha estrategia no fue significativa para el partido en los municipios, con lo que se puede hablar, en cambio, de una tendencia a la estabilidad en las corporaciones locales.

En contraste, el Centro Democrático pasa de aglutinar el 4,7 % de los concejales al 7,8 % de estos entre elección y elección, lo que significa que mientras en el 2015 había presentado 812 listas para concejo y obtuvo al menos una curul en 376 municipios, en el 2019 de las 832 listas propias que inscribió resultó ganador con al menos una curul en 573 municipios.

---

154 Si se adicionan las coaliciones ganadoras, que fueron 12, el total de listas con las que MAIS obtuvo al menos un concejal fue de 360.

155 Eligió diputados en otros tres departamentos mediante coaliciones.

En total pasó de 567 concejales elegidos en 2015 a 941 en 2019. A ellos habría que adicionar 37 coalición de las que el CD hizo parte y que también resultaron ganadoras. Ahora bien, este aumento considerable en el nivel local no es equivalente al logrado en los departamentos: allí elige 33 diputados en 2015, número que se reduce a 29 en 2019 mediante listas propias, aunque es de considerar que en esta última elección obtuvo también representación derivada de 10 listas en coalición interpartidista en las participó. De esta forma, este descenso no se puede leer como un retroceso, sino más bien como derivado de la apuesta por la figura de las alianzas que se empezó a implementar en esa elección y que el CD usó haciendo valer su condición de minoría en muchos departamentos.

AICO, por su parte, muestra un desempeño similar en los concejos municipales, aunque con ciertas particularidades en los departamentos, en tanto no parece buscar proyectarse al conjunto de estas últimas entidades territoriales sino exclusivamente a aquellas con presencia indígena. Esto se demuestra en el hecho de que no inscribe listas de candidatos en 23 asambleas departamentales en 2015 ni en 22 de ellas en 2019 y en que los cuatro diputados que logra mantener en cada contienda se distribuyen para el 2015 en Guainía, Nariño, Vichada y Guaviare, mientras que en 2019 pierde este último, pero gana representación en Putumayo. Adicionalmente, aunque por su condición de minoría AICO tendría la posibilidad de realizar coaliciones en la mayor parte de asambleas departamentales, esta no parece ser su estrategia (lo que confirma la idea de que su proyección no es cubrir territorialmente todos los departamentos del país). Así, solo participa en seis coaliciones, dos de las cuales resultan ganadoras también en municipios con presencia indígena como son Cauca y Tolima. Sí, en las asambleas departamentales mantiene una representación similar,; en los concejos municipales AICO claramente aumenta su representación, al saltar de 369 concejales electos en 2015 a 410 en 2019, es decir que pasa de tener un 22 % de los municipios del país con al menos uno de sus concejales electos, al 26 % durante las últimas elecciones. Esta expansión responde sin duda a listas y candidatos propios, pues para concejos municipales solo presentó siete listas en coalición, de las cuales cuatro resultaron ganadoras.

La UP en el 2015, y transformada en Colombia Humana-UP en el 2109, es el partido con menos curules ganadas en las dos elecciones estudiadas, pese a lo cual muestra mejorías en términos del número de curules alcanzadas en los concejos, aunque en las asambleas departamentales no logró elegir ningún diputado propio en ninguno de los dos años, pero sí

nueve diputados en ocho departamentos en los que participó mediante coalición[156]. En conjunto, la estrategia de alianzas interpartidista también le reportó grandes logros en el nivel municipal de tal forma que, de manera general, pasó de 20 elegidos en 2015 bajo la membrecía de la UP, a 80 en las últimas elecciones subnacionales, 38 de ellos provenientes de 30 listas propias y 42 de 37 coaliciones, un aumento neto de 400 % entre elección y elección.

Fuera de los partidos mencionados hasta el momento (Alianza Verde, MAIS, Centro Democrático, ASI, AICO y UP, Colombia Humana-UP), todos los demás muestran disminución en el número de curules ganadas entre elección y elección en ambas corporaciones, con la excepción del Partido Conservador Colombiano que mantiene el mismo número de 58 diputados obtenidos por listas propias en las dos elecciones[157]. Sin embargo, en los concejos municipales presenta una disminución en términos de representantes propios en tanto obtiene 1 747 concejales en 2019, mientras que en 2015 había elegido 1 957. De igual forma es de mencionar que participa en 28 coaliciones a concejos municipales, de las cuales 27 fueron ganadoras, siendo La Vega-Cundinamarca el único municipio donde la lista de coalición en que participó el Partido Conservador Colombiano no logró obtener ninguna curul.

Queda entonces una última categoría comprendida por los partidos que disminuyen el número de electos a nombre propio entre elección y elección en ambas corporaciones en que participaron, presentándose una diferencia entre tres de ellos (Liberal, La U, Cambio Radical) en que se presentan pérdidas netas y el MIRA y el Polo, donde el descenso se da de la mano de una apuesta clara por la estrategia de coaliciones. En los concejos municipales el MIRA fue el partido que más utilizó esta figura, seguido por la Colombia Humana-UP y por el Polo. Estas tres agrupaciones políticas también se disputan los tres primeros lugares en cuanto a alianzas realizadas en las asambleas departamentales, aunque en distinto orden: la Colombia Humana-UP y el Polo ocuparon el primer lugar con 21 coaliciones realizadas por cada uno, mientras el MIRA los siguió con 13 coaliciones.

---

156 Eligió de a un diputado en los departamentos de Antioquia, Caquetá, Magdalena, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima, y dos en el departamento de Nariño.

157 A los cuales se le deben agregar los de las listas de coalición que inscribió en Cundinamarca, Meta, Quindío y Magdalena, todas las cuales fueron ganadoras.

Al analizar individualmente el desempeño de estas agrupaciones "perdedoras" debe ubicarse allí al Liberal, uno de los partidos con mayor peso en el sistema político en materia del número de escaños obtenidos en corporaciones públicas. De representar el 20 % del total de diputados electos en 2015 pasa al 17,9 % en 2019, mientras que para los concejales elegidos el descenso es entre 17,2 % y 15,8 % entre elección y elección. En números absolutos la disminución del partido Liberal fue de nueve diputados y de 179 concejales (tabla 4.2), disminución que en este caso no puede ser explicada por las coaliciones ya que no participó en ninguna a nivel departamental y solo en cuatro en los municipios[158]. Es de mencionar, sin embargo, que el liberalismo contó con representación en todas las asambleas en que participó, que fueron los 32 departamentos en el 2015 y 31 de ellos en 2019, exceptuando La Guajira donde no inscribió lista de candidatos en el 2019, a la vez que sus concejales siguen estando presentes en un 90 % del territorio nacional.

La disminución de representantes por parte de La U y de Cambio Radical es mayor tanto en términos del peso global que mantienen, como del número de curules perdidas. En el caso de La U pasó de representar un 21,3 % del total de electos en las asambleas departamentales en 2015 a un 13,4 % en 2019, lo que en términos absolutos implica haber elegido respectivamente 89 y 56 diputados en las dos contiendas. La situación es similar en términos de concejos, pues pasa de representar un 17,7 % de los electos en la primera elección estudiada a 12,9 % en 2019, una pérdida neta de 578 concejales entre elección y elección. Al igual que ocurre con el Liberalismo, las coaliciones no explican estas pérdidas pues no realizó ninguna para asambleas departamentales y solo nueve para concejos municipales[159].

Como se describió en el respectivo apartado, Cambio Radical tuvo un gran éxito electoral en elecciones subnacionales de 2015 que no logró mantener un cuatrienio después, con lo cual los elegidos a su nombre pasaron de 64 a 55 diputados (nueve menos), y de 1 702 a 1 470 concejales (-232), en ambos casos una disminución de dos puntos porcentuales entre elección y elección. A diferencia del Partido Liberal y La U, sí efectuó coaliciones interpartidistas en el nivel departamental, específicamente en Antioquia y Córdoba, ambas alianzas ganadoras, mientras que a nivel municipal inscribió once listas en coalición de las cuales diez fueron ganadoras.

158 De estas solamente en una, la realizada en Viterbo, Caldas no resultó ganadora.

159 Todas fueron ganadoras, a excepción de la realizada en el municipio de Mistrató, en Risaralda.

El Polo Democrático y el MIRA, por su parte, son partidos también perdedores, pero que, a diferencia de los anteriores hicieron fuerte uso de la estrategia de coaliciones. En el caso del Polo, la disminución en asambleas fue de siete diputados, al pasar de nueve a dos, mientras que en los concejos municipales los electos a su nombre pasaron de 235 a 147 entre 2015 y 2019 (-88). Siendo un partido minoritario que de forma agregada no agrupaba más del 2,2 % del total de curules, la potencialidad de realizar alianzas abierta por la norma en el 2019 era muy alta, como efectivamente ocurrió, pues presentó listas en coalición en 21 departamentos y en 99 concejos municipales. Los resultados, considerando esta estrategia, son solo positivos en materia de asambleas departamentales en tanto pasa de elegir diputados en nueve departamentos a hacerlo en 12, provenientes de listas propias en dos departamentos y de alianzas interpartidistas en 10 más. En los municipios, sin embargo, solo 37 de las 99 coaliciones realizadas resultan ganadoras, lo que implica que, aun sumando el número de 39 concejales electos mediante esta estrategia, el Polo tuvo menos concejales a su nombre entre elección y elección.

El MIRA comparte varias de las características descritas para el Polo: a) es un partido minoritario en las corporaciones públicas subnacionales, b) acudió a las coaliciones interpartidistas como estrategia para mejorar su desempeño, y, c) muestra pérdidas netas en el número de los representantes propios elegidos a su nombre. Sin embargo, se observa una importante diferencia: reporta ganancias claras en las dos instancias de representación, derivadas de las alianzas realizadas. Así, en asambleas departamentales MIRA aumenta sus listas ganadoras de siete en 2015 a 15 en 2019, incluyendo 13 listas en coalición, 12 de las cuales fueron victoriosas. Esto implica que, aunque pasó de contar con ocho diputados a nombre propio en el 2015 a cinco en el 2019, a través de coaliciones consiguió adicionar 16 diputados más, es decir duplicó el número de representantes en las asambleas[160]. Mientras tanto la disminución reportada en los concejos, al pasar de 44 a 28 electos en listas propias, se ve más que compensada por los 170 electos provenientes de 106 listas de coalición ganadoras, con lo cual se supera considerablemente el número de concejales electos a su nombre en el 2015.

Habiendo descrito el comportamiento y resultados generales de cada partido, es importante señalar que las tendencias de ganancias, estabilidad o

160 Los diputados provenientes de coaliciones se distribuyeron en los departamentos de Antioquia, Caldas, Cundinamarca y Santander, con dos curules cada uno y en Casanare, Cauca, Chocó, Guaviare, Magdalena, Meta, Sucre y San Andrés y Providencia, con una curul cada uno.

pérdida entre elección y elección que se acaban de presentar, deben ser matizadas. Aunque ya se señaló la estrategia de coaliciones interpartidistas en aquellos casos en que fue relevante para explicar los resultados obtenidos, es necesario tomar en consideración un factor que no fue analizado en este estudio y que emergió con la presentación de resultados. Se trata del hecho de que con la norma derivada del Estatuto de Oposición (Ley Estatutaria 1909 de 2018) que permitió adjudicar una curul al segundo en votación en cargos uninominales, se quitó un escaño a uno de los candidatos en último lugar dentro de un partido ganador y se adjudicó al candidato a gobernador o alcalde que decidió hacer uso de esta nueva figura. Ello significa que el número efectivo de curules en disputa fue menor en 2019, lo que a su vez explica la baja observada en el total de escaños que quedaron en manos de los partidos que compitieron en cada elección. Como se observa en la tabla 4.1 presentada previamente, entre las dos elecciones, se pasa de 397 a 344 curules obtenidas por partidos y movimientos políticos en el nivel departamental y de 11 039 a 10 414 en el nivel municipal. La disminución obedece a que en un 61 % de los concejos y en un 81 % de las asambleas del país, candidatos a alcalde que quedaron segundos en votación decidieron entrar a participar de la respectiva corporación, lo cual indudablemente debió tener un efecto en los resultados de los partidos que será necesario indagar en futuros estudios para saber, de un lado, quiénes se vieron afectados perdiendo una curul que con la normatividad anterior habrían obtenido, y, de otro, a qué partidos o coaliciones correspondió la curul asignada en la respectiva corporación pública.

Ahora bien, antes de cerrar este apartado, unas palabras en cuanto a los logros de los partidos que solo participaron en la última elección estudiada. En general su desempeño no fue destacado en ningún caso, por lo que no serán actores que alteren la competencia electoral en futuras elecciones. El mayor logro lo ostenta Colombia Renaciente, partido que con el aval del Consejo Comunitario Ancestral "Playa Renaciente", se adjudica una curul afro en las elecciones al Congreso de la República del 2018. Pese a tener esta sola curul en el Congreso, obtiene el 0.5 % en las asambleas al elegir dos diputados propios en los departamentos del Valle del Cauca y Magdalena (participa además en tres coaliciones, una de las cuales resulta ganadora). En los concejos municipales Colombia Renaciente presentó listas a 439 municipios y eligió 236 concejales provenientes de 187 listas ganadoras. Esto corresponde un 2 % del total de concejales, más que los elegidos por el Polo, o por cualquiera de los otros nuevos partidos. Sin

embargo, siguiendo la tendencia ya conocida de la representación étnica, es bastante probable que este partido desaparezca en la elección de 2022.

La situación es aún peor en cuanto a los nuevos partidos surgidos de la coyuntura del acuerdo de paz y ubicados ideológicamente en extremos. De un lado Colombia Justa y Libre, partido de orientación religiosa, disminuyó considerablemente su votación frente a la obtenida en el Congreso, lo que se reflejó en una participación en el nivel subnacional que no alcanza siquiera un 1 % (ver tabla 4.1); como se argumentó en el apartado correspondiente, las expectativas planteadas por sus propios dirigentes no se concretaron. De otro, en el caso de Comunes, el partido conformado por los firmantes del Acuerdo de paz, la situación fue aún más catastrófica, ya que, si bien se les otorgaron 10 curules equivalentes al 3,6 % del total de escaños del Congreso, no lograron llegar siquiera a un 1 % de curules en concejos o asambleas, con lo cual su alcance fue minúsculo, incluso en aquellas zonas donde tuvo presencia territorial como grupo guerrillero.

4.3 Presencia y representación de los partidos en las corporaciones de nivel subnacional y su expresión según tamaño de circunscripción

Los resultados mencionados están relacionados, indudablemente, con las coberturas territorial y de representación que pueden lograr los partidos. Para partidos nuevos y/o pequeños, es difícil presentar listas de candidatos en los 1 101 municipios y los 32 departamentos del país, con lo cual de entrada tienen desventajas frente a otras agrupaciones más posicionadas en el territorio. Partiendo de que ningún partido puede cubrir el 100 % del amplio y complejo territorio nacional tanto en términos de asambleas como de concejos, sí se encuentran diferencias que vale la pena resaltar.

En relación con la cobertura territorial en las asambleas departamentales, es decir el número de listas inscritas por el partido sobre el número de total de circunscripciones de la respectiva corporación (figura 4.3), se encuentra que un nivel del 100 % de presencia solo lo alcanzan La U en las dos elecciones y el partido Liberal en 2015, pues, como se mencionó, este último no presentó listas de candidatos en la Guajira en 2019. Sin embargo, hay un buen grupo de partidos de todo tipo, además de los tradicionales o transicionales, que logran llegar a más de 50 % de las circunscripciones departamentales. Llama la atención la cobertura del Partido Colombia Justa Libres, ya que, pese a presentarse por primera vez en 2019, logra cubrir un 94 % del territorio nacional con listas de candidatos

en 30 departamentos, excluyendo solamente Quindío y Vaupés. Quienes están por debajo de esta cifra son los partidos afro, o partidos que bien no tienen una vocación de cobertura nacional (como AICO) o no tienen esa capacidad (la UP y Colombia Humana-UP, Comunes, el MIRA). Partiendo de esa condición, algunos de estos utilizaron estratégicamente la figura de las coaliciones ya analizada, a la cual también acudieron otros partidos de mayor peso en términos generales, pero que en determinadas circunscripciones departamentales o municipales fueron minoritarios.

Figura 4.3 Cobertura territorial de los partidos y movimientos políticos en circunscripciones departamentales (porcentaje listas propias presentadas) elecciones de 2015 y 2019

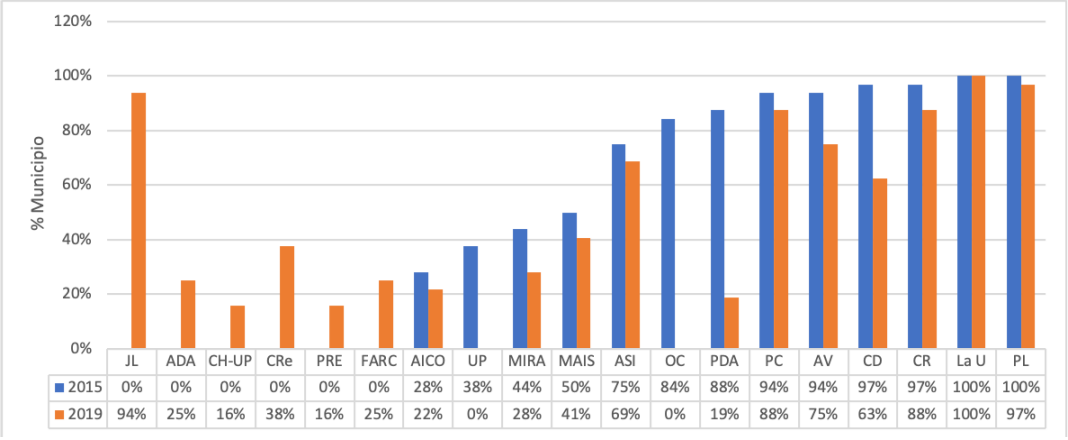

	JL	ADA	CH-UP	CRe	PRE	FARC	AICO	UP	MIRA	MAIS	ASI	OC	PDA	PC	AV	CD	CR	La U	PL
2015	0%	0%	0%	0%	0%	0%	28%	38%	44%	50%	75%	84%	88%	94%	94%	97%	97%	100%	100%
2019	94%	25%	16%	38%	16%	25%	22%	0%	28%	41%	69%	0%	19%	88%	75%	63%	88%	100%	97%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Ahora bien, cuando se trata de concejos municipales, se encuentran tendencias que varían en relación con lo ya descrito para el nivel departamental. En primer lugar, ningún partido logra cubrir espacialmente con sus listas de candidatos el 100 % de los 1 101 municipios existentes en el país (figura 4.4). De hecho, el que mayor cobertura territorial alcanza es La U, en el 2015 con un 94 %, lo que significa que, pese a su importancia, dejó de competir en más de 150 municipios en esas elecciones. Esta dificultad en la cobertura partidista se observa incluso en 2015, cuando aún no tenía vigencia la posibilidad de realizar coaliciones partidistas, y da cuenta de la complejidad de la geografía nacional y de procesos históricos que hacen que algunos municipios resulten inaccesibles incluso para los partidos con mayor trayectoria y recursos institucionales. Otros partidos importantes

en el nivel nacional o intermedio como Cambio Radical, los liberales y conservadores, el Centro Democrático y la Alianza Verde, tienen coberturas mayores al 72 %, pero menores al 91 % del total de municipios del país. Mientras tanto las demás agrupaciones políticas se encuentran por debajo y con bastantes variaciones que van desde un 64 % de cobertura territorial de ASI en los concejos municipales en el 2019, hasta tan solo un 5 % mostrado por las FARC-EP o Comunes en esa misma elección.

Figura 4.4 Cobertura territorial de los partidos y movimientos políticos en circunscripciones municipales (porcentaje listas propias inscritas elecciones de 2015 y 2019

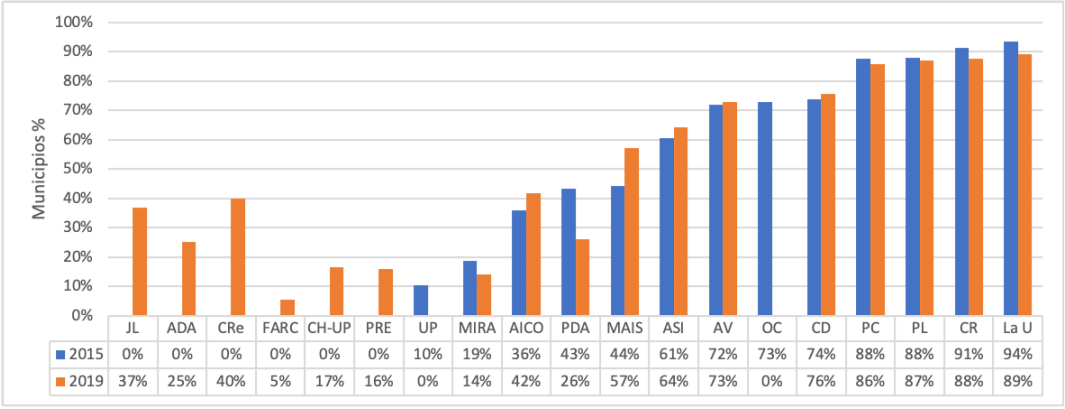

	JL	ADA	CRe	FARC	CH-UP	PRE	UP	MIRA	AICO	PDA	MAIS	ASI	AV	OC	CD	PC	PL	CR	La U
2015	0%	0%	0%	0%	0%	0%	10%	19%	36%	43%	44%	61%	72%	73%	74%	88%	88%	91%	94%
2019	37%	25%	40%	5%	17%	16%	0%	14%	42%	26%	57%	64%	73%	0%	76%	86%	87%	88%	89%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

La situación es evidente también cuando se mira la posibilidad de cobertura que tienen los partidos nuevos. Incluso el Centro Democrático, en su primera incursión subnacional en 2015, y pese a que nace como un partido importante, deja por fuera de cobertura algo más de la cuarta parte de los municipios del país. De igual forma en el 2019, la agrupación nueva que más listas de aspirantes a concejos municipales logra poner a consideración ciudadana, Colombia Renaciente, solo alcanza a cubrir un 40 % del territorio. Otra comparación ilustrativa es el caso de Justa Libres que tiene presencia espacial en 30 de los 32 departamentos, pero solo logra llegar con sus listas a un 37 % del total de municipios del país. Por su parte el, en ese momento, partido FARC-EP, pese a los acuerdos del proceso de paz, solo logra inscribir listas de candidatos en 76 municipios de los 1 101 con que cuenta el país.

En segundo lugar, otra diferencia importante que se puede observar en la misma figura 4.4, es que el descenso entre una elección y otra en términos de cobertura territorial no es tan acentuado como se evidenció en las asambleas departamentales, aunque los partidos con mayor peso y mayor trayectoria (los dos tradicionales, Cambio Radical y La U) muestran descensos en el número de listas inscritas, así como aquello que más utilizan la estrategia de coaliciones, como el MIRA y el Polo, tendencias ambas ya registradas anteriormente. Por el contrario, sin necesidad de acudir a coaliciones, la Alianza Verde, el Centro Democrático y los tres partidos indígenas (AICO, MAIS y ASI), llegan a más municipios en el 2019, que a los que llegaron en el 2015.

Esta cobertura territorial, sin embargo, no dice nada de los logros de cada partido en cuanto a su capacidad de elegir diputados o concejales a lo largo y ancho del territorio nacional. Para aproximarse a lo ocurrido al respecto se acudió al indicador de cobertura de representación, que muestra respectivamente el porcentaje de departamentos o de municipios en los que el partido obtuvo listas propias ganadoras con al menos una curul. El primer caso se resume en la figura 4.5, mostrando cómo los partidos con mayor presencia espacial, el Partido Liberal y la U, logran elegir sus representantes en todas las circunscripciones departamentales del país en 2015 y ambos bajan levemente su participación en 2019 a un 97 %, con diferencias en la explicación de estos resultados ya que mientras el liberalismo ganó en todas las circunscripciones en que se presentó, pero no inscribió lista en La Guajira, La U, no consiguió elegir ningún candidato de la lista que inscribió en Sucre, perdiendo la representación que había tenido en ese departamento en la elección anterior. En el otro extremo se encuentran partidos como Comunes, Colombia Humana – UP o el PRE, quienes a pesar de haber inscrito listas de candidatos en el 2019 no logran elegir a ningún representante en las asambleas, aunque en este caso hay que hacer la salvedad de que la Colombia Humana–UP participó en ocho coaliciones que obtuvieron nueve escaños de diputados. La representación de los otros partidos varía acorde con la distribución territorial de su votación en los departamentos y su capacidad de elegir candidatos en estos.

Figura 4.5 Cobertura de representación de los partidos y movimientos políticos en circunscripciones departamentales (porcentaje de listas propias con al menos un diputado electo) elecciones de 2015 y 2019

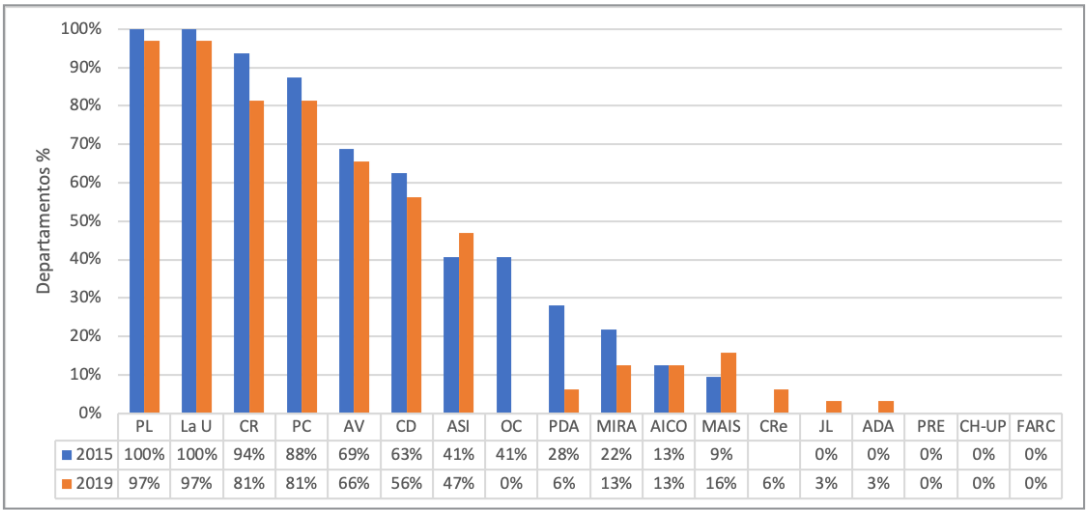

	PL	La U	CR	PC	AV	CD	ASI	OC	PDA	MIRA	AICO	MAIS	CRe	JL	ADA	PRE	CH-UP	FARC
2015	100%	100%	94%	88%	69%	63%	41%	41%	28%	22%	13%	9%		0%	0%	0%	0%	0%
2019	97%	97%	81%	81%	66%	56%	47%	0%	6%	13%	13%	16%	6%	3%	3%	0%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

La figura 4.6, por su parte, refleja la representación obtenida por cada partido en los municipios. Al respecto se observan que los amplios niveles de cobertura que mantienen los partidos más grandes, en su orden, La U, Liberal, Cambio Radical y Conservador, se ven acompañados, en todos los casos de diminuciones entre elección y elección. Es decir que, aunque son los partidos con una presencia más extendida en los concejos de los municipios colombianos, han ido cediendo parte de esa representación a otras agrupaciones políticas, es el caso de la Alianza Verde, el Centro Democrático, MAIS, e incluso AICO. De nuevo los partidos minoritarios (CRE, Justa Libres, ADA, MIRA, PDA) logran curules en menos de 100 o 150 de los concejos municipales del país y algunos intentan suplir esta condición con la estrategia de coaliciones.

Figura 4.6 Cobertura de representación de los partidos y movimientos políticos en circunscripciones municipales (porcentaje de listas propias con al menos un concejal electo) elecciones de 2015 y 2019

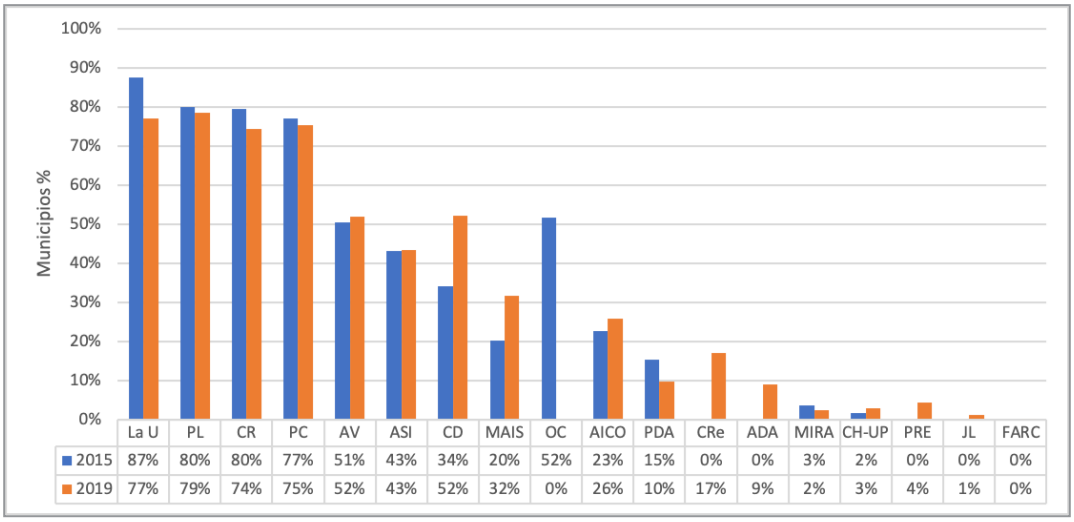

	La U	PL	CR	PC	AV	ASI	CD	MAIS	OC	AICO	PDA	CRe	ADA	MIRA	CH-UP	PRE	JL	FARC
2015	87%	80%	80%	77%	51%	43%	34%	20%	52%	23%	15%	0%	0%	3%	2%	0%	0%	0%
2019	77%	79%	74%	75%	52%	43%	52%	32%	0%	26%	10%	17%	9%	2%	3%	4%	1%	0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Lo anteriormente señalado da origen a una heterogénea y variada geografía electoral que fue recogida en la cartografía presentada en cada apartado de partido y que da cuenta de la ubicación de la representación alcanzada por estos en los territorios y en los diferentes tamaños de circunscripciones en los que compiten. Los resultados de cada partido presentan algunos indicios relacionados con la hipótesis que considera las variaciones entre el tamaño de la circunscripción de departamentos y municipios existentes en Colombia, como uno de los múltiples factores que permitiría explicar resultados diferenciales. Hipótesis que, como variados estudiosos lo han planteado (Nohlen, 1995 y 2014; Bosh, 2014) surge de la comprobación matemática de que circunscripciones pequeñas actúan como una barrera natural que frena los intereses de agrupaciones políticas minoritarias.

Pese a estos indicios, las conclusiones acá presentadas al respecto son parciales debido a que para que puedan ser concluyentes se requiere un análisis que vaya más allá de la presentación de los resultados individuales de los partidos, pasando al examen de interrelaciones que tocan al sistema en su conjunto. En otras palabras, la relación entre resultados y tamaños de circunscripciones sólo puede realizarse correlacionando el

porcentaje de votos alcanzados por los diferentes partidos en competencia con la magnitud de distritos y de cara a la proporcionalidad lograda en cada tamaño de circunscripción, variables que desbordan el estudio de las meras unidades partidista acá efectuado. Es por ello por lo que los indicadores que permiten hacer el análisis de conjunto de estas interrelaciones fueron incluidos en el Tomo I de este libro.

Pese a lo anterior y en la medida en que para los 17 partidos estudiados se realizó el análisis de su comportamiento según el tamaño de circunscripción, es posible hacer unas consideraciones generales. En primer lugar, es evidente que la posibilidad de acceder a presentar listas de candidatos en departamentos y municipios es diferenciada acorde a la cantidad y al tamaño de estas entidades territoriales. En la medida en que las asambleas departamentales son solo 32, los partidos más grandes logran posicionarse en casi todos los diferentes tamaños, situación que puede también alcanzar partidos de menos peso (como los Verdes o los indígenas), haciendo o no uso de las coaliciones, y, en situaciones excepcionales otros nuevos, como Colombia Justa Libres. En estos casos, el análisis por tamaño de circunscripción no aporta mucho, porque la presencia se encuentra prácticamente acorde al número de entidades territoriales existentes en cada categoría y las ganancias o pérdidas de los partidos corresponden a dinámicas de competencia particulares en cada caso.

Como se señaló al plantear la hipótesis al respecto en el primer capítulo de este libro, acorde a la teoría, todos los tamaños de circunscripción de las asambleas departamentales colombianas son considerados "grandes", es decir comprendidos en el rango de diez o más escaños, con lo cual las diferencias entre ellos no parecen ser determinantes en los resultados de los partidos y no tiene ningún sentido intentar hacer subcategorías para el análisis (i.e. ¿Qué diferencia puede tener para efectos explicativos separar un distrito de 11 de los de 12 o 13 escaños? ¿O aquellos de 16 y los que eligen 21 o 26 diputados?).

Se observa sí que, en la medida en que la mitad de los departamentos tienen una magnitud de distrito de 11[161] y en ellos se eligen 176 de los 418 diputados del país (un 42,1 %), concentran buena parte de la representación de los partidos y la dinámica presentada en esta categoría

161 Los 16 departamentos de tamaño de circunscripción 11 son: Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Guainía, Guaviare, La Guajira, Meta, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada.

específica influya en sus resultados globales[162]. Ahora bien, la agrupación de aquellos 14 departamentos distribuidos en los tamaños de magnitud comprendido entre 12 y 16 escaños[163], tiene también gran relevancia en los resultados de los partidos pues se eligen allí 195 diputados que corresponden al 46,6 % del total. Mientras tanto en las circunscripciones más grandes, donde se incluye solamente el Valle del Cauca y Antioquia, de 21 y 26 escaños respectivamente, algunos partidos de minorías ni siquiera presentan listas de candidatos o tienen poco éxito en elegir diputados, como ocurrió con AICO, MAIS, la UP y la Colombia Humana-UP y los partidos afro PRE y ADA. Si bien no puede dejar de mencionarse que otros partidos pequeños han tenido éxito en estas circunscripciones, caso de Polo en 2015 en ambos departamentos, y el MIRA, Colombia Renaciente y Justa Libres en el Valle del Cauca. Es de señalar que en los dos últimos casos el origen de los partidos ha tenido relación con estos resultados, el primero porque nace de un consejo comunitario con sede en Cali, y el segundo por el liderazgo en esta ciudad del pastor y senador John Milton Rodríguez.

En síntesis, en términos de las asambleas departamentales, para los partidos que logran posicionar más listas, estás se distribuyen en todos los tamaños de circunscripción. Para estos partidos y para otros con menor representación, las variaciones encontradas podrían estar relacionadas con las dinámicas políticas propias del departamento y del partido, con la importancia y ubicación de la entidad territorial (la configuración centro - periferia) o con situaciones políticas o ideológicas particulares que los lleva a abstenerse de participar en una u otra circunscripción y que en todo caso deberían ser objeto de mayor indagación, si bien el estudio permite identificar algunos casos al respecto: Cambio Radical, siendo el partido más votado y el que más sacó diputados en 2015 en Quindío, decide no presentar lista en el 2019 debido a los escándalos de corrupción que lo afectaron; AICO, por su parte, parece apostar por departamentos con población indígena, etc.

---

162 Un par de ejemplos ilustrativo: aunque el partido de La U disminuyó su representación entre elección y elección en todos los tamaños de circunscripción, sus pérdidas fueron más acentuadas en los que eligen 11 diputados (pasó de obtener 33 escaños en 2015 a obtener 22 en 2019) y no pueden dejar de tenerse en cuenta para analizar sus resultados. En el caso de Cambio Radical 27 de los 64 diputados electos en 2015 y 22 de los 55 elegidos en 2019 pertenecían a los departamentos con menor tamaño de circunscripción, lo que también da cuenta del peso que esta categoría tiene para el partido.

163 Se trata de Huila y Risaralda de magnitud 12; Cauca, Córdoba, Magdalena y Norte de Santander de magnitud 13; Atlántico, Bolívar, Caldas y Nariño de magnitud 14, Tolima, el único de tamaño 15 y Boyacá, Cundinamarca y Santander, que eligen 16 diputados.

De nuevo, teniendo en cuenta que el efecto del tamaño de circunscripción en los resultados electorales de los partidos políticos solo puede estudiarse en términos de sistema de partidos, los hallazgos y resultados del análisis de las organizaciones políticas que participaron en las elecciones subnacionales de 2015 y 2019 si hacen más evidente que este vínculo opera en relación con los concejos municipales del país. No solo son considerablemente mayores numéricamente hablando, sino que las variaciones entre sus nueve tamaños de circunscripción, comprendidos entre 7 y 45 escaños, hacen que existan diferencias considerablemente más acentuadas que en las asambleas departamentales. Al respecto, y salvadas las diferencias entre partidos políticos, es posible señalar la dificultad existente para prácticamente todos ellos de cubrir las circunscripciones de menor magnitud, no sólo referidas a los municipios menores de 5 000 habitantes de tamaño de circunscripción 7, sino a todos aquellos menores de 50 000 (magnitud 7, 9, 11 y 13) que constituyen cerca del 90 % de los municipios del país.

En este sentido se encontró una correlación entre la cobertura territorial y de representación, de un lado, y el tamaño de la circunscripción, de otro, de tal forma que, en la medida en que esta última va en aumento, es más factible que aumenten ambas coberturas. El caso de MAIS es ilustrativo de lo que ocurre con la mayor parte de partidos con mayor peso: el movimiento indígena logró cubrir solo un 10,9 % de los municipios de tamaño 7, pero la proporción se fue incrementando progresivamente, hasta llegar a un 100 % en las ciudades más grandes, de tamaño 19, 21 y 45. Igual ocurre con todos los demás partidos con mayor presencia en el territorio que suelen cubrir en un 100 % los 56 municipios incluidos en las cuatro circunscripciones más grandes (17, 19, 21 y 45). Esto es así, debido a que el número de municipios de cada categoría va disminuyendo de la mano del aumento en el tamaño de la circunscripción y, en cierta forma puede ser más factible organizar unas pocas listas y tener más chance de resultar ganador en las ciudades intermedias y grandes, donde más curules están en juego en cada circunscripción, que hacerlo en los más de 900 municipios ubicados en las categorías inferiores, donde cada uno eligen menos concejales[164].

La tendencia al aumento en la correlación entre el tamaño del distrito y el porcentaje logrado se atenúa en partidos más pequeños, ya que se

164 Los 988 municipios incluidos en la categoría de tamaño de circunscripción 7 a 13, es decir municipios menores de 50 000 habitantes, eligen un total de 10 176 concejales, mientras que los restantes 113 municipios, de tamaño de circunscripción 17 a 45, eligen los restantes 1 887 concejales.

mantiene pero sólo en las magnitudes comprendidas entre 7 y 19 y no aplica para las grandes ciudades ni para Bogotá. Estas organizaciones tampoco logran mostrar el 100 % de cobertura en las grandes ciudades. Ejemplos al respecto se encuentran en AICO, que solo presenta lista propia en Barranquilla (tanto en 2015 como en 2019) y que en esta última elección no inscribe candidatos en Bogotá. De igual forma los tres partidos afro, independiente de su peso diferencial (Colombia Renaciente inscribió 439 listas, mientras que ADA y PRE inscribieron 275 y 175, respectivamente), no inscribieron listas en todas las tres grandes ciudades, aunque todos los tres sí lo hicieron en Bogotá. Comunes, por su parte, postula solo 76 listas mostrando un aumento progresivo conforme avanza el tamaño de la circunscripción. Sin embargo, no presenta candidatos en todas las grandes ciudades y solo obtiene tres curules en circunscripciones de menor tamaño[165].

Comunes comparte con otros partidos minoritarios la poca presencia y representación en las circunscripciones de menor tamaño, en donde se inscriben 156 municipios, lo que es indicativo de la dificultad existente para siquiera poder cubrir estos territorios. El MIRA, por ejemplo, solamente presenta tres listas propias en 2015 y dos en 2019; en el caso de La UP la presencia en 2015 es en solo uno de estos municipios, patrón que mantiene aún con las coaliciones realizadas en 2019 pues únicamente inscribe cinco listas, dos de las cuales tiene candidatos ganadores. Justa Libres, por su parte se presentó únicamente en seis municipios de magnitud 7.

Otra tendencia encontrada, es que los partidos más grandes y tradicionales que han perdido representación (Liberal, La U, Conservador, Cambio Radical) lo han hecho en los municipios más pequeños, mientras otros como la Alianza Verde, el Centro Democrático ASI o el MAIS la vienen ganando precisamente en esos tamaños de circunscripción[166]. Se observa, igualmente que las dinámicas en las circunscripciones de tamaño intermedio (para el caso colombiano) varían de partido en partido, mientras que buena parte de los partidos buscan mantener su representación en las grandes ciudades y Bogotá, acudiendo, cuando les es posible, a la es-

165 Propias en los municipios de Dabeiba, Antioquia y Palmar, Santander y mediante coalición en Icononzo, Tolima.

166 Por ejemplo, la Alianza Verde aumentó de la siguiente forma el número de electos: 33 nuevos concejales en el tamaño de circunscripción 7, 18 nuevos concejales en el tamaño de circunscripción 9; cinco nuevos concejales en el tamaño de circunscripción 11 y cuatro nuevos concejales en el tamaño de circunscripción 13.

trategia de las alianzas interpartidistas. Varios partidos pequeños no logran entrar o mantenerse en estas circunscripciones grandes como fue el caso de ASI, que perdió su presencia en el concejo capitalino entre 2015 y 2019 o de MAIS, AICO, o de los tres partidos afro. Por el contrario, partidos como el MIRA o el Polo han logrado mantener su curul en la circunscripción de tamaño 45. La explicación de por qué en ciertos casos se verifica y en otros no la hipótesis que plantea mejores posibilidades para los partidos pequeños en tamaños de circunscripción más grandes, está ligada con el porcentaje de votación requerida para lograr una curul, lo cual, como se ha insistido, solo puede ser verificado en el ámbito del estudio del sistema de partidos y de las interrelaciones que se establecen entre partidos en la competencia política[167].

4.4 Estrategias utilizadas por los partidos políticos: tipo de listas y conformación por género

Adicional a lo ya planteado, el análisis de la competencia y los resultados de los partidos revisó las estrategias por ellos adoptadas respecto al tipo de lista utilizada y a la participación por género de sus candidatos. Sobre el primer punto se encontró que los partidos suelen aprovechar la posibilidad que les da la legislación vigente de acudir indistintamente tanto a la lista cerrada y bloqueada como al voto preferente, para la presentación de sus planchas de candidatos, pero que claramente se comprueba que el voto preferente es la forma como prioritariamente se realiza la práctica política en corporaciones públicas del nivel subnacional y la que mayores réditos ofrece.

Varias evidencias se pueden presentar al respecto: más del 98 % de los concejales y diputados electos en las dos elecciones estudiadas en el país provienen de listas de voto preferente, a la vez que no existe ningún partido que haya presentado todas sus candidaturas exclusivamente en listas cerradas (lo contrario, como se muestra más adelante, sí se presenta, lo cual reafirma el argumento).

---

167 Un ejercicio similar realizado por Rodríguez Pico y Duque (2018), encontró cómo, por ejemplo, en las elecciones de 2015 el porcentaje de votación promedio obtenido en el ámbito nacional tenía una tendencia inversamente proporcional al tamaño de la circunscripción, lo cual se tradujo en que, en la circunscripción más grande, la de Bogotá, se pudiera obtener una curul con tan solo un 1,68 % de la votación, como ocurrió con el Partido Opción Centro. Indudablemente los porcentajes requeridos para el tamaño de distrito 7 deben ser muy diferentes.

De acuerdo con la evidencia empírica mostrada en los diferentes apartados de partidos incluidos en este Tomo, en 2019 prácticamente el 100 % de los 418 diputados del país provinieron de listas inscritas por sus partidos en la modalidad de voto preferente, siendo la única excepción una curul ganada por Colombia Justa Libres mediante lista cerrada. Para 2015 solo 10 diputados no habían sido elegidos con voto preferente (ocho del Centro Democrático y dos del Partido Liberal). Si el fenómeno se mira desde el punto de vista de los partidos y no de las curules se encuentra que cuatro de ellos, el Conservador y la Alianza Verde en las dos elecciones en que participaron y Colombia Renaciente y Reivindicación Étnica en 2019, eligieron la totalidad de sus concejales y diputados de listas de voto preferente.

Este tipo de lista fue predominante también en otros once partidos y movimientos políticos (La U, el Partido Liberal, Cambio Radical, el Polo, la Colombia Humana-UP, MAIS, ASI y AICO y ADA), aunque estos lograron igualmente elegir algunos candidatos procedentes de listas cerradas, que, en todo caso, no superaron el 3 % del total de sus representantes electos en algunas de las elecciones en que se presentaron. El caso del MIRA se encuentra cercano a esta categoría pues en todas las elecciones obtuvo el 100 % de sus representantes provenientes de listas de voto preferente, a excepción de los concejos municipales en 2015 donde logró elegir un 9 % de sus representantes mediante lista cerrada. Es llamativo también el caso del Centro Democrático, que de elegir mediante lista cerrada el 27 % de sus concejales y el 24 % de sus diputados en 2015, pasa al 100 % de voto preferente en 2019. En ambos casos —tanto del MIRA como del CD— se verifica una modificaron de las estrategias de campaña en las últimas elecciones territoriales ya que en 2015 154 de los 567 concejales elegidos por el Centro Democrático fueron de lista cerrada, mientras que para el MIRA 40 fueron de voto preferente y solo cuatro de listas cerradas.

Otros partidos nuevos en la escena electoral subnacional les dieron peso a las listas cerradas, pero al obtener pobres resultados globales, no modifican en nada la tendencia descrita. En el 2019 ellos son las FARC-EP – Comunes que eligió solo dos concejales, cada uno por un tipo de lista, y Colombia Justa Libres que eligió 16 concejales de los cuales 14 fueron mediante lista cerrada. Un caso en cierta medida atípico es el del MAIS donde no se observa el interés en la lista cerrada mostrado por todos los demás partidos que nacieron en los ciclos electorales del 2014-2015 o del 2018-2019, ya que desde su primera incursión en la política subnacional en el 2015, el MAIS nace privilegiando el voto preferente, lo que puede estar

explicado debido a su origen como disidencia de otros partidos indígenas más establecidos, los cuales tienen trayectorias largas privilegiando mayoritariamente este mecanismo.

En síntesis, es posible señalar que la mayor parte de curules elegidas en asambleas departamentales y concejos municipales en 2015 y, aún más, en 2019, provienen de listas de voto preferente, lo que plantea un reto a quienes propugnan la adopción de la lista cerrada como único mecanismo de presentación de candidaturas y la estructuración del voto en Colombia. Como mencionan Rodríguez Pico y Quiroga (2021a y 2021b), estas aspiraciones normativas, válidas por el interés de organizar y fortalecer los partidos políticos, de evitar el personalismo y controlar el ingreso de recursos ilegales a la política y de caminar hacía la paridad de género, se estrellan con una práctica política que opera en el sentido contrario a lo que las reformas políticas pretenden adoptar. La evidencia empírica mostrada en este estudio contribuiría a explicar por qué en el Congreso estas se han hundido en las últimas décadas en el legislativo.

Ayudan a comprender también que, en un escenario tan heterogéneo, las razones para favorecer mayoritariamente el voto preferente pueden ser muchas: a la vez que resuelve problemas de acción colectiva de partidos con poca institucionalización y con poca presencia orgánica y permanente en los territorios, les permite obtener mayor número de curules (es decir tasas de efectividad más altas). Lo anterior se relaciona, a su vez, con el hecho de que este tipo de lista está acorde con el personalismo característico de la forma de hacer política en Colombia ya que genera incentivos que la lista cerrada no ofrece, para que los políticos puedan poner sus capitales, caudas electorales y recursos propios a favor de la obtención de la mayor cantidad de votos, de tal forma que puedan acceder a los primeros lugares de la lista, una vez los votantes hayan sufragado.

Mientras tanto las motivaciones detrás de las listas cerradas no resultan tan evidentes. Como algunos analistas lo han planteado (Rodríguez Pico y Quiroga, 2021a y 2021b), algunos partidos la adoptan por razones, en principio, programáticas, como sería el caso del partido MIRA previamente, el Centro Democrático en sus inicios en 2014 – 2015 o el partido Justa Libres en 2019. Aunque la información presentada da cuenta de estas dinámicas en su dimensión cuantitativa, bien valdría la pena la realización de estudios de caso que identificaran las razones concretas que motivan a los políticos y sus partidos a usar cada tipo de lista y específicamente las cerradas y bloqueadas en algunas circunscripciones específicas.

Ahora bien, como se sabe, el tipo de listas incide en la posibilidad de que más mujeres candidatas puedan salir electas. Para lograr este propósito debe garantizárseles la inscripción en los primeros puestos de las listas cerradas y bloqueadas, mientras que las posibilidades de resultar ganadoras claramente se disminuyen en listas con voto preferente si las candidatas no cuentan con respaldo suficiente en las urnas. Tal vez sea precisamente por este predominio del voto preferente que la cuota del 30 % establecida en la Ley Estatutaria 1475 de 2011, no necesariamente se refleja en la elección del mismo porcentaje de mujeres.

En efecto, para los 17 partidos estudiados se encontró que todos cumplen la cuota ya que, en promedio, las mujeres constituyen entre un 37 y un 38 % del total de inscritos en las dos elecciones y corporaciones analizadas. Lo anterior no es ninguna novedad, pues la norma es de carácter obligatorio. Adicionalmente, el hecho de que prácticamente todos ellos la superan, puede relacionarse más que con una estrategia para promover efectivamente la participación de sus candidatas, con una situación matemática que lleva a que el porcentaje establecido por la norma tiende a jalar la cifra hacía arriba. Esto es posible ilustrarlo con las circunscripciones más extremas en los concejos municipales y bajo el supuesto de que un partido quiera, como les permite la norma, inscribir tantos candidatos como curules estén en juego. En el caso de distritos más pequeños (de tamaño 7), se encontraría que es necesario incluir tres mujeres y no el 2,1 que constituye el 30 %, mientras que, en Bogotá, donde se eligen 45 concejales, serían 14 candidatas y no 13,5, como el porcentaje previsto lo establecería. En otras palabras, esto implica que tres mujeres en una circunscripción de tamaño 7 correspondan a 42,8 % de las inscritas, mientras que, en el caso de Bogotá, las 14 candidatas que debe incluir la lista son el 31,11 % de mujeres. Es decir que al determinar el 30 % de cuota, el hecho de que las cifras requeridas no puedan ser fraccionadas, obliga a realizar una aproximación que tiende a subir el porcentaje de mujeres inscritas por encima de lo demandado por la norma.

Hay, sin embargo, algunas excepciones de partidos que efectivamente le han apostado a la equidad de género. Quizás el más conocido, y que se pudo evidenciar en el estudio, es el de la denominada "lista cremallera" del MIRA. De hecho, este partido incluyó más candidatas que candidatos en sus listas en las dos elecciones de concejos municipales y en las de asambleas en el 2019, cuando las mujeres representaron entre un 51 % y un 53 % del total. Así mismo, partidos que por primera vez ingresan a la escena electoral en la última elección, muestran una participación femenina

ligeramente superior a la masculina, es el caso de la FARC-EP o Comunes y Colombia Justa Libres que tuvieron porcentajes mayores al 40 % en todas las dos corporaciones en que participaron.

Sea que los partidos se limiten a cumplir estrictamente la norma o sea que busquen incentivar la participación femenina en la representación política, los porcentajes hasta ahora logrados no repercuten de forma directa en la elección de un número alto de mujeres, de tal forma que las representantes electas no superaron nunca, como se dijo, el 18 % en las dos corporaciones y en las dos elecciones estudiadas. Ahora bien, hay matices que es importante destacar, algunos porque hablarían de leves mejorías, y otros que, por el contrario, muestran lo lejos que están los partidos del cumplimiento del principio de la paridad. Mientras en el 2015 el porcentaje de concejalas electas por los partidos osciló entre el 14 % en el caso de ASI y el 19 %, de los partidos Liberal, Conservador y La U (figura 4.7), en el 2019 el MIRA y Justa Libres alcanzaron respectivamente el 32 % y el 25 % de mujeres electas (figura 4.8), logros que hay que resaltar a pesar de que, por el bajo número de mujeres electas por estos partidos, no incidan en las tendencias generales. A la vez, en el otro extremo se encontraron casos como el del PRE, ADA o el PDA, donde esta cifra fue del 12 % o inferior, por debajo, en este último caso, de lo alcanzado en la elección anterior, o de Comunes que no se eligió ninguna mujer.

Figura 4.7 Porcentaje de curules obtenidas en los concejos municipales por sexo y por partido político en las elecciones de 2015

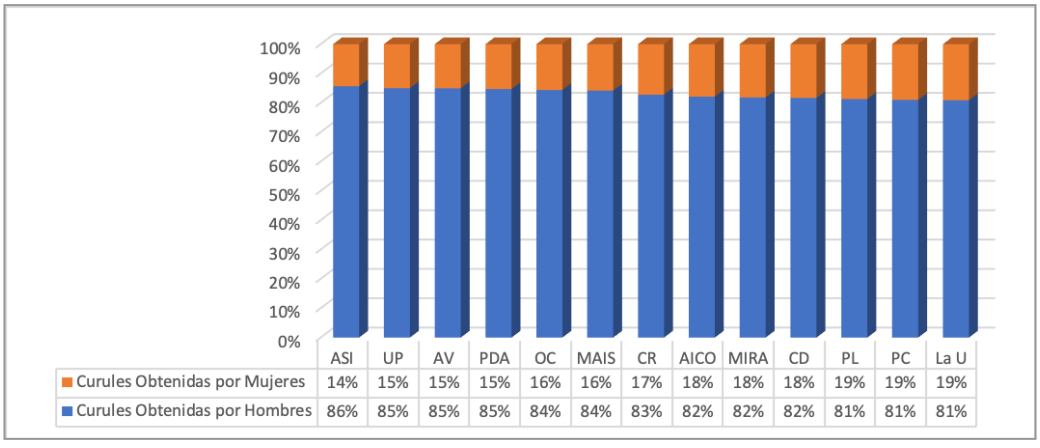

	ASI	UP	AV	PDA	OC	MAIS	CR	AICO	MIRA	CD	PL	PC	La U
Curules Obtenidas por Mujeres	14%	15%	15%	15%	16%	16%	17%	18%	18%	18%	19%	19%	19%
Curules Obtenidas por Hombres	86%	85%	85%	85%	84%	84%	83%	82%	82%	82%	81%	81%	81%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Figura 4.8 Porcentaje de curules obtenidas en los concejos municipales por sexo y por partido político en las elecciones de 2019

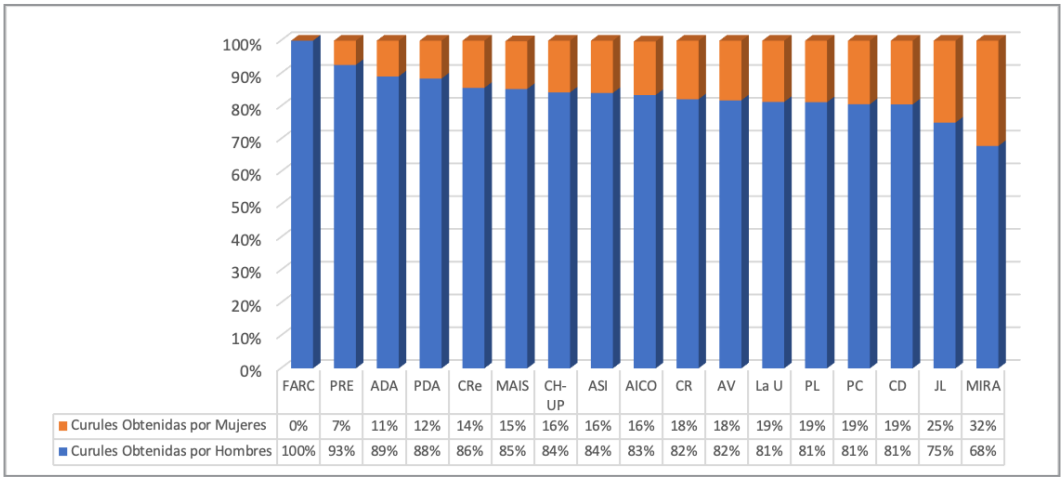

	FARC	PRE	ADA	PDA	CRe	MAIS	CH-UP	ASI	AICO	CR	AV	La U	PL	PC	CD	JL	MIRA
Curules Obtenidas por Mujeres	0%	7%	11%	12%	14%	15%	16%	16%	16%	18%	18%	19%	19%	19%	19%	25%	32%
Curules Obtenidas por Hombres	100%	93%	89%	88%	86%	85%	84%	84%	83%	82%	82%	81%	81%	81%	81%	75%	68%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En las asambleas departamentales, la situación en cuento a composición de la representación por género no difiere mucho de lo planteado para concejos municipales. Sin embargo, sí puede observarse que en estas instancias de representación es más extendido el hecho de que algunos partidos no elijan a ninguna mujer dentro de sus diputados, como ocurrió con AICO y el PDA en las dos elecciones, MAIS en el 2015 y Justa Libres, MIRA, ADA y CRE, en el 2019 (figuras 4.9 y 4.10).

Figura 4.9 Porcentaje de curules obtenidas en las asambleas departamentales por sexo y por partido político en las elecciones 2015

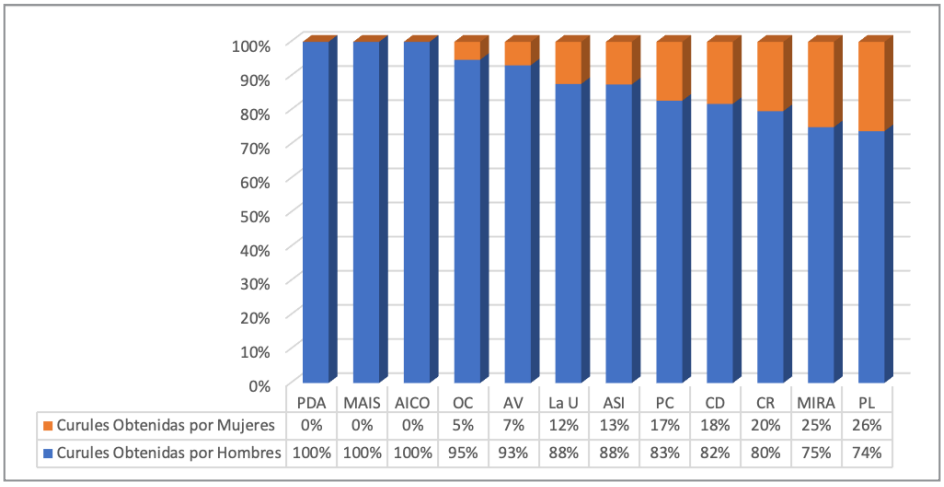

	PDA	MAIS	AICO	OC	AV	La U	ASI	PC	CD	CR	MIRA	PL
Curules Obtenidas por Mujeres	0%	0%	0%	5%	7%	12%	13%	17%	18%	20%	25%	26%
Curules Obtenidas por Hombres	100%	100%	100%	95%	93%	88%	88%	83%	82%	80%	75%	74%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Figura 4.10 Porcentaje de curules obtenidas en las asambleas departamentales por sexo y por partido político en las elecciones 2019

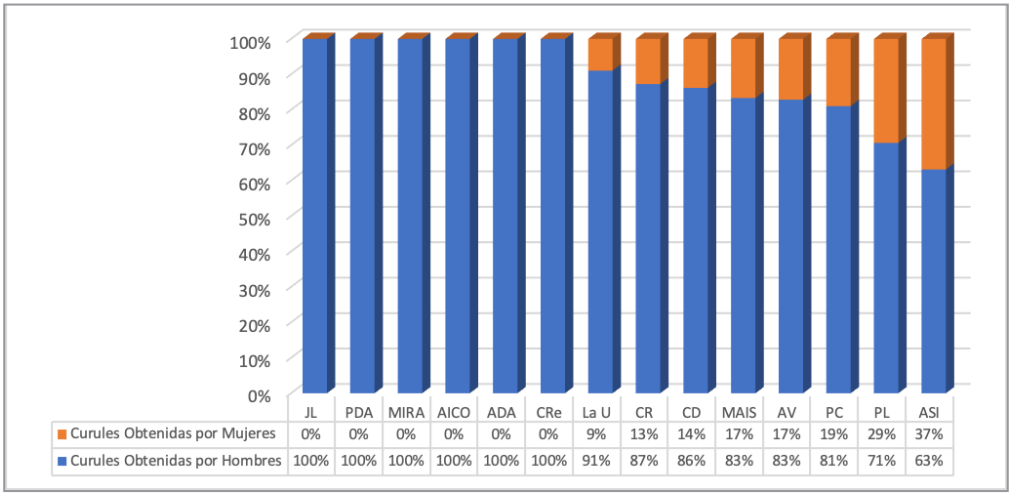

	JL	PDA	MIRA	AICO	ADA	CRe	La U	CR	CD	MAIS	AV	PC	PL	ASI
Curules Obtenidas por Mujeres	0%	0%	0%	0%	0%	0%	9%	13%	14%	17%	17%	19%	29%	37%
Curules Obtenidas por Hombres	100%	100%	100%	100%	100%	100%	91%	87%	86%	83%	83%	81%	71%	63%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Se observa, igualmente que los partidos con mayor número de mujeres electas fueron el Partido Liberal, y el MIRA en el 2015 (figura 4.9), con un 26 y 25 %, respectivamente, mientras que en 2019 los mayores valores los obtienen ASI, con 37 % de mujeres electas y, de nuevo, el Partido Liberal con un 29 % de diputadas dentro del total de sus candidatos electos (figura 4.10).

Un aspecto que habría que indagar en futuros estudios es sobre las circunscripciones que ofrecen mayores posibilidades de éxito a las mujeres que participan en política, ya que se encontró que mientras algunas circunscripciones departamentales no tuvieron ninguna representante electa, como fueron los casos de las asambleas de Tolima y Antioquia (la primera de tamaño 15 y la segunda de 26, la más grande en el nivel intermedio), en los 156 municipios más pequeños, de tamaño de circunscripción 7, el peso de la representación femenina fue importante.

4.5 Epílogo

El análisis realizado en esta obra asume una perspectiva poco tratada en los estudios politológicos en Colombia al vincular temas relacionados con el sistema electoral y los resultados de los partidos políticos en las instancias de representación que menos atención han tenido por parte de la academia: las asambleas departamentales y los concejos municipales. La conformación variable y heterogénea de las circunscripciones electorales plurinominales en el nivel subnacional constituyó un reto mayor para el análisis debido a que se examinó el universo de corporaciones públicas en dos elecciones caracterizadas por cambios significativos no sólo en materia de reglas de juego electoral sino de las propias organizaciones políticas competidoras.

Aunque los resultados, presentados a lo largo del libro para cada partido y consolidados en estas reflexiones finales, permiten una comprensión mayor de ciertos fenómenos sobre todo en su dimensión descriptiva, también generan innumerables dudas y permiten identificar asuntos que requerirían una indagación mayor. Buena parte de estos quedaron señalados en este texto y algunos más serán, muy seguramente, descubiertos por los lectores e interesados en el tema.

En todo caso, más allá del interés que esta investigación pueda suscitar en el ámbito académico, el haber abordado la titánica labor de revisar uno a uno los partidos participantes en las dos elecciones estudiadas y de intentar

alguna reflexión comparada, tuvo dos propósitos adicionales, que, de cumplirse, compensarán el esfuerzo realizado. De un lado, el proporcionar a los partidos y movimientos políticos, así como a los interesados en su fortalecimiento, información global sobre sus dinámicas particulares pensada en una perspectiva novedosa. Pese a ser los actores centrales de la competencia política, es posible que, tanto por las afugias de las campañas electorales en cada particular coyuntura, como por el involucramiento con territorios concretos y el volumen y dispersión de la información involucrada, no tengan tan presente algunas de las conclusiones acá allegadas que puedan ser de utilidad para tomar decisiones sobre su proyección territorial. De otra parte, se espera que este trabajo pueda proporcionar insumos para el ejercicio pendiente en el país de pensar una reforma política que tome en consideración las dinámicas políticas subnacionales ya que este es un nivel bastante desconocido en sus lógicas, pero desde el que se estructura el poder político en el país.

Referencias

Bosh G. (2014). *Las consecuencias de los sistemas electorales*. Memoria I Congreso Peruano de Estudios Electorales, octubre 2012. Lima, Jurado Nacional de Elecciones, Escuela Electoral y de Gobernabilidad. 317 -332.

Gutiérrez, F. (2007):*¿Lo que el viento se llevó?: Los partidos políticos y la democracia en Colombia 1958 – 2002*. Grupo Editorial Norma Vitral.

Nohlen, D. (2014). *Gramática de los sistemas electorales: Una introducción a la ingeniería de la representación*. *Lima: Jurado Nacional de Elecciones, Escuela Electoral y de Gobernabilidad*. 2a. edición actualizada y aumentada. https://searchworks.stanford.edu/view/11734530

República de Colombia. Congreso de la República (2011). Ley Estatutaria 1475 de 2011. Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1475_2011.html

República de Colombia. Congreso de Colombia (2018). Ley 1909 de 2018, (julio 09). por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes. http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30035429

Rodríguez Pico, C. R., y Duque Franco, I. (2017). Nuevos competidores políticos en elecciones de concejo municipal de 2015 en Colombia. Magnitud de circunscripciones y resultados electorales. En: *Estudios Políticos*,(52):194-218. https://doi.org/10.17533/udea.espo.n52a10

Rodríguez Pico, C. R. y Quiroga, M (2021a). El hundimiento de la lista cerrada y bloqueada en las propuestas de reforma política en Colombia. Aspiraciones vs. prácticas políticas. En: Revista Opera,(29),47-68. doi: https://doi.org/10.18601/16578651.n29.04

Rodríguez Pico, C. R. y Quiroga, M. (2021b). *La (fracasada) eliminación del voto preferente en Colombia: entre las aspiraciones normativas y la práctica política*. Documento de Trabajo No. 22. México: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, IIJ-UNAM y Organización de los Estados Americanos (OEA). DOI: https://doi.org/10.6084/m9.figshare.15157140.v2

Sartori, G. (2009). Partidos y Sistema de Partidos, trad. Fernando Santos Fortela, Alianza Editorial, Madrid.

Concejos municipales y asambleas departamentales son los escenarios de representación democrática desde donde empieza a conformarse el poder político en Colombia. Sin embargo, no han merecido suficiente análisis académico o político. Para suplir ese vacío, los dos tomos de esta publicación examinan la forma en que se ha organizado el territorio para elecciones a corporaciones públicas, indagando sobre la incidencia que esta configuración tiene en las aspiraciones de partidos y movimientos políticos, grupos significativos de ciudadanos y coaliciones, y en la representación política misma.

- **¿Son similares las posibilidades de quienes inscriben listas de candidatos en alguno de los 156 municipios menores de 5.000 habitantes y con derecho a siete curules, que quienes lo hacen en una ciudad intermedia o grande, donde el concejo está compuesto por 17, 19 o 21 concejales, o en Bogotá, con 45?**
- **¿Qué diferencias se derivan de la participación en una de las asambleas más grandes, Antioquia o el Valle, vs. alguno de los 11 departamentos de menor población?**
- **¿Qué pasa en las circunscripciones o distritos electorales de tamaño intermedio?**
- **¿Cómo cambian dinámicas en materias tales como tipo de listas, género, coberturas territoriales o representación política cuando se analizan a la luz de la geografía del país?**

Con información electoral, documental y de prensa y con ejercicios de georreferenciación, el presente tomo ofrece respuesta a preguntas de este tipo, centrándose específicamente en los 17 partidos o movimientos políticos que inscribieron listas de candidatos a las 32 asambleas departamentales o los 1.101 concejos municipales existentes en el país en las elecciones subnacionales de 2015 y/o 2019.

ISBN: 978-628-01-7431-0